VIOLENCIA PARAMILITAR EN LA ALTILLANURA: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE META Y VICHADA

Informe N.° 3

Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

Centro Nacional de Memoria Histórica

NO ACEPTE SU VENTA · Distribución gratuita · NO ACEPTE SU VENTA

VIOLENCIA PARAMILITAR EN LA ALTILLANURA: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE META Y VICHADA

Informe N.° 3

Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

Centro Nacional de Memoria Histórica

VIOLENCIA PARAMILITAR EN LA ALTILLANURA. ACMV
Informe N.° 3
Serie: Informe sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

Álvaro Villarraga Sarmiento
Director general del informe

Mauricio Barón Villa
Coordinador metodológico

Diana Patricia Castellanos García
Coordinadora equipo de investigación y relatora

Liliam Alicia Arenas Pérez
Sol Natalia Rivera Larrota
Analistas

Laura Bibiana Escobar García
Manuel Guillermo Criales Aponte
Luis Fernando Ramírez Cardona
Rodrigo Torrejano Jiménez
Asistencia de investigación

Adriana Marcela Serrano
Óscar Humberto Pedraza
César Nicolás Peña Aragón
Jairo Ernesto Sánchez Galindo
Gustavo Adolfo Narváez
Colaboradores y colaboradoras

Irma Constanza Montenegro
Felipe Andrés Rodríguez Fonseca
Principales entrevistadores y entrevistadoras

Yuli Carolina Triana Álvarez
Daniel Yang Serrano
Jessica Sanabria
Transcripción

Gustavo Narváez Rodríguez
Bruce David Ochoa Ochoa
Jonathan Stucky Rodríguez
Equipo cuantitativo

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Gonzalo Sánchez Gómez
Director General

Álvaro Villarraga Sarmiento
Director de Acuerdos de la Verdad

VIOLENCIA PARAMILITAR EN LA ALTILLANURA: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE META Y VICHADA
Informe N.° 3
Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

ISBN: 978-958-5500-39-6

Número de edición: diciembre de 2018

Número de páginas: 564
Formato: 15 x 23 cm

Líder Estrategia de Comunicaciones
Adriana Correa Mazuera

Coordinación editorial
Diana Gamba Buitrago

Edición y corrección de estilo
María del Pilar Hernández Moreno

Diseño y diagramación
Leidy Sánchez Jiménez

Fotografías
Portada: © Camila Burbano Babativa para el CNMH. Río Manacacías, Puerto Gaitán, Meta. 2018.
Internas: © Laura Escobar, Nicolás Peña, Diana Castellanos y Laura Cerón para el CNMH

Impresión
Panamericana Formas e Impresos S.A.

© Centro Nacional de Memoria Histórica
Calle 35 N.º 5-81
PBX: (571) 796 5060
comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

Impreso en Colombia. *Printed in Colombia*
Queda hecho el depósito legal

Cómo citar
Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), ***Violencia paramilitar en la Altillanura: autodefensas campesinas de Meta y Vichada. Informe N.° 3. Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones*****, Bogotá, CNMH.**

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o, en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

Violencia paramilitar en la altillanura. ACMV : informe N°3.
serie: informe sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones / Centro Nacional de Memoria Histórica [y otros]. -- Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018.
564 páginas : mapas ; 23 cm.
ISBN: 978-958-5500-39-6
1. Conflicto armado 2. Memoria histórica 3. Paramilitarismo. 4. Meta (Colombia) - Conflicto armado 5. Vichada (Colombia) - Conflicto armado. I. Centro Nacional de Memoria Histórica.
303.60986 cd 22 ed.
A1620189

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

CONTENIDO

PRESENTACIÓN ---------- 13

INTRODUCCIÓN ---------- 21

1. ANTECEDENTES DE LA PRESENCIA Y ACCIONAR DE LAS ACMV EN LA SUBREGIÓN DE LA ALTILLANURA DE LOS LLANOS ORIENTALES ---------- 37

1.1. Aproximaciones geográficas y caracterización de la población de la Altillanura de los Llanos Orientales ---------- 38

1.2. Primera colonización de la Altillanura y conflictos interétnicos ---------- 48

1.3. Aparición y expansión de grupos guerrilleros: FARC-EP: frentes 16 y 39 ---------- 55

1.4. Antecedentes del paramilitarismo en los Llanos Orientales ------ 60

2. TRAYECTORIA DE LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LAS ACMV. 1989-2005 ---------- 73

2.1. Aparición de Los Carranceros, 1989-1994 ---------- 76

2.2. Comandancia de Guillermo Torres. Conformación de las Autodefensas de Oriente (1994-1996) ---------- 87

2.3. Implantación del modelo paramilitar de las ACCU (1996-1999) ---------- 103

2.4. Fortalecimiento y expansión de las ACMV (1999-2003) ---------- 133

2.5. Reconfiguración del fenómeno paramilitar en los Llanos Orientales (2003-2005) ---------- 141

3. RECLUTAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDAD DE INTEGRANTES DE LAS ACMV ---------- 159

3.1. Vinculación a las ACMV ---------- 160

3.1.1. Motivaciones para el ingreso a las ACMV ---------- 167

3.1.2. Mecanismos de vinculación ---------- 173

3.2. Montaje, estructura y objetivos del entrenamiento ---------- 177

3.2.1. Escuelas de entrenamiento ---------- 178

3.2.2. Instructores ---------- 182

3.2.3. Entrenamiento en las ACMV ---------- 184

3.3. Religiosidad y espiritualidad ---------- 212

4. ACCIONES DE CONTROL Y REGULACIÓN CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL Y DE BÚSQUEDA DE LEGITIMACIÓN. EXPRESIONES DE RESISTENCIA DE LA POBLACIÓN ---------- 219

4.1. Regulaciones, controles y sanciones de las ACMV a la población civil ---------- 220

4.1.1. El primer contacto, posicionarse como autoridades ---------- 222

4.1.2. Regulaciones del comportamiento y sanciones ---------- 226

4.1.3. Regulación de actividades económicas ---------- 236

4.2. Acciones y discursos de búsqueda de legitimación de las ACMV ---------- 242

4.2.1. Construcción de infraestructura como estrategia de legitimación ---------- 247

4.2.2. Actividades asistenciales ---------- 250

4.2.3. Patrocinio de fiestas populares y actividades comunitarias ---------- 255

4.2.4. Activación económica ---------- 260

4.3. Protección, resistencia y negociación desde la población ---------- 263

4.3.1. La resistencia en lugares de disputa con las FARC ---------- 263

4.3.2. Resistencia en lugares de presencia permanente ---------- 265

5. MODALIDADES DE VIOLENCIA UTILIZADAS POR LAS ACMV ---------- 277

5.1. Masacres ---------- 282

5.1.1. Masacre de Mapiripán, julio de 1997---------- 285

5.1.2. Primera masacre en la vereda Tillavá, Puerto Gaitán (Meta), 1997 ---------- 291

5.1.3. Segunda masacre en la vereda Tillavá (Meta), 1998---------- 296

5.1.4. Masacre de Puerto Oriente, Cumaribo (Vichada), 1998---------- 300

5.1.5. Masacre en otras zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, 1998---------- 303

5.1.6. Masacre de San Teodoro (Vichada), 1999 ---------- 305

5.1.7. Segunda masacre de Mapiripán, agosto de 2004 ---------- 308

5.2. Asesinatos selectivos---------- 310

5.2.1. El aniquilamiento social. Asesinatos en razón del orden social impuesto ---------- 313

5.2.2. Asesinatos por razones políticas ---------- 319

5.2.3. Asesinatos dentro de las filas ---------- 327

5.3. Utilización de la tortura ---------- 332

5.3.1. Tortura contra la población civil ---------- 333

5.3.2. Tortura dentro de las filas ---------- 337

5.4. Desaparición forzada---------- 339

5.5. Desplazamiento forzado ---------- 352

5.5.1. Desplazamiento forzado en zonas de disputa ---------- 354

5.5.2. Desplazamiento forzado como sanción social ---------- 358

5.6. Violencia sexual ---------- 362

5.6.1. Violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes de la población civil ---------- 365

5.6.2. Violencia sexual en las filas---------- 371

5.7. Reclutamiento ilícito y utilización de niños, niñas y adolescentes ---------- 375

6. IMPACTOS DE LAS ACMV SOBRE EL PUEBLO SIKUANI ---------- 383

6.1. Causas de la crisis humanitaria de las comunidades indígenas de la Altillanura ---------- 384

6.2. Efectos de la crisis humanitaria en los sikuani ---------- 391

6.3. Utilización de las costumbres y de los pueblos Sikuani y Piapoco ---------- 414

6.4. Estrategias de protección y resistencia: respuesta chamánica ---------- 432

7. RELACIONES DE LAS ACMV CON LA FUERZA PÚBLICA Y LOS ACTORES POLÍTICOS ---------- 443

7.1. Relaciones con sectores del Ejército y de la Policía ---------- 443

7.2. Relaciones con algunos líderes políticos y funcionarios públicos de la Altillanura ---------- 461

8. FINANCIACIÓN DE LAS ACMV ---------- 473

8.1 Fuentes de financiación inicial ---------- 474

8.2 Consolidación de las finanzas ---------- 477

8.3 Diversificación de las fuentes de financiación ---------- 488

8.4 De captadoras de recursos a productoras ---------- 493

8.5 Los egresos ---------- 496

9. DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y GRUPOS POSDESMOVILIZACIÓN ---------- 503

9.1 Dilación de la desmovilización: contexto regional de la negociación ---------- 504

9.2 Desplazamiento y concentración para la desmovilización. Ceremonia de desarme y desmovilización ---------- 507

9.3 Personas vinculadas con fines de desmovilización ---------- 515

9.4 Desvinculaciones irregulares de niños, niñas y adolescentes ---------- 517

9.5 Permanencia y reconfiguración de estructuras armadas posteriores a las ACMV ---------- 520

CONCLUSIONES---------- 529

BIBLIOGRAFÍA ---------- 539

ANEXOS ---------- 559

PRESENTACIÓN

Entregamos con esta publicación titulada *La violencia paramilitar en la Altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada* el tercer informe de la serie: "Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones", a cargo de la DAV (Dirección de Acuerdos de la Verdad) del CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). Es un nuevo logro en materia de memoria histórica y aportes al esclarecimiento del fenómeno paramilitar, en aplicación del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica, creado e implementado en cumplimiento de lo definido por la Ley 1424 de 2010.

Este informe muestra hallazgos valiosos, a partir de un amplio trabajo de toma de relatos en distintos lugares del país con personas oficialmente registradas como desmovilizadas de grupos paramilitares, quienes suscribieron el Acuerdo de Contribución a la Verdad, y para el caso, que hicieron parte de la agrupación ACMV (Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada). Tales descubrimientos se conjugan con los aportados, de forma simultánea, en aplicación de la Estrategia de Contribuciones Voluntarias, con testimonios de víctimas individuales y colectivas, de testigos, organizaciones sociales, pueblos indígenas, funcionarios o exfuncionarios y otros diversos actores sociales e institucionales significativos.

La elaboración del informe implicó una importante labor de campo en el territorio de la Altillanura de los departamentos

de Meta y Vichada, que incluyó visitas con amplios recorridos y diversas actividades programadas durante los dos últimos años. Así mismo, el equipo responsable asumió la detallada consulta de fuentes sociales, institucionales y académicas, judiciales y no judiciales, de prensa y de medios virtuales, cuya información disponible hiciera referencia a la actuación del paramilitarismo en la Altillanura del Meta y del Vichada y al conjunto de las temáticas abordadas en los distintos capítulos del informe.

Reiteramos que el propósito de este, y de los demás informes de la serie sobre las estructuras paramilitares que han actuado en distintas regiones de Colombia durante las décadas recientes, es entregar información y análisis con respecto a cada una de ellas sobre su surgimiento, conformación, estructura, contextos y formas de actuación, relaciones, apoyos y alianzas sostenidas, víctimas ocasionadas, impactos en los territorios, proceso de desmovilización, desarme y niveles de reintegración a la vida civil de sus integrantes y expresiones de continuidad de estructuras armadas y dinámicas ilegales. Este objetivo, a su vez, se concreta con un enfoque que busca, de manera transversal, rescatar con prioridad las voces de las víctimas y apoyar las diversas acciones de reconocimiento de su dignidad y derechos.

El informe *Violencia paramilitar en la Altillanura: ACMV* hace referencia a la Altillanura de los Llanos Orientales como una región de vasta extensión, dispersión demográfica, baja presencia institucional y mínima integración con otras regiones del país; elementos que obraron como ventajas para actores ilegales de diverso orden, incluidas las ACMV. Encuentra raíces en problemáticas sociales e institucionales en la conformación histórica del territorio, que desembocan en un contexto de conflictividad política, social, étnica y armada. Estos cimientos se asocian con diversos factores, entre ellos, el violento impacto que tuvieron las fases de colonización en las comunidades indígenas, ocasionándoles desplazamiento forzado de sus territorios ancestrales. La llegada de campesinos colonos, que en gran medida eran víctimas de desplazamiento forzado de anteriores conflictos y de expresiones de violencia generalizada en zonas del Llano y en otras regiones. La concentración de la tierra a manos de grandes hacendados que recurrieron a grupos de seguridad privada ante

la presión social por el acceso a la tierra y luego ante ataques de las FARC en los años ochenta. Y la incursión paralela del narcotráfico y el paramilitarismo procedente del Magdalena Medio.

Las ACMV tienen su origen en grupos de seguridad privada de hacendados, que luego se articularon con estructuras paramilitares traídas de Puerto Boyacá y narcotraficantes como Gonzalo Rodríguez Gacha, en los ochenta. Víctor Carranza también trajo un grupo propio de seguridad de la zona esmeraldera del occidente de Boyacá. El resultado fue la configuración del grupo conocido desde esos años como Los Carranceros. Esta denominación aludía al hacendado y esmeraldero Víctor Carranza, en cuyas haciendas se organizó y se mantuvo el centro de referencia de la estructura armada que se configura como expresión paramilitar. El apoyo de Carranza se prolongó de tal forma que la misma denominación de Los Carranceros fue utilizada para referirse al grupo reconformado en los noventa con el nombre de ACMV.

El informe establece con detalle la estructura adoptada, los hechos, circunstancias y actuaciones de diverso tipo de las ACMV, a partir del seguimiento de su trayectoria en términos de expansión territorial y los consiguientes relacionamientos e impactos sobre la población, sobre diversos actores sociales, políticos, institucionales y territoriales, entre 1990 y 2005, cuando se desencadena su desarme y desmovilización ante el Gobierno nacional. Los Carranceros perpetraron asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, tanto contra abigeos o grupos delincuenciales que atentaban contra las haciendas, como contra supuestos colaboradores de la guerrilla y líderes políticos y sociales de izquierda. Baldomero Linares, alias *Guillermo Torres,* fue su jefe o comandante, reconocido por su relación cercana con Víctor Carranza, de forma que distintas fuentes afirman que era su representante o intermediario para distintos efectos.

En 1993 el grupo se reconforma como ACMV, después de una reunión realizada en Puerto López, en la que políticos, militares y narcotraficantes de la Altillanura y provenientes de Puerto Boyacá y Chivor, decidieron crear un núcleo conjunto de autodefensas que articulara sus intereses económicos y políticos. De esta manera, las ACMV empezaron a operar con mejor armamento, adoptaron de

forma permanente el uso de uniformes e insignias, aumentaron los índices de reclutamiento e implementaron una organización más jerárquica de la estructura. A esto se sumó la llegada de las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) en 1996, que incursionaron en los Llanos Orientales con la intención de implantar un proyecto paramilitar nacional, llamado AUC (Autodefensas Unidas de Colombia). A partir de allí, las ACMV realizaron acciones coordinadas con las ACCU, y otros grupos paramilitares de los Llanos Orientales, como las ACC (Autodefensas Campesinas del Casanare) y el recién conformado BC (Bloque Centauros). Estas operaciones conjuntas se iniciaron con la masacre de Mapiripán, y continuaron con otros exterminios en áreas rurales de Puerto Gaitán y otros municipios, entre 1996 y 1999.

El análisis de lo ocurrido evidencia que los paramilitares no se caracterizaron ni redujeron su actuación a una forma de autodefensa sino que desplegaron una estrategia de control territorial, incursión en nuevas zonas con actos violentos contra pobladores y determinados sectores sociales y poblacionales, dinámicas de articulación y alianza con diversos sectores, con un discurso contrainsurgente y la justificación del uso de la violencia extrema contra civiles como modo principal de actuación y, en algunas zonas, esporádicas confrontaciones con la guerrilla, por lo que contaron con formas de apoyo de la fuerza pública y de ciertas autoridades gubernamentales y estatales.

Anunciaban su despliegue como campaña contra las FARC, y por ello sostuvieron algunos enfrentamientos con los frentes 16 y 39. Sin embargo, muchas de sus operaciones correspondieron a victimizaciones contra la población civil por medio de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, torturas, desplazamiento forzado y violencia sexual en zonas con presencia guerrillera. Esta expansión cobró vigor los primeros años de la década de los dos mil, pues el auge de la economía cocalera en la región y el control de mayor volumen de territorio les reportó a las ACMV la entrada de importantes recursos provenientes del narcotráfico. Igualmente, la vinculación de Édgar René Acosta, alias *101*, quien antes de vincularse al grupo se desempeñó como efectivo de la Policía Antinarcóticos, impulsó un sistema de financiación enfocado en el narcotráfico.

En 2003, a raíz de disputas territoriales, de acceso a recursos del narcotráfico y al poder regional, se produce una guerra entre las estructuras paramilitares ACC y BC. Se desataron asesinatos en Bogotá, Villavicencio, Yopal, Puerto López y Puerto Gaitán, y cruentos combates en zonas de Meta y Casanare. En este contexto, ambas estructuras incrementaron los reclutamientos forzados, las extorsiones y las enconadas disputas por territorios y recursos. Las ACMV participaron entonces en apoyo al BC, que finalmente derrotó a las ACC gracias a la participación determinante del Ejército y al apoyo de otros grupos paramilitares trasladados de distintas regiones del país por las AUC. Con esta guerra, el Bloque Central Bolívar, de reconocida conjunción del paramilitarismo y el narcotráfico, introdujo la estructura Frente Vichada en este departamento, en zonas de dominio de las ACMV. Esta expansión exigió la transacción de un acuerdo entre estas dos estructuras.

Todos los repertorios de violencia utilizados por las ACMV afectaron gravemente a la población civil. Por una parte, bajo presupuestos de contrainsurgencia, fueron atacados sistemáticamente sectores de izquierda –en especial militantes de la Unión Patriótica–, líderes de organizaciones sociales y habitantes de zonas con influencia de la guerrilla; así mismo, pobladores y activistas políticos y sociales fueron estigmatizados como supuestos colaboradores de las FARC. Por otra parte, sufrieron ataques sistemáticos personas señaladas como responsables de robos, del consumo o distribución de narcóticos por fuera de las redes controladas por el grupo o por transgredir su control y pretendido orden social, con énfasis en quienes se resistían abiertamente a sus imposiciones, y con sesgo de discriminación hacia las mujeres, la población LGTB, trabajadoras sexuales, personas jóvenes y menores de edad, y poblaciones indígenas.

Las ACMV reclutaron con ofrecimientos económicos a pobladores en condiciones de pobreza extrema, sometieron a integrantes de bandas delincuenciales, incorporaron personas procedentes de otros grupos paramilitares y anteriores integrantes de la fuerza pública y de la guerrilla. Aplicaron el reclutamiento forzado contra recolectores de hoja de coca, mujeres, jóvenes y menores de edad. El régimen interno fue al extremo autoritario. Significó el uso del terror y el adiestramiento, no solo en técnicas y tácticas militares

sino en métodos de barbarie y sevicia para aplicar contra quienes fueran considerados posibles enemigos. El accionar del grupo, bajo el discurso de combatir la guerrilla, implicó el estigma y el ataque permanente hacia ciertos sectores de la población.

Simultáneamente a su acción violenta, las ACMV impusieron en los lugares de presencia permanente un orden basado en la coerción. Determinaron la vida pública y privada de las poblaciones, y condicionaron sus comportamientos, la movilidad y las actividades económicas y sociales. Recurrieron a acciones de búsqueda de legitimación con la provisión de algunos servicios, la participación en obras de infraestructura y en actividades comunitarias, festivas y deportivas.

La información proporcionada por los Acuerdos de Contribución a la Verdad suscritos por exparamilitares desmovilizados y por otras fuentes señaló indicios sobre relaciones sostenidas por las ACMV con distintos actores y formas de financiación e incursión económica ilegal y legal. También hizo referencia a las relaciones de esta estructura paramilitar con integrantes de la fuerza pública, enmarcadas en la permisividad y en formas de coordinación en la actuación. Los hallazgos implican relaciones activas de las ACMV con funcionarios de la institucionalidad local y regional, de los ámbitos estatal y gubernamental, con líderes políticos reconocidos, algunos de ellos en desempeño de cargos públicos. Estos factores permiten explicar la impunidad de la violencia que las ACMV ejercieron en contra de la población civil de la Altillanura. Paralelo a esto, también fue posible reconocer que los pobladores y las víctimas lograron ejercer algunas formas de resistencia, protección y negociación ante la actuación paramilitar.

Los hallazgos sobre el proceso de desmovilización y desarme señalan varias irregularidades relacionadas con vinculación de personas no pertenecientes al grupo para registrarlas como desmovilizadas, desvinculaciones irregulares de niños, niñas y adolescentes, ocultamiento de información a las instituciones y mantenimiento de efectivos y armamento para los grupos armados ilegales posteriores, previendo la situación que se configuró de disputa violenta por el control del narcotráfico y de otras formas ilegales de financiación.

Para el logro de este informe fue determinante la colaboración prestada por distintas personas, organizaciones e instituciones en la región. Por ello, el CNMH-DAV expresa especial agradecimiento a las comunidades de las veredas de Tillavá y Planas del municipio de Puerto Gaitán, por recibirnos y contarnos sus experiencias. Sus aportes permitieron dar voz a quienes sufrieron la violencia paramilitar en la Altillanura. Igualmente, a la comunidad del resguardo Wacoyo, del municipio de Puerto Gaitán, y al cabildo gobernador y capitanes del resguardo Saracure Río Cada, que nos permitieron acercarnos y visibilizar las afectaciones sufridas por las comunidades indígenas Sikuani y Piapoco.

Manifestamos nuestro especial agradecimiento a Martha Currea y a la comunidad montfortiana de Puerto Gaitán, en especial a los sacerdotes Fernando Guevara, Manuel Mora, Ernesto Vivas, Alberto Rozo y Omar García, por su apoyo para establecer lazos con las comunidades afectadas por la violencia en Tillavá y Planas y por su plena disposición para el ejercicio de memoria histórica. Agradecemos el tiempo brindado por Eugenio Guerrero, quien con amabilidad nos narró la historia del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y nos compartió sus reflexiones sobre la violencia paramilitar en esta región. Reconocemos la colaboración de las entidades estatales como la Defensoría del Pueblo, especialmente Wilson Chavarro, la Unidad de Restitución de Tierras y la Fiscalía General de la Nación. Así mismo, a Laura Calle y a la Fundación Etnollano, fundamentalmente a Francisco Ortiz, quienes nos brindaron elementos para entender las afectaciones culturales de las comunidades indígenas de Meta y Vichada. Y un reconocimiento especial a la OIM y a la Usaid, por su apoyo para la realización de ejercicios de talleres en la Altillanura de Meta y Vichada y la toma de contribuciones voluntarias en distintos lugares.

Álvaro Villarraga Sarmiento
Director de Acuerdos de la Verdad, CNMH
Bogotá, DC, 18 de diciembre de 2017

INTRODUCCIÓN

La tarea desarrollada por la DAV (Dirección de Acuerdos de la Verdad) del CNMH (Centro Nacional de Memoria) ha tenido como propósito contribuir a garantizar el derecho a la verdad respecto de los hechos relacionados con el accionar de los grupos paramilitares que participaron de los procesos de desarme, desmovilización y sometimiento a la justicia, en virtud de la implementación de la Ley 1424 de 2010. Esta norma instauró condiciones para que las personas desmovilizadas de los grupos paramilitares, responsables únicamente de determinados delitos[1], accedieran a los beneficios jurídicos contemplados.

La Ley 1424 estableció como requisito para acceder y mantener el beneficio jurídico de la libertad que las personas desmovilizadas firmantes del Acuerdo de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica no debían estar relacionadas con la comisión de graves violaciones a los derechos humanos en el contexto de su vinculación al paramilitarismo, haber cursado o cursar satisfactoriamente la ruta de reintegración establecida por la entonces ACR (Agencia Colombiana de Reintegración[2]), no haber sido condenadas por delitos dolosos cometidos con posterioridad a la desmovilización, suscribir el acuerdo referido por medio del cual manifestaban su voluntad de participar en el *mecanismo no judi-*

1- Concierto para delinquir simple o agravado, utilización ilegal de uniformes e insignias, empleo ilícito de equipos transmisores o receptores, y porte ilegal de armas de fuego o municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas o de defensa personal.
2- Denominada actualmente como Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

cial de contribución a la verdad y la memoria histórica dispuesto por la DAV del CNMH[3] y diligenciar un formulario anexo con datos sobre su participación en las estructuras paramilitares.

Este mecanismo busca "aportar al esclarecimiento histórico del surgimiento, la conformación, las formas de actuación y el proceso de DDR de los grupos paramilitares en Colombia, enfatizando en las victimizaciones y efectos ocasionados por dichos grupos" (CNMH, 2014, página 128). Este objetivo se ha cumplido mediante la recolección, sistematización, análisis y preservación de los testimonios de las personas desmovilizadas firmantes de los Acuerdos de la Verdad, la toma de contribuciones voluntarias de las víctimas, comunidades afectadas y de otros sectores, y la publicación de informes que dan cuenta de los hallazgos resultantes de la implementación de este mecanismo no judicial.

El presente informe sobre las ACMV (Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada) se inscribe en este propósito y, por tanto, busca aportar al esclarecimiento sobre el origen y conformación de este grupo paramilitar, las formas y patrones de actuación, y sobre las principales victimizaciones e impactos ocasionados a la población civil como consecuencia de sus prácticas, además de revelar con proyección hasta el presente la forma como se dio el acuerdo de desarme, desmovilización, paso de exintegrantes al programa gubernamental de reintegración y dinámicas posteriores de grupos armados ilegales derivados de reincidencias o rearmes de anteriores integrantes de las ACVM y otras estructuras paramilitares presentes en los mismos territorios.

Desde la década de los ochenta aparecieron en la región de los Llanos Orientales diferentes grupos armados con características de autodefensas y paramilitares, que se dedicaron a la prestación de servicios de seguridad privada y a la persecución de sectores políticos de izquierda. A mediados de la década de los noventa, estos grupos precedentes sirvieron de base para la conformación de estructuras paramilitares como el Bloque Centauros, las Au-

3- El informe *Yo aporto a la verdad. Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica* detalla los elementos metodológicos que componen el procedimiento del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica.

todefensas Campesinas del Casanare, el Bloque Vencedores de Arauca, el Frente Vichada del Bloque Central Bolívar y las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada.

Los grupos paramilitares mencionados dominaron en gran parte de la región de los Llanos Orientales y ocasionaron graves y masivas violaciones a los derechos humanos, relacionadas con victimizaciones como asesinatos selectivos, masacres, desapariciones forzadas, reclutamiento ilícito o forzado, entre otras. Las formas de actuación, así como los patrones de victimización de estos grupos tuvieron rasgos comunes, pero también características diferenciadas, dependiendo de donde estuvieran ubicados. Los factores geográficos, económicos, demográficos, la presencia institucional, las dinámicas del conflicto armado y sus actores, entre otros, influyeron en las formas de actuación de los grupos paramilitares y su relación con la población civil.

Las ACMV operaron en la subregión de la Altillanura de los Llanos Orientales, principalmente en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán (Meta) y los municipios de La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo (Vichada), desde 1990 hasta 2005. Esta estructura paramilitar se distinguió, por un lado, por su carácter endógeno y local, con escasos intereses de expansión, los cuales se centraron en contribuir al repliegue de la guerrilla de su área de influencia. Por otro lado, por medio de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, estuvo articulada a un proyecto de paramilitarismo con expectativas nacionales. Y, además, tuvo nexos con actores económicos, políticos, sociales y con la fuerza pública, para favorecer un alto número de victimizaciones contra la población civil, que representan sistemáticas, graves y masivas violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

El presente informe busca contribuir a visibilizar las colectividades afectadas por la violencia paramilitar de la subregión de la Altillanura, con énfasis en las comunidades campesinas y los pueblos indígenas Sikuani y Piapoco, para aportar a las iniciativas locales de memoria, las posibilidades del reconocimiento y la reparación a las víctimas, la paz y la reconciliación.

Aspectos metodológicos

El enfoque metodológico propuesto para la realización de los informes de la DAV del CNMH implica un proceso de aproximación de "carácter ante todo descriptivo –que destaca los hechos y las características– y analítico –que avanza en la interpretación de los asuntos tratados–" (CNMH, 2014, página 126). Por tanto, propone un acercamiento interdisciplinario para producir un nuevo conocimiento sobre el fenómeno paramilitar.

Esta perspectiva investigativa permite comprender el paramilitarismo como un hecho complejo y con características diferenciadas en relación con el contexto regional. El objeto de estudio definido es la estructura paramilitar, a partir de aproximaciones detalladas respecto de las formas de accionar y de los delitos cometidos, así como obtener caracterizaciones específicas sobre los contextos sociales, políticos, poblacionales y las circunstancias atravesadas por las comunidades y sectores afectados.

Aunque esta serie de informes "no tiene la pretensión ni la posibilidad de abordar un tratamiento amplio, detallado o exhaustivo de todas las situaciones, temas y casos de violaciones sucedidos" (CNMH, 2014, página 39), sí busca contribuir al esclarecimiento de las formas de violencia paramilitar en las regiones donde hicieron presencia tales grupos armados. En este sentido:

> En el contexto del trabajo del CNMH las investigaciones realizadas a favor de la construcción de memoria histórica se conciben bajo el criterio de la pluralidad y la aproximación respetuosa a todas las fuentes existentes, pero así mismo bajo la consideración de la opción preferencial por las víctimas, en el sentido precisamente referido del logro del derecho a la verdad y a la revelación de lo sucedido, que tiene como elemento esencial esclarecer las formas de violencia cometidas contra sectores de la población civil (CNMH, 2014, página 126).

Igualmente, la fuente principal de estos informes son los relatos entregados por los exintegrantes de las estructuras paramilitares que participan en el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica referido. Esta permite establecer cómo operaron los grupos paramilitares desde la perspectiva de quienes formaron parte de estas estructuras, lo que ofrece una posibilidad de análisis novedosa sobre los informes referidos al fenómeno paramilitar en el país. La información recopilada, sistematizada y analizada en los Acuerdos de la Verdad brinda elementos para la identificación de patrones de violencia, poblaciones específicas victimizadas y discursos erigidos alrededor de la violencia ejercida.

Esta fuente de información se contrasta con los testimonios de habitantes de la región, organizaciones sociales y de manera especial con las víctimas y sus organizaciones, en el sentido de considerarlas preferenciales para caracterizar la violencia paramilitar ocurrida y sus particularidades. También se incluyen en el análisis documentos provenientes del periodismo, la academia y la justicia.

Muestra del informe

Para la elaboración del presente informe se seleccionó una muestra representativa de 32 relatos de exintegrantes de las ACMV que participaron en el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica diseñado por la DAV, tomados entre enero de 2013 y junio de 2018. Este número representa el 48,48 por ciento del total de personas firmantes de los Acuerdos de Contribución a la Verdad procedentes de esa estructura paramilitar, muestra que tiene un 90 por ciento de confianza, con margen de error aproximado del 11 por ciento.

El 87 por ciento de las personas exintegrantes de las ACMV participantes en los Acuerdos de la Verdad, correspondía a hombres, mientras que el 13 por ciento a mujeres. Una persona se identificó como indígena del pueblo Sáliba, dos como afrocolombianos y los demás no reconocieron filiación étnica o identitaria específica.

La vinculación que tuvieron exparamilitares firmantes de los Acuerdos de la Verdad a esta estructura presenta una tendencia ascendente desde 1998 (con excepción en 2001), y picos más altos en 2002 y 2003. Este registro revela una de las principales limitaciones de esta fuente de información, puesto que los años de vinculación y de salida señalados por los exintegrantes de las ACMV corresponden a un periodo de permanencia en el grupo de tres años (entre 2002 y 2005), ajustados a este mismo lapso, previo a la desmovilización colectiva. Lo anterior supone que las personas entrevistadas firmantes de los Acuerdos no hacían parte de la estructura en el periodo 1989-2002 y que, por tanto, su aporte en asuntos relacionados con estos años es menor.

Gráfico 1. Años de vinculación a las ACMV

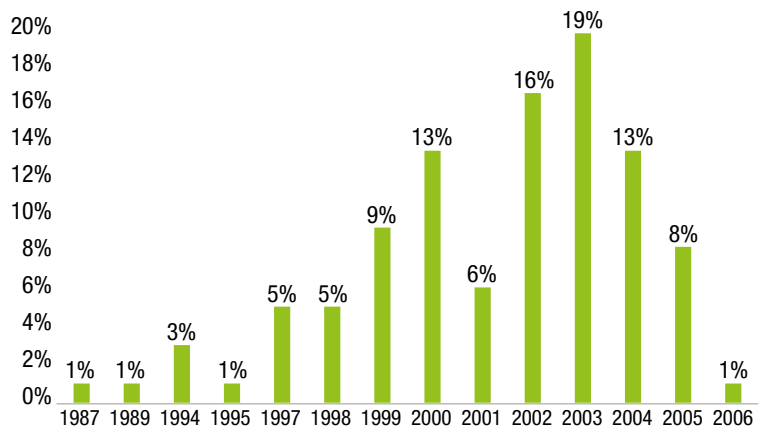

Fuente: CNMH-DAV.

Por otra parte, los picos más altos de salida de la estructura se presentan en 2003 y 2005, lo que coincide con el periodo de la guerra entre las agrupaciones paramilitares del Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia y las ACC (Autodefensas Campesinas de Casanare). Durante estos años de confrontación se registró movilidad y cambios en la situación de los grupos paramilitares que actuaban en los Llanos Orientales.

De esta muestra, el 65 por ciento perteneció exclusivamente a las ACMV, mientras que el 35 por ciento (diez hombres y una mujer) estaba vinculado a más de una estructura paramilitar; los grupos armados que refirieron como pertenencia adicional son las ACC, Bloque Centauros, Bloque Libertadores del Sur, Bloque Norte, Frentes Héroes del Llano y Guaviare y Bloque Catatumbo. Para todas las personas que componen la muestra, a excepción de una, las ACMV fueron su primera estructura paramilitar.

Exintegrantes de las ACMV que componen la muestra reportaron que al momento de ingresar a la primera estructura tenían entre 12 y 36 años. La edad promedio de vinculación para los hombres fue de 22,9 años, mientras que para las mujeres fue de 16,5 años, es decir, con alta composición de menores de edad. Esto se debe a que tres de ellas reportan haber entrado antes de cumplir 18 años, mientras que cinco hombres, es decir, el 25 por ciento del total de la muestra, reportó que su ingreso se dio siendo menores de 18 años.

La mayoría de quienes componen la muestra de este informe fue reclutado o vinculado en departamentos de la región de los Llanos Orientales (29 personas). El lugar más mencionado fue Puerto Gaitán (Meta); dos personas ingresaron a las ACMV en el occidente de Boyacá; y una en el departamento de Bolívar, quien perteneció también al Frente Vichada del BCB (Bloque Central Bolívar). Las principales motivaciones reportadas para el ingreso a la estructura armada fueron los factores económicos (41 por ciento) y con voluntariedad; en notorio menor grado el gusto, afinidad o atracción con los paramilitares, las armas y la vida militar (6 por ciento); sin embargo, el 44 por ciento afirmó que habría sido vinculado forzadamente.

Tabla 1. Lugares y años de vinculación

Departamento	Municipio	1987	1989	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Bolívar	Barranco de Loba								1			1
Boyacá	Muzo	1	1									2
Casanare	Villanueva			1								1
Meta	Granada					1			1			2
	Puerto Gaitán			1	1	3	1		1	6	3	16
	Puerto López						2	1	1			4
	San Carlos de Guaroa								1			1
	Villavicencio						1	1		1		3
Vichada	Cumaribo								1			1
	La Primavera										1	1
Total general		1	1	2	1	4	4	2	6	7	4	32

Fuente: CNMH-DAV

Con respecto a las condiciones socioeconómicas previas a la vinculación al grupo paramilitar, la información de los Acuerdos de la Verdad evidenció que 23 personas, es decir el 71,8 por ciento de la muestra, reportaron que los ingresos que tenían durante el año previo a su entrada a la primera estructura armada no alcanzaban para cubrir los gastos de su hogar, lo cual coincide con las motivaciones reportadas. El 62,5 por ciento tenía algún grado de primaria y el restante 37,5 por ciento algún grado de secundaria. Dentro de este porcentaje solo tres personas habían cursado la secundaria completa.

Por otra parte, 19 personas reportaron no haber tenido ninguna vinculación previa con la fuerza pública, mientras que 10 reportaron haber estado en el Ejército, dos en la Policía y una en la Armada.

Sobre las actividades desarrolladas durante su participación en el grupo paramilitar, 29, es decir el 90 por ciento, reportaron haber tenido roles militares, lo que significa que desempeñaron funciones como patrulleros; dos señalaron que durante su pertenencia al grupo tuvieron mando; una hizo tareas logísticas y otra tuvo un rol de manejo de confianza,

es decir, que en cumplimiento de sus tareas tuvo relaciones cercanas con los comandantes del grupo paramilitar.

Contribuciones voluntarias

La Ley 1424 de 2010 encomendó al CNMH la toma de relatos de personas exintegrantes de los grupos paramilitares firmantes de los Acuerdos de la Verdad, y recibir las contribuciones de no firmantes de los Acuerdos de la Verdad, organizaciones e instituciones interesadas en aportar información de manera voluntaria y que guardara relación o fuera de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica.

El propósito de las contribuciones voluntarias es facilitar el contraste con la información entregada por exintegrantes de los grupos paramilitares, mediante el acopio de testimonios de víctimas, de habitantes del territorio, de exparamilitares postulados a Ley 975 de 2005, y en general, de testigos del accionar paramilitar. Al respecto, el informe *Yo aporto a la verdad* señala:

> El mecanismo extrajudicial diseñado no se atuvo a una interpretación exegética y restrictiva del mandato de ley, ni agotó su tarea en la recolección acrítica de los relatos, sino que, respondiendo a las exigencias de la Corte Constitucional, se propuso, como principal objetivo, a partir de un conocimiento profundo de las distintas realidades, incorporar, previa verificación, los aportes de las personas desmovilizadas de los grupos paramilitares obtenidos en la toma sistemática de relatos, para complementarlos y contrastarlos con las demás contribuciones que puedan entregar las víctimas, los sobrevivientes o testigos, y las organizaciones sociales y demás personas o instituciones que voluntariamente quieran colaborar, para así conseguir las revelaciones suficientes antes de proceder a entregar los sucesivos informes (CNMH, 2014, página 22).

Para la elaboración de este informe se realizaron 24 ejercicios de contribuciones voluntarias, entre los que se cuentan cuatro sensibilizaciones y 20 acopios de contribución voluntaria en

Bogotá, Villavicencio, Cumaral, Puerto Gaitán, y en las veredas de Tillavá y Planas del municipio de Puerto Gaitán y en el resguardo Saracure Río Cada, ubicado en Cumaribo (Vichada).

En el marco de los ejercicios de contribuciones voluntarias se entrevistaron siete víctimas, dos exfuncionarios de la Defensoría del Pueblo, cinco sacerdotes de la región, un médico tradicional sikuani, un integrante de la Fundación Etnollano, una académica especializada en el Pueblo Sikuani y un integrante del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta. También se realizaron dos talleres con comunidades de las veredas Tillavá y Planas del municipio de Puerto Gaitán, que contaron con la participación de 21 personas y un taller con 10 capitanes y el gobernador del resguardo Saracure Río Cada en Cumaribo (Vichada).

De igual modo, se entrevistó a un excomandante de las ACMV postulado al proceso judicial de la jurisdicción de Justicia y Paz, quien solicitó que su identidad no fuera divulgada.

La información recopilada en las contribuciones voluntarias se consideró como principal fuente de contraste de los relatos de las personas desmovilizadas de las ACMV. El acopio testimonial favoreció el acercamiento a las comunidades víctimas de la violencia paramilitar, y a las características sociales, demográficas y geográficas del territorio, que constituyen un eje transversal del informe y facilitan una amplia comprensión del grupo paramilitar.

Fuentes judiciales. Sentencias de Justicia y Paz

Como parte de las fuentes de contraste con los relatos testimoniales de exintegrantes de las ACMV, se incluyó la sistematización y análisis de las sentencias promulgadas por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá contra José Baldomero Linares y otros comandantes de las ACMV, del 6 de diciembre de 2013, confirmada en segunda instancia el 17 de junio de 2015.

Así mismo, se revisaron las sentencias condenatorias de esta misma Sala contra Manuel de Jesús Pirabán y otros comandantes del Bloque Centauros, por considerar pertinente su información sobre el origen y conformación, los hechos sucedidos en la guerra entre el Bloque Centauros y las ACC, y otros elementos valiosos para este informe. Adicionalmente, se revisó la sentencia condenatoria del 30 de agosto de 2013 contra Rodrigo Pérez Alzate, comandante del Bloque Central Bolívar, por considerar que las referencias respecto a la llegada del Frente Vichada del BCB a los Llanos Orientales era relevante para la comprensión de la reconfiguración del fenómeno paramilitar, a partir de la finalización de la guerra entre estos grupos paramilitares y las dinámicas de rearme y permanencia de estructuras armadas posdesmovilización. Finalmente, se utilizó como fuente la sentencia del Consejo de Estado sobre el asesinato de Josué Giraldo Cardona, presidente del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y militante de la Unión Patriótica, ya que contiene información sobre el accionar de las ACMV en el Meta, y las posibles relaciones establecidas con integrantes de la fuerza pública.

Informes del Centro Nacional de Memoria Histórica y otras fuentes secundarias

Para la elaboración de este documento se tomaron como insumos, especialmente analíticos, los trabajos del CNRR-GMH, entre ellos el informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad (2013)* y otros informes temáticos producidos por el CNMH como *Pueblos arrasados. Memorias del desplazamiento forzado en El Castillo [Meta] (2015)*; *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano (2015)*; *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia (2016)*; *Limpieza social. Una violencia mal nombrada (2016); Grupos armados posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades (2017); La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado (2017),* entre otros.

Se utilizaron otras fuentes académicas como artículos, tesis de posgrado y libros. A partir de este ejercicio se construyó una base

de datos para consulta de fuentes periodísticas con cerca de 300 registros tomados del portal Verdad Abierta, de la Revista *Semana*, y de los periódicos *El Tiempo* y *El Espectador.*

Fuentes institucionales y bases de datos

También se consultaron fuentes institucionales, principalmente el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH; el Observatorio de DD. HH. y DIH de la Vicepresidencia de la República; informes de la MAPP-OEA (Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos), y del Alto Comisionado para la Paz y de la Defensoría del Pueblo.

Se elaboró una base de datos sobre hechos victimizantes tomando como fuente la información del banco de datos consignados en la revista *Noche y Niebla* del Cinep y otras cuantitativas como las cifras del Registro Único de Víctimas de la Red Nacional de Información. Estos datos cuantitativos fueron considerados como información de contexto sobre el impacto en derechos humanos y en derecho humanitario del conflicto armado, asociado a las dinámicas de sus actores y de otros factores de arbitrariedad y violencia relacionados en los lugares donde las ACMV hicieron presencia, y no como una fuente para determinar el esclarecimiento de hechos puntuales.

Este informe privilegia un abordaje cualitativo de la violencia ejercida por las ACMV, mediante la cual fuera posible la identificación de patrones de violencia y su huella en los territorios. Esta determinación metodológica se basó en varios aspectos: 1) la escasa presencia institucional, la alta dispersión demográfica y la vasta extensión geográfica en la subregión de la Altillanura favorecieron el subregistro de los hechos violentos, por lo cual los cambios registrados en el número de hechos no necesariamente dan cuenta exacta o suficiente de las dinámicas del conflicto armado y los factores de violencia sucedidos; 2) la presencia de otros grupos paramilitares en la región dificulta la identificación de los responsables de determinados y frecuentes hechos victimizantes, por lo que la información específica de las ACMV no pueda ser en todos los casos discriminada, de

manera que las fuentes utilizan de forma genérica la categoría "paramilitares" para adjudicar las responsabilidades; 3) debido a que el Registro Único de Víctimas consigna información tanto de paramilitares como de guerrilla, y no especifica sobre el presunto responsable, no es posible hacer con este registro una discriminación de los hechos adjudicados a las ACMV, pues en los lugares de disputa la presencia de estas agrupaciones armadas era prácticamente simultánea.

El tipo de contribución al esclarecimiento a la violencia ejercida por las ACMV se fundamenta en la visibilización de los altos niveles de subregistro y, en consecuencia, de impunidad de los hechos victimizantes, así como del impacto que esto tiene para las comunidades, en términos de cohesión social y confianza institucional. Uno de los objetivos de este informe es señalar la poca visibilidad nacional y la escasa oferta institucional de las problemáticas de esta subregión, por ejemplo, de las derivadas del conflicto armado y de las formas de arbitrariedad y violencia sociopolítica desencadenadas.

Las temáticas abordadas en el informe sobre las ACMV

Los temas abordados se dividen en nueve capítulos, que corresponden a los antecedentes para la conformación y actuación de las ACMV en la subregión de la Altillanura; la cronología de la expansión del grupo paramilitar; las dinámicas tanto de vinculación y reclutamiento al grupo armado como dentro de sus filas; las acciones de control, regulación y legitimación contra la población civil y las estrategias de resistencia desarrolladas por ella; las modalidades de violencia que emplearon; las afectaciones de la violencia paramilitar sobre el Pueblo Sikuani; sus relaciones con la fuerza pública y con los actores políticos; los vínculos con actores económicos y sus formas de financiación, y finalmente las características del proceso de desmovilización, desarme y reintegración de miembros de las ACMV.

En el primer capítulo se abordan las condiciones que posibilitaron la aparición y actuación de las ACMV en la subregión de la Altillanura, como las características geográficas

y demográficas, las dinámicas de migración y ocupación del territorio, los conflictos sociales e interétnicos derivados, la aparición de los frentes 16 y 39 de las FARC y el influjo de la guerra entre esmeralderos del occidente de Boyacá y de los grupos paramilitares que hicieron presencia en la región desde principios de la década de los ochenta.

En el segundo capítulo se presentan las características de la ocupación territorial de las ACMV, la periodización de la expansión geográfica y las formas de accionar utilizadas por el grupo paramilitar en el contexto de la expansión. En esta perspectiva, se encontraron los indicios sobre la participación de Víctor Carranza y las Autodefensas de Puerto Boyacá en la conformación de este grupo; las implicaciones de la llegada de Baldomero Linares como comandante general en 1994; las acciones conjuntas realizadas por todos los paramilitares de la región de los Llanos Orientales en el contexto de la llegada del proyecto de las AUC entre 1996 y 1999; el consiguiente fortalecimiento de las ACMV a partir de 2000; la dinámica de los grupos paramilitares de la región debido a la guerra fraguada entre el Bloque Centauros y las ACC entre 2002 y 2003, y finalmente la reconfiguración de estas estructuras como consecuencia de la guerra y de la presencia del Frente Vichada del BCB.

El tercer capítulo se refiere a hallazgos obtenidos con la implementación de los Acuerdos de la Verdad respecto de las condiciones de vinculación de personas a las ACMV; el entrenamiento y las normas y sanciones. La información contenida en este apartado constituye uno de los aportes más significativos en términos de esclarecimiento del fenómeno, pues expone con base testimonial las condiciones de la participación en este tipo de grupos armados irregulares.

El cuarto capítulo caracteriza las acciones de control y regulación que las ACMV utilizaron contra la población civil en los lugares donde hicieron presencia, a partir de su posicionamiento como autoridades de facto y de la suplantación de funciones estatales. También se abordan sus maniobras de legitimación para conseguir respaldo a su presencia armada, entre ellas se cuentan la provisión de servicios públicos y actividades asistenciales.

Como correlato de estas labores, se registran también las manifestaciones de resistencia emprendidas por la población civil ante la presencia y formas de operar de las ACMV en los territorios.

En el quinto capítulo se caracterizan las modalidades de violencia empleadas por las ACMV, que varían en virtud del control que ejercía el grupo armado sobre la población, y se busca presentar cómo estas oscilaciones se relacionaron con los fines y medios de la propia estructura. En esta parte, más allá de describir de forma exhaustiva las victimizaciones –que son tratadas con la particularidad requerida en el contexto de las rutas de expansión y de lo sucedido en las zonas y territorios bajo control e incidencia de la agrupación paramilitar–, se busca evidenciar los patrones de violencia utilizados por las ACMV y visibilizar las poblaciones víctimas.

El sexto capítulo se ocupa de los impactos de la actuación de las ACMV sobre el Pueblo Sikuani: el 61,2 por ciento del total de la población autorreconocida como Sikuani en Colombia habita en el Vichada, mientras que el 21,5 por ciento en el Meta. Las huellas de la presencia de las ACMV sobre este pueblo ha sido un tema poco estudiado y, en consecuencia, con escaso reconocimiento estatal. Aquí se pretende detallar los impactos y visibilizar las problemáticas derivadas de la actuación de las ACMV en su territorio.

El capítulo séptimo presenta los indicios resultantes de los Acuerdos de la Verdad sobre las relaciones de las ACMV con integrantes de la fuerza pública y con actores políticos locales y departamentales. La información conseguida sobre este aspecto es escasa y, como se advirtió anteriormente, presenta ante todo señas sobre la ocurrencia de estas relaciones y de las posibles implicaciones que tuvieron con respecto a la presencia y legitimidad institucional.

El capítulo octavo trata de las relaciones con actores económicos y las fuentes de financiación que las ACMV utilizaron en el desarrollo de su expansión territorial, es decir, cómo se relacionaron con las principales actividades económicas de la subregión de la Altillanura, entre estas el narcotráfico y el uso

de victimizaciones como extorsiones económicas para la obtención de recursos.

Finalmente, el capítulo noveno se ocupa del proceso de DDR (Desarme, Desmovilización y Reintegración), a partir de la información testimonial entregada por los exintegrantes de las ACMV. Aquí se realiza un acercamiento al contexto regional de negociación de las ACMV con el Gobierno nacional, que registra la guerra sucedida entre los bloques paramilitares y la llegada de nuevos grupos paramilitares y cómo se produce su reconfiguración territorial, en relación con las dinámicas de permanencia de estructuras armadas, rearme y proyección de grupos armados posdesmovilización.

1
ANTECEDENTES DE LA PRESENCIA Y ACCIONAR DE LAS ACMV EN LA SUBREGIÓN DE LA ALTILLANURA DE LOS LLANOS ORIENTALES

Los antecedentes son los aspectos que posibilitaron, favorecieron o influyeron en la conformación y actuación de las ACMV en la subregión de la Altillanura de los Llanos Orientales colombianos. De acuerdo con Castillo y Salazar (2006):

> Toda guerra irregular es un sistema de interacciones entre agentes armados, comunidades y medio ambiente, que combina la actividad de los agentes armados, las interacciones entre ellos y con la población civil, y su localización en redes espaciales dotadas de la propiedad de autoorganización (página 40).

Esto quiere decir que las dinámicas del conflicto armado, y de la presencia y accionar de los grupos armados en particular, se construyen a partir de 1) las características geográficas del territorio, combinadas con las de la población, sus dinámicas de asentamiento; 2) el grado de la presencia estatal; 3) la de los grupos armados y 4) las articulaciones económicas y políticas entre los diferentes actores, para poder exponer los antecedentes de la conformación y actuación de las ACMV. Estas son las cuatro grandes temáticas que conforman este capítulo.

En el primer apartado se mostrará cómo los procesos de colonización, junto con las particularidades del suelo y los cuerpos de agua de la Altillanura, influyeron en la consolidación de la ganadería extensiva como actividad económica principal, seguida de los cultivos agroindustriales y la exploración y explotación petroleras. En la segunda parte del capítulo se expondrá que estas actividades económicas cambiarían las dinámicas de tenencia de la tierra y generarían una alta concentración de ellas dedicadas a la ganadería extensiva, lo cual desembocaría en conflictos entre hacendados, campesinos e indígenas. Seguido de esto, se hablará de la aparición y expansión de los frentes 16 y 39 de las FARC, que concentrarían sus acciones iniciales en atentados contra la propiedad privada de grandes hacendados por medio del abigeato y las extorsiones, y se volverían en un factor más de conflictividad en la Altillanura. Por último, se explicará la influencia de los conflictos entre grupos de esmeralderos en el occidente de Boyacá y la expansión de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá a los Llanos Orientales en la conformación de los primeros grupos de autodefensa en la Altillanura.

1.1. Aproximaciones geográficas y caracterización de la población de la Altillanura de los Llanos Orientales

Siguiendo la propuesta de Castillo y Salazar (2006), el territorio se puede entender como geografía y espacio apropiado. El primero hace referencia a esas características dadas del territorio, como su hidrografía, fisiografía y recursos naturales. Estos elementos se van modificando a medida que sus pobladores intervienen en él, y de esta manera aparece el espacio apropiado. Con respecto al conflicto armado, esta relación entre geografía y espacio apropiado influye en el surgimiento y el accionar de los grupos armados, pues las decisiones que tomen con respecto a su ubicación, fortalecimiento y expansión dependerán de la afinidad entre sus intereses y las particularidades del territorio y la población (Castillo y Salazar, 2006).

A partir de lo anterior, se realizará una breve descripción geográfica de la Altillanura, las actividades económicas que se desa-

rrollaron, las características de sus pobladores, y su relación con la presencia y accionar de las ACMV.

La Altillanura está conformada por los municipios de Puerto López, Puerto Gaitán y Mapiripán en el Meta, y los municipios de La Primavera, Cumaribo, Puerto Carreño y Santa Rosalía en el Vichada. Esta subregión se extiende a través del margen derecho del río Meta hasta desembocar en el Orinoco, y está bañada por los ríos Vichada, Matavén, Tuparro, Tomo y Bita. La subregión, que cuenta con un área de 13,5 millones de ha, es considerada como la zona de transición entre la frontera agrícola y la Amazonia (Departamento Nacional de Planeación, 2014, página 16). De la extensión total de la Altillanura, las zonas de actuación de las ACMV se distribuyeron a lo largo de la frontera entre Meta y Vichada, especialmente en los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo.

Mapa 1. Subregión de la Altillanura de los Llanos Orientales

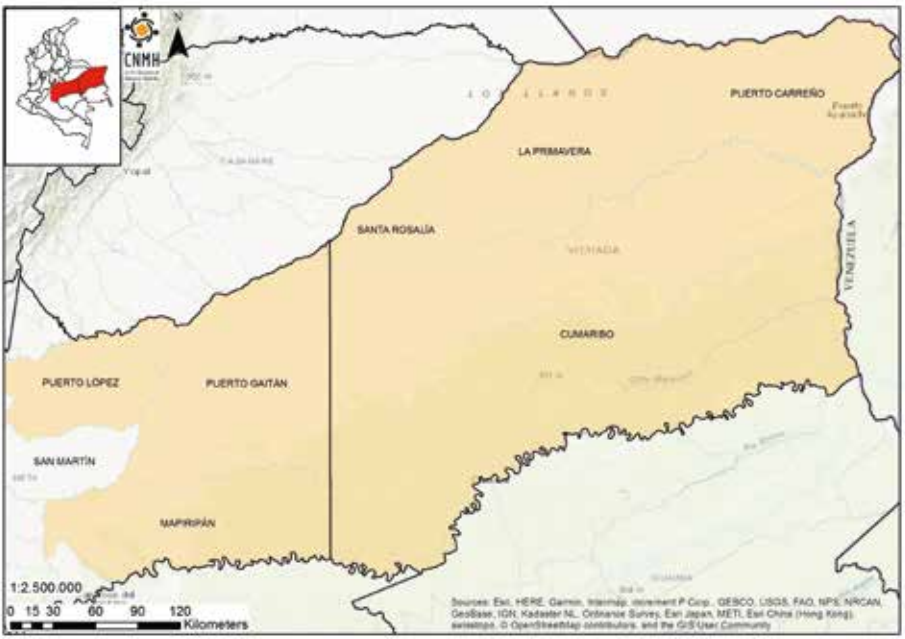

Fuente: CNMH-DAV.

Las sabanas de la Altillanura se caracterizan por estar unos metros más altas que el cauce del río Meta y contar con una red hidrográfica autónoma; de tal manera que en la temporada de lluvias, en su mayoría, no se inundan, como sí lo hacen las de la margen izquierda del río Meta (Gaviria, 1993 en Departamento Nacional de Planeación, 2014, página 7). Los sistemas de drenaje[4] de la subregión hacen que la red hídrica sea muy variable, pues los cuerpos de agua permanentes son escasos; y en época de lluvias la presencia de agua es abundante, mientras que durante la sequía tiende a escurrir y secarse. La poca fertilidad del suelo[5], acompañada de la inundabilidad en épocas de lluvia, y el exceso de drenaje durante la sequía, limitan fuertemente las actividades productivas de la región (Ariza y Baptiste, 2007, página 6).

La actividad económica que más se ha practicado es la ganadería, ya que se puede desarrollar en todos los ecosistemas de la Altillanura. A esta actividad le sigue la exploración y explotación de hidrocarburos, la minería y, en menor medida, los cultivos de arroz, palma de aceite, maíz, yuca, plátano y cítricos (Rivas Ríos y otros, 2004, página 10).

La ganadería que se desarrolla en la Altillanura es de carácter extensivo (Rivas Ríos y otros, 2004, página 240). Esto significa que se utilizan grandes extensiones de suelos, tanto para el mantenimiento del ganado con fines productivos, como para la adquisición y tenencia de tierras con la introducción de ganado en pie. Además, como se implementan sistemas de explotación de ganado doble propósito, con los que simultáneamente se produce leche y carne, no se requiere un alto nivel de especialización y los montos de inversión en infraestructura y equipos son bajos (Viloria, 2009, página 50). Esta actividad económica generó una dinámica de ocupación del territorio en la que el hacendado ganadero cobraría una relevancia central, y posteriormente tendría relaciones con la prestación de servicios de seguridad privada a causa de tensiones con grupos guerrilleros.

4- Estos sistemas se refieren a la capacidad que tiene el suelo de circular las aguas estancadas. En este proceso de circulación influye el desgaste del suelo a causa de las corrientes de aire y el arrastre superficial de sedimentos en época de lluvias.

5- Los suelos de esta subregión son poco fértiles, ya que registran altos niveles de acidez, alta presencia de aluminio y bajo contenido de materia orgánica (Rivas Ríos y otros, 2004, página 9).

La agricultura se ha desarrollado en las vegas de los ríos de la Altillanura, en donde se utilizan las quemas como mecanismos para adaptarse y controlar la dinámica variable de los nutrientes y la vegetación (Amézquita y otros, 2013, página 10; Ariza y Baptiste, 2007, página 6). Se calcula que las áreas agrícolas no superan las 20.000 hectáreas, y casi la mitad de ellas se dedica al cultivo de arroz, seguido del de palma de aceite (Amézquita y otros, 2013, página 10). En la subregión, la agricultura se ha implementado lentamente, mediante proyectos de agroindustria, pues los costos de producción suelen ser muy altos a raíz de las grandes inversiones en infraestructura, que incluyen el establecimiento de sistemas de riego y drenaje, al igual que la construcción de una red vial que permita el flujo de la producción. La agroindustria, acompañada de sus procesos de expansión territorial, generaría más adelante el desplazamiento forzado y el despojo de tierras de pequeños campesinos y comunidades indígenas.

El sector minero-energético, por su parte, tiene gran potencial, pues al estar ubicada en la Cuenca de los Llanos Orientales la Altillanura cuenta con sistemas petrolíferos en donde se encuentran hidrocarburos (Jiménez y otros, 2008). La explotación de este recurso se concentra en Puerto Gaitán (Meta), mientras que en los demás municipios de la subregión se realizan actividades de exploración (Departamento Nacional de Planeación, 2014, página 32). La exploración y explotación de hidrocarburos estimuló la presencia de grandes empresas petroleras, que establecerían relaciones voluntarias o forzadas con grupos de seguridad privada en respuesta a los ataques a la infraestructura hechos por la guerrilla. Por otro lado, la generación de grandes flujos de capital en la subregión despertaría el interés de las ACMV por participar de esas bonanzas.

Las características del espacio geográfico tienen que ver con la forma como las poblaciones se organizan en el territorio; es decir, con sus formas de localización y movimiento (Gómez, 1998). En la Altillanura prevaleció una interacción poblacional que va más allá de los límites administrativos, pues está basada en cercanías territoriales y facilidades de acceso, y en la construcción de vecindades asociadas a la movilidad

cotidiana y a la comercialización. Por tanto, la ocupación territorial de estas zonas no depende tanto de la definición de límites administrativos sino de las conexiones establecidas, mayormente por la fuente hídrica.

De esta manera, la distribución de los centros poblados en esta subregión se dio en relación con los cuerpos de agua de la cuenca del Orinoco. Esto se presenta como resultado de dos elementos: 1) el río es el primer lugar de tránsito y movilidad en los territorios de colonización y 2) en el recorrido del río se ubican los primeros asentamientos, desde donde se orienta la colonización.

Vista del río Manacacias. Puerto Gaitán, Meta, 2018.
Fotografía: Laura Escobar para el CNMH

Mapa 2. Centros poblados y ríos de la Altillanura

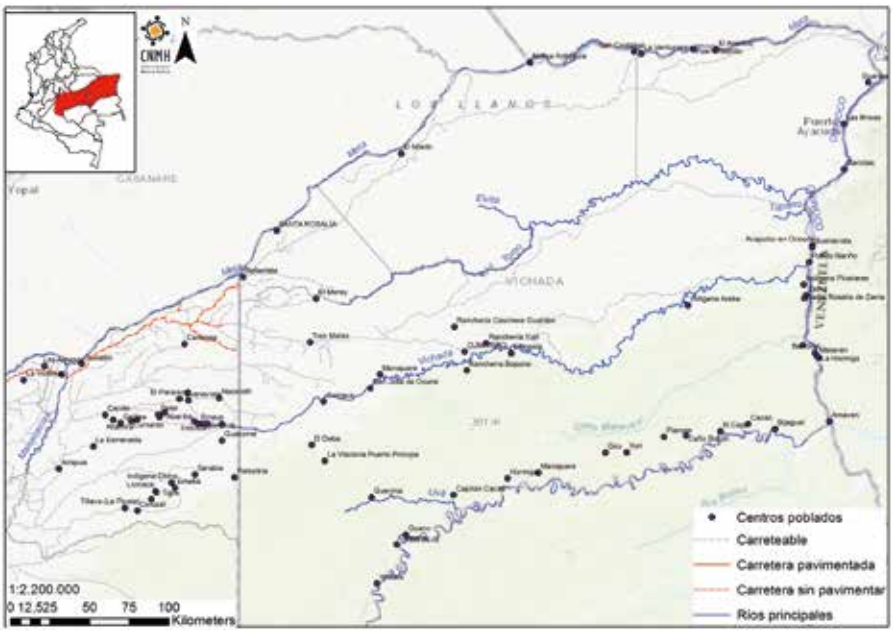

Fuente: CNMH-DAV.

Un rasgo que se desprende tanto de la forma de ocupación del territorio, como de la gran extensión geográfica de la subregión es la alta dispersión demográfica. Es decir, que los asentamientos poblacionales se ubicaron de forma extendida a lo largo del territorio. El DNP señala al respecto que:

> La Altillanura se conforma por municipios predominantemente rurales, extensos, con asentamientos poblacionales dispersos y con dificultades de integración al resto del país. Es de notar que el territorio se ocupa por una población altamente heterogénea conformada por indígenas, campesinos, llaneros y colonos atraídos por el auge de economías extractivas, en medio de ecosistemas biodiversos, frágiles y vulnerables a las intervenciones antrópicas (2014, página 18).

El asentamiento y la colonización en la subregión también dependieron de manera importante de las economías de bonanza, tanto legales como ilegales. Por esta razón, una de las características demográficas de la región es la presencia de un porcentaje significativo de población flotante y, en consecuencia, un tejido social fragmentado. Sobre el particular, el DNP indica:

> Las dinámicas históricas, económicas, sociales, culturales y políticas han conllevado a que confluyan en este territorio grupos poblacionales que compiten por el uso y ocupación de la tierra, así como por los recursos naturales, tales como los colonos, los llaneros, los campesinos, los grupos indígenas, entre otros, que conllevan a que en la zona exista hoy un tejido social fragmentado (2014, página 11).

Estas formas de ocupación del territorio se reflejan en la variación poblacional que experimentó la Altillanura, y en especial los municipios de actuación de las ACMV, entre 1985 y 2005. Al respecto, las series de población 1985-2020 del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) señalan que para 1985, el total de habitantes de los municipios de actuación del grupo paramilitar era de 52.764, mientras que para 2005 este número ascendió a un total de 90.685.

Gráfico 2. Variación poblacional en municipios de influencia de las ACMV. 1985-2005

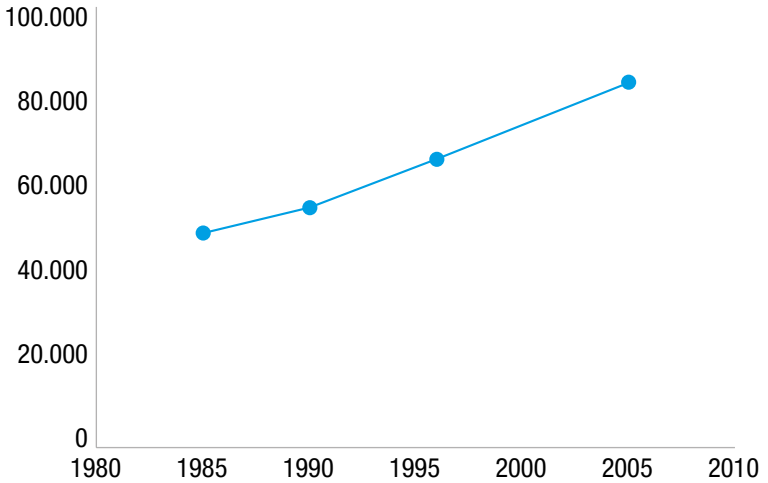

Fuente: CNMH-DAV con base en cifras del DANE.

En este periodo (1985-2005) se presentó un aumento poblacional por encima de la media nacional, cercana al 15 por ciento, mientras que en los municipios referenciados se acercó al 38 por ciento. Esto evidencia un aumento acelerado de población como resultado de la llegada permanente a la zona de migrantes económicos, desplazados o colonos y del incremento en las tasas de natalidad, como consecuencia del arribo de nuevos habitantes.

El aumento de la población repercutió en su densidad[6]: en 1985, la densidad poblacional de los municipios de influencia de las ACMV era de 0,004, mientras que en 2005 ascendía a 0,007. Aunque este dato no es determinante, sí permite reconocer un rasgo propio del tipo de colonización en zonas de llanura mediante la acumulación de grandes extensiones de tierra.

La forma como se realizó el asentamiento poblacional y los rasgos productivos de cada municipio también influyeron en los grados de presencia estatal a lo largo de la Altillanura. Con

6- La densidad poblacional es entendida como la cantidad de personas que vive en una hectárea de tierra.

respeto a las dinámicas de asentamiento, las cabeceras municipales se encuentran a distancias considerables entre ellas, lo que repercute en la inasistencia estatal de muchas de las necesidades básicas de un porcentaje importante de la población, sobre todo de las comunidades indígenas. Igualmente, los servicios ofrecidos en las cabeceras municipales varían de forma significativa y se relacionan con sus capacidades productivas. Sobre el tema, el DNP afirma:

> Puerto López constituye el principal centro subregional, al ser uno de los más importantes puertos fluviales y ser nodo de enlace entre Villavicencio y la Altillanura. Le sigue en jerarquía Puerto Gaitán, como paso obligado hacia el Vichada y debido a los fenómenos de crecimiento urbano que se han presentado en los últimos años fruto de la actividad petrolera. En el Vichada se destaca también Puerto Carreño, un centro local en despegue y principal enclave de control y embarque sobre el río Orinoco, dada su condición fronteriza. La Primavera y Santa Rosalía se caracterizan por brindar funciones básicas del nivel municipal. Finalmente, Mapiripán y Cumaribo son los municipios más aislados de los nodos regionales y con menor capacidad para la prestación de servicios básicos (2014, página 19).

Una de las consecuencias de la alta dispersión demográfica, la gran extensión geográfica y la baja presencia estatal fue el amplio subregistro de hechos violentos. Esto generó un escenario propicio para que las violencias cometidas por los grupos armados, incluyendo las ACMV, fueran ignoradas.

En la Altillanura, así mismo, ha habitado un gran número de comunidades indígenas, que vivió de forma tradicional en el territorio, y sufrió todos los impactos derivados de los procesos de asentamiento y colonización. De acuerdo con la información proyectada para 2011, con base en datos del Censo 2005 del DANE, en el Meta habitan aproximadamente 11.034 indígenas, distribuidos en 20 resguardos en seis municipios; en el Vichada hay una población aproximada de 30.063 indígenas organizados en 32 resguardos en cuatro municipios. Este es el

tercer departamento con mayor población indígena del país después de Amazonas y La Guajira[7].

Como conclusión, es posible afirmar que a partir de las características geográficas de la Altillanura se generaron unas dinámicas de apropiación del territorio, en las que la red hídrica fue determinante en la localización y movilidad de la población. Del mismo modo, las bonanzas económicas, tanto legales como ilegales, estimularon la llegada de campesinos colonos provenientes de otras regiones del país, que unidos a las particularidades del suelo y los cuerpos de agua, consolidaron ciertas actividades económicas, como la ganadería que influirían, como se verá más adelante, en la tenencia de la tierra y los conflictos entre hacendados, campesinos e indígenas.

1.2. Primera colonización de la Altillanura y conflictos interétnicos

La diversa composición demográfica de la subregión de la Altillanura se conecta con las formas de colonización y las relaciones que entablaron los nuevos habitantes con las poblaciones que tradicionalmente habitaron el territorio. Estas dos situaciones, como se verá, sirven para entender tanto el contexto de actuación de las ACMV como las formas específicas de violencia que se ejercieron en el territorio.

La colonización de la subregión de la Altillanura se ha desarrollado en varias temporalidades y no se puede afirmar que sea un proceso acabado. Sin embargo, la colonización asociada con la presencia y accionar de las ACMV en la región se sitúa a partir de 1950, con la llegada de personas provenientes del interior del país, que huían de la violencia bipartidista:

> La migración hacia zonas de frontera (Llanos Orientales, pie de monte del Caquetá-Putumayo, Magdalena Medio, etc.) fue

7- En los municipios de actuación de las ACMV hay 47 resguardos indígenas de las comunidades Sikuani, Sáliba, Piapoco, Kurripako, Piaroa y Achagua. Este tema se abordará en el capítulo destinado a la caracterización de las afectaciones contra el Pueblo Sikuani en estos territorios.

> una de las características y una de las consecuencias sociales más importantes del fenómeno de la violencia. Las familias campesinas debieron abandonar sus fincas y parcelas bajo la amenaza y el boleteo o vender sus propiedades y posesiones a precios irrisorios dentro de un ambiente de presión creciente. En este contexto, despojados, desarraigados y huyendo de la persecución, migraron hacia las llanuras del Arauca, Casanare, Meta y Vichada (Gómez, 1998, página 361).

No obstante, la violencia bipartidista no fue la única razón del desplazamiento hacia los Llanos Orientales. La implementación de nuevas tecnologías para la producción agroindustrial y las leyes que se promulgaron para emprender una reforma agraria también influyeron en la colonización de la Altillanura:

> Luego, otro grupo de colonos migró, debido a las transformaciones del mundo rural por la articulación de amplias áreas de economía campesina con formas modernas de producción agroindustrial, que conllevaron la distribución de la población, un nuevo ordenamiento del territorio y el desplazamiento forzado de la población rural (Caviedes, 2011; Montaña, 1977; Villa, 2011). Finalmente, llegaron colonos del centro del país patrocinados por proyectos de colonización gubernamentales, especialmente en el piedemonte oriental de Arauca, Meta y Caquetá (Aragón, 1983; Calle, 2015 en Calle, 2017, página 99).

En este sentido, a partir de los años cincuenta, con las oleadas de colonización, se produce en la Altillanura un cambio significativo en las formas de ocupación del territorio, ya que "aparecen, de manera simultánea, los cercamientos, la legalización, el ejercicio de la violencia y, por último, la territorialización, entendida como un mecanismo para la administración de poblaciones y recursos mediante el control del territorio y de la tierra" (Calle, 2017, página 99)[8]. Esto derivó en la progresiva acumulación de

8- De acuerdo con los relatos del Pueblo Sikuani sobre la llegada de los colonos y lo que en consecuencia ellos, con justeza, consideraron como despojo de tierras, se vincula con los cerramientos que se hicieron en el marco de la violencia bipartidista y la huida de indígenas a Venezuela, Vichada y Vaupés. A su regreso encontraron que parte importante de su territorio había sido cerrado y apropiado por colonos, quienes irónicamente afirmaban que habrían encontrado el territorio desierto (Calle, 2017).

grandes extensiones de tierra a manos de hacendados ganaderos, que se posicionarían como un nuevo actor social en la región, y luego tendrían que ver con las explicaciones sobre la violencia paramilitar desde la década de 1980. Por esta razón, los procesos de colonización de los Llanos Orientales se producen con un alto nivel de conflictividad debido a los distintos actores e intereses que intervienen. Alejandro Reyes explica:

> La colonización es conflictiva porque los grupos iniciales de campesinos que desmontan la selva o los bosques de galería llaneros son desplazados por los grandes compradores de mejoras, que concentran la propiedad para la ganadería extensiva a medida que las áreas son incorporadas a la red de infraestructura. La economía campesina no tiene mayores posibilidades de éxito por tratarse de áreas marginales de producción, que no compiten en el mercado nacional por los altos costos de transporte e insumos. Al arruinarse, al colono no le quedan más opciones que vender sus mejoras sobre la tierra e intentar colonizar más lejos o desistir y regresar a su lugar de origen (2009, página 51).

En los Llanos Orientales, la Ley 135 de 1961, sobre reforma social agraria, no tuvo el efecto deseado sobre mejoramiento de las condiciones desiguales en la propiedad de la tierra. Esta norma estableció que la adjudicación de tierras para la colonización no podía superar las 3.000 hectáreas; sin embargo, esto no aplicó en esta región, donde debido a los vacíos legales y de implementación, se profundizó la acumulación de tierra:

> En algunas zonas cuya valorización era inminente, como en las cercanías de la carretera entre Puerto Gaitán y Santa Rita, en el bajo río Vichada, ganaderos de Bogotá y Villavicencio acapararon inmensas extensiones sabaneras como "lotes de engorde", con el objetivo de parcelar y revender posteriormente, y asegurar el terreno para llenarlo poco a poco de ganado. Había fincas hasta de 80.000 ha con unas pocas cabezas de ganado y con una familia contratada para cuidar e impedir la entrada al predio (Baquero, 1981 en Calle, 2017, página 107).

La situación que devino de las nuevas condiciones para la tenencia de la tierra derivó en la agudización de los conflictos interétnicos, pues las comunidades indígenas fueron obligadas, con frecuencia por medios violentos, a habitar en un territorio fragmentado, contrario a sus tradiciones. Además, la expansión de la ganadería extensiva desplazó la fauna propia de la región, lo que hizo que los indígenas, quienes eran cazadores y recolectores, no encontraran sus fuentes tradicionales de alimentación, y se vieran obligados a cazar ganado cimarrón y a asaltar los hatos. Todo esto, en suma, generó que las comunidades indígenas fueran excluidas del ordenamiento territorial, pues los cambios en la tenencia y el uso de los suelos hicieron que el colono empezara a considerar al habitante nativo de los llanos como un competidor más, no solo del territorio, sino de los recursos que se encontraban en él (Gómez, 1998).

A partir de estos conflictos entre los habitantes de la Altillanura, se consolidó un imaginario en el que los indígenas eran percibidos por los colonos y hacendados como inmorales y salvajes, que mataban y robaban el ganado porque no sabían hacer nada más (Gómez, 1998). Estas percepciones tuvieron su máxima expresión en lo que se conoció como Guahibiadas o Cuiviadas, que consistían en las ignominiosas e indignantes "jornadas de caza de indígenas" realizadas por hacendados, y que se extendieron por los Llanos Orientales:

> La intensificación del ritmo de ocupación y de colonización, producto del desalojo por la violencia en el interior del país, aumentó las presiones sobre los grupos indígenas sobrevivientes en los llanos, sobre sus recursos y, en fin, sobre sus territorios. La ya secular cacería de indios continuó en estas décadas de colonización creciente, confirmándose, con ello, la racionalidad y las formas bajo las cuales, colonos, hacendados, administradores y demás agentes habían incorporado, a partir de la segunda mitad del siglo XIX y en el transcurso del siglo XX, tierras nuevas y en general, una región de frontera, a costa de la desintegración, la pauperización y el exterminio de los grupos nativos (Gómez, 1998, página 366).

Las Guahibiadas y Cuiviadas se hicieron y tuvieron la aceptación de muchos de los habitantes de los Llanos Orientales, hecho

que hoy debe avergonzar la conciencia pública, por las percepciones que los hacendados y otros pobladores migrantes o desplazados tenían de las comunidades indígenas, y por la posición que tomaban de manera cómplice y cruel algunos funcionarios públicos:

> La efectiva participación en la persecución y cacería de indios, tanto de comisarios como de otros representantes locales y regionales del Gobierno, habría de interpretarse por los colonos como acciones aprobadas y autorizadas por el Gobierno mismo. Esta circunstancia contribuiría a legalizar en el ámbito regional la guerra emprendida contra los indios. Los colonos actuaban contra los indios, justificando sus actos de violencia contra estos, bajo convicción o simplemente bajo el pretexto de la existencia de "órdenes expresas del Gobierno de Colombia para exterminar a los Guahibos", pues "así lo daban a entender o, mejor dicho, lo afirmaban las autoridades constituidas de los caseríos y las veredas" (Gómez, 1998, página 359).

A partir de 1967, el Incora (Instituto Colombiano para la Reforma Agraria) impulsó en la región el proyecto para la constitución de reservas indígenas en la región de la Orinoquia, mediante el cual las comunidades indígenas consiguieron la formalización y legalización de la propiedad colectiva de la tierra. Los terratenientes y colonos se resistieron a la adjudicación de reservas indígenas porque consideraban esta política como un detrimento a lo conseguido a su favor en la década anterior: "Afirmaron que entre los hacendados y los sikuanis había una 'guerra' porque los colonos no respetaron los linderos que habían marcado los funcionarios del Incora y esto empezó a traer conflictos entre ellos" (Calle, 2017, página 112).

Dentro de ese contexto conflictivo, en algunas ocasiones la fuerza pública participó a favor de los intereses de los hacendados. Uno de los casos más conocidos al respecto tuvo lugar en la vereda de Planas, ubicada en Puerto Gaitán, durante los primeros años de la década de los setenta, y se conoce como la masacre de La Jaramillada, la masacre de Planas o las Jaramilleras. Estos episodios refieren a la incursión del Ejército y de la Policía al municipio como respuesta a una supuesta rebelión indígena encabezada por Rafael Jaramillo Ulloa:

> [Jaramillo Ulloa] había llegado a los Llanos Orientales a comienzos de los años sesenta, como funcionario del Ministerio de Salud en la lucha contra la malaria, y desde entonces se había quedado en la región. Como líder que era, aportó votos para el Frente Nacional en las elecciones para Representantes a la Cámara de 1967. Fue el primer Inspector de Policía de San Rafael de Planas, caserío indígena, denominado así en su memoria, y que después pasó a ser resguardo. Como inspector, conoció los abusos y las injusticias de las cuales eran víctimas los indígenas; fue así como comenzó a defender sus derechos y a enseñarles cuáles eran y cómo podían defenderlos denunciando los atropellos ante las autoridades. Promovió en diferentes lugares de la región escuelas, con métodos de enseñanza diferentes a los impuestos por el Estado; gestionó ante el Gobierno la creación de una reserva legal para defender la tierra de los indígenas y ayudó a estos a organizarse en torno a la Cooperativa Integral Agropecuaria. Por este proceder, Jaramillo Ulloa dejó de ser importante para el sistema político-económico y fue acusado por los colonos y las autoridades de la región, de buscar provecho personal, de mal uso de los fondos de la Cooperativa, así como de los auxilios del Gobierno, y finalmente de peculado (Colombia Nunca Más, 2000).

Además de estas acusaciones, en 1970 los colonos enviaron una carta al presidente Carlos Lleras Restrepo en la que le advertían que "se le iba a incendiar el Llano y que si él podría permitir que surgiera la violencia; que ya los guerrilleros se estaban tomando toda esa región" (Gómez, 1998, página 366), refiriéndose a las acciones de Jaramillo Ulloa de la mano con las comunidades indígenas. Ese mismo año, en respuesta a las advertencias sobre los supuestos avances guerrilleros, el presidente dio la orden al Ejército de sofocar cualquier brote de violencia. Como consecuencia, el Ejército incursionó en Planas con acciones violentas contra los habitantes. El recuerdo no puede ser más indignante cuando capitanes –autoridades indígenas tradicionales– fueron interpretados como actores militares y asesinados y a quienes los rodeaban sometidos a torturas y tratos crueles.

> Un comandante bárbaro oyó hablar alguna vez de los capitanes indígenas y creyó que se trataba de capitanes en el sentido militar de la expresión, cuando en verdad un capitán es como un alcalde, el jefe de los pueblos y las concentraciones aborígenes. Cinco o seis capitanes fueron asesinados por el Ejército. Otros tantos indios inofensivos, que habían escapado a la selva por físico miedo e incertidumbre, fueron apresados, torturados y sacrificados por los militares (Gossaín, 19 de febrero de 1971 en Gómez, 1998, página 367).

A raíz de estos acontecimientos, Jaramillo salió de la región para proteger su vida. Los indígenas que se quedaron en el territorio, por su lado, vivieron una oleada de represión del Ejército, la Policía y el DAS Rural, en la que muchos de ellos fueron detenidos, torturados y asesinados de forma sistemática al ser señalados como colaboradores de Jaramillo Ulloa:

> Declaración de Cruz María Gaitán: Villavicencio. Agosto 18/70. Para dejar testimonio escrito de las torturas y maltratos que recibí de las autoridades militares, DAS Rural y colonos declaro lo siguiente: el 12 de junio llegó una comisión a la ranchería. Yo me encontraba sembrando un conuco de yuca con otros indígenas. Nos preguntaron que qué estábamos haciendo, yo les dije que sembrando yuca, y que nos habíamos metido al monte porque nosotros no habíamos llegado a ver tanta gente armada. Enseguida me amarraron de las manos hacia atrás y nos trajeron en helicóptero hasta San Rafael de Planas. Ahí en Planas nos dijeron que dónde estaba Jaramillo, y yo les decía que yo no sabía dónde estaba, pues yo no andaba con él. Allí nos tuvieron amarrados y colgados una noche y no nos daban agua. El viernes 26 de junio llegué aquí a Villavicencio y desde ese tiempo me encuentro recluida en la cárcel distrital. También declaro que esto lo hemos comunicado a varias personas que han venido a visitarnos y estoy dispuesta a confirmarlo (Pérez, 1971, página 248).

Los conflictos sociales e interétnicos que se presentaron en la subregión de la Altillanura por cuenta de las dinámicas de ocu-

pación y uso territorial, evidenciaron que las disputas fueron tramitadas mediante el uso de la violencia, especialmente de los hacendados y colonos, con auspicio de entidades gubernamentales, contra las comunidades indígenas. Reyes (2009) afirma que "los conflictos entre campesinos y grandes propietarios, al no encontrar cauces institucionales de solución, alimentaron las estrategias de grupos armados para impugnar o defender el régimen de la gran propiedad latifundista" (página 2). En consecuencia, tanto en la adquisición como en la protección de la propiedad privada mediaron más acciones violentas que legales, lo cual se configuró en un antecedente sobre el uso de la violencia privada en la región.

1.3. Aparición y expansión de grupos guerrilleros: FARC-EP: frentes 16 y 39

Con la profundización de la conflictividad derivada de la colonización de las décadas de los cincuenta y sesenta se produjo la aparición de grupos armados de carácter ilegal en la región. En principio, los grupos de seguridad privada de los terratenientes se caracterizaron por el ejercicio de la violencia ante las amenazas contra la propiedad privada, especialmente contra los colonos pobres y las comunidades indígenas. Para finales de la década de los setenta los grupos guerrilleros se fortalecen en la región de los Llanos Orientales, se integran a la conflictividad y se configuran como actores determinantes en las dinámicas sociales.

La creación de frentes y expansión de las FARC obedeció a los fundamentos organizativos propuestos con el propósito de superar las dificultades propias de la irrupción guerrillera en la década de los sesenta. Para mediados de la década de los setenta:

> Las FARC comenzaron a salir de su marginalidad. En esta primera fase, su principal expansión tuvo lugar en zonas distantes y desprotegidas por el Estado, hacia el sur del país, en el área de Caquetá; a lo largo del Magdalena Medio, y en la zona bananera de Urabá; y, de manera secundaria, en algunas regiones del Meta, Tolima, Huila y Valle del Cauca (Aguilera, 2013, página 84).

Entre 1978 y 1982, las FARC iniciaron acciones de expansión y crecimiento de sus estructuras. En este periodo emprendieron una colonización de carácter armado, en regiones donde no había presencia previa. En este contexto nace el Frente 16, que actuaría en una gran extensión del Vichada y en la parte oriental del Meta, es decir, en las zonas donde estaban las ACMV.

En 1987, cuando se rompió la tregua acordada en 1984 con las FARC, ya estaba creado el Frente 39 con influencia en Puerto Gaitán y Mapiripán (Meta). La estrategia económica era controlar rentas como el abigeato y el cultivo de la coca. Esto último permitió una frágil alianza con grupos de narcotráfico que derivó posteriormente en un conflicto entre ambos. Aguilera (2013) señala que:

> La inserción de las FARC en las zonas de colonización, en especial en aquellas donde había cultivos ilícitos, estaba justificada en la estrategia de solucionar los conflictos de esas regiones. La guerrilla, pues, controlaría el incremento de la criminalidad, el sometimiento de los campesinos a los atropellos de las mafias o de los comerciantes de la hoja de coca e incluso la superproducción de ese alcaloide (página 109).

Mapa 3. Presencia de las FARC en municipios de influencia de las ACMV

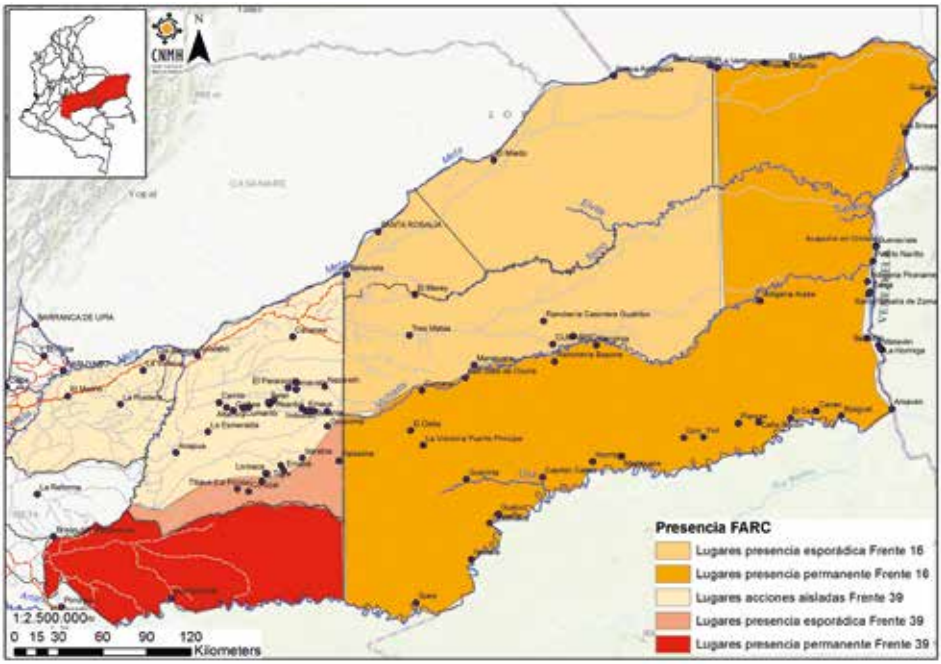

Fuente: CNMH-DAV.

En veredas de Puerto Gaitán, la guerrilla estableció controles sobre los cultivos de los campesinos y determinó que no debían ser exclusivamente de hoja de coca, sino que debían incluirse alimentos como medida para evitar la superproducción y garantizar una calidad de vida adecuada para los campesinos:

> Pero, era que allá el que llegaba y hacía un fundo, usted sembraba coca, lo que decía la guerrilla era: "Usted va a sembrar tres hectáreas de coca, pero me siembra una de yuca, una de plátano y me siembra una o dos hectáreas de pasto", porque ellos estaban previniendo pa' llevar su ganadería (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Planas, 31 de marzo de 2017).

Las FARC desde su conformación hicieron presencia en lugares estratégicos del Meta, especialmente en el piedemonte, pero no de forma homogénea:

> Sobre el sur del Meta, Guaviare, Vaupés y la zona de Sumapaz de Cundinamarca, las FARC se ligaron fuertemente a procesos sociales que dieron origen a experiencias armadas. Pero en Arauca, Casanare, Boyacá y norte del Meta el grupo guerrillero llegó como un ejército de ocupación, desplegado luego de la V Conferencia de las FARC (Ávila, 2011, página 169).

Los frentes 16 y 39 surgieron como desdoblamientos de otras estructuras de las FARC con mayor arraigo social, comunitario y campesino de los Llanos Orientales. Por esta razón, estos frentes se encontraron con comunidades de colonos e indígenas, dedicados a labores agrícolas, ganaderas o al reciente cultivo de hoja de coca, indiferentes a los principios revolucionarios defendidos por las FARC. El Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta afirmó sobre los frentes guerrilleros que actuaron en el eje Puerto Gaitán-San Martín-Villavicencio que estaban principalmente concentrados en la consecución de recursos económicos "siendo bastante precario el apoyo social con que cuentan" (Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, 1997, página 16).

A pesar de la inexistente base social de la guerrilla en esta región, las FARC no recurrieron a acciones violentas contra la

población, pero empezaron a regular las actividades económicas de los habitantes.

> Hombre: Yo llegué en el año 1966, yo tenía 6 años cuando llegué ahí a la finca. En ese entonces, por aquí, guerrilla nada, nada, grupos ni nada. La guerrilla apareció en el año 1980. Toda la guerrilla… cuando eso, la guerrilla operaba en todo lado, salía a Bavaria, a Puerto López, Gaitán, por todo lado había guerrilla. Aquí, incluso aquí aparecieron en el año 1980 y de ahí para acá siguieron viniendo y viniendo, vivían cuatro o cinco. Llegaban en el día, de noche se iban.
> Mujer.: No molestaba nada.
> H.: Esa gente no molestaba nada, ellos decían que eran el ejército del pueblo.
> M.: Que ellos eran el ejército del pueblo, que no venían a hacerle mal a nadie (…) No me acuerdo de qué año para acá fue que comenzaron, que al finquero que tuviera no sé cuántas cabezas de ganado, tenían que pagar una vacuna, llamaban ellos (CNMH, contribución voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Planas, 31 de marzo de 2017).

Este aspecto dificultó la consolidación de una relación entre la población de la Altillanura y las FARC, pues la consecución de recursos de este último trajo importantes efectos sobre las comunidades campesinas. Sobre esto, Duncan afirma:

> El sostenimiento de la escalada de la guerra contra el Estado demandaba demasiados recursos, y quienes sintieron con más fuerza la presión económica fueron los miembros de las comunidades donde las guerrillas tenían algún tipo de presencia. Y no se trató solamente de la expropiación de los ricos y poderosos locales, la mayoría de los cuales vendieron sus haciendas y se mudaron a ciudades capitales más seguras, sino de aquellos campesinos que habían logrado hacerse a unos cuantos centenares de hectáreas y mejorar sus condiciones de vida y de los jornaleros y aparceros que vieron cómo sus condiciones de vida y su seguridad personal se deterioraban progresivamente (2015, página 276).

La regulación ejercida por las guerrillas sobre la población civil, así como la llegada y expansión de la economía del narcotráfico a los Llanos Orientales se configuró como un nuevo escenario de conflictividad social, debido a la llegada de actores económicos a la región:

> Con esta expansión guerrillera se extendió, simultáneamente, el cultivo de la marihuana, y luego el de la coca, en amplias regiones amazónicas. A su lado nuevas redes de compradores de hojas con grandes sumas de dinero y gran cantidad de guardaespaldas irrigaron la economía de los colonos, atrajeron una renovada migración en busca de fortuna y, con ella, la desorganización social y la violencia delincuencial (Reyes, 2009, página, 52).

El aspecto más conflictivo que trajo consigo la dinámica de colonización de finales de la década de los setenta e inicios de los ochenta fue la compra de grandes extensiones de tierra por parte de narcotraficantes y esmeralderos, quienes contaban con ejércitos privados para enfrentar a los frentes guerrilleros 16 y 39 de las FARC, que en ese entonces dedicaban buena parte de sus acciones a atentar contra la propiedad privada de los grandes terratenientes, mediante el abigeato y las extorsiones.

1.4. Antecedentes del paramilitarismo en los Llanos Orientales

La alta conflictividad que se estaba fraguando en la subregión de la Altillanura debido a las diferentes dinámicas de colonización, se profundizó con la aparición de los grupos armados, legales e ilegales. Como se afirmó anteriormente, el cambio en las figuras de la propiedad de la tierra en esta subregión implicó la aparición de grupos de seguridad privada que tenían el propósito de defender la tierra adquirida de manera ilícita –con cierta frecuencia– por los grandes terratenientes.

La conformación de las ACMV tiene como antecedente directo la aparición y actuación de estos grupos en la región de los Llanos Orientales, específicamente las denominadas Autodefensas Campe-

sinas de Puerto Boyacá y los grupos de seguridad privada del esmeraldero Víctor Carranza, que surgen a mediados de la década de los ochenta bajo la denominación genérica de *Masetos*[9] o paracos.

Conflictos entre grupos de esmeralderos del Occidente de Boyacá

Desde los años sesenta los esmeralderos han tenido en su seno sectores en disputa por el control territorial de los municipios donde se encuentran los yacimientos y el dominio de la explotación de las minas. Los conflictos más conocidos han recibido el nombre de "guerras verdes" por la magnitud de los enfrentamientos, el número de asesinatos que se presentaron y las consecuencias que tuvieron. Así, entre 1960 y 1980 se registraron tres de estas guerras, que convulsionaron el occidente de Boyacá y tuvieron un alto impacto humanitario en esta región y en los centros económicos de la esmeralda:

> La primera se presentó después de la muerte de Efraín González, en 1965, y terminó con la decisión de cerrar las minas en 1971. Esa confrontación dejó cerca de 1.200 muertos. La segunda aconteció entre 1975 y 1978, y terminó con un pacto en el que se aceptó la explotación mixta y, posteriormente, la concesión de las minas como mecanismo regulador de la explotación. La última de las "guerras verdes" se dio entre 1986 y 1990, dejó 3.500 muertos y concluyó con un acuerdo de paz acompañado por la Iglesia católica (Cepeda y Giraldo, 2012, página 39).

Cada una de estas guerras trajo consigo reacomodos en las dinámicas de los esmeralderos y, en consecuencia, en la economía y política local de los municipios que componen el occidente de Boyacá. Igualmente, con cada de una de ellas se pretendió definir un orden armado específico, prerrogativas diferenciales para los grupos en disputa y se estableció la autoridad de algún líder de los grupos de esmeralderos.

9- Tras la creación del MAS (Muerte a Secuestradores) en 1981 como grupo de sicarios del Cartel de Medellín para perseguir guerrilleros y a sus familias y amigos, aparecieron expresiones como los Masetos, principalmente en el Magdalena Medio y en los Llanos Orientales. Emulando los objetivos del MAS, según investigaciones realizadas por organizaciones internacionales como Human Rights Watch y Amnistía Internacional, estos grupos representaban la alianza entre narcotráfico, fuerza pública y terratenientes.

Así, la primera guerra verde se produce tras la muerte del líder esmeraldero conservador Efraín González en 1965 y los intentos de otros esmeralderos, como Humberto Ariza e Isauro Murcia, por oponerse al naciente liderazgo de Víctor Carranza y Gilberto Molina, quienes habían conseguido significativo apoyo gubernamental y con esto la adjudicación de varias licencias y concesiones para la explotación de las minas de esmeraldas. Esta guerra finalizó con la captura en 1971 de Humberto "El Ganso" Ariza, quien se había opuesto a la posibilidad de articulación con el Estado para legalizar las grandes fortunas amasadas por los esmeralderos traficantes de las piedras preciosas.

La segunda guerra verde se fraguó entre 1975 y 1978, como continuidad de la violencia previa, pues estalló con el asesinato de dos hermanos de "Pacho" Vargas y le siguen otros crímenes relacionados con *vendettas* heredadas de la primera confrontación, también con hechos de violencia frecuentes que tuvieron lugar en el punto de mercado de esmeraldas de Bogotá, y finaliza en 1978 con la firma del primer pacto de paz entre esmeralderos y la adjudicación de las minas de esmeraldas a particulares. Gutiérrez y Barón afirman que:

> Ante el fracaso de la explotación directa, asumida primero por el Banco de la República y después por Ecominas, el Gobierno decidió ceder la explotación de las minas al sector privado, por medio de contratos de explotación. (…) Luego de que el Gobierno dispuso la explotación mixta y, posteriormente, la concesión de las minas como mecanismo regulador de la explotación minera en la zona, se produjo un proceso de diferenciación entre esmeralderos. Los que se incorporaron al orden de explotación definido por el Estado adquirieron el estatus de empresarios legales, mientras que otro sector de los esmeralderos, el de los emergentes, conservó su estatus ilegal e informal (2008, página 111).

Esto determinó un cambio en las dinámicas entre los esmeralderos legales e ilegales del occidente de Boyacá que derivó en la tercera guerra verde:

> Los conflictos que activaron el tercer enfrentamiento, el más significativo por los niveles de violencia que generó, se produjeron por desacuerdos en los turnos de las minas de Coscuez entre las familias Barrera García y las familias López Gualteros y Castellanos, dedicadas a la minería ilegal, pero con alianzas con empresarios esmeralderos legales (Gutiérrez y Barón, 2008, página 113).

El inicio de los enfrentamientos hizo que las familias extensas del occidente de Boyacá estableciesen alianzas que derivaron en bandos en contienda. Esta guerra estuvo marcada por la participación de Gonzalo Rodríguez Gacha, en apoyo a Gilberto Molina. "Al comienzo, Gilberto Molina y Rodríguez fueron aliados, pero posteriormente terminaron enfrentados a muerte. Los desacuerdos con Molina llevaron a Rodríguez Gacha a aliarse con el bando de Coscuez" (Gutiérrez y Barón, 2008, página 114).

El escalamiento de la guerra entre los diferentes actores legales e ilegales favoreció la violencia generalizada en contra de quienes integraran uno u otro grupo. En el marco de estos hechos sucedió el homicidio de Gilberto Molina y de 19 personas más que se encontraban con el esmeraldero en una finca de descanso ubicada en el municipio cundinamarqués de Sasaima, el 27 de febrero de 1989. Por otra parte, la muerte de Rodríguez Gacha se produce el 16 de diciembre del mismo año, lo que finalmente desalienta la violencia en el occidente de Boyacá.

De inmediato, Víctor Carranza, considerado desde entonces como "el zar de las esmeraldas", buscó un acercamiento con los bandos contrarios, y con la intermediación de la Iglesia católica consiguió un acuerdo de paz. Cepeda y Giraldo afirman que el fin de la tercera guerra verde:

> Abrió otro capítulo más en la historia de las guerras narco-para-esmeralderas: el enfrentamiento violento entre los dos grupos más poderosos vinculados al negocio de las esmeraldas, al narcotráfico y con poderosos y bien entrenados ejércitos paramilitares, bajo la fachada de vigilantes en empresas de seguridad privada (2012, página 50).

Las "guerras verdes" constituyen antecedentes de la actuación de las ACMV porque, por una parte, sus resultados, fundamentalmente los de la Tercera Guerra Verde, contribuyeron a la consolidación de la figura de Víctor Carranza como zar de las esmeraldas y como máximo referente de esta economía, que a la postre le permitió tener acceso a suficientes recursos económicos y políticos para afianzar sus proyectos productivos. Son conocidos los contactos que Carranza estableció con importantes políticos del escenario nacional y la forma como estos determinaron su vida pública. Al respecto se afirma que:

> Desde niño, tal vez por intuición o por su sagacidad innata, tuvo la revelación de que debía rodearse del aparato estatal del país; preferiblemente, de los hombres del poder. El primer acercamiento fue de manera inocente, en plena campaña por la presidencia de 1946. A la zona minera llegó de visita Mariano Ospina Pérez junto a su esposa Bertha Hernández de Ospina. El pueril Víctor con apenas 10 años sirvió de guía y mandadero de la futura primera dama. Desde aquella semana la amistad se hizo infranqueable y toda esmeralda que gustaba de doña Bertha era vendida por el muchacho (Escobar, 2013).

Por otra parte, la consolidación de Víctor Carranza tiene que ver con su capacidad adquisitiva y la decisión de obtener tierras en los Llanos Orientales para diversificar su capital, por ejemplo, mediante la adquisición de tierras y la economía ganadera.

> Carranza cumplió el sueño que en los años sesenta le había contado a uno de sus amigos después de una *enguacada* en las minas de Borbur. "¿Cuál es tu sueño, Víctor?", le preguntaron entonces. "Yo un día me quiero parar en el Cocuy, mirar para el oriente (los llanos orientales) y lograr que todas esas tierras, hasta donde me alcance la vista, sean mías. Pero que todas esas tierras sean blancas". "¿Y blancas por qué, Víctor?" le preguntó el guaquero. "De la cantidad de ganado que voy a tener pastando en esa inmensidad". Beetar fue quien le ayudó a materializar aquella ambición juvenil. El abogado le aconsejó que por cada *enguacada* debía invertir por fuera de las minas por lo menos el 60 por ciento de la ganancia, contrario a la cultura de los mineros que se gastan en un dos

> por tres todo lo que consiguen. Entonces, juntos fundaron dos de las compañías ganaderas más grandes del país: Ganadería Nare y La Cristalina, de las que resultó el mito de que Carranza habría llegado a tener un millón de hectáreas y cerca de dos millones de cabezas de ganado, el 10 por ciento de toda la ganadería del país. Juntos iniciaron la reconquista del Meta, con epicentro en Puerto López, una sociedad que llegó hasta el heredero de Beetar, el joven Simón Beetar Betancourt, con el cual Carranza aparece en una escritura como propietario de las fincas La Portuguesa y Caviona, extensos terrenos de 11.100 hectáreas. Los documentos registran a nombre de la familia Carranza, 48.000 hectáreas de su propiedad, que equivale a tener la quinta parte del Valle del Cauca (Escobar, 2013).

Además, Carranza prolongó el modelo de uso privado de la violencia como mecanismo para la resolución de disputas tanto de mercados y rentas como territoriales. Las guerras entre los esmeralderos en tal sentido son ejemplo de la violencia mafiosa favorecida por la escasa presencia institucional que posibilita la instalación de autoridades armadas de facto. Esta forma de violencia, que se aplicó contra aquellos considerados como amenazas –entre los que se encuentran tanto ladrones, como esmeralderos rivales y grupos guerrilleros–, se replicó en los Llanos Orientales, en la subregión de la Altillanura, con el supuesto propósito de proteger las propiedades de los inversionistas.

Expansión de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá a los Llanos Orientales

El paramilitarismo de los Llanos Orientales tuvo sus orígenes en la década de los ochenta de la mano del proyecto paramilitar que se afianzó en la región del Magdalena Medio, con epicentro en Puerto Boyacá. Una de las personas entrevistadas, firmantes de los Acuerdos, quien operó en esa zona, señaló que gente enviada por Henry Pérez, quien fuera comandante de las autodenominadas Autodefensas de Puerto Boyacá, actuó en los Llanos de Yarí y San Martín, lo cual indica la expansión del paramilitarismo desde Puerto Boyacá hacia los Llanos Orientales:

Entr.: ¿Ese radio HF para qué lo utilizaban?
Edo.: Para los Llanos Orientales, para la Costa y si uno quería utilizarlo fuera del país se podía utilizar, pero no era necesario.
Entr.: ¿Qué información llegaba de los Llanos Orientales?
Edo.: Es que allá también había bases paramilitares. Si necesitaba víveres...
Entr.: ¿Desde dónde les mandaban esos víveres a los Llanos?
Edo.: Desde Puerto Boyacá.
Entr.: ¿Desde Puerto Boyacá hasta los Llanos mandaban esos víveres?
Edo.: Don Henry le autorizaba a *Martin Toro*… decía: "Mire, la gente de tal parte está sin comida, entonces, autorizo tanto dinero para que les mande".
Entr.: ¿Dónde estaba ubicada la base de allá de los Llanos Orientales?
Edo.: Había varias, que yo sepa había una en Cartagena del Chairá.
Entr.: La de los Llanos del Yarí fue muy famosa, ¿quién estaba allá?
Edo.: Esa es la que le estoy diciendo Cartagena del Chairá, El Recreo. Era una finca como abandonada, según me contaron, nunca fui, nunca la conocí. Era una extensión de terreno sumamente grande pero invadida por la guerrilla, Henry tuvo gente allá, no sé cómo lo hizo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Puerto Boyacá, 2016, 21 de abril).

Los orígenes del paramilitarismo en los Llanos Orientales estuvieron estrechamente ligados a la radicalización antisubversiva, y a los intereses de notorios personajes ligados a la explotación de minas de esmeraldas en el occidente de Boyacá, como Víctor Carranza y Gilberto Molina y al narcotráfico, como Gonzalo Rodríguez Gacha. A pesar de que tanto Carranza como Molina fueron enemigos a muerte de Rodríguez Gacha, los tres estuvieron vinculados al proyecto paramilitar del Magdalena Medio que arrancó en la década de los ochenta. Para entender la implantación del paramilitarismo en los Llanos, es imprescindible explicar cómo fue la relación de estos tres personajes con la organización paramilitar del Magdalena Medio, cuyo núcleo fue Puerto Boyacá.

A comienzos de 1980, los procesos de formación y de reinvención del paramilitarismo fueron muy dinámicos. En principio, las zonas de influencia de la organización paramilitar originaria de Puerto Boyacá se restringían a la región del Magdalena Medio y a zonas aledañas y para finales de esa década, esa organización ya estaba presente en distintas zonas del norte y sur del país.

A pesar del antagonismo que había entre los principales empresarios esmeralderos y Rodríguez Gacha[10], los tres tenían un enemigo común: las FARC. En los primeros años ochenta, las acciones de esta guerrilla inquietaban tanto a esmeralderos como a narcotraficantes. En virtud de su éxito como empresarios esmeralderos, Carranza y Molina se estaban transformando en terratenientes y ganaderos. Uno de los primeros territorios en donde se empezó a sentir su ambición fue el Magdalena Medio, donde adquirieron tierras. Las FARC no fueron indiferentes al ingreso de los esmeralderos a esta región y los vieron como una de sus potenciales fuentes de recursos. Un fundador de un grupo paramilitar que operó en La Dorada (Caldas), narró al respecto:

> Es que la guerrilla le hizo a él [Gilberto Molina] por ahí unos cinco intentos a metérsele a Pata de Vaca para llevárselo, en Palo Alto y no pudieron, entonces él se dio cuenta de todo y entonces ahí fue cuando arrancó (Iepri, persona entrevistada, Proyecto "Sistema político y Violencia 1970-1998", 2000).

Rodríguez Gacha tenía conflictos de distinta naturaleza con las FARC: en la época en mención, este narcotraficante había estructurado en los Llanos del Yarí un complejo de laboratorios para la producción de cocaína[11], había llegado a unos acuerdos

10- Sobre las desavenencias con Rodríguez Gacha, Carranza afirmó, en entrevista con *El Espectador*: ¿Él [Rodríguez Gacha] le propuso hacer negocios? Sí, pero no en ese momento. A través de Gilberto, Gonzalo ofreció comprar a un muy buen precio parte de la empresa, y yo le dije a Gilberto: '¿Usted no ha oído que el tipo tiene problemas de narcotráfico con el Gobierno? Si ese tipo se mete acá al otro día el Gobierno nos da dos patadas y nos quita la concesión'. Nunca le permitimos la entrada y esa fue la razón para que jodiera a Gilberto Molina y nos declarara la guerra (El Espectador, 2010, 6 de febrero).

11- En esa región, el 11 de marzo de 1984, en márgenes del río Yarí (entre Caquetá y Putumayo), la Policía allanó el mayor centro de procesamiento de cocaína, de ese entonces, en América Latina. El complejo coquero fue bautizado Tranquilandia. Allí la Policía decomisó 15 toneladas de pasta de coca, junto con tres toneladas de droga procesada e inmovilizó tres avionetas Cessna (El Tiempo, 2002, 23 de abril).

con las FARC para que permitieran el funcionamiento de los laboratorios y para que no torpedearan ninguno de los procesos relacionados con la elaboración de cocaína. Al parecer, la guerrilla incumplió esos acuerdos al robarle al narcotraficante una alta suma de dinero que estaba destinada a la compra de hoja de coca (Castaño y Molina, 2002, páginas 97 y 98).

Aunque eran de distinta naturaleza los conflictos de esmeralderos y narcotraficantes con las FARC, estos propiciaron que tanto unos y otros terminaran haciendo parte de la coalición detrás del proyecto paramilitar del Magdalena Medio. En la reunión efectuada en Puerto Boyacá para organizar lo que sería Acdegam (Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio), organización encargada de coordinar las operaciones paramilitares[12], participó un representante de Gilberto Molina (Gutiérrez y Barón, 2006, página 287).

Cabe señalar que este no fue el único indicio de la participación de estos empresarios esmeralderos como auspiciadores de grupos paramilitares: en 2002 un antiguo jefe paramilitar de La Dorada (Caldas) rememoró lo siguiente acerca de Gilberto Molina y Víctor Carranza:

> Entonces, organizamos eso por cada vereda, cada finquero aportaba o daba un muchacho o daba dos o tres, el que tuviera capacidad, se reunía la plata y vamos a cuidar las veredas. Entonces, de ahí arrancó lo que denominó aquí autodefensas, por ejemplo, don Gilberto Molina y don Víctor decían: "¿Cómo se van a dejar ustedes dominar de la subversión?", fue aquí donde nació todo y esto nació digamos en los montes urbanos, más a través del finado Gilberto Molina y de don Víctor, ellos fueron los que nos reunieron a todos los finqueros, bueno vamos a hacer esto, vamos a organizar aquí y entonces vamos a un grupito aquí, unos muchachos, les vamos a comprar motos, no nos vamos a dejar derrotar (Iepri, persona entrevistada, Proyecto "Sistema político y violencia 1970-1998", 2000).

12- Por ejemplo, se sabe que las primeras masacres que tuvieron lugar en el Magdalena Medio y en Urabá fueron ejecutadas o coordinadas por miembros de Acdegam (Gutiérrez y Barón, 2006).

La entrada de recursos del narcotráfico a Acdegam, se dio entre 1984 y 1985 y estuvo marcada por dos factores. Por un lado, estaba sumida en una crisis fiscal porque estaba a cargo de procesos complejos como sostener y fortalecer al grupo paramilitar de Puerto Boyacá y consolidar una base social por medio de inversiones en escuelas rurales, droguerías, cooperativas comunales, vías veredales, etc.; y los recursos que aportaban ganaderos y otros patrocinadores resultaban insuficientes para atender estos frentes. Por otro lado, las figuras más notorias del Cartel de Medellín estaban adquiriendo masivamente tierras en el Magdalena Medio, y de esa manera, estos grandes narcotraficantes se transformaron en terratenientes y ganaderos[13]. Estos dos factores confluyeron para sustentar la coalición entre paramilitares y narcotraficantes. Un pasaje de un informe del DAS de 1989 resume la confluencia de estos componentes: "La crisis económica afrontada por la autodefensa en 1985 pudo ser resuelta mediante la alianza con el narcotráfico, cuyos beneficios fueron utilizados para incrementar la cobertura e infraestructura de la 'justicia privada' que así pudo consolidar su posición anticomunista" (página 11).

Sobre la confluencia del paramilitarismo y el narcotráfico en el Magdalena Medio también existen versiones con dimensiones anecdóticas, una es la de Óscar Echandía, antiguo capitán del Batallón Bárbula, señalado de promover el paramilitarismo a comienzos de los ochenta; y la otra es la que ofrece el informe del DAS de 1989. Tanto la una como la otra coinciden en la misma anécdota: más o menos en 1984 –según Echandía[14]– o en 1985 –de acuerdo con el DAS– el grupo paramilitar de Puerto Boyacá interceptó un campero cargado de cocaína perteneciente al narcotraficante *Pacho Barbosa* o *Pacho Yuca* –como lo recuerda Echandía–; Henry Pérez, el entonces comandante del grupo paramilitar de Puerto Boyacá, se puso en contacto con los narcotraficantes y accedió a devolverles

13- En 1989 las autoridades allanaron las propiedades de Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha en Puerto Boyacá, y confiscaron doce fincas, que sumaban 4.675 hectáreas, 1.224 cabezas de ganado y una isla en el Magdalena Medio. Expediente 1589; Concierto para delinquir Cuaderno Copia Anexo # 6 Folios 284 a 305, Bogotá D.E., octubre de 1989.

14- Entrevista del Grupo de Memoria Histórica realizada a Óscar Echandía en diciembre de 2009.

el campero junto con su carga; a cambio, los narcotraficantes entregaron a los paramilitares una camioneta Toyota cuatro puertas. Ese fortuito intercambio marcó el inicio de la alianza entre paramilitares y narcotraficantes, incluyendo a Rodríguez Gacha y a Pablo Escobar.

El paramilitarismo que se configuró en el Magdalena Medio durante esta época, se expandió al compás de los intereses de sus patrocinadores; el caso de los Llanos Orientales se ajusta a este principio de ensanchamiento. Con el fortalecimiento de los lazos entre narcotraficantes y paramilitares, Rodríguez Gacha vio la oportunidad de proteger sus intereses del asedio de las FARC en el sur del país. En el informe el DAS señala que: "Semanas después del episodio del campero con drogas, varios integrantes de la autodefensa salieron de Puerto Boyacá hacia la zona del Yarí (Caquetá). Allí, en Yarí, fue que vio por primera vez a Gonzalo Rodríguez Gacha acompañado por Henry Pérez" (1989, página 12).

Otros indicios significativos del informe del DAS muestran que la expansión paramilitar auspiciada y dirigida por Rodríguez Gacha también afectó a distintos municipios del Meta, pues indica que "el jefe paramilitar de los Llanos Orientales es N.N. (alias *Aníbal*), enviado por Rodríguez Gacha para actuar en San Martín, Vista Hermosa, Acacías, Cubarral, Puerto López, Granada y El Castillo (Meta)" (1989, página 46).

Obviamente el apoyo de los narcotraficantes del Cartel de Medellín a los paramilitares no fue desinteresado, como ocurrió con otros de sus patrocinadores: la estructura paramilitar del Magdalena Medio debía velar por su integridad personal y proteger sus intereses en la región. Esto no varió en el caso de los narcotraficantes, pero hubo funciones adicionales que alteraron la naturaleza del paramilitarismo del Magdalena Medio, a partir de su alianza con Rodríguez Gacha y Escobar, de lo que da cuenta el informe del DAS, así:

1. Proteger a la comunidad y a las propiedades del narcotráfico del asedio de la guerrilla y de grupos rivales. Esta función la cumplen los llamados "patrulleros" que, en

ocasiones, camuflan su labor como vaqueros o jornaleros de las fincas donde funcionan los laboratorios.

2. Velar por la protección personal de los cabecillas del cartel y de la autodefensa, asimilando la función de "escoltas".

3. Producir cocaína en los laboratorios de la organización, utilizando en esta misión a "patrulleros" que habiéndose distinguido por su conducta y disciplina se les ofrece la oportunidad del "despegue" (desempeñarse como "cocineros" de los laboratorios de coca o "dar garrote" mezclando los insumos en las proporciones indicadas por el químico del laboratorio).

4. Atentar contra miembros de la Unión Patriótica y contra representantes del Gobierno o los partidos políticos que se opongan al narcotráfico (1989, página 13).

El principal cambio en la naturaleza del paramilitarismo por su asociación con el Cartel de Medellín radicó en que aparte de hallarse involucrado en la guerra contrainsurgente comenzó a ser un actor muy activo en la lucha contra las drogas y se puso a favor de los narcotraficantes.

La relación de la dinámica descrita con los orígenes del paramilitarismo en los Llanos Orientales se evidencia en dos aspectos: el primero, que los personajes principales en la introducción del paramilitarismo a los Llanos Orientales –Víctor Carranza y Gonzalo Rodríguez Gacha–, tenían notorios nexos con grupos paramilitares de Puerto Boyacá. El segundo, que el paramilitarismo empezó a esgrimir una considerable versatilidad, ya que resultó funcional tanto para los intereses de esmeralderos como de los narcotraficantes, lo que iba más allá de su mentado compromiso con la lucha contrainsurgente.

En todo caso, la expansión paramilitar desde el Magdalena Medio a los Llanos Orientales no fue fácil, en particular porque se asociaba más a la manera de actuar de la mafia que a la de un grupo armado irregular. Una entrevista a un exparamilitar que operó en los Llanos Orientales adscrito a las

Autodefensas de Puerto Boyacá, denota esta asociación entre la mafia del narcotráfico y el paramilitarismo:

> En los Llanos, allá la guerrilla se da natural… la guerrilla nos mandaba razón con los campesinos, que díganles a esos pistoleros que tiene *El Mexicano* allá, que van a venir por los fusiles y nosotros le decíamos a los campesinos pues díganles que nosotros no somos pistoleros de ciudad, que aquí lo que están son las autodefensas de Puerto Boyacá, que aquí los esperamos, el día, la hora cuando ellos quieran y allá nos llegaron (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Puerto Boyacá, 2016, 21 de abril).

La consolidación de la figura de Carranza como zar de las esmeraldas y su expansión a los Llanos Orientales a través de la compra de tierras y ganado, junto con la expansión de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, apoyada por el mismo Carranza y por Gonzalo Rodríguez Gacha, se convertirían en los antecedentes de la conformación del grupo inicialmente denominado como Los Carranceros, que después se transformaría en las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada. Como se describirá más adelante, la conjunción entre estos dos modelos definiría las formas de actuación y modalidades de victimización que este grupo paramilitar implementó en la región de la Altillanura.

2
TRAYECTORIA DE LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LAS ACMV. 1989-2005

Las ACMV (Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada) actuaron por un periodo cercano a 15 años en la zona nororiental del Meta y en el occidente y norte del Vichada. Durante este tiempo cambiaron su denominación, su composición, y las valoraciones de la población sobre su accionar en los lugares donde hicieron presencia, también variaron.

Las zonas de actuación de las ACMV se distribuyen a lo largo de la frontera entre los departamentos de Meta y Vichada, en los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López en el Meta; y La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo, Puerto Carreño, en el Vichada; también se registró presencia esporádica en Casanare, específicamente algunos sitios de frontera, en inmediaciones del río Meta.

La presencia de este grupo paramilitar no se dio en la totalidad del territorio de estos municipios, en algunos casos se redujo a haciendas o lugares de tránsito, cruces viales o puertos de ríos. Esta característica de la ocupación territorial se produjo por varias razones: otros grupos paramilitares (Bloque Centauros y Autodefensas Campesinas del Casanare) y grupos guerrilleros (Frentes 16 y 39 de las FARC); la extensa área de estos munici-

pios; el escaso número de personas que integraron las ACMV, y las necesidades operativas del grupo paramilitar. No obstante, consiguieron controlar lugares estratégicos, mediante la instalación de retenes en carreteras y planchones, lo que posibilitó ejercer control social en buena parte del territorio.

Este grupo paramilitar operó en un área muy extensa (cerca de 9 millones de hectáreas), de escasa densidad demográfica y con actividades económicas extensivas (como la ganadería, la agroindustria y el narcotráfico), lo que contribuyó a su forma de hacer presencia en el territorio. Por tanto, sus maniobras, tanto bélicas como de relacionamiento con la población civil, variaron de acuerdo con las características geográficas (sabana o selva), el tipo de presencia (permanente o esporádica), los movimientos espaciales (reconocimiento, incursión o control) y los mecanismos de financiación (apoyo de actores económicos de la región, narcotráfico, entre otros).

Mapa 4. Municipios de influencia de las ACMV

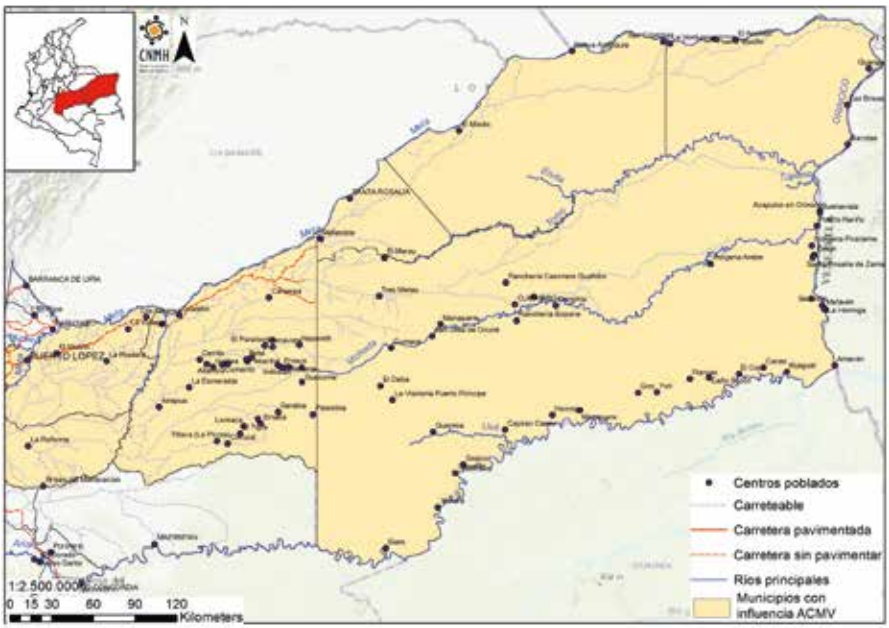

Fuente: CNMH-DAV.

Las ACMV atravesaron periodos con características determinadas que posibilitan evidenciar cambios sustanciales en su composición, presencia territorial y afectaciones humanitarias. El objetivo de este capítulo es identificar estas etapas y sus formas de actuación en cada una de ellas, mediante la división en cinco apartados: 1) aparición de Los Carranceros como grupo armado en la región de la Altillanura, en términos de la conjunción ya mencionada entre el modelo paramilitar de Puerto Boyacá y el modelo de seguridad privada del occidente de Boyacá; 2) llegada de José Baldomero Linares, los cambios producidos a partir de su comandancia y de la conformación como Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada; 3) dinámica armada surgida a partir de la implantación del modelo paramilitar nacional en la Altillanura, con la llegada de las ACCU y la Masacre de Mapiripán y otras acciones similares en su área de influencia; 4) labores conjuntas de los grupos paramilitares en los Llanos Orientales que facilitaron la expansión de las ACMV hacia el sur de Puerto Gaitán y el departamento del Vichada y afectaciones humanitarias que se presentaron en este contexto y 5) reconfiguración de la dinámica paramilitar en los Llanos Orientales a partir del inicio de la guerra entre las ACC y el Bloque Centauros y la recalada del Frente Vichada del BCB.

2.1. Aparición de Los Carranceros, 1989-1994

Los Carranceros, nombre con el que fueron conocidas las ACMV, surgieron en la región de la Altillanura, en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, a finales de los ochenta. En el contexto de su aparición convergieron principalmente dos elementos: 1) la conformación de grupos de seguridad privada tras la llegada del esmeraldero Víctor Carranza a la región y de otros actores económicos, que tenían como objetivo proteger sus propiedades de las eventuales acciones de los frentes 16 y 39 de las FARC; 2) la relación que estos grupos establecieron con paramilitares provenientes de Puerto Boyacá, lo que posibilitó la confluencia de estos dos modelos de uso privado de la violencia para configurar el modelo paramilitar que se implantó en esta subregión de los Llanos Orientales[15].

15- La información recopilada en los Acuerdos de la Verdad señala algunos indicios sobre las relaciones entre estos actores y las acciones realizadas por ellos en los primeros años de presencia en la región; sin embargo, esta información solo ofrece narraciones y explicaciones parciales sobre la aparición de Los Carranceros.

Víctor Carranza comenzó a invertir en ganado y propiedades en los Llanos Orientales a finales de la década de 1980, en el marco del desescalamiento de la denominada *Tercera Guerra Verde*. Al respecto, el jefe esmeraldero afirmó que:

> Cuando murieron Gilberto y Gonzalo se acabó el problema. Era absurdo que la gente se matara por nada, por negocios de las esmeraldas. (…) A medida que hice mis primeros pesos también hice inversiones, como comprar ganado o propiedades en el Llano (El Espectador, 2010, 6 de febrero).

El esmeraldero, convertido en hacendado ganadero, conformó grandes haciendas como La Ginebra y La Sesenta en el municipio de Puerto López, además de otras en Puerto Gaitán y en el Vichada. Con la instalación de las imponentes propiedades se hizo evidente la presencia de grupos de seguridad privada encargados, inicialmente, de repeler la amenaza que representaban los frentes 16 y 39 de las FARC. Por ejemplo, información recopilada en Contribución Voluntaria, señala que el Frente 39 de las FARC hurtó en la hacienda El Brasil, Puerto Gaitán, ganado de propiedad de Víctor Carranza, y lo repartió entre los colonos de Güerima y Puerto Príncipe en el Vichada:

> Entonces, fue cuando bajaron… eso fue como en el… creo que antes del noventa. Que se llevaron muchísimos ganados de La Cristalina. Entonces, como ellos [FARC] eran enemigos de Víctor Carranza, y esas zonas eran de Víctor Carranza, digamos, esas haciendas grandes. Entonces se vinieron recogiendo ese ganado de allá de esas haciendas, y aquí recogieron la otra cantidad, de Brasilia, de unos corrales que van a pasar después. Eso venían más de mil hombres, y echaron ese ganado aquí pa'bajo común y corriente. Traían sus vaqueros de abajo pa' llevar ese ganado. Y aquí lo bajaban y tenían sus retenes. Aquí había gente afiliada [a la guerrilla], por aquí por abajo en toda esta güevonada. Ese ganado fue llevado a Puerto Príncipe, Güerima, y repartido a todos los colonos, a los campesinos (CNMH, contribución voluntaria, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

No obstante, la seguridad privada del zar de las esmeraldas fue señalada desde su aparición como responsable de la comisión de

asesinatos selectivos y de acciones paramilitares, cuando se suponía que su objetivo era la defensa de la propiedad. Al respecto, Cepeda y Giraldo afirman:

> El recién llegado [Víctor Carranza] se fue erigiendo como el terrateniente más poderoso e influyente del departamento. En Puerto López consolidó su imperio y fue durante esta época en la que aparecieron denuncias en las que se hablaba de la transformación de sus ejércitos privados: de oficiar como custodios de enormes propiedades habrían pasado a cumplir funciones netamente paramilitares (2012, página 53).

Las acusaciones sobre las acciones paramilitares del grupo de seguridad de Víctor Carranza tenían que ver con los nexos del esmeraldero con las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, en el marco de su llegada y compra de tierras en los Llanos Orientales, con el propósito de proteger sus propiedades.

El modelo paramilitar del Magdalena Medio se convirtió en un paradigma para otros grupos similares a lo largo del país, existentes para finales de los ochenta. Algunas interpretaciones señalan que la presencia de las Autodefensas de Puerto Boyacá en la Altillanura, se debió a una expansión comandada por Henry de Jesús Pérez a mediados de la misma década. Al respecto, Ronderos afirma que:

> En el Meta las Autodefensas del Magdalena Medio abrieron su propia sucursal, en una base comandada por *Aníbal*, en Vista Hermosa y San Martín. Allí fue patrullero raso Jorge Pirabán, quien una década después llegó a ser un jefe temible del Bloque Centauros. (…) Y en el extremo oriente del país, a mil kilómetros de distancia de Puerto Boyacá, en el solitario y enorme Vichada, José Baldomero Linares, alias *Guillermo Torres*, montó un grupo de autodefensas, con armas que le había enviado Pérez (2014, página 56).

Así mismo, información recopilada en contribuciones voluntarias señala que la llegada a los Llanos Orientales de las Autodefensas de Puerto Boyacá se produjo también por iniciativa de Henry Pérez, quien se erigió como comandante tras la muerte de Gonzalo Pérez:

> Y Henry le dio un impulso, digamos, a la Autodefensa de decir: "Bueno, ya estamos en este cuento y la misma guerrilla que está aquí es enemiga nuestra como la que está en el Llano" y expandió ese fenómeno de autodefensas, digámoslo así, por el país (CNMH, contribución voluntaria, Itagüí, 2016, 27 de junio).

Las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá hicieron presencia en los Llanos Orientales desde mediados de 1980. De acuerdo con información de los Acuerdos de la Verdad, el grupo actuó en nombre propio y con el propósito de replicar el modelo que se estaba implementando en el Magdalena Medio:

> Nosotros llegamos allá, ya estaba ese muchacho, que le he dicho que *El Gato*, estaba allá en Puerto López, nosotros llegamos allá a Vichada. (…) Se hacían reuniones, normal, "Somos de las Autodefensas de Puerto Boyacá, nuestra lucha es esta", y allá [Llanos Orientales] nosotros éramos un grupo relativamente pequeño, por ahí de 16 o 18 personas, después ese grupo creció (CNMH, contribución voluntaria, Itagüí, 2016, 27 de junio).

La articulación entre los grupos de seguridad privada de Víctor Carranza y los integrantes, especialmente los mandos medios, de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, posibilitó la conformación de Los Carranceros. En algunos casos, los líderes paramilitares del Magdalena Medio trataron de centralizar el mando de otras organizaciones contrainsurgentes que estaban en ciernes mediante el envío de mandos medios de su organización a coordinar sus operaciones. En otros casos, la expansión de la organización paramilitar del Magdalena Medio fue al compás de los intereses de sus patrocinadores. En gran medida eso fue lo que dio origen al paramilitarismo en los Llanos Orientales.

Al respecto, un informe del DAS de 1989 señaló que:

> En Caviona (Meta) y Algarrobo (Casanare), Víctor Carranza es custodiado por hombres de Henry Pérez, entre quienes figuran los conocidos con los alias de *Chilingo, Serafín, Caliche, Satanás, Emeterio y Peralta*. Los cuatro últimos fueron asesinados por

> las FARC en Caviona al ser secuestrada una comisión de tres detectives del DAS Rural. Después de esta experiencia Carranza envió a varios de sus muchachos para entrenarse en las escuelas y tomar el curso que dictaron los israelitas (página 46).

Cepeda y Giraldo afirman, con base en el testimonio de un carrancero capturado por el DAS en 1989, que este grupo recibió entrenamiento militar, en alianza con paramilitares de Puerto Boyacá, en distintas fincas de propiedad del esmeraldero, entre ellas La Reforma y La Sesenta cerca a Puerto López: "Según el testimonio de Zamora, en la hacienda La Reforma fue organizado un curso de entrenamiento paramilitar en diciembre de 1988, dirigido expresamente a Los Carranceros y dictado por un coronel israelí de nombre Daniel" (2012, página 64).

Los mismos autores reiteran que la conformación de Los Carranceros fue posible gracias a los entrenamientos realizados por paramilitares de Puerto Boyacá, pues "para la capacitación suministrada en la hacienda El Cincuenta de Puerto Boyacá, se seleccionaron cincuenta participantes de las diversas estructuras paramilitares entonces existentes, y entre ellos cinco de los Llanos, propuestos por Víctor Carranza" (Cepeda y Giraldo, 2012, página 67), quienes presuntamente habrían hecho parte del grupo conocido como Los Carranceros.

Si bien, inicialmente la presencia de las Autodefensas de Puerto Boyacá pareció darse independiente de Los Carranceros, pesquisas de Acuerdos de la Verdad señalan que, tras la desmovilización de las Autodefensas de Puerto Boyacá en 1991, Carranza recurrió a mandos de este grupo para garantizar la presencia de hombres armados en la región[16]:

> Carranza volvió y buscó a la gente del Llano, después de la desmovilizada… porque la guerrilla volvió y se le metió, y toda la gente del Llano la habían recogido pa' Puerto Boyacá, cuando el mierdero de la muerte de Henry, entonces el Llano quedó solo. A principios de 1993, empezaron a mandar gente para el Llano,

16- La desmovilización de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá de 1991 se da en un contexto de disputa interna por la comandancia del grupo tras el asesinato de Gonzalo Pérez y, posteriormente, de Henry de Jesús Pérez.

> mandaron como dos o tres, después mandaron así… Mandaba de a cinco, de tres, hasta que eso se fue llenando de gente.
> Entr.: ¿Con el dinero de Carranza?
> Edo.: Claro, Carranza. Mandaron a *Metoquina*, el comandante era *Metoquina* y *Cabeza de Nudo*. Después llegó *Lucho*. Sacan a *Lucho* y recibe *Chilingo Pequeño*, y *Lucho* era el segundo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Puerto Boyacá, 2016, 22 de abril).

En este sentido, el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta denunció que Víctor Carranza había sucedido a Gonzalo Rodríguez Gacha en el liderazgo paramilitar en los Llanos Orientales, tras su asesinato en 1989 (1997, página 258). De acuerdo con esta organización defensora de derechos humanos, el grupo de Víctor Carranza instauró su asentamiento entre Puerto López y Puerto Gaitán, hasta límites con el Vichada, y para su conformación:

> Trajo mercenarios israelíes, uno británico y otro australiano. Se acompañó de Ariel Otero, exoficial del Ejército, quien había desarrollado las estructuras paramilitares del Magdalena Medio. Con la muerte de Rodríguez Gacha las escuelas del paramilitarismo se desplazaron de San Martín a Puerto López y Puerto Gaitán (Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, 1997, página 259).

Un exintegrante de las ACMV entrevistado en los Acuerdos de la Verdad dijo que la configuración del grupo se dio a partir de la unión de hombres de la seguridad de Carranza y de las Autodefensas de Puerto Boyacá.

> *Entr.: ¿Lo que ustedes escuchaban era que Carranza estaba en esa formación de la estructura es decir en conformarla?*
> Edo.: En la conformación. (…) Creo que envió a alguien de arriba de Puerto Boyacá, él empezó con los primeros, con las primeras estructuras.
> *Entr.: ¿O sea, él trajo gente de Boyacá para que entrenara a la gente que tenía ahí en Puerto Gaitán?*
> Edo.: No, las primeras conformaciones del grupo fue supuestamente armar una gente de Boyacá y una gente de la región

> (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad, Villavicencio, 2016, 16 de mayo).

Esta relación entre la estructura de Puerto Boyacá y Los Carranceros se evidencia en el uso indistinto de denominaciones como *carranceros* o *masetos*, lo cual supone que para la población civil hacían parte de un mismo grupo o respondían a un mismo fin. Esto controvierte la idea según la cual Los Carranceros se dedicaban exclusivamente a la seguridad privada de los bienes del esmeraldero. Por el contrario, esta vaguedad en el apelativo favoreció la persecución contra sectores de izquierda en la región, quienes en el marco del discurso contrainsurgente fueron señalados como amenazas para la propiedad privada.

Los integrantes del grupo armado equiparaban las demandas campesinas de acceso a la tierra que los sectores de izquierda alentaban en la región con acciones de usurpación de sus propiedades. Por tal razón, a partir de finales de la década de los ochenta se perpetran en Puerto López y Puerto Gaitán asesinatos selectivos en contra de militantes de partidos de izquierda y abigeos, entre otras personas consideradas amenazas a la propiedad privada. Pareciera que estos crímenes tuvieran motivaciones diferentes: por un lado, arremeter contra esos sectores, especialmente la UP, lo que tendría una inspiración pretendidamente contrainsurgente; y, por otro lado, sancionar el robo de ganado, lo cual estaría relacionado con la protección a la propiedad privada. Así, la actuación de Los Carranceros tuvo un afán aleccionador respecto de la violación de la propiedad de los hacendados, tanto de tierras como de ganado.

De modo que las muertes selectivas de líderes sociales y políticos tenían como propósito apaciguar las demandas de reforma agraria y reformas sociales que pudieran generar transformaciones significativas en la región y subvertir los órdenes económico y político tradicionales (Véase el anexo 1). La UP fue un actor político central en las reivindicaciones sociales en el Meta, porque consiguió importantes victorias en las contiendas electorales, que las élites locales percibieron como una amenaza.

El asesinato de Luis Antonio Pérez, abogado, exconcejal y exdiputado a la Asamblea departamental, integrante de la Unión Patriótica y promotor de Unuma[17], marcó el inicio de la violencia contra la UP en los municipios que componen la Altillanura metense y se inscribe en este tipo de violencia aleccionadora:

> El primer asesinato político significativo fue un señor que se llamaba Luis Pérez (…) fue un estudiante de derecho, y todos los otros estudiantes regresaron, y él se quedó, se quedó entre los indígenas. Y él se hizo un muy buen líder indígena. Eso fue muy significativo. No se supo quién lo mató. Ese fue como el inicio (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

De acuerdo con el proyecto "Vidas silenciadas", en el asesinato de Luis Pérez participaron la fuerza pública, políticos tradicionales de Puerto Gaitán y un representante de Los Carranceros:

> El poder político tradicional dirigido en esta región por Alfonso Ortiz Bautista y Jorge Ariel Infante Leal se debilitó con el triunfo de la Unión Patriótica. Ante esta realidad, realizaron una reunión en la que participaron el alcalde de Puerto Gaitán, del grupo liberal de Alfonso Ortiz Bautista, un comandante del Ejército del Batallón Serviez, el comandante del Puesto de Policía de Puerto Gaitán y un representante de Víctor Carranza, en la cual aprobaron el asesinato de Luis Pérez y el exterminio general de la Unión Patriótica (s. f.).

En este periodo (1989-1992), los asesinatos selectivos estuvieron concentrados en el corredor vial que conecta Puerto López-Cabuyaro-Puerto Gaitán, denominado por los locales como el "Triángulo de Las Bermudas" debido al aumento de desapariciones forzadas desde mediados de la década de los ochenta:

17- Primera organización indígena de los Llanos Orientales. Unuma "(…) surge en 1974 concentrando sus esfuerzos en la formación de maestros con la ayuda del padre Ignacio González y un estudiante universitario llamado Luis Pérez con un grupo de indígenas". La conformación de esta organización indígena tuvo como precedentes la masacre de Planas (1970) y el juicio por la masacre de La Rubiela (1972-1973). Estos dos hechos pusieron en evidencia las prácticas etnocidas en los Llanos Orientales, lo que procuró la movilización social para la conformación de la organización indígena (Calle, 2016).

> Y después de la muerte de Néstor Rojas[18], pues, empezaron a matar a todos los líderes de la UP en Puerto Gaitán. [A] desaparecer mucha gente entre Puerto López, Puerto Gaitán y Cabuyaro. Lo llamaban el Triángulo de Las Bermudas, porque desaparecían mucha gente en este trayecto. Mucha gente desapareció (…) por ahí a finales de los ochenta, desaparecieron también al personero y al tesorero de Puerto Gaitán, en ese trayecto, en una finca que se llama El Tomate (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

La responsabilidad judicial de estos asesinatos no está claramente definida debido a la ambigüedad en la denominación de los grupos paramilitares que actuaban en la región y a la participación de integrantes de la fuerza pública y de organismos de inteligencia estatales. No obstante, un habitante de la región afirma que la población identificaba a Los Carranceros como presuntos responsables de la violencia política en contra de integrantes de la UP[19]:

> *Entr.: Y cuando hablaban de los homicidios de personas de la UP, ¿señalaban al DAS…?*
> Edo.: A Los Carranceros. Ahí se habló de Los Carranceros. Y Los Carranceros tenían una sede en Puerto López, que era como el fuerte, y tenían una finca que se llamaba San José, que es en Puerto Gaitán, y otras fincas por ahí regadas en Puerto Gaitán y Puerto López. Pero, esas eran como las principales sedes donde más ellos hacían presencia y se hacían sentir (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

18- Néstor Rojas fue un militante de la UP, candidato a la alcaldía de Puerto Gaitán. Lo asesinaron en Villavicencio en mayo de 1988 un día después de recibir la notificación en la que se reconocía que había sido ganador de las elecciones populares (Voces silenciadas, s. f.). Los homicidios de Luis Pérez y Néstor Rojas son considerados por los habitantes de la región como emblemáticos por el impacto que generaron en las comunidades indígenas y en la UP.

19- En el marco de la desmovilización de las ACMV la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2005) acusó a Los Carranceros de ser responsables del homicidio en Puerto Gaitán, Puerto López y Cabuyaro de por lo menos 15 personas de la UP, entre quienes se cuenta Luis Antonio Pérez.

Con la aparición de este grupo armado en la región la violencia política contra líderes sociales y políticos cobraba relevancia debido a su magnitud e impactos; al mismo tiempo, se presentó un aumento de los hechos violentos, sobre todo asesinatos y desapariciones forzadas como mecanismo de sanción contra personas acusadas de atentar contra la propiedad privada y de hurtar ganado:

> Edo.: Había mucho abigeato, y había mucho muerto por abigeato. Hubo mucho muerto. En el 92, 93 mataron como a cuatro personas, y los libraron al río Yucao. Eran muchachos… muchachos pescadores. Pero pensaron… dijeron que eran abigeos. A ellos los enterraron en el cementerio de Puerto Gaitán.
> *Entr.: ¿Y también acusaban a Los Carranceros de eso?*
> Edo.: A Los Carranceros (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

Como se estableció anteriormente, la violencia practicada por Los Carranceros, en el contexto de su emergencia como grupo armado, tuvo un propósito pretendidamente aleccionador. A través del uso indiscriminado de la violencia, el grupo intentó instalar un orden social y moral mediante la sanción de comportamientos considerados como reprochables. Con la equiparación pública de líderes políticos de izquierda con delincuentes comunes se buscó la criminalización de la movilización social y el apaciguamiento de las demandas sociales. De tal forma que las acciones emprendidas contra diversos grupos sociales, que parecieran tener motivaciones diferentes, hacen parte de los objetivos del grupo, particularmente de sus comandantes.

El periodo correspondiente a la conformación del grupo se caracterizó por altos niveles de impunidad, producto del compromiso de personas de los entes oficiales en los hechos, del subregistro y la desvirtuación de los casos y de los diversos actores involucrados en los actos de violencia. Esto se agudiza debido a varios factores como la escasa presencia de las instituciones judiciales en la subregión de la Altillanura; su dificultad para acceder a la justicia; la mentada participación de integrantes de la fuerza pública en la comisión de los hechos

violentos y la inexistencia de una comandancia específica de estos grupos, caracterizados por actuaciones más sicariales que de grupo armado organizado. Debido a lo anterior, en las compilaciones estadísticas sobre hechos violentos, como la realizada por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, se reseña la responsabilidad de forma genérica a grupos no identificados, presuntamente paramilitares, en los que se incluyen Masetos y Los Carranceros.

Gráfico 3. Hechos violentos atribuidos a paramilitares 1988-1994

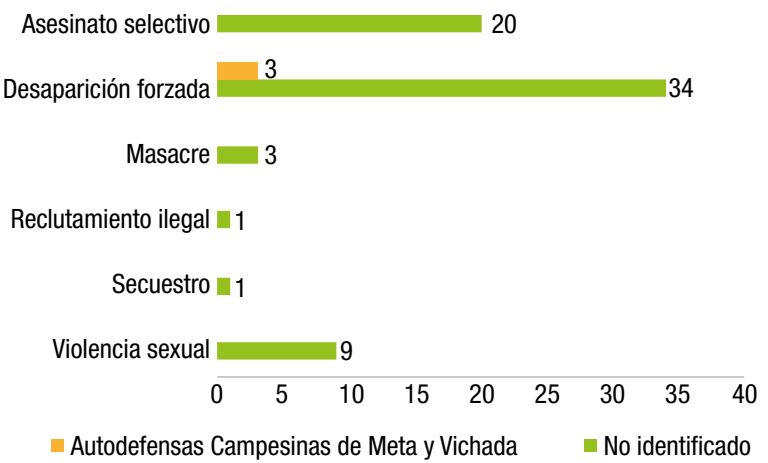

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH.
Sistematizado por: CNMH-DAV.

La indefinición de la responsabilidad reafirma uno de los rasgos principales de Los Carranceros: la conjugación inicial entre los grupos de seguridad privada de los grandes hacendados con los provenientes del Magdalena Medio para establecer un orden social que favoreciera a actores económicos, políticos y sociales involucrados en su surgimiento y actuación.

2.2. Comandancia de *Guillermo Torres*. Conformación de las Autodefensas de Oriente (1994-1996)

José Baldomero Linares, conocido con el alias de *Guillermo Torres*[20], aparece a mediados de la década de los noventa en los relatos sobre el surgimiento de las ACMV. Linares se había trasladado desde Puerto Boyacá a El Castillo (Meta), en la década de los ochenta debido a los riesgos que corría ante su actuación de inteligencia con el Ejército contra las FARC. De acuerdo con la información entregada en sus versiones libres, tras establecerse en los Llanos Orientales, a los 17 años las FARC lo amenazan con reclutarlo. Según su relato, convence al comandante guerrillero de oficiar como informante para esta organización. Sin embargo:

> Desde entonces, afirma él, tuvo inconvenientes con la guerrilla porque no simpatizaba con ellos así que decidió convertirse en colaborador de las fuerzas armadas como informante, quedando en una posición de 'doble informante'. Hacia mediados de la década del 80 se vinculó como informante operativo (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 216).

Debido al riesgo que implicaba para él y su familia su condición de doble informante, Linares se trasladó a finales de la década de los ochenta al municipio de San Martín, en donde al parecer, tuvo vínculos con los grupos paramilitares que se habían formado allí. La sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá señaló que,

> BALDOMERO LINARES, para el año 1989 empieza a vincularse con las llamadas "Autodefensas Campesinas de El Dorado", al mando de "Libertador" y a tener algunos contactos con un grupo manejado por el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha que estaba en el sector de San Martín, conocido en la zona como "Los Gachas". Para ese entonces también había presencia de una representación de las Autodefensas de Puerto Boyacá, al mando de un comandante de alias "Martín". Así pues, el primer contacto de JOSÉ BALDOMERO LINARES con un grupo armado ilegal de carácter paramilitar se remonta a dichos años (2013, página 217).

20- José Baldomero Linares fue conocido también con los alias de *Colorado, Porreleón* o *El Cabezón*.

En 1992 es capturado y sentenciado por porte ilegal de armas, delito por el cual permanece en la cárcel 22 meses. Linares afirmó en versión libre que al salir de prisión en 1994 se desplaza a Puerto Gaitán, en donde funda el Bloque Meta, que sería conocido posteriormente como las ACMV. Información recopilada en los Acuerdos de la Verdad revelan la relación de *Guillermo Torres* con la guerrilla y sugieren que luego de los riesgos por su labor de inteligencia contra las FARC, se vincula a los grupos paramilitares de los Llanos Orientales:

> *Entr.: ¿Guillermo Torres era guerrillero?*
> Edo.: Sí, él fue guerrillero durante varios años, él estuvo ahí cuando estuvo la guerra Gacha y todo eso, él fue guerrillero. (…) Yo no sé qué fue lo que hizo don Guillermo, lo cierto fue que la guerrilla lo mandó a matar. (…) Él decide vincularse a la organización, pero aquí en el Meta, ahí fue cuando ya empezó su etapa en las Autodefensas. Ya después fue la trascendencia y la oportunidad que le dio Pirata a él y ya pasó a ser parte de la organización (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

Los relatos sobre la llegada de Baldomero Linares a la comandancia de las ACMV se relacionan con el alias de *Guillermo Torres*. La información recogida en los Acuerdos de la Verdad indica la existencia de dos personas con ese alias o nombre: por un lado, Guillermo León Torres Arango, persona de la región, cercana a Víctor Carranza y quien sería el administrador de sus fincas a finales de la década de los ochenta; por otro lado, se encuentra José Baldomero Linares, quien asume el alias de *Guillermo Torres*.

La comandancia de Linares y su autodenominación como *Guillermo Torres* repercute en los imaginarios sobre el grupo en la región donde actuó, especialmente sobre su relación con Víctor Carranza. La población de la zona afirma que desde finales de los ochenta aparece la figura de *Guillermo Torres*; sin embargo, no es muy claro si se trata de José Baldomero Linares

o Guillermo León Torres Arango[21], reconocido socio de Carranza en los Llanos Orientales y comerciante de ganado.

Varias versiones se refieren a la aparición de *Guillermo Torres* como comandante del grupo. La primera advierte que Guillermo León Torres Arango, quien servía como administrador de las fincas de Víctor Carranza, abandona el cargo para iniciar sus negocios de comercio de ganado y José Baldomero Linares asume el alias de *Guillermo Torres* con el propósito de mantener el reconocimiento que este había conseguido como lugarteniente de Carranza. Al respecto, un habitante de la región asegura:

> Lo que pasa es que Guillermo Torres sí era un hombre verídico del que inició con las Autodefensas de Carranza. Él sí se llama Guillermo Torres, y a él ya lo mataron, él murió. Él dejó eso, y heredó a este señor … a don *Guillermo.* (…) Él viene por allá de las minas del lado del Dorado (CNMH, contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 29 de marzo).

La segunda declaración apunta a que José Baldomero Linares siempre tuvo el alias de *Guillermo Torres* y se desempeñó como administrador de las fincas de Víctor Carranza, valiéndose de este alias para ser reconocido como cercano a Víctor Carranza y así conseguir apoyo social y económico para el naciente grupo paramilitar.

Un relato recopilado en los Acuerdos de la Verdad subraya como tercera versión que la adopción del alias *Guillermo Torres* se debió a una solicitud que Víctor Carranza le hizo a José Baldomero con el propósito de desligar a Guillermo León Torres de investigaciones judiciales en su contra:

21- Guillermo León Torres Arango se mostró como un empresario de los Llanos Orientales; sin embargo, siempre hubo dudas acerca de su participación en las acciones paramilitares y sobre su relación con Víctor Carranza. Torres Arango fue asesinado el 30 de mayo de 2012 en la Inspección de La Venturosa, jurisdicción de Puerto Carreño. Respecto del homicidio de Guillermo León Torres Arango, *El Tiempo* señaló que "el socio del 'zar', decidió apoyar financieramente a la banda criminal 'bloque Meta', lo cual llegó a oídos de los cabecillas del 'bloque 'libertadores del Vichada', la banda enemiga de esta, quienes ordenaron su muerte sin rodeos" (El Tiempo, 2015, 12 de octubre).

> Ese señor *Guillermo Torres*, entre paréntesis, que le llamábamos *el Cucho*, él recibió esa chapa [*Guillermo Torres*] porque él tiene un nombre raro. Él recibió ese nombre, porque en ese tiempo eran… le llamaban Los Masetos. De ese grupo era Víctor Carranza, por ahí de Puerto López.
> Pero como Víctor Carranza tenía un proceso, que estaba conformando un grupo y no sé qué, entonces se juagó las manos, hizo como Pilatos. Pero, el administrador de las minas de él allá en Muzo se llamaba, porque ya lo mataron, Guillermo Torres.
> *Entr.: ¿Guillermo Torres era el que le cuidaba las minas?*
> Edo.: El administrador de las minas, que él es el dueño de la finca La Minifalda y otras fincas allá en San Teodoro (Vichada). Entonces, él [Carranza] le dijo: "Le voy a entregar ese grupo y tanta cantidad de plata y un armamento, pero para que se haga llamar como se llama el señor: Guillermo Torres", para sacar en limpio al propio Guillermo Torres, que era el administrador de las minas.
> *Entr.: Entonces, la chapa de él era para lavar al otro, que…*
> Edo.: Para lavar al otro. Y eso lo escuché… porque uno va pasando, que mandaban a hacer una novilla asada, entonces, uno está ahí. Uno callado, pero, uno está escuchando (…) Yo al pie asando la carne, pásele la carne, entonces, uno escucha (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2017, 14 de marzo).

A pesar de las contradicciones que se presentan en las diferentes versiones sobre la llegada de Baldomero Linares, su denominación como *Guillermo Torres* tuvo un impacto significativo en el imaginario que la población civil tenía sobre el grupo, pues siempre fue relacionado con el poder económico, social y político de Víctor Carranza y con Los Carranceros:

> Es que, cuando eso se hablaba… que *Guillermo*… que *don Guillermo* era el lugarteniente de Carranza, el que comandaba ahí era *don Guillermo*. Cuando uno iba a hablar con don Carranza tenía que primero hablar con *don Guillermo*. *Guillermo* era el rostro visible de Carranza.
> Pero no era comandante. No era nada. Era simplemente como el administrador, era el rostro visible, era con quien

> uno hablaba ahí. Yo no sé si será el mismo. Es posible que sea otro, ellos mismos dijeron que era otro. Pero… en ese tiempo, se hablaba todo eso, que era… que era *don Guillermo* y *don Guillermo* para todo. En algún momento, en una reunión con ellos, yo vi un señor alto, colorado, y me dijeron que él era *don Guillermo*; y, entonces, "este" era *don Guillermo Torres*, que era el representante de Carranza (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

José Baldomero Linares solo aparece en los relatos sobre el grupo de Los Carranceros a partir de 1994, cuando sufre un cambio significativo y comienza a constituirse en un grupo armado organizado. A pesar de esto, tras su salida de la cárcel, asume la comandancia general del grupo, lo que despierta interrogantes sobre sus actividades para finales de los ochenta y sus relaciones con los actores armados que actuaban en la altillanura metense.

No obstante, sobre la llegada de Linares como comandante general del grupo se han dicho muchas cosas: la primera, que Víctor Carranza buscaba disminuir la atención de las acciones ilegales en las que se había visto envuelto y por las que era investigado judicialmente, razón por la cual entregó el manejo a Linares. Esta sería una medida premeditada del esmeraldero para evadir las acciones judiciales en su contra y para confundir a las instancias judiciales y evitar suspicacias sobre su participación en el grupo paramilitar:

> Yo siento que eso fue negociación entre ellos para librar a Víctor Carranza. Que *Guillermo Torres* para liberar al patrón asumió la responsabilidad de todo el grupo. Y que quitaron a Puerto López para que no se viera que Carranza estaba ahí, sino que lo… lo cogieron para Puerto López, para allá. Pero, yo creo que eso fue a partir también de acuerdos posteriores a la conformación de este grupo del 93 (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

Información entregada en los Acuerdos de la Verdad reitera esta declaración sobre la entrega deliberada que hizo Carranza

a José Baldomero Linares. Un exintegrante de las ACMV señaló al respecto que: "Anteriormente eso fue de *Víctor Carranza,* él debido a las tantas denuncias que tenía, decidió hacerse a un lado y entregarle la organización a otro señor que le decían *Don Guillermo* (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

Así mismo, en otro relato recopilado en los Acuerdos de la Verdad, se afirma que Víctor Carranza pudo mantener la comandancia del grupo paramilitar situando como lugarteniente a José Baldomero Linares, por medio de quien seguiría manejando el grupo:

> *Entr.: ¿Entonces, cuando ya llega* Guillermo Torres *al grupo, Víctor Carranza operaba como el principal financiador de la estructura o era más una cuestión política, era como el que mediaba con las otras estructuras?*
> Edo.: Yo diría que él seguía con la organización, al frente de la organización, pero ya había un tercero. Sin tener vinculación directa con la organización. Él la tenía, pero solo la manejaba entre los jefes, lo que es la cúpula mayor. Porque siempre era Víctor Carranza y ya todo el mundo sabía, pues la gente antigua, le decía a Víctor Carranza: "Somos Carranceros".
> *Entr.: O sea, los antiguos decían es que el jefe es este señor, pero…*
> Edo.: Sí, la organización es de los Carranza, es de Víctor Carranza (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

Una segunda versión sugiere la posibilidad de compra por parte de Baldomero Linares para incrementar las ganancias de su negocio ganadero. A propósito del tema, un relato recopilado en los Acuerdos de la Verdad asevera:

> Que yo sepa los Carranza los llevó Víctor Carranza y se autofinanciaban; luego Víctor Carranza se desprendió de ellos, simplemente los dejó y se los compró *Porreleón,* el patrón que nosotros teníamos en el monte, que le compró la organización a él por tantos miles de millones (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Sin embargo, esta última afirmación es la que tiene menos posibilidades pues, como se advirtió anteriormente, en el momento en el que asumió la comandancia, José Baldomero Linares no figuraba en el panorama regional.

A pesar de estos indicios, tanto Víctor Carranza como José Baldomero Linares negaron reiteradamente su relación. Incluso, en entrevista con la Fiscalía 59 de Justicia y Paz, el esmeraldero, hacendado y promotor de la estructura armada, afirmó que la denominación de Linares como *Guillermo Torres* ocasionó daño a su reputación, pues supuestamente no estaba involucrado ni tenía conocimiento de las acciones de las ACMV.

> Fiscalía: ¿Por qué usted dice que es otro problema el de Guillermo Torres?
> Carranza: Porque Guillermo, este Linares, no es Guillermo Torres, no se llama así, no sé porque se colocó (…) utilizar ese nombre, causándole claro un gran daño a Guillermo y de paso a mí, porque como Guillermo Torres trabaja conmigo, aparece Guillermo Torres y aparece un grupo, dicen no, ese es el grupo de Carranza y entonces… aparece el nombre de Los Carranceros, porque en esa época se podía decir que el tema principal era yo… otras finquitas en tal pueblo y sembrábamos… entonces eso generaba.. (…), entonces la gente… en los almacenes, que ese es Carrancero, fíele la panela, fíele la yuca, no se preocupe firme la factura… y entonces la gente, mucha gente trabajaba conmigo, los papás, los hijos, los nietos, la gente se fue creciendo, naturalmente tantos años, y alguna gente de esos muchachos cogieron a la guerrilla, o las autodefensas otros están en la policía (Tribunal Superior de Bogotá, 2015, página 106).

En este sentido, Carranza afirmó que la adopción del alias de *Guillermo Torres* sería una estrategia de Linares para endilgarse el reconocimiento de la figura del esmeraldero como patrón de la región, por lo que se vio supuestamente afectado por esta decisión del comandante paramilitar. Sin embargo, también se ha considerado que Carranza se valió de esta declaración para crear confusión sobre la denominación de Los Carranceros y para desligarse de las acciones de la organiza-

ción paramilitar. La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá dice en la sentencia contra José Baldomero Linares y otros que:

> Aún no se halla una respuesta satisfactoria respecto del primer nombre que se dio a la organización paramilitar 'Los Carranceros' y la razón por la cual Baldomero Linares tomó como alias *Guillermo Torres*, persona reconocida en la zona como uno de los cercanos colaboradores de Víctor Carranza" (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2013, página 517).

En todo caso, el reconocimiento del grupo como Los Carranceros tuvo un impacto en el imaginario de la población de la región, particularmente en las víctimas, debido al estatus económico y social que ostentaba Víctor Carranza, y a sus evidentes relaciones con figuras de la institucionalidad local y nacional. La idea sobre la participación de Carranza en las acciones del grupo comandado por *Guillermo Torres* desincentivó la denuncia de los hechos violentos y, en consecuencia, ocasionó un aumento en los niveles de impunidad en los lugares donde hizo presencia el grupo paramilitar.

Conformación de las Autodefensas del Meta o Bloque Oriental

1993 marcó una nueva etapa para el grupo previamente conocido como Los Carranceros, pues ese año hubo una reunión en la Hacienda Las Margaritas, ubicada en la vereda Chaviva de Puerto López, donde se determinó la creación de un grupo conjunto de autodefensas comandado por José Baldomero Linares. De acuerdo con un relato obtenido en contribución voluntaria, en este encuentro participaron hacendados, políticos, militares y narcotraficantes:

> Entonces, en el 93 más o menos… hubo una reunión en una finca, que se llamaba la finca Las Margaritas. Eso es cerquita a Chaviva. Ahí hubo una reunión, donde estuvo también el alcalde de Puerto Gaitán, que cuando eso se llamaba Mauro Niño. Y hubo varia gente de la administración de la alcaldía.

> Ahí yo supe que estuvo gente de Carranza, que estuvo gente de Leónidas Vargas, que estuvo gente de los de Cali ahí en esa finca. (…) Y en esa reunión, para mí, en esa reunión nacieron las Autodefensas (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

José Baldomero Linares indicó en el marco del proceso de Justicia y Paz, que el 18 de noviembre de 1994 fundó, en la Inspección El Porvenir de Puerto Gaitán, el grupo denominado *Autodefensas del Meta* o *Bloque Oriental,* que se denominaría posteriormente Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada.

Respecto del origen del grupo paramilitar que comandaría Baldomero Linares, para responder al tipo de alianza configurada y sus diversos intereses existen dos versiones: por un lado, un aspecto más político y social; y por otro, más militar y logístico. Así mismo, la información sobre la conformación de este grupo armado organizado se compagina con las características que guardaban Los Carranceros, lo cual supone aspectos de continuidad en la actuación. Al respecto, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá señala:

> El grupo original estaba conformado por varias personas que habían operado con Linares Moreno en San Martín, y luego se unieron 11 personas más, quienes ya tenían fusiles y una ametralladora. Varias de estas personas habían venido desde Puerto Boyacá y otros de Chivor (ambos municipios de Boyacá), y conocían el objetivo de un grupo de este talante pues ya habían pertenecido a grupos anteriores, pero sus comandantes los habían abandonado, según confesó el postulado Linares Moreno (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 218).

La estructura inicial descrita en la Sentencia del Tribunal Superior de Bogotá evidencia una continuidad con el periodo de actuación previo, pues reafirma la relación con las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, que habían participado en un proceso de sometimiento a la justicia en diciembre de 1991, tras el asesinato de Henry de Jesús Pérez, el 20 de julio del mismo año, lo cual dejó a algunos mandos medios

sin comandancia general, situación aprovechada en los Llanos Orientales. Así mismo, se reseña la participación de personas provenientes de Chivor, donde fue adjudicada la explotación de una mina de esmeraldas a Víctor Carranza desde 1963, y donde su autoridad era prácticamente indiscutible.

Dentro de la estructura inicial de las llamadas Autodefensas de Oriente o Autodefensas del Meta se encontraban hombres de confianza de *Guillermo Torres*, quienes posteriormente serían comandantes reconocidos de las ACMV, entre ellos *Águila, Alfa Uno* y *Miguel Achury*. Además de estos, el grupo inicial estuvo conformado por exguerrilleros, que posteriormente ocuparían comandancias en el grupo:

> Sí, la organización es de los Carranza, es de Víctor Carranza. Entonces ellos empezaron 24 hombres creo, que fue *Platanote, Pata de Palo, Cinco Veinte,* no *Cinco Veinte* también había sido guerrillero, él se entregó después, cuando ya la organización estaba establecida. Fue *Gavilán,* él también había sido guerrillero. Bueno, en ese inicio yo me acuerdo que estaba, así como me han comentado. Estaba *Ratón,* estaba *Alfa Uno,* estaba *Águila, Don Ramiro* que ya falleció, *Miguel Achury* (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

La conformación oficial como *Bloque Oriental* o *Autodefensas del Meta* o *Autodefensas de Oriente*[22], resultó en prácticas con un perfil más militar. Este grupo empezó a hacer uso de armas largas y uniformes, simultáneamente se produjo el reconocimiento de jerarquías y la consecuente identificación de la línea de mando, mediante la cual se favoreció un reconocimiento de las responsabilidades individuales y colectivas de los hechos victimizantes contra la población civil. Información recopilada como contribución voluntaria en los Acuerdos de la Verdad refiere este cambio en la forma de accionar del grupo de *Guillermo Torres*:

22- No existe una denominación oficial sobre el primer grupo comandado por *Guillermo Torres*. En las fuentes consultadas y en los relatos recopilados por la DAV se usan indistintamente los nombres de Bloque Oriental, Autodefensas del Meta o Autodefensas de Oriente.

> Nacieron Autodefensas… unas Autodefensas, porque en mis sospechas, ahí hubo gente ya uniformada. (…) A partir de ahí empezaron a hacer escuelas y empezaron a mostrarse. Yo no sé cómo evolucionó hacia las Autodefensas de Meta y Vichada. (…) Y de ahí en adelante no se vuelve a hablar de Carranceros. (…) Después de ese 93, ya se empiezan a ver las acciones que hacen. Son armados… son uniformados. Entonces, desaparecen una persona, era gente uniformada. Empiezan a reclutar gente (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

La actuación de las ACMV entre 1994 y 1996 se concentró en la zona nororiental de Puerto Gaitán y en zona rural de Puerto López. Durante este tiempo, las ACMV empezaron a afianzar su presencia en las zonas donde previamente habían actuado como Los Carranceros.

Como se dijo anteriormente, en este periodo se identifican una línea de mando y responsables de la violencia. Si bien en la fase anterior se advertían presuntas responsabilidades, las acciones ejecutadas por Los Carranceros tenían características de tipo sicarial, mientras que ahora adquirieron el carácter de grupo armado organizado:

> En la primera fase del grupo armado, hacia 1994, se hicieron llamar las "Autodefensas de Oriente" y no superaba la veintena de hombres, de acuerdo a lo expuesto por la Fiscalía. En un principio eran débiles en su estructura (escaso número de hombres y deficiente capacidad de respuesta armamentista) pero pasado un año de su conformación, iban comprando y acopiando prendas militares y armas de alta velocidad (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 222).

Las ACMV contaron con comandancias más o menos estables desde el momento de su creación hasta su desmovilización. El comandante general desde el inicio fue *Guillermo Torres*, seguido por distintos comandantes que se dividían por zonas o funciones. Sin embargo, los que estuvieron desde 1994 hasta 1996, fueron personas provenientes de Puerto Boyacá, quienes salieron, tras el fortalecimiento de la organización:

> Entre finales de 1994 y principios de 1995 se reparten los mandos y algunas funciones quedando una primera estructura que duraría hasta diciembre de 1995 con las personas conocidas con los alias de *Conde*[23]*, Morenada y Alonso*, que venían de Puerto Boyacá y que tenían para ese entonces control de cerca de 20 hombres (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 222).

La Fiscalía General de la Nación afirma que, para finales de 1995, el grupo ya habría conseguido fortalecerse y aumentar el número de integrantes a cerca de 50. En este momento se incluyeron mujeres con el propósito de que cumplieran funciones de informantes en los centros poblados en donde hacían presencia. Al terminar 1995 y comenzar 1996, la estructura estaba comandada por "*Guillermo Torres,* como comandante general, y luego venían cuatro mandos que cumplían las mismas funciones: *Llanero*, *Toro*, *Brasil* y *Chucho*" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 223), quienes eran de la región y asumieron las comandancias tras la salida de los integrantes de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, que presuntamente volvieron al Magdalena Medio a participar en el reformulado proyecto paramilitar de esa región.

El grupo conformado en 1994 consiguió visibilidad con la población en la región. Para finales de ese año y 1995 la estructura comandada por *Guillermo Torres* era reconocida como responsable de hechos relacionados con violencia contra la población civil, así como combates con los frentes 16 y 39 de las FARC. En este periodo también empiezan a ser reconocidos por ejercer acciones de control y regulación, especialmente relacionadas con la identificación de milicianos y presuntos colaboradores del grupo guerrillero en lugares como Puente Arimena, San Pedro de Arimena y San Miguel, en Puerto Gaitán.

Entre 1994 y 1996, las ACMV actuaron en un área cercana a las 151.000 hectáreas, ubicadas en la zona nororiental del Meta, en jurisdicción de Puerto Gaitán y Puerto López, especialmente en sitios rurales, compuestos por predios privados dedicados a la ganadería.

23- *Conde,* quien es identificado por la Fiscalía General de la Nación como responsable de adquirir las primeras armas largas y quien presuntamente se retiró de la estructura en 1994.

Los lugares específicos en donde se concentró la presencia del grupo fueron la inspección El Porvenir, La Línea, Puente Arimena, San Pedro de Arimena, San Miguel, Los Kioskos y La Cristalina, todos estos ubicados en zona rural de Puerto Gaitán. En este periodo, las ACMV tomaron control del punto conocido como Alto de Neblinas, ubicado en la intersección en la carretera Puerto Gaitán-Puerto Carreño y Puerto Gaitán-Rubiales. Este fue el punto más emblemático de este grupo paramilitar, trascendental para cometer hechos violentos como para obtener recursos económicos.

Mapa 5. Lugares de presencia y zonas de patrullaje ACMV 1992-1996

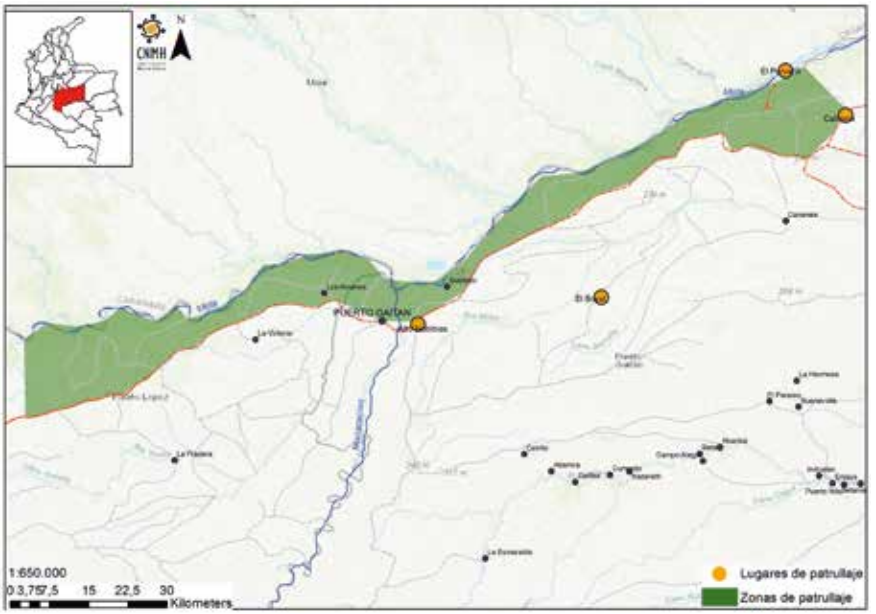

Fuente: CNMH-DAV.

El Alto de Neblinas fue un lugar vital debido a su ubicación sobre la única vía de comunicación con el Vichada y la zona de extracción petrolera de Campo Rubiales: allí se instaló la principal base de mando y un retén con el cual la organización controló la movilidad hacia el Vichada y el sur de Puerto Gaitán. Esto permitió mejorar sus finanzas mediante el cobro de impuestos a carrotanques provenientes del campo petrolero y del negocio del narcotráfico originario de Vichada.

> En el Alto de Neblinas hay un búnker del Ejército en lo que fue un tenebroso retén paramilitar de donde nadie podía pasar sin un salvoconducto expedido por las autoridades competentes. "José Delfín Villalobos, alias *Alfa Uno*, un exjefe militar de este grupo paramilitar [Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada, o Carranceros], contó en versión libre que "era el punto más importante, porque es el paso obligado para el transporte de crudo (petróleo) y de insumos para el procesamiento de la droga" (Molano, 2012).

El Alto de Neblinas fue importante para la comisión de acciones violatorias de los derechos humanos. Este punto era reconocido y temido por la población civil de la Altillanura, pues con frecuencia las personas que se movilizaban por allí eran acusadas de ser colaboradoras de la guerrilla o de ser milicianos. En contribución voluntaria, pobladores de Planas refirieron que:

> Entonces nos vinimos en La Macarena, en mi vida yo había visto tanta gente uniformada… En el Alto de Neblinas fue el primer retén, pero eso era, como hoy en día mirar la base militar. Ahí le preguntaban a uno la cédula y todo eso. Yo no sé qué tanto harían con esa cédula. Al rato le decían a uno: "¿Para dónde va?", [uno respondía:] "No, que voy pa' Príncipe, que voy pa' Güerima". Entonces había un *man* y me pregunta a mí: "¿Usted para dónde va?", entonces a mí me habían dicho: "Toca decir esto así y así en los retenes y eso". (…) Ah, sí, esa era otra cosa. Que los de aquí, los de Planas eran paracos. Y los del Vichada pa'llá eran guerrilleros. A los hombres les hacían quitar las camisas y veían si tenían marcado. Pero muchos de los muchachos que trabajaban en la coca, raspachos,

> ellos como cargaban la fumigadora, les marcaba. Muchas veces recibían humillación por eso (CNMH-DAV, mujeres y hombres adultos, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

A este lugar eran citadas personas de la región y en muchos casos se cometieron delitos como asesinatos como el de Alfonso González Dussán, propietario de un negocio, a quien dos paramilitares de las ACMV mataron en el Alto de Neblinas cuando se desplazaba de su establecimiento hacia el casco urbano de Puerto Gaitán; reclutamiento forzado, como el caso de María Doris Álvarez Gómez, quien fue citada en ese sitio para notificarle que su hija sería reclutada por "mal comportamiento en el pueblo"; y desaparición forzada, como el caso de Hugo Guerrero Cuott y su hijo Olmes Guerrero Díaz, quienes el 17 de julio de 1997 se desplazaban hacia Vichada y en el sitio Alto de Neblinas fueron interceptados por paramilitares de las ACMV "quienes los bajaron del vehículo, los asesinaron y desaparecieron" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013).

En este tiempo también se empezaron a instalar bases y escuelas de entrenamiento, que se fueron convirtiendo en lugares de presencia permanente de la estructura hasta el momento de su desmovilización. La base de mando instalada en la Finca El Brasil, de propiedad de Víctor Carranza, sirvió como escuela de entrenamiento y escenario de torturas y homicidios. El Tribunal Superior de Bogotá refirió al respecto que:

> Esta finca utilizada para guardar víveres; dispensario; taller de mecánica; central de comunicaciones; así como lugar de torturas y encierro de personas consideradas sospechosas por parte de la organización. Igualmente, el sitio fue lugar de asesinatos de miembros de las Autodefensas del Meta y Vichada, así como de personas consideradas enemigos por dicha organización. A partir de 1998 fue utilizada como "Escuela de preparación y capacitación militar" de acuerdo a las versiones de los mismos postulados. Esta escuela fue de importancia para la organización ya que contaba con diversas zonas de entrenamiento militar junto al río Muco (2013, página 229).

De 1994 a 1996 este grupo paramilitar se caracterizó por la prolongación del modelo de Los Carranceros. De esta manera, se continuó la violencia contra quienes eran considerados como un riesgo para la propiedad privada y la acumulación de capital y tierras. El principal cambio que se presenta en este periodo es la conformación de un grupo armado organizado al mando de *Guillermo Torres,* lo que implicó una posición más ofensiva hacia los frentes de las FARC que hacían presencia en la región. Por tanto, se registró un aumento de los combates con la guerrilla, pero se continuó con la comisión de hechos violentos contra la población civil señalada de colaborar con la insurgencia o acusada de atentar contra las grandes propiedades ganaderas de la región.

La oficialización de una estructura jerárquica y la identificación de comandancias específicas no repercutió en un aumento de las denuncias de los hechos violentos o en la disminución de la impunidad; al contrario, la reputación violenta adquirida por el grupo de Los Carranceros fue insumo principal para la actuación de las ACMV. La continuidad del modelo tuvo que ver con el recrudecimiento de la violencia social y política en la región y la conformación como grupo armado organizado favoreció la suplantación de funciones estatales, así como su consolidación como autoridad militar de facto en donde estuvo presente.

El grupo paramilitar procuró su expansión hacia lugares con mayor presencia de guerrilleros, especialmente Vichada y el sur de Puerto Gaitán, mediante misiones de reconocimiento; no obstante, con la llegada de las ACCU a los Llanos Orientales a partir de 1996, esta expansión se aceleró con altos costos humanitarios para la población civil, representados en masacres.

2.3. Implantación del modelo paramilitar de las ACCU (1996-1999)

Para 1996 en la región de los Llanos Orientales existían varios grupos paramilitares que funcionaban de manera independiente y contaban con territorios más o menos definidos. Operaban las Autodefensas de San Martín, comandadas por *Pirata;* el grupo conocido como *Buitragueños* o Autodefensas Campesinas del Casanare,

comandados en ese momento por *Tripas;* y Los Carranceros o Autodefensas de Oriente como grupos definidos, pero con un alcance territorial limitado. Al respecto, la fiscal Elba Beatriz Silva afirmó:

> Cada uno [de los grupos] tenía su zona, se respetaron y cuando llegó *Pirata*, él con su grupito se ubicó en San Martín y Vistahermosa, llegó *Guillermo Torres* y se ubicó en Puerto Gaitán, en Puerto López, cada cual sabía la existencia y cada uno se respetaba su territorio. (…) No tenían la capacidad en ese entonces de hacer operaciones conjuntas, porque la concepción de esa época es defensiva, la concepción de esa época es cuidemos lo de nosotros, no tenían la estructura ni la capacidad de hacer operaciones conjuntas (entrevista a Fiscal Elba Silva. Bogotá, 1 de julio de 2010. Entonces se desempeñaba como Fiscal 2 de la Unidad de Justicia y Paz.).

Aunque es de advertir que estos grupos no se limitaban a actuaciones defensivas, sino que en particular dirigían ataques contra sectores de la población victimizados, como se ha establecido en el caso de las ACMV, a la vez que tenían ciertos despliegues de incursión territorial y eventuales choques con frentes de las FARC. Además, su dinámica organizativa, de formación y actuación, contenía los elementos propios de grupos armados bien constituidos[24]. Sin embargo, el alcance de estas acciones se limitaba a sus zonas de influencia. Esta característica cambió con la aparición de las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) en la región de los Llanos Orientales.

En 1996 las ACCU, surgidas en 1994, emprendieron la instauración de un proyecto paramilitar de carácter nacional a nombre de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), sustentado en un plan de alianzas y expansión nacional. En la región de los Llanos Orientales, este proyecto paramilitar tuvo consecuencias en la distribución territorial de los grupos paramilitares de la región, en su forma de operar y sobre todo en la conformación del Bloque Centauros, como representante de

24- El Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra (CICR, s. f.) advierte que las fuerzas armadas disidentes o grupos armados son aquellos que "bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas".

este proyecto en la zona. De acuerdo con Vásquez esta iniciativa de expansión se dirigió a las regiones del sur del país: "En las últimas conferencias los paramilitares han sido explícitos en señalar como objetivos militares las regiones donde confluyen procesos de colonización, economías cocaleras y presencia guerrillera" (Cinep, 1997, página 178).

Para el momento de la masacre en Mapiripán, la producción de coca era la principal actividad económica del municipio, era importante la presencia de cultivos de uso ilícito y las autoridades reconocían un corredor estratégico para el tráfico de pasta de coca y provisiones de laboratorios ubicados en el Guaviare (El Tiempo, 1997, 22 de julio). A partir de 1980, la guerrilla de las FARC logra consolidar su presencia y "asume el control político, social y comercial en el sur del país, regulando la producción y a los intermediarios" (Barbosa, 2007, página 75).

En 1994 se produce una crisis cocalera debido a la implementación de la erradicación mediante fumigación como política antinarcóticos del gobierno de Ernesto Samper. A partir de esto:

> Comenzaron las marchas campesinas con las cuales la población local, acompañada de las FARC, buscaban negociar con el Gobierno sobre las condiciones de asistencia a estos territorios, así como sobre las condiciones para la erradicación de los cultivos ilícitos o la legalización de los mismos (Barbosa, 2007, página 77).

Debido a estas dinámicas ocasionadas en el marco de las movilizaciones campesinas, la población de Mapiripán y de otras regiones cocaleras, fue estigmatizada y señalada como base social de la insurgencia.

En este sentido, los paramilitares que incursionaron a Mapiripán en 1997, liderados por las AUC, tenían como propósito hacerse con las rentas provenientes del narcotráfico, controladas en ese momento por la guerrilla, y contrarrestar su presencia mediante la comisión de la masacre contra la población civil del municipio, considerada por ellos como auxiliadora y colaboradora:

> En el departamento del Meta varios grupos de paramilitares se disputaron entre ellos y con las FARC el dominio de los corredores estratégicos del departamento y las zonas más aptas para el cultivo, procesamiento y salida de la coca. Esta disputa por zonas de cultivo, fue una decisión estratégica de estructuras como las lideradas por los hermanos Castaño. Así, desde 1997 con el propósito de incursionar en el Meta y apropiarse de zonas de cultivos ilícitos y corredores estratégicos para su comercialización, las estructuras paramilitares enviadas por Castaño cometieron las masacres de Mapiripán (julio 1997) y Puerto Alvira (mayo 1998) (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 203).

El despliegue estratégico de las AUC implicó la negociación con agrupaciones paramilitares de distintas regiones y el despliegue de estructuras propias para reforzar dinámicas de expansión territorial. La intención de ampliar este proyecto paramilitar repercutió en una alta afectación a población civil como consecuencia de las dinámicas de incursión y acciones conjuntas que realizaron los paramilitares en la región, liderados por el grupo proveniente de Urabá.

El proyecto nacional de las ACCU se empieza a apuntalar en 1996. Al respecto, Ronderos (2014, página 250) señala que para ese año estas ya tenían en marcha un plan de expansión nacional, habían asegurado su presencia en varios departamentos del país e iniciaron la incursión a otros con el favorecimiento de élites locales que buscaban en los hermanos Castaño y en Salvatore Mancuso, alternativas ilegales para la lucha contrainsurgente y la continuidad de planes económicos.

Igualmente, en 1996 Vicente Castaño envió a los Llanos Orientales a Daniel Rendón Herrera, conocido con el alias de *Don Mario*, a:

> Supervisarle la calidad de cocaína que estaba produciendo en unos laboratorios que tenía en Puerto Mosco y Salto Gloria, que quedaban en plena selva, entre San José del Guaviare y la Reserva Natural Nukak. Entre tanto, Miguel Arroyave ya había llegado a los Llanos Orientales con su negocio de vender

> precursores químicos para el procesamiento de coca (Ronderos, 2014, página 251). Ese mismo año, *Don Mario* también fue encargado de sondear a los narcotraficantes del Llano a ver si estaban dispuestos a montar y sostener un grupo paramilitar, al que bautizarían Bloque Centauros (Ronderos, 2014, página 252).

De este modo, las relaciones entre los grupos de carácter paramilitar y de proveniencia de núcleos de autodefensa de los Llanos Orientales se empiezan a gestar a partir de 1996. Esta propuesta de construcción de un proyecto conjunto paramilitar en los Llanos Orientales se consolidó en la Primera Conferencia Nacional de dirigentes y comandantes de Autodefensas Campesinas, convocada por las ACCU el 18 de abril de 1997, donde se determinó:

> Agrupar los diferentes frentes de Autodefensas dentro de un Movimiento Nacional, con el nombre de AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA, integrado por: las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU, con sus veinte frentes establecidos en la zona norte del país; las Autodefensas de los Llanos Orientales, que operan en el sur del país; las Autodefensas de Ramón Isaza, y las Autodefensas de Puerto Boyacá, que operan en el Magdalena Medio (AUC, 1997).

Ronderos explica que la llegada de los Castaño a los Llanos Orientales se produjo por los intereses de los comandantes de los otros grupos paramilitares que estaban desde antes en la zona, entre estos menciona tanto a Los Carranceros como a la familia Buitrago y a Manuel de Jesús Pirabán:

> Además de las autodefensas de Carranza, en el Casanare, al norte de los Llanos, estaban las autodefensas de Héctor Buitrago y sus hijos Héctor Germán, más conocido como *Martín Llanos,* y Nelson Orlando, alias *Caballo*. Ellos estaban interesados en que los hermanos Castaño vinieran a ayudarles, pues las FARC estaban creciendo y la sociedad estaba aceptando, cada vez más resignada, que se les despejara de fuerza pública una amplia zona en los Llanos Orientales para

> sentarse a negociar[25]. También lo estaba Manuel de Jesús Pirabán, alias *Pirata*, jefe de las autodefensas de San Martín, que existían desde que Henry Pérez y Rodríguez Gacha con sus aliados militares habían abierto allí un capítulo en los años ochenta (2014, página 255).

En el mismo sentido, un relato recopilado en los Acuerdos de la Verdad advierte sobre la posibilidad de una reunión entre representantes de las ACCU y de Víctor Carranza para conseguir un acuerdo de confluencia de los grupos. Si bien esta información no señala un contexto específico, sí ofrece elementos para comprender la conjunción de actores involucrados en la llegada de las ACCU a los Llanos Orientales:

> *Entr.: ¿Usted llegó a saber o a escuchar si en algún momento él [Víctor Carranza] se reunió con los Castaño o con delegados de los Castaño?*
> Edo.: Una vez escuché que habían tenido una reunión por allá en Carmen de Bolívar.
> *Entr.: ¿Y para qué eran esas conversaciones?*
> Edo.: Para que se uniera a los Urabeños (…) escuché los comentarios que dijeron que el grupo Carranceros iba a pasar a pertenecer a Carlos Castaño (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

La llegada de las ACCU a la región de los Llanos Orientales se produjo por la conjunción de diversos intereses de actores sociales, económicos y políticos de la región. Esto no implicó para las ACMV un relevo de autoridades o comandancias sino un fortalecimiento del modelo paramilitar que se estaba fraguando en la región desde finales de la década de los ochenta, lo cual se reafirma con los indicios acerca de la participación de representantes de Carranza en los acercamientos con los hermanos Castaño, así como con la continuidad de la violencia social y política.

25- La periodista María Teresa Ronderos se refiere a la negociación entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC en el marco de los "diálogos del Caguán", en medio de los cuales se otorgó la zona de distensión al grupo guerrillero. El despeje de fuerza pública se dio en cinco municipios de los Llanos Orientales.

El periodo 1996-1999 tuvo como principal característica la realización de acciones conjuntas de alto impacto de los grupos paramilitares de los Llanos Orientales, que generaron un cambio en las modalidades y uso de la violencia:

> La influencia de la Casa Castaño en los Llanos implicó un aumento de la violencia en términos de número de personas asesinadas, pero también en el grado de brutalidad en las formas de matar. (…) La expansión de la Casa Castaño por los Llanos Orientales convirtió al movimiento de autodefensas en una organización predatoria (CNMH, 2012, página 318).

Llegada de las AUC a la región: masacre de Mapiripán

La llegada de los Castaño a los Llanos Orientales estuvo signada por la comisión de masacres, con propósito aleccionador contra la población civil de los lugares considerados como "pueblos guerrilleros". El hecho que marcó la entrada de las AUC fue la masacre de Mapiripán ocurrida entre el 15 y el 20 de julio de 1997, que se inscribe en esta modalidad de violencia, característica de las acciones conjuntas de los grupos paramilitares de los Llanos Orientales.

La masacre de Mapiripán fue producto de la coordinación logística de los grupos paramilitares que ya estaban en la región, la cual tendría continuidad para la ejecución de otras operaciones similares en otros lugares de la Altillanura. De este modo, las acciones conjuntas, caracterizadas por el uso indiscriminado de la violencia, fueron una particularidad de los grupos paramilitares en los Llanos Orientales, favoreció un ambiente de estigmatización generalizada contra la población civil y posibilitó la expansión de la presencia paramilitar en esta parte del país.

Los diferentes grupos paramilitares de los Llanos pusieron a disposición de los recién llegados sus recursos, tanto humanos como operativos, para la comisión de la masacre, mientras que los representantes de las ACCU ofrecieron como prerrogativa sus imponentes recursos económicos, expresados en armas y avituallamiento. Al respecto, Elkin Casarrubia, conocido con el alias

de *El Cura*, designado por los Castaño para la coordinación del operativo de la masacre de Mapiripán, expresó que las relaciones iniciales entre los representantes de Urabá y los Llanos Orientales se dieron a través de Víctor Carranza. El desmovilizado afirmó en versión libre que "Vicente [Castaño] nos dijo que teníamos que coordinar con Víctor Carranza (…), que el contacto era con *Guillermo Torres*, gente de Carranza; el grupo lo manejaba *Torres*, pero el que lo financiaba era Carranza" (Ronderos, 2014, página 255). Por otra parte, se reveló que "llegaron los Buitragueños a Mapiripán haciéndose pasar por guerrilleros y pidieron mercancías y comida en el pueblo. Con esa 'prueba' escribieron una lista de 'colaboradores' de las FARC en un cuaderno escolar" (Ronderos, 2014, página 257). La descripción de estas acciones y alianzas previas marca la atención sobre las responsabilidades conjuntas de los hechos acaecidos en julio de 1997.

La incursión a Mapiripán estuvo enmarcada en el propósito de expansión del proyecto nacional de las AUC, que incluía aspectos sociales, políticos y económicos, entre ellos, el narcotráfico. La selección de Mapiripán no fue aleatoria, porque allí había un importante número de cultivos de coca y la presencia del Frente 16 de las FARC era evidente. Por tanto, irrumpir allí implicó para los paramilitares la posibilidad de quebrar una fuente de financiación de la guerrilla, ejercer control sobre los cultivos y laboratorios para continuar con su enriquecimiento y conseguir su repliegue mediante el ataque a lo que era considerado su base social.

Para comenzar, la acción no se realizaría en el casco urbano de Mapiripán sino en el corregimiento de Caño Jabón, en donde presuntamente los Buitragueños habían realizado labores de inteligencia previas y habían encontrado indicios sobre relaciones de la población civil con los grupos guerrilleros. Esto fue determinante para perpetrar la masacre:

> Caño Jabón era el objetivo, porque ahí era donde decían que vivían guerrilleros, familiares de guerrilleros, que Caño Jabón era una población netamente de la guerrilla, así como ellos [los paramilitares] han reconocido que se apropiaron del Trincho y que era solamente paramilitares y población civil; en Caño Jabón vivía población civil y guerrilla. Entonces

> el golpe certero, de acuerdo a la información que llevaron de las Convivir y que llevaron de las autodefensas que estaban en ese momento, era Caño Jabón (Entrevista Fiscal Elba Silva, Bogotá, 1 de julio de 2010).

El 12 de julio de 1997 salieron de Turbo y Necoclí, municipios ubicados en el Urabá antioqueño, dos aeronaves con armas y hombres, hicieron una parada técnica en el aeropuerto Vanguardia de Villavicencio y finalmente aterrizaron en San José de Guaviare, en un trayecto de cruce entre el noroccidente y el suroccidente del país, con apoyo logístico y permisividad del Ejército. A partir de allí se dirigieron en las mismas condiciones vías terrestre y fluvial al casco urbano del municipio de Mapiripán, donde finalmente ejecutaron la masacre. Sobre los hechos ocurridos entre el 15 y el 20 de julio de 1997, la Corte Interamericana de Derechos Humanos aclaró:

> Los testimonios de los sobrevivientes indican que el 15 de julio de 1997 las AUC separaron a 27 personas identificadas en una lista como presuntos auxiliares, colaboradores o simpatizantes de las FARC y que estas personas fueron torturadas y descuartizadas por un miembro de las AUC conocido como *Mochacabezas*. Los paramilitares permanecieron en Mapiripán desde el 15 hasta el 20 de julio de 1997, lapso durante el cual impidieron la libre circulación a los habitantes de dicho municipio, y torturaron, desmembraron, desvisceraron y degollaron aproximadamente a 49 personas y arrojaron sus restos al río Guaviare (Caso de la masacre de Mapiripán contra Colombia, 2005).

La masacre tuvo un altísimo impacto entre los habitantes de la Altillanura metense, pues marcó una nueva etapa de violencia contra la población civil. Además, evidenció las intrincadas alianzas que permitieron su ejecución, pues el hecho no solo involucró a grupos paramilitares sino a integrantes y estructuras de la fuerza pública, tanto en la movilidad desde Urabá como en la permisividad de los hechos.

Diferentes versiones aseguran que las ACMV participaron en esta masacre porque brindaron apoyo logístico. En las fuentes consultadas no se explicita en qué consistió este apoyo; sin em-

bargo, recientemente el Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria de la Universidad del Rosario confirmó que la Finca El Brasil, base de las ACMV, "en 1997 sirvió de refugio para los 80 paramilitares provenientes del Urabá que en julio de ese año viajaron desde San José de Apartadó (Antioquia) hasta San José del Guaviare para cometer la masacre de Mapiripán" (Rodríguez, 2014, página 322).

Además, se menciona el apoyo que recibieron paramilitares que resultaron heridos en un enfrentamiento con las FARC en la zona de La Cooperativa, días después de la masacre. Al parecer, los heridos fueron transportados en una avioneta de propiedad de Víctor Carranza y atendidos en Puerto López, donde estaban y ejercían control las ACMV:

> Tras el combate, donde murieron 18 guerrilleros y 12 'paras' de los 'Buitrago', una avioneta blanca llamada 'La Rebeca' aterrizó sobre una pista improvisada en una carretera de La Cooperativa para recoger varios heridos de las autodefensas y llevarlos a Monterrey, Casanare. Según 'El Cura', el avión presuntamente pertenecía a Víctor Carranza. Los 'paras' después terminaron en hospitales de la región, varios de ellos en una casa rosada en Puerto López (Meta), donde, según 'El Cura', la Convivir de ese municipio se ocupó de ellos (Verdad Abierta, 2010, 11 de agosto).

La masacre de Mapiripán fue la síntesis de las relaciones entabladas entre personajes de los Llanos Orientales con líderes paramilitares de Urabá, con el propósito de instaurar un proyecto paramilitar nacional. En esto se evidencia una continuidad con lo pretendido previamente con los grupos provenientes de Puerto Boyacá en el sentido de enmarcar el proyecto paramilitar de la Orinoquia en marcos más amplios y no circunscritos al territorio de influencia.

La llegada de las ACCU a esta región del país implicó un cambio en el uso de la violencia que se venía practicando desde finales de los ochenta, pues en Mapiripán se exhibió el uso aleccionador del terror paramilitar en contra de la población civil, que constituiría la principal característica de la violencia usada por la AUC.

Acciones conjuntas de los grupos paramilitares en los Llanos Orientales, 1997-1999

A partir de la masacre de Mapiripán se hicieron otras incursiones en la región que involucraron a todos los grupos paramilitares de los Llanos: Los Buitragueños, Los Centauros y Los Carranceros. En el marco de estas acciones conjuntas, las ACMV estuvieron involucradas en la comisión de masacres, homicidios selectivos y desplazamiento forzado, particularmente al sur del municipio de Puerto Gaitán y en Vichada, caracterizados por una fuerte presencia de los frentes 16 y 39 de las FARC.

La comunidad de Planas manifestó que la estigmatización en contra de la población del área de influencia de las ACMV se intensificó luego de un operativo realizado por paramilitares en la vereda La Cristalina, de Puerto Gaitán, cuando supuestamente encontraron evidencias de las relaciones entre población y guerrilla:

> Supuestamente ya hubo un operativo, que los tenían para acabar con los guerrilleros. La idea era que, si no los encontraban en La Cristalina, los encontraban acá [Planas]. Esa vez llegaron y los encontraron en La Cristalina. Fue cuando mataron a unos, hirieron otro. (…) Pero, entonces, ahí fue el problema, ahí fue donde se armó la… porque a quien mataron le encontraron un cuadernito donde decía adónde llegaban, adónde comían y toda esa cuestión. Entonces ahí fue cuando ya ellos bajaron, aquí reunión, reunión de todo el mundo y a tratarlos ya mal. Porque aquí la gente decía que no les colaboraba, que no le colaboraba a la guerrilla. Uno siempre negaba: "No, no, aquí no han estado". Pero ya cuando ellos encontraron un cuaderno, a qué finca llegaban, quién les colaboraba ¿cómo se negaba? Porque ya ellos vinieron a la reunión y mostraron: "Es que nosotros tenemos un cuaderno donde dice aquí adónde llegan, dónde comen, todo". Entonces ahí fue donde ya se complicó (CNMH, mujeres y hombres adultos, contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

La incursión al sur de Puerto Gaitán empezó en octubre de 1997, tres meses después de la masacre de Mapiripán. La primera de ellas fue una ocupación en La Loma, caserío de la vereda Tillavá, en Puerto Gaitán. El objetivo era conseguir el repliegue del Frente 39 de las FARC; sin embargo, la comunidad, en ejercicio de contribución voluntaria, relató lo siguiente:

> El 16 de octubre de 1997 en la noche, estaba yo en la casa y estaba con una empleada que teníamos allá en El Planchón, cuando apareció un poco de gente como a las siete de la noche. Se identificaron, que eran grupo de paramilitares de las AUC, que eran Autodefensas Campesinas y que venían con el grupo de Los Urabeños. Ahí se quedaron esa noche. Al día siguiente, a las cinco de la mañana se pasaron para este lado y decían que venían buscando a la guerrilla, que dónde estaban. Les dijimos que nosotros no sabíamos, pues que ahí mantenían, pero que no sabíamos dónde estaban ellos ubicados. (…) Como a las nueve de la mañana, más o menos, llegaron al sitio conocido como La Picota y en esas iba bajando una moto, iba un comandante de la guerrilla, un comandante llamado [alias] *Leonidas*, iba con otro. Pues, al ver que era guerrillero, pues, entonces de una vez abrieron plomo contra ellos y los mataron, mataron a los dos guerrilleros que iban (CNMH, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

La segunda irrupción se dio el 3 de julio de 1998, a los caseríos de La Loma y La Picota, de la vereda Tillavá, en Puerto Gaitán, en donde las ACMV incursionaron, junto con el Bloque Centauros y el grupo de los Buitrago. Como resultado de esta operación se produjo el desplazamiento forzado de casi la totalidad de la comunidad de la Inspección de Alto Tillavá[26].

26- El periódico *El Tiempo* informó que el desplazamiento se produjo debido a un enfrentamiento entre la guerrilla. Sin embargo, esto contrasta con la información de los Acuerdos de la Verdad según la cual se produjo una incursión y masacre paramilitar. "Una vereda completa de Puerto Gaitán salió huyendo tras los combates entre la guerrilla y los paramilitares de tres bloques: las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada conocidas como 'Carranceros' de alias 'Guillermo Torres', las Autodefensas de Los Buitrago de 'Martín Llanos' y el entonces naciente Bloque Centauros a cargo de alias 'El capitán Victoria'" (HCHR, 2013, 19 de junio).

De acuerdo con información recopilada en contribución voluntaria, los grupos paramilitares arribaron la mañana del 3 de julio de 1998 a estos caseríos y asesinaron a cuatro personas, entre ellas dos indígenas. Además de esto, quemaron y saquearon las casas y comercios de los caseríos:

> Eso, que fue cuando mataron al *Osito*, los dos indígenas y a don Aquilino. Ya ahí es cuando viene la quema de casas, vienen aquí a La Loma, queman casi la mayoría de casas, la gente… toda se perdió también. Aquí no quedó nadies" (CNMH, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

La comunidad de Tillavá dice que antes de la incursión fueron avisados de la llegada de los grupos paramilitares y que por esa razón huyeron hacia lugares más selváticos: "Nosotros estábamos aquí. Apenas escuchamos eso, que venían los paras. Este pueblo quedó solo" (CNMH, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo). Sin embargo, uno de los habitantes no fue advertido y fue asesinado durante los hechos: "El único que no sabía, era el finado Aquilino, que llegó y lo encontraron… Ellos ya estaban acá cuando llegó el finado Aquilino" (CNMH, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

El 5 de julio del mismo año incursionaron en la vereda de Puerto Oriente, ubicada en Cumaribo [Vichada] (El Tiempo, 1998, 8 de julio). La conocida como "masacre de Puerto Oriente" o "masacre de El Planchón" se perpetró sobre el río Vichada:

> Allí asesinaron a un número indeterminado de pobladores que cruzaban el río Vichada en un planchón, de los cuales solo 11 cuerpos fueron recuperados. Entre las víctimas se encontraban dos menores de edad de 14 y 15 años. Varios fueron descuartizados y otros arrojados al río Planas cuya corriente confluye con el Vichada. Tres de los once cadáveres no pudieron ser identificados (Rutas del Conflicto, s. f.).

Información recopilada en contribución voluntaria con la población de Tillavá, sugiere que la masacre en Puerto Oriente se

dio como continuidad de la incursión realizada en La Loma y La Picota dos días antes. La comunidad de Tillavá afirma que, tras la incursión a esta vereda, varios de sus habitantes se desplazaron hacia Puerto Oriente, donde fueron asesinados:

> Ese día, ellos [los paramilitares] se fueron para el planchón de Moncada… amanecieron el sábado en el planchón de Moncada, allá hicieron masacre también. Puerto Oriente, sí. Entraron hacia allá. Allá mataron mucha gente, muchachos. Inclusive gente que se había ido corriendo de ahí de La Picota de miedo, se fueron por allá y por allá… a Gentil, Esperanza; allá los encontraron y lo mataron (CNMH, contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Respecto del episodio específico en el planchón de Puerto Oriente, la comunidad de Planas en contribución voluntaria dijo que los paramilitares dispararon indiscriminadamente contra las personas que cruzaban el río Planas en el planchón, desde luego un hecho injustificado. En versiones posteriores indicarían que el hecho se presentó porque creían que quienes se acercaban podrían hacer parte del Frente 16 de las FARC: "Sino que ahí en ese momento, según se cree, que ya hubo como un encuentro. El planchón venía llegando y le dieron fue a lo que se moviera" (CNMH, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Los pobladores de los caseríos sugieren la posibilidad de acciones conjuntas entre los paramilitares, pues les llamaba la atención que el grupo que desarrollara la incursión fuera significativamente más amplio que aquel que hacía presencia permanente en Puerto Gaitán: "Uno sabía de que en Puerto Gaitán había ya un Bloque ahí de paramilitares, pero seguramente no ese número tan grande que llegaban acá, seguramente venían acompañados de otros grupos, apoyados, porque dentraban hartos" (CNMH, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

La dimensión del grupo de paramilitares que hizo parte de estos operativos es un indicio de su importancia estratégica. No

eran considerados eventos aislados sino que implicaron una importante movilidad coordinada de recursos y, por supuesto, el impacto que pretendía establecerse debía corresponder con la inversión realizada y, en consecuencia, posibilitar el escenario para la presencia de los paramilitares en la región.

La masacre de El Planchón significó la llegada definitiva al Vichada de las ACMV. A partir de esta fecha, el Frente 16 de las FARC, al cual le costaba hacer presencia en la totalidad del departamento debido a su extensión, en medio de choques y hostigamientos a los paramilitares, se replegó hacia el oriente:

> Entonces, comenzaron [los paramilitares] ahí sí a bajar entre más, más. Primer pare: Hato La Esperanza. Segundo pare: los corrales de Brasilia. Ahí, las guerrillas les hacían hostigamientos, pero retirados. Y comenzaron a llegar, ya se bajaron aquí a este territorio.
> Echaron a llegar, echaron a bajar, ya se echaron a apoderar. Cuando la guerrilla comenzó a retroceder hacia el Vichada, porque ellos no vivían en esta zona, ellos venían simplemente a sus comisiones. Lo que llaman como registros, pero constantes. Y mantenían los milicianos en la zona (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

En noviembre de 1998 las ACMV penetraron de nuevo en La Loma, La Picota, Puerto Mosco y El Planchón de Oriente, debido a una avanzada del Frente 39 de las FARC, comandado por *Rodrigo Cadete*. Durante este recorrido, las ACMV, junto al Bloque Centauros y las ACC, fueron asesinadas cerca de 17 personas, entre ellas, dos habitantes de Tillavá, tío y sobrino, este último de 13 años:

> El 8 de noviembre fue cuando entraron los paramilitares. Ellos llegaron hasta La Picota, pero antes de llegar, los dos… el tío y el sobrino habían bajado por una remesa. (…) Entonces, al momento les gritaban, yo no me acuerdo quién fue el que les dijo: "Pilas porque llegaron los paramilitares". (…) Al otro día, bajamos nosotros, que han matado a Simón y que han matado a Juan Carlos (CNMH, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

De acuerdo con la información recopilada en los ejercicios de contribución voluntaria realizados en Tillavá, en el marco de esa incursión los paramilitares incineraron el único comercio que había quedado en el caserío de La Picota en julio de ese año. En estos ataques no se registraron enfrentamientos entre paramilitares y guerrilla, todo se dirigió contra la población civil, que quedó desprotegida, incluso, en medio de la huida de los guerrilleros y milicianos y de las advertencias a la población:

> Una sola vez entraron [los paramilitares] que estaba la guerrilla acá. Dijo la guerrilla: "Sálvese el que pueda, porque qué más". Hicieron una reunión y dijeron que, con palos, con piedras, con machetes y después en esos días poquitos vinieron los paramilitares y la guerrilla estaba acá. Qué cuento de palos ni qué nada, eso era defiéndase el que pueda, defiéndanse como puedan (CNMH, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

En 1999 las ACMV estuvieron involucradas en otras dos irrupciones: la ocurrida en el caserío El Anzuelo, la Cooperativa, en Mapiripán. Este hecho se presentó en territorio de operaciones del Frente Guaviare del Bloque Centauros, comandado por *Cuchillo*. Allí sucedieron varios hechos de violencia relacionados con masacres y desplazamientos forzados, que fueron aparentemente encubiertos[27].

La segunda incursión de 1999 fue la masacre del 3 de mayo ocurrida en la inspección de San Teodoro, del municipio de La Primavera en Vichada, donde las ACMV, conjuntamente con el Bloque Centauros y las ACC, asesinaron cuatro civiles "con el pretexto de buscar y combatir a alias '*Narices*' y '*Napo*' del Frente 16 de las FARC" (Verdad Abierta., s. f.). Los grupos paramilitares dispararon indiscriminadamente contra la población civil y luego de perpetrar el homicidio de cuatro habitantes de la inspección saquearon e incineraron las viviendas, lo que derivó en el desplazamiento forzado de la mayoría de la población de San Teodoro.

27- El Tiempo (1998, 22 de febrero) registró un hecho relacionado con una masacre sucedida en El Anzuelo. El CIRC inició una misión para la verificación de los hechos y el acompañamiento a las víctimas; sin embargo, al llegar al lugar donde se había realizado la denuncia no encontraron ninguna evidencia de la masacre.

Todo esto produjo una reconfiguración territorial que delimitó las zonas de cada uno de los grupos paramilitares, principalmente en el Meta. Así, el Bloque Centauros se consolidó en la zona del piedemonte, las ACC o Buitragueños se ubicaron en la parte central; mientras que las ACMV o Los Carranceros se ubicaron en el borde del río Meta hasta el río Tillavá y desde el río Manacacías hacia el oriente.

Mapa 6. Distribución territorial de los grupos paramilitares 1996-1999

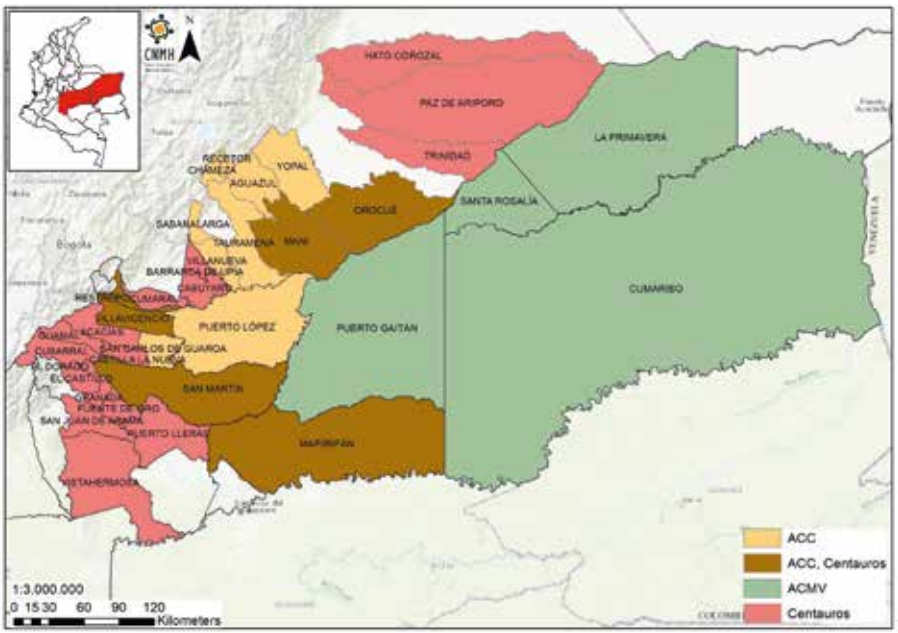

Fuente: CNMH-DAV.

Las versiones sobre las acciones conjuntas de los grupos paramilitares de los Llanos Orientales coinciden en señalar la presión ejercida por el grupo de Los Urabeños a las Autodefensas de Casanare y al grupo de Baldomero Linares para lograr su subordinación. A mediados de 1998 se realizó una reunión en El Tropezón a la que asistieron representantes de todas las organizaciones paramilitares de la región en la que "los Urabeños plantean que Carlos Castaño desea trabajar en conjunto y delimitan algunas zonas de presencia exclusiva" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 223). Los Buitragueños rechazan esta propuesta, mientras que Los Carranceros la aceptan tácitamente:

> Entre 1997 y 2000 hubo varios intentos de parte de la organización de Carlos Castaño de coordinar esfuerzos y crear alianzas con las autodefensas del Bloque Oriental. Incluso Castaño organizó el envío de brazaletes con la denominación AUC, los cuales fueron usados por muy breve tiempo por parte de los miembros del Bloque Oriental (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 221).

A pesar de la realización de estas acciones conjuntas y de las intenciones de las ACCU no se produjo unificación de mando. Por el contrario, se evidencia una delimitación territorial más clara del Bloque Centauros, las ACC y las ACMV, estructuras jerárquicas independientes y autonomía relativa de cada uno de los mandos. En este contexto, las ACMV se favorecieron del poderío militar del grupo venido de Urabá para ampliar su territorio y recursos, y para conseguir el repliegue de las FARC; sin embargo, mantuvieron su independencia en relación con las exigencias de Carlos Castaño:

> De acuerdo a Linares, hubo roces con Castaño cuando este último trató de obligarlos adherir a las AUC y firmar los estatutos construidos por Castaño para las AUC. Frente a esta presión, Linares Moreno respondió negativamente puesto que, según aduce el postulado, no se respetaba la autonomía de cada grupo que había surgido de manera independiente y discrepaba con la postura de Castaño en algunos temas de orden político y la relación con el Estado (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 221).

Linares Moreno afirma que estas no fueron las únicas desavenencias que tuvo con Carlos Castaño: a finales de los noventa, Castaño había dado la orden de reportar cada mes 30 muertos en las zonas donde operaba cada grupo de autodefensas. Ante esta instrucción *Guillermo Torres* presentó su objeción y argumentó que: "Aquí mato, el que tiene que morirse… pero yo no voy a matar a 30 personas por aparearle [compensar] a un señor que ni conozco" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 222).

Lo anterior pone de presente que el paramilitarismo en el país no fue un fenómeno monolítico y que los intentos por unificar el modelo evidenciaron dificultades relativas a las comandancias y formas de accionar, entre otros aspectos. No obstante, las acciones conjuntas fueron recurrentes en los Llanos Orientales, presuntamente por los desafíos que implicaba el control de una zona tan vasta y porque las alianzas, así fueran operativas, posibilitaban la estabilidad de los acuerdos territoriales conseguidos entre los diferentes grupos.

Mapa 7. Presencia de las ACMV. 1996-2000

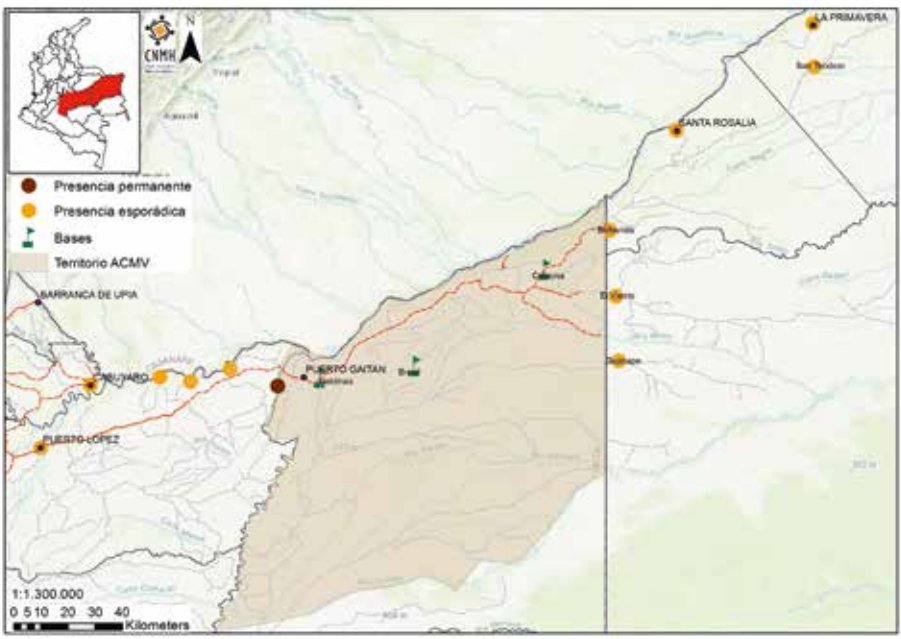

Fuente: CNMH-DAV.

Expansión de las ACMV al sur de Puerto Gaitán

El sur de Puerto Gaitán se encuentra en zona de transición amazónica, lo que supone un cambio geográfico de un paisaje dominado por la sabana a uno con vegetación más espesa. Este último ha sido favorable para la actividad armada de las guerrillas debido a las dificultades de acceso y las posibilidades de mimetización con el entorno, mientras que las zonas planas han sido escenarios habituales para la presencia paramilitar debido a las formas de operar que implementaron con posibilidad de hacerlo en zonas con mayor presencia estatal y militarizadas, con reducidas confrontaciones bélicas y ejercicio de violencia contra la población civil.

Las características del sur de Puerto Gaitán, es decir, la existencia simultánea de los dos espacios geográficos de sabana y selva, posibilitó la presencia ocasional tanto de guerrillas como de paramilitares, lo que implicó su configuración como territorio en disputa. Por tanto, en esta zona se registró un mayor número de acciones bélicas, como combates y hostigamientos, en comparación con otros lugares geográficos como la sabana. No obstante, esto no implicó la reducción del número de víctimas civiles, de hecho, significó la estigmatización y criminalización de los habitantes de estas poblaciones y su equiparación a los grupos guerrilleros.

Según información de contribución voluntaria, desde 1995 se registró la presencia de grupos paramilitares en la región, sobre todo en Tillavá, bajo la modalidad de acciones de bajo impacto que tenían la pretensión de anunciar su eventual incursión:

> A partir del año 95 empezó a haber presencia de grupos paramilitares. En ese entonces yo vivía en el sitio conocido como El Planchón Viejo. Ahí en la noche se escuchaba mucho ruido de los perros, toda esa vaina. Al otro día nos levantamos y aparecieron las casas pintadas con letreros alusivos a las AUC. Pero ellos entraron de noche, pintaron eso y se fueron, no vimos a nadie, ruidos se escuchaban (CNMH, contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Todo esto fue la antesala de lo que ocurriría a partir de 1997. La llegada de las ACCU y las acciones conjuntas de todos los grupos paramilitares de la región favorecieron la disputa territorial de las ACMV con los frentes de las FARC presentes en las veredas Tillavá y Rubiales, pues tanto los recursos humanos y económicos, como la reputación violenta y de sevicia de Los Urabeños marcaron un impacto significativo en esta confrontación. En consecuencia, las ACMV ampliaron considerablemente su territorio, primero, a partir de las incursiones coordinadas y, después, por medio del control y de la regulación que favorecieron la continuidad de la estigmatización social.

Los operativos de expansión hacia el sur de Puerto Gaitán presentaron un alto nivel de violencia contra la población civil, manifiesta en asesinatos, desapariciones y desplazamientos forzados. Al respecto, la comunidad de Planas refirió:

> [los paramilitares] entraban en volquetones y ya en el 98, ahí fue cuando la muerte de Luis, el destierro de José Barón, de [apodo] *Tocayo*, de toda esa gente. Porque ya comenzó el conflicto, ahora sí dos… Los paramilitares que entraban y la guerrilla que estaba. Entonces ahí fue cuando comenzamos a sufrir los campesinos (CNMH, mujeres y hombres adultos, contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

Una de las estrategias implementadas por los grupos paramilitares, entre estos las ACMV, fue asesinar a quienes brindaban servicios a los grupos guerrilleros, aun cuando esto no se daba de manera deliberada, con el propósito de sancionar las presuntas colaboraciones y de desalentar otras eventuales. Tal es el caso del dueño de un establecimiento de Tillavá asesinado por la fortuita presencia de la guerrilla en su comercio:

> La guerrilla tenía Tillavá, por la cabecera del Manacacías. Ellos llegaron ahí varias veces. Incluso, por eso mataron a varias personas, al dueño de La Bonga lo mataron, porque la guerrilla llegaba ahí a La Bonga. (…) Eso fue antecitos del 99. Yo recuerdo que [hubo] mucha gente que desaparecieron (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

Como se advirtió, tanto en Rubiales como en Tillavá se presentaron algunos enfrentamientos de carácter bélico entre las FARC y las ACMV, que no fueron frecuentes y no implicaron riesgos importantes para los grupos armados. Eran más recurrentes los llamados "tastaceos" u hostigamientos, como un ritual para señalar la presencia de los grupos sin un enfrentamiento directo:

> Es que ahí sucedía algo curioso y era como que había un respeto entre tanto el Frente 39 como la Autodefensa de ahí de ese sector, porque nosotros ni nos pasábamos mucho del río [Tillavá] pa'llá ni ellos se pasaban mucho del río pa'cá (…) entonces los combates con ellos eran combates momentáneos de fuego va fuego viene, pero nunca tuvimos un combate bravo que uno diga que se registraran tantas bajas y tantas cosas, eso no. Se daba porque de pronto estábamos nosotros muy cerca al río y llegaban ellos y nos daban candela desde el otro lado y nosotros respondíamos, pero del río no pasábamos, lo mismo ellos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad, Villavicencio, 2016, 16 de mayo).

En la inspección de Rubiales la situación bélica era similar. A pesar de la instalación del campo petrolero y de las continuas amenazas de la guerrilla no se presentaron fuertes confrontaciones entre los grupos armados: "Combates duros no, sino tastaceos (...) hostigamientos de una hora, lo que más duró fue uno como de dos horas, fue lo que más duró, de resto venían y hacían tiros de lejos para alborotar la gente" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 3 de septiembre).

En este lugar hacía presencia el Frente 39 de las FARC, quienes con alguna frecuencia arremetieron contra el campo petrolero de Campo Rubiales. El Espectador reseña que:

> Hacia 1995, desde este pozo ubicado a unos 430 kilómetros de Bogotá, se extraían apenas 400 barriles diarios de petróleo. Era toda una odisea en medio de los hostigamientos permanentes de la guerrilla, la cual precipitó el cierre del yacimiento luego de que en 1997 se tomó el campo, destruyó los equipos y se llevó a un ingeniero (Moreno Hernández, 2009, 26 de abril).

A partir de las incursiones armadas de 1997, las ACMV consiguieron controlar el corredor vial que conduce de Rubiales a Puerto Gaitán, y prestaron servicios de seguridad privada como medida de protección contra los ataques de la guerrilla, lo que se veía como aportes del grupo a la economía petrolera de la región. Esto resultó en el cobro de impuestos por cada carrotanque de crudo que salía del campo petrolero y en un indudable aumento de recursos económicos para el grupo paramilitar.

Con las incursiones emprendidas por las ACMV y los otros grupos paramilitares en 1997 y 1998 se consiguió que la guerrilla se replegara hacia las zonas más selváticas de los municipios de Puerto Gaitán y Mapiripán. En esta zona fue establecida una frontera invisible entre los grupos paramilitares y la guerrilla, lo que significó la exposición de su presencia mediante hostigamientos hacia el contrario, y el direccionamiento de las acciones violentas de los paramilitares contra la población civil.

Incursión de las ACMV al departamento de Vichada

Las relaciones entre el Vichada, particularmente de territorios como Santa Rosalía y La Primavera, y el municipio de Puerto Gaitán son muy estrechas. Debido a la configuración del ordenamiento territorial de esta región no existió entre sus habitantes una diferenciación estricta entre el Meta y el Vichada[28]. Por tanto, la dinámica respecto de la llegada de los grupos armados a la región de la Altillanura no puede comprenderse únicamente como la incursión a un departamento, sino que debe ampliarse a una perspectiva territorial y geográfica más allá de los límites administrativos.

En este sentido, desde la conformación de las ACMV, Los Carranceros hacían presencia ocasional en algunos puntos de lo que se conoce hoy como departamento de Vichada. Esto se relaciona-

28- Las dinámicas entre estos dos entes territoriales (Puerto Gaitán en Meta y territorios de Vichada) tienen que ver con la transformación de los denominados "territorios nacionales" en otras figuras. La determinación de crear la comisaría especial del Vichada en 1913 y desligarla de la Inspección del Meta respondía a temas políticos y administrativos más que a razones culturales, económicas y demográficas.

ba con seguridad privada a los hatos ganaderos, que podían ocupar territorios tanto de Meta como de Vichada, contra abigeato o acciones de la guerrilla. Sin embargo, no fue sino hasta mediados de los noventa cuando las ACMV hicieron presencia formal como grupo armado mediante el establecimiento de bases y comandancias en este territorio: "*Entr.: ¿En qué época comienzan a ingresar a Vichada?* Edo.: ¿A romper zona? A mediados del 97, cuando comienza a coger como fuercita, comienzan a meterse" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

Como se advirtió anteriormente, esto se dio en el contexto de las acciones conjuntas con el Bloque Centauros y las ACC, cuando las ACMV tomaron ventaja estratégica respecto del Frente 16 de las FARC e incursionaron al Vichada mediante la realización de misiones de reconocimiento durante 1995 y posteriormente acciones de incursión. De estas las más representativas fueron las masacres de El Planchón y de San Teodoro.

Debido a la extensión territorial del Vichada, sus características geográficas y la dispersión demográfica, ninguno de los actores armados tuvo control hegemónico. Las ACMV dominaron centros poblados ubicados al margen de los ríos Meta y Vichada, por ejemplo: San Teodoro, Guanape y Sunape; mientras que la guerrilla estaba ubicada en lugares estratégicos de la zona de transición a la Amazonia, como en Barranco Minas y Güerima.

La actuación de las ACMV en el Vichada varió de acuerdo con la presencia de otros actores armados, como el Frente 16 de las FARC, comandando por el *Negro Acacio*. Este Frente consiguió consolidar su presencia en Cumaribo, al sur del río Vichada. Por tanto, las zonas de disputa con las ACMV estaban concentradas en el Alto y Medio Vichada.

Tanto las ACMV como las FARC se asentaban de forma ocasional en Puerto Príncipe, Chupave y San José de Ocuné, lo que repercutió en una victimización más alta de las ACMV contra la población civil, que se evidenció en estigmatización y señalamientos de colaboración con la guerrilla. Esto fue claro en las prácticas de vinculación forzada a quienes se desempeñaban

como *raspachines*, y eran señalados como presuntos guerrilleros y, para evitar su asesinato, terminaban vinculados al grupo paramilitar. En un relato de un exintegrante de las ACMV reclutado bajo esta modalidad se advierte lo siguiente:

> La orden era que teníamos que esperar algunos días mientras investigaban de dónde habíamos salido y de dónde veníamos. Entonces, él me dijo: "Dígame la verdad, ¿ustedes es que pertenecen a un grupo?" y yo le dije: "No, yo solo estoy trabajando como raspachín", entonces, me dijo: "Muéstreme las manos" y yo se las mostré, él dijo: "Usted lo que está es trabajando" (…) el hombre me explicó las vainas y me dijo: "¿Usted para qué va a volver por allá? De pronto va y se pinta más. Mejor, ¿por qué no se queda y trabaja con nosotros?". Yo a él le expliqué que yo por allá tenía un asunto muy tenaz que era el asunto de la alimentación y que era muy duro por ahí sobrevivir, entonces, él me dijo: "Eso por acá hay buena comida y hay dormida, quédese por acá que yo le cuadro todo", y como dice el dicho: "Me dejé convencer por lo chino" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2014, 22 de agosto).

La economía del narcotráfico y la débil institucionalidad del Vichada favorecieron las condiciones para la presencia del grupo en la región. Las ACMV aprovecharon estas circunstancias para el ejercicio de control y regulación sobre la población en estos lugares debido a la vulnerabilidad social en la que se encontraban por la actividad ilícita que se ejercía. Además de homicidios y desplazamientos, el grupo paramilitar incurrió en prácticas violatorias de los derechos humanos como vinculación forzada o manipulada de raspachines al grupo, el cobro de impuestos a raspachines y la implementación de un sistema de vales en lugares específicos, lo que repercutió en la implantación de una autoridad de facto y en el empobrecimiento de la gente.

Presencia de las ACMV en el municipio de Puerto López

Desde su aparición en la región como Los Carranceros, las ACMV se asentaron en el municipio de Puerto López. Esta pre-

sencia varió según los acuerdos territoriales que se consiguieron con Los Buitragueños y el Bloque Centauros, en el marco de las acciones conjuntas en el periodo 1996-1999.

La instalación de Los Carranceros en Puerto López se da desde finales de los ochenta cuando Víctor Carranza compró tierras y cuando aparecieron grupos armados de seguridad privada. Por ello, afianzó un poder local que repercutió en la cooptación de la institucionalidad y que se reflejó en la conformación de los grupos de seguridad como autoridades armadas. De acuerdo con la información recopilada en los Acuerdos de la Verdad, en estos lugares el grupo cometió graves violaciones a los derechos humanos contra la población civil, lo que afectó la relación simbólica de la gente con el lugar: "*Entr.: Y ¿Carranza vivía ahí en Puerto Gaitán o en Puerto López?* Edo.: En Puerto López… yo no sé si vivía. Ahí tenía un cuartel que era muy fuerte. Eso les tenían pavor hasta pasar por el frente de ahí" (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

En los primeros años de conformación, no existía un mando de la organización paramilitar establecido en el municipio, sino que se identificaban como personas de confianza del esmeraldero. Es en 1998, cuando se crea el núcleo que actuaría en Puerto López al mando de Miguel Ángel Achury, conocido como *Miguelito* o *Crespo,* hijo del jardinero de Víctor Carranza[29] (Ronderos, 2014, página 255). La sentencia del Tribunal Superior de Bogotá contra la comandancia de las ACMV reiteró que:

> Igualmente, ese año [1998] BALDOMERO LINARES conformó una estructura en Puerto López (Meta) y puso a su cargo a Miguel Ángel Achury Peñuela alias "Miguelito" o "El Crespo", quien había ingresado voluntariamente en agosto de 1998. En el momento de ingresar recibió cinco armas de fuego, entre ellas dos fusiles y tres pistolas, y cinco radios de comunicación y le fue asignado un grupo inicial de unos 30 hombres (2013, página 224).

29- El periódico *El Tiempo* reseñó en el año 2010 una acusación contra Víctor Carranza sobre la relación y conformación de grupos paramilitares. En esta nota, afirma que lo único que se ha podido comprobar de Miguel Achury es que es jardinero de las fincas de Carranza (2010, 16 de agosto; Verdad Abierta, 2010, 11 de agosto).

La conformación del bloque[30] de Puerto López se asoció con la formalización del grupo paramilitar en el territorio, aún conocido en este periodo como Bloque Oriental, y repercutió en la identificación de la responsabilidad individual y colectiva de los crímenes cometidos en el municipio. *Miguelito* ejerció la comandancia en Puerto López desde su ingreso hasta el momento de su desmovilización, en todo caso no se presentó un ascenso, sino que directamente fue nombrado como comandante. Esto permite interpretar que previamente pudo ser una persona de confianza; sin embargo, la información de los Acuerdos de la Verdad no permitió rastrear las relaciones previas de Achury con el comandante general *Guillermo Torres* ni con Víctor Carranza.

Miguel Ángel Achury es responsable de la comisión de homicidios selectivos relacionados con sanciones a la población civil acusadas de transgresiones al orden paramilitar impuesto, consumo de narcóticos o hurto. Un exintegrante de las ACMV afirmó que sus funciones como "urbano" en el municipio consistían en:

> Prestar la seguridad en el pueblo. (…) Pues estar pendiente de la ley, que no llega la ley. Por todas las calles del pueblo. A veces era el recorrido de uno, prestar la seguridad, estar pendiente de que no existieran ladrones ni marihuaneros (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

Debido al control que consiguió el grupo paramilitar en el centro urbano de Puerto López, este lugar resultó vital para la obtención de recursos, provenientes de la vigilancia y regulación de las actividades económicas de la población civil, como el cobro de extorsiones a comercios[31].

A pesar del aparente control hegemónico de las ACMV en el municipio, por su presunta relación con Víctor Carranza, en este lugar también actuaban las ACC y el Bloque Centauros. Al res-

30- En las ACMV se utilizó la denominación de bloque para referirse a una unidad que hacía presencia en algún lugar específico, en otras estructuras paramilitares estas mismas unidades eran denominadas como frentes. En los relatos recopilados en los Acuerdos de la Verdad se pudo corroborar esta denominación, que podría llevar como complemento tanto el nombre del lugar como el del comandante.

31- Este tema se aborda en profundidad en el capítulo sobre Financiación de las ACMV.

pecto, se ha afirmado que las ACMV eran visibles en el área urbana y en la carretera que conduce a Puerto Gaitán, mientras que las ACC o Buitragueños se mantuvieron en el margen occidental del río Metica. El Portal Verdad Abierta refirió que, en versión libre realizada en 2010, Miguel Ángel Achury:

> Describió alrededor de 120 crímenes que cometieron los diferentes grupos paramilitares en Puerto López y sus alrededores. El exjefe paramilitar reconoció muchos casos en los que participaron él y sus hombres, pero también dijo que varios de estos fueron cometidos por el Bloque Centauros y las Autodefensas Campesinas de Casanare. (…) Aunque las ACMV de 'Guillermo Torres' tuvieron mayor control de Puerto López, los desmovilizados dijeron que los paramilitares de 'Martín Llanos' y Miguel Arroyave también delinquieron en este municipio y sus sitios aledaños. Por esta razón, Achury dijo que estos grupos armados cometieron varios crímenes (Verdad Abierta, 2010, 29 de enero).

Víctor Carranza, así como su presunta relación con las ACMV, tuvo un impacto profundo en la legitimidad de las autoridades locales en Puerto Gaitán. Desde la perspectiva de la población, se advirtió de la relación, alianza o cooptación de la institucionalidad local de los paramilitares, favorecidos por el poder que este ostentaba, lo que repercutió en altos niveles de impunidad y silencio en torno a los crímenes cometidos[32].

A pesar de la importancia que tuvo este municipio para las ACMV, las victimizaciones a la población civil aparentemente fueron menos; esto se pudo deber a varias razones: por una parte, el grupo se concentró en controlar y regular a la población, lo que implicó un menor registro de violencia política; por otra parte, puede que la cooptación institucional denunciada haya

32- Wilson Chavarro, líder de la iniciativa de "Narrativas Visibles" de la Defensoría del Pueblo, señaló en contribución voluntaria que los ejercicios de memoria histórica realizados en Puerto López se caracterizaron por señalar a Víctor Carranza como autoridad de facto; además, fue acusado de cooptar instituciones como la Fiscalía y la Policía Nacional, de ahí el subregistro de denuncias de hechos violentos. Narrativas Visibles consistió, inicialmente, en el acompañamiento a víctimas que asistieron a las audiencias libres de los postulados de Justicia y Paz, más tarde se convirtió en una propuesta de memoria de las víctimas del paramilitarismo en los Llanos Orientales.

obstaculizado las denuncias y favorecido la impunidad. La Sentencia del Tribunal Superior de Bogotá contra Baldomero Linares señaló la negligencia de las autoridades locales, de Ejército y Policía sobre el grupo paramilitar y solicitó investigar posibles relaciones de favorabilidad.

2.4. Fortalecimiento y expansión de las ACMV (1999-2003)

Si bien las ACMV no consiguieron control hegemónico en la totalidad de su territorio de influencia, a partir de 1999 se evidencia su fortalecimiento en lugares dominados previamente por las FARC. Esto fue posible, entre otras razones, por el aumento de recursos provenientes del narcotráfico en virtud de la llegada de Édgar René Acosta Rodríguez, alias *101,* quien fue policía antinarcóticos[33] y se vinculó mediante el ofrecimiento de información sobre tráfico de estupefacientes.

Acosta Rodríguez se vinculó a las ACMV en 1999 y de inmediato se convirtió en una figura importante. Su experticia en temas relacionados con la economía del narcotráfico[34] lo ubicó en una posición privilegiada y mientras hizo parte del grupo se desempeñó como segundo comandante, debido a que las medidas implementadas por él repercutieron en transformaciones de la estructura, evidentes en el aumento del número de integrantes y mejores armas. Al respecto, el comandante *Alfa Uno* afirmó que:

> Cuando llega a la organización Édgar Acosta Rodríguez, alias "101", la organización empieza a crecer en armamento debido a que este tenía contactos para la compra de armas y financiaba estas adquisiciones con el cobro de las cuotas a los narcotraficantes que transportaban drogas por las zonas de influencia del ACMV (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 233).

33- El Portal Verdad Abierta (2011, 4 de febrero) señala que, "René Acosta, según un artículo de *El Tiempo*, fue teniente de la Policía Antinarcóticas en Guaviare, hizo cursos de operaciones especiales en la Escuela de las Américas de los Estados Unidos y estuvo en los comandos Jungla, después de recibir clases de instructores ingleses".

34- Este tema se desarrollará puntualmente en el capítulo de "Relaciones con actores económicos y fuentes de financiación".

La llegada de *101* resultó en una transformación de las fuentes de financiación de las ACMV, que afectó las perspectivas del grupo debido a las relaciones establecidas con nuevos actores económicos. Sobre esto, un exintegrante de las ACMV manifestó:

> Las autodefensas en un principio no se financiaban de la droga, se van a financiar de la droga ya es prácticamente a mediados de los años noventa, porque antes en 1989 operaban en Puerto Gaitán, pero no estaban lucrándose con el narcotráfico (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2016, 21 de abril).

Debido a los réditos provenientes de esta actividad, las ACMV se dedicaron a facilitar el tráfico de narcóticos en los territorios de los que hacían parte. Entre 1999 y 2001 consolidaron las bases de Guanape y Sunape, ubicadas en el municipio de Cumaribo, comandadas por Deyver Vargas, conocido por los alias de *Cristóbal* o *520.* Así mismo, el grupo paramilitar ubicó un retén en la carretera que va de Puerto Gaitán a Puerto Carreño y otro en la carretera que conduce de Puerto Gaitán a Puerto Príncipe, con el propósito de ejercer control sobre quienes estaban vinculados a la economía del narcotráfico en estos lugares.

Mapa 8. Lugares de actuación de las ACMV. 2000-2005

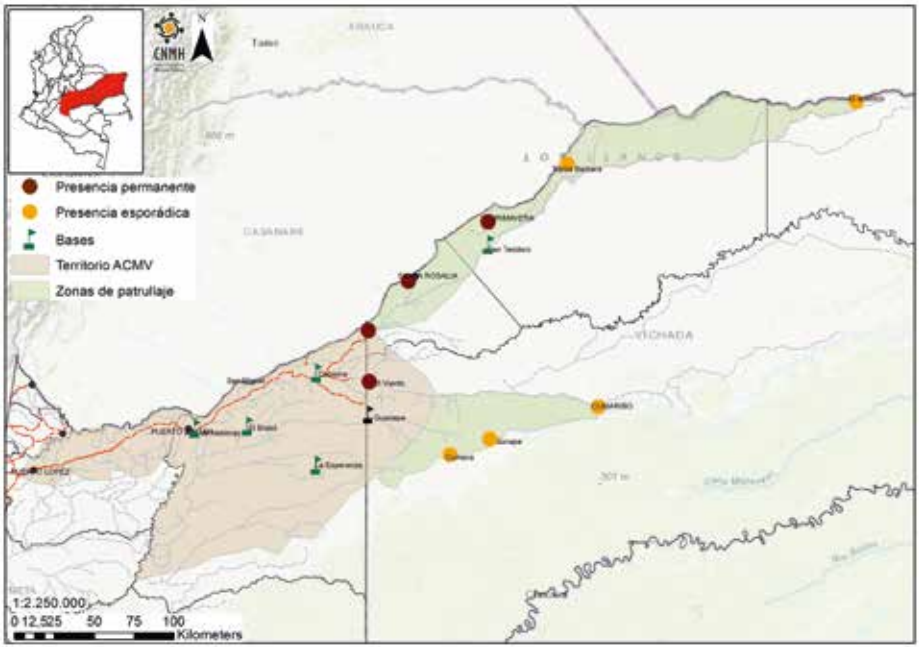

Fuente: CNMH-DAV.

Las transformaciones de las ACMV durante este periodo, en términos de conformación, expansión y finanzas, derivaron en algunos ajustes estructurales y en el cambio de denominación a Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada. El Tribunal Superior de Bogotá subrayó que esto se determinó en la Segunda Conferencia Regional de las ACMV, que se realizó entre el 5 y el 7 de abril de 2000.

En este encuentro de las comandancias se presentaron los "Estatutos de constitución del régimen disciplinario de las ACMV", en los que se describía al grupo paramilitar como:

> Una organización antisubversiva actuando dentro del marco político-militar armado, para defender los derechos, los bienes y la honra de las personas de bien, comprometiéndonos a ejercer el control general en estas regiones rurales y urbanas donde existe el abandono del Estado y fluye la presencia guerrillera, de milicias de apoyo, milicias populares y grupos delincuenciales organizados dedicados al hurto y al abigeato, convirtiéndose en objetivo militar según el grado de responsabilidad (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 220).

En concordancia con los Estatutos, se mantuvo como comandante general a *Guillermo Torres* y como segundo al mando a *101*. Esta posición privilegiada le permitió a *101* dirigir acciones con cierta autonomía. Esta característica contrastó con la forma regular de mando estrictamente vertical que había implementado *Guillermo Torres* desde la conformación del grupo paramilitar, lo que generó fracturas en el grupo de comandantes y desconfianza de *Torres*.

Esta tensión se hizo evidente con el secuestro del empresario venezolano Richard Boulton a manos de *101,* delito que desconoció el comandante general de las ACMV. El 15 de julio de 2000 en una hacienda en la frontera colombo-venezolana, hombres armados suplantaron la Guardia Nacional Venezolana y obligaron al empresario a abordar una aeronave y trasladarse a territorio colombiano de frontera (Caracol Radio, 2002). Las autoridades nacionales de los dos países responsabilizaron del hecho a las guerrillas de las FARC y el ELN, mientras que estas negaban su participación.

Los relatos de los Acuerdos de la Verdad reiteran que *Guillermo Torres* no tuvo responsabilidad en la planeación y comisión del secuestro del empresario venezolano, y que esta determinación unilateral de *101* repercutió en un distanciamiento definitivo entre los dos comandantes:

> *101* mandó secuestrar el venezolano, pero don *Guillermo* no sabía nada y llama a *101* y le dice: "¿Cómo así que usted tenía a este *man* secuestrado y usted no me había dicho nada a mí, usted sabe en el problema tan hijuepuerca que me está metiendo usted, a nosotros? Es que nosotros no somos secuestradores", le dijo don *Guillermo* a *101*: "Nosotros estamos luchando aquí por otra causa, aquí nosotros no secuestramos ni hacemos masacres ni genocidios ni nada de eso, nosotros trabajamos muy diferente (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2016, 21 de abril).

Este hecho significó una ruptura definitiva entre *Guillermo Torres* y *101,* en la que intervino Carlos Castaño. De acuerdo con versiones periodísticas y las conseguidas en los Acuerdos de la Verdad, al conocerse que el plagio del venezolano había sido efectuado por el comandante paramilitar, Castaño ordenó su ejecución. Sin embargo, otras versiones señalan que *Guillermo Torres* habría tomado unilateralmente la decisión de asesinar a *101* y que la presión de Carlos Castaño fue un aliciente para cometer el crimen. En todo caso, no hubo resistencia al "ajusticiamiento":

> Carlos Castaño llama a don *Guillermo* y le dice que a ese *man* [*101*] tocaba pelarlo por lo que había hecho. El día que iban a ejecutar a ese le dijeron a uno de los escoltas que pidiera permiso, él cargaba tres escoltas y el chino era de ahí de Puerto Gaitán y no lo querían fumigar, el problema lo tenía *101* y los dos escoltas que cargaba él. (...) Estaban parqueados frente a la papelería como diagonal ahí, entonces cuando el *man* viene aquí caminando y el otro aquí caminando, el que va llegando le da a este y el que va llegando aquí a este y el *man* cuando fue a reaccionar este mismo que le dio a este lo cogió y ¡tiqui! ¡tiqui! y ahí lo mató (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2016, 21 de abril).

El homicidio de *101* no repercutió en la financiación del grupo, pues esta ya estaba asegurada con el narcotráfico. Según la información de los Acuerdos de la Verdad, el homicidio de *101* favoreció la relación entre los comandantes y los patrulleros, pues *101,* apartado de las decisiones del comandante general, castigaba con la muerte las faltas pequeñas:

> Cuando ya matan a *101* ya como que se acaba esa presión dentro del grupo porque resulta que *101* hizo matar mucho paraco, hizo matar mucho chino, mataron mucha gente dentro del grupo porque *101* le palanqueaba las vueltas al que fuera, le palanqueaba la muerte al que fuera solo por el hecho de hacerlo matar a usted o que usted le cayó mal decía: "Pues mátelo", y lo mataban, que se emborrachó, "mátelo", que se quedó dormido de guardia "mátelo" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2016, 21 de abril).

Con la muerte de *101*, las ACMV retornan a la estructura vertical de comandancia única de *Guillermo Torres,* quien nombraría a *Águila* como comandante operativo y a *Alfa Uno* como comandante militar. Los dos últimos tuvieron una equivalencia en el mando y funcionaron como segundos al mando de *Guillermo Torres*. En términos prácticos, *Águila* fue encargado de los suministros básicos para los integrantes, mientras que *Alfa Uno* se encargó de las operaciones militares, los dos comandantes eran encargados del disciplinamiento y entrenamiento de las filas.

Durante este periodo se hizo notoria la práctica de asesinatos y desapariciones dentro del grupo como mecanismo de adoctrinamiento, tanto de comandantes como de patrulleros, lo que contradice las aseveraciones que señalan a *101* como único comandante que ejercía esta práctica. Así mismo, aumentan las acciones de control y regulación contra la población civil de los lugares de presencia permanente, pues tras las incursiones se consolidó su autoridad armada, mediante lo cual se consiguió la disminución del movimiento social y político alternativo en la región de la Altillanura.

Lugares de presencia permanente en Vichada: San Teodoro

Como se describió anteriormente, con la llegada de *101* al grupo paramilitar se aumentaron de forma considerable los recursos del grupo y, en consecuencia, su capacidad de operación. Esto se reflejó en la ampliación de los lugares de presencia permanente en el Vichada, por ejemplo, en San Teodoro.

Allí, mediante la comisión de la masacre de mayo de 1999, establecieron mecanismos de control y regulación hacia la población civil relacionada con el narcotráfico:

> Ellos llegaron ahí y construyeron una casona, donde vivían ahí, físicamente. Llegaban ahí, y dormían. Y tomaron el mando, la autonomía de cobrar los impuestos de coca. Cerveza y cigarrillos y coca. Insumos también cobraban, de ACPM, de *perga* ['permanganato de potasio'], de ácido sulfúrico y de amoniaco. Que se tenía que pagar una *vacuna* ['extorsión'], un impuesto por vender esos productos, que eran únicamente para fines de la coca. Y para ese lado se ubicaron unas cocinas que son de procesamiento refinado de la coca. Y seguramente, ellos cobraban también sus impuestos, daban permisos y seguramente daban protección a esos laboratorios (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 29 de marzo).

Controlar las actividades económicas en San Teodoro fue posible porque este era un centro poblado donde se ofrecían servicios (hospedaje, alimentación, entretenimiento) a personas vinculadas con el narcotráfico (principalmente raspachines). En esta inspección era escasa la presencia institucional y la mayoría de la población de este lugar era flotante, lo cual motivó que las ACMV actuaran de forma irregular e instalaran una autoridad de facto. Quienes habitaron allí señalan que eran obligados a realizar tareas para el mantenimiento del pueblo y de las vías de acceso, lo que consideraban como una afrenta contra su libertad y una manifestación del orden armado establecido por las ACMV:

> En mi entender, sentía que, al haber fuerzas aparte del Estado eso restringe la libertad de uno, la mía. Porque por allá, al estar los paramilitares me obligaron a ir a trabajar. Yo

> siendo un cojo, como me miran presencialmente que soy cojo, eso me obligaron a ir a salir a trabajar adonde hacían brigadas de trabajo, o cívicos que llamaban, para limpiar carreteras, rehabilitar puentes, que prácticamente era para uso de ellos. Donde pasaban sus carros, su maquinaria de movilización (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 29 de marzo).

La comandancia de este lugar estaba a cargo de *Guahibo,* quien instaló una base en este punto y desde allí comandó acciones hacia el nororiente del departamento llegando hasta el punto más oriental en el que hizo control el grupo llamado Aguaverde:

> *Entr.: ¿Guahibo cuántas personas tenía a cargo?*
> Edo.: Eran cuatro cuadrillas como de a diez hombres… eran como ochenta y ocho hombres contando la cuadrilla de nosotros y fuera de los escoltas de él.
> *Entr.: ¿Para qué lado estaba Guahibo? ¿Qué zonas tenía Guahibo a su cargo?*
> Edo.: Lo que era Aguaverde y el bloque que estaba por el lado de arriba de San Teodoro, esos eran los dos bloques que él tenía más la cuadrilla que estaba por fuera.
> *Entr.: ¿Guahibo permanecía en la finca Alboral?*
> Edo.: No, él permanecía en el caserío.
> *Entr.: ¿En San Teodoro?*
> Edo.: Sí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2014, 22 de agosto).

Este comandante aplicaba castigos y sanciones a la población en San Teodoro y legitimaba el grupo paramilitar en la inspección, en representación del comandante general *Guillermo Torres*:

> Ellos también se ganaron la población, porque él, en su dirección, en su economía, compró una planta para dotar al caserío de electricidad. También ayudó a gente, les colaboró con dinero para viviendas, para que construyeran viviendas. Edificó una manga de coleo, donde se hizo un festival (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 29 de marzo).

Esta característica del accionar, la mixtura entre regulación y legitimación, se presentó en todos los lugares donde las ACMV se asentaron de forma permanente, como en los centros poblados del margen del río Meta en Puerto Gaitán, en San Miguel, San Pedro de Arimena y Puente Arimena. En el Vichada, si bien su presencia fue ocasional, en algunos puntos importantes relacionados con el tráfico de narcóticos, como en San Teodoro se impusieron contra la población civil, mientras que en otros lugares como Guanape y Sunape, cometieron asesinatos selectivos, torturas y desapariciones con señalamientos y castigos por supuestas colaboraciones con grupos guerrilleros.

2.5. Reconfiguración del fenómeno paramilitar en los Llanos Orientales (2003-2005)

El periodo 2003-2005 implicó transformaciones significativas para las formas de operar de los grupos paramilitares en los Llanos Orientales. Desde finales de 2002 se anuncian los primeros acercamientos del gobierno de Álvaro Uribe a las estructuras paramilitares del país para dar inicio a las negociaciones y su posterior desmovilización. Este panorama nacional, aunado a las características de estos grupos en los Llanos Orientales, procuró la reconfiguración de las dinámicas paramilitares en la región, que se presentó como consecuencia de distintas situaciones: 1) la guerra entre las ACC y el Bloque Centauros; 2) la llegada de otros grupos paramilitares en el marco de esta guerra y 3) la negociación para la desmovilización de los grupos paramilitares en el país.

Conformación de la Unidad Especial de las ACMV

El fortalecimiento de las finanzas derivado del narcotráfico implicó el aumento del número de integrantes de las ACMV y la cualificación de una unidad militar, denominada URE (Unidad de Reacción Especial). En los relatos obtenidos en los Acuerdos de la Verdad el nombre de esta unidad varía: se conoce como URI (Unidad de Reacción Inmediata), Fuerzas Especiales o La Especial; sin embargo, las características

y temporalidades referidas en las versiones coinciden, lo cual reafirma que se refieren a la misma unidad.

La URE inició su conformación con las medidas implementadas por *101* en 2000 y se consolidó en 2002. Tuvo el propósito de ser una unidad móvil especializada para atender enfrentamientos con otros grupos armados en sus zonas de operación: "Cogieron y sacaron a los más destacados de cada bloque y conformaron el grupo especial que se llamaba la URE la Unidad de Reacción Especial. Que esos eran con camuflado americano, boina y bien" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 9 de marzo).

Los integrantes de la URE eran seleccionados de las diferentes escuadras o bloques, como eran denominadas las unidades de contraguerrillas en las ACMV. Los escogidos recibían un reentrenamiento especializado en la finca La Esperanza, en Puerto Gaitán. Inicialmente, el grupo estuvo comandado por *Piel Roja,* quien había actuado previamente en Vichada, y luego por *Turco.* Los dos destacaban por haber participado en acciones bélicas más o menos exitosas contra la guerrilla como Guanape, donde consiguieron repliegues parciales de las FARC.

La URE estaba compuesta por personas bien entrenadas militarmente, mientras que integrantes de otras unidades podían ser patrulleros, rancheros, informantes o puntos de comunicación. Simultáneamente, los integrantes de la URE recibían entrenamiento especializado para el combate. Por esta razón, su creación es significativa, pues fue la primera unidad estrictamente militar de las ACMV. Según la información de los Acuerdos de la Verdad, el propósito de la URE era contar con una unidad especializada en emprender acciones que requirieran mayores capacidades, por ejemplo, combates, incursiones, entre otras: "Porque es que en la URE nosotros patrullábamos todo eso, nos manteníamos ocho días en un área, apoyando, haciendo registros por allá y nos íbamos para otra, para otra, para otra y así. Rotábamos" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 9 de marzo).

La URE participó en combates con los frentes 16 y 39 de las FARC, ofensivas en el marco de la guerra entre las ACC y el Bloque Centauros, y otras acciones de carácter más operativo que requerían de personal capaz de prestar la debida seguridad, entre estas se incluyó la entrega de un grupo de niños, niñas y adolescentes a Unicef y al ICBF, en julio de 2003 en el marco de las negociaciones para la desmovilización. Esta unidad se encargó de esta entrega porque se debía recorrer una buena parte del territorio en el que, para ese momento, se estaban presentando enfrentamientos entre las ACC y el Bloque Centauros. En el marco de este operativo se presentó un enfrentamiento con una unidad de la Séptima Brigada del Ejército que resultó en la desactivación de la URE:

> Ellos [la URE] estaban por allá en una finca cuidando para la entrega de los menores de edad. (...)Resulta que ellos vieron las luces y entonces dijeron: "No, hagan un registro". Dejaron la turbo, ellos se bajaron a hacer el registro, el Ejército estaba emboscando y ellos no se dieron cuenta. Cuando el Ejército vio que ellos se bajaron del carro y empezaron a caminar, a hacer el registro, abrieron fuego, mataron a doce, a once o doce. Eso, mejor dicho, hicieron hasta fiesta con esa pobre gente, ese carro quedó como un colador y los poquitos que se alcanzaron a salvar fue porque corrieron los que se volaron prácticamente de la emboscada esa fueron muy poquitos. El comandante *Piel Roja* y otros dos muchachos que alcanzaron a irse con él en el carro, ellos no podían hacer nada porque después de esa plomacera el Ejército instaló M-60 unas varillas de los carros que son bien gruesas y las atravesaban, las partían los tiros. Ahí los mataron. Ahí se acabó la URE, ese fue el fin de la URE (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 9 de marzo).

Tras este enfrentamiento se consiguió que las ACMV entregaran los niños, niñas y adolescentes; sin embargo, este hecho significó una transformación del grupo paramilitar. De acuerdo con la información obtenida en los Acuerdos de la Verdad, tras este episodio, el comandante *Piel Roja* desertó y estuvo fuera del grupo por dos años, más tarde se reintegró para conformar un grupo posdesmovilización[35].

35- Este tema se desarrollará en el capítulo sobre el proceso de DDR de las ACVM.

Guerra entre las ACC y el Bloque Centauros

La confrontación entre las ACC y el Bloque Centauros marcó un hito en la trayectoria de los grupos paramilitares en los Llanos Orientales. De este episodio de violencia se conocen diferentes versiones sobre su origen y temporalidad, algunas señalan que fue de largo aliento y estuvo relacionada con el carácter de cada uno de los grupos paramilitares involucrados; otras consideran que se desarrolló en un corto tiempo y que fue motivada por el contexto de la desmovilización y las comandancias de *Martín Llanos* de las ACC y de Miguel Arroyave del Bloque Centauros.

El enfrentamiento entre estos dos grupos arrancó con asesinatos selectivos en Bogotá, Villavicencio, Puerto López y Yopal, y tuvo como máxima expresión cruentos combates entre finales de 2003 e inicios de 2005, cuando se presentó la mayor cantidad de bajas de ambos grupos. La denominada guerra entre las ACC y el Bloque Centauros es un episodio de especial recordación para la población llanera debido a la magnitud de la violencia:

> Se mataban entre ellos acá en la ciudad. Entonces, en la ciudad también había una guerra, pero era entre ellos, ahí de sicariatos. Y lo que sucedió allá en el campo. (…) Otra vez me acuerdo de un señor, que venía de Yopal para Villavicencio, decía: "No, casi no me puedo pasar por los muertos, los muertos que quedan en la vía. Y por todo lado, para "allá", para "allá", los samuros por allá. Muchos muertos se encuentran por el camino". Y era en la vía y por los lados de los potreros, y encontraban así cantidad de gente muerta. Entonces, la guerra fue muy fuerte (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

González señala que el enfrentamiento entre los grupos paramilitares llamó la atención nacional debido a las operaciones sicariales en los llamados *Sanandresitos* de Bogotá. Sin embargo, en zonas rurales de Meta y Casanare el número de combates y asesinatos se invisibilizó a pesar de que el número de bajas durante 2004 podría ascender a mil personas (2007, página 266). Las muertes relacionadas con este enfrentamiento no se redujeron a integrantes de las ACC, el Bloque Centauros y los otros

grupos paramilitares que participaron en las confrontaciones, un número significativo de civiles fue victimizado, especialmente por desplazamiento forzado, reclutamiento ilícito y extorsión.

La relación entre las diferentes estructuras paramilitares que actuaron en la región de los Llanos Orientales entre 1980 y 2006 no fue exclusivamente de cooperación y alianza. Si bien estas estructuras realizaron acciones conjuntas a mediados de la década de los noventa, asociadas con la incursión de las ACCU y su proyecto de expansión nacional, a inicios de la década de los dos mil el Bloque Centauros y las ACC demostraron que el proyecto nacional de las AUC tenía fracturas profundas.

La versión más extendida sobre la razón de esta guerra es la violación de un pacto territorial acordado entre los comandantes de los grupos paramilitares de los Llanos Orientales en 2002. *Martín Llanos,* entrevistado por *El Tiempo*, informó:

> Mire –dijo Llanos, sacando dos grandes mapas– esto lo delimitamos con el Profe Vicente Castaño en una reunión hace dos años: el centro del Meta y la mitad inferior de Casanare a partir del río Cravo Sur quedaron como nuestro territorio; el norte de Casanare y el resto del Meta, del Bloque Centauros. El Meta nos lo han quitado ellos, en la guerra que desataron contra nosotros. [Carlos] Castaño nos vendió a nosotros un proyecto político, pero iba detrás de los narcos (2004, 25 de julio).

González afirma que este acuerdo de división territorial se basó en el acceso a recursos de financiación de cada uno de los grupos paramilitares. En el entendido del investigador, la ruptura del pacto se debió al despojo mutuo de fuentes de financiación en el territorio delimitado:

> Sin embargo, esa repartición sobre áreas territoriales definidas en estos departamentos, aparte del proceso de concentración de tierras, se basó también en el acceso a las áreas de cultivos de hoja de coca y tráfico de drogas, por un lado, y al control sobre las fuentes de financiación provenientes de la extorsión, y, sobre todo, de los recursos públicos locales y regionales, principalmente los provenientes de las regalías

> petroleras, por el otro. Tierra, cultivos ilícitos, extorsión y renta petrolera explican el porqué de la disputa armada entre facciones paramilitares de los Llanos Orientales. (…) La guerra entre Martín Llanos, jefe político y militar de las ACC, y Miguel Arroyave, jefe del Bloque Centauros, comenzó cuando las partes firmantes del supuesto acuerdo sobre delimitación del territorio se acusaron mutuamente, ya desde finales del año 2002, de estar violando el pacto. Para Martín Llanos era evidente que Arroyave quería avanzar sobre los territorios del Casanare, desplazándolo del área de operaciones que las ACC habían alcanzado en el centro del Meta (González, 2007, página 264).

En contribución voluntaria, un comandante de las ACMV postulado a Justicia y Paz, afirma que este acuerdo territorial se dio en una fecha cercana a 1999, en el contexto de conformación del Bloque Centauros y con la aprobación de Vicente Castaño. Las acciones conjuntas realizadas por todos los grupos paramilitares habrían servido de base para la consecución de este acuerdo.

Otras versiones sobre el origen de la guerra entre el Bloque Centauros y las ACC vinculan a Víctor Carranza como autor intelectual de la guerra. Verdad Abierta indicó que, en diligencia de versión libre, *Don Mario* acusó al esmeraldero de ser responsable de crear tensión entre los comandantes de los otros grupos paramilitares:

> 'Don Mario' sostuvo que Carranza sembró cizaña entre los dos exjefes paramilitares, diciéndole a cada uno que el otro lo quería matar. "Carranza habló con Miguel (Arroyave) sobre Martín (Llanos), y ahí me di cuenta de que Miguel se dejó utilizar, para indisponerlo con Martín. Pienso que hizo lo mismo con Martín", dijo el exparamilitar y narcotraficante (Verdad Abierta, 2009, 10 de diciembre).

Esta última posición reitera la participación del esmeraldero Víctor Carranza en la dinámica de los grupos paramilitares de los Llanos Orientales y sugiere una estrecha relación con los paramilitares de esta parte del país. Información recopilada en los Acuerdos de la Verdad insiste en la participación de Carranza en el inicio de la guerra:

> *Entr.: ¿Qué los motiva a entrar a esa guerra, qué función estratégica pudo conocer que hubo ahí por parte de los grupos comandados por Carranza para jugar un papel en contra de las ACC?*
> Edo.: De pronto fue como para manejar un territorio. (...) Ese problema también se generó por unos corredores que don Víctor no aceptaba que los utilizara esa gente. Por las fincas de don Víctor.
> *Entr.: ¿Que tenían las ACC? ¿Corredores que iban hasta Venezuela?*
> Edo.: Sí, claro.
> *Entr.: Y entonces Quería él quedarse con el control*
> Edo.: Digamos que eran unos corredores que eran por las fincas de don Víctor, a él no le gustaba que los utilizara el señor *Martín Llanos*, entonces eso también fue un antecedente pa' ese problema (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

Sin embargo, otro relato de los Acuerdos de la Verdad asegura que el uso y tránsito de narcóticos por terrenos de Víctor Carranza no era exclusivo de los Buitrago, sino que *Cuchillo* también hacía uso de estos corredores, lo que creó problemas entre el esmeraldero y este comandante paramilitar:

> *Entr.: ¿Cómo eran las relaciones con Cuchillo en cuanto a narcotráfico?*
> Edo.: Muy caliente por decir algo. O sea, además que él era una persona que no era muy amigable con don Víctor.
> *Entr.: Con Carranza. ¿Por qué?*
> Edo.: Porque digamos que él utilizaba las regiones de don Víctor para hacer muchas cosas ilícitas, para bajar droga y todo eso. Y esa era la cosa de don Víctor con él, no lo dejaba (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

Las diversas versiones sobre el origen de la guerra entre el Bloque Centauros y las ACC evidencian complejos lazos entre los grupos paramilitares de la región de los Llanos Orientales y, por tanto, no puede afirmarse que este enfrentamiento haya tenido una sola causa. La desavenencia entre los comandantes se profundizó por la ruptura bilateral de los acuerdos territoriales y

perjudicó el contexto de negociaciones para la desmovilización de los grupos paramilitares de la región.

Si bien existían territorios donde actuaban varias estructuras paramilitares[36], en ningún caso se presentaban ataques entre ellas. Por tanto, el inicio de la guerra entre el Bloque Centauros y las ACC significó una ruptura en su dinámica de ocupación territorial. Los asesinatos selectivos aumentaron y se presentaron de forma indiscriminada en los Llanos Orientales. Esto implicó hostilidades en los territorios donde previamente había existido colaboración.

Para las ACMV esto fue problemático, pues algunos de los combates más fuertes entre las ACC y el Bloque Centauros se desarrollaron en su territorio, lo cual derivó en presiones para involucrarse y favorecer a alguno de los grupos en disputa. Según declaraciones acopiadas por Acuerdos de la Verdad, *Guillermo Torres* no quería involucrarse en las confrontaciones pues, a pesar del crecimiento reciente del grupo, no contaba con un número de integrantes y de armas que le permitiera mantener la estructura básica en caso de presentarse combates.

Además, la misma fuente sugiere que la participación de las ACMV en la guerra entre las ACC y el Bloque Centauros se produce en dos momentos y por motivaciones diferentes: 1) a finales de 2002 e inicios de 2003, cuando la guerra entre los grupos paramilitares apenas comenzaba; 2) en 2004, cuando las ACC amenazan a *Guillermo Torres* y en una incursión a una base de las ACMV asesinan a 17 personas y presionan la participación directa de las ACMV en los enfrentamientos.

Desde el inicio de la guerra, *Guillermo Torres* recibió ofrecimientos y presiones de los comandantes de los otros grupos paramilitares. Como era un núcleo significativamente menor, el apoyo de las ACMV parecía no ser definitivo; sin embargo, tanto las ACC como el Bloque Centauros buscaron amedrentar a *Guillermo Torres* y alentar su participación:

36- En Puerto López actuaban tanto las ACMV como las ACC y el Bloque Centauros, cada uno de los grupos hacía presencia en diferentes lugares del municipio y había una estricta división de la cabecera municipal. Eso mismo pasaba en Villavicencio y Bogotá.

Entr.: ¿Y no hacían convenio o no tenían alguna especie de pacto con Los Centauros, con Los Urabeños en esa época?
Edo.: Es que Los Urabeños o sea la pelea fue con Los Urabeños. Y los Buitragos mandaron a citar a *Porreleón* a *Guillermo Torres*, lo mandaron a citar que necesitaban apoyo con nosotros, que cuántos éramos nosotros.
Entr.: ¿O sea, que las ACMV apoyara a los Buitrago?
Edo.: Sí a los Buitrago, ese fue el primer llamado que hubo y que cuántas personas éramos nosotros, le dijo [*Guillermo Torres*]: "Nosotros somos prácticamente doscientas cincuenta personas" [le respondió]: "Mándemelos que necesito ese apoyo porque tenemos una pelea muy grande con Los Urabeños". Pasó así y cuando teníamos ya listo pa' botarnos para los Buitragos a apoyarlos le hicieron otro llamado. Ese llamado fue de Los Urabeños que ya llamaron a *Guillermo Torres* también y le dijeron que para dónde era que nosotros estábamos apelando ese combate, entonces *Guillermo Torres* le dijo que él no estaba con ninguno. Entonces resultó lo mismo [preguntando] que cuántos éramos nosotros y le dijo: "Nosotros somos doscientas cincuenta personas no más, armadas, armadas con fusil y todo". Dijo: "Ustedes quieren que les recojamos esas doscientas cincuenta personas allá en el área de Guanape, los recogemos".
Entr.: [Interrumpe] ¿Recogerlos es matarlos?
Edo.: Matarlos. "Si recogimos más de un Buitrago porque no vamos a recogerlos a ustedes que son doscientos pelagatos, ahí vera si quiere que vayamos a recogerlos o se une con nosotros". Entonces el viejo la pensó y entonces ahí volteó la cara y se apoyó fue a Los Urabeños (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 9 de marzo).

Las ACMV planeaban permanecer neutrales en la guerra entre las ACC y el Bloque Centauros por dos razones: primero, era el grupo más pequeño de la región y segundo, a *Guillermo Torres* le costaba tomar una decisión respecto de sus alianzas, pues por un lado el Bloque Centauros representaba el proyecto de expansión de las AUC mientras que las ACC se acercaban más al propósito de implantación paramilitar en el contexto regional.

A pesar de la supuesta cercanía entre Héctor Buitrago y *Guillermo Torres,* la situación no era la misma con *Martín Llanos,* quien finalmente declaró la guerra a las ACMV luego de advertir a *Torres* que su declaración de neutralidad era interpretada como una traición al proyecto de autodefensas locales y de anunciar que la guerra solo terminaría con la derrota de alguno de los grupos. Al respecto, una persona entrevistada en los Acuerdos de la Verdad dijo:

> Ellos [las ACC] declararon la guerra que a todo Carrancero que miraban lo mataban, daban pistola. Se formó un conflicto en Puerto López, en ese tiempo era muy peligroso porque eran tres grupos: Buitragos, Carranceros y Urabeños, y como se estaban matando, miraban un Carrancero los Buitrago y de una vez buscaban matarlo, Los Carranceros lo mismo a los Buitrago, y los Buitrago a Los Urabeños lo mismo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 3 de septiembre).

Finalmente, para inicios de 2004 *Guillermo Torres* tomó la decisión de participar directamente en los enfrentamientos después de que las ACC incursionaron a una base y enfermería de las ACMV, conocida como El Silencio, en inmediaciones de San Miguel (Puerto Gaitán). Es de advertir que el ataque a un lugar de integrantes de las ACMV, enfermos o heridos, estando fuera de combate y en condición de asistencia médica, a la luz del derecho humanitario constituye una violación agravada al derecho humanitario, cuando implica a cualquiera de los actores de un conflicto bélico.

> Ellos [las ACC] se entraron a una finca acá pa' los lados de San Miguel y ahí había como unos 17 enfermos y a todos los mataron. (...) Uno que quedó vivo, entonces ese dijo, ese fue el que dijo que habían sido Los Buitrago, porque le estaban echando la culpa a la guerrilla. Que la guerrilla se había subido por el río, como estaban agarrados los paracos, entonces que la guerrilla estaba aprovechando y se estaba subiendo. Entonces con el pasar de los días fue que el chino dijo que no, que habían sido Los Buitragos porque andaban todos vestidos de negro. Entonces el cucho ahí mismo eso

> empezó a mover gente, empezó a tirar teléfono (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 23 de noviembre).

En contribución voluntaria, un postulado a Justicia y Paz afirmó que, tras este episodio y la destrucción de algunos carros de propiedad de las ACMV, *Guillermo Torres* involucró a gran parte del grupo en los enfrentamientos que se presentaron, al final de la guerra, en inmediaciones de los ríos Meta y Cusiana, principalmente en el Casanare. Este hecho contribuyó a la derrota de las ACC.

De este modo, las ACMV establecen una alianza con el Bloque Centauros tras una reunión con representantes de las estructuras que apoyarían al Centauros en la guerra, con participación de comandantes de otras regiones, como Salvatore Mancuso y Carlos Mario Jiménez, *Macaco.* Un exintegrante de las ACMV afirmó que:

> Una vez que hicimos una reunión antes de los Cooperativos en las peleas del Casanare, se reunió *Mancuso,* se reunió *Macaco,* se reunió un tal *Soldado*, se reunió un comandante de Arauca. Alguien de Arauca, del Meta, del Guaviare. Así se reunió una cúpula grande para entrar (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

A partir de la llegada de integrantes de grupos paramilitares de otras regiones (Calima, Tolima, Bloque Vencedores de Arauca) se presentaron combates importantes en el sur del Casanare y en el margen del río Meta, controlados por las ACMV.

La guerra entre las ACC y el Bloque Centauros finalizó a mediados de 2004 con la derrota de las ACC, favorecida por la participación del Ejército y la Fuerza Aérea, en la denominada Operación Santuario. Los relatos recopilados en los Acuerdos de la Verdad establecen que esta participación fue un ingrediente clave en el fin del conflicto, pues las ACC estaban más cerca de la victoria que el Bloque Centauros:

> Entonces fue cuando le mandaron al Ejército a los Buitragos. Los Buitragos habían ganado la batalla siempre y cuando no se hubiera metido el Ejército. Pero como el Ejército apoya a

> *Cuchillo* y al Central Bolívar. Entonces por eso fue que debilitaron tanto la estructura de los Buitragos. Ahí fue cuando los Buitragos se sintieron acorralados, más de uno empezó a entregarse en Tauramena y en Monterrey. (…) Que hubo mucha gente que capturaron, porque los entregaban, porque ya estaban acorralados (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

La Operación Santuario fue ordenada por el general Martín Orlando Carreño, comandante del Ejército, en el primer semestre de 2004 y a pesar de que esta operación se dio en el marco de la guerra entre los grupos paramilitares, sus acciones se dieron en contra de las ACC. El presidente de ese entonces, Álvaro Uribe, en una visita al departamento del Meta, ordenó pública y directamente en un Consejo Comunitario emprender el operativo militar. El general Justo Eliseo Peña, comandante de la XVI Brigada del Ejército, lideró estas acciones. En septiembre de 2004 la Presidencia de la República emitió un comunicado en el que informó sobre el golpe estratégico propinado a las ACC:

> Un total de 236 miembros de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) han quedado fuera de combate (entre abatidos, capturados y desmovilizados), durante los últimos días como resultado de la presión ejercida por el Ejército Nacional en los departamentos de Boyacá y Casanare.
> Así lo reveló este miércoles el comandante de la XVI Brigada del Ejército, general Justo Eliseo Peña, al destacar que la última desmovilización se registró sobre el mediodía del miércoles en el sitio conocido como 'La Auroría', en límites entre Boyacá y Casanare, donde 30 miembros de las ACC se entregaron a las tropas. (…) Esta ofensiva en la que participan más de dos mil soldados es el resultado de la orden impartida por el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, el pasado 18 de septiembre, durante un Consejo Comunal de Gobierno realizado en el departamento del Meta, luego de recibir varias denuncias según las cuales los grupos de paramilitares se estarían infiltrando en las administraciones públicas para realizar actos de corrupción. Justo Eliseo Peña sostuvo que las operaciones continúan y las tropas siguen avanzando, con el firme propósito de capturar a los cabecillas de esta organización.

> Finalmente, el general Peña señaló que según las informaciones que han recibido por parte de los combatientes que se han entregado, las Autodefensas Campesinas del Casanare, bajo el mando de Martín Llanos, estarían muy diezmadas y con tan solo unos 150 o 200 hombres (Presidencia de la República, 2004, 29 de septiembre).

La derrota de las ACC fue posible también por la participación de otros grupos paramilitares que llegaron a la zona para apoyar al Centauros en los combates que se estaban presentando, entre estos se encontraba el Frente Vichada del Bloque Central Bolívar. Este hecho hizo parte de la reconfiguración de la dinámica paramilitar en los Llanos Orientales y dio luces sobre las perspectivas de persistencia de estructuras armadas paramilitares tras la desmovilización.

El fin de la confrontación entre las ACC y el Bloque Centauros coincidió con el homicidio de Miguel Arroyave a manos de hombres del propio Centauros, al parecer por orden de *Cuchillo*. Esto tuvo como consecuencia la conformación de los Frentes Héroes del Llano y Héroes del Guaviare, comandados por *Jorge Pirata* y *Cuchillo*, respectivamente; así como por los denominados "leales" que conservaron el nombre de Bloque Centauros y fueron comandados por *Mauricio* hasta el momento de su desmovilización.

Incursión del Frente Vichada del BCB en territorio de las ACMV

Durante la guerra entre las ACC y el Bloque Centauros se produjo la incursión del Frente Vichada del BCB, a inicios de 2004 y se ubicó en lugares de presencia permanente de las ACMV, como el corregimiento de Planas (Puerto Gaitán), con el pretexto de apoyar al Bloque Centauros en la guerra. Información de los Acuerdos de la Verdad se refiere a que "se hizo la alianza de *Cuchillo* y Central Bolívar que es de *Macaco* (...) estableció su centro de mando en Puerto Gaitán. Ahí empezaron a hacer toda la operación, desde Puerto Gaitán y Neblinas" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

No obstante, las relaciones entre las ACMV y el Frente Vichada fueron de cooperación. Los dos grupos compartieron el territorio por un tiempo corto y entre ellos no se presentaron enfrentamientos, lo que permite suponer que se había conseguido un acuerdo territorial y de acceso a recursos entre los comandantes, a pesar de que emprendieron pocas labores conjuntas. Sobre esto un exintegrante de las ACMV afirmó:

> Yo digo que el señor Carlos Mario Jiménez ya había pedido permiso o ya había hablado con esos comandantes de allá. (…) Entonces ya sabían, incluso se saludaban y todo. O sea que sí les permitieron que se quedaran allí porque sabían que no iban a estar ahí, sino que iban era para otro lado (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 7 de abril).

La alianza entre *Cuchillo* y *Macaco* favoreció la entrada del grupo de *Macaco* a lugares de tránsito de narcotráfico, así como la movilidad del Frente Vichada hacia lugares de cultivo y producción:

> Que Carlos Mario Jiménez lo que quería era irse para el Vichada, establecer ese grupo allá para tomar posesión de ese corredor por el narcotráfico digo yo. (…) No tanto de cultivo sino de lo que se movía, es un corredor (…) porque acuérdese que el Llano es muy pelado, por eso yo digo que todo el narcotráfico que se mueve por ahí no es que lo cultiven allá, es que por ahí es que se mueve. Entra y sale y lo mueven por ahí, lo sacan pa' otro lado. No sé, digo yo, porque que yo haya visto cantidad de cultivos no. Entonces no entiendo eso. Yo digo que es por el corredor que iba (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 7 de abril).

Por tanto, su aparición en la región estuvo relacionada con recursos provenientes del negocio del narcotráfico en el que estaba involucrado Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*; al respecto, la sentencia de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá contra el desmovilizado del BCB, Rodrigo Pérez Alzate, señaló que el Frente Vichada:

> Tuvo una actuación y vigencia muy reducida tanto en el campo militar como en el tiempo. En ese lapso cumplió varias actividades fundamentalmente orientadas al desarrollo de un futuro proyecto productivo. Con el apoyo de la organización adquirió una considerable extensión de tierras, a fin de que se constituyera en una suerte de reserva estratégica de la organización, para el periodo posterior a la desmovilización del Frente (2013b, página 301).

El Frente Vichada del BCB estuvo comandado por *Sucreño*, quien lideró las escasas participaciones del grupo en los combates entre las ACC y el Bloque Centauros, así como las incursiones al Vichada que se realizaron a finales de 2004 e inicios de 2005. La composición del Frente Vichada[37] le dificultó la realización de misiones de reconocimiento a las zonas donde estaban los frentes 16 y 39 de las FARC. Por esa razón, las ACMV acompañaron al Frente Vichada en varias de estas gestiones.

La información de los Acuerdos de la Verdad refiere que, debido a la relación de cooperación establecida entre los dos grupos, las ACMV, comandadas en ese lugar por *Titi*, recomendaron al Frente Vichada no incursionar en ciertos lugares del Vichada. Sin embargo, haciendo caso omiso a las recomendaciones intentaron a mediados de 2004 entrar a Puerto Príncipe, donde fueron atacados por la guerrilla:

> Inclusive en una época organizaron un operativo para pasar al otro lado, en la zona de la guerrilla, pero como nuestro bloque conocía el área, era para guiarlos, para cruzarlos y apoyarlos, para todo eso. La idea era que cruzaba primero el bloque de nosotros y detrás ellos, pero ya al amanecer. El caso fue que ellos se tiraron la avionada de cruzarse primero. (…) Entonces nosotros ya llegamos a la orilla del río y nos dijeron: "No, que ya se cruzaron. Bueno, entonces subamos", fue lo que dijo el comandante. Íbamos llegando al plano cuando se forma esa tastasera [tiroteo], la guerrilla los estaba esperando y les mataron a hartos. (…) Y los que no les mataron, se devolvieron y

37- El Frente Vichada del BCB estuvo compuesto por personas provenientes de Antioquia y de la Costa Atlántica, lo cual les dificultaba la movilidad porque desconocían la región.

> pasaron por el lado de nosotros corriendo. Hombres y mujeres porque ellos también tenían a mujeres (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 9 de marzo).

Información acopiada en contribución voluntaria reseña este incidente y enfatiza en el impacto que había causado en la población civil por el número de bajas en este enfrentamiento y por lo cruenta que habría sido la guerrilla, comandada por *Cadete,* contra los integrantes del Frente Vichada, incluso con ataques violatorios al derecho humanitario al no respetar la vida de algunos paramilitares que se rindieron:

> Los mismos camioneros que bajaban, decían que daba pavor la podrición, se amontaban veinte, treinta acá, otros diez allá, otros veinte aquí por el borde de la carretera muertos. Se caían al río, al Vichada. Los que no sabían nadar se ahogaron… Porque eso la guerrilla se les lanzó. (…) Salió una gente allá, como seis muchachos, seis tipos de esos [diciendo:] "No, nos rendimos, nos rendimos, bajen las armas", y se les arrimaban, y ¡prum! Su tiro de gracia en la frente, así parados: ¡Pa! ¡Pa! ¡Pa! (…) Entonces, fue una masacre muy hijueputa (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

La población civil de Planas asegura que la relación entre *Cadete,* comandante del Frente 39, y *Titi,* no era de búsqueda de aniquilamiento. De hecho, señalan que el ataque contra el Frente Vichada contrastaba con la actitud hacia las ACMV: "El viejo *Cadete* no le tenía esa bronca [a *Titi*] así de decir: 'Vamos a cazarlo, vamos a…'" (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

La dinámica regional posterior fue de reconfiguración territorial de los grupos paramilitares. Mientras que las ACMV estaban replegadas como resultado de las confrontaciones y aparentemente concentradas en el proceso de negociación con el Gobierno nacional para la desmovilización, los frentes Vichada y Guaviare estaban buscando expandir su presencia a zonas de cultivos y procesamiento de estupefacientes.

La expansión que buscaron tanto el BCB como el Frente Guaviare hacia el Vichada en los años previos a las desmovilizaciones no se dio mediante la confrontación entre ellos. De hecho, la información recopilada en los Acuerdos de la Verdad advierte que no se presentaron enfrentamientos entre las ACMV y el Frente Vichada a pesar de que este último llegó a la región como un actor en disputa del territorio.

> *Entr.: Hubo unos enfrentamientos entre el Bloque Central Bolívar, específicamente entre el frente Vichada que estaba en la zona y las ACMV, que eso fue a lo largo del 2005. ¿Usted, en algún momento, llegó a conocer algo al respecto, llegó a escuchar?*
> Edo.: Eso no, eso es mentiras. Nunca.
> *Entr.: ¿Operaban conjuntamente o compartían territorio?*
> Edo.: Claro, esa gente, o sea, en ese entonces yo ya estaba con *520*, eso fue cuando estaba con *520* y ellos hicieron un acuerdo mutuo. Se unieron para venirse pa'l Casanare (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 3 de septiembre).

La información entregada en el marco de los Acuerdos de la Verdad destacó la intención de la comandancia de las ACMV, en cabeza de *Guillermo Torres,* de dejar estructuras activas en el territorio posterior a la desmovilización[38], lo que pudo relacionarse con la dinámica de no confrontación establecida entre los grupos paramilitares de los Llanos Orientales después de la guerra entre las ACC y el Bloque Centauros, y lo que posibilita la interpretación de acuerdos entre comandancias para mantener la presencia y el control en los territorios para conservar activas las rentas del narcotráfico. De mediados de 2004 a mediados de 2005, las ACMV estuvieron simultáneamente en negociaciones con el Gobierno nacional para su desmovilización y acordando con otros grupos de la región la redistribución de rentas y territorios para el sostenimiento de la estructura armada.

La reconfiguración de la dinámica paramilitar en los Llanos Orientales se define con las desmovilizaciones colectivas de los grupos paramilitares que participaron en el proceso de nego-

38- Este tema será tratado en detalle en el capítulo sobre el proceso de DDR de las ACMV.

ciación de Santafé Ralito y la aparición de grupos armados posdesmovilización de carácter menos políticos y más económicos (CNMH, 2016, página 74). Esto tuvo fuertes repercusiones para la población civil de la región de la Altillanura de los Llanos Orientales, que con la expectativa en la disminución de la violencia por cuenta de las desmovilizaciones fueron víctimas y testigos de su recrudecimiento, debido a la redistribución territorial y de rentas de los nuevos grupos armados organizados que empezaron a instalarse en la región.

Vista del Río Vichada, Cumaribo, Vichada, 2018.
Fotografía: Laura Escobar para el CNMH

3
RECLUTAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDAD DE INTEGRANTES DE LAS ACMV

Este capítulo abordará la vivencia de quienes conformaron las ACMV en cuanto a su participación en esta estructura. Se presentan las motivaciones que dijeron tener los participantes en el Mecanismo de Contribución a la Verdad para ingresar al grupo, los mecanismos de reclutamiento que implementaron las ACMV, el montaje, la constitución y los objetivos del entrenamiento y, por último, aspectos espirituales y religiosos presentes en el grupo paramilitar.

El primero de estos aspectos aborda el perfil predilecto por las ACMV para vincular nuevos miembros, mediante la capitalización de las dificultades económicas y sociales de la región, como el desempleo y altas tasas de movilidad poblacional, para hacerse a integrantes por medio de "ofertas laborales" que podían ser engañosas, o mediante acciones abiertamente violentas para forzar la vinculación. En cuanto a los modos de vinculación, se dirá que las condiciones establecidas por las ACMV para los ingresos variaron debido a las necesidades e intereses del grupo en sus diferentes periodos, como lo evidencia la vinculación de recolectores de hoja de coca y de guerrilleros.

Para el desarrollo del tercer tema, se describirá de forma sintética el montaje de las escuelas de entrenamiento y los instructores

que estuvieron durante el tiempo de accionar de la estructura. Para abordar los objetivos del adiestramiento, se mostrarán, primero, las prácticas orientadas al disciplinamiento de los cursantes, para moldear su corporalidad, comportamientos y percepciones, procurando su adecuación al cumplimiento de objetivos y lineamientos de las ACMV. Después se detallarán las prácticas de ajusticiamiento que emplearon los instructores, que tenían como propósito eliminar combatientes que no lograban ajustarse a las disposiciones del grupo armado, y el aleccionamiento frente a los demás miembros para evitar otras posibles infracciones.

Por último, se puntualizan los elementos religiosos y espirituales presentes en las vivencias de los integrantes de las ACMV durante su permanencia en la organización, como mecanismo de protección y apoyo de cara a la violencia extrema practicada contra pobladores y a los recursos de guerra a los que estaban expuestos.

3.1. Vinculación a las ACMV

Según los datos sistematizados en el marco de los Acuerdos de la Verdad la mayoría de personas entrevistadas se identifica como hombres, en una proporción aproximada de 7 a 1 en relación con las mujeres. Las ACMV preferían vincular personas de género masculino, a tal punto que en los primeros cursos no se aceptaban mujeres, lo cual explica la mayor proporción de hombres presente en la muestra. Esta directriz se transformó a partir de una visión utilitarista de los arreglos de género: "Luego fueron incorporando más personas, incluyendo mujeres, quienes eran importantes para temas de inteligencia e información, según aducía el comandante" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 218). La anterior asignación responde a imaginarios de género en los cuales se presume una imagen inofensiva e ingenua de las mujeres.

Gráfico 4. Distribución de la muestra por género reportado y departamento de nacimiento

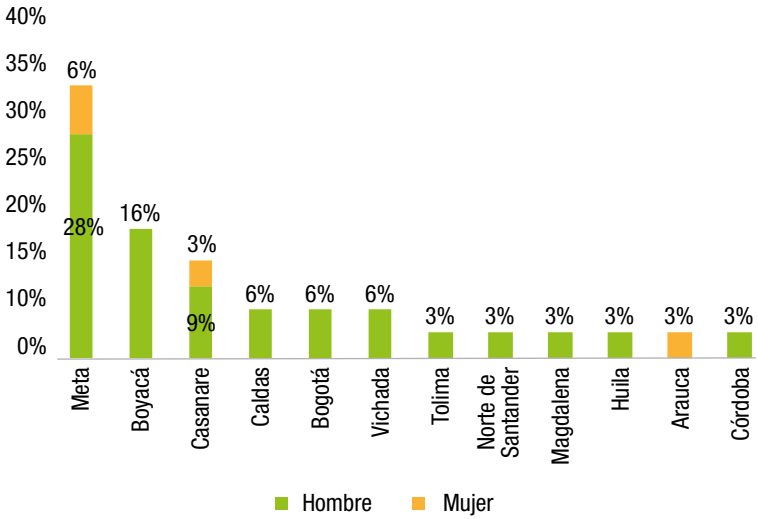

Fuente: Base de datos de Acuerdos de la verdad; Procesamiento: equipo cuantitativo DAV.

El gráfico anterior muestra los departamentos donde nacieron las personas entrevistadas en el marco de los Acuerdos de la Verdad: Meta (34,4 por ciento), Boyacá (15,6 por ciento) y Casanare (12,5 por ciento); vinculadas a las ACMV en el Meta (81,2 por ciento), Vichada y Boyacá (cada uno con 6,2 por ciento).

Las cifras demuestran una correspondencia entre la zona donde nacieron, el lugar de reclutamiento y el área de operación de la estructura. Esto, lejos de ser una coincidencia, es consecuencia del interés de las ACMV por vincular a quienes fueran oriundos de su zona de influencia, pues su conocimiento de la región permitía una ventaja estratégica. En el marco del proceso de Justicia y Paz, *Guillermo Torres* expresó su interés en este sentido:

> Según lo expuesto por el Fiscal 59 de Justicia y Paz, el ingreso de personal civil a la organización de las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada, inicialmente impuso como requisito que fueran oriundos de la zona, teniendo en cuenta que ellos conocían la problemática de la región,

> cuando incorporaron personal, no discriminaron entre hombres, mujeres y menores, así como también concentraron indígenas en sus filas (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 258).

Este interés se mantiene en los diferentes periodos de las ACMV y tiene una correspondencia exacta con la cronología de la expansión de la estructura: la información de Acuerdos de la Verdad ubica como lugares de vinculación Muzo (Boyacá), en 1987 y 1989 que implica la fuerza inicial reclutada en Boyacá y llevada por Carranza al Llano; Granada (Meta) y Villanueva (Casanare) entre 1997 y 1999; Puerto López, Villavicencio, San Carlos de Guaroa (Meta) y Cumaribo (Vichada) aparecen entre 2000 y 2003; La Primavera (Vichada) en 2004 y Puerto Gaitán (Meta) es constante en el registro desde 1997 hasta 2004.

Los periodos con mayor número de vinculaciones también se ajustan a momentos significativos para las ACMV. El primero, entre 1999 y 2000, coincide con la llegada de Édgar René Acosta Rodríguez, alias *101,* y el inicio de la regulación de los impuestos al narcotráfico por parte de la estructura. El segundo momento, entre 2002 y 2003, corresponde a la expansión hacia el Vichada, especialmente a Cumaribo y La Primavera, además de iniciar el conflicto entre las ACC y el Bloque Centauros.

Gráfico 5. Distribución porcentual de ingresos a las ACMV por año y departamento donde ocurrió el ingreso

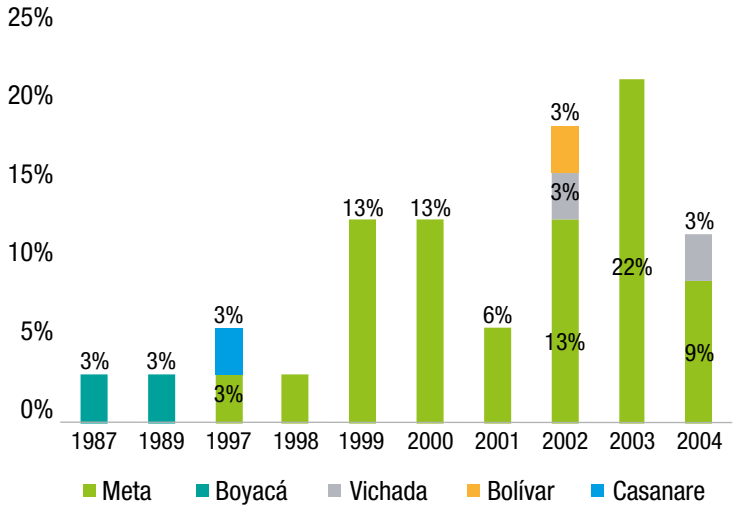

Fuente: Base de datos de Acuerdos de la Verdad.
Procesamiento: equipo cuantitativo DAV.

Las entrevistas realizadas en el marco de los Acuerdos de la Verdad mencionan la preferencia de las ACMV por vincular personas con experiencia militar, pues de esta manera se ahorraba tiempo de entrenamiento y se facilitaba encontrar perfiles para comandantes y otras posiciones de mando:

> Prefieren más que todos militares, porque tienen entrenamiento para pelear y a ellos les dan más fácil los puestos. Les dan comandantes y altos rangos, porque tienen el entrenamiento. Y si usted fue militar allá y comandante en el Ejército, acá lo reciben con los brazos abiertos, de una; no recibe entrenamiento, sino que simplemente apréndase los estatutos y hágale, mijo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Cali, 2015, 02 de julio).

A pesar de esto, los relatos indican que no fue un requisito para el ingreso al grupo, lo cual se corrobora con el hecho de que la mayoría de las personas de la muestra (59 por ciento) no perteneció a la Fuerza pública (Véase Gráfico 6).

Gráfico 6. Distribución porcentual de pertenencia previa a fuerzas armadas

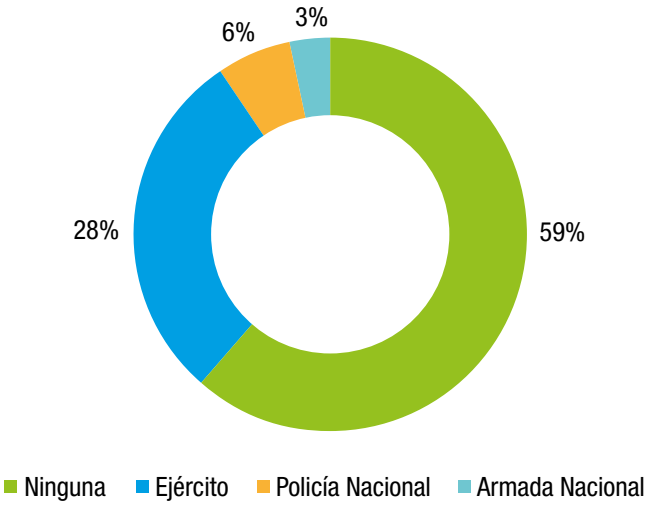

Fuente: Base de datos de Acuerdos de la verdad;
Procesamiento: equipo cuantitativo DAV.

La preferencia por contar con personas con experiencia militar también se manifiesta en la vinculación de guerrilleros. Hacia 2000 se presentó un cambio de estrategia de la comandancia en el sentido de ordenar no asesinar guerrilleros capturados, lo cual de por sí constituye una grave infracción al derecho humanitario, con el fin de hacerles ofrecimientos, presionarlos o amenazarlos de muerte a condición de "perdonarles la vida" si aceptaban ingresar a sus filas. Los procederes violentos para alcanzar este objetivo también son contrarios al derecho humanitario:

> Edo.: Cuando yo ingresé, cuando eso era [de] muerte: ellos si cogían a alguno de nosotros, ellos no perdonaban [la vida], entonces si nosotros también [a no perdonar]. Se dejaban coger vivos, entonces tampoco… Muy avanzado eso de que si hacían nosotros también hacíamos, pero nunca se llegó a ver eso, porque nadie se dejaba coger. Todo mundo cuando se veía cerca, pues todo el mundo salía a correr, nadie se iba a dejar agarrar de nadie. Y ya después cambió todo, ya no era esa ideología. Ya era que si se agarraba se llenaba de política y trabajaba al grupo (…).

> *Entr.: Más o menos en qué época fue eso…*
> Edo.: No sé, yo llevaba por ahí como dos años hasta ahora cuando cambió esa…
> *Entr.: ¿Sería sobre el 2000, 2001?*
> Edo.: Sí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Villavicencio, 2014, 11 de julio).

La vinculación de guerrilleros a las ACMV se presenta en el momento en que la estructura aumentó sus ingresos mediante el cobro de impuestos al narcotráfico, y se expandió hacia el sur de Puerto Gaitán (Meta) y hacia el Vichada gracias a acciones conjuntas con las ACC y las ACCU. En este contexto, se valoraban los integrantes con experiencia en combate y se confiaba en que la estructura interna del grupo armado moldearía y adaptaría al enemigo en un combatiente propio.

El ingreso de guerrilleros al grupo armado aportó información relevante y ofreció ventaja a la organización debido a su experiencia militar y conocimiento interno del enemigo. Algunos exintegrantes de las guerrillas alcanzaron roles destacados en las ACMV, apoyando la idea de este valor estratégico. Un caso que permite ejemplificar los bagajes individuales y la forma como las ACMV utilizaron a los guerrilleros, permitiéndoles movilidad y ascenso en la jerarquía del grupo armado, es el de *Tatiana*, también conocida como *Tasmania*, guerrillera capturada y posteriormente vinculada a la estructura. Como se verá más adelante, ella fue entrenadora de la estructura:

> *Entr.: ¿Qué se sabía de ella? De Tatiana.*
> Edo.: Pues *Tatiana*… Ella era una guerrillera (…). A ella se la quitamos… o sea, la quitaron en un… un enfrentamiento que tuvieron con el Frente 16, creo. Y se la quitaron a la guerrilla. Y el señor (José Baldomero Linares) la trajo, la tuvo por ahí y después se fue a vivir con ella, le hizo dos hijos, le hizo gemelos, mellizos o gemelos, algo así. Pero a ella la mataron acá cuando él se desmovilizó. Al poco tiempo a ella la mataron en Puerto Gaitán (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2016, 5 de febrero).

En todo caso, tal y como lo dice una persona desmovilizada, la oferta de ingresar a las ACMV se hacía bajo amenazas y en situacio-

nes muy desfavorables para los exguerrilleros. A pesar de existir la directriz de su vinculación, en algunos casos eran asesinados en estado de indefensión y presentados como muertos en combate. Como lo muestra el siguiente fragmento de entrevista, la supervivencia de los exguerrilleros dependía de su valor estratégico para el grupo armado, aunque la percepción de su peligrosidad y el recelo que causaban no desaparecían completamente, al punto de revelarse posteriores asesinatos de exguerrilleros ya estando en las filas. Sobre algunos de ellos se afirma que sirvieron para legalizar "falsos positivos":

> *Entr.: Cuando capturaban por ejemplo a alguna persona enemiga, ¿qué le hacían?*
> Edo.: No, esos iban a veces… eran ajusticiados por combatientes. Pero por cabeza mayor, la norma era llevarlo y formarlo parte del grupo, porque por tácticas de guerra era favorable.
> *Entr.: ¿Y si la persona se rehusaba a ser parte del grupo?*
> Edo.: No, ya no. Ya ahí esas personas no, y generalmente el excombatiente cambia (…).
> *Entr.: Y en el proceso mientras ellos ingresaban al grupo, ¿los castigaban? Para hacerlos cambiar les hacían…*
> Edo.: No, no, porque esas eran las florecitas bonitas. Inclusive, estas gentes que llegaban de estos grupos eran a veces ajusticiados en el mismo combate, legalizados –como llamamos nosotros– por el [mismo] combatiente [del grupo paramilitar]. Porque el combatiente a veces se llevaba la idea de decir: "¿A este *man* lo llevamos? y ¿[si] este tipo mañana llega a jodernos y a mandarnos y a jodernos?". Entonces, el comandante como tal [se encargaba], porque ellos lo manejaban, según eso, por debajo de cuerda; porque como era [una situación de] combate, lo legalizaban. Pero [si fuera] cabeza mayor, la cabeza mayor no. Este reforzaba su estructura en conocimiento, en acciones de guerra, en lo que fuera, esa era la principal acogida de ellos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2014, 8 de octubre).

La incorporación de militares y guerrilleros permitió a la estructura paramilitar contar con combatientes con conocimiento en manejo de armas y de la zona de operaciones. Esta experiencia evitó en ocasiones la necesidad de iniciar un proceso entrenamiento, con los costos en términos económicos y temporales que implica.

3.1.1. Motivaciones para el ingreso a las ACMV

Las personas entrevistadas en el marco de los Acuerdos de la Verdad identifican diferentes motivaciones para ingresar a las ACMV. Como se evidencia en el Gráfico 7, el motivo expuesto con mayor frecuencia fue la vinculación o cooptación forzosa (43,8 por ciento), seguido de las dificultades económicas (40,6 por ciento) y voluntariedad, gusto, atracción y afinidad con los paramilitares, las armas y la vida militar (6,3 por ciento). La vinculación o cooptación forzada se tratará en el aparte de Mecanismos de vinculación de este capítulo, ya que se entenderá como una estrategia de la estructura para vincular personas mediante engaño o coacción.

Gráfico 7. Motivaciones reportadas para el ingreso a las ACMV

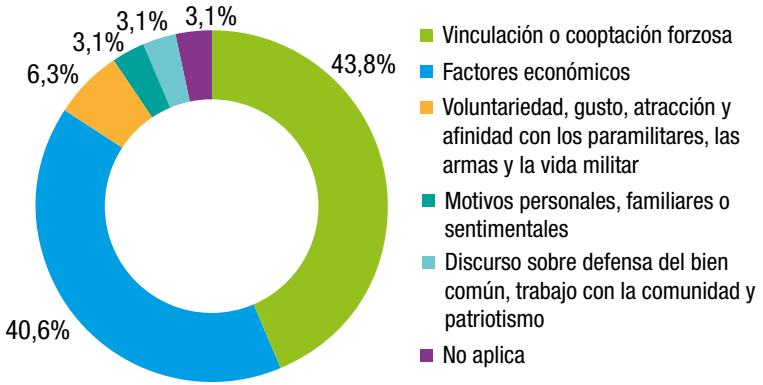

Fuente: Base de datos de Acuerdos de la verdad.
Procesamiento: equipo cuantitativo DAV.

Quienes manifestaron vincularse por razones de tipo económico aseguran que en el momento de su ingreso al grupo armado no contaban con ingresos suficientes o la posibilidad de recibir un salario. En las entrevistas de Acuerdos de la Verdad es recurrente que la decisión de entrar a las ACMV ocurra en un contexto de dificultades personales en razón de falta o carencia de dinero:

> A mí la falta de oportunidades me conllevó a ingresar a las autodefensas. Porque tenía libreta, tenía pase, tenía pasado

> judicial, tenía de todo, pero iba a una empresa a pedir trabajo [y me decían]: "No hay, no pasa". Entonces, para mí eso fue berraco, doctor. Mi hija tenía nueve meses y yo me fui para Villavicencio a pedirle ayuda a mi papá, a que me diera una mano, y pues lo primero que recibí de mi papá es que me echó de la finca (…). Luego yo me fui para El Ruedo (…), eso queda en el centro de Villavicencio, en la zona roja, en la zona franca, la zona de tolerancia en Villavicencio. Estando allí, yo ya llevaba varios días desubicado, sin trabajo, con todo en ese momento mirando a quién le hacía mal para poder comer. Un día un amigo me dice que si me le mido [me atrevo]. "¿Que si me le mido a qué?", [le respondí]. Me dijo que estaban necesitando gente para los paracos, entonces en ese momento cuando me dice eso pues… yo estaba en una situación que decía: "¿Yo pa' dónde cojo? Mi papá me echó, mi mujer está en Bogotá aguantando hambre, yo vine a aguantar hambre, pues…". Yo le dije al *man*: "Averígüese bien y si es con las autodefensas, miramos" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad, Cali, 2013, 3 de septiembre).

En medio de estas dificultades se presentaban los acercamientos con personas reconocidas como integrantes de la estructura paramilitar:

> Edo.: En esa época cuando le pedí [a un amigo que pertenecía a las ACMV desde hacía cinco años] que me ayudara a buscar un trabajo o algo, me dijo: "Espérese que yo le voy a cuadrar un trabajo, déjeme que yo le aviso". Al momento que yo llegué de una pesca, que no cogimos nada esa vez, en ese momento la plata que cargaba eran dos mil pesos, era la plata que tenía. Yo iba para un barrio que queda pa'rriba por Bello Horizonte, fue cuando vi que me llamaban y yo volteé a ver al que me llamaba, me dijo: "Listo, se va a ir a trabajar".
> *Entr.: Cuando usted hace el contacto con él, ¿usted ya sabía que era para un grupo paramilitar?*
> Edo.: Sí, ya sabía porque yo sabía que él estaba trabajando, me había dicho el nombre. Me llamó y me dijo que si iba a ir a trabajar, yo le dije: "¿Pero cómo es el trabajo?". Me dijo: "Esto es así: usted se va, tiene una bonificación de 250 mil pesos,

> tiene salida dentro de nueve meses, si se enferma tiene médico, tiene ropa, comida, todo". Le di la palabra y le dije: "Sí, listo yo me voy a trabajar". Él me dijo: "Espéreme allá donde usted vive y yo voy y lo recojo" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 3 de septiembre).

Desde esa perspectiva, las ACMV eran una opción laboral más del mercado. Según los ofrecimientos se suponía con unas prestaciones en honorarios establecidos y un paquete de beneficios laborales (vacaciones, seguro médico, alimentación, dotación, etc.). En un momento en que la tasa de desempleo para el departamento de Meta oscilaba entre el 14,9 por ciento, en 2001, y el 12,0 por ciento, en 2003, estos supuestos beneficios que ofrecía la estructura constituyeron un incentivo de peso para las personas (Instituto de Investigaciones de la Orinoquia Colombiana, 2005). Es de anotar que el 71,8 por ciento de la muestra consideraba que sus ingresos no alcanzaban para cubrir los gastos de sus hogares.

El siguiente relato refuerza la perspectiva de la vinculación como una opción laboral que tenían las personas entrevistadas, y la constancia de la preferencia por quienes pertenecieran y permanecieran en la zona:

> Nos reunimos con un ingeniero y el ingeniero nos dijo que estaba muy complicado trabajar allá en Puerto Gaitán, porque… así mismo, como las Autodefensas y toda esa vaina, y del mismo Gobierno, la alcaldía, le daban más prioridad a la gente que vivía allá, ¿sí? Tenía era que vivir la gente allá, o sea le daban la oportunidad a la gente de allá. La gente de afuera no, porque pa' eso ellos tenían gente allá, había gente… o que tenía que uno estar viviendo allá, y mínimo llevar un año viviendo allá. Entonces, no se pudo, no hubo nada, entonces no. Un día estábamos nosotros ahí en el bar, y se acercaron unos muchachos y nos invitaron a tomar algo ahí (…) y nos dijeron: "Bueno, ¿qué hacen ustedes? ¿Qué vienen a hacer por acá? ¿Qué están haciendo?". Y les dijimos: "Estamos haciendo esto, esto y esto". Esa noche estuvimos tomando con ellos, nos gastaron de todo, como por ellos. Y bueno, al otro día volvimos y

> nos encontramos con ellos, y entonces nos propusieron, a mí me propusieron que qué quería hacer, que si me iba a devolver para Bogotá o que si quería trabajar. Entonces, yo les dije: "¿Pero trabajar en qué?". Me dijeron que dizque si quería trabajar con ellos. Yo les dije: "Pero, ¿qué tengo que hacer?". Me dijeron: "No, fácil. Mire, usted tiene que hacer esto, esto y esto. Tiene que de pronto trabajar aquí en el pueblo como nosotros trabajamos, o de pronto vamos pa'bajo para cuidar una finca, o alguna cosa". Pero, entonces, yo les dije a ellos, les dije: "No. Sean claros conmigo, porque yo sé de qué estamos hablando. No me digan mentiras (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2016, 5 de febrero).

Como lo evidencian estos testimonios de exparamilitares firmantes de los Acuerdos, se asumía el reclutamiento como una opción de trabajo en la ilegalidad, con un actor reconocido por ejercer violencia, de forma que determinadas personas en condiciones de extrema precariedad económica asumían tal riesgo, en aras de conseguir ingresos económicos. En todo caso, la clase de relación establecida configuraba una forma de reclutamiento de tipo mercenario, adoptada en el contexto del conflicto bélico y de expresiones de violencia sociopolítica registradas en la región.

Con respecto al gusto por las armas y el deseo de continuar en la disciplina militar, algunos de quienes participaron en los Acuerdos de la Verdad antes de ingresar a las ACMV pertenecieron a otros grupos armados o a la fuerza pública. Esto conllevó a que llevaran un estilo de vida muy cercano a la disciplina militar y al uso de armas, y que al enfrentarse a situaciones de desempleo o desempeñarse en trabajos no militares, decidieran vincularse a este grupo armado para continuar con ese tipo de disciplina:

> Una de las trabajadoras del bingo (…), dentro de la amistad [que teníamos], me dijo: "No, yo no le aconsejaría que entrara a esta organización. Si verdaderamente quiere, yo hablo con uno de la otra organización, que es de las ACMV. (…) Transcurrieron los días y me sentí como aburrido, ya como que me hacía falta la vida militar y opté por ingresar (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

Entr.: Usted dijo: "Me voy", ¿y ya? ¿Salió y se fue?
Edo.: Sí, yo tomé la decisión de irme y no le dije a nadie. Bueno, traté de manifestar en la casa donde vivía, que era una casa de mucha confianza, les dije que me iba a meter a los paracos y nadie creía, pensaban que era por molestar.
Entr.: ¿Hace cuánto usted había salido del Ejército?
Edo.: Ya hace rato, yo estuve en el Ejército entre 1992 y 1994 más o menos. 1994, 1995, más o menos, salí del Ejército (…).
Entr.: Entonces usted se presentó ahí [en Alto Neblinas], y esta persona autorizó que lo dejaran ahí por tres días mientras lo ubicaban.
Edo.: Sí, ellos se sorprendieron que porque yo venía de Bogotá de una vez buscándolos a ellos pa' meterme. Todos ellos me indagaban que por qué o qué, yo dije: "Es que la verdad es que quiero entrar a un grupo armado y usted verá si me matan, mátenme".
Entr.: Usted iba decidido.
Edo.: Yo voy decidido. Yo, la verdad, estoy mamado de esa vida que vivo afuera, hermano. Y me gustan las armas y me gusta la visión de ustedes, lo que he escuchado, y todo. Entonces, quiero aportar de mí para la causa del grupo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 22 de abril).

Este gusto por las armas y la disciplina militar no solo se restringía a quienes habían tenido experiencias en la fuerza pública o en grupos armados. De acuerdo con la información recopilada en el Mecanismo de Contribución a la Verdad, también hubo personas que querían ingresar a grupos armados, y ante la negativa de uno se presentaban a otro. Así lo relata el siguiente excombatiente:

> Había muchas veces que rechazaban a la gente. Entonces, la gente decía que si no los recibían ahí, se iban con los Buitrago. Entonces, pues no, mejor [a] que se vayan pa' los Buitrago, que se vengan a trabajar conmigo [las ACMV]. Entonces, mucha gente se presentó así, nadie los obligaba, sino por petición de ellos se presentaban a la guerra (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

Otra de las razones mencionadas en las entrevistas para el ingreso voluntario fueron los motivos personales, familiares o sentimentales. Esta gente afirma que sabían de la posibilidad de ingresar a la estructura armada, pero solo tomaron la decisión cuando enfrentaron este tipo de problemas, que los llevó a pensar en las ACMV como única salida:

> *Entr.: Sí, desde que usted estaba ahí trabajando y no tenía nada que ver con el grupo hasta cómo se dieron las cosas para que terminara vinculado.*
> Edo.: Pues yo vuelvo y digo que yo trabajaba en las arroceras, yo era trabajador de las arroceras, ganaba muy bueno, no sé porque hice ese error de irme a meterme por allá a esa cuestión, pero tomé una decisión que a lo último la hice fue por cuestión de medio del alcohol y yo tenía mi papá, pero mi papá murió y quedé yo nadando solo por ahí en el mundo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 9 de marzo).

En relación con los problemas personales, también hubo quienes manifestaron estar amenazados de muerte por otros grupos armados que hacían presencia en la región, y por medidas de seguridad decidieron vincularse a las ACMV. Este es el caso del siguiente relato: "Edo.: Allá son Los Carranceros, Los Buitragos y Los Centauros. A mí me querían matar Los Centauros (…), entonces, me tocó meterme a Los Carranceros" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

Un exintegrante de las ACMV dijo haber tenido como motivación para ingresar al grupo armado el discurso de defensa del bien común, el trabajo con la comunidad y el patriotismo. De acuerdo con su testimomio, la presencia de las FARC en la zona había causado afectaciones tanto sentimentales como económicas a quienes vivían en sus zonas de influencia, y ante esta circunstancia su decisión habría sido contrarrestar ese poder de la guerrilla vinculándose al grupo paramilitar:

> *Entr.: ¿Por qué razón usted decide unirse al grupo?*
> Edo.: En ese tiempo, por cuestiones de la guerra. En ese tiempo la guerrilla molestaba demasiado ahí en esa región,

> demasiado. Y el que no se iba, pues, lo mataban, o le mataban la familia, le mataban el papá, la mamá. Algo pasaba. Y si tenía finca, pues le quitaban las tierras, el ganado o lo desplazaban a uno. Y si uno trabajaba, por lo menos, en las regiones donde ellos mandaban, que ellos mandaban lo que es Vichada y Meta, el 39 Frente de las FARC, si uno duraba por allá harto tiempo trabajando, cuando llegaba a Puerto Gaitán, ya los paracos de ahí decían que uno era guerrillero o informante, mucho problema. En ese tiempo yo tenía mi esposa ya, mis dos hijos. Entonces, por… por motivo de eso, también aburrido, sin trabajo, usted sabe que es muy berraco (…). También con mucha rabia, porque molestaban mucho a la gente campesina. Mucha gente humilde perdió la finca, perdió a sus seres queridos por culpa de la guerrilla (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

Por último, la razón señalada como "no aplica" corresponde a un firmante de los Acuerdos de la Verdad que ingresó inicialmente al Bloque Central Bolívar-Frente Vichada, y posteriormente se vinculó a las ACMV. Debido a este cambio, los argumentos esgrimidos por este exintegrante no son tenidos en cuenta, ya que corresponden a las justificaciones expresadas para entrar al BCB.

3.1.2. Mecanismos de vinculación

Los relatos evidencian una regularidad en el proceso previo al ingreso. Inicialmente, la persona narra cómo contempla esta posibilidad laboral indeseable ("no se lo aconsejaría") o por lo menos muy dificultosa ("¿se le mide?"), que se presenta en contraposición a imágenes extremas de su situación: "Viendo qué mal hacer para comer", "toda mi plata eran dos mil pesos", "no se pudo, no hubo nada". Después se plantea la cercanía con integrantes de las ACMV, que puede ser una persona conocida previamente o se entra en contacto con ella debido a la asistencia a lugares públicos (bares, bingos). Estos acercamientos graduales resultan en la discusión sobre la posibilidad de la vinculación.

La descripción de las actividades reales para realizar en la estructura armada se presenta usualmente de una forma ambigua, llena de hermetismo y con descripciones poco claras: "Hacemos esto y esto", "de pronto para cuidar una finca", "esto es así". Esta conversación termina con el aviso de que se consultará la posibilidad de la vinculación, seguida por un periodo de latencia, luego del cual se confirma el compromiso de la persona con su ingreso a las ACMV, cuando se determina que irá a un lugar establecido por la estructura para iniciar su tarea, dejando información incompleta y difusa sobre las acciones específicas que realizará cada quien. De esta forma, aun si se comprendiera a las ACMV como una entidad más que ofrece empleo, es un oferente cuyas condiciones resultan cuando menos inciertas. Por ello, la incertidumbre individual sobre las acciones específicas que se deben realizar es una constante en los relatos:

> Entonces, me dijeron que trabajara con ellos, que trabajara con ellos en la parte operativa de ahí de Puerto Gaitán, como urbano, me dijeron ellos. Y le dije: "¿Qué son urbanos?". Me dijo: "Urbanos son algo así como estar pendiente acá del pueblo, de lo que pase, de las peleas, de la gente, qué gente entra, qué gente sale". Y le dije: "Bueno, ¿qué tengo que hacer?". Dijo: "No, tiene que manejar un radio, tiene que manejar un fusil". Y yo le dije: "¿Fusil?". Me dijo: "Sí. Aquí le dan un fusil". Dije: "¿Con fusil?". Entonces, yo les dije: "Bueno, con quién tengo que hablar y yo me quedo trabajando si me pagan, que yo necesito es plata". Los otros dos chinos, sí ellos no quisieron, ellos se devolvieron para Bogotá, ellos dijeron que eso no lo hacían (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2016, 5 de febrero).

La vinculación forzada o mediante engaños fue la primera razón señalada para ingreso a las ACMV, con 43,8 por ciento. Incluso, desde una perspectiva normativa este porcentaje aumentaría, puesto que debería sumársele el 3,1 por ciento correspondiente a quienes tenían menos de 18 años al momento de ingreso y que indicaron motivaciones distintas a esta[39].

39- Respecto de las vinculaciones de nuevos integrantes a las ACMV, se presentó un alto número de reclutamientos ilícitos. Por configurarse una violación a los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, esta práctica es abordada en el capítulo sobre Modalidades de violencia.

Siguiendo la narrativa de las personas entrevistadas en los Acuerdos de la Verdad, hay dos formas concretas de engaños: el que sufrían quienes sabían que iban a pertenecer al grupo, pero desconocían su rol específico, las condiciones de salario, la destinación de su tiempo y las restricciones a las que iban a estar sometidos; la segunda, personas por lo general de otras regiones que, en desconocimiento total de la situación, fueron engañadas con promesas laborales y falsas remuneraciones. La vinculación mediante engaños realizada por el grupo paramilitar también utilizó como sustento la falta de oportunidades laborales, así como las aspiraciones económicas y sociales de los posibles vinculados.

> Lo que pasa es que allá llegaron unos pelados [que] de pronto les metían mentiras, que iban… por lo menos (…) esos pelados de Tuluá, de aquí de Bogotá, que llega cualquiera y le dice: "Que venga que yo necesito unos *manes* pa' tal parte, que les voy a pagar así y así", lo embolataban y se iban. Como de pronto, así como yo lo hice por conciencia mía, se iban porque querían pues ahí sí… porque allá llegaban pelados que ya aburridos, que salían y decían: "No, marica, no me atrevo por esto y esto" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre).

La estrategia del engaño se planificó en la zona de influencia de la estructura, aunque también se utilizó para reclutar jóvenes en otras regiones del país, como en Bogotá, Antioquia y el Valle del Cauca:

> Edo.: Sí, trajeron una gente de Cali, también, un poco de caleños que se los trajeron también engañados. [Les dijeron] que les iban a pagar yo no sé cuánto y resultaron allá. Porque uno los escuchaba como hablaban, [decían:] "Que sí, que vea, que tal", pero ya estando allá, paila (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

La información suministrada sugiere la existencia de personas dedicadas exclusivamente a reclutar para varias estructuras, a cambio de retribuciones económicas:

> O sea, era un reclutador que reclutaba para varios grupos (…). Él, por decir algo, hasta donde entiendo y hasta donde supe, él le decían por lo menos en ese entonces, le dijeron que las ACMV… le decían: "No, bueno, necesito cincuenta, treinta, veinte, determinada cantidad", y él lo que hacía era conseguir gente y armar el grupo. Por lo menos cuando me llevaron a mí, íbamos veinte (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 9 de marzo).

Esta estrategia también se implementó con personas dedicadas a la recolección de hoja de coca en la región, ofreciéndoles un trabajo similar en el área controlada por las ACMV. Sin embargo, al llegar al lugar determinado se enteraron de que debían hacer parte del grupo armado. Al manifestar su intención de abandonar el grupo y regresar a sus regiones, la estructura usó intimidaciones, amenazas y violencia para garantizar su permanencia:

> *Entr.: A esos pelaos, ¿qué les dijeron? O sea, me dice que no los pusieron a trabajar en las fincas, ni raspando, ni nada [de lo que se les había ofrecido para llevarlos…]*
> Edo.: No, a los *manes* los llevaron pa'l grupo y les dijeron: "Aquí vienen es a esto, a esto y a esto, el que quiera bien y si no, se muere, porque el que no…", el que dijera que no y que no y que no, no lo dejaban salir, lo mataban (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

El enganche de raspadores de coca o "raspachines" fue una práctica que inició hacia el año 2000, debido al mencionado inicio de la regulación de los cultivos de uso ilícito por medio de impuestos a la llegada de alias *101*. Hasta entonces las personas dedicadas a esta actividad eran vistas por las ACMV como apoyos de la guerrilla y por tanto un conjunto poblacional cuyo estigma le hacía potencial víctima de una serie de acciones violentas. La siguiente entrevista es ejemplo de este cambio en el grupo armado. En ella se narra cómo un hombre que se dedicaba a raspar coca en Puerto Príncipe (Vichada), es bajado de un bus en un retén en Planas junto con otras tres personas y obligado a trabajar en una finca cercana a Puerto Gaitán:

> Edo.: Nos bajaron, nos preguntaron que nosotros qué hacíamos. Nosotros les dijimos: "Somos raspachines". Nos empezaron a decir que si éramos raspachines o que si éramos guerrilleros, bueno, la psicología ahí. Y entonces, como éramos raspachines, necesitaban que les colaboráramos en una finca, que necesitaban raspar y que no tenían gente y nos pusieron a trabajar como tres semanas (…).
> *Entr.: Cuándo usted estuvo ahí en la finca, ¿qué les dijeron? Inicialmente les habían dicho: "Es para colaborar con el grupo", porque están en guerra, ¿cuándo estaban ahí en la finca les dieron algún tipo de charla, de formación, del tipo: "Estamos combatiendo la guerrilla"?*
> Edo.: Sí, exacto, ellos combatían la guerrilla, que eran subversivos, que solo [explotaban] la gente, que, bueno. Lo que dijeron ellos fue que el compromiso era que apoyáramos el grupo por un año, que de todas maneras que se hicieran a la idea, decía el de allá: "Háganse a la idea, colabórenos por un año, al año ya ustedes se van, al año los dejamos ir y ustedes ya mirarán qué hacen (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

En algunas ocasiones las ACMV directa y abiertamente forzaron a personas para hacer parte de sus filas, como en la situación presentada por un entrevistado de la comunidad Sáliba, reclutado en un retén en el Alto de La Loma, en Puerto Gaitán:

> Y en una parte que llaman Las Lomas, prácticamente, la llaman las Lomas o la Yé de Rubiales (…). Ahí fui abordado por un retén de los paramilitares, donde me sentenciaban que era guerrillero, que hacía parte de la guerrilla y que yo venía volado de la guerrilla y que, si no trabajaba con ellos, iba a pagar con mi vida (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

3.2. Montaje, estructura y objetivos del entrenamiento

En la información de Acuerdos de la Verdad se encontró que el entrenamiento era obligatorio y su propósito era la formación de los integrantes de la estructura en aspectos como

la resistencia física acorde con las necesidades de la vida militar; la adquisición de habilidades, modos y actitudes de la vida militar, así como acciones de violencia extrema contra personas; y el conocimiento de las ACMV en aspectos operativos, logísticos y políticos. Para lograr esto, el grupo paramilitar dispuso escuelas de entrenamiento equipadas con la infraestructura necesaria e instructores que pertenecieron a las Fuerzas Militares u otros grupos armados, que tenían experiencia en este campo.

3.2.1. Escuelas de entrenamiento

Las diferentes fuentes consultadas identifican tres lugares específicos ubicados en Puerto Gaitán, en donde se desarrollaban los entrenamientos. Uno de ellos es la Finca Brasil, que funcionó a partir de 1998 como un espacio destinado para el entrenamiento militar y para el empleo de formas de violencia. Allí recibieron entrenamiento varios de los desmovilizados entrevistados por Acuerdos de la Verdad. Otros sitios identificados fueron la finca La Cristalina y la finca El Pilón, ubicados al suroriente del casco urbano de Puerto Gaitán. Y, por último, dentro de la información recolectada en la DAV, se identificó una escuela móvil llamada La 28, ubicada en cercanías a una carretera destapada también en el municipio de Puerto Gaitán.

Mapa 9. Escuelas de entrenamiento de las ACMV

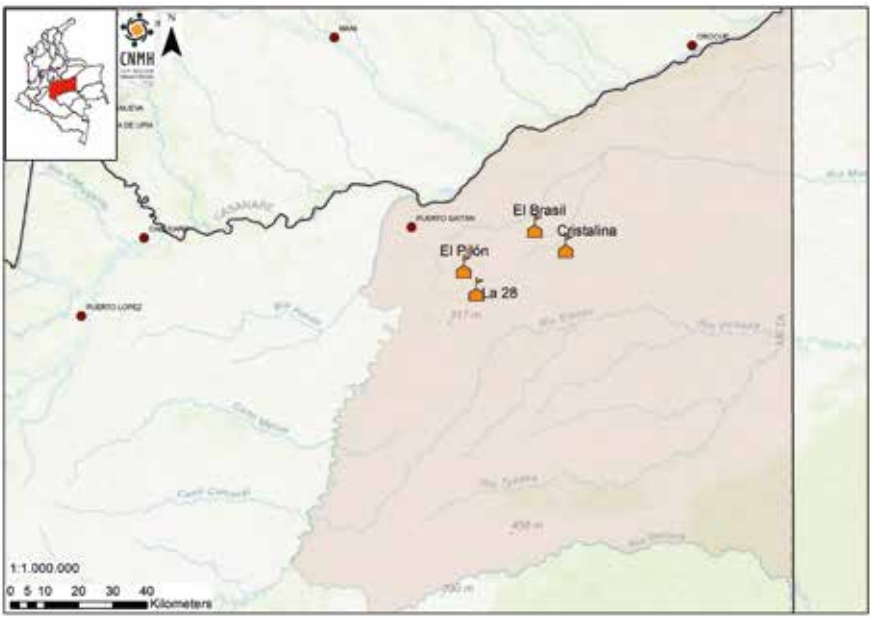

Fuente: CNMH-DAV.

El material recolectado junto con las entrevistas permite ver la similitud entre las instalaciones de las escuelas de entrenamiento. Al comparar dos diagramas de diferentes personas, entrenadas en momentos y lugares distintos, se encuentran semejanzas en su disposición espacial, como la presencia de una 'plaza de armas', en donde se realizaba el orden cerrado, las formaciones y actividades de gimnasia; junto o cerca a esta plaza se encuentra un aula, utilizada para realizar las charlas de formación política y la instrucción en manejo de armas; alrededor de estas instalaciones se encontraba la pista de obstáculos, entre ellos 'la ventana' (una serie de vallas fijas que deben recorrerse en saltos sucesivos), zonas de arrastre bajo e instalaciones para hacer saltos que terminan en un cuerpo de agua.

Ilustración 1. Diagrama de la escuela El Brasil (1994-1998) elaborado por un firmante de Acuerdos

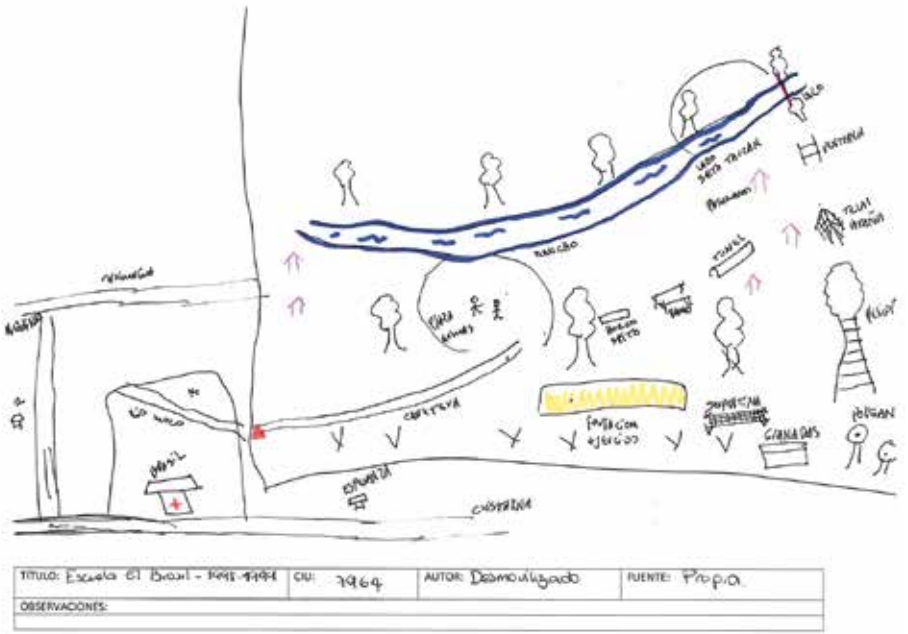

Fuente: Acervo documental Dirección de Acuerdos de la Verdad, Villavicencio 2014, 11 de julio.

Ilustración 2. Diagrama de escuela de entrenamiento Yunabé (2000) realizada por un firmante de Acuerdos

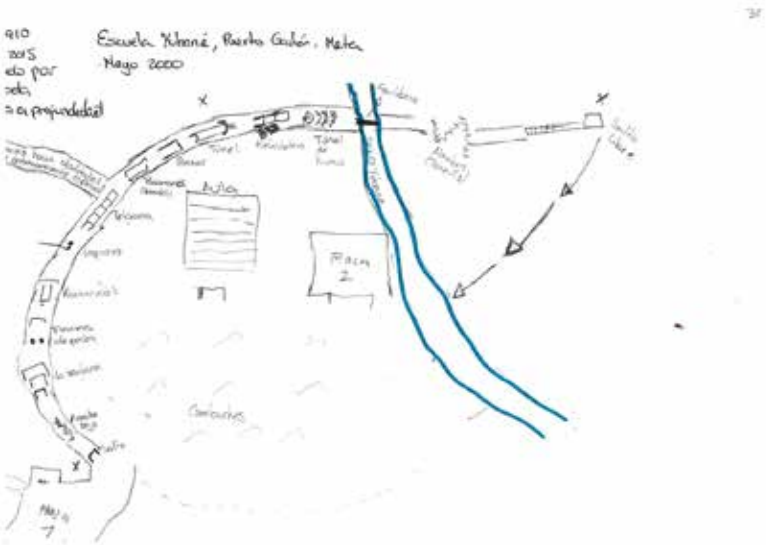

Fuente: Acervo documental Dirección de Acuerdos de la verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto.

Estas escuelas de entrenamiento se trasladaban periódicamente, con propósitos internos estratégicos. Según información recopilada en el Mecanismo de Contribución a la Verdad, los instructores cambiaban con cierta regularidad la posición de las escuelas para evitar que los cursantes supieran dónde estaban y planearan deserciones:

> *Entr. 2: ¿A qué se debían estos cambios de escuelas?*
> Edo.: ¿A qué se debían? Como nosotros empezamos a crecer, ¿sí? Entonces, primero que todo, estaba muy cerca del Alto de Neblinas y cerca de Puerto Gaitán. De pronto, cualquier patrullero se podía escapar, más o menos porque quedaba… veía el horizonte. Entonces, primero que todo era pa' despistarlos a los mismos patrulleros, porque ellos de Bogotá, usted [no se ubica]. Pero, si usted ve que sale humo, que más o menos… entonces, [dice:] "Ah, por aquí entré, por ahí salgo". Entonces, por eso, era pa' despistarlos, primeramente, que todo eso. Nos movíamos… ¿nos mo-

> víamos qué? Cada… cada 20 días, cada mes nos movíamos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la verdad, Calarca, 2018, 15 de junio).

3.2.2. Instructores

Otro aspecto en el cual se manifiesta el interés específico de las ACMV para la formación de sus integrantes es la asignación de los instructores. Según la información recolectada por el Tribunal de Bogotá, en 1998 las ACMV contaron con el apoyo de líderes de otras estructuras paramilitares y de miembros de la fuerza pública:

> El primer curso de entrenamiento de nuevos integrantes y reentrenamiento con el personal que para el momento había. Se pidió apoyo a alias "Jorge Pirata", quien tenía una estructura de autodefensas en San Martín (Meta). También se contó con un instructor militar que fue conocido como el teniente Cendales. Para esta época los entrenamientos se hacían en el monte aledaño al caño Guarubia y La Cristalina (2006, página 228).

En la Sentencia del Tribunal de Bogotá sobre las ACMV existe un apartado que revela la presencia y relación de exmiembros de la fuerza pública con la estructura paramilitar, identifica algunas de las personas relacionadas y las labores que desempeñaron. Entre ellos se encuentran un sargento retirado conocido como *Francotirador Mateo*, quien entregó información sobre comunicaciones militares; el sargento en retiro Bocanegra, responsable de hacer operar antenas y equipos de radiocomunicación; el sargento Cendales, el primer exmilitar en ser instructor; el sargento en retiro *Cataplún,* instructor en manejo de explosivos y alias *Serpiente* y alias *Balín* (2006, página 246).

Con respecto al conocimiento sobre comunicaciones militares, una persona desmovilizada que participó en el Mecanismo describió cómo se implementó dentro de la organización el manejo del IOC, es decir, Instrucciones para la Operación de las Comunicaciones, incluidas en documentos técnicos en los que

se encuentran claves, códigos e instrucciones de manejo de radio para las operaciones militares:

> ¿Qué es un IOC? Es una información de operaciones conjuntas. Porque el paraco, paraco habla: "Qué hubo, marica. ¿Qué más? ¿A dónde nos vemos? ¿En La Yé?". Entonces, de pronto están escaneando y llega la emboscada. Entonces, le dije: "*Don Guillermo*, tecnifiquemos. Yo le hago un IOC, una Información de Operaciones Conjuntas". Dijo: "¿Qué es eso?", entonces, le expliqué: "Por ejemplo, pa' vernos los dos, usted es comandante y yo soy comandante, nos vemos en La Yé; entonces, yo le digo: "Oiga, ¿usted se acuerda qué camiseta usted lo que le gusta?", [y me responde:] "Ah, azul", entonces, ahí está: ¿Qué camiseta le gusta? Azul, ¿dónde queda eso? En La Yé. Entonces, así lo estén escaneando, [usted dice:] "¿Camiseta de qué color?". Entonces, usted [sabe:] "Ta, en La Yé", [y responde:] "Ah, listo, listo. Sí, esa camiseta me gusta", ya. Quedan todos locos. (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la verdad, Calarcá, 2018, 15 de junio)

En este sentido, según datos de la encuesta realizada, el 56,6 por ciento manifestó haber recibido entrenamiento de exmilitares y el 20 por ciento señaló haber sido entrenado por expolicías. Además, un 36,6 por ciento dijo haber recibido algún entrenamiento de un exguerrillero. También se identifican alias de quienes estuvieron a cargo del entrenamiento en algunos de los cursos como alias *Zarco*, encargado del entrenamiento realizado en la finca El Brasil en 1998.

> *Entr.:* Zarco *era el encargado de la escuela del Brasil… Bueno, y entonces, quién los recibió cuando ustedes llegaron ahí al Brasil…*
> Edo.: Sí, de la escuela del Brasil… Él… [Nos dio] como un recibimiento: "Bienvenidos, muchachos. Yo soy el comandante instructor del curso 29, se va a llamar este entrenamiento y espero que vengan con moral y a aprender todo lo que les enseñe acá", y ahí él nos daba las políticas, las reglas, cómo era el comportamiento, todo lo que se da en una escuela de entrenamiento de militar…
> *Entr.: Él había sido militar…*

> Edo.: Sí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre)

En las entrevistas se mencionó a *Tatiana* como comandante e instructora en el curso veintinueve, también en la finca El Brasil.

> *Entr.: ¿Usted supo de mujeres que fueran comandantes dentro del grupo?*
> Edo.: No, la única [fue] la mujer de don *Guillermo*. Pero ya, ya no está. Ella fue la única. Comandante, comandante, ella. (…) Ella la llamaban [alias] *Tasmania* o [alias] *Tatiana* (…). Ella era comandante. (…) Ella era integrada de las guerrillas a las Autodefensas.
> *Entr.: ¿Pero ella era comandante de mujeres en qué área?*
> Edo: Ella fue comandante de mujeres en un reentrenamiento que hubo en el curso donde yo estuve. (…) En el curso veintinueve, a donde me entrenaron a mí.
> *Entr.: Cuando usted estaba haciendo entrenamiento, ¿allí había mujeres entrenándose con esta señora Tatiana?*
> Edo.: Sí, a ella… Habían unas que estaban en el entrenamiento mío, y hubo un tiempo que ahí las sacaron, las recogieron a todas las de la zona, a las de la zona y a las que estaban ahí en el curso, para un reentrenamiento con ella (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

Otros alias de instructores que se mencionan en las entrevistas de Acuerdos de la Verdad son: *Alfa Uno*, en cursos realizados entre 1998 y 2002; *Cabo*, en cursos dictados entre 2000 y 2004; *Chulo* en 2001; *Águila* en 2002 y el exmilitar alias *Sargento* en cursos ofrecidos en 2004.

3.2.3. Entrenamiento en las ACMV

La disposición de los diferentes elementos materiales, logísticos y administrativos del entrenamiento de las ACMV se hacía alrededor de la transformación en diferentes aspectos de la vida de los cursantes, de tal forma que, al cabo de meses, estas personas ya tenían las condiciones físicas y mentales para pertenecer a la organización.

Para lograr este acondicionamiento, durante el entrenamiento se realizaron prácticas encaminadas, por un lado, al disciplinamiento de los combatientes y, por otro lado, a su ajusticiamiento.

Disciplinamiento de los cuerpos

Para el desarrollo de una disciplina específica, las ACMV dispusieron de diversos mecanismos que tenían como objetivo, de acuerdo con lo que se mencionó arriba, acondicionar física y mentalmente a los cursantes para poder desempeñarse como combatientes y más aún como personas que naturalizaran el empleo de formas de violencia extrema contra personas. El proceso de entrenamiento se componía de actividades estandarizadas de acondicionamiento físico, instrucción en uso de armas, táctica militar, inteligencia e interrogatorios y formación política e ideológica. Según asignaciones específicas, había actividades de capacitación en comunicaciones, primeros auxilios y medicina, así como instrucción en derechos humanos. A continuación, se explicará cómo funcionaba cada uno de los aspectos del entrenamiento de acuerdo con el objetivo de disciplinar a los nuevos miembros.

Según la información recopilada en el marco de los Acuerdos de la verdad, los cursos podían darse con una frecuencia mensual o trimestral, de acuerdo con las necesidades de las ACMV o las características de la instrucción, como la experiencia militar previa:

> A los militares los sacaban rápido, porque ya eran chinos que tenían experiencia hasta en combate, en armamento, en decálogo de seguridad con armas de fuego, en cuestión de pruebas físicas y todas estas cosas, ya las sabían hacer. Es mucho más diferente coger usted a un pelado y hacer[le] pasar una pista, digamos, que usted ya la había pasado –uno la pasa y ya sabía cómo hacerlo–[que], en cambio, a enseñarle a un chino nuevo a que lo haga o un ejercicio (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2014, 15 de octubre).

Fue común dentro de los entrenamientos de las ACMV la realización de un juramento a la estructura armada, al inicio

de las clases, con el que se marcaba el ingreso de las personas, y se empezaba a inculcar en ellas los compromisos y los castigos a los que se deberían someter si cometían faltas:

> Edo.: "Bienvenidos a las Autodefensas", él sargento era el instructor y que, pues yo recuerdo que nos dijo… es que el casé (el casete, es decir el modo de vida) de la civil tocaba dejarlo acá y tocaba meternos el casé de las Autodefensas y de ahí comenzaron a decir: "Bienvenidos a las Autodefensas, una nueva familia". También recuerdo que él nos decía, pues no recuerdo todo, que de ese día en adelante nosotros teníamos que hacer un juramento, donde jurábamos por las Autodefensas, que moríamos. Era un juramento que decía: "Muero por amar y defender las Autodefensas", nos hicieron ese juramento, que si traicionábamos, pues, el grupo se vería en… ¿cómo se llama? En quitarle la vida a uno donde lo traicionaban.
> *Entr.: O sea, los asesinaban…*
> Edo.: Nos asesinaban, sí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

Después del juramento, los instructores asignaban apodos y nombres de guerra, lo que era seguido por un proceso de registro e identificación:

> De acuerdo a Linares Moreno hubo alrededor de 53 cursos de formación e instrucción desde 1994 a 2004. Eran de carácter obligatorio para el ingreso a la organización ilegal y cada persona luego era reconocida por la Chapa (apodo común) y el Alias (nombre de guerra) asignado, así como el número de su curso, esto lo registraban en estadísticas y era un elemento para identificarlos posteriormente (Tribunal Superior de Bogotá, 2006, página 227).

Estas prácticas iniciales estaban acompañadas de constantes amenazas. Al momento de entrar a la escuela, la estructura recopilaba información personal que pudiera usarse para expresar intimidaciones explícitas ante una situación de insubordinación, de duda sobre la lealtad al grupo armado o de deserción:

> *Entr.: [Las ACMV], ¿cómo corroboran que por lo menos no era alguien formado por la guerrilla o algo así?*
> Edo.: Yo les di los datos de la casa y ellos como que mandan a alguien a averiguar si es cierto o no, según lo que me contaron, eso es después lo que uno sabe. Yo le pregunto a usted dónde vive, su dirección, dónde está su familia y todo; yo le dije que mi familia estaba en Villavicencio, yo no les iba a decir que mi familia estaba por allá donde estaba realmente, mi mamá que estaba en Cali. Ellos me dijeron: "Vamos a matar a su mamá, para ver si usted realmente es". Les dije: "Sí, ah bueno", y me dijo dónde era: "Vámonos, que ella está en Villavicencio". Le dije: "Ah, bueno", pero yo sabía que ella no estaba en Villavicencio (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

El sitio de los entrenamientos estaba dispuesto para exigir al máximo a los cursantes:

> *Entr.: ¿Qué es eso de serpentina…?*
> Edo.: Una cosa de… unas estacas enterradas, pero si yo soy delgadito cómo serán los gordos de alto, que usted alcanzaba con el camuflado, con lo que tuviera puesto a tocar las cuerdas, las púas. Eso era, pero tenía uno que pasar… salía con esto chorreando sangre, con el pasto. Para no ir a quedar guindado por ahí de las púas. Esa es serpentina. Acá cómo la dibujamos… esa es bajitica y esa sí era la que me daba miedo, eran los gorditos [los] que se rasgaban la cola ahí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

Adicionalmente, las escuelas buscaban familiarizar a las personas con situaciones extremas, desagradables, convergiendo en la formación de un tipo de subjetividad específica en que se normalizan el dolor y la muerte, algo que a las ACMV les resultaba funcional:

> Edo.: Habían obstáculos por acá en esto al principio, después habían unos alambres, esos alambres eran muy bajitos, podemos hablar de unos 50 centímetros que puede ser algo estrecho (…). Esto estaba así y usted tenía que pasar por debajo

> de esto, hágale, hágale y hágale después había un túnel, ese túnel sí dizque era inmundo, el que lo pasaba eso era que…
> *Entr.: ¿Y por qué? ¿Qué tenía de especial ese túnel?*
> Edo.: Ese túnel, entraba usted por la boca y acá metían, tapaban y eso tenía fuego, por dentro tenía tripas, de todo, lo asqueroso (…). Bueno, entonces, tenían que pasar ese túnel.
> *Entr.: ¿Y esas tripas, todo eso…?*
> Edo.: Eso quedaba en medio del túnel, a esto le metían…
> *Entr.: ¿Pedazos de cuerpo de quién eran?*
> Edo.: No, eso de animales. A esto le metían candela, tenía que moverse, porque como… viéndolo ahorita desde el punto de vista, eso guarda gases por lo encerrado, entonces esto ¿qué hace? Cuestión de que por más berraco tenía que pasar rapidito y ya bases, ya situaciones de obstáculos cosas así, ya lo normal, sube, baja (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 8 de octubre).

Siguiendo el relato anterior, las actividades de entrenamiento implicaban también elevar la tolerancia a estímulos negativos como los malos olores, la presencia de materiales desagradables y la posibilidad de sufrir heridas por la exposición a riesgos ambientales. En la escuela El Brasil, de acuerdo con el testimonio de una persona desmovilizada que participó en el Mecanismo de Contribución a la Verdad, los cursantes que no cumplieran con las exigencias del entrenamiento eran obligados a prestar guardia al lado de una persona muerta:

> Pero aquí en este Brasil, aquí, donde pasa el cañito, por aquí hay mucha gente enterrada, porque allá los… allá los llevaban. Aquí en el Brasil cogían y mataban uno. Un ejemplo, aquí mataban uno, y el centinela, el más miedoso, tenía que prestarle centinelato con el muerto al lado, ¿sí? Eso fue en El Brasil (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Calarcá, 2018, 15 de junio).

Estas actividades iban acompañadas constantemente por golpes e intimidaciones de los instructores en caso de fallas en el recorrido de la pista, lo que extremaba los niveles de exigencia y vulnerabilidad de los integrantes durante el entrenamiento. Al preguntársele sobre las consecuencias del paso de la pista de

obstáculos y en particular sobre el túnel, una persona entrevistada contestó que, si bien nadie murió efectivamente al cruzarlo, quienes lo cruzaban sí salían: "Con ganas de morirse y volvían y seguían, se iban otra vez. Y el que no [lograba superar la prueba], le daban, militarmente, mucho juete, plan de peinilla y le hacían tiros a la oreja o a los pies" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2015, 3 de septiembre).

Esta idea de castigos físicos ante el incumplimiento de esfuerzos corporales elevados hace parte del propósito de disciplinamiento que tenían las ACMV, sobre todo orientado a la comprensión de la marcialidad y la vida militar como una manifestación extrema de la resistencia. Así se puede ver en el siguiente fragmento de entrevista:

> *Entr.: ¿Bueno cómo los trataban a ustedes durante los entrenamientos?*
> Edo.: Puro estilo militar. (…) Estilo militar es aprender a ser como un militar de verdad: no existe el no, no existe cansancio, no existe nada, todo es sí se puede, y sí se puede. Había que hacer las órdenes que se le daban a uno. Cumplir todos los reglamentos porque o si no venían castigos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

En el contexto de las actividades de entrenamiento se cometieron graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con el propósito de brindar instrucción sobre formas de terror y sevicia a los nuevos integrantes. Este tipo de preparación se basó principalmente en la tortura para conseguir información, y en la desaparición forzada. Estas prácticas se describen en el capítulo sobre Modalidades de violencia utilizados por las ACMV, pues a pesar de configurarse como elementos de formación de los integrantes tuvieron un significativo impacto humanitario en las víctimas.

El inicio del entrenamiento se daba con el acondicionamiento físico, caracterizado por su intensidad y las situaciones extremas que se vivían en él. Esto se realizaba mediante una fuerte rutina de actividades que cubrían buena parte del día.

> Edo.: A las cuatro de la mañana era la diana, y de una vez el baño y a formar y a trotar. Trotábamos de 4:00 a 6:00 de la mañana. Una hora, hasta que nos diera una hora de aquí para allá y después nos devolvíamos, así era siempre, llegábamos de trotar, limonada, desayuno y a voltear, nos llenaban la barriga para uno ir a hacer ejercicio y a voltear…
> *Entr.: Por ahí hasta qué horas…*
> Edo.: Al principio era todo el día, porque primero era entrenamiento físico, orden cerrado, entrenamiento físico (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad. Villavicencio, 2015, 23 de noviembre).

Típicamente, al lograrse el estado deseado de resistencia y fortaleza física, continuaba el entrenamiento con el manejo de armas y táctica militar; el primero de estos interiorizado con el desarme y armado reiterado de las armas:

> Después, a lo último, como ya sabíamos los trotes, los agites y el ejercicio como tal, entonces ya después el manejo de arma. Ya hacíamos ejercicio por la mañana y al medio día nos sentábamos a la charla, y después el manejo de armas, aprender. Allá las desbarataban, aprender a armarlas. Eso era lo que más demoraba la gente. Por eso es que yo duré como dos semanas. Ya yo colocándole cuidado, como a los tres días ya desbarataba y armaba todo eso rápido, entonces para afuera… (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 23 de noviembre).

El segundo, la táctica militar, se enseñaba con la repetición continuada de movimientos tácticos y la simulación de situaciones de combate, realizadas en zonas controladas por las ACMV:

> Digamos, aquí [está] el enemigo. O sea, nosotros éramos enemigos y allá estaban los otros. Entonces, nos ponían a ver cómo nosotros infiltrábamos esas personas, ese grupo. Eso nos enseñaron. Lo otro era que también había una parte de disparo, donde usted llegaba y hacía punto de disparo y volvía y salía otra vez… (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2016, 11 de abril).

> El entrenamiento consistía en uno saberse proteger en caso que llegaran a atacar… lo ponían hacer a uno jumbos, cuclillas, lo ponían a correr y a saltar de lado a lado en zigzag. Después de eso, lo sacaban a patrullar a uno por todas esas sabanas y por ahí no había nada de peligro porque todo eso era zona limpia. Después de patrullar nos pusieron a prestar guardia toda la noche, además nos enseñaron cómo prestar guardia. Nosotros teníamos una camioneta 4.5 y nos sacaban a patrullar más para abajo, por allá en donde me habían agarrado en el lado de la Libertad y también íbamos por el lado de un resguardo indígena que quedaba al ladito, luego volvíamos a subir en el carro. (…) Nos dijeron que, en caso de tener un enfrentamiento con algún grupo armado, pues que uno tenía que tirarse al suelo y dar volteretas para no quedar en el mismo sitio donde uno estaba. En caso de uno mirar a un objetivo que le estaba echando plomo, pues uno tenía que responder para no dejarse matar, eso era. Él nos daba un entrenamiento básico, porque en esa zona ya no había mucho peligro, o sea, no había como para uno tener un enfrentamiento fuerte (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2014, 22 de agosto).

Esta preparación por medio de la repetición, propia del entrenamiento militar, sirve para la interiorización de actividades y habilidades que deben ser ejecutadas de forma automática y mecánica en momentos de combate.

Las ACMV también dedicaron parte de la instrucción para otras áreas del conocimiento propias de las situaciones de ofensiva, como la reacción ante emergencias médicas:

> Ahí nos enseñaban a aplicar inyecciones, a intervenir en heridas pues, no graves sino leves, picaduras de serpientes, lecciones no mayores sino leves. A eso, como paramédicos, no médicos, sino paramédicos. Solamente eso enseñaba él. A recetar medicina digamos pastas para un dolor de cabeza, para un dolor de muela, cosas sencillas (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

En este tipo de entrenamiento médico también se aplicaron técnicas de tortura contra la población civil que era trasladada a la escuela. Así lo relata el siguiente excombatiente:

> Edo.: Ahí fue que formaron el primer curso de paramédico. Pero, entonces, el primer curso de paramédico lo formó el doctor bien, pero *Águila* metió la cucharada llevando este cliente, el que le digo yo a usted, llevando un cliente y apuñalándolo, y todo eso, para que… sin anestesia, pa' que sepan curar.
> *Entr. 2: Como que experimentaran con él.*
> Edo.: Experimentaran con una persona viva, pa' experimentar cómo coser, ponerle suero y todo eso.
> *Entr. 1: ¿Con el que experimentaron quién era?*
> Edo.: Era una persona de Puerto Gaitán.
> *Entr. 1: Pero, ¿acusado de qué, o por qué le…?*
> Edo.: De nada.
> *Entr. 1: O sea, ¿una persona ahí…?*
> Edo.: Una persona que iba pasando y la cogieron los paracos y la subieron (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Calarcá, 2018, 15 de junio).

Además, con la formación se buscaba desarrollar en ellos habilidades que les permitieran identificar posibles enemigos, obtener información relevante y, en últimas, permitir el avance de la estructura sin el uso de las armas.

> *Entr.: ¿Qué le enseñaron en inteligencia?*
> Edo.: Inteligencia, cómo conocer las personas, cómo llegarle uno a las personas, cuando lo mandaban a los pueblos a hacer inteligencia, no llegar dando boleta, ser uno normal como cualquier ciudadano, no notarse uno de la gente, ser uno muy discreto para investigar las cosas. Y si había posibilidades, hasta las personas que uno investigaba invitarlas a almorzar, a una gaseosa, se lo hacía uno de amigo, se lo echaba al bolsillo, le sacaba la inteligencia así (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

La estructura paramilitar también capacitó en técnicas de interrogación. Para el grupo era importante que, una vez hechas las

labores de inteligencia o de que pasara algún hecho de disputa armada, sus combatientes se prepararan en caso de capturar a algún guerrillero o a alguna persona identificada como relevante para la obtención de la información, para lo cual se utilizaban torturas, y otros hechos victimizantes relacionados como el asesinato selectivo, la desaparición forzada y la violencia sexual, que se abordarán en el capítulo sobre Modalidades de violencia utilizadas por el grupo paramilitar.

En contraste con lo anterior y lo analizado en el capítulo sobre las modalidades de violencia utilizados por las ACMV, el siguiente entrevistado asegura haber recibido formación sobre derechos humanos y maneras de relacionarse con la población civil, lo cual llama la atención porque no es de referencia general y podría relacionarse con alguna de las personas vinculadas al final con el propósito de registrarlas como supuestos combatientes desmovilizados:

> *Entr.: ¿En derechos humanos que le enseñaron? Usted me dice que eso fue lo primero que vio.*
> Edo.: En derechos humanos era como el trato a la población civil, no tratar mal a la gente, ayudar a la gente, escuchar a la gente, no… o sea… ayudar mucho a la gente, no meterse con la población civil, no meterse con las mujeres casadas de los encargados de las fincas, respetar las vidas de los encargados, mejor dicho, de todo el mundo, nos inculcaban mucho ahí… (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

Finalmente, las ACMV incluyeron clases sobre la orientación política e ideológica, aunque no tenían un lugar central según la información de Acuerdos. La formación directa al respecto se realizaba por medio de charlas en las que se contaba a los reclutas cuáles eran los intereses de la organización en el marco del conflicto armado. El siguiente fragmento de entrevista ilustra la información entregada en diferentes cursos sobre la posición del grupo paramilitar en el contexto regional:

> *Entr.: En Los Carranceros sí recibió clases de política, ¿qué les decían en esas clases de política…?*
> Edo: Pues más que todo sobre cuáles eran los enemigos, cuáles

> eran las políticas de la organización, cuáles eran nuestros enemigos, por qué luchábamos, cuál era la causa…
> *Entr.: Quién les decía eso, quién era el enemigo de ustedes, qué les dijeron que era el enemigo…*
> Edo: Pues, ante todo, que nosotros luchábamos por la defensa del pueblo colombiano, pues que nos comentaron que inició el MAS, todo eso (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

A partir de lo anterior se observa en las ACMV su interés de proveer seguridad a grandes economías como la ganadera en oposición a las acciones de los grupos guerrilleros. Enseguida se evidencia claramente la raigambre de la estructura basada en la relación con los grandes hacendados de la región, lo cual se relaciona con el discurso que caracteriza a las ACMV como un grupo que busca la seguridad económica de la región, puesta en riesgo por la presencia de grupos guerrilleros:

> Edo.: Pues eso inició cuando empezaron lo de la vaina esta de las Convivir.
> *Entr.: Las Convivir.*
> Edo.: Sí, ya después de las Convivir entonces ya se formó eso.
> *Entr.: Pero digamos el Bloque ACMV ¿por qué fue creado? ¿Qué le explicaron de cuál era el objetivo de las ACMV?*
> Edo.: Pues de apoyar y cuidar lo… digamos las personas que tenían ingresos o sea las fincas.
> *Entr.: Terratenientes, hacendados, finqueros.*
> Edo.: Sí, por lo menos allá en la petrolera, allá manteníamos vigilando que la guerrilla de pronto no se les metiera porque eso había también por la guerrilla porque en esos sectores frecuentaba también la guerrilla (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 11 de agosto).

El siguiente relato sobre un curso de entrenamiento realizado aproximadamente en 2004, enlaza las ACMV con el proyecto paramilitar unificado:

> *Entr.: ¿Y ese entrenamiento político en qué consistía? ¿Qué veían ahí? ¿Qué aprendieron ahí en ese entrenamiento político?*

> Edo.: El político, él lo que hacía era decirnos la base fundamental del grupo, qué se debía respetar…
> *Entr.: ¿Qué es la base fundamental del grupo?*
> Edo.: Era como la estructura, o sea, que las Autodefensas habían nacido de Carlos Castaño, que había sido un grupo, pues, ilegal pero que se llamaban las Autodefensas, como para que aprendiéramos el himno (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2016, 11 de abril).

La información suministrada en los Acuerdos de la Verdad indica que el adoctrinamiento político e ideológico no iba más allá de estas descripciones del paramilitarismo basado en una posición antisubversiva, y tampoco tenía mucha importancia para los nuevos integrantes. Al indagar sobre el significado de lo antisubversivo, los excombatientes lo interpretaban como la condena del abigeato, la protección de actividades económicas privadas y los grandes capitales:

> Pues de lo que me acuerdo, nos decían que hacía mucho tiempo [había nacido el grupo]… porque se habla también de la guerrilla, es un tema obligado, empezaban contando pues lo de las FARC, cómo nacieron las Autodefensas, por la represión de las FARC nacieron las Convivir. O sea, en ese tiempo que ya se llamaban Convivir, porque antiguamente habían grupos que combatían la guerrilla pero no se llamaban ni Autodefensas ni Convivir, ni nada. Que era en la época de los godos y los liberales, es casi igual, es lo mismo. Porque los liberales eran unos y los godos eran otros, ¿sí o no? Los conservadores eran… todo eso nos decían. ¿Y nosotros qué? Yo hablaba con alguno, y le decía: "Nosotros para qué queremos saber esa descendencia, si al fin y al cabo, hoy en día ya no se lucha por esos mismos ideales de ese tiempo". Pero, bueno, nos explicaban. Ya después lo de las Convivir, cómo eran las Convivir, en dónde estaban las Convivir, por qué nacieron las Convivir, ya que los ganaderos, que no sé qué, que se armaron para evitar las extorsiones, lo que hacía la guerrilla por allá en Córdoba. Ahí fue donde nacieron, ya que se volvió un negocio ya fue diferente. Pero yo sufrí mucho en esa parte política (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

De esta forma, las ACMV impartían en sus integrantes un discurso con el que justificaban sus acciones, así no tuviera mucha influencia en ellos, como lo muestra el relato anterior. Incluso, el grupo armado llegó a presentar sus principios en términos de luchar a favor de un balance en el orden social, que el Estado no logra mantener.

> Hablan sobre todo a nivel de grupo, de que la política de las autodefensas era defendernos… defender a aquel oprimido, de aquel digamos que nos estaba financiando y estaba siendo amenazado y que tocaba defenderlos porque para eso nos estaban pagando, que por la ausencia del Estado, sí por la ausencia del Estado, que no había suficiente Ejército para cubrir todo el territorio nacional, que nosotros estábamos para eso, para cubrir, para defender. O sea que ellos, que tienen más capital que otros, y que nosotros pues somos creados pa' eso, para defender a los grandes industriales, ganaderos de la amenaza de la subversión, eso (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de agosto).

En este discurso justificativo resaltan la visión del financiador "oprimido", que a la vez tiene grandes capitales, la tesis de la ausencia del Estado y la "amenaza de la subversión". Esta visión aparentemente antisubversiva y su mencionada presunción de salvaguardar el orden social, como se expone en el capítulo de Modalidades de violencia, llevarán a las ACMV a usar el discurso del enemigo guerrillero para justificar el uso de la violencia contra civiles, al tiempo que manifiestan su interés por cuidar y respetar a estas poblaciones.

El entrenamiento es indistinto al género. Los relatos de mujeres y de hombres coinciden en que se exigía por igual a todas las personas: debían cumplir a cabalidad con las instrucciones, normas y pruebas físicas, y recibían los mismos castigos o sanciones. Sin embargo, en los relatos se enuncia a las mujeres como tendientes a necesitar ayuda, como lo muestra el siguiente fragmento de entrevista:

> *Entr.: Entonces, ahí… ¿Las mujeres qué hacían en la escuela, las mujeres recibían el mismo entrenamiento?*
> Edo.: El mismo trato, el mismo entrenamiento.

> *Entr.: ¿Si alguna mujer se cansaba, no quería continuar?*
> Edo.: No había excusas.
> *Entr.: ¿Qué pasaba con ella?*
> Edo.: Teníamos que ayudarle o si un muchacho se cansaba, se desmayaba, cójanlo y ayúdenlo. Porque por el que se quedaba, nos doblaban de una el entrenamiento. Uno por cansado y vuelto nada ayudaba (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

El que se considerara castigar el establecimiento de relaciones no autorizadas y la prohibición a identificaciones de género distintas al sistema binario mujer-hombre, se debe a que la estructura también invirtió esfuerzos para que sus integrantes incorporaran sus modelos aceptados de la interacción social. No solo con normas y castigos explícitos sino también con la normalización en la interrelación cotidiana de una serie de prejuicios. Los arreglos de género permiten ilustrar claramente este punto. Los roles y asignaciones de trabajos dentro de las ACMV muestran una tendencia a excluir a las mujeres de tareas de combate, para que entraran en contacto con la sociedad civil, debido al prejuicio anteriormente mencionado sobre su aparente debilidad física:

> *Entr.: ¿La mayoría de las mujeres en qué se desempeñaban? ¿Eran patrulleras, radiooperadoras?*
> Edo.: Éramos pocas las patrulleras, por lo que le digo, habíamos una o dos en cada escuadra, o de pronto la esposa del comandante, o así. De resto, eran las que se encargaban de los radios, todas las radiooperadoras eran mujeres, habían varias en retenes, habían varias de urbanas (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Villavicencio, 2015, 03 de septiembre).

En otros casos, la afiliación a los arreglos de género con respecto a las mujeres que pertenecían a la estructura es más evidente, como la referencia de "escolta mujer", como un rol para desempeñar. En esta declaración se profundizan los valores tradicionalmente asignados a lo femenino, porque se asocia con el cuidado y con atender las necesidades del comandante:

> *Entr.: Usted me dice que también fue escolta, bueno fue patrullera, radiooperadora y escolta, ¿por qué la pasaron de radiooperadora a escolta?*
> Edo.: El señor [José Baldomero Linares] una vez me mandó… es que la escolta que él tenía personal, no sé si le dieron la retirada, porque estaba embarazada y tenían que sacar otro muchacho de ahí del área y no había otra y me sacaron a mí del radio (…). Él siempre tenía que tener una escolta mujer como para organizarle la ropa, estar ahí al pie de él, pues, para lo que necesitara, la comida, cuando llegaba a un sitio, buscarle comida, agua, más que todo tenerle organizado la ropa, [para] andar detrás de él, [para ver] qué necesita (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto)[40].

Sin embargo, el ser pareja de un comandante no solo se relaciona con los roles dispuestos dentro de la estructura para las mujeres. Los mismos integrantes de las ACMV generaron de forma intencionada situaciones de vulnerabilidad en las patrulleras, al robarles su dotación y obligarlas a estar desnudas. Estas acciones, de acuerdo con la información recopilada en el Mecanismo de contribución a la verdad, fueron utilizadas por los comandantes para generar sentimientos de desprotección, debilidad e impotencia en ellas de cara a su desempeño dentro de la estructura. De esta manera, los comandantes consiguieron que varias patrulleras accedieran más fácilmente a sostener relaciones con ellos, bajo el supuesto de que por su rol de mando dentro de la estructura gozarían de protección y seguridad con respecto a las vulneraciones de las que eran víctimas. Sobre estos hechos, una persona desmovilizada de las ACMV relata lo siguiente:

40- Este mismo relato amplía la información sobre el acompañamiento que tuvo esta mujer para asumir esta tarea. Recibió instrucción de quien parece ser *Tatiana* (o *Tasmania*), quien también era identificada como la escolta principal de "el señor". Ella le indica a la entrevistada que «"tiene que ponerse bien bonita (…), andar bien arreglada porque a *Pipas* –le decía *Pipas*–, porque a *Pipas* no le gusta cargar viejas feas al lado de él", dijo entonces: "Como usted es bonita, arréglese bien, se viste bien", y ella era la que me arreglaba, me decía: "¿Hoy cómo va a salir?", es más, pues ella fue la que yo le dije que yo había visto con los camuflados bien bonito, ella se arreglaba muy bonita».

> Edo.: Así era allá. Todas las mujeres de la organización, el 100 por ciento casi eran asociadas con comandantes.
> *Entr. 1: ¿Voluntaria o forzadamente?*
> Edo.: Forzadamente, a veces. Le mandaban a... a robar unos camufladitos a la vieja. [Ella decía:] "Ay, mi comando, me robaron los camuflados". Entonces, ella sin camuflado, sin ropa interior y todo eso, [ella decía:] "Ay, ¿qué hago?". [Le respondían:] "Venga, hermana, hagamos una cosa, sino que usted anda por ahí sola y todo eso, asóciese conmigo, que usted tiene...", [ella decía:] "Ah, sí, hagámosle", ya. ¿Quién tocaba la mujer de un comandante? Nadie. Ahí está la respuesta, nadie. Nadie la tocaba (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la verdad, Calarcá, 2018, 15 de junio).

Al ahondar sobre las restricciones específicas para las mujeres, la supuesta igualdad en el trato termina por desmentirse, entre otras cosas, al establecer relaciones sentimentales con la población civil.

> Internamente no se podía tomar, las mujeres no podíamos fumar, no se podía consumir drogas, ni nada que se le pareciera. Las mujeres no podían tener ningún tipo de relación íntima con los hombres que fueran civiles. Los hombres sí podían, pero las mujeres no (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Villavicencio, 2015, 03 de septiembre).

Las restricciones discriminatorias contra ellas se extendían al control sobre la reproducción. Si bien no se obtuvo suficiente información sobre la práctica de abortos forzados, sí se regularon los tiempos de gestación en función de la estructura, y la condena diferenciada de las infidelidades. La siguiente entrevistada mencionó que el castigo para las mujeres descubiertas en estado de embarazo, debido a que mantenían relaciones sexuales no autorizadas, consistía en raparles la cabeza. En su relato describe también otras dimensiones de los arreglos de género:

> *Entr.: ¿Conoció casos de abortos?*
> Edo.: No. Eso no se hacía allá.
> *Entr.: Pero, digamos, las que quedaban embarazadas antes de los ocho meses eran sancionadas rapadas, las rapaban. ¿Cómo más…?*

Edo.: Y no solo las que quedaban embarazadas antes de los ocho meses, las que eran infieles al socio también, las rapaban.
Entr.: Las patrulleras tenían prohibido ser infieles, pero ¿qué pasaba si un hombre era infiel?
Edo.: Normal.
Entr.: ¿No pasaba nada, ni castigo ni nada…?
Edo.: Nada.
Entr.: Mejor dicho, los hombres podían tener la novia, meterse con otra y no les podía pasar nada, pero una mujer si tenía novio…
Edo.: Ajá, por ejemplo, el hombre tenía la socia, que eso lo asociaban a uno allá cuando ya tenía el novio, a mí me parece que a mí me asociaron…
Entr.: ¿Como qué asociar…?
Edo.: Es que uno firma una carta de asociamiento. Hacer una carta a computador: "Fulana de tal, alias, se asocia con fulano de tal", y eso tiene un tiempo que tiene uno que durar asociado. No es que se va a asociar… mejor dicho, ahí dice: "Después de tanto tiempo ahí sí se puede desasociar, se acoge bajo los estatutos de no ser infiel", como si fuera una boda o algo así, pero escrito, es una carta de asociamiento, y firman las dos partes, y uno firma obviamente con el nombre que tiene allá: "Se asocia el marido", también él firma, y ya. Uno queda como el socio. Cuando uno queda como el socio, ya puede dormir con él, ya puede andar con él, todo es con él, no es como antes que usted en su cambuche, él en su cambuche y si va a dormir con él toca pedir un permiso de cambuchar esa noche, toca pedir un permiso de hablar con él, cualquier cosita (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto).

El relacionamiento fuera de la estructura estaba prohibido para las mujeres y vigilado para los hombres. Las cartas de asociamiento fungían como matrimonios de hecho y las monitoreaban las comandancias. La sexualidad estaba regulada para evitar al máximo su ejercicio; de forma que las relaciones afectivas en general estaban reguladas casi completamente por la estructura. Además de esto, la información de Acuerdos de la Verdad es consistente en afirmar que la anticoncepción era obligatoria para las mujeres, que recibían inyecciones. Unido a lo anterior, estar en

embarazo no era una situación que generara un trato preferencial acorde con la situación de la mujer gestante:

> *Entr.: ¿Preservativos les daban o algún tipo de pasta anticonceptiva para las mujeres o inyección?*
> Eda.: Inyecciones sí, anticoncep[tivas]… Inyecciones, pero muchas salieron embarazadas. Por lo menos, cuando yo salí embarazada, fuimos siete que salimos embarazadas. Pues esa vez creo que hubo vencimiento del medicamento, fuimos siete embarazadas y pues él ya lo había prohibido, que no podíamos quedar embarazadas y que la que quedara embarazada tenía que trabajar hasta los siete meses, común y corriente, con esa barrigota, y [así] nos pesara. Pero, nosotros ya… eso ya lo avisó para mi segundo embarazo, ya cuando yo volví nuevamente (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de noviembre).
> *Entr.: ¿Pero digamos en algún momento se conoció algún caso de aborto? De pronto porque una mujer tuvo mucha exigencia física…*
> Edo.: Sí, de pronto… No, no, no. De pronto. Pero digamos, así, que lo hayan dicho… no. Pero yo creo que sí, sí, mínimos que… uno dijera… pues, realmente, yo nunca supe que alguien hubiera perdido el bebé por mucho trabajo, mucho ejercicio, un golpe o alguna cosa, pero casos se veían, ¿no? Allá decía la gente que, por ejemplo: "Fulana de tal perdió el bebé. Fulana de tal se cayó y le pasó esto", pero no porque las obligaran a hacerlo, no (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

La anterior enunciación, dubitativa y un poco reflexiva ante la pregunta, permite entrever cómo la normalización de las condiciones extremas permitió que se crearan situaciones en las que ocurrieron accidentes prevenibles que terminaron en interrupciones de embarazos. Permite también ver que esa normalización fue interiorizada por los integrantes de las ACMV.

Como se mencionó anteriormente, el contexto de las filas no era respetuoso de la diversidad de género. La información recopilada por Acuerdos de la Verdad no permite conocer mucho acerca de la vida de las personas de la población LGTB que hi-

cieron parte de la estructura. Los relatos que tocan este tema son escasos, y aun así muestran la hostilidad de la estructura al respecto. En el siguiente testimonio, un entrevistado describe lo ocurrido a los compañeros que tuvo y de quienes supo que eran homosexuales:

> *Entr.: ¿Qué pasó con ellos?*
> Edo.: Uno se mató y el otro lo mataron (…). A uno… no, a ese lo pillaron por allá, pues decían que lo pillaron, que lo habían pillado que otro *man* lo estaba colaborando[41]. Entonces, los mataron a los dos. A otro, a un chino que le decían [alias] *Garza*, él estaba por allá en el grupo de *520*, no me acuerdo cómo era que se llamaba ese bloque, el de *520* y el *man* ya también al mirarse pillado que ya… hizo una carta y se pegó un tiro de guardia. En la guardia se… y se metió la carta en un bolsillo, que él se iba porque él sentía que ya no podía ocultar más eso y que estaba como que enamorado de un *man*. Bueno, como que tenía algo con alguien o estaba enamorado de alguien ahí, y entonces se pegó el tiro una tarde. Esos fueron (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 23 de noviembre).

De un modo diferenciado y fuertemente heteronormativo, también existían presiones de género asociadas a la masculinidad. La privación normativa del relacionamiento afectivo y personal vino asociada con formas alternativas de la búsqueda de la satisfacción del deseo sexual, presionadas a cumplir con estereotipos de masculinidades impositivas y posesivas.

> En ese grupo a veces cogían burras y todos se iban, o se coge una burra o una vaca y hágale mijo, desahóguese con la vaca, con la yegua, con la burra; así como hacen los costeños. ¿Qué otra práctica se hacía? Nada más, eso era todo lo que se hacía; de pronto una fiestica, una medio cosita en una finca, pero sin mucho trago, más bien como guarapo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

41- En el contexto, esta expresión parece indicar que fueron descubiertos en medio de un acto sexual.

> *Entr.: ¿Ellos promovían que el grupo fuera donde las trabajadoras sexuales?*
> Edo.: No, eso era voluntario, son formas… resulta que allá se maneja el machismo. Si usted no va a donde una vieja, dicen: "No… este hijuemadre es roscón". Generalmente el que sale, va al prostíbulo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 8 de octubre).

Como insinúa la última cita, el grupo armado recurría a la contratación de servicios sexuales para las personas que integraban sus filas como una forma aceptada de canalizar la sexualidad de sus miembros.

Por otro lado, la interiorización de las normas de las ACMV por medio de varios documentos también fue un componente importante dentro del entrenamiento, ya que operaba como un mecanismo de transformación de la subjetividad de los integrantes. La incorporación de las normas se realizaba de forma redundante: primero, se presentaban explícitamente las reglas y, segundo, este marco de acción se reafirmaba y ampliaba en las interacciones cotidianas. Se conoce por diferentes fuentes que existían unos estatutos internos de la estructura y las normas generales que debían regir y regular su comportamiento:

> Así pues, si bien había unos elementos constitutivos de la organización conocidos dentro de sus Estatutos de constitución del régimen disciplinario de las ACMV, no se puede aducir que los miembros del Estado Mayor, comandantes y miembros en general tuvieran solo dichas directrices. Como lo ha podido constatar la Sala en diversas estructuras del paramilitarismo en otras regiones del país, los estatutos de forma escrita siempre han sido comunes en todas estas estructuras, pero su existencia no implica que hayan sido los únicos elementos a los que obedecían y que estas normas fueran de obligatorio cumplimiento (Tribunal Superior de Bogotá, 2006, página 230).

> Los estatutos se componían como de veintiún [normas], uno de los cuales era: respetar a la población civil, no consumir drogas, no evadir el puesto de guardia, no insubordinación,

> respeto a los comandantes, bueno eso hay muchos, no robar, no meterse con la mujer del encargado. Eso habían muchos estatutos, muchas normas que tenía que cumplirlos uno (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 21 de abril).

Según esta información, el comportamiento de la tropa estaba regulado por pautas establecidas en los estatutos internos y documentos como el decálogo de manejo de armas y una suerte de "manual de convivencia", encargado de vigilar, regular y castigar el comportamiento dentro de las filas. Como se ve en el relato anterior, las conductas reglamentadas incluían aspectos como la jerarquía, la sexualidad, la propiedad y otras condiciones de la vida social. Según los entrevistados, como se ha mostrado, este conjunto de normas debía ser atendido con rigurosidad o se impartirían castigos públicos según la gravedad del error cometido.

Las faltas leves se refieren, en este contexto, al robo de comida a un compañero, quedarse dormido mientras se prestaba guardia, no cumplir con las labores encomendadas como cargar leña o traer agua, consumir licor en espacios y tiempos no autorizados, las peleas entre los compañeros, rendirse del cansancio en un entrenamiento u operación militar y excederse en los días de permiso sin ninguna justificación.

En estos casos, los castigos consistían en la asignación de cargas dobladas del trabajo logístico propio de la estructura: lo más común fue sancionar estos comportamientos "ranchando", es decir, cocinando para la tropa durante un tiempo determinado.

> A quien incumplía las reglas le metían veinte días de rancho. Usted sabe que eso es levantarse a las cuatro de la mañana para tenerle el tinto a esa gente, lavar ollas, montar el desayuno, el almuerzo, que "no, que usted montó un almuerzo pero que tocaba irse ya", esa comidita había que votarla y volver allá a otra finca para montar comida. Que llegó a la finca, que llegamos a las doce o una de la noche, pero, ¿sabe qué hace la gente? Dice: "Quiero comida", pero toca responder lo que diga la gente porque es ranchero y le toca hacer comida, si usted está de rancho, pues hágale. Usted no puede

> decir que no, si la gente quiere comida. Como hay gente que es consciente, que veníamos caminando tres, cuatro, cinco, seis, siete horas, usted llega mamado (cansado) y no, qué comida iba a hacer a las ocho, nueve, diez de la noche. Uno a veces preguntaba: "¿Quieren comida?", decían: "No, no, no, fresco, solo una agua o una avenita", una avenita y si usted tiene para un pedazo de pan pues les da de a pedazo de pan. Como hay otros que no, que quieren comida, entonces tocaba montar la comida, un arroz y cualquier otra cosa, un revuelto para darles (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 15 de octubre).

Varios testimonios insisten en la idea del trabajo forzoso en labores propias de las haciendas. Este "volteo", como coloquialmente es llamado el trabajo físico de fuerte exigencia, podía ser para mantener la infraestructura y las provisiones de la estructura, o bien en actividades relacionadas con los cultivos de uso ilícito de la zona de influencia de las ACMV:

> Los castigaban de pronto poniéndolos a trabajar forzadamente. Por ejemplo, digamos, los llevaban pa' una finca, los ponían a trabajar en una finca de ellos mismos, ¿no? Zonas cocaleras. A trabajar, a tumbar montaña, toda esa vaina, a… Digamos, cuando ellos estaban en la zona, en la parte montañosa, los ponían a hacer los famosos chongos que llaman ellos para hacer del cuerpo. Treinta, cincuenta chongos tenían que hacer (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

Los escarmientos eran la contraparte de la adecuación del cuerpo de las personas integrantes del grupo armado, llevándolas a situaciones extremas de dolor y riesgo adicionales. En las entrevistas se mencionan una serie de sanciones asociadas a la participación en las ACMV. El siguiente fragmento muestra qué ocurría con las personas que llegan en último lugar luego del paso por la pista de obstáculos:

> *Entr.: ¿Y cómo era la sanción?*
> Edo.: Por ejemplo, un ejemplo, agua.
> *Entr.: ¿A cargar agua?*

> Edo.: No, los cogían y los metían al caño ahí hasta las seis de la mañana. Por ejemplo, si el *man* (…) [era sancionado en la noche, por ejemplo] a las nueve, entonces, le tocaba de diez hasta las seis de la mañana con todas sus prendas, con todo, entonces era complicadísimo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 8 de octubre).

Los castigos físicos fueron nominados de forma sarcástica: "Enrollar alambre", "el enjabonado", "izar bandera", "la untada de azúcar". En el primero, los sancionados eran obligados a dar vueltas sobre superficies pedregosas. Se documentó un caso en el que se acostumbraba a echar una sábana sobre el pasto, luego se le prendía fuego; cuando se chamuscaba el pasto quedaba afilado y ahí ponían a hacer rollos sin ropa a los castigados (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio). "Izar bandera" consistía en amarrar a la persona a una viga y descolgarla en el agua durante toda la noche, sin tocar fondo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre). "El enjabonado" era quien su comandante le dictaminaba presentarse mojado y enjabonado cada vez que se le ordenara, a lo largo de la noche (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre). En "la untada de azúcar", se desnudaba a la persona que iba a ser castigada; se le amarraba de pies y manos, y se le embadurnaba con azúcar y se la abandonaba en la orilla de algún cuerpo de agua durante varias noches (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 23 de noviembre). El tipo de castigo era dictaminado según el comandante que evaluaba la falta y según sus propias valoraciones personales.

Al terminarse el entrenamiento, los cursantes eran obligados a pasar una prueba final. Esta constituyó un rito de paso, al que le llamaron "la marcha de la muerte":

> Edo.: Físico, gimnasia, tácticas de combate, trote, todo eso. Y ya viene el otro mes que es ideología política, de dónde nació la Autodefensa, porque es que uno luchaba, que por-

> que se llamaban paramilitares, como la historia de las Autodefensas. Lo de arme y desarme de las armas, y ya viene el otro mes que es enseñarle a uno el atalaje de su equipo, la marcha de la muerte.
> *Entr.: ¿Qué es la marcha de la muerte?*
> Eda.: La marcha de la muerte es el último día que hacen una marcha con el equipo lleno de piedras por la noche. (…) Eso es lo último que uno hace en el curso, [cargar el equipo] toda la noche. Por eso la llaman la marcha de la muerte, porque dicen que supuestamente en esa marcha hay uno que se muere. Pero en mi curso, no. Yo creo que yo era la que me iba a morir y no me tocó ese día, porque ellos sí estaban… (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto)

Como se ha planteado, existió cierto margen de flexibilidad respecto a la finalización del entrenamiento, basado en los principios de pragmatismo con respecto a la necesidad de tener integrantes activos y la preferencia de quienes tenían entrenamiento militar y en aplicación de formas de violencia extrema. Estos últimos, sin embargo, debieron pasar por chequeos de aprobación:

> Entonces, el comandante no nos dejó andar, porque todavía nos faltaba, estábamos nuevecitos (…). [Y dijo:] "¿Quiénes de ustedes están listos para irse?", [yo respondí:] "Yo, señor, póngame". [Él me dijo:] "¿Usted sabe manejar un fusil?", "Sí", "Muéstremelo". Me pasó un fusil: "Vea, se carga así, se arma y se desarma así". Un AK-47 me pasó. Dijo: "Ah, listo. ¡Usted está listo, mijo!". Por eso no me dejaron los tres meses sino solamente un mes (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Ajusticiamiento

La información de Acuerdos de la Verdad concuerda con que la muerte era la consecuencia de comportarse fuera de los estándares propuestos por la estructura. Es decir, que esta fue utilizada por el grupo como un mecanismo de ajusticiamiento, que se ejercía cuando las acciones de los integrantes se consideraban

faltas graves por atentar contra la seguridad del grupo o de las directrices que este disponía. Estas prácticas de ajusticiamiento también tuvieron el propósito de aleccionar a los demás cursantes al advertirlos sobre la obligatoriedad de las normas y, de esta manera, evitar futuras infracciones.

La sentencia del Tribunal de Bogotá afirma sobre los reclutas que:

> Muchos no lograban soportar las exigencias del rigor militar, pero todos eran obligados a terminar la prueba física. Luego de ella podían retirarse, en todo caso antes de empezar el curso de adiestramiento, puesto que una vez iniciado este ya se consideraba hacían parte de la organización y su retiro significaba la muerte a manos de la organización ilegal (2006, página 228).

Esta ambigüedad sobre las consecuencias de la deserción durante el entrenamiento se ajusta al relato de una persona entrevistada en el marco de los Acuerdos de la Verdad, quien mantiene una duda sobre el paradero de quienes no completaban el entrenamiento.

> *Entr.: Y las personas que no aguantaban el entrenamiento, ¿qué les pasaba?*
> Edo.: Los mataban, los castigaban. Los mataban, era la [mayor] opción. Después de que estuvieran allá, no los dejaban salir.
> *Entr.: ¿Y sí vio gente que fusilaran? Usted mismo…*
> Edo.: Pues… ¿cómo?
> *Entr.: ¿Usted presenció gente que mataron?*
> Edo.: No, pero sí supe, pues supuestamente que no, pero sí desaparecieron dos compañeros del curso y dicen que no, pero eso a simple vista, eso fue que los desaparecieron.
> *Entr.: Los mataron…*
> Edo.: Claro, porque ese cuentico de que: "No, los mandamos pa' otro lado", y eran los más flojos, los más estos, entonces nadie va a creer eso (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 2 de octubre).

Las ACMV dejaron de tratar la deserción durante los entrenamientos como una falta grave castigada con la muerte en su fase

previa a la desmovilización. Según la descripción que aportó una persona entrevistada, en su curso, realizado en 2004, hubo un tratamiento menos severo:

> *Entr.: ¿Nadie intentó escaparse?*
> Edo.: Sí, de hecho, estando yo al frente de ellos una vez se voló uno, se alcanzó a volar (…). Luego, otra vez otro, pero a ese sí se buscó, se llamó a los otros lugares, llamaron donde había personas y lo volvieron a… (…). La sanción de él fue que lo amarraron dos días y luego lo dejaron, siguió entrenando común y corriente. Ese fue el castigo, lo amarraron dos días (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 27 de abril).

Posiblemente en este momento el grupo valoraba más aumentar el tamaño de sus filas para la desmovilización, que asesinarlas o desaparecerlas como sanción por un comportamiento indeseado. Incluso en estas circunstancias huir era una falta grave que ameritaba una sanción ejemplarizante, ya que salir o escaparse significaba un riesgo para el grupo paramilitar.

Para el caso de las extralimitaciones en las asignaciones o la realización de acciones delictivas, como violar a una mujer, el grupo también condenaba a muerte al infractor:

> Cogieron a un muchacho que desobedeció órdenes y por allá cogió a una compañera y la violó. Entonces, lo cogieron y lo metieron a una jaula, en un hueco entre la tierra hasta que murió de hambre (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2014, 17 de marzo).

> Un caso, un chino, a ese chino sí lo mataron, y el chino se… digamos, estábamos ahí en la zona, iba bajando un camión con remesa hacia las zonas de la guerrilla y llevaba trago, eso les quitó trago, lo habían dejado ahí del retén. Les quitó trago y se emborrachó y se fue por allá, para una guahibera a violar las indias. Ya cuando se dio cuenta que estaba embalado ['emproblemado'], el *man* se fue, se voló. Por allá mandaron la gente, como una escolta especial que tenían para ir a buscar a los que desertaban, que sabían, más o menos, por dón-

de salían y por allá cogieron al chino y lo mataron (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

En contraste con las faltas leves, las graves eran el irrespeto a la población civil, por fuera de las órdenes impartidas que con frecuencia eran en tal sentido, el consumo de sustancias psicoactivas, la homosexualidad, el asesinato injustificado de un compañero, la traición, el hurto, irse de la zona sin permiso alguno, robar armamento, irrespetar la organización armada, incumplimiento continuo de faltas leves, establecer sin previa autorización relaciones sentimentales y sexuales con alguien de la estructura, o tener una relación con alguien de la población civil sin estar autorizado. Algunos ejemplos de enunciaciones de faltas graves y sus castigos llevarán a una rápida conclusión. En relación con la homosexualidad –como clara expresión de homofobia–, la traición, la deserción y el consumo de sustancias psicoactivas, los entrevistados afirman:

Allá [en las ACMV] no pueden haber homosexuales, los homosexuales ni por el putas. Si lo veían por ahí puyándose con otro, si lo pillan con otro *man*, de una se le aplica[42] (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Entr.: Y cuando encontraron infiltrados dentro del mismo grupo…
Edo.: Eso tenía pena de muerte automáticamente (…) tortuosa, fusilamiento. Eso era lo mismo que cuando uno se volaba, en los estatutos estaba, uno no se puede volar, porque eso da pena de muerte y la pena de muerte es fusilamiento (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

Entr.: ¿Qué pasaba con las sustancias psicoactivas? ¿Se podían o no?
Edo.: Era prohibido rotundamente. Tanto el bazuco, perico, marihuana, todo eso llevaba a la muerte. Lo mismo la alco-

42- En el contexto de la entrevista, la persona desmovilizada utilizó este término para referirse a las situaciones en las cuales se *aplica* la pena de muerte.

> holemia [alcoholismo], todo eso no tenía perdón. A menos de que uno tuviera un padrino, que lo perdonara a uno y sacara la cara por mostrar al resto, al que le encontraran así lo mataban (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

La inminencia de la muerte, por la propia acción de la estructura armada, desencadenada por el más variado conjunto de circunstancias como se ha expuesto, por las consecuencias de los hechos de violencia y los eventuales combates o por una acción del enemigo "que no perdona la vida", llevó a las personas que integraron las ACMV a buscar algún tipo de escape por lo que tendieron a encontrar en el consumo de alcohol una salida a las presiones asociadas a su participación.

El consumo excesivo de licor era un comportamiento castigado por el riesgo que implicaba para personal que maneja armas y porque podría desencadenar unas situaciones extremas en caso de insubordinación. Sin embargo, el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas está documentado en la información de Acuerdos de la Verdad, tanto entre la tropa como entre los comandantes. Por ejemplo, una persona entrevistada menciona que *Tatiana*, en las fiestas organizadas por *Don Guillermo*:

> Era conflictiva, había muchas veces que tocaba amarrarla, porque ella se emborrachaba y llegaba donde estaba él, y prendía a bala a todo mundo. Uniformada, ella andaba uniformada, y entonces… Y entraban los camiones y todo eso… entonces, ella se emborrachaba. Cuando había, por ejemplo, la vaina de los coleos ahí en San Miguel, que él aportaba mucho pa' esas fiesticas, ahí, esta señora se emborrachaba, y después que ella se emborrachaaba pelaba ese fusil y se regaba en bala ahí, tocaba amarrarla. Tocaba dejarla toda una noche ahí amarrada, hasta que se le pasara la jartera (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

El siguiente fragmento de entrevista se refiere a un integrante que fue asesinado por insubordinación, debido al consumo excesivo de alcohol:

> Él se emborrachó y comenzó a echar bala y a joder con el fusil y entonces lo reportaron, y entonces dijeron: "Le quitaron el fusil y lo amarraron", y él se soltó, estaba vuelto… mejor dicho. Entonces, dijeron que lo mataran, y el *Abuelo* dijo: "Yo, yo". Esa vez yo estaba en la base y en otra base era donde estaban tomando supuestamente. Ese día todo el mundo se fue de esa base por allá a tomar y ese día yo me quedé ahí acostada en la hamaca y yo escuché los tiros, pero yo ni me asomé por allá. A mí nunca me gustaba… y además casi todas las personas de allá, yo la iba muy bien con ellos, no, era que fueran mis amigos, entonces a mí ese día me dio pesar que él estaba tomando y cuando dijeron eso, yo dije, yo pregunté: "¿Lo van a matar?" y dijeron: "Sí". Entonces: ¿Para qué ver [morir] una persona que compartió con uno? (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto).

En este fragmento se encuentra la tensión existente entre la obediencia, incluso para asesinar un compañero de filas, la comprensión inalterada de las circunstancias de esta muerte y la resistencia a su normalización. Posiblemente la claridad sobre la inminencia de la muerte sea la causa para que muchos de los integrantes de las ACMV refieran el uso de conocimientos espirituales para su protección. Ante el desenlace que está presente en cada momento, la única alternativa a la cual aferrarse era pretender la conexión con fuerzas consideradas sobrenaturales.

3.3. Religiosidad y espiritualidad

En la sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá contra integrantes del Bloque Centauros, la Sala de Justicia y Paz propuso que sociólogos y antropólogos valoraran si la "brujería" fue usada como arma de guerra por otra estructura paramilitar de los llanos llamada Bloque Centauros. Este antecedente, si bien planteó debates interesantes[43], pone de manifiesto

43- El magistrado Eduardo Castellanos, quien promulgó la sentencia contra las ACMV, cuestionó esta propuesta manifestando que no puede igualarse la brujería a otras prácticas violatorias de los derechos humanos como la tortura o la violencia sexual. Para el caso de este informe lo relevante es que la brujería es una práctica que hace parte de la vivencia de los integrantes de las ACMV y por ello es importante para el análisis del grupo.

la importancia que estas prácticas rituales tienen en el desarrollo de la actividad de los grupos armados en esa zona del país. Estas prácticas, a pesar de que no hacen parte de las directrices de la organización, como el entrenamiento u otras capacitaciones, sí traducen una identidad en un sentido más personal e íntimo. Mientras en el adiestramiento se prepara cuerpo, mente y colectividad para la confrontación y para los hechos de violencia altamente degradada, en las prácticas religiosas y espirituales se busca un respaldo y una protección en virtud de los peligros que pueden enfrentar los integrantes de la estructura.

La mayoría de experiencias religiosas y espirituales narradas por integrantes de las ACMV, responde a su necesidad de encontrar algún tipo de protección que supuestamente les asegurara no perder su vida en los enfrentamientos o en los operativos realizados. El miedo a morir o la intención de alargar al máximo la vida, junto con la creencia en poderes superiores, genera una búsqueda de sentidos, rituales y prácticas que sirven para contrarrestar los riesgos que supone hacer parte de un grupo armado. El 33 por ciento de las entrevistas recopiladas por Acuerdos de la Verdad contiene información sobre la realización de prácticas de carácter ritual y mágico-religioso, coloquialmente conocidas como "brujería". Se conoce como *el cruce* o *cruzarse*:

> Ellos se cruzaban. Utilizaban brujería para el cuerpo. ¿Para qué? Para que cuando fueran a un combate no los mataran. Y uno los veía, a esa gente, que usted está en el combate y usted agachado porque es que no se puede parar, y ellos parados y como si nada. Y se veía cuando las balas les pegaban y se iban, revotaban como si fuera un caucho. Todas esas cosas uno las ve. De pronto hay gente que no cree, porque… pero uno que, si está ahí viéndolas, uno dice: "¿Este *man* qué tiene o qué?". Entonces, después de los combates ellos se quitan las guerreras y son morados, les quedan los morados, unos rojos. Entonces, uno dice: "Este tipo", y son brujos. Son gente que no duerme, gente que en la noche si duerme una hora es mucho, se la pasan es despiertos, se paran ahí al lado de uno, uno ni los ve, ni los siente, y ellos son ahí, ese tipo de brujería (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

El primer efecto que los integrantes del grupo paramilitar estimaban del "cruce" es la supuesta capacidad de imposibilitar que las balas penetren el cuerpo. Varios relatos aseguran que a los "cruzados" las balas les "rebotaban", lo cual significaba un mejor desempeño en los enfrentamientos. Otro efecto es la afirmación de que los paramilitares "cruzados" no dormían bien, se volvían más violentos y agresivos.

Estas experiencias mágico-rituales eran opciones individuales, que podían convivir o ser opuestas a las preferencias religiosas. Uno de los entrevistados, cristiano, no católico, considera que su fe le permitió enfrentar las situaciones de su vinculación. Su punto de vista también lo comparten otros sobre este fenómeno:

> En una ocasión fuimos con un muchacho (…), no me acuerdo la chapa de él, pero él sí se había hecho eso. O sea, habían ido donde una bruja y entonces hacían los ritos. Y no, cuando me dijeron que me hiciera a mí, no, yo con ese tipo no quiero nada, porque yo ya estaba con el Señor[44], entonces no iba a aceptar eso (…). Entonces, yo no hice eso. Aunque muchos hicieron eso, claro, hicieron pacto con Satanás, porque eso es un pacto, el cruzarse es hacer un pacto con Satanás, es entregarle el alma a Satanás y sí hicieron eso. En muchas ocasiones, cuando yo prestaba el servicio y estaba cerca a la carpa, yo sentía un olor muy feo y escuchaba voces; entonces, yo en una ocasión me arrimé y le pregunté, le dije: "¿Qué le pasa? ¿Qué tiene?", entonces escuché una voz muy fea y dijo: "Lárguese de acá, no lo quiero ver", porque sabía, porque Satanás sabía con quién estaba yo, entonces al acercarme por eso me dijo que me largara de ahí. Pero, entonces, desde ahí yo me di cuenta que él había hecho un pacto con Satanás (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 11 de agosto).

Dentro de las ACMV existió cierta forma de asimilación de creencias de las comunidades indígenas en el intento de aventajar

44- En el contexto, esta expresión significa una afiliación a alguna tradición religiosa cristiana.

en la guerra y la violencia ejercida. La información permite conocer el acercamiento que hubo con los y las indígenas:

> Precisamente por estar en una zona donde había tantos indígenas, entonces practicaban todas esas mañas, y todas esas cosas que usan ellos. Que los cruzados, que para la buena suerte, que para las mujeres, todo eso lo usaban mucho (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Villavicencio, 2015, 03 de septiembre).

Los integrantes de las ACMV tenían un respeto fundado en el temor a los pueblos indígenas de la región, bajo el supuesto de que estas poblaciones tienen la capacidad de comunicarse y dominar fuerzas sobrenaturales:

> *Entr.: ¿Y lo que le decían los indígenas era que les iban a rezar los fusiles?*
> Edo.: Los fusiles sí. (…) Para que no funcionaran, para que no les hicieran nada a ellos.
> *Entr.: ¿Y con qué más los amenazaban?*
> Edo.: Ellos a flecharnos, a tirar flecha, una vez se nos pararon a flecharnos y nosotros todos asustados porque pues qué más, nos tocó pisarnos [huir] de ahí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 9 de marzo).
> Las indias sí gustaban de nosotros, y había indias que le hacían brujería a los chinos y los enloquecían, entonces cuando eso pasaba, ya como tal, la comunidad indígena (…) le hacen a usted brujería, que usted tiene que estarse ahí, que si usted se va se desespera y a cada momento quiere irse para allá, y había *manes* que a la hora que fuera, de donde estuvieran salían y se iban para allá (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

A pesar de este uso de las creencias de las comunidades indígenas, algunos métodos no parecen tener este origen, sino estar relacionados más con la tradición judeocristiana. Uno de los entrevistados aportó información sobre la fuente de estas actividades proveniente de su propia experiencia en busca de protección sobrenatural.

> Yo no sabía que había un libro que se llama libro de San Cipriano[45], que es el que uno usa para mirar cómo cruzarse uno mismo y el libro de La Cruz de Caravaca que es para cerrar el libro para que solo el libro te funcione a ti y no a los demás. Es una brujería tras otra, y yo, el mayor, me lo compré aquí cuando estaba acá y yo me hice un rezo para mí mismo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Los usos espirituales de los miembros de las ACMV constituyen un acervo importante para la comprensión del tipo de participación y actuación en el contexto del conflicto armado en la región de los Llanos Orientales.

A manera de conclusión, este capítulo presentó las motivaciones de las personas que participaron de los Acuerdos de la Verdad, señalando que la más mencionada fue el reclutamiento por medio de engaños o coacción. También se mostró que la segunda razón expresada por las personas desmovilizadas correspondió a las motivaciones económicas. Esto se debe a las dificultades que estas tenían para vincularse laboralmente, lo que coincidía con ofrecimientos que realizaban reclutadores o gente cercana para vincularse al grupo paramilitar. Con respecto a las escuelas, se describieron cuáles fueron las ubicaciones de los sitios destinados para el entrenamiento y algunas estrategias para su manejo, con el fin de desarrollar las capacidades y conocimientos requeridos por el grupo y evitar posibles deserciones.

Así mismo, se expuso quiénes se desempeñaron como instructores dentro de las ACMV, y la predilección de la estructura por personas que habían pertenecido a la fuerza pública o a otros grupos armados con el fin de aprovechar los conocimientos previos en disciplina militar. En relación con los objetivos del entrenamiento, a lo largo de capítulo se mostró cómo las ACMV desarrollaron actividades de adiestramiento físico, manejo de armas y charlas ideológicas para moldear y disciplinar los cuerpos, los conocimientos y las percepciones de los cursantes de acuerdo con las necesidades de la estructura, es

45- Se refiere a un grimorio publicado originalmente en alemán en el siglo XIX y supuestamente originario del año 1000 (Surfurino, 1000 [2013]).

decir, resistencia a situaciones de sevicia y terror, la aceptación de arreglos de género tradicionales con respecto a las masculinidades y las feminidades, y el rechazo de la diversidad de género y sexualidad. Igualmente, el grupo paramilitar ajustició a los participantes de los cursos en situaciones en que se atentaba contra la seguridad de la estructura y como mecanismo ejemplarizante, para evitar que los demás incurrieran en las mismas situaciones o conductas calificadas como faltas. Finalmente, se mostraron algunas prácticas de religiosidad y espiritualidad que realizaron algunos miembros de la estructura como mecanismo de protección y apoyo a las situaciones propias de la guerra y el tipo de violencia generalizada que emplearon en las que la inminencia de la muerte siempre está presente.

4
ACCIONES DE CONTROL Y REGULACIÓN CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL Y DE BÚSQUEDA DE LEGITIMACIÓN. EXPRESIONES DE RESISTENCIA DE LA POBLACIÓN

Las acciones de control, regulación y legitimación son parte de la esencia de los grupos violentos que pretenden ganar o afianzar su autoridad sobre un territorio. Dentro del control territorial se encuentra aquel que se detenta sobre las actividades y comportamientos de las personas que los habitan y los construyen. El ejercicio de este poder se nutre de numerosos mecanismos de control que incluyen tanto la violencia física directa, que se analizarán en el siguiente capítulo, como el uso de diversos dispositivos de regulación del comportamiento y de búsqueda de legitimación que permitan el establecimiento de determinadas actividades económicas y sociales acordes con los objetivos del grupo armado. El presente apartado pretende esclarecer los mecanismos usados por las ACMV para lograr los fines descritos.

Uno de los rasgos característicos fue el énfasis en el control, regulación y sanción sobre los comportamientos considerados como indebidos. Otra característica predominante fue la búsqueda de legitimación frente a la población de los territorios

donde tuvieron mayor o menor injerencia como ante la opinión pública nacional y el Gobierno.

Los mecanismos y dispositivos utilizados por la organización armada variaron en razón de contextos territoriales (zonas rurales-zonas urbanas, zonas de incursión-zonas controladas) y cronológicos, es decir, las diferentes etapas de expansión y organización de la estructura. En el mismo sentido, las poblaciones no fueron sujetos de estos controles de forma homogénea, sino que variaron en razón a variables etarias, de género y de condición social, entre otras: "Hay como dos o tres diferentes [reglamentaciones para civiles]. Si usted me habla de allá [Guanape y Sunape] son unas; si usted se viene para Puerto Gaitán, para Puerto López, había otras en ese tiempo" (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 15 de octubre).

Sin embargo, no debe pensarse en las poblaciones como sujetos pasivos, simples receptores de las acciones ejercidas sobre ellos. No. Para mantener su autonomía la población ejerció variadas formas de resistencia y adaptación, algunas de las cuales fueron realizadas desde el silencio, por lo que frecuentemente no las conocemos. Aquí se espera poder dar cuenta de las que se pudieron recuperar por medio de los relatos. Es posible que existan muchas más que aún ignoremos.

Este capítulo está dividido en tres temáticas: 1) regulaciones, controles y sanciones impuestas por el grupo armado a la población civil; 2) acciones y discursos de legitimación y 3) acciones de protección, resistencia y negociación de las comunidades.

4.1. Regulaciones, controles y sanciones de las ACMV a la población civil

Las acciones de control, regulación y sanción suelen tener poca visibilidad en los análisis de contexto de violencia en contraposición con los hechos de violencia física, debido a la dificultad para tipificarla claramente como infracción al DIH o violación a los derechos humanos. Sin embargo, se trata de violencias de

impactos prolongados que se consolidan en la cotidianidad, que trascienden lo público y llegan a afectar los espacios de lo privado. Las ACMV buscaron establecer un orden deseado en los territorios donde hicieron presencia.

Las regulaciones y controles que ejercieron se enmarcaron entre campos de corte militar y político. Las primeras tuvieron como objetivo "la vigilancia y el ordenamiento del territorio a fin de garantizar la seguridad del aparato armado, y su disposición para generar respuestas a las diferentes formas de la guerra" (Aguilera, 2000, página 437). Los toques de queda y los retenes seguían esa línea militar. En las segundas, en cambio, se buscó la configuración de una base social al ofrecer solución a diversos conflictos del territorio y promover un orden social en la población, por ejemplo, el control de las riñas o la reglamentación de la caza y la pesca. En la práctica, la distinción entre los campos no fue definitiva, porque de acuerdo con el momento o el lugar en que fueron realizadas estas acciones, un campo pudo ser más notorio que otro.

El ejercicio de estas acciones políticas o militares fue un método de guerra, ya que, por un lado, funcionó para combatir y destruir al enemigo, y por otro, intentó establecer un orden local (Aguilera, 2000, página 438). En zonas como el sur del municipio de Puerto Gaitán, considerado lugar de retaguardia de las FARC, las regulaciones, controles y sanciones tuvieron un corte más militar y estuvieron encaminadas, en un principio, al aniquilamiento del enemigo. Con el tiempo, estas mismas acciones se orientaron a la consolidación del orden social del grupo paramilitar y, por tanto, tuvieron un corte más político. El objetivo de esta estrategia fue la inserción, el avance y el fortalecimiento de las ACMV en zonas estratégicas para su existencia y expansión (Aguilera, 2000, página 441).

A continuación se mostrarán las regulaciones, controles y sanciones a la población dependiendo de si se trataba de una zona en disputa con otros actores armados o si era de control permanente del grupo; y las medidas aplicadas a las actividades económicas de la región.

4.1.1. El primer contacto, posicionarse como autoridades

En zonas de incursión era común que las ACMV intimidaran con las armas y mediante hechos violentos físicos y simbólicos que sirvieran como testimonio de su objetivo de controlar el territorio. Además de la violencia –examinada en el capítulo que trata las modalidades de violencia–, se vieron acciones que buscaron reforzar y recordar a los habitantes la incursión de un nuevo actor armado en el territorio: pinturas alusivas a su presencia, la convocatoria a las comunidades a reuniones periódicas y la restricción a la movilidad por medio de toques de queda y retenes, para dificultar el contacto con la guerrilla.

Pintar las casas de los habitantes con las siglas del grupo o mensajes referentes a su aparición y fortaleza ha sido una de las prácticas más comunes entre las organizaciones armadas. Simbólicamente puede leerse como una declaración de apropiación. Aunque pueda parecer un acto trivial, es una forma efectiva de generar sentimientos de omnipresencia, aun cuando no se encuentren físicamente en el lugar, y se trata de huellas que pueden permanecer incluso más tiempo que la estructura armada y recordar siempre los hechos ocurridos. Al respecto, la comunidad de Planas señaló, en el marco de la masacre de Puerto Oriente en julio de 1998, lo siguiente:

> M.: Inclusive la casa, ahí donde vivimos nosotros, la marcaron, así, con un letrero grandísimo. Eso, por más que uno lo borre, eso no se borraba. La casa de nosotros estaba acá, ya cuando le quite uno la pintura, queda ahí, eso está… la marcaron por todo lado.
> M.: Decía: "Autodefensa presente", y no sé qué poco. Todas las casas las… ¿las de ustedes también? Yo no… La, donde vivimos nosotros sí, esa… usted le borra y todavía está el recuerdo. Ese es un recuerdo inolvidable, porque cada que usted le borra la pintura, ahí aparece.
> M.: El tatuaje de la casa.
> M.: Eso no se le quita. Nosotros lo estuvimos raspando, y eso no se quita. (CNMH, Contribución Voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

Una vez asegurada la zona era común que realizaran reuniones con la población en las que anunciaban que a partir de ese momento estarían permanentemente e impondrían normas de conducta, configurándose como autoridades de facto en estas poblaciones. Buscaban mostrarse como una figura amigable y positiva para la comunidad; no obstante, no debe olvidarse que se trataba de una imposición armada. Un exintegrante de las ACMV subrayó:

> Ellos llegaban y les hacían una reunión y les decían… No, que de parte de ellos venían a hacer un amigo más, que les colaboraran en el sentido de portarse bien, que cuidado con las peleas, que cuidado con las personas, ir a quitarle la mujer a otra persona, que cuidado con… ¿Qué más? Que se emborrachaban o se ponían a pelear o algo, entonces que ellos… [que] cuidado con ir a robar la otra persona, a otra persona. Así era por allá (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2016, 11 de abril).

La comunidad de Tillavá, por su parte, anotó que, tras la incursión armada a esta población y la masacre de La Loma en 1997, las ACMV convocaron a una reunión donde informaron de su estancia permanente:

> M.: Una vez que ya, digamos, que ya, de pronto, no corríamos, porque ellos llegaron e hicieron una reunión donde la señora Alba, que ahí vendían carne y remesa también. Entonces, una mañana llegaron ahí ellos y cogieron toda la gente que estaba comprando, la gente, todos ahí hicieron la reunión. Dijeron que ellos no venían más a hacer masacres ni nada de eso, sino que iban a trabajar. Porque ellos eran los que iban a coger el mando en la región, que ellos eran los que iban a estar en la región, ordenando la región [nos dijeron] qué era lo que teníamos que hacer nosotros. Entonces, que no tuviéramos miedo de ellos, porque igualmente el que la debía, que se fuera. Los que no, que se estuvieran acá en la región, porque ellos eran los que iban a seguir operando. Entonces, en esa reunión, pues sí, hubieron varias personas, de pronto, cuando llegaron, que unas alcanzaron a escapar. Otras sí se queda-

> ron ahí, porque ya no había más nada qué hacer. De ahí en adelante fue que comenzaron ellos a llegar y ya no molestaron con la gente, ya no… no atropellaban la población (CNMH, Contribución Voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Las zonas de incursión como Planas y Tillavá eran objeto de acciones de regulación especiales mediante las cuales buscaban asegurar los territorios, especialmente por considerar que habían sido controlados antes por las FARC. La permanencia de la guerrilla en las zonas de incursión, o en inmediaciones a ellas, eran para las ACMV motivo de sospecha o duda sobre las filiaciones de sus habitantes. Con frecuencia presuponían simpatía o incluso colaboración de parte de los pobladores con la guerrilla. En este contexto, buscaron evitar cualquier tipo de contacto de la población civil con el grupo armado, por lo que se establecieron restricciones a la movilidad mediante toques de queda y retenes.

El toque de queda se impuso en veredas y caseríos ubicados en las zonas de disputa con las FARC, es decir, en territorios del Vichada y en el sur de Puerto Gaitán, para vigilar el tráfico de estupefacientes y los posibles apoyos a la guerrilla. Sobre este tema, un exintegrante de las ACMV que operó en Cumaribo afirmó:

> Digamos, habían unas [veredas en] que las normas eran, por lo menos: los únicos que podían salir tardecito de la noche eran los narcos, que tenían el poder de salir. Pero gente particular que no tuviera ningún caso como de dinero o algo ilícito no. La restricción era hasta las seis de la tarde y… podían salir, pero por ahí al caserío, pero por fuera, de salir del área no, no podían hacer ninguna restricción. Eso era a toda hora así que se hacía (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad. Villavicencio, 2016, 9 de marzo).

Los retenes, en esta etapa de incursión, fueron un mecanismo dispuesto por las ACMV en zonas fronterizas o de disputa con las FARC para afianzar el control territorial. En ellos se interrogaba a las personas que provenían de lugares considerados de do-

minio guerrillero, y se inspeccionaban manos y hombros, para identificar marcas en el cuerpo que pudieran dar supuestos indicios del uso de equipos de campaña o armas. El retén del Alto de Neblinas, por ejemplo, fue muy importante ya que, como se explicó anteriormente, con él fue posible controlar la movilidad hacia el Vichada y el sur de Puerto Gaitán:

> M.: (…) Si era el patrón, entonces [preguntaban:] "¿En qué finca trabaja?", [y el muchacho respondía:] "Yo trabajo con Pepito Pérez, mire que Pepito Pérez me conoce (…)". Entonces, de una vez ubicaban al punto que estuviera más cerca de esa finca –punto llamaban ellos–: "¿Usted conoce a Pepito Pérez?", "Sí, es el patrón de tal finca así", "Que un trabajador de él se llama así, así y así, aquí lo tenemos. Sí, que [si] Pepito Pérez era el patrón", "Sí, el *man* trabaja acá". [Le decían al retenido:] "Entonces, váyase". Y si no justificaban, lo pelaban.
> M.: Por ahí se quedaban (CNMH, Contribución Voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

Estas restricciones fueron comunes en las zonas rurales del territorio donde actuaron las ACMV: veredas, corregimientos y caseríos, pero no en las cabeceras municipales. Allí se alteró la cotidianidad de las personas, se generó zozobra en muchas de ellas, se fracturaron los espacios de intercambio comunitario entre los caseríos y se limitaron las actividades económicas tradicionales en la región, como la caza y la pesca.

> M.: Como esa gente [las ACMV] llegaba acá, y la verdad, no llegaba acá como con una buena sonrisa. Llegaban era así como bravos, como imponentes. Entonces, ya todo el mundo era como con ese miedo, que cuando llegaban… por lo menos a los muchachos (…) así investigándolos como a las malas. Entonces, ya como con ese susto mantenía uno, que cuando bajaba esa gente uno era como…
> M.: Se escondía uno.
> M.: Sí, era uno como asustado, como que el corazón se le salía del susto de pensar qué iba a pasar o a qué venían o qué (CNMH, Contribución Voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

4.1.2. Regulaciones del comportamiento y sanciones

En las zonas donde las ACMV hicieron presencia permanente y se configuraron como actores hegemónicos, las medidas se acentuaron en el campo político y, en consecuencia, los comportamientos de la comunidad que, según el grupo armado, afectaban la convivencia eran fuertemente regulados. Esto tiene que ver con un modelo basado en "un tipo de organización social de carácter corporativo y rural, donde los niveles de control social son llevados al máximo con el fin de impedir cualquier forma de organización social autónoma por parte de las comunidades" (Vásquez, 1999, página 70).

Las peleas, la violencia intrafamiliar, las violaciones, los hurtos y el consumo de sustancias psicoactivas fueron algunos de estos comportamientos. Sin embargo, la regulación no fue del todo uniforme ni se aplicó en la totalidad del territorio ni a toda la población. De acuerdo con la información recopilada en los Acuerdos de la Verdad, las ACMV desplegaron mecanismos de control mucho más fuertes contra jóvenes, mujeres y miembros de la comunidad LGBT amparados en la premisa de que atentaban contra el orden social que pretendían establecer. Al mismo tiempo, impusieron un control diferenciado en zonas rurales y cabeceras municipales en virtud de estrategias de visibilización y articulación con otras instituciones.

El control social empieza a generalizarse a finales de la década de los noventa, con el fortalecimiento del grupo en el territorio, especialmente en el nororiente de Puerto Gaitán. La información del Mecanismo de Contribución a la Verdad revela que la regulación y sanción de conductas de la población juvenil guarda relación con los comportamientos que consideraban inapropiados. La comunidad participó de estas prácticas, e incluso hay narraciones que evidencian que algunos padres les pedían a las ACMV disciplinar a sus hijos. El siguiente relato de un exintegrante de las ACMV indica que las sanciones a los jóvenes consistían en la "detención" y realización de trabajos forzados:

> No, a ellos… Hasta donde yo sé, se les puso una sanción [que] era de… detención de seis meses. Según el comportamiento se

> dejaba que se fueran, pero que no fueran a seguir en lo mismo. Se le pusieron esas sanciones duras, no se les pagaba, creo que no se les pagaba, para que ellos aprendieran a saber qué era trabajar y no siguieran en lo que estaban, ¿no? (…) Incluso las familias, como que ellos también habían hablado para que los tuvieran un tiempo por ahí para… ¿Sí? Para ellos evitar que se los fueran a matar (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

Según información recopilada en los Acuerdos de la Verdad, la población más expuesta a recibir sanciones en la cabecera municipal de Puerto Gaitán y centros poblados de San Pedro de Arimena, Puente Arimena y San Miguel eran los jóvenes. En estos lugares, expresiones de la personalidad, como el uso de *piercings*, podían ser castigadas por considerarlas conductas transgresoras del orden social propuesto por el grupo paramilitar:

> No era permitido nada de eso allá. No. De pronto, el tatuaje sí. Pero, digamos pelo largo, *piercings*, bueno, cosas así como esas no, nada de eso. Sí, los peluqueaban y todo eso. Depende también… Digamos, que eso es como. (…) No falta que hay gente también que es muy jodida, ¿no? Hay otra persona: "No, quítese eso, tráigame eso". Hay otros que pueden ser que sean indios[46] y le rapen eso al muchacho de mala gana y se lo quiten, en eso también hay de todo, ¿no? (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

Las mujeres vivieron un control fuerte sobre su comportamiento, relacionado con los órdenes de género tradicionales y patriarcales que las ACMV ratificaban. Dentro de este orden, "debían acomodarse a lo que la cultura tradicional esperaría de ellas: debían restringirse al ámbito privado, a sus hogares, criar a los hijos, cuidar la casa, ser disciplinadas y mostrarse respetuosas de la autoridad masculina y paramilitar" (CNMH, 2011, página 83). De esta manera, actos como la infidelidad, o lo que consideraban promiscuidad, o los comportamientos bochornosos fueron casti-

46- Se evidencia en la expresión "indios", empleado en forma peyorativa y como sinónimo de atarvanes, el contenido discriminador en sentido étnico presente de manera generalizada en muchos sectores de la población, retomado y reproducido para el caso en las expresiones de imposición arbitraria y control social paramilitar.

gados y estigmatizados, porque no se acogían a lo que una mujer debía hacer. Estos correctivos se impusieron públicamente con el objetivo de humillarlas y tildarlas, y al mismo tiempo sirvieron como ejemplo para mostrarle al resto de la comunidad, y a las demás mujeres, cómo era el comportamiento "adecuado" (CNMH, 2011, página 83).

> M.: Por lo menos, salir por el pueblo recogiendo basura, haciendo aseo. Con ese letrero, que todo el mundo lo mirara.
> M.: Por robar gallinas, por ladrón, por peleón. A las mujeres, así que… cachonas, todo esto, también las castigaban, [a] los hombres pegones también.
> M.: (…) A la señora que iba y [decía]: "Ah, que porque mi marido está en el chongo", e iba y hacía un escándalo, también la castigaban. Decían: "Señora, esta es su casa, no tiene por qué ir a…" (CNMH, mujeres y hombres adultos, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

En Puerto Gaitán y Puerto López fue común que las ACMV les cortaran totalmente el cabello como mecanismo de humillación y estigmatización. Este hecho se ampliará en el capítulo de modalidades de violencia, debido a la magnitud de la sanción; sin embargo, desde la perspectiva de este capítulo, se evidencia el sistema de control sobre los arreglos de género, y en especial sobre el modelo de ser mujer, que defendió el grupo paramilitar:

> Edo.: Ah, las calvas, sí, también.
> *Entr.: ¿Usted qué escucho de eso?*
> Edo.: Básicamente eran más que todo muchachas, jóvenes que vivían, por ejemplo, en Puerto Gaitán y de pronto eran muy inestables. Tenían una relación, tenían otra, estaban aquí, estaban allá (…), eso como que no tiene un control, o de pronto se las llevaban porque eran muy conflictivas, tenían peleas con todo el mundo y hacían escándalo. Esas eran las famosas calvas, las calveaban como para que todo el mundo supiera quiénes eran, ese es como un castigo moral porque a qué mujer le gusta ser calva y más que sepan todos (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 3 de septiembre).

La población LGBT fue fuertemente perseguida. Aunque el nivel de asechanza podía variar en función del contexto territorial y la comandancia, de acuerdo con la información recopilada en el Mecanismo de Contribución a la Verdad, algunos comandantes fueron más permisivos que otros con conductas que consideraron "inapropiadas". Hay quienes aseguran que no había ningún tipo de acciones violentas contra la población LGBT; sin embargo, la estigmatización y discriminación eran manifiestas mediante el control sanitario de la población. Un exintegrante de las de las ACMV, que operó como patrullero en la vereda Planas, donde comandó *Brasil*, señaló con tono justificador el tipo de discriminación y sanciones arbitrarias impuestas:

> Edo.: No se metían con esa gente [homosexuales]. Eso sí averiguaban que estaba enfermo, que estaba contagiado de alguna enfermedad sexual, de una vez: o que se fuera o que lo mataban. Eso sí era muy estricto ahí [con] esa gente.
> *Entr.: ¿Y cómo averiguaban? ¿A través del hospital?*
> Edo.: A través del hospital, porque cuando sabían, digamos, que uno era una persona homosexual, lo mandaban a que se hiciera exámenes y el hospital tenía que entregar el reporte era a ellos.
> *Entr.: O sea, sí respetaban la orientación sexual en el sentido de que: "Bueno, usted puede ser homosexual, como quiera, pero me hace el favor va y se revisa al hospital", o sea, los obligaban a…*
> Edo.: Exacto, sí, que se cuidaran. O sea, sí, podían ser como fueran, pero que se cuidaran, que no fueran a resultar contagiados porque los desterraban o los mataban… (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

En contraste, en zonas como el corregimiento de San Teodoro, en el Vichada, donde el comandante era *Guahibo,* la homosexualidad estaba prohibida y las personas identificadas como tal eran desterradas. Las amenazas de muerte eran la principal estrategia de violencia usada contra hombres homosexuales para provocar su desplazamiento forzado. Por otra parte, el lesbianismo era castigado con violaciones "correctivas" o que pretendían ser un escudo de "apariencia" para no ser víctima de otras formas de violencia.

Entr.: ¿Y gentes civiles? Por lo menos, ¿se sabía que alguien era homosexual?
Edo.: Los hacían ir, les decían: "Anochece, pero no amanece". (…) No se permiten los homosexuales en la zona.
Entr.: ¿En dónde?
Edo.: En el pueblo, San Teodoro. No se permite a homosexuales allá.
Entr.: Pero cuando dices a homosexuales, ¿a qué te refieres?
Edo.: A gays, para ser claros. Las mujeres, por lo general, si lo son, es difícil que se den de cuenta; y si se dan de cuenta, el comandante les va a decir: "Mija, le va a tocar que se pegue a la horqueta mía para que no le pase nada"
Entr.: ¿Péguese a la horqueta mía? ¿Cómo así?
Edo.: Tener relaciones con el comandante. Ahí es donde viene la fama de la violación; porque para mi concepto, me parece que eso es una violación, porque tiene relaciones con una mujer sin su consentimiento, se la está comiendo, porque sabe que si no lo hace la van a matar, o la hacen salir de lugar y va a perder todo lo que tiene (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Las actitudes de los comandantes respecto de la población LGBT variaron según la personalidad y la relación con la comunidad. Sin embargo, las sanciones y regulaciones de la orientación sexual buscaban invisibilizar a esta población. Así en algunos casos toleraran su existencia, se trataba de mantener formas de discriminación y anulación social. Un relato de un exintegrante de las ACMV revela que, por tener expresiones de posible homosexualismo, un cantante fue desterrado:

Pero no… es que hay homosexuales que son muy lanzados, pero hay otros que son homosexuales pero discretos. Y, de pronto, a *Guahibo* no le gustaba el que era muy lanzado, el que era… más bien a él le gustaba que la gente fuera reservada que… si era así, pues listo, que sea, pero que no dé tanta boleta por ahí… porque ahí llegó uno que era cantante, un civil y él vestía como mujer y todo. Pero, el cuándo se emborrachaba, él quería abrazar a todo el mundo y él no, no… una vez que fue a una fiesta él a cantar, a él le dijo *Guahibo* que no volviera más por ahí, porque el *man*… Estaba tomando

> *Guahibo* y llegó él a abrazarlo y eso, y no le gustó y le dijo que no… Pues, esa noche se puso bravo y lo llevamos a dormir porque ya estaba tomado. Al otro día me dijo que le dijera al *man* que se fuera, que no quería volver a verlo más, que ya es muy pasado (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre).

A pesar de tratarse de persecuciones a poblaciones específicas, es importante remarcar que para las ACMV tales medidas constituían también una forma de legitimación ante la comunidad. Pues así imponían un orden moral, en el que se compartían estereotipos y prejuicios discriminantes bastante arraigados con algunos sectores de la población. Desde esta perspectiva, se suponía que el grupo prestaba un servicio a la comunidad, de la misma forma que lo hacía cuando participaba activamente en la construcción de infraestructura de la que se beneficiarían el núcleo y la población civil.

En caso de incumplimiento de las normas establecidas, se aplicaban sanciones a los infractores, que podían resultar en trabajos forzados, el exilio, la vinculación forzada a la organización o la muerte. A cargo de estas prácticas estaban los denominados "urbanos", integrantes designados por el comandante de zona para permanecer en las cabeceras municipales. Una de sus funciones consistía en exponer y estigmatizar a los sancionados, en contextos urbanos y rurales.

En veredas y caseríos se trataba de correctivos públicos, que buscaban mostrar a los infractores y a toda la población, de forma directa y pública, las razones del castigo: "O robar, dizque robar, a todo eso. Delicado. Eso allá lo colocaban, lo amarraban, o le ponían un afiche por delante y otro por detrás [que decía]: 'Soy ladrón. Me amarraron por ser ladrón' (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero). A continuación, un expatrullero de las ACMV ilustra varias penalidades utilizadas en la vereda Planas, y al mismo tiempo revela la gravedad de la situación en términos de que quien se resistiera al escarmiento impuesto era asesinado, con el argumento de imponer autoridad por medio del temor que sembraba en la gente tal medida:

Entr.: Bueno. Con respecto a los castigos que estábamos hablando, me dijo que en el pueblo había un tipo de castigos que era como: "Venga pa'cá", y se los llevaban para otro sitio y los ponían a trabajar. ¿En las zonas rurales ya implicaba como un trabajo en público para que lo vea la otra gente o los amarraban?
Edo.: Pues allá sí, porque allá sí le podían mostrar a la población, porque castigaban era porque la estaba embarrando con la población, porque robaba o porque se agarraba a pelear o porque había matado al otro. Entonces, ahí sí los amarraban, los ponían a trabajar, los ponían a hacer cosas así para la comunidad. (…) Los amarraban ahí un rato y, sí, los golpeaban, en ocasiones.
Entr.: ¿Cuáles eran los principales motivos para castigar a la gente?
Edo.: Robar, que se emborracharan y que se pusieran a pelear, o que los maridos que cogieran a las mujeres y las golpiaban.
Entr.: ¿Y ustedes intercedían, el grupo intercedía en conflictos, por ejemplo, entre marido y mujer?
Edo.: Sí, claro, no podían, no le podían pegar a las viejas, ni tampoco las viejas a los manes.
Entr.: ¿No pasaba que, en algunos grupos, se castigara al que está cometiendo el adulterio?
Edo.: No, primero se llamaba, primero lo llamaban. Digamos: "Bueno, don Fulano, ¿usted quiere seguir con ella o quiere seguir con ella?", "No, que yo voy a seguir con mi esposa". Bueno, lo dejaban así. Pero resulta que seguía, entonces, ahí sí era cuando lo cogían y lo castigaban. En ocasiones, hasta manes así que se ponían berracos, pues lo mataban (…) los mataban para hacer sentir la autoridad contra la población y que la gente les tuviera miedo…
*Entr.: ¿Ponían castigos con algún tipo de letrero, algo que diera a entender por qué estaba siendo castigada la persona, un castigo que dijera '*ladrón*'?*
Edo.: En los caseríos, sí. (...) Depende: "No, que por ladrón me tienen acá", o por violador, o por pelión, o por borracho, o por pegarle a las mujeres, depende, ahí lo hacían (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

Por otra parte, la comunidad de Planas, en ejercicio de Contribución Voluntaria, describió las sanciones y regulaciones im-

puestas mientras las ACMV estuvieron en esta vereda de Puerto Gaitán, y mediante las cuales influyeron en la vida cotidiana de la población civil:

> M.: A veces, los llevaban así a hacer puentes, a limpiar, los ponían a limpiar el pueblo.
> M.: A arreglar vías.
> M.: A recoger basura. Los sacaban con… era por peleones, o por chismosos, o lo que fuera. Les colocaban un letrero.
> M.: "Por ladrón", le colocaban un letrero con un cartón.
> M.: Si era que robaba, le colocaban un letrero en la espalda y le colocaban: "Por ladrón", por tal cosa (CNMH, mujeres y hombres adultos, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

Las cabeceras municipales requerían dispositivos diferentes, pues la presencia de instituciones estatales obligaba cierta discreción. Dos razones motivaban este actuar: la necesidad de conservar un perfil bajo para no llamar la atención de las autoridades o la prensa; y mantener la imagen de defensa de la institucionalidad. Por esto, la exposición pública no fue utilizada en estos contextos. Sin embargo, esto no quiere decir que el control hubiera sido menor. Las sanciones en este sentido implicaron llevar, en contra de su voluntad, a buena parte de los jóvenes, a fincas ubicadas en áreas rurales para que allí cumplieran su pena, que podría incluir trabajo forzado, como una forma de reparación a la comunidad por sus faltas y como una herramienta de redireccionamiento del comportamiento inadecuado.

> *Entr.: Usted me dice que los que ponían las normas eran los comandantes de los urbanos. ¿Qué pasaba por ejemplo cuando la gente no ponía, no cumplía los reglamentos?*
> Edo.: Los castigaban, a más de uno se castigó por allá sembrando yuca, plátano.
> *Entr.: ¿En dónde? ¿En qué fincas?*
> Edo.: Pues, en la finca mejor dicho de los dueños, gente de la misma región que necesitaba, que [decían]: "Yo necesito que me ayuden a hacer una cerca, que yo necesito sembrar yuca". Entonces, [el grupo decía:] "Mandémoslo para donde Fulanito, Fulanito", y así.

Entr.: Con el grupo, entre esa gente que llegaron a sancionar, ¿sancionaron en algún momento a menores de edad?
Edo.: Sí.
Entr.: ¿Por qué los sancionaban?
Edo.: Viciosos. Marihuana.
Entr.: ¿En qué época fue eso?
Edo.: Eso cuando yo miré como a tres pelados, eso fue como en el 99, tres pelados que miré. De resto, ya gente adulta, mayores de edad. Dos pelados y una china.
Entr.: ¿Más o menos cuántos años tenían?
Edo.: Entre 16, 15 [años]. Los enviaron para una finca que se llama Cucuyo, queda enseguida de Brasil. Sí, les pasaban revista cada nada y tenían su comida y su dormida normal (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

En muchas ocasiones, cuando las personas sancionadas volvieron al casco urbano, especialmente a Puerto Gaitán, las ACMV les cortaron el pelo por completo. Este castigo también se utilizó para rotular y humillar a quienes desobedecían el orden social impuesto. De esta manera, las ACMV lograron que dentro del casco urbano las personas calvas, y en especial las mujeres, fueran reconocidas como infractoras:

Entr.: ¿Y a ellos también les raparon el pelo cuando?
Edo.: Cuando los soltaban allá pal' pueblo, entonces les metían la cero. El que miraban así vicioso, lo tenían castigado.
Entr.: Usted me decía que eso también ocurría con las mujeres.
Edo.: A las mujeres también la cero (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

Los peligros que ciertos comportamientos podían revestir para la comunidad sirvieron de excusa para que las ACMV fueran violentas. En la zona urbana de Puerto López, al mando de *Miguel Achury*, sugerían recurrir primero a la Policía, y solo actuar en caso de que no se lograra remediar el comportamiento mediante acciones legales. Esto implicaba una especie de subsidiariedad ante las funciones institucionales. A pesar de manejar un discurso de respeto y no intromisión en el actuar de las auto-

ridades, el señalamiento de presuntas faltas llevaba a amenazas, tratos indignos, desplazamiento forzado, desaparición forzada y homicidios. En cualquier caso, la eliminación de la vida social de la persona o de los colectivos considerados infractores.

> Pues digamos, ya ellos [la población] sabían de que nosotros éramos paramilitares, entonces que había un ladrón o algo o de pronto una persona agresiva que mire que esto, nosotros le decíamos: "Mire nosotros aquí no estamos imponiendo la ley, porque aquí hay una ley. Llámelos, y si ellos no hacen nada, ahí sí nosotros tomamos cartas en acción". Entonces, ya le decían: "Bueno, si usted no quiere arreglar, si usted no quiere convivir, si usted no quiere permanecer al barrio o al lugar, entonces, tome sus chiritos y váyase". Y ya si no se iban, el que tomaba cartas en acción era este *Miguel Achury*. En muchas ocasiones vendían drogas, más que todo la vendían en la zona de tolerancia. Cuando nos dábamos cuenta o la persona que ya estaba cansada, o que sabía que la vendían, decía: "Mire que en tal parte están vendiendo". Íbamos y le decíamos; cuando no se iba, le decíamos: "Mire, llame a los policías o a cualquiera, y dígale que él es el que está vendiendo eso". Si no toma conciencia y no hace nada, ahí sí se dice: "Bueno, se pierde o lo desaparecemos" (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 11 de agosto).

Las ACMV actuaron como autoridades en veredas y corregimientos, asumiendo el papel del Estado en los territorios. Su intervención en la cotidianidad de la región no se limitó a la esfera de la vida pública, sino que se adentró también en los espacios de la vida privada. Los toques de queda ya descritos o la intervención en asuntos relacionados con violencia intrafamiliar fueron algunas de estas prácticas. Con la intermediación en conflictos familiares buscaban legitimarse ante las comunidades.

> Para los hombres (…) si era que se portara muy mal en sus tomatas, que les pegara a la mujer o violencia intrafamiliar, que de pronto él tuviera eso con algún hijo o un vecino, (…) el castigo de ellos era que los llevaban y los cogían y les marcaban el nombre, les ponían un papel acá en el pecho, los caminaban en el pueblo, que él dijera y lo ponían a andar en

> todo el pueblo y él hablando que por qué está castigado. El recorrido duraba por ahí una horita, ese era todo lo máximo que hacía eso (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Villavicencio, 2016, 9 de marzo).

Algunos relatos de Los Acuerdos de la Verdad sostienen, sin embargo, que en ciertos lugares donde la presencia institucional era menor, los asuntos privados habrían sido dejados en manos de las juntas de acción comunal veredales:

> No, eso ya cuestiones así (personales), eso los arreglaban en las juntas. Ellos [los paramilitares] organizaron nuevamente las juntas allá y… ya los problemas en los que nos metíamos nosotros eran como más… de otra índole (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de agosto).

La imposición de un orden social mediante el uso de las armas genera múltiples fracturas en las comunidades. La incertidumbre ante las posibles denuncias crea un clima de desconfianza entre la población y provoca que se extremen las precauciones en cada acto realizado o relación construida, lo que debilita profundamente el tejido social y hace a las poblaciones más vulnerables a nuevas victimizaciones.

4.1.3. Regulación de actividades económicas

Con la regulación de la caza y la pesca el grupo paramilitar buscó adecuar estas prácticas a discursos que creían moral y políticamente correctos. El control del abigeato realizado por personas de la región o por grupos guerrilleros obedeció a la relación estrecha de las ACMV con algunos ganaderos y la defensa de sus intereses. Con respecto a las actividades ilícitas y las relacionadas con la economía de enclave, como la venta de licor y los prostíbulos, intervinieron para regular algunas conductas y vigilar su contacto con la guerrilla.

Es frecuente que actores armados ilegales se apropien de discursos considerados moral y políticamente correctos –como el

cuidado del medio ambiente, que giraron en torno al control de la pesca y de la caza–, y empiecen a emitir sus normas cuando surgen los que se oponen a ellos. Así lo explica un exintegrante de las ACMV:

> La cuestión de la pesca en los caseríos, también eso era controlado. No podía usted ir a sacar un pescadito así, o sea, cosas que de verdad… Digamos, la cacería, allá era prohibido matar ciertos animales. Como el venado, como… ¿Sí? Nada de eso. Una persona que matara a un venado, lo podían ajusticiar o tenía que abandonar la región. O sea, era complicada esa situación. Ellos no permitían eso (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

Aunque aparentemente ecológico, este discurso podía también desconocer y vulnerar prácticas culturales ancestrales de soberanía alimentaria[47] que no revestían peligro para el medio ambiente, pero que vistas desde el desconocimiento podían parecerlo. Un caso específico se advierte en la prohibición del uso del barbasco[48] en territorios rurales, como el sur de Puerto Gaitán y del Vichada, donde coexistían comunidades campesinas e indígenas. Tal como lo evidencia el siguiente relato, las ACMV equipararon el barbasco con fungicidas y pesticidas agroquímicos y, por ello, prohibieron su uso:

> Ah, con la pesca sí, porque allá había mucha gente que… hay una yerba que es venenosa y le tiraban esa yerba al pescado, el pescado comía y se envenenaba para empezar a flotar. Después de eso, la gente recogía ese pescado para venderlo. Ese veneno no lo afecta a uno, no. O hay un veneno que es para fumigar la coca, entonces le echan ese veneno a una masa y se lo tiran al pescado. Entonces, el pescado come y flota de una para que la gente lo recoja. Eso es por no tirar malla, por no pescar normalmente. Entonces, *don Guillermo* prohi-

47- Las marcas que dejaron las ACMV sobre la población indígena de la región se tratarán en el capítulo sobre impactos de la violencia paramilitar en el Pueblo Sikuani.

48- Tradicionalmente el barbasco ha sido usado en lagunas que surgen durante las temporadas invernales. Aunque su uso en ríos puede generar impactos negativos en la fauna, su uso tradicional en lagos estacionales no reviste ninguna amenaza para la sostenibilidad medioambiental.

> bía eso, porque había mucha gente que cogía el pescado más grande y al pequeño lo dejaba flotar, y se pudrían los caños (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 9 de marzo).

Como se explicó en el capítulo de antecedentes de la presencia y accionar de las ACMV, la ganadería es una de las principales actividades productivas en la Altillanura. Terratenientes foráneos han acumulado grandes extensiones de tierra en las que han reproducido el modelo de fundos y hatos de ganadería extensiva. Al respecto, Víctor Carranza mencionó:

> Con los ahorros, pensé en el llano, porque se hablaba de la autopista, del desarrollo llanero, de mucho futuro, además siempre pensé que la ganadería se debía hacer en tierras baratas porque en tierras costosas, la ganadería comercial no es rentable, y yo soy más que todo de ganadería comercial no de selección, que es otro tipo de ganado que requiere más selección; y por tal razón pensé en el llano, porque las tierras relativamente, en esa época, no valían nada (Tribunal Superior de Bogotá, 2015, página 104).

Las grandes extensiones de tierra de estas unidades productivas y la necesidad del traslado de las cabezas de ganado con fines comerciales fueron escenario propicio para que se presentara robo de ganado. Las ACMV prestaron servicios de protección contra actos de abigeato y contra amenazas guerrilleras a los ganaderos de la región a cambio de retribuciones económicas y en especie que se entregaban de forma periódica. Por tales razones las sanciones relacionadas con esta actividad fueron extremas, porque implicaron en la mayoría de los casos la muerte del infractor[49]:

> Porque se metían en los hatos a robarse el ganado, y eso sí estaban desterrando a la gente, a los ganaderos, porque hubo mucho tiempo que mucho ganadero dejó las fincas botadas y cuando las autodefensas cogieron fuerzas volvieron a volver

49- Cabe anotar que la acusación de abigeato fue comúnmente usada por las ACMV para justificar todo tipo de violencias sobre los pobladores de la Altillanura. Véase el capítulo Repertorios de Violencia, para mayor profundidad.

> a las fincas a meter el ganado, a meter cercas a todo, a meter gente pa' que la cuidara (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

En el ámbito de las actividades ilícitas, la economía asociada al narcotráfico (cultivo, procesamiento y venta de pasta base de cocaína) fue también regulada por las ACMV mediante diversos mecanismos que cambiaron en función de la etapa de la estructura y sus fines. La primera expresión de esto fue el control de la venta, porque se estableció con quiénes se podía hacer el intercambio comercial y se impuso la forma de proceder. Como se explicó más atrás, las restricciones a la movilidad, inicialmente, permitían controlar el acceso de los compradores autorizados por el grupo armado. A partir de 1999, con la llegada del comandante *101*, las ACMV se convirtieron en los únicos autorizados. La comunidad de Planas detalló al respecto que:

> M.: Solamente venderle a ellos [ACMV]. Ya que la vendieran a otros, eso ya era mercancía goleada. Esa no la podían ni sacar.
> M.: O a los compradores que ellos dejaran entrar, que eran buenos, a los autorizados por ellos. El que le vendiera a otro que no fueran ellos, lo mataban. Al que ligara mercancía, al que… lo mataban. Al que no pagaba, lo mataban (CNMH, mujeres adultas, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

El narcotráfico es un motor económico importante para la región, y por tratarse de actividades al margen de la ley, el flujo de efectivo era inestable. Por esta razón, comúnmente la pasta se convirtió en el patrón de cambio para transacciones comerciales. En Contribución Voluntaria, la comunidad de la vereda de Planas se refirió así a este tema:

> M.: Entre nosotros también nos tocó comprar con gramos. Usted llegar y comprar un toldillo: "¿Cuánto vale el toldillo?", [respondían:] "40.000 pesos". Y 40.000 pesos eran 20 gramos, tocaba uno darle el pedacito de pepita y a la gramera, todo el mundo cargaba la gramera en el bolso. Uno también cargaba los… el taleguito de gramos en el bolsito y

> una gaseosa. Una [gaseosa] dos litros, de esas mega llegó a valer 12.000 pesos, 6 gramos, llegaba uno y eso era nada. Un almuerzo valía 20.000 [pesos], 10 gramos, y era como nada. M.: Un día viajé en una moto para ir a trabajar la tal finca, valía 50, 80 gramos, según lo lejos que estuviera (CNMH, mujeres adultas, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

En Planas y San Teodoro se implantó el sistema de vales usado por diversos grupos armados del país, mediante el cual se sustituía el dinero en efectivo y los gramos de pasta base de coca que los paramilitares aseguraban cambiarían por efectivo en un tiempo determinado. Estos se convirtieron también en patrón de cambio, para posibilitar el intercambio comercial ante la falta de otro medio, como explica un antiguo habitante de San Teodoro, Vichada:

> Ya después ellos eran los que compraban la coca, ellos eran los que compraban la coca. Sino que eso también llevó a una ruina económica, porque en un tiempo después se les entregaba la coca a ellos, y entregaban era vales. Unos papeles que no tenían… a veces, inicialmente, el comercio los canjeaba, era un trueque de esos vales que… Pero, hubo un tiempo que duraron más de siete meses para pagar los vales. Entonces, eso en la economía pequeña, eso siempre merma y arruina, y lleva a quiebra a muchas personas (CNMH. Hombre adulto, habitante de San Teodoro, Vereda Tillavá, 29 de marzo de 2017).

Esta regulación incluía también el control sobre el tráfico de insumos para la fabricación de cocaína y del comercio en general, lo cual incrementaba la dependencia de los pobladores hacia el grupo armado. La población de Planas cuenta que los paramilitares incumplieron la promesa del cambio de los vales por dinero en efectivo, lo que se convirtió en un factor fundamental para el declive de la economía cocalera en la región. Al respecto afirman que: "También hubieron grupos que dejaron familias pobres, porque les quedaron debiendo mucha plata y nunca pagaron. Tanto de coca, como de restaurantes, de almacenes, créditos" (CNMH, mujer adulta, contribución voluntaria ejercicio colectivo, Vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

La economía cocalera, acompañada de la presencia de grupos armados, generó pequeñas bonanzas en estos apartados territorios, que empezaron a recibir actores y dinámicas propias de las economías de enclave. El auge comercial debido a las migraciones económicas y la llegada de hombres, especialmente, trajo consigo la oferta de expendios de licores y prostíbulos, conocidos en la región como *chongos*: "Los dueños de los prostíbulos. Vinieron muchos también detrás de eso, a solo montar negocio. O sea, la población que montaba esa clase de negocios más bien venía de afuera, gente foránea que viene solamente a aprovechar el momento" (CNMH, mujer adulta, Contribución voluntaria ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

El control de esta actividad económica se realizaba mediante el cobro de impuestos o extorsiones a los dueños de los establecimientos y a las mujeres que prestaban allí sus servicios. Adicionalmente, también tenían injerencia en la salud pública, porque vigilaban las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual), tal como ocurría en Puerto López, según el relato de un exintegrante de las ACMV:

> Por ejemplo, a las prostitutas en los establecimientos mensualmente se les llevaba su control. Que era su control de planificación, su control de VIH, constantemente la urbana se hacía cargo de eso. (…) Había mucho control de eso, de que, por ejemplo, el comandante de la urbana, mandaba a un urbano y él era el que hacía el chequeo médico de las prestadoras de ese servicio (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

De igual forma, el ejercicio informal de la prostitución era perseguido, posiblemente, por razones tributarias y sanitarias. Las ACMV únicamente permitieron el trabajo sexual en establecimientos autorizados por ellos, pero sancionó la prostitución callejera o individual, respecto de la cual era más difícil mantener autoridad. A propósito del tema, un exintegrante de las ACMV afirma:

> Se atacaba, por ejemplo, la prostitución móvil o lo que fuera afuera del establecimiento. Por ejemplo, si venía alguien

> a prostituirse en el parque, como es hoy en día en Gaitán, que la prostitución se da en el parque, eso no se veía. Ya si usted sabia cuáles eran los sitios autorizados donde llegaban las chicas, o contratadas, o los dueños contrataban chicas, ellas ya sabían que tenían que llegar a su sitio. Entonces, ya había un permiso de la organización de que ellas estuvieran ahí (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

En las zonas rurales del sur de Puerto Gaitán y Vichada se reguló el narcotráfico, mientras que en las cabeceras municipales de Puerto Gaitán y Puerto López, donde no existía disputa con las FARC, las fuentes de financiación del grupo y el control del orden social.

4.2. Acciones y discursos de búsqueda de legitimación de las ACMV

Las ACMV realizaron muchos esfuerzos para dar un sentido de legitimidad a su permanencia en la región. Para conseguirlo intentaron suplantar funciones propias del Estado, y buscaron establecer mecanismos que normalizaran su presencia en el territorio y facilitaran la simpatía de la población civil. En torno a este tema, un exintegrante afirmó:

> Por lo mismo, tanto lo hacían por la vaina de que nosotros no éramos esas personas de que… como que desconocíamos a la gente civil, no. Nosotros, al contrario, nosotros teníamos que unirnos con ellos, ser como bien allegados con ellos para que ellos nos… tanto como nosotros les tuviéramos respeto a ellos, [como] ellos a nosotros. Nosotros éramos muy allegados (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Villavicencio, 2016, 9 de marzo).

El discurso primordial y primigenio es el contrainsurgente, encargado de dar sentido a la creación misma de la organización armada. José Baldomero Linares manifestó, en el marco del proceso de Justicia y Paz, que se armaron para proteger a la población civil de las acciones de la guerrilla en la región:

> La guerrilla hacia presencia por todos lados, por esta razón fue que comenzamos a incorporar gente. No recibíamos muchos, porque no teníamos armas. Luego hice una reunión con la gente de la región para explicarles cuáles eran mis políticas, que venía a colaborar con la seguridad de la región, pero que para eso necesitábamos colaboración, para sostener el grupo y comprar armas, medios de transporte, comunicaciones y otras necesidades. Algunos estuvieron de acuerdo, otros no, pero al fin se pusieron de acuerdo y todos colaboraban. Al principio, la gente estaba muy asustada porque la guerrilla les decía que el que nos colaborara lo mataban. Pero yo no podía defraudar a la gente, y con lo poco que tenía les comencé a hacer frente, los fui corriendo, no se paraban a pelear, me les metí a la zona de ellos. La gente se dio cuenta que verdaderamente sí les estábamos cumpliendo, y nos comenzaron a tener confianza, como los muchachos que incorporamos eran de la región, y conocían los pasos de la guerrilla (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 219).

El testimonio de Linares, además de ofrecer una perspectiva sobre las características de los primeros integrantes de esa organización, evidencia la importancia de la vinculación de jóvenes de la región, no solo por su valor estratégico de conocimiento del terreno, sino también para la búsqueda de construcción de legitimidad de la estructura en el territorio. De esta manera, se resalta la importancia que para las ACMV tenía configurarse como un actor de la región, en lugar de significar una ocupación.

La legitimidad también la buscaron cuando pretendieron relacionar las ACMV con el desarrollo productivo de la región. Varios integrantes del grupo armado, durante su participación en los Acuerdos de la Verdad, tenían la percepción de que antes de su llegada la guerrilla estaba afectando el desarrollo de algunas actividades económicas con el cobro de extorsiones y el abigeato. Y por esta razón debían controlar la ganadería y la explotación petrolera para contrarrestar los efectos negativos de lo que hacía la guerrilla sobre el desarrollo económico de la región:

> *Entr.: ¿O ustedes brindaban simplemente esa seguridad, pues, porque querían brindarles esa seguridad?*

> Edo.: No sé, ahí sí no sé. Porque lo que yo alcancé a oír era que la guerrilla sí les pedía extorsiones, y por eso era que estaban afectando tanto a ese campo petrolero, a no dejarlo trabajar. Pero, de resto, era que… de que se le pedía o que ellos daban para que los cuidáramos, no. Eso era como voluntario del grupo, como para ganarse a la población, como para ganarse… para que el Estado mirara de que no era un grupo terrorista (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).
> Edo.: Nosotros siempre estábamos era como salvaguardando la integridad de las personas de bien. O sea, no solamente cuidábamos las propiedades de don Víctor, cuidábamos las propiedades de don Marcos.
> *Entr.: ¿Marcos?*
> Edo.: Un ganadero que hay allá.
> *Entr.: ¿Quién era?*
> Edo.: Don Marcos, no sé, sé que se llamaba Marcos, sé que era un ganadero (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 15 de abril).

De igual manera, para las ACMV era importante la forma como los denominara la población. En los Llanos Orientales fue común que a todo grupo armado no subversivo, organizado o no, se le diera denominaciones genéricas. Los Masetos[50] se convirtieron en el genérico de mayor uso para cualquier organización paramilitar, grupo de vigilancia privada o de prácticas sicariales. La presencia de grupos armados que aparecían, desaparecían o se reconfiguraban generaba confusiones entre los pobladores y el uso de genéricos como "paras" o "masetos" simplificaba la asimilación de estas presencias para que hubiera una clara diferenciación entre grupos paramilitares, guerrilla y Ejército:

> H.: Les decían el… todo el mundo le decíamos los paracos.
> M.: Los Masetos. Pero, en sí, uno no sabía si se llamaban… o sea, ellos sí tenían ese eslogan, ¿cierto que sí?
> M.: Meta y Vichada.
> M.: Es que aquí, como hubieron hartos grupos, Meta y Vichada, Urabeños, Macacos, Cuchillos.

50- Referencia al MAS (Muerte A Secuestradores).

> M.: Pero, los primeros que entraron acá fueron…
> M.: Meta y Vichada, Campesinos Meta y Vichada (CNMH, mujeres y hombres adultos, Contribución Voluntaria ejercicio colectivo, Vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

La llegada de Víctor Carranza a la región y la conformación de su grupo de seguridad privada dio lugar a que también se construyera un segundo genérico: Los Carranceros[51], que repercutió en la legitimidad del grupo paramilitar, en razón a la influencia y poder económico del esmeraldero. A pesar de tratarse de genéricos, cada una de estas denominaciones tenía cargas semánticas diferentes. Por ello, las ACMV se preocuparon por alejarse de la denominación Masetos, porque tal como lo afirmó un postulado a Justicia y Paz, estos eran una banda que cometía acciones sicariales, mientras que ellos querían proyectar la imagen de grupo armado contrainsurgente.

Además, también pretendían autorreconocerse como una organización de autodefensa, porque al insistir en su carácter antisubversivo y local establecen una distancia con otras expresiones paramilitares del país, y con los imaginarios que se construyen alrededor de ellas:

> Edo.: Lo que pasa y sucede es que a nosotros nos dieron una ideología muy diferente, ¿sí me entiende? Con todo. Como a Los Urabeños[52]; yo sé que el entrenamiento de Los Urabeños al entrenamiento de Los Carranceros es muy diferente, como el de Los Buitragos es muy diferente al de Los Urabeños.
> *Entr.: ¿En qué escuchaba que era diferente?*
> Edo.: ¿En qué? Resulta y pasa que, en lo que yo estuve en el grupo, nosotros nunca hicimos matanzas; nosotros nunca hicimos que delitos de lesa humanidad, así como Mapiripán, en la que participó *El Indio* de Los Urabeños, ¿sí? Ellos fueron los encargados de esa masacre de Mapiripán (…). Nosotros recibíamos… en cierta forma, también recibíamos apoyo de

51- Las relaciones entre estos grupos de vigilantes y el surgimiento de las ACMV se abordan en los capítulos de Antecedentes y Trayectoria Orgánica.
52- La denominación de Los Urabeños se refiere al Bloque Centauros de las AUC, que operó también en la región de los Llanos Orientales. Los Buitragueños fue el nombre con el que también se conoció a las Autodefensas Campesinas del Casanare.

> la población civil, ¿por qué? Porque nosotros no llegábamos con el fin de que es que aquí veníamos a acabar con ese pueblo, y acabar… ¿sí? Lo que estilo Urabá. Estilo Urabá es que Los Urabeños llegan a un pueblo, y llegan era acabando es con todo, matando las gallinas, robando las tiendas, si se pudieron violar a la señora, la violan. No, nosotros no. Nosotros llegábamos a alguna parte y nos dábamos a conocer como un ejército, no lo éramos, pero siempre como salvaguardando la integridad de las personas de bien. Eso fue lo que siempre nos infundieron. No de que [por ejemplo, dijeran:] "Es que a usted lo trajimos aquí para que vaya a hacer una matazón". No, [nos decían:] "Le vamos a dar un entrenamiento, una capacitación, ¿para qué? Para que trabaje con nosotros y nos pueda ayudar a cuidar lo que estamos defendiendo" (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 15 de abril).

A pesar de que estos discursos pretendían resaltar algunos de sus rasgos –como el carácter local, antisubversivo y la cercanía con la comunidad–, es importante recordar que estos mismos discursos ocultaron otras cataduras con el fin de darle coherencia a esa imagen que intentaban vender. Este es el caso, por un lado, del empleo de múltiples modalidades de violencia, como asesinatos selectivos, masacres, desapariciones y torturas, tanto a la población civil como a los mismos miembros de la estructura armada[53]. Por el otro lado, están las evidencias y testimonios que dan cuenta de las acciones conjuntas y la cercanía de intereses que tenían con otros grupos paramilitares, como las AUC y las ACC, y de su relación con la cadena productiva del narcotráfico y otros actores económicos[54].

Como ya se mencionó antes, la región de la Altillanura es una zona de difícil acceso, con pocas vías de comunicación, la mayoría de ellas en muy mal estado, déficit de servicios y muy poca infraestructura. Se trata de un territorio de diversas economías

53- Estas modalidades de violencia se explicarán de manera más detallada en el capítulo de Modalidades de Violencia de este informe.

54- Las acciones conjuntas y las relaciones con otros grupos paramilitares se exponen en el capítulo de trayectoria de la expansión territorial y modalidades de violencia. La relación de las ACMV con el narcotráfico y actores económicos se puede encontrar en el capítulo de trayectoria de la expansión y financiación.

de enclave, sin establecer proyectos a largo plazo, con escasa presencia institucional. Por tanto, fue un lugar propicio para que las ACMV procuraran instalar una institucionalidad paralela a la oficial, y emprender acciones de legitimación, representadas en la construcción de vías, estadios, mangas de coleo y redes eléctricas, en corregimientos, veredas y caseríos más que en las cabeceras municipales.

4.2.1. Construcción de infraestructura como estrategia de legitimación

El mantenimiento de carreteras fue una de las estrategias de legitimación de las ACMV, pues la región de la Altillanura no tiene una red vial pavimentada y tan solo hasta la década de los noventa Puerto Gaitán contó con una carretera de acceso asfaltada. Antes la vía pavimentada llegaba solo hasta Puerto López. La vía a Rubiales cuenta con pocos kilómetros de pavimentación, que se construyeron en la década de los dos mil, a partir del auge de la producción petrolera. La vía al Vichada es una carretera sin pavimentar, así como las que conducen a las veredas y corregimientos de los municipios de Puerto Gaitán, Santa Rosalía, La Primavera y Cumaribo. Adicionalmente, como se mencionó en el capítulo de Antecedentes, las características de los suelos de la Altillanura hacen que durante las temporadas de lluvias las vías sean prácticamente intransitables, llegando incluso a doblar el tiempo de los trayectos que se hacen en temporada seca. En casos extremos, el tránsito vehicular llega a ser imposible. El final de la temporada de lluvias viene acompañado del continuo esfuerzo por restaurar el estado de las vías.

Las anteriores condiciones dieron un alto valor a estas acciones del grupo paramilitar; y, por supuesto, ellos procuraron difundir su labor por medio de avisos en las carreteras, aun cuando según el testimonio de un exintegrante de las ACMV, estas obras se ejecutaban con dineros públicos de los municipios[55] y con el producto de las extorsiones a empresas de la región:

55- Las relaciones entre gobiernos municipales y las ACMV serán abordadas a profundidad en el capítulo de Relaciones políticas, económicas y sociales.

> Cuando se arreglaban las vías decían: "AUC, mantenimiento por AUC", todo se especificaba. El municipio ponía una parte, pero los paras ponían el restante; plata que ponían los paras para esto, pero ellos se lo sacaban a las mismas empresas que funcionan allá, que son las de petróleo. [Le decían a las petroleras]: "Nosotros ponemos la maquinaria y la alcaldía pone los que es la reparación de la maquinaria, el mantenimiento, y ustedes nos dan lo que es el combustible", que es muy fácil darlo a las petroleras que hay allá, y nos daban el petróleo y el combustible que necesitaba. Ellos simplemente cogían y hacían el arreglo de las vías, y las usaban las mismas petroleras, [ellas] eran las que usaban esas vías (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Así mismo, la información recopilada en los Acuerdos de la Verdad evidencia que para la realización de estas obras de infraestructura, las ACMV utilizaron mano de obra civil, mediante la demanda a las fincas de la región para que aportaran trabajadores destinados a estas labores. A esto se sumaba el trabajo forzado impuesto por medio de los castigos.

> Se hacían mingas, mingas que se hacían. Pero lo hacían con las fincas, los finqueros. O sea, le mandaban la orden a los finqueros que cada finca sacara a un trabajador para organizar la vía, que estaba llena de huecos. En ese momento traían la volqueta, tapaban el hueco, arreglaban un puente donde los carros estaban que se caían. Pero se hacía con todos. De pronto, de cada casa sacaban a un hombre para hacer la minga. Era normal, pero no que era obligado o que tienen que pintar las casas de blanco cada ocho días. Si era un arreglo, que [se] cayeron cinco árboles y taparon la vía, entonces mandaban la razón: "Para el día de mañana necesitamos de gente, diga que por finca manden un hombre". Entonces, ponían a un poco de hombres a cortar esos palos para sacarlos. Ellos no lo hacían, pero sí… sí, claro. Que hay un hueco: "Bueno, vamos a arreglar ese hueco, entonces necesitamos que cada casa nos colabore con uno, de las fincas vamos a mandar a traer de a uno. Vamos a reunir tantos hombres, yo sé que lo hacemos en uno o dos días". Pero no era que fuera obligado (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 15 de octubre).

En zonas de incursión y posterior control fue frecuente que, tras una inicial violencia, se buscara el apoyo de los pobladores a obras de infraestructura y vivienda. Para ejecutar estas tareas, el grupo armado cooptó con cierta frecuencia las juntas de acción comunal de veredas y corregimientos:

> Ellos arreglaban el municipio, arreglaban las carreteras, pagaban maquinaria pa' que arreglaran la carretera. Al pueblo donde llegaban ellos, o sea, donde llegaban, daban como una bonificación para arreglar las calles, para arreglos de casas, para que el pueblo quedara muy bonito, eso decía el grupo. Sí, o sea, como eso eran Juntas de Acción Comunal, entonces, ellos daban una bonificación y eso (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2016, 11 de abril).

Tras la masacre de San Teodoro, las ACMV promovieron el repoblamiento de este corregimiento con personas que aprobaran su presencia en el territorio[56], y con el objetivo de promover su asentamiento definitivo prestó ayudas para la construcción de viviendas y creó espacios de esparcimiento, como una manga de coleo. También dotó al territorio de una planta eléctrica que abastecía de energía todos los hogares del caserío y a la base en la que ellos se encontraban.

> Hubo en un tiempo [en que estaban] posesionados los… la autodefensa de don *Guillermo Torres* ahí. Ellos… también, pues, se ganaron la población, porque él… en su dirección, en su economía, compró una planta para dotar al caserío de electricidad, para generar luz. Bueno, y por ende, lo que… lo que beneficia la electricidad domiciliaria. También ayudó a gente, les colaboró con dinero para viviendas, para que construyeran viviendas. Edificó una… hizo una manga de coleo, donde se hizo un festival (CNMH, Hombre adulto, habitante de San Teodoro, vereda Tillavá, 2017, 29 de marzo).

56- Es importante aclarar que, aunque estas poblaciones fueran tolerantes y pudieron verse beneficiadas de los paramilitares, no debe considerárseles de la misma naturaleza que el grupo armado. Comúnmente, estos grupos aprovechaban las necesidades y victimizaciones previas de estas poblaciones para ganar sus favores y conseguir lealtades o formas de sujeción y sometimiento.

Las ACMV también construyeron una red eléctrica desde el casco urbano de Puerto Gaitán hasta el corregimiento de Alto de Neblinas, donde estaba ubicada la base central de operaciones de la organización. Esta obra tenía claros intereses particulares; empero, sirvió también como instrumento de legitimación ante las poblaciones rural y urbana que veían cómo los paramilitares cumplían lo que el Estado debía garantizarles.

> El postulado JOSÉ BALDOMERO LINARES MORENO manifestó que las ACMV construyeron una red eléctrica que está ubicada entre el municipio de Puerto Gaitán (Meta), cubriendo los corregimientos de Alto Neblinas, San Miguel, San Pedro de Arimena y Puente Arimena, las haciendas "La Leva", "Villa Alejandra", "San Sebastián", "Las Marías", "Bonanza", "Las Piedras", "Mata Negra", "La Demora", "Villa Mónica", "Lindenal", "La Vitrina" y otras. La red tiene una extensión de 103.14 kilómetros aproximadamente, incluidos los ramales y aditamentos, así como otros 20 kilómetros solo en postes sin tendido eléctrico (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2013, página 465).

La red eléctrica mencionada fue usada por los paramilitares como bien otorgado por el grupo armado para reparación a las víctimas de la región, lo que sirvió para extender su valor legitimador:

> El 10 de febrero de 2010, el Magistrado de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, impuso medidas cautelares sobre dicho bien, dejando en ese entonces a Acción Social como responsable del mismo. Actualmente está bajo el cuidado y vigilancia del Fondo para la Reparación de las Víctimas (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 466).

4.2.2. Actividades asistenciales

La oferta de servicios del Estado, antes de la bonanza petrolera, llegaba con dificultad a las cabeceras municipales de la Altillanura, pues las características geográficas, demográficas y de infraestructura, como ya se ha explicado, dificultaban el acceso de las poblaciones más alejadas a los centros urbanos. Las ACMV buscaron ganar el favor de las comunidades prestando servicios

de asistencia alimentaria y de salud, interviniendo en las dinámicas locales comunitarias y promoviendo algunas interacciones recreacionales como fiestas populares y folclóricas y campeonatos de fútbol.

La asistencia en salud bajo tres modalidades fue una de las principales actividades en busca de legitimación de las ACMV en veredas y corregimientos alejados de las cabeceras municipales. La primera fue la organización de brigadas de salud, presuntamente realizadas con personal del Hospital Municipal de Puerto Gaitán:

> Edo.: Como allá todo el mundo tenía que hacerse a las leyes del grupo, así hasta los del hospital, por lo menos, cuando la gente de la zona estaba enferma, que necesitaban alguna cosa, tenía el hospital que sacar una brigada y mandarla pa' donde el patrón dijera.
> *Entr.: (…) O sea, tenían como una brigada sanitaria que estaba ahí, en el hospital de Gaitán…*
> Edo.: Exacto, sí.
> *Entr.: Y cuando había la necesidad, la llamaban y tenían que salir con ambulancia y todo a recoger los heridos o lo que fuera…*
> Edo.: Ir a revisar gente, sí.
> *Entr.: ¿Eso era en Puerto Gaitán?*
> Edo.: Puerto Gaitán, sí. (…) El patrón [Guillermo Torres], por lo menos cogía los resguardos o los caseríos y mandaba un camión lleno de remesa (…), cogía el hospital y decía: "Bueno, necesito que vayamos a hacer una brigada de salud al sector de Planas", iban y le llevaban vitaminas a la gente, les llevaban implementos de aseo, cosas así, odontólogos y eso para mirar (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

La segunda fue la financiación de traslados de personas de la comunidad para atención médica o compra de medicamentos, y la tercera fue la prestación de servicios de atención en salud a cargo del personal de la organización paramilitar:

> *Entr.: ¿Cómo lograban ustedes el respaldo de la población? Que la población estuviera del lado de ustedes.*
> Edo.: Esas ayudas como esa parte de tranquilidad, de hacerles

> reuniones, del que está enfermo se le ayuda. Eso lo hacía allá don Guillermo. Del que está enfermo le daba plata: "Bueno, vaya pa'l médico". Si no había, los citaba a la misión médica del grupo, se les daba medicamentos (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de agosto).

La relación establecida entre el presunto financiamiento al Hospital Municipal de Puerto Gaitán[57] y el accionar de las ACMV hace que la institución se convierta no solo en un centro de apoyo sanitario para la organización, sino que cumpla una labor de legitimación al prestar servicio a la comunidad bajo la idea del patrocinio y relación directa entre el funcionamiento del establecimiento y el accionar del grupo armado.

> Pues que yo sepa, con el hospital porque era que les podían prestar una ayuda a ellos, tanto pa' la gente del grupo como pa' la gente de la zona y este cucho también era el que tenía parado ese hospital, le metía mucha plata también allá. (…) Pero, por lo menos, el cucho también invertía en la zona, porque él era el que tenía parado ese hospital supuestamente, ¿no? Era el que le metía ambulancias, era el que le metía droga… (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

El grupo paramilitar usaba los productos confiscados en retenes para repartirlos entre diferentes poblaciones. La precaria economía de la región y la desatención estatal no garantizaban condiciones mínimas de seguridad alimentaria para todos los pobladores, por lo que las comunidades beneficiarias valoraron muy bien este tipo de ejercicios. Se trató de una estrategia altamente efectiva dado que el grupo invertía muy poco, al hacer uso de productos robados, y así obtenía el rédito de una imagen de ayuda a las comunidades.

La información de los Acuerdos de la Verdad evidencia que personas de las comunidades se acercaron a *Guillermo Torres* para solicitar ayudas en temas asistenciales. Por tanto, la provisión de servicios básicos como salud y alimentación no era una

57- Véase el capítulo sobre relaciones políticas, económicas y sociales establecidas por las ACMV.

estrategia unilateral del grupo paramilitar, sino que en ausencia institucional, la gente solicitó a las ACMV estos servicios, como una forma de reconocimiento de su autoridad, sobre todo, en el norte de Puerto Gaitán y en San Teodoro:

> Nosotros les colaborábamos mucho, o el patrón llegaba [y uno le decía]: "Cucho, mire, tengo el niño enfermo", cualquier vaina: "No tengo pa' la droga", [él respondía:] "Tome, mijo, vaya cómprela". [Le decían]: "Cucho, que si me puede colaborar en esto y esto, no tengo nada pa' echarle a la olla", [y él respondía]: "Fulano vaya aliste un mercadito ahí". Normal uno darle mercado, cualquier favor que le pidieran a uno, cualquier finca de esas a uno (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 31 de marzo).

Según la información del Mecanismo de Contribución a la Verdad, las ACMV exigían contribuciones en alimentos o animales para el consumo a los ganaderos y comerciantes de la región, que posteriormente entregaban a las comunidades. Uno de los relatos de un exintegrante de las ACMV evidenció que el grupo paramilitar entregó alimentos a juntas de acción comunal, en donde hacían presencia permanente, como mecanismo para apoyar las actividades comunitarias de estas regiones:

> Ellos [juntas de acción comunal] que no, que tal día vamos a hacer una reunión aquí pa'l caserío, pa'l pueblo. Entonces hablaban con el duro, que si les podía colaborar por ahí con una vaquita, cualquier vaina. Entonces, el patrón ya hablaba con cualquier finquero, un *man* finquero que tuviera novillitas, iba y miraba. Pa' decir: "Bueno, Fulano de Tal si nos puede colaborar con un animalito, que es pa' una reunión, pa' una junta de acción comunal", cualquier vaina, de tal caserío. El señor, pues lo aportaba y la gente de nosotros iba y se lo dejaba allá, así [decía]: "Colaborémosle, colabore al pueblo" (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 31 de marzo).

Con el asistencialismo, las ACMV, pero en particular *Guillermo Torres*, consiguieron la simpatía de algunos pobladores. En los lugares disputados con las FARC, por el contrario, esto no

fue así porque ejercieron violencia contra la población civil. La información de los Acuerdos de la Verdad muestra que, mediante estas acciones, personas de la comunidad se acercaban al comandante paramilitar, y presuntamente podían entregar información al grupo:

> Pues la verdad que ese señor [*Guillermo Torres*] en esa región era muy humanitario. Tal vez por eso lo querían. Ellos [la comunidad]… digamos, por ejemplo, iba a estar en la finca Las Marías, y ahí llegaba mucha gente a visitarlo, a pedirle una cosa, a comentarle una cosa, a contarle chismes, así, a todo (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

La sentencia del Tribunal Superior de Bogotá contra José Baldomero Linares y otros comandantes llama la atención sobre la forma como estos intentos de legitimación generaban rupturas en el tejido social de comunidades vulneradas por ellos, pues al ejercer tratamientos diferenciados con la población resquebrajaban la construcción de solidaridades y posibles resistencias a su presencia.

> Pero para la consolidación del poder de los paramilitares y tener el "respeto" de la sociedad, *"Don Guillermo"* les repartía mercados y les hacía regalos a los lugareños, quizá cuando favorecían sus intereses; mientras se hacía limpieza social se otorgaban dádivas a otras personas, con el ánimo de granjearse su apoyo. Esta situación generó una enorme dicotomía en la población; y es que mientras quienes sufrieron el embate de los paramilitares de manera directa, el solo contacto visual con los postulados les sigue generando temor y por ende, no quieren verle volver a la zona, aquellos que se beneficiaron de su presencia, entendiendo este beneficio como el mero hecho de no haber sido victimizados, no tendrían reparo en volver a tenerlos como el corregidor de facto en la zona. Sin embargo, lo cierto es que son más quienes no quisieran volver a ninguno de los miembros de la organización armada ilegal en la zona, que los que quisieran verles una vez más allí (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 513).

4.2.3. Patrocinio de fiestas populares y actividades comunitarias

Una estrategia comúnmente usada por las ACMV para ganar la simpatía de los habitantes de la Altillanura, y de algunas autoridades de la región, consistió en promover, patrocinar y participar en fiestas populares y folclóricas. En el caso de los grandes festejos realizados en las principales cabeceras municipales se cuenta con poca información sobre contribuciones de los paramilitares; sin embargo, el relato de un excoordinador de Pastoral Social Meta permite advertir sobre la participación del grupo en las festividades municipales, que sirvieron también para presuntos encuentros con autoridades locales:

> Los Carranceros tenían una sede en Puerto López, que era como el fuerte, y tenían una finca que se llamaba San José, que es en Puerto Gaitán, y otras fincas por ahí regadas en Puerto Gaitán y Puerto López. (…) Hubo un Festival de la Cachama[58], donde… donde participaron los militares con una reina, una candidata al reinado. Y la candidata de los militares ganó, y se fueron a celebrar a la Hacienda San José. La celebración de… de que haya ganado la candidata fue en la Hacienda San José; y allá estaban los militares y estaba la Infantería y estaban los de la Naval celebrando allá (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

En algunas veredas y corregimientos, como en San Teodoro en el Vichada, las ACMV promovieron y patrocinaron abiertamente festivales de folclor llanero, lo que pudo relacionarse con la intención de procurar una imagen de autodefensa local. Un poblador del corregimiento afirma:

> Ellos hicieron un festival allá, donde llevaron orquesta… una orquesta de renombre, y artistas de renombre nacional. Y, bueno, donde… se le daba el trago regalado a todo mundo que estuviera ahí. Y una fiesta con… una orquesta de renombre nacional, creo que fue. Pero, no me acuerdo [de] eso. Y artistas… folclor llanero, que también… de renombre, y eso

58- Festival Folclórico y productivo del municipio de Puerto Gaitán creado en 1987, cuyas ediciones se realizan anualmente.

(CNMH, hombre adulto, habitante de San Teodoro, vereda Tillavá, 2017, 29 de marzo).

Otra expresión de esta estrategia fue la inclusión de la población civil en sus propias celebraciones como los cumpleaños de los comandantes. De esta forma, se reproducían lógicas de patronazgo, tradicionales en el territorio de la Altillanura, que fortalecerían la imagen de los jefes como autoridades en la región. Aunque había un interés específico detrás de estos gestos, la imagen del grupo armado ilegal, responsable directo de sistemáticas vulneraciones a los derechos fundamentales de los pobladores de la región, no se desdibujaba.

> De pronto pa' los cumpleaños de él [*Guillermo* Torres] que eso fue que me dio la orden de invitar a todos, a todo el pueblo [que] se reuniera a comer carne asada. Me pareció bien, porque él cumplió años y mató dos novillas, tres novillas, mandó matar, asarlas y él dijo que le reuniera todo el pueblo (San Teodoro) para que comiera y eso. Por ahí… es que eso lo hizo un domingo y eso llega la mayoría, llega la gente de las fincas y eso… Pero eso casi la mayoría de gente quedó contenta, porque todo el pueblo comió y los que llegaban comían carne. Eso sí no quedó nada de carne, toda se fue. Por ahí unas doscientas, trescientas personas yo creo. Sí, es un detalle que… a uno lo tienen como malo, y dar un detalle de esos a toda la comunidad son cosas que a uno le nacen, se siente bien reunirse otra vez con la comunidad, sentirse como un civil más (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre).

Así mismo, se confirmó en la información de los Acuerdos de la Verdad que, para ser aceptadas, las ACMV emplearon las actividades deportivas: participar de estos espacios permitía construir acercamientos no mediados por las armas y la intimidación a la población. Muchos de estos encuentros deportivos se realizaron de manera informal entre integrantes rasos de las ACMV y pobladores de veredas y corregimientos, tal como lo narra un exintegrante de las ACMV:

> Hay veces lo hacían (campeonatos de fútbol) cada quince días, cada dos meses, así. Cuando los hacíamos, por lo menos

> ahí en San Teodoro, pues hay veces apostábamos que la cerveza… Usted sabe que siempre… porque… o nos invitaban pa' otros caseríos, otras veredas, otras escuelas que habían ahí… una escuela que llaman Flor Amarillo, nos invitaban por allá también a jugar, también hay veces apostábamos plata, como hay veces las cervezas, así. Era la apuesta, por lo menos hacíamos… se publicaba… se hacían carteleras… Sí, que vale la inscripción tanto, que vamos a un campeonato relámpago en tal parte, la mayoría de la gente sacaba… los raspachines sacaban. Cuando no era en la escuela de… en la misión, porque en la misión casi no dejaban de entrar así a estos… cuando… era cuando nos invitaban… en la misión íbamos cuando nos invitaba el cura, que nos hacían… que nos mandaban citación de que iban a hacer un campeonato, que iban a dejar entrar, pues… o los de San Teodoro también, pero ya cuando era, por lo menos, la escuela de Flor Amarillo, que esa es una escuela que son públicas. Ya ponían… hacíamos que no… que un campeonato relámpago en tal parte… así. Cuando hacían los bazares, nos invitaban también allá a los bazares (CNMH, persona desmovilizada, Bogotá, 2013, 13 de noviembre).

En sectores de amplio control social se organizaron campeonatos con apoyo de los comandantes; allí entregaban uniformes y premios en efectivo como principales incentivos para la participación. Pobladores del caserío de Planas recuerdan uno organizado por el que comandaba la zona:

> M.: Una vez hicieron un… un campeonato, que el comandante puso el grupo de él a jugar contra los campesinos, los chinos de acá y les dieron una paliza. Que era que tenían que ganar, les dijo… el comandante les dijo, no me acuerdo quién, era [alias] *el Negro*, les dijo que tenían que ganar. Esos hijuepuchas les dieron pata a los chinos de acá, y no se dejaron ganar los chinos de nosotros, les ganamos el campeonato. Eran 2'000.000 de pesos, me parece. Yo no me acuerdo si era 1'000.000 o 2'000.000 [de pesos] y… ¿Cómo era que era el nombre del equipo de ellos? A mí se me olvidó. Era un nombre hasta bonito… Unidos… Unidos por… yo no me acuerdo. Era un nombre hasta bonito, no era un nombre feo, era como Unidos por

> la Paz, algo así era el nombre del equipo de ellos.
> M.: Unidos por la Paz, y casi nos matan.
> M.: [Risas] A pata, a los chinos de acá les dieron una paliza y los de nosotros… los de Planas eran raspachos y chinos de acá del pueblo (CNMH. Contribución Voluntaria ejercicio colectivo. Vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

El relato permite identificar variados niveles simbólicos que se desarrollan en estos encuentros deportivos. El nombre del equipo paramilitar tiene una clara intención de legitimación y busca minimizar los hechos de violencia de la agrupación en el imaginario local. Pero, quizás, el elemento simbólico más importante es el desarrollo de un encuentro en el que existe la posibilidad de medir fuerzas en condiciones equitativas, sin la mediación de las armas. De allí que la importancia de lograr la victoria, tanto para el grupo paramilitar como para la población local, no residía únicamente en obtener la recompensa monetaria.

También resulta alegórica la expresión del testimonio, de la población civil, de ver un incentivo moral en derrotar deportivamente a los paramilitares con "raspachines y chinos del lugar". Esto revela una actitud de dignidad, inclinada a resistir ante el poder impuesto, pues afirma que la consigna de los paramilitares y su comandante era que "tenían que ganar" y exalta el triunfo como una "paliza" que les proporcionaron.

Además, la inauguración de la cancha de fútbol del corregimiento de San Teodoro fue motivo para la celebración de un campeonato de fútbol que se convertiría en una actividad periódica en el corregimiento. Los recursos para su desarrollo fueron dados por *Guillermo Torres*, en la apertura y luego *Guahibo*, comandante de zona, patrocinaría un equipo propio de las ACMV.

> Cuando se inauguró la cancha se hizo un campeonato y dieron [las ACMV] al primer puesto 500.000 [pesos] y al segundo, 250.000 [pesos]… 100.000 [pesos], y así fue lo mismo con la maga de coleo también. Cuando inauguraron la cancha sí los dio él [*Guillermo Torres*], pero, endespués, los daba hay veces *Guahibo,* o hay veces… hacían los campeonatos

> la comunidad. Cuando hacía… es que cuando se inauguró la cancha era… se hicieron los campeonatos relámpagos, pero no pagaba uno nada… la inscripción… no pagaba uno la inscripción, porque ya era el patrón el que daba la plata. Y cuando hacían los bazares era para recoger fondos ahí si… por lo menos los equipos aportaban la plata, que vale tanto la inscripción, uno daba. Sí, por lo menos como nosotros ya… *Guahibo* tenía el equipo, él era el que nos patrocinaba a nosotros (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre).

Al margen de estas actividades recreativas y de ocio, las ACMV adaptaron prácticas propias de comunidades rurales, como el trabajo colectivo, que buscaban hacer mejoras en las veredas y corregimientos, especialmente relacionadas con la limpieza de los caseríos y el mantenimiento de trochas y caminos. En el sur de Puerto Gaitán y del Vichada fue algo común implantado por la guerrilla y por los paramilitares en las zonas bajo su control. Por esta razón es frecuente que los pobladores de un mismo caserío hayan realizado estas actividades con uno y otro grupo, según el que dominara en cada momento. Un exintegrante de las ACMV describe lo que los paramilitares denominaron "jornadas cívicas" en el corregimiento de San Teodoro:

> De siete de la mañana u ocho de la mañana hasta las cuatro, tres de la tarde, y se daba… Hay veces se daba almuerzo, como hay veces se le decía que cada cual llevara su almuerzo y el pasabocas, gaseosa y pan, y así. Cuando… como hay veces había día cívico solo del pueblo, limpieza en el pueblo, alrededor del pueblo, también se hacía los días cívicos para echarle piedra a los bajos, donde la gente [los vehículos] se enterraba mucho. Decían que estaba muy feo tal bajo… que hay un bajo que se llama el Bajo de la Luna, que la gente amanecía ahí, pues, enterrada, por ahí se hacían los días cívicos para ir a echarle piedra y eso, pa' pasar bien (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre).

La zona de Planas también vivió las jornadas cívicas impuestas por las ACMV: los insumos para retribuir la realización de estas jor-

nadas los aportaban los comerciantes del caserío, aunque luego fueran repartidos por el grupo paramilitar como contribución propia:

> M.: Cívico, llamaban ellos.
> M.: Era arreglar bien bonito, tocaba dejar bien limpio el pueblo y todo eso.
> M.: Y daban comida, limonada, gaseosa, cerveza, hasta que se emborracharan.
> M.: Hacían recolecta pa'hacer el almuerzo.
> M.: Pero daban, porque pasaban pidiendo colaboraciones por los negocios. O sea, daban y no daban, porque le quitaban a la gente pa' darle a otros.
> M.: Pero, por ejemplo, en estas transiciones del tiempo y eso, ahorita la gente quedó como con ese trauma, porque en ese momento, nosotros le decimos a la Acción Comunal: "Vamos a hacer una jornada de limpieza", y no quiere nadie ir. No sé qué habrá pasado.
> M.: Dice la gente: "No, esas épocas ya pasaron" (CNMH, hombre y mujeres adultos, Contribución Voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

La imposición de jornadas cívicas fue vista como una forma de represión que no quieren reproducir más; en esa medida se produce un debilitamiento del tejido comunitario para la búsqueda de objetivos y soluciones comunes en las poblaciones.

4.2.4. Activación económica

A pesar de la regulación de las actividades económicas y las afectaciones que causó, la presencia de las ACMV coincidió con una bonanza de la economía asociada al narcotráfico, con los inicios del auge petrolero de Campo Rubiales y con la entrada de grandes compañías agroindustriales. Como se explicó anteriormente, la economía del Vichada y del sur de Puerto Gaitán era frágil porque los medios y modos de producción eran limitados. Pero, a nivel local, la presencia del grupo paramilitar se dio en un contexto de dinamización económica a partir de la demanda de bienes y servicios, y el impulso a las actividades asociadas al narcotráfico. Al respecto, la comunidad de Planas describió:

> M.: Ya no les tenía uno como tanto miedo, sino eran como los que traían la plata. Ellos manejaban muchísima plata, mucha, mucha.
> M.: Nosotros ya vimos la forma de comer mejor, para vender los cerdos, gallinitas, el restaurante.
> M.: Sí, compraban gallinas, compraban ganado, compraban todo, le compraban a los mismos finqueros. Ya como que se organizaron. Ahí ya se vivió… se vivió, más o menos, como, medio bueno. Ya comenzó a dentrar la mafia, entonces ellos mismos eran los paramilitares mafiosos. Eran los que cubrían toda la mafia, compraban y se beneficiaba… nos beneficiamos todos en ese sentido. Porque todos producíamos coca, producían… no había de qué más vivir, de los paracos y de la coca. Y hubo hasta una época… para mí, para mí tuvo una época que… los que… los que aprovecharon, hicieron algo; y los que no aprovecharon ese muje [auge] de mafia paraca están pelados. Porque de eso se vivía. Para nadie es un secreto que Planas fue zona de paramilitares y que fue zona de mafia, esa es una realidad (CNMH, Contribución Voluntaria ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

De este modo se consolidó una economía de enclave con bonanzas que tan solo en pocos casos dejaron para los pobladores ganancias a largo plazo. Adicionalmente, la activación de la economía se veía afectada por la corrupción institucional y por robos y abusos a las propiedades que cometieron los miembros de las ACMV.

> M.: Igual se movía la plata, sí. Pero vivía uno como amedrantado.
> M.: Y hubo mucha corrupción.
> M.: Uno no podía porque… si algún problema o algo, venían a… o por cualquier cosa. O de pronto llegaban, necesitaban la moto, iban y le decían… Porque allá en la casa pasó eso, varias veces fueron. Era un problema que ya los tenía, mejor dicho… era que iba, porque iba. No era que si usted quería, sino: "Necesito la moto o si no, yo me la llevo". Ya a lo último, a lo último ya… uno ya decía: "Pues llévese la moto".
> M.: Tocaba ser socio.

> M.: Ya uno les decía: "Llévela". Uno no podía decir: "Vamos a ayudarlo", porque imagínese, me lleva. Por allá un problema, o algo. Entonces no, que se la lleve.
> M.: O si no, era el enemigo (CNMH. Contribución Voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

Esta idea que pretendió conectar la activación económica local con la presencia del grupo armado, además de sustentarse en las bonanzas y economías de enclave, se afianzó con la asistencia monetaria a la población, tal como lo hacía *Guillermo Torres*. Así lo narra un exintegrante de las ACMV:

> La gente si necesitaba para una siembra, el patrón les regalaba. Si estaba el *man*, él decía: "Venga y le regalo dos o tres vaquitas para que se sostengan o hagan alguna cosa, algunos animalitos", el *man* les colaboraba mucho. Que la tienda: "Métale surtido a esa tienda, que en estos días le voy a mandar por ahí unos cien *manes* para que se le coman esa tienda rapidito", les daba para el surtido, 3'000.000, 4'000.000, 5'000.000 de pesos que me tocó ver a mí. Entonces, el *man* montaba un minimercado y allá llegaba uno a comprar con la platica, uno nunca llegaba a pedir. Se movía el comercio de una u otra manera. (…) Como yo le puedo decir una cosa, en estos momentos la gente de Guanape no puede hablar una mala palabra de ese señor porque hubo gente que cuando el viejo se estaba desmovilizando estaba llorando, entonces uno no puede decir que… que se le enfermó alguien y tal, él decía: "Lleve un carro y sáqueme a esa gente de una". El señor tenía bien ganado a ese pueblo, al caserío, porque no era pueblo (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 15 de octubre).

Las ACMV aseguran que contribuyeron a crear las condiciones propicias para la consolidación de la producción ganadera, la actividad petrolera y el auge del narcotráfico. La importancia que *Guillermo Torres* daba a las acciones de legitimación no se limitaba al posicionamiento de las ACMV, sino que era, desde su punto de vista, un elemento fundamental para afianzar también su comandancia.

4.3. Protección, resistencia y negociación desde la población

Las comunidades no fueron actores pasivos durante el establecimiento del paramilitarismo en la región: se resistieron, mediaron y negociaron con el actor armado, y también expresaron su rechazo e inconformidad por su presencia y su forma de proceder. Esto lo hicieron de diferentes formas, dependiendo de las posibilidades de cada situación. A veces, con el silencio se obstaculizó o demoró alguna acción impuesta por el grupo armado, mientras que otras veces se manifestó públicamente una franca desobediencia o desacuerdo (Sharp, 2011, página 31).

El rechazo o desacuerdo público se presentó con mayor frecuencia en lugares donde las ACMV ejercieron mayor control. Mientras tanto, en los sitios en disputa con las FARC, estas manifestaciones fueron interpretadas como cooperación con la guerrilla y, por tanto, reprimidas violentamente. En consecuencia, las resistencias se manifestaron por medio de la evasión y las prácticas religiosas. La organización y la movilización social también operaron como estrategia de rebeldía en zonas de disputa con las FARC y en lugares de presencia permanente de las ACMV, y derivaron en la articulación entre indígenas y campesinos alrededor de la defensa del territorio y de necesidades e intereses comunes.

4.3.1. La resistencia en terrenos de disputa con las FARC

En los relatos de los Acuerdos de la Verdad, dos exintegrantes señalaron las expresiones de desobediencia de las poblaciones como posibles simpatías con el grupo guerrillero:

> No, sí, eso no era que todo el mundo lo hiciera. Había gente que decía que no, que no y que no. Porque también había gente que estaba a favor de la guerrilla, o no estaba de acuerdo con nosotros, porque casi que todas esas zonas fueron dominadas primero por la guerrilla. Nosotros llegamos fue a romper zona, y entonces tuvieron muchos inconvenientes con la gente, ellos eran apáticos con nosotros (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 03 de septiembre).

Las ACMV estigmatizaron aún más las declaraciones solitarias de rechazo. La negativa a aceptar la presencia paramilitar generó la posibilidad de retaliaciones, como allanamientos a las viviendas y señalamientos de relaciones con la guerrilla. Estas acusaciones, a su vez, podían terminar en asesinatos selectivos, desapariciones forzadas o desplazamientos forzados.

> Edo.: Cuando una persona es colaboradora de la guerrilla es muy fiel a la guerrilla. Muy fiel. Allá en Socotomo [03:43:12 Dudoso] había una señora que era colaboradora de la guerrilla y todos los hijos, hasta el marido, pero el señor ya se había muerto. Y esa señora, uno llegaba allá a cambuchar y le decía: "No, se me van, que yo no permito gente. Yo a ustedes no los quiero acá". Ella no dejaba ni cambuchar cerca de ahí. Tenía un revólver. Una vez le hicimos un allanamiento y le encontramos el revólver y se lo quitamos, y tenían pistola y todo, eran milicianos. Pero, a esa señora nunca le hicieron nada, nunca la mataron ni a los hijos siquiera. Los hijos eran alzados; cuando se emborrachaban, se les salía el miliciano (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto).

En las zonas en contienda, las ACMV entraban al territorio, perpetraban una masacre, por ejemplo, y salían. En estos escenarios, una estrategia de protección frecuente en la región de la Altillanura, tras los eventos violentos de Mapiripán de 1997, la comunidad estableció mecanismos de alerta, que le permitió huir y ocultarse durante la permanencia del grupo paramilitar en su territorio. Sobre esto, un habitante de la vereda Tillavá dijo:

> Eso sabía uno, porque como uno les tenía tanto miedo, entonces… eso alguien los miraba, y como andaba tanta cantidad, o venían en carros, esa cargamenta, volquetas grandes que cargaban. Entonces, la gente se daba cuenta, y eso alguno se perdía y avisaba. Y a uno le tocaba era, al principio, irse para el monte, porque uno les tenía miedo, porque ellos llegaron muy agresivos. Ellos mataban… a una persona [si] la encontraban… (CNMH, Contribución Voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 29 de marzo).

En ejercicios de Contribuciones Voluntarias realizadas por la Dirección de Acuerdos de la Verdad, se evidenció que resistir y oponerse a las ACMV en las zonas de disputa podría poner en peligro la vida de los habitantes. De tal manera, que los lugareños aseguraron que otras formas de amparo que encontraron fueron las relacionadas con lo espiritual. Las comunidades de Tillavá y Planas[59] referenciaron oraciones específicas de protección contra el grupo paramilitar, de uso común, ante los embates de la violencia contra ellos:

> M.: Cuando yo me doy cuenta del perro, yo dije: "Uy, ahorita a lo que esta gente se asome, este perro qué tal comience a aullar". Y sí, ellos se fueron a parar como hacia el filo y el perro trató de maullar. Entonces, yo recé una oración de Justo Juez y el perrito salió y se fue. (…) Esa oración y… ahí ya estaban los paracos allá, pero yo no sabía, me puse a rezar la oración.
> M.: Sí, eso sí es bendito, verdad.
> H.: Ella me dio la oración y yo recé la oración, virgen santísima. Cuando ya veo… bueno [dicen:] "Párense, vamos a…" (CNMH, Contribución Voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Las iniciativas civiles para resistir la presencia armada configuran una experiencia significativa en estos escenarios, pues, además de buscar frenar las victimizaciones pretendieron reconstruir lazos sociales y comunitarios fracturados.

4.3.2. Resistencia en lugares de presencia permanente

En los lugares de presencia permanente y de control de las ACMV, la relación que el grupo paramilitar estableció con los lugareños tuvo menos violencia física y se enfocó a regular y controlar las conductas indebidas de la gente. Allí, la población civil pudo tener un margen más amplio que en los de disputa con la guerrilla en razón, entre otras cosas, a la cercanía y convivencia con los comandantes.

59- En este aparte solo se expondrán las resistencias espirituales de los campesinos, porque las de las comunidades indígenas, y en específico los sikuani, se abordarán en el capítulo de Impactos del accionar de las ACMV en esa comunidad.

Información de los Acuerdos de la Verdad revela que algunas poblaciones expresaron abiertamente su desacuerdo con la permanencia paramilitar y este hecho no fue reprimido violentamente, sino que el grupo procuró entablar un diálogo con la comunidad para persuadirla. Al respecto un exintegrante de las ACMV que operó en Puerto López dijo:

> *Entr.: Me comentaba que resistencia civil sí hubo, hubo poblaciones que se organizaron y dijeron: "No estamos de acuerdo [con] que estén acá", pero igual les tocaba aceptar, ¿cierto?*
> Edo.: Sí, porque pues si el comandante le decía: "Tienen que estar ahí", pues quisieran o no quisieran tenían que estar.
> *Entr.: ¿Pero nunca le pasó nada a ninguna persona? Que le hayan pegado, amenazado.*
> Edo.: No, solamente le dijeron: "Pues, por nosotros no quisiéramos, pero estamos bajo unas órdenes y, entonces, no podemos hacer nada. Ya si ustedes van y hablan directamente con él [el comandante] allá y nos dice: "Retírensen de ahí" es otra cosa. Pero, en esto no podemos hacer, porque si lo hacemos estamos incumpliendo una orden. Entonces, ya se viene contra nosotros".
> *Entr.: ¿Y eso nunca la población supongo que lo hizo que hablara con un comandante para que se fuera?*
> Edo.: Pues, de pronto, en ocasiones sí hablaron con ellos. Pero, entonces, ellos dijeron: "Es que allá no estamos para mal sino para bien, no estamos en contra sino a favor". Pero, entonces, ¿a favor en qué sentido? De que le estaban colaborando para que no hubieran ladrones, para que no hubiera tanta prostitución, para que no hubiera o se levantara digamos drogadicción. Pero, ese favor se convertía algo infavor, pues de pronto ellos no se iban o seguían. Entonces, ya venía la represión (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 11 de agosto).

La población hizo frente a los crímenes perpetrados por las ACMV. Un ejemplo de estas manifestaciones se encuentra en el caso de desaparición forzada de un líder social en el corregimiento El Porvenir de Puerto Gaitán. La narración da cuenta de la movilización de la gente, a tal punto que obliga a las ACMV a mentir deliberadamente para no enfrentar la desaprobación de los pobladores:

Edo.: Incluso una vez un bus que trasladaba a la gente, transportaba a la gente, a los trabajadores del pueblo El Porvenir hasta Carimagua. Una vez ese bus, como la población estaba toda alborotada, ellos estaban preguntando por ese señor. Vuelvo y le digo: no recuerdo si era Leónidas, o era el otro. Entonces, el político, que era uno que le llamaban el *Sargento,* me dijo: "*Leopardo,* toca ir a hablar con esa gente, bajarlos de ese bus porque… para que ellos sepan que no fuimos nosotros", y yo le digo: "Comando, pero si igual fue el grupo", y él me dijo: "Sí, hermano, pero toca decirles que no, que nosotros no sabemos nada de eso y que cualquier cosa…".

Entr.: O sea, la población civil al ver que había una persona desaparecida, que no se sabía nada de eso ¿se subieron a un bus de estos que…?

Edo.: No, empezaron a surgir inquietudes de parte de toda la comunidad, y a preguntar: "Por favor, díganos si es que sí o no, para nosotros saber", porque esa persona al parecer era muy estimada por la comunidad. No sé si era líder comunitario o algo, porque era conocido por las personas, mucha gente. Entonces, al escuchar *Guahibo* eso y [a] esa gente, dijeron: "Vamos a aprovechar que pasa la ruta para cogerlos a todos ahí y decirles que nosotros no tenemos nada que ver con eso". No es que se haya subido la gente en los buses, sino que era aprovechar que pasaba la ruta donde llevaban a todos los trabajadores de allá para salir, parar la ruta. Y bajar a todo el mundo para decirle: "Tenemos entendido que desapareció Fulano de Tal, pero de parte de nosotros…". A mí se me hizo un nudo en la garganta, porque ni siquiera lo hizo él, sino me puso a mí [a] que lo hiciera, sin yo ser el político ni ser el de esto ni nada. Pero, él ya me estaba empezando a meter a mí en ese cuento, entonces, me dijo que dijera eso, y ya. Entonces, con un nudo en la garganta tuve que decirle a la comunidad que nosotros no teníamos injerencia en ese caso, que lamentábamos lo que había sucedido y todo, y que estaríamos esperando a ver qué pasaba. Incluso, dijimos que era probable que la guerrilla lo hubiera cogido y que cualquier cosa que supiéramos les avisábamos. Pero, eso era algo hipócrita, eso era hipócrita porque sabíamos que nosotros habíamos cometido eso. Yo personalmente no, pero el

> grupo había cometido ese acto. Eso no era un secreto para nosotros (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 16 de mayo).

También hubo resistencia contra los reclutamientos ilícitos. Hubo situaciones en las que las madres de los niños, niñas y adolescentes, que eran reclutados de manera forzosa, se desplazaban hasta los campamentos paramilitares para hablar con los comandantes y conseguir la liberación de los jóvenes. En ocasiones, las mujeres debieron afrontar estas tareas repetidamente debido a los constantes reclutamientos en los diferentes retenes de las ACMV en la región. Un relato de una mujer de la vereda de Tillavá confirma lo dicho:

> En el 2003, también me lo… estaban los paracos de Puerto Mosco para allá, en Caño Basuco, y también iba para Villavo, que lo habían mandado porque lo había picado un pito. Entonces, ellos estaban ahí y lo bajaron del carro que iba. Entonces, una amiga, la mujer del conductor, me llamó por el Compartel y me dijo que mi hijo me lo habían bajado tal gente y todo. Y como era mi único hijo, yo casi me vuelvo loca. Los vecinos me ayudaron a alistar ropa y me fui. Yo me fui y me quedé en el quiosco, el sitio que se llevaron tanto ellos. Ahí duré unas horas, y hasta las ocho de la noche pasaban carros, me iba pa' Gaitán.
> Hasta que me entregaron mi hijo, entonces *don Guillermo* me lo entregó. Estaba ahí *Águila* y todo eso, dijeron: "Bueno, aquí está su hijo". Yo no les recibí a ellos ni un vaso de agua hasta que no me entregaron mi hijo. Ese día me entregaron mi hijo, me dieron una gaseosa y dijeron: "Es que así me gusta, que vengan a poner la cara cuando no deben nada". Yo le dije: "Es que yo… mis hijos no deben nada, ni yo debo nada". Me lo entregaron. Entonces, me lo entregaron.
> Al otro día salimos a Puerto Gaitán con mis hijos. De nuevo: "Que camine pa'llí. Que no sé qué", dije: "No, pero es que mi hijo me lo acaban de entregar". Sí, fueron y hablaron por allá, y *don Guillermo* dijo: "No molesten a la señora, ya se arregló ese problema y yo le entregué el hijo" (CNMH, Contribución Voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

La consolidación de zonas de control no disipó el rechazo ante el accionar paramilitar, que hacía parte de la cotidianidad en estos espacios. La población civil respondió a los abusos sobre bienes y propiedades de los habitantes de estas regiones, como se describe en el siguiente relato de un exintegrante de las ACMV:

> Nosotros nos mezclamos, porque uno tiene contacto, porque uno llega a las fincas y dice: "Vecina, regáleme una gallina", uno les dice: "Hágame un favor, regáleme una gallina o un huevito, o algo así", bueno cualquier cosa. Si la gente se pone que no, porque había gente que lo veía a uno y decía: "No, es que ustedes siempre vienen a robar", ya uno: "Bueno, vecina, no se ponga así. Tranquila, listo". Ya uno esperaba que cayera la noche, pero uno ya no les pedía el favor sino que iba y les cogía los animales, porque uno ya iba decentemente y les pedía y ellos decían: "No, es que no sé qué", [entonces, le respondíamos:] "Bueno. Tranquila, señora. No se preocupe" (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

El rechazo de la población era desatendido con frecuencia. Sin embargo, una estrategia silenciosa de resistencia consistió en no acogerse a los órdenes de las ACMV, desconocerlos como autoridad, y negarse a participar en las actividades convocadas. Sobre este asunto, un exintegrante de las ACMV aseveró que la población desatacaba sus convocatorias y reiteró la convicción autoritaria de que el error fue haberle dado "mucha confianza a la gente", sin reconocer que era una justa forma de reclamar ante las imposiciones que les hacían:

> *Entr.: ¿Usted me dice que al final la gente no respetaba al grupo?*
> Edo.: Como le digo yo, estaban cogiendo mucha confianza. Los civiles estaban cogiendo mucha confianza con (…). De pronto, la confianza que cogían con uno, uno ya les daba mucha confianza y llegaba el momento de decirles algo y ya no querían hacer caso, ya no copiaban, eso era lo que estaba pasando.
> *Entr.: Pero, ¿como qué? Deme un ejemplo de qué pasaba para que usted llegue a esa conclusión.*
> Edo.: De pronto, en reuniones que habían de la limpieza del pueblo. Allá en el pueblito reúnen la gente y [le dicen:]: "Toca

> arreglar el pueblo, limpiarlo". Había mucha gente que no acataba, no hacía caso, por lo mismo que digo, no se confiaban, uno era el culpable porque le daba mucha confianza a la gente. (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 03 de septiembre).

Aunque poco conocidas, estas manifestaciones de deslegitimación fueron frecuentes. Se distinguen, así, dos formas claras de rebeldía de la comunidad a la presencia del grupo paramilitar en la Altillanura. Por un lado, se encuentran las acciones directas de reclamación y búsqueda de amparo de cara a los hechos violentos y las victimizaciones. Por otro lado, está el ejercicio del derecho a la desobediencia en relación con la imposición de órdenes sociales y comunitarios. Retomando las palabras de la investigadora Laura Calle, en alusión al trabajo de Scott (1990), fue una "resistencia en la vida cotidiana donde las pequeñas desobediencias del día a día son los detonantes de los posibles cuestionamientos sobre el poder" (2016, página 494).

4.3.3. Organizaciones sociales como resistencia

Tanto en las zonas de presencia permanente de las ACMV, como en las de disputa con las FARC, los habitantes de la Altillanura desarrollaron procesos de organización colectiva que tuvieron rasgos de resistencia civil[60] y, en comparación con los de otras regiones del país, no fueron de carácter masivo ni constituyeron hitos de organización y movilización social a nivel nacional, debido al contexto específico de la subregión (Duarte, 2016, página 70). Como ya se mencionó en el capítulo de Antecedentes de la presencia y accionar de las ACMV, la Altillanura se caracteriza por una gran extensión geográfica y baja densidad poblacional; esto, unido al carácter nómada de las comunidades indígenas, hizo que aspectos elementales como la capacidad de convocatoria y reunión tomaran mucho tiempo y no fueran tan eficaces:

60- La resistencia civil es una forma de acción política en la que se desarrollan estrategias no violentas contra el adversario, con el fin de desincentivar la obediencia y cooperación tanto de la comunidad, como de la opinión pública en general frente a él (Quiñones Páez, 2008, página 151).

> Incluso creo que la densidad poblacional que existe en esta zona no es comparable a la de estos otros lados, sobre todo la del Vichada, que es una zona históricamente… que yo diría, pues, que el Estado la considera como baldíos, pero que realmente son territorios ancestrales de los pueblos indígenas. Y, pues, por la condición biofísica del territorio, que es una tierra ácida, pues que hay que hacer un tratamiento para que sea productiva; eso desincentivaba la presencia del campesino allá, porque había que hacer una gran inversión para que la tierra fuera productiva. (…) El hecho de que en el Cauca, en un poco más de 100 kilómetros cuadrados, puedas tener 150.000 indígenas, (…) y sabes que en el norte del Cauca, en cinco municipios hay 150.000 Nasas, que si tú los llamas a movilizarse, en una hora tienes 100.000 reunidos. Vaya haga eso en el Meta, vaya haga eso en el Llano, necesitas tres días para que lleguen si acaso las autoridades. Estamos en otro mundo, estamos en otra cosa. Entonces, las posibilidades de victimizarlos, incluso de organizarse para resistir, porque ellos vienen… son prácticas ancestrales más ligadas al nomadismo (CNMH, Contribución Voluntaria, Bogotá, 2018, 23 de mayo).

A pesar de estas dificultades es posible rastrear ejercicios de organización local, como algunas iniciativas en juntas de acción comunal, y étnica, como la Organización Unuma. Estos procesos se concentraron en la defensa del territorio y en la organización comunitaria alrededor de intereses y necesidades fuera del control de los grupos armados.

Con respecto a los procesos étnicos, desde la década de los setenta la resistencia indígena en la Altillanura se convierte en la vía para enfrentar la colonización de sus territorios y la expansión de la frontera agrícola, por un lado, y para defender y reivindicar sus costumbres ancestrales, por otro (Villa, 2011, página 43). Muchas de estas acciones se emprendieron con el Estado para lograr el reconocimiento de sus territorios y autoridades. Por ello, a partir de 1977 el Estado empezó a reconocer legalmente las reservas indígenas (Calle, 2014, página 76). Estas estrategias implicaron:

> Una decisión vital de los indígenas llaneros: abandonar su estrategia de movilidad constante en busca de nuevos

> territorios de caza y pesca y resistir la persecución de ganaderos y colonos interesados en las sabanas y en los bosques de galería que se hallaban en las entonces reservas indígenas (Calle, 2014, página 76).

Una de las organizaciones que nació durante esta época fue Unuma, que acoge el nombre de un tipo de trabajo colectivo tradicional propio del Pueblo Sikuani[61]. Surgió en Puerto Gaitán para proteger sus costumbres ancestrales. Como relata Calle:

> Con ayuda del padre Ignacio Gonzales, quien anteriormente había denunciado la Masacre de Planas, y Luis Pérez, un universitario del Valle del Cauca que llegó a una de las comunidades como maestro, nace la organización Unuma (…). En un principio Unuma concentró sus esfuerzos en la formación de maestros, por lo que el Padre Ignacio Gonzales y Luis Pérez con un grupo de indígenas, prepararon la cartilla de alfabetización Unuma Peliwasi. Mediante esta cartilla se prepararon maestros indígenas que reemplazarían a misioneros y agentes del gobierno. En la década del 80, la organización concentraría sus esfuerzos en la gestión de recursos con ONG's extranjeras para la ejecución de proyectos productivos como las empresas ganaderas (2014, página 76).

Después de la constitución de los resguardos, los líderes de cada comunidad mediaron, en varias ocasiones, con paramilitares y guerrilleros para negociar la entrada al territorio y el reclutamiento de sus miembros[62]. Así, por ejemplo, cuando un joven del resguardo era alistado por el grupo paramilitar, la familia le informaba al líder, él establecía contacto con el comandante y negociaba su regreso:

61- "Generalmente se convocaba a este tipo de trabajo para la tumba y quema del monte para sembrar el conuco. Eran invitados todos los hombres de la banda y se le llamaba unuma a la comida que daba el dueño del conuco, es decir, el que convocaba al trabajo. También se practica el unuma para la construcción de las casas, en la adquisición de madera y palma de moriche (Calle, 2014, página 76).

62- Este tema se abordará en el capítulo de Impactos del accionar de las ACMV en la comunidad Sikuani. Sin embargo, para el tema de este aparte, es pertinente resaltar la mediación del líder del resguardo con los grupos armados como resistencia que surge de una organización colectiva para enfrentar situaciones problemáticas.

> En el caso que se hubieran llevado un muchacho para vincularlo al grupo, pues si el padre de este muchacho estaba preocupado, hablaba con el líder. Que a lo mejor él sí que pudiera intervenir para que ese muchacho fuera devuelto a la comunidad sin problemas. Y en ese caso pues sí que había como una negociación de parte de los líderes para que dejaran, por ejemplo, a los muchachos tranquilos, y no se los llevaran para allá. (…) Sí es verdad que varios líderes dialogaban (CNMH, Contribución Voluntaria, Laura Calle, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Con respecto a las organizaciones locales, algunas comunidades campesinas se articularon a través de las juntas de acción comunal y, en menor medida, en organizaciones como la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos). A pesar de que en ocasiones las JAC fueron escenarios cooptados por las ACMV para controlar a la comunidad, también fueron en otros momentos espacios utilizados para trabajar de manera colectiva en necesidades e intereses comunes:

> Por ahí en el año 85 (…) ya la gente empezó a considerar que era necesario organizarsen como junta de acción comunal… Había la necesidad de crear una junta de acción comunal, había harta gente. Pues igual, hartos niños necesitaban… cómo gestionar para pedir, de pronto, construcciones de escuelas y de algunos otros servicios que necesitara la comunidad. De ahí vieron la necesidad de organizarsen ya comunitariamente. Crearon la junta de acción comunal en el año, tal vez 82, 83. Lograron ya constituirla con personería jurídica en el año 87. La inspección de Policía fue creada en el 86, la inspección de Policía del Tillavá (CNMH, Contribución Voluntaria ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

En la Altillanura la ANUC estuvo más que todo en los municipios del Meta, ya que en el Vichada a pesar de que se articuló con campesinos, no se constituyeron asociaciones municipales (Duarte, 2016, página 85). Sin embargo, la adhesión de campesinos de la región permitió poner sobre la mesa las consecuencias que estaba generando la expansión de la gana-

dería extensiva y los proyectos agroindustriales en la tenencia de la tierra de los campesinos colonos.

Con el fortalecimiento de las ACMV en la Altillanura, el ejercicio de organización y movilización colectiva sufrió una fuerte arremetida armada, que causó estigma y una serie de victimizaciones a los responsables[63]. Como consecuencia, hacia finales de la década de los noventa y en adelante, estos procesos locales, campesinos y étnicos se vieron radicalmente afectados:

> La ANUC también fue victimizada por el paramilitarismo de la región, al punto que, según narra el actual presidente de la organización, José Martínez, en 1985, cuando empezó el ataque paramilitar, tenía más de cinco mil familias afiliadas, y para 2001 solo logró juntar a treinta personas a una reunión plenaria. Esta reunión, no obstante, constituyó un hito, ya que los treinta campesinos reunidos, que pensaban declarar liquidada la organización, decidieron persistir en la lucha y hoy en día han logrado recuperar la presencia en muchos municipios (Duarte, 2016, página 86)

> Quienes trabajábamos en lo político, nos amenazaban (…). Galindo que nos acompañaba en la defensa y era el presidente de la organización, lo asesinaron los paramilitares, no teníamos derechos humanos, nosotros estábamos unidos por la causa, pero luego se nos vino encima el desplazamiento forzado (ONIC y otros, 2015, página 78).

En este escenario, la estrategia de resistencia cambió. Aunque nunca se abandonó la reunión de campesinos e indígenas por la defensa del territorio y la organización comunitaria alrededor de intereses y necesidades comunes, el énfasis estuvo en preservar la vida. Planes como los que adoptó el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta son ejemplo de esto:

> El ya reducido número de miembros del Comité, debido a asesinatos, desapariciones y exilios de varios de sus integrantes, nos llevó a proponerles un cierre temporal y

63- Los hechos violentos vividos por personas que emprendieron procesos políticos de organización colectiva se amplían en el capítulo de Modalidades de violencia.

> activo de sus actividades, así como el traslado de todos sus integrantes a Bogotá, con el fin de solicitar al Gobierno nacional medidas de emergencia para salvar sus vidas. El 25 de marzo de ese mismo año [1995] se realizó una nueva reunión en Bogotá, esta vez con presencia de todos los miembros del Comité, quienes se desplazaron desde Villavicencio. La decisión unánime fue el cierre temporal y activo del Comité. Se trazó un plan de tres etapas, tendiente a buscar condiciones de mayor seguridad para su reapertura (Sobrevivientes del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y otros, 1997, página 6).

Con las dificultades derivadas de la geografía y la demografía propia de la Altillanura y las consecuencias de las acciones de control y de los hechos violentos cometidos por los grupos armados, dentro de ellos las ACMV, la organización y la movilización social se preservaron. En los últimos años se ha reactivado, y en la actualidad se encuentran activas varias organizaciones de la región:

> Entre las que sobresalen el Consejo Regional Indígena del Vichada (Crivi), la Unión de Trabajo para la Defensa de la Vida del Meta y Vichada (Unuma), la Asociación de Cabildos y Autoridades Unión de Guainía y Vichada (Asocauniguvi), la Asociación de Cabildos Indígenas del Meta (acim-Unuma) y la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Bajo Orinoco (Orpibo). La mayoría ellas son de carácter local, entendiendo lo local, en esta región, como amplias extensiones en donde varios resguardos son vecinos y donde usualmente hay lazos familiares y culturales que unen a los pueblos que viven en resguardos o poblados (Duarte, 2016, página 77).

Finalmente, como conclusión es posible afirmar que las ACMV procuraron obtener la legitimidad de las poblaciones y, a la vez, controlar y sancionar los comportamientos considerados por ellos como vedados o peligrosos. La intensidad en la aplicación de estos dos elementos, y los mecanismos utilizados para ponerlos en marcha variaron dependiendo del control que tenían en el territorio, el momento de trayectoria

de la estructura y la identidad de género, sexual, la edad y la condición social de las personas. Ante estas situaciones, en diferentes momentos, las comunidades campesinas e indígenas emprendieron acciones de resistencia que también dependieron de los lugares en donde se llevó a cabo.

Mural en escuela de Mapiripán, Meta, 2018.
Fotografía_ Laura Cerón para el CNMH

5
MODALIDADES DE VIOLENCIA UTILIZADAS POR LAS ACMV

Las modalidades de violencia son las acciones perpetradas por un actor armado que atentan contra la dignidad, la seguridad y la libertad de las personas, algunas de ellas violatorias de los derechos humanos y del DIH (Derecho Internacional Humanitario). Estas infracciones se dirigieron contra personas "fuera de combate", lo que implica que la población civil o los integrantes de grupos armados, legales e ilegales, pueden ser víctimas.

Desde la perspectiva del DIH, quienes no participan directamente en las hostilidades están protegidos, razón por la cual los actores armados no deben dirigir acciones militares en su contra y evitar afectaciones humanitarias. Con frecuencia, estas consideraciones normativas no formaron parte del accionar de las ACMV, porque dirigieron sus acciones violentas contra la población civil con el argumento de que colaboraba y auspiciaba a los grupos guerrilleros. Al respecto, Valencia Villa afirma:

> (…) bajo el pretexto de quitarle el agua al pez, las partes en el conflicto armado colombiano cometen violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario contra civiles que participan indirectamente en las hostilidades. Si se analiza en detalle esta diferenciación, muchas víctimas son esta clase de civiles. Es decir, aquellas personas que pueden calificarse como base social de alguna

> de las partes en conflicto, que suministran apoyo logístico o que son simples simpatizantes. "El hecho de que en Colombia haya un involucramiento muy fuerte de población civil en el conflicto armado, como ocurre, no implica que el principio de distinción pierda fuerza normativa, sino que, al contrario, adquiere más. Una de las obligaciones del Estado es evitar ese involucramiento" (2013, página 184).

La información de los Acuerdos de la Verdad deja ver que la mayor parte de las acciones violentas de las ACMV estuvo dirigida contra personas protegidas, es decir, población civil, guerrilleros capturados y sus propios integrantes o integrantes de otros grupos paramilitares. En contraste, fueron menos las referencias a acciones bélicas, como enfrentamientos y hostigamientos contra otros actores armados. Esto muestra que la violencia deliberada de las ACMV contra personas protegidas es una de sus características principales.

El uso de las modalidades de violencia correspondió a prácticas ejercidas con la intención de controlar los comportamientos, la movilidad, etc. de la población y de vigilar la economía, la política y la justicia en el territorio. Los objetivos estratégicos, la construcción de un discurso de autorrepresentación relacionado con la identidad territorial, y los intereses específicos del grupo determinaron la aplicación de una u otra modalidad.

Las ACMV emplearon diversas modalidades de violencia en Puerto Gaitán y Puerto López (Meta) y en Cumaribo, Santa Rosalía y La Primavera (Vichada). También lo hicieron, en menor medida, en Mapiripán, Vistahermosa y San Martín (Meta) y Puerto Carreño (Vichada) y Muzo (Boyacá).

Mapa 10. Lugares mencionados por las ACMV

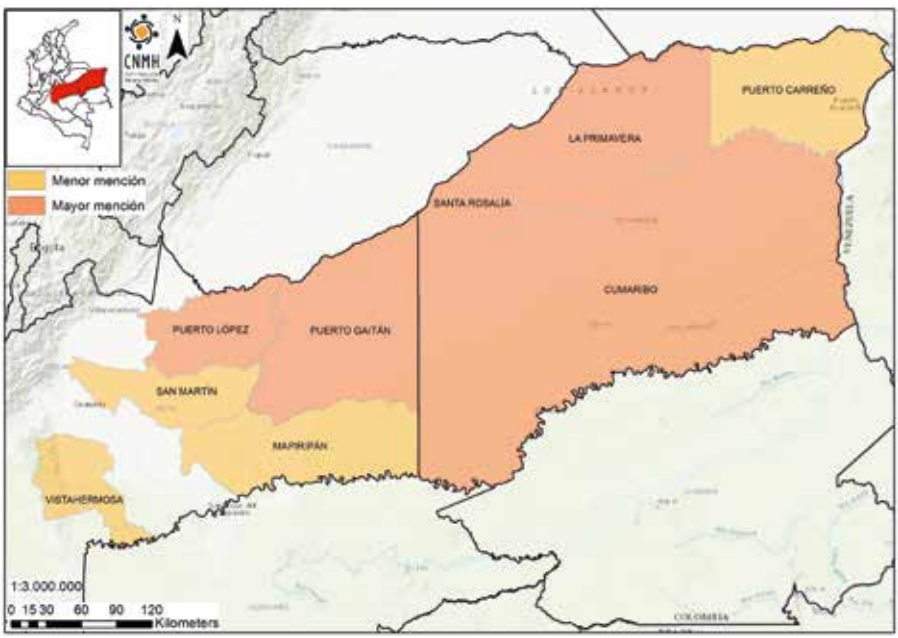

Fuente: procesado por la DAV del CNMH, 2017.

Del mismo modo, los exintegrantes informaron que los tres delitos que más cometieron fueron exterminio social[64], asesinatos selectivos y desaparición forzada. No obstante, la sistematización de la información de los Acuerdos de la Verdad, establece que las ACMV están implicadas en la comisión de todas las modalidades de violencia enunciadas en este capítulo. Además, de forma reiterada se practicaron el exterminio social, la desaparición forzada, la tortura, las lesiones personales, la violencia sexual y el secuestro. Todos estos superan la media nacional de los hechos mencionados por exintegrantes de todos los grupos paramilitares en el mecanismo no judicial implementado por la DAV. La gráfica 8 muestra el porcentaje de menciones sobre la ejecución de acciones violentas por las ACMV, en contraste con el porcentaje de menciones de acciones violentas ejecutadas por las demás estructuras paramilitares del orden nacional.

Gráfico 8. Victimizaciones reportadas como cometidas por las ACMV

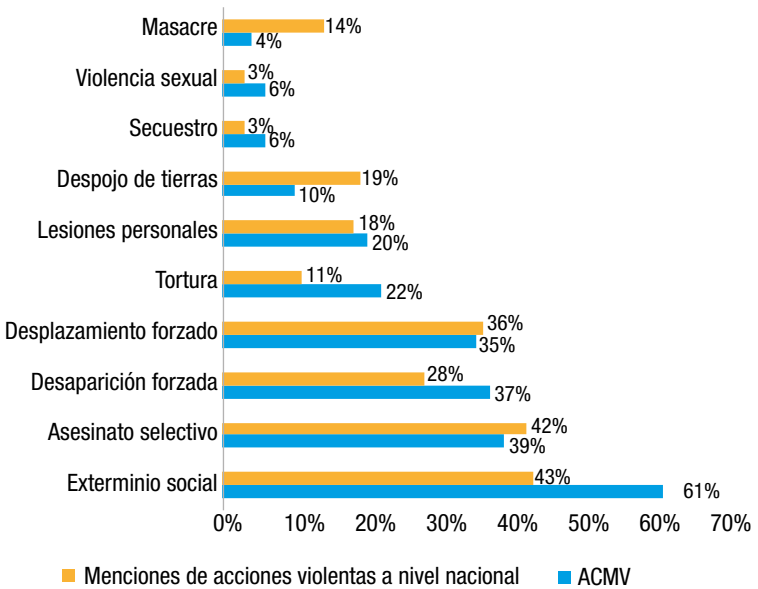

Fuente: Procesado por la DAV del CNMH, noviembre de 2017.

64- Esta denominación se incluye en la categoría desarrollada en el informe *Limpieza social. Una violencia mal nombrada,* publicado por el CNMH-IEPRI en 2016.

La violencia que emplearon las ACMV se caracterizó por la simultaneidad en el uso de las diferentes modalidades por consecuencia directa o combinación; con frecuencia, la comisión de masacres repercutió en desplazamiento forzado, y la tortura en asesinato o desaparición forzada. Además, estas variantes reforzaron mecanismos de control y regulación social y del comportamiento, lo cual determinó la instauración de una autoridad de facto que podía intervenir sobre la vida y los cuerpos de los habitantes de la Altillanura. Todo lo anterior derivó en la ruptura de lazos sociales, dificultades para acceder a servicios básicos, restricciones a la movilidad, entre otras.

Los impactos del ejercicio de violencia deben comprenderse de forma amplia. Las modalidades aquí presentadas son representaciones de las vulneraciones y daños físicos, morales y psicológicos que afectaron gravemente a la población civil; sin embargo, no se agotan aquí ni dan cuenta de la totalidad de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas en el contexto de su presencia.

El objetivo del presente capítulo es caracterizar estos modos de violencia empleados y describir cómo tales acciones se ligaron a fines y medios definidos por la estructura. Este capítulo no pretende ser exhaustivo en la presentación conceptual de las modalidades de violencia ni en la descripción detallada y puntual de los hechos individualizados, sino que busca evidenciar los patrones de violencia y caracterizar las poblaciones víctimas de las ACMV.

En este sentido, se abordarán: 1) masacres; 2) asesinatos selectivos; 3) desaparición forzada; 4) violencia sexual; 5) tortura; 6) reclutamiento ilegal y 7) desplazamiento forzado. Al final se expondrán algunas conclusiones sobre el contexto de victimización, sus objetivos y los medios empleados. Dado que las zonas de influencia de las ACMV en los departamentos de Meta y Vichada cuentan con una gran cantidad de población indígena. Las afectaciones a estas comunidades serán presentadas en un capítulo específico.

5.1. Masacres

Las masacres son una de las modalidades de violencia más usadas por los grupos paramilitares en el país; no se tipifican dentro de los instrumentos de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario y con frecuencia se denominan asesinatos colectivos o múltiples, lo cual se desprende de las definiciones sociológicas y de las interpretaciones normativas que se han hecho sobre ellas (Nieto, 2012). Sin embargo, no solo están enmarcadas en la comisión de asesinatos; de hecho, una de sus principales características es la teatralización de la violencia. Por tanto, incluye la simultaneidad con otras modalidades y la intención manifiesta de exponer su intensidad en contextos de irrupción. El informe *¡Basta ya!* afirma que:

> Durante la década de 1990, etapa expansiva del paramilitarismo, las grandes masacres marcaron la irrupción de este grupo armado en un territorio […] los paramilitares incorporaron decisivamente el recurso a la sevicia en sus acciones de violencia y con ello amplificaron su potencial de humillación y daño (CNRR-GMH, 2013, página 50).

Las masacres fueron usadas en los sitios considerados como de retaguardia de la guerrilla, donde los civiles eran acusados de componer la base social de este grupo armado y, por tanto, considerados por los paramilitares como objetivo militar, lo que es, a la luz del DIH, un desconocimiento obvio de la distinción fundamental entre combatiente y población civil. Desde la perspectiva paramilitar, la comisión de la masacre tenía una pretensión aleccionadora (CNRR-GMH, 2013, página 48), mediante la cual se buscaba evidenciar las consecuencias del supuesto apoyo a los grupos guerrilleros y por ello, las principales víctimas fueron civiles.

El asesinato sistemático generó diversos efectos entre las víctimas, entre estos "desestructurar las relaciones y los vínculos sociales, destruir la identidad y la cultura de una comunidad" (CNRR-GMH, 2013, página 290), que serviría para la imposición armada de los grupos paramilitares y, además, para que estos se instalaran en la cotidianidad de la gente.

Según la información de los Acuerdos de la Verdad, las ACMV participaron en al menos siete masacres entre 1997 y 2004, en el marco de las acciones conjuntas con el Bloque Centauros y las Autodefensas Campesinas de Casanare. Este periodo se caracterizó por los altos índices de afectaciones y vulneraciones contra la población civil, pues las modalidades más usadas, como masacres y desplazamientos, tenían como propósito la visibilización de la violencia aleccionadora de alto impacto.

En primer lugar, se caracterizará la masacre de Mapiripán de 1997, en la que las AUC hicieron su aparición en los Llanos Orientales; luego se abordarán las que se desarrollaron en los lugares de influencia de las ACMV, que respondieron a sus intereses de expansión y tuvieron efectos en sus formas de accionar; y, por último, la segunda de Mapiripán, ocurrida en agosto de 2004, que respondió a las alianzas entre las ACMV y el Bloque Centauros.

Puerto Oriente, Cumaribo, Vichada. 2018.
Fotografía: Diana Castellanos para el CNMH

Mapa 11. Masacres relacionadas con las ACMV

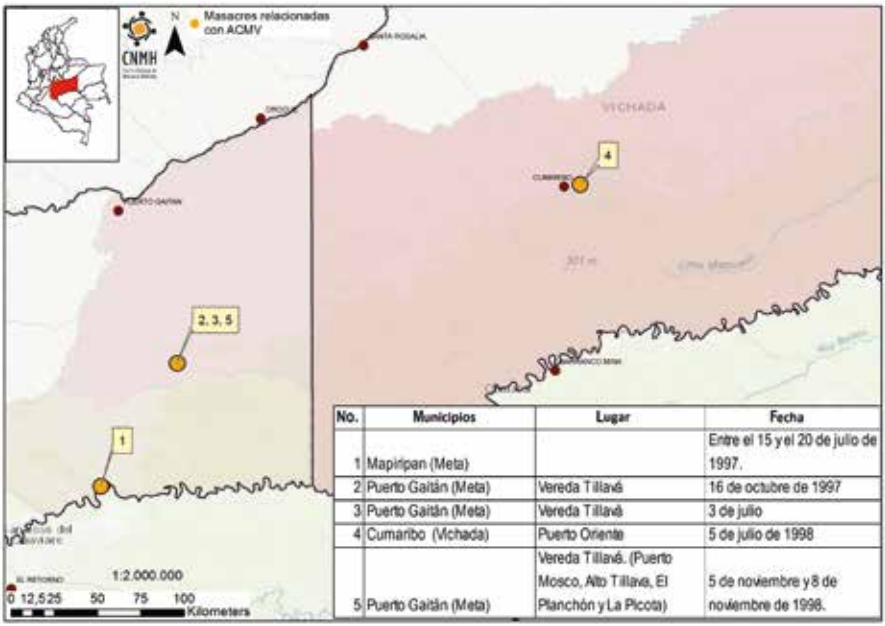

No.	Municipios	Lugar	Fecha
1	Mapiripan (Meta)		Entre el 15 y el 20 de julio de 1997.
2	Puerto Gaitán (Meta)	Vereda Tillavá	16 de octubre de 1997
3	Puerto Gaitán (Meta)	Vereda Tillavá	3 de julio
4	Cumaribo (Vichada)	Puerto Oriente	5 de julio de 1998
5	Puerto Gaitán (Meta)	Vereda Tillavá. (Puerto Mosco, Alto Tillava, El Planchón y La Picota)	5 de noviembre y 8 de noviembre de 1998.

Fuente: Procesado por la DAV del CNMH. Mayo 2017.

5.1.1. Masacre de Mapiripán, julio de 1997

En julio de 1997 un grupo de paramilitares, compuesto por integrantes de las AUC, las ACMV y las ACC, incursionaron en este municipio del Meta y asesinaron cerca de 50 civiles[65]. Esta masacre significó la aparición de los paramilitares provenientes del Urabá y la emergencia de nuevas formas de violencia masiva contra la población en esta región del país[66].

Esta fue una operación planeada y coordinada tanto en Urabá como en los Llanos Orientales, cuyos efectos se sintieron en todo el país. Las AUC recibieron el apoyo de instancias y actores de la fuerza pública y otros. De acuerdo con el testimonio de un paramilitar, consignado en el documento "Folios de Mapiripán: para que la vida nos dé licencia", en una reunión previa a la masacre realizada en el Alto de Neblinas, representantes de los tres grupos paramilitares señalaron como objetivos militares a presuntos colaboradores o auxiliadores:

> Esta reunión se efectuó en Puerto Gaitán, más concretamente en un sitio o finca llamado ALTO DE NEBLINAS (…) en esta reunión estos señores trataron el tema de Mapiripán, lo de Puerto Alvira, La Cooperativa, El Rincón del Indio, La Picota, Puerto Trujillo, para hacerle una ofensiva a la guerrilla en estos caseríos o pueblos y exterminar colaboradores o auxiliadores de la guerrilla, quemar estos caseríos o pueblos y saquear todo lo que hubiera porque según la información todo era de la guerrilla o pertenecía a personas que tenían que ver con la guerrilla (Barbosa, 2007, página 137).

Previo a la comisión de la masacre, la población del municipio fue advertida de la inminente llegada de los paramilitares, de hecho, los habitantes señalan que un guerrillero que estaba en el lugar les indicó alistarse y les dijo:

65- Sobre este hecho existe una discusión acerca del número de personas fallecidas. La Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció 45 víctimas mortales, mientras que los sobrevivientes aseguran que fueron cerca de 60. Todavía no se conoce la cifra exacta.

66- La masacre de Mapiripán se desarrolla en el apartado sobre "Implantación del modelo paramilitar de las ACC" en el capítulo sobre "Trayectoria de la expansión territorial de las ACMV".

> Aquí les van a llegar los paramilitares y ustedes son los que van a pagar todo porque nosotros no. Ustedes saben que nosotros no perdemos, que a nosotros no nos consiguen. Pero ustedes van a ser los masacrados y ustedes son los que van a derramar sangre y aquí va a haber sangre en este pueblo (Barbosa, 2007, página 144).

Además, en medio de la zozobra y la tensión, las actividades de inteligencia lideradas por Los Buitragueños, que en términos prácticos tuvieron un carácter de señalamiento y estigmatización, se intensificaron y, de acuerdo con los propios habitantes, fueron auspiciadas por vecinos del municipio que apoyaban la llegada de las recién creadas AUC:

> La labor de inteligencia y consecuente elaboración de la lista en la cual estaban consignados los nombres de las personas que debían ser asesinadas, se venía desarrollando con mucho tiempo de anticipación e igualmente fue una labor conjunta entre FF. MM. y paramilitares. Sus informantes fueron identificados y denunciados por la población, entre aquellos se destacan el inspector de policía Luis Hernández Prieto, la familia Trigos particularmente en cabeza del señor Anselmo Trigos que era el director de la Umata por aquel entonces, el alcalde Jaime Calderón y algunos otros simpatizantes de las AUC y colaboradores de las FF. MM. que extrañamente abandonaron el municipio poco antes de la toma paraca o simplemente no fueron asesinados y gozaron de plena libertad en aquellos días (Barbosa, 2007, página 142).

Los paramilitares provenientes de Urabá se trasladaron vía aérea desde Necoclí, ubicado en el Urabá antioqueño, hasta San José del Guaviare y, desde allí, vía terrestre a la inspección de Charras, donde estuvieron concentrados desde el 12 hasta el 14 de julio de 1997. El 15 de julio arribaron a la cabecera municipal de Mapiripán y por cinco días cometieron homicidios, torturas y desapariciones forzadas contra los habitantes del municipio:

> Durante una semana los paramilitares sacaron de sus casas en la noche a sus víctimas, las llevaron al matadero del pueblo donde los torturaron y asesinaron con disparos o dego-

> llándolos. Varias personas fueron castradas y decapitadas, incluso los 'paras' jugaron futbol con la cabeza del despachador de aviones del pueblo y la mayoría de los cuerpos fueron desmembrados y arrojados al rio Guaviare con rocas dentro del estómago para que los familiares nunca los encontraran (Rutas del Conflicto, s. f.)

Testimonios de los sobrevivientes afirmaron que tras la llegada de los paramilitares al casco urbano del municipio "con lista en mano indagaron por varios habitantes, entre ellos por las personas que supuestamente acudían a las reuniones con la guerrilla" (Cinep, 1997, página 180). Luego de su retención, las víctimas eran trasladadas al matadero de reses donde fueron sometidas a torturas y asesinadas con sevicia: "(…) allá los amarraban … y por la noche comenzaban a torturarlos, a matarlos. Y los gritos … entonces los vecinos, los de más cerquita al matadero oían los gritos y todos los lamentos y que los ayudaran, pidiendo auxilio" (Cinep, 1997, página 181).

Entre el 17 y el 19 de julio, los paramilitares permanecieron en los alrededores del pueblo e incursionaron en zonas aledañas, como en la inspección de Policía de La Cooperativa. Finalmente, volvieron al casco urbano de Mapiripán, el 19 y el 20 de julio, donde ejecutaron otros asesinatos, antes de irse del municipio.

El domingo 20 de julio de 1997 llegó al municipio una comisión de la Cruz Roja Internacional, con el propósito de verificar las denuncias relacionadas con la masacre y acompañar a las víctimas. A partir de ese momento se inició el desplazamiento masivo de los supervivientes. De acuerdo con cifras del Cinep, "aproximadamente el 70 por ciento de los habitantes del casco urbano se desplazaron por diferentes vías a Villavicencio, San José del Guaviare y otros municipios de la región" (1997, página 184); en el mismo sentido, la Unidad para las Víctimas asegura que este crimen motivó el desplazamiento de 511 familias (Unidad de Víctimas, s. f.). Por otra parte, la Sentencia de la Corte IDH aclaró:

> La masacre ocurrida en Mapiripán, aunada, *inter alia*, al miedo de que se repitieran hechos similares, al amedrentamiento por parte de paramilitares, a las vivencias de los días

> en que ocurrió la masacre, los daños sufridos por las familias y la posibilidad de sufrir otros daños, en razón de tener que dar su testimonio o de haberlo dado, provocó el desplazamiento interno de familias enteras de Mapiripán. Algunas de las personas desplazadas no vivían propiamente en Mapiripán al momento de los hechos, pero se vieron igualmente obligadas a desplazarse como consecuencia de los mismos (Caso de la Masacre de Mapiripán contra Colombia, 2005).

Los daños e impactos se agudizan debido a la posición dicotómica del Estado: por un lado, la ausencia de institucionalidad destinada a la inversión social; y, por otro lado, la presencia de la fuerza pública, que no repercutió en seguridad para la comunidad, sino que favoreció el accionar de los grupos paramilitares.

Dadas las circunstancias en las que se perpetró la masacre, varios integrantes de las fuerzas militares han sido investigados, pues se demostró el apoyo logístico que les brindaron a los paramilitares para su comisión:

> Se evidenció que dos miembros de la Fuerza Pública (el brigadier general Jaime Humberto Uscátegui Ramírez y el teniente coronel Hernán Orozco Castro) habían optado por no prestar auxilio a la población, pese a que, como representantes del Estado y garantes de la seguridad, contaban con competencia material, funcional y territorial sobre la zona (CNRR-GMH, 2013, página 233).

En la sentencia condenatoria que la Corte Interamericana de Derechos Humanos profirió en contra del Estado colombiano en septiembre de 2005 se aseguró:

> Si bien los hechos ocurridos entre el 15 y el 20 de julio de 1997 en Mapiripán fueron cometidos por miembros de grupos paramilitares, la preparación y ejecución de la masacre no habría podido perpetrarse sin la colaboración, aquiescencia y tolerancia, manifestadas en varias acciones y omisiones, de miembros de las Fuerzas Armadas del Estado, inclusive de altos funcionarios de estas de las zonas. (…) La colaboración de miembros de las fuerzas armadas con los paramilitares

> se manifestó en un conjunto de graves acciones y omisiones destinadas a permitir la realización de la masacre y a encubrir los hechos para procurar la impunidad de los responsables (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005, párrafo 121).

Por tanto, la comisión del múltiple asesinato se produjo debido a las alianzas entre numerosos actores, entre estos las AUC, las ACMV y las ACC, como una muestra de las intenciones compartidas por el paramilitarismo en ese momento, especialmente, respecto a su propósito de expansión nacional.

Las AUC, representadas por el Bloque Centauros, articularon los grupos paramilitares que actuaban en los Llanos Orientales e implementaron nuevas formas de ejercer violencia. Las ACC o Los Buitragueños, además de participar directamente en el hecho, desarrollaron labores de inteligencia, "llegaron al pueblo días antes haciéndose pasar por guerrilleros pidiendo ayuda de la gente, con el objetivo de armar la lista de supuestos colaboradores de la subversión que luego fueron asesinados" (Rutas del Conflicto, s. f.).

Por su parte, las ACMV habrían tenido funciones logísticas. Fredy Rendón, conocido con el alias de *El Alemán*, aseveró que Los Carranceros dieron un apoyo importante para la llegada de las ACCU a Mapiripán: "Pero cuando se fueron las armas y el personal, los anfitriones para entrar a Mapiripán fueron Los Carranceros, al frente de Don Guillermo Torres, y Los Buitrago, de Don Héctor Buitrago y Martín Llanos, para entrar a la zona de Mapiripán" (Verdad Abierta, 2009, 11 de mayo). Por otra parte, Elkin Casarrubia, conocido con el alias de *El Cura*, comandante de las ACCU, señaló a Baldomero Linares como apoyo en el Meta y afirmó que en una reunión de planeación de la masacre realizada en Urabá "estuvo Martín Llanos y nos dijo que tenía que coordinar con Víctor Carranza. En el Meta nos dijo que el contacto era con Guillermo Torres" (Verdad Abierta, 2013, 4 de abril).

La relación entre estos grupos favoreció el ejercicio de la violencia sistemática contra la población civil durante las acciones conjuntas. Por un lado, las ACMV y ACC conocían la región, lo

cual permitió las actividades de reconocimiento que condujeron a acciones dirigidas, mientras que las AUC contaban con los recursos para desplegar la masacre de Mapiripán. Por tanto, la masacre no se reduce a los hechos puntuales ocurridos entre el 15 y el 20 de julio de 1997, sino que se amplía a las actividades previas y posteriores que posibilitaron su comisión y encubrimiento y que constituyen manifestaciones de la violencia ejercida por los paramilitares, especialmente los señalamientos y estigmatizaciones contra los sobrevivientes del múltiple asesinato.

Debido a las dimensiones de lo sucedido, la masacre de Mapiripán fue un hecho que causó gran impacto en la sociedad colombiana. Las AUC, lideradas por Carlos Castaño, manifestaban la supuesta legitimidad del hecho, al asumir que las víctimas y la población eran integrantes de la guerrilla:

> En una entrevista concedida al periódico *El Tiempo* en septiembre de 1997, Carlos Castaño presentó la masacre de Mapiripán como "el combate más grande que han tenido las autodefensas en su historia. Nunca habíamos dado de baja a 49 miembros de las FARC ni recuperado 47 fusiles". Luego, el propio Castaño indicó en una entrevista concedida a la *Revista Cambio* que no podía entender los cuestionamientos que se le hacían por los excesos en la masacre de Mapiripán, si las víctimas eran guerrilleros de las FARC. La etiqueta de combatiente que se asignó a las víctimas depositarias de la sevicia en la masacre de Mapiripán por parte de los paramilitares no es nueva y coincide con su acusación universal de que sus víctimas son "guerrilleros vestido de civil" o "auxiliadores de la guerrilla" (Suárez, 2008, página 65).

El homicidio colectivo fue una de las dimensiones que adquirió la violencia ejercida por los paramilitares, y durante su perpetración, emplearon modalidades subsidiarias de violencia como tortura, desaparición forzada y desplazamiento forzado. Aunado a esto, se presentaron daños morales relacionados con el señalamiento colectivo de la comunidad de Mapiripán (CNRR-GMH, 2013, página 268), y daños socioculturales, como lesiones y alteraciones de los vínculos sociales (CNRR-GMH, 2013, página 272).

No obstante, en Mapiripán se abrieron escenarios de resistencia de la población civil de los Llanos Orientales, entre los cuales es importante destacar la movilización de las organizaciones defensoras de derechos humanos en la denuncia de los hechos y el acompañamiento a las víctimas. La sentencia condenatoria proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado colombiano no solo es una herramienta de reparación, sino que representa la lucha de las víctimas por su dignificación.

5.1.2. Primera masacre en la vereda Tillavá, Puerto Gaitán (Meta), 1997

Esta zona del departamento del Meta fue involucrada gravemente en el conflicto armado debido a la aparición de diversos actores armados. A partir de los primeros años de la década del noventa hizo presencia el Frente 39 de las FARC y consiguió ejercer control de la población y el territorio, especialmente regular la economía del narcotráfico. El discurso paramilitar sobre el objetivo de su incursión consistió en restarle protagonismo a la guerrilla; sin embargo, la expansión hacia el sur del departamento se caracterizó por el ataque contra la población civil.

La primera masacre en Tillavá ocurrió en octubre de 1997[67], tres meses después de la cometida en Mapiripán e hizo parte del mismo contexto de aparición de las AUC. Los habitantes de Tillavá señalaron que lo ocurrido en Mapiripán consiguió el objetivo de generar terror y visibilizar la violencia colectiva:

> La primera incursión que ellos hicieron fue en Mapiripán ¿cierto? Eso fue como en julio del 97, que hicieron la masacre de Mapiripán que fue muy dura. Entonces, ya nosotros comenzamos con esa zozobra. De que el primero fue en Mapiripán y después llegamos aquí. Después llegó la

67- Tanto las contribuciones voluntarias realizadas en la vereda Tillavá como una noticia consultada el 19 de mayo de 2017 en el periódico *El Tiempo* (2015, 18 de agosto) afirman que la masacre tuvo lugar el 16 de octubre. Sin embargo, la Sentencia dice que fue el 6 de octubre. Por cruce de información se deduce que es el mismo hecho, aunque la fecha se reseñe distintamente en las fuentes.

> incursión acá... (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

El grupo de paramilitares hizo un reconocimiento en la región y notificó a la comunidad de su presencia y pretensión de control territorial antes de la comisión de la masacre, que generalizó el temor de una incursión a la vereda, la cual finalmente ocurrió el 16 de octubre de 1997:

> Se estaba construyendo la vía por El Antiguo Planchón y estábamos un día trabajando, haciendo unas alcantarillas, unos terraplenes que se estaban haciendo allá. Cuando llegó un grupo y se identificaron como paramilitares, que ellos eran paramilitares, que iban a hacer presencia en la zona. De ahí no los volvimos a ver, se escuchaban rumores, que habían estado hasta tal parte. Ya en el 97, el 16 de octubre del 97 en la noche, estaba yo en la casa y estábamos con una empleada de un restaurante que teníamos allá en El Planchón, cuando apareció un poco de gente como a las 7:00 de la noche. Se identificaron que eran grupo de paramilitares de las AUC, que eran Autodefensas Campesinas y que venían con el grupo de Los Urabeños (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

La masacre de Tillavá de 1997 fue una acción conjunta entre paramilitares de las ACMV y el Bloque Centauros, conocidos en la región como Los Urabeños, al mando de *Carecuchillo* y *El Cura*. Este último afirmó en versión libre que: "En la zona 'Cepillo' (otro exjefe paramilitar) me dice que íbamos a hacer una operación con la gente de Víctor Carranza" (Verdad Abierta, 2010, 11 de agosto). Posterior a esta notificación, cerca de 120 hombres se reunieron en la finca Santa Isabel de Puerto Gaitán, para planear la incursión en La Picota (Verdad Abierta, 2010, 11 de agosto).

En este hecho fueron asesinados María de Jesús Puerto; Jorge Orlando Puerto Chisino; un hombre identificado como José, quien era trabajador de una finca; y dos guerrilleros, con quienes hubo intercambio de disparos:

> A las 5:00 de la mañana se pasaron para este lado y decían que venían buscando a la guerrilla, que dónde estaban. Les dijimos que nosotros no sabíamos, que ahí mantenían, pero que no sabíamos dónde estaban ellos ubicados. Se pasaron, en esa venida se trajeron a un hijo de una señora de ahí del Planchón, que se llamaba doña María, María Puerto –el joven se llamaba Jorge Puerto–, y se lo trajeron. Supuestamente, según las versiones, en un intercambio de disparos que hicieron, en ese momento mataron al muchacho que se habían traído del Planchón. Ahí duraron como hasta la 1:00 o 2:00 de la tarde y luego se fueron regresando. Cuando ellos venían de para acá, se encontraron a un muchacho que era trabajador. Se lo encontraron de camino, y él viene en una ciclita que tenía y le dijeron que se fuera, que no querían volverlo a ver. Resulta que él se fue pa' la finca y ya por la tarde le dio por salirse pa' la carretera, precisamente, cuando volvieron y se lo encontraron, entonces ya se lo llevaron. A él lo asesinaron ahí en unas malocas que había antecitos de llegar de… que se conocía como Casa de Zinc, ahí lo asesinaron a él. Llegaron al Planchón y se fueron pasando para allá. Como a las 4:30 de la tarde, asesinaron a una vecina de nosotros… a la mamá del joven que habían traído de allá del Planchón. (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 28 de marzo de 2017).

De acuerdo con los testimonios, los cuerpos de los guerrilleros fueron incinerados. Este hecho grave, que transgrede la exigencia del DIH de respetar los despojos mortales, también causó gran impacto en la comunidad de Tillavá, pues constituyó una exposición pública de la violencia paramilitar:

> Bueno, de la primera incursión que fue el 16 de octubre de 1997, pues, fue cuando ellos dentraron … mataron cinco personas. Que fue doña María, el hijo, un trabajador que se llamaba José y dos guerrilleros; que iban de aquí de la mata, iban hacia El Indio. Entonces, como ellos habían dentrado, pues, ellos dejaron que entraran, y los encerraron y los encendieron a plomo. Después, una muchacha paramilitar le pidió permiso al jefe, que le diera permiso de echarle gasolina para quemar a los dos guerrilleros que habían matado (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Tal como sucedió en Mapiripán, debido a que allí estaban las FARC, los paramilitares amedrentaron a la población y la acusaron de integrar o colaborar con la guerrilla. Al respecto, una habitante de la vereda Tillavá manifestó:

> Pues se vivió un momento muy desolado, toda la gente atemorizada, eso era: "Que vienen los paracos", todo el mundo corra. Esto quedaba solo… el caserío. Los negocios quedaban solos. Porque era que decir: "Vienen los paracos", uno sabía que, si los esperaba, era la muerte segura. Y el que no estaba y de pronto llegaba, pues le iban dando candela, lo iban matando. Porque supuestamente, ellos venían de una zona de paracos, dentraban a la zona de guerrilla, para ellos todo el mundo era guerrillero. Y era que lo trataban a uno… al que viera, fuera joven, fuera niño, fuera viejo, lo trataban muy mal, eso era de groserías en adelante: "Estas partidas de viejas son…". Había una mesa allá en el negocio toda julenca [inestable], dijo: "Esta mesa está igual de torcida a todos los hijueputas que viven por acá", decía uno (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 28 de marzo de 2017).

La CNRR-GMH aclaró que en zonas de integración económica y de bonanza, como el caso de Tillavá debido al narcotráfico, se buscó romper la autoridad de la guerrilla mediante el ataque a la población civil:

> Esta modalidad de violencia [masacre] se fundamentó en el terror, y buscó profundizar las divisiones internas, exacerbar las delaciones, precipitar deserciones en las filas insurgentes y demostrar a las comunidades que la guerrilla era incapaz de protegerlas. En el plano social, el paramilitarismo se presentó como alternativa de protección a quienes estaban inconformes con la presencia y el accionar de la guerrilla (2013, página 40).

Durante las ejecuciones, la guerrilla no logró preservar la vida de quienes habitaban la zona que regulaba. Esto lo aprovecharon los paramilitares para presentarse como un ordenador social alternativo. Sin embargo, este solapamiento de autoridades armadas no sirvió para evitar los señalamientos, la estigmatización y la victimización:

> Se vivió desolación, tristeza, angustia. Eso era algo terrible. En esa época el Gobierno nos abandonó, por acá no aparecía nadie. Los únicos que aparecían por acá, de pronto, eran los padres, el padre Pepe, un español. Él era el que nos daba como esa voz de aliento. Y también, a ellos también les tenían la perseguidora. El padre Ignacio, ahí le quitaron el carrito, lo iban a matar, porque como él era de Gaitán y venía para estos lados, pues supuestamente ya era paraco. A él lo mandaron a pie… Uy no, se cometían unas injusticias muy bravas. De pronto los que comenzábamos a aparecer, a los dos o tres días llegaba la guerrilla. [Decían:] "¿A usted por qué no la mataron? ¿Usted qué fue? ¿Será que es que usted es de ellos o qué?". O sea… tenían que… nosotros estábamos contra la espada y la pared. Los paracos llegaban que, según todos, éramos guerrilleros; se iban los paracos, los otros llegaban y que a nosotros por qué no nos habían hecho, que por qué no nos habían matado, que sería que estábamos con ellos (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Como consecuencia de la incursión, los sobrevivientes fueron víctimas de desplazamiento forzado: por un lado, lo hicieron para salvar sus vidas y por otro, fueron obligados, mediante amenazas a desplazarse. Al respecto, la sentencia dictada contra los comandantes de las ACMV estableció:

> El 6 de octubre de 1997 miembros de las ACMV cruzaron el río "Tillavá" en el sector del resguardo "El Tigre", en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), para enfrentar militarmente a supuestos miembros de la guerrilla, en la incursión armada asesinaron a varias personas. Adicionalmente advirtieron por escrito a los pobladores que tenían plazo hasta el 12 de diciembre de 1997 para abandonar sus predios, so pena de ser asesinados. Como consecuencia de la incursión los pobladores de la región se desplazaron forzadamente (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 22).

En el marco de esta incursión, las ACMV no se quedaron de forma permanente en Tillavá, "siempre se devolvían y se regresaban a Puerto Gaitán" (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo), pues al configurarse como un lugar

de disputa era posible un enfrentamiento con la guerrilla, lo cual confirma que la estrategia paramilitar no buscaba la confrontación directa con sus adversarios sino atacar la población de los lugares considerados como retaguardia de la guerrilla.

La impronta de la masacre de la vereda Tillavá en 1997 tuvo que ver, en primer lugar, con el ataque indiscriminado contra la población civil y en segundo lugar, con el desplazamiento forzado de buena parte de la población, en razón a que los daños ocasionados fueron individuales y colectivos. Detrás de todo esto está el objetivo paramilitar de disputar el control territorial y poblacional a la guerrilla de las FARC, a costa de la vulneración de los derechos humanos de los lugareños.

5.1.3. Segunda masacre en vereda Tillavá (Meta), 1998

El 3 de julio de 1998 los paramilitares regresaron a la vereda Tillavá de Puerto Gaitán, en el contexto de una acción conjunta de los grupos que actuaban en la región. Esta segunda acción se dio en el escenario de constitución del Bloque Centauros y como manifestación de la pretensión de expansión de las AUC en esta región.

Contrario a lo sucedido en octubre de 1997, la información sobre la incursión paramilitar se supo con anticipación, por lo que la mayoría de los habitantes decidió huir o esconderse:

> Ya ahí, es cuando viene la quema de casas, vienen aquí a La Loma, queman casi la mayoría de casas, la gente… toda se perdió también. Aquí no quedó nadies. Solo quedé yo allá, porque tenía mis hijas, unos sobrinos y estaba una indígena de Casesín con sus niños (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Esta segunda incursión se caracterizó por la quema y saqueo de las viviendas y negocios de Tillavá. Sobre lo sucedido, una habitante de Tillavá relata:

> (...) no nos quemaron la casa ese día, porque sí le metieron gasolina y arrimaron unas motos que habían dejado a guar-

> dar ahí, porque ahí era un negocio. Entonces, la gente se iba en carros y dejaban las motos ahí, y le iban a meter candela. Entonces, todos los niños lloraban y decían que: "No, que de por Dios no fueran a quemar la casa" [una mujer dijo:] "Mire mis niñas, mis sobrinos".
> Otro comandante le dijo: "Bueno, bueno, no quemen esa casa, porque vea esos niños ¿a dónde van a dormir esta noche?". El viejo que iba a meter candela le dijo: "¿Y entonces a qué vinimos? A lo que vinimos, vinimos". Ese día que pasaron de subida, quemaron la casa, que decían que le quitaban la cabeza y la dejaban en la cerca. Le quemaron negocios, saquearon todo. Ese día a mí no me quemaron la casa, ese día pasamos por alto, gracias a Dios (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Durante la irrupción, los paramilitares torturaron y asesinaron a Armando Sierra y asesinaron a Libardo Amaya y Eliseo Amaya, indígenas de la comunidad Sikuani, lo cual implica una afectación directa a comunidades protegidas. Sobre este hecho, la sentencia contra la comandancia de las ACMV hace referencia a la sevicia con la que los paramilitares victimizaron a los nativos. Esta acción fue un mensaje para la comunidad de la vereda en general, y para los miembros del resguardo, en particular:

> Los indígenas Libardo Amaya y Eliseo Amaya, de la etnia Sikuani y habitantes del resguardo indígena "El Tigre" de la Comunidad Indígena Pasto Corozal, ubicado en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), el 3 de julio de 1998 se dirigían a comprar víveres cuando en el caserío "La Picota" fueron retenidos por paramilitares y obligados a subir en una volqueta en la que los trasladaron al caserío "La Loma"; estando allí, el paramilitar alias "Otoniel" los obligó a entrar en un establecimiento de comercio, les ordenó que se vistieran con ropa del almacén y cuando salían del almacén, el paramilitar alias "Chorote" los asesinó con arma de fuego por la espalda, los apuñaló con arma blanca en el tórax y luego sacó sus cadáveres fuera del caserío (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 25).

Sobre el homicidio del campesino Armando Sierra, los desmovilizados de las ACMV declararon que:

> El señor Armando Sierra fue torturado y decapitado porque era política de "Los Urabeños" y de "Los Buitrago" masacrar a la población civil, incluyendo niños y mujeres, que habitaran zonas donde había influencia guerrillera, pues consideraban que hacían parte de su apoyo logístico (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 24).

La decapitación y tortura en el contexto de las masacres son actos que acrecientan el terror y el poder simbólico de los perpetradores, ya que es un acto que animaliza a la víctima y ubica a quien lo comete en un lugar de poder absoluto sobre la vida y el cuerpo del otro[68].

Por otra parte, la quema y saqueo de viviendas y comercios de la vereda, junto con el terror causado por el asesinato de cuatro personas, ocasionó el desplazamiento forzado de varios integrantes de la comunidad. Habitantes de la vereda Tillavá indicaron que los paramilitares:

> Quemaron las casas y saquearon los negocios, que se llevaron todo lo que había, quemaron motos. Y lo que no se llevaron lo quemaron (…) Ahí sí se llevaron todo lo que fue enlatados, se llevaron lo que fue gaseosa enlatada, se llevaron una planta

68- Sobre el tema Elsa Blair señala: "Las primeras explicaciones que nos han sido dadas en el caso colombiano, frente al fenómeno de las masacres, desde la perspectiva del cuerpo, concebido no solo en su materialidad sino también en su dimensión simbólica, vienen de María Victoria Uribe cuando dice que las masacres y las mutilaciones que las acompañan son todo "un cambio de la morfología humana que objetiva el cuerpo con el fin de arrasar al sujeto" (Uribe, 1998, página 216). Y más recientemente, cuando sostiene –apoyada en Begoña Aretxaga (1997, citada por Uribe)– que el cuerpo es un texto político por lo que dice y por lo que silencia (Uribe, 2001). Otras explicaciones vienen de Alejandro Castillejo en su trabajo sobre desplazamiento interno en Colombia el cual, basado esta vez en Feldman, plantea cómo el cuerpo, en un contexto de violencia, se transforma en un símbolo, en medio de una red de sentidos configurados socialmente. Dice Castillejo, el muerto no dice nada, es puesto a hablar a través de su descuartizamiento y la muerte, en este contexto, es no solo un intercambio de balas, sino un intercambio de sentidos y de símbolos (Castillejo, 2001, página 24). Otras explicaciones de la mutilación, como las producidas sobre los cuerpos que son degollados o desventrados, parecerían tener como propósito deshumanizar y animalizar a la víctima. En efecto, se habla siempre de la naturaleza animal o del grado de "animalización" en la explicación del acto violento mismo, ya sea del lado de la víctima o ya sea del lado del victimario. En el primer caso, se atribuye a la víctima, como condición previa a su ejecución; es preciso degradarla, animalizarla para después matarla: "Matar hombres es como matar gallinas", decía un paramilitar que participó en la masacre de Mapiripán (Uribe, 1998, página 8; Blair, 2004, página 174).

> solar que había, se llevaron un motor de esos que le colocan a la canoa, una cadena y una gargantilla que me habían dejado empeñada, la plata que yo tenía ahí, todo eso se llevaron. La cerveza y lo que había… lo que más pudieron, llegaron y lo amontonaron, le metieron candela entre el negocio, ahí entre el salón y se fueron cuando eso. Nosotros nos fuimos para la finca, nosotros arrancamos… (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

En el informe *¡Basta ya!* se categoriza esta modalidad como tierra arrasada o exterminio, entendida como una estrategia en donde la violencia, además de la aniquilación física, devasta el contexto simbólico y material de las víctimas (CNRR-GMH, 2013, página 39).

Los daños colectivos en esta masacre fueron evidentes, especialmente respecto de la organización social y comunitaria. La junta de acción comunal de la vereda fue una de las organizaciones sociales más afectadas por la violencia paramilitar. Sin embargo, se encargó de recoger los cadáveres y de enterrar a las víctimas:

> Bueno, pasó lo mismo, incertidumbre, desolación, todo mundo asustado (…) Ya, entonces, enterraron… la junta enterró al *Osito*, enterraron los indígenas… Ah, al *Osito* lo enterraron allá donde habían enterrado a los guerrilleros. A los indígenas sí los enterraron aquí en el cementerio y a don Aquilino. Bueno, eso también, igual, desolación, tristeza, todo (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Debido a su rol organizativo en la vereda, la junta de acción comunal fue perseguida por los paramilitares y posteriormente se desintegró debido a las amenazas. Esto repercutió en la ruptura de lazos comunitarios y la vulneración de los derechos a la organización para la administración comunal:

> Siempre las amenazas, en ese entonces, empezaron… a muchos habitantes de acá de Tillavá, casi a la comunidad en general, pero específicamente también a la Junta de Ac-

> ción Comunal. Era una amenaza muy… como casi muy puntual a la Junta de Acción Comunal. Porque de alguna u otra manera, la Junta tenía que ser como… como subordinada por el grupo que aquí manejaba el área, aquí era la guerrilla. De esa manera tenía que recibirle como órdenes a la guerrilla: "Bueno, esta semana tienen que hacer un cívico, convoquen la gente". Eso, de alguna manera, comprometía a la directiva, a los dignatarios, porque esa información le llegaba a los paramilitares y eso… ya empezaron a tomar como objetivo militar a la Junta de Acción Comunal. Eso ahí, en ese intermedio, se desintegró la Junta de Acción Comunal. (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

5.1.4. Masacre de Puerto Oriente, Cumaribo (Vichada), 1998

Puerto Oriente es una vereda del municipio de Cumaribo (Vichada). Dada su proximidad a la frontera con el Meta, es un lugar de tránsito entre los departamentos y un lugar importante para el tráfico y comercio de pasta base de coca, actividad que era regulada desde los noventa por las FARC, lo que imposibilitaba a los paramilitares penetrar en esta zona del Vichada. Pero el 5 de julio de 1998, dos días después de la segunda masacre en la vereda Tillavá, paramilitares de las ACMV con apoyo del Bloque Centauros y las ACC, entraron por el río Planas y ejecutaron una de las masacres más emblemáticas en la región.

El Portal Rutas del Conflicto señala que aproximadamente 200 paramilitares ingresaron a Puerto Oriente el 5 de julio de 1998 y asesinaron a cerca de 17 personas que estaban por cruzar el río en un planchón. Fueron recuperados once cadáveres, algunos de los cuales no pudieron ser identificados:

> Entre las víctimas se encontraban dos menores de edad de 14 y 15 años. Varios fueron descuartizados y otros arrojados al río Planas cuya corriente confluye con el río Vichada. Tres de los once cadáveres no pudieron ser identificados. El hecho ocasionó el desplazamiento de más del 70 por ciento de la comunidad (Rutas del conflicto, s. f. Masacre de El Planchón).

La población de Planas relata que los paramilitares se situaron en las inmediaciones del puerto al que llegaba el planchón por el que se cruzaba el río Planas. Cuando interrogaban a algunos habitantes e inspeccionaban la zona, una pequeña embarcación proveniente de Vichada se acercó a la orilla y los paramilitares dispararon indiscriminadamente contra sus pasajeros:

> H.: Sino que ahí en ese momento, según se cree, que ya hubo fue un… como un encuentro, digamos, el planchón venía llegando y le dieron fue a lo que se moviera. Por lo menos, murió un camionero
> H.: Y los niños esos…
> M.: Estudiantes.
> M.: Ya se bajaron, cuando ya estuvieron allá, fueron como a la loca, el que llegó… el que se asomó, le dieron.
> H.: O de asustados, dirían…
> M.: Ellos de asustados, que pensaban que el planchón, que preciso venía a parar en el puerto, venía lleno de guerrilla. Entonces se formó esa plomacera (CNMH, Contribución voluntaria, 2017, 31 de marzo).

Por medio de esta incursión los paramilitares buscaron disputar el control territorial al Frente 16 de las FARC. Para ese momento, el río Planas era una frontera social para los actores armados: en el lado del Meta quienes ejercían control eran los paramilitares y en el Vichada era la guerrilla, lo que contribuyó a que la población que habitaba esta zona fuera señalada como colaboradora de los grupos armados antagónicos. En un ejercicio de contribución voluntaria realizado en la vereda de Planas, cercana al río, habitantes dijeron:

> Pero eso era por la misma vaina, que: "Usted le ayuda a la guerrilla, que usted es colaborador, que usted no sé qué", entonces por eso era la guerra. Claro, si se pasaban del planchón pa'llá era guerrilla, si era pa'cá, éramos estos (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

En contribución voluntaria, un excomandante de las ACMV afirmó que, al llegar al río integrantes de las ACC, comandadas por *Chorote*, mataron a un hombre joven que se encontra-

ba en una tienda y a una mujer embarazada, lo que confirma el asesinato indiscriminado contra civiles como estrategia de violencia paramilitar.

La masacre se realizó en el marco de las acciones conjuntas con otros grupos paramilitares en un lugar de influencia directa de las ACMV, por lo que identificar a los perpetradores se dificultó, pues la responsabilidad la compartían los tres grupos paramilitares. No obstante, la sentencia de la Sala de Justicia y Paz contra José Baldomero Linares y otros comandantes, acusó a las ACMV de este hecho por fraguarse en su zona de influencia. En versión libre del 23 de diciembre de 2008 José Baldomero Linares aceptó su compromiso y reiteró su desconocimiento respecto al número de víctimas:

> Ante el despacho 59 de la Unidad de Justicia y Paz, José Baldomero Linares, alias 'Guillermo Torres', aceptó por cadena de mando su responsabilidad como comandante en la masacre del 5 de julio de 1998 en Puerto Príncipe, Vichada, conocida como la masacre del Planchón en la que murieron al menos 17 personas. (…) "Lo que yo dije en la fiscalía es que desconozco el número de muertos, porque hay una balacera dentro del río, la gente se tira al río, entones no sé su paradero", aseguró [*Guillermo Torres*] (Verdad Abierta, 2008, 26 de diciembre).

La información de los Acuerdos de la Verdad insiste en que Puerto Oriente era una zona con presencia activa de las ACMV y, por tanto, este grupo pudo tener responsabilidad en el hecho e interés en su comisión:

> *Entr.: ¿Usted escuchó algo referente a la masacre del Planchón, que fue en 1998?*
> Edo.: Eso es lo mismo que le comentaba antes, de los otros grupos.
> *Entr.: Es decir, ¿no hubo presencia de las ACMV en esos hechos?*
> Edo.: Pues creo que está involucrado, pero por estar en esa zona, porque es que ahí en el Planchón, eso es una cosa muy cerquita de donde mantenía las ACMV, eso es como a una

> hora no más. Y se cometieron los hechos por el otro lado, hacia este lado, entonces creo que entran a ser parte las ACMV (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

Posterior a la masacre los habitantes de Planas y de comunidades cercanas temieron por la ocurrencia de más hechos violentos: "Eso, queda uno sin palabras ¿qué va a decir uno? (…) Todo el mundo asustado porque [se decía:] 'Fueron y mataron a esos de allá. Entonces ahora cuando vengan subiendo ¿a cuántos matarán acá?'" (CNMH, Contribución voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

El río, que hace parte de las dinámicas sociales, económicas y culturales de los habitantes de esta región deja de ser un lugar articulador y se convierte en un escenario de terror y de ejercicio de la violencia. Por tanto, los daños derivados de este hecho violento no son solo materiales sino simbólicos y su consecuencia inmediata es la ruptura social en el territorio.

5.1.5. Masacre en otras zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, 1998

Entre el 5 y el 8 de noviembre de 1998, ocurrió otra masacre en el Meta: un grupo de paramilitares, conformado por integrantes de las ACMV y el Bloque Centauros, "asesinó a 17 personas en su paso por las veredas Puerto Mosco, Alto Tillavá, El Planchón y La Picota. Durante el ataque paramilitar, el grupo mató ganado y quemó varias viviendas" (Rutas del Conflicto, s. f.). Las víctimas fueron cinco indígenas sikuani y militantes de la Unión Patriótica (Romero, 2011).

El 8 de noviembre los paramilitares llegaron al lugar conocido como El Planchón de Peña o Planchón Viejo y asesinaron a dos habitantes del lugar. Una pobladora de Tillavá narró la sevicia con la que se perpetraron estos crímenes:

> El 8 de noviembre fue cuando entraron los paramilitares. Bueno, ellos llegaron hasta La Picota, pero antes de llegar, los

> dos, o sea, el tío y el sobrino habían bajado por una remesa. Por una cerveza que tenían que subirla para Puerto Mosco. Bueno, de ahí, entonces, me parece que se pusieron por allá a tomarse su cervecita, ellos se quedaron, pero no pensaron nada. (…) Al otro día bajamos nosotros, que han matado a Simón y que han matado a Juan Carlos. Entonces bajamos para ayudar al levantamiento, bueno, nosotros bajamos con mucho cuidado porque no se sabía si estaban ahí, nos cogieran y nos mataran a nosotros también … pasamos al otro lado y fue cuando fuimos y miramos adonde estaba el finado Juan Carlos y el finado Simón, Carlos Simón.
> Nosotros fuimos y le miramos en realidad cómo quedó. Porque eso fue una cosa aterradora, entonces, mejor dicho, ni pa' qué le contamos. Eso fueron como unas sesenta, más o menos, le contamos como sesenta o setenta puñaladas que le pegaron, más los tiros que le han dado. La cabeza… mire, de aquí a esto al Juan Carlos, aquí le metieron una espada, esas bayonetas aquí y se la sacaron aquí, aquí las tripas quedaron brotadas, y al tío le hicieron lo mismo (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

La magnitud de los hechos violentos generó un impacto en los lugareños, por esa razón varias personas decidieron desplazarse y otras pasaron varios días escondidos en la sabana para evitar ser víctimas de los paramilitares. Una habitante de la vereda Tillavá contó:

> En una lona cogí, empaqué facturas, empaqué joyas. Yo vendía Yanbal y Leonisa, todo eso lo empaqué en un chinchorro, un toldillo. La plata la cargaba en una cartera. Entonces, dijo el negro: "Yo me voy por acá", él se tiró pa' tirar a este lado, pa' coger pa' bollo seco. Yo dije: "No, yo por ahí no, porque por ahí de pronto nos salen y nos matan. Vámonos por aquí por arriba". Era coger por allá al Altico de La Delicia. (…) Entonces, nosotros con el chino ya íbamos coronando ese altico y yo volteé a mirar pa'tras, cuando el chino me dijo: "Vea doña ese cordón de paramilitares". Cuando el chino miró eso, el chino me llevaba la lona, el chino me botó la lona y arrancó a correr. Yo al ver que él botó la lona y yo había echado la cartera de la plata entre la lona, entonces yo me devolví

> a buscar la plata, el chino me gritaba: "¡Doña, de por Dios… corra doña! A usted la matan donde la cojan". Entonces, yo me tiré de cuatro patas y busque y busque esa lona. Cuando yo levanté la cabeza, como yo estaba en un alto y La Picota está en un bajo, entonces yo miré cuando prendieron camionetas y motos y ellos disparaban. Cuando yo miré que prendieron carros y motos, yo lo que hice fue como irme arrastrada pa' que los tiros no… yo me imaginaba que parada los tiros me alcanzaban. Yo me fui arrastrada, hasta que ya pude localizar que no me alcanzaban, ahí sí me paré yo y me tiré por un voladero. Ese voladero siempre es pendiente ¿cierto? (…) Yo me di duro en la cabeza y yo quedé como tonta, y volví y reaccioné que a mí me iban persiguiendo, y vuelva y corra por ahí. Eso es pura sabaneta. Yo no sé cómo miré, mi Dios me iluminó una matica de monte y fui y me metí en esa matica de monte, me tiré de barriga. Tenía un vestido ese día ¿cómo sería que yo me tiré en un bachaquero. Los bachacos me picaban, pero yo del susto no sentía nada. Yo lo único que hacía era orar, que no me fueran a matar, porque mis hijas estaban pequeñas. Yo decía: "Dios mío, así a mí me toque ir a vender empanadas, pero yo ahora sí me voy", yo decía (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Otra consecuencia de este hecho fue la desaparición de la zona del Planchón como lugar de asentamiento. La modalidad de tierra arrasada –antes mencionada– causó el desplazamiento de todos los pobladores del Planchón de Peña. No solo se trató de un hecho que produjo asesinatos y desplazamientos colectivos, sino que sus consecuencias fueron tales que, casi veinte años después, los pobladores no han retornado a vivir allí. Este puede ser considerado como uno de los lugares de memoria más importante dentro de la zona donde ejercieron influencia las ACMV.

5.1.6. Masacre de San Teodoro (Vichada), 1999

El 3 de mayo de 1999, las ACMV junto con el Bloque Centauros y las ACC cometieron una masacre en el corregimiento de San Teodoro, municipio La Primavera en Vichada, en el marco

de la disputa con las FARC, y con la excusa de dar de baja a dos integrantes del Frente 16 de las FARC, conocidos como *Narices* y *Napo*. Además, asesinaron cuatro personas de la población civil:

> El 3 de mayo entraron a San Teodoro. Al mediodía, mientras los habitantes del pueblo se reunían para recibir materiales de construcción enviados por el Gobierno, llegaron súbitamente cerca de 200 hombres armados en camionetas y volquetas. Los paramilitares atacaron en el momento en que alias 'Narices' y otro guerrillero se encontraban en el caserío. Los persiguieron y los asesinaron al igual que a otras cuatro personas, entre ellos a Eduardo Ríos, presidente de la Junta de Acción Comunal por reclamarle a los 'paras' el asesinato de su sobrino ese mismo día (Rutas del Conflicto, s. f.)

José Baldomero Linares afirmó en versión libre que ordenó la incursión a San Teodoro después de recibir información sobre la presencia de la guerrilla en el corregimiento; reconoció también el asesinato de civiles y la coordinación entre los tres grupos paramilitares:

> Esa fue una operación relámpago por una información que nos dieron en Puerto Gaitán (Meta), de que en San Teodoro estaba la subversión. Llegamos a la zona entre las nueve y diez de la mañana, nos ubicamos en la parte alta y los tres grupos hicimos avanzadas y empezamos a disparar contra el caserío. Mucha población salió corriendo. (…) A un señor y un menor que movilizaban en una motocicleta, los mataron. Solo porque el señor dijo que era el presidente de la junta de acción comunal y al joven porque dijo que él era su tío. Alias 'Chorote' (del grupo de Los Buitrago) mató al señor porque de pronto lo vinculó (con la subversión) y al joven para que no quedaran testigos (Verdad Abierta, 2011).

En estos hechos fueron asesinados Eliécer Gasca Polanco, Luis Eduardo Ríos (líder comunitario) y su sobrino Erik Jonathan Ríos Pérez. Además, los paramilitares marcaron las casas con la intención de señalar a la población como colaboradora de las FARC, y saquearon sus propiedades:

> Los hombres armados escribieron mensajes alusivos a las autodefensas de las ACMV y mensajes amenazantes en contra de la subversión en las paredes de las casas, dispararon sus armas de fuego en esos mismos lugares y se apropiaron de diversos bienes y enseres, sustraídos especialmente del establecimiento comercial de propiedad de Uriel Moncada Infante, entre ellos, ropa, licor, mercado, enlatados y dinero en efectivo (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 30).

Una mujer desmovilizada de las ACMV refirió que a su llegada al corregimiento de San Teodoro fue informada sobre la incursión del grupo paramilitar. Su relato alude a un enfrentamiento con la guerrilla, evidenciando que para el grupo paramilitar la población civil que habitaba en ese entonces el corregimiento simpatizaba con ella:

> Mejor dicho eso fue antes de yo ingresar al grupo, quién sabe cuántos años atrás, porque cuando yo llegué a San Teodoro, yo me hice amiga de gente de civil, entonces ellos me decían que: "Vea por acá nunca hemos visto una mujer, que la primera vez que vinieron por acá fue con la pelea del alias "*Negro Acacio*" y yo: "¿Cuándo?", "No, eso hace muchos años" (…) Sí; y ¿eso cómo fue?, "Eso fue con una pelea con el Negro Acacio", no precisamente con el "*Negro Acacio*" sino tal vez con alguna parte de la gente de él o algo así, y ese día como que se pelearon ahí en San Teodoro, y no sé si fue que quemaron ese pueblito esa vez. O sea, los paracos le quemaron San Teodoro a la guerrilla (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto).

Esta masacre ocasionó el desplazamiento de varios habitantes de San Teodoro, algunos de los cuales no regresaron a vivir allí. El portal Rutas del Conflicto reseña un testimonio de una mujer sobreviviente de la masacre y quien posterior a los hechos se desplazó a Cumaribo:

> Todos salimos corriendo. Con mi esposo alcanzamos a llegar a un monte y alcanzamos a volarnos. Yo sentía que la carne se me salía del miedo, nos arrastramos, nos agarrábamos de palos para seguir, luego nos escondimos dos horas y vimos a

> lo lejos que quemaron la sabana. Logramos llegar a la casa de mi mamá en la Pascua y luego nos fuimos para La Primavera. Yo jamás volví a San Teodoro (s. f.)

La incursión en San Teodoro respondió al objetivo de las ACMV de expandirse al Vichada y controlar el tránsito del río Meta. Allí, las FARC mantenían una presencia importante mediante la regulación del tráfico de pasta de coca. En los años posteriores al crimen, las ACMV ejercieron control territorial en San Teodoro, conjugando la violencia con acciones de legitimación:

> En adelante ya hubo un tiempo [en que estaban] posesionados los de la autodefensa de *don Guillermo Torres* ahí. Ellos también, pues, se ganaron la población. (…) Y él… hacía autonomía ahí, y ya después ellos eran los que compraban la coca (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 29 de marzo).

La mayor parte de las acciones violentas fueron cometidas en operativos denominados de "rompimiento de zona", deliberadamente dirigidas contra poblaciones de tradicional control guerrillero. Por esta razón, las masacres tuvieron un alto contenido aleccionador que visibilizó la sevicia de la guerra y que afectó física y simbólicamente la integridad de los pobladores de estas regiones desestabilizando el orden social y favoreciendo el control paramilitar.

5.1.7. Segunda masacre de Mapiripán, agosto de 2004

Entre el 7 y el 18 de agosto de 2004 cerca de 1250 paramilitares de los grupos ACMV, Bloque Centauros y Bloque Calima llegaron a Mapiripán y asesinaron a 22 personas. Los hechos relacionados con esta masacre no fueron divulgados en medios nacionales y solo se supo sobre ellos unos años después en el marco del proceso de Justicia y Paz.

En una audiencia de control de legalidad la Fiscalía 59 de Justicia y Paz escuchó de los comandantes de las ACMV la narración de su participación en este hecho. De acuerdo con *Guillermo To-*

rres y *Alfa Uno*, en 2004 *Cuchillo,* comandante del Frente Héroes del Guaviare del Bloque Centauros, pidió apoyo a las ACMV para una acción en contra de las FARC para, supuestamente, impedir la entrada de guerrilleros al municipio; sin embargo, las víctimas fueron solo civiles:

> Según *Alfa Uno*, que participó en esta arremetida, más de 2000 guerrilleros estaban concentrados en Guaviare, con la estrategia de volver a los Llanos, aprovechando la sangrienta guerra fraternal entre Miguel Arroyave, alias *Arcángel* y Héctor Buitrago, alias *Martín Llanos* (Verdad Abierta, 2011, 15 de febrero).

Un comandante de las ACMV entrevistado por la DAV en Contribución Voluntaria, reiteró esta información y dijo que en 2004 se hizo una reunión para acordar las necesidades operativas de la incursión y posteriormente desplegar la acción:

> Cerca de 150 paramilitares de las ACMV salieron en tres camiones de Altos de Neblina, cerca de Puerto Gaitán (Meta) y atravesaron Meta de norte a sur, cerca de 400 kilómetros en 17 horas, sin ningún problema. "Alfa Uno" se encontró en la finca El Bogante, cerca de la inspección de La Cooperativa, Meta con 1.150 "paras" más: 450 al mando de "Cuchillo", 450 de Manuel de Jesús Pirabán, alias "Pirata" y 100 del Bloque Calima, bajo las órdenes de alias "Ramiro". (…) Los "paras" formaron y se organizaron para avanzar en tres grupos hacia las veredas de La California, Puerto Alvira y Caño Jabón (Verdad Abierta, 2011, 15 de febrero).

Según los paramilitares, a los dos días de salir de La Cooperativa tuvieron un enfrentamiento con guerrilleros de las FARC y capturaron cuatro civiles, que fueron interrogados, torturados y posteriormente asesinados en el sitio conocido como El Bogante. Posteriormente, en la retirada de la zona, *Cuchillo* dio la orden de asesinar a los civiles que fueran encontrados en el camino: "*Cuchillo* dio a orden de que todos los civiles que se encontraran los mataran. Dijo: 'Lo que llevan, mátenlo, no vamos a dejar evidencias y que nos delaten'. Así asesinaron a siete civiles" (Verdad Abierta, 2011, 15 de febrero).

Así mismo, excomandantes de las ACMV afirmaron que *Gavilán*, comandante de las AUC con importante influencia en zonas de Urabá, Córdoba y Antioquía, mató a seis personas en el marco de esta operación conjunta.

> Frente a las dudas de la Fiscalía por la inexistencia de reportes de la época sobre dicha incursión, y más cuando en la zona ya había sido reforzada la presencia de la Fuerza Pública tras la masacre perpetrada en 1997, los dos ex jefes paramilitares manifestaron que uno de los comandantes de la operación, conocido con el alias de Gavilán, dio muerte con sus propias manos a seis personas. "Hasta ahora los hechos que han mencionado se han verificado y estamos tratando de establecer si Mapiripán fue nuevamente un escenario de violencia en 2004", dijo una fuente del ente acusador consultada por ese diario (El Espectador, 2010, 24 de junio).

Las masacres de Mapiripán de 1997 y 2004 respondieron a objetivos estratégicos diferentes. En 1997 las estructuras paramilitares que no conocían la región necesitaban la participación de las ACMV para orientar la incursión; mientras que en 2004 se desarrolló en el escenario de reconfiguración de los grupos paramilitares en los Llanos Orientales, en el contexto de la guerra entre las ACC y Bloque Centauros, y tenía como propósito el posicionamiento de *Cuchillo* como actor central para el panorama posdesmovilización.

La segunda masacre de Mapiripán evidencia los impactos de la violencia sobre la población del municipio, especialmente como prolongación de la masacre de 1997. La impunidad de esta segunda incursión revela la situación de vulnerabilidad y, por tanto, la continuidad de las condiciones de desprotección, señalamiento y estigmatización que sufrió la población desde la llegada de los grupos paramilitares al municipio.

5.2. Asesinatos selectivos

Las estimaciones realizadas por el CNRR-GMH señalan que el número aproximado de víctimas de asesinato selectivo puede

ascender a 150.000 personas, lo cual significa que "nueve de cada diez homicidios de civiles en el conflicto armado fueron asesinatos selectivos" (2013, página 43).

Desde la perspectiva del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos el derecho a la vida es inderogable, incluso en "situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación, como son los conflictos armados" (Valencia Villa, 2007, página 343); en consecuencia, todo asesinato cometido en contra de la población civil se considera un crimen de guerra y una grave violación a los derechos humanos.

En el informe *¡Basta ya!* se asegura que la comisión de asesinatos selectivos en medio del conflicto armado hace parte de la "estrategia criminal que busca enmascarar las dimensiones de las acciones de violencia contra la población civil" (CNRR-GMH, 2013, página 43). Esto se debe a que las condiciones de comisión de esta modalidad de violencia favorecen la impunidad y la invisibilización de las víctimas:

> Muchos de los asesinatos que ocurren en pueblos y veredas en el contexto de la guerra con frecuencia son atribuidos a conflictos entre particulares, a ajustes de cuentas, a la delincuencia común, a los grupos de limpieza social o al narcotráfico. Casi siempre los cometen sicarios o pequeños grupos de asalto que en ocasiones retienen a la víctima para luego dejar su cuerpo abandonado. Dado que hay una impunidad muy alta, es difícil establecer quién los cometió. Y si ocurrieron en lugares controlados por grupos armados, usualmente se hace difícil la denuncia y en ocasiones hasta el funeral de la víctima (CNRR-GMH, 2013, página 23).

En los lugares de permanencia de las ACMV esto se profundiza debido a la deficiente presencia institucional, especialmente de los organismos judiciales, así como de las distancias entre los sitios de ocurrencia de los hechos y las cabeceras municipales. Por tanto, en el subregistro de los asesinatos selectivos cometidos por estos paramilitares confluyen aspectos como la comisión de desaparición forzada, la intimidación a

la población civil, la ausencia institucional y las estrategias de control y legitimación del grupo, entre las que se cuenta la provisión de administración de justicia.

De hecho, compilaciones estadísticas como la realizada por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH registran un total de 41 asesinatos colectivos, presuntamente cometidos por las ACMV durante el periodo 1989-2006, que resulta ser una cifra muy inferior a la anotada por el Tribunal Superior de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación.

Gráfico 9. Asesinatos cometidos por las ACMV, 1989-2006

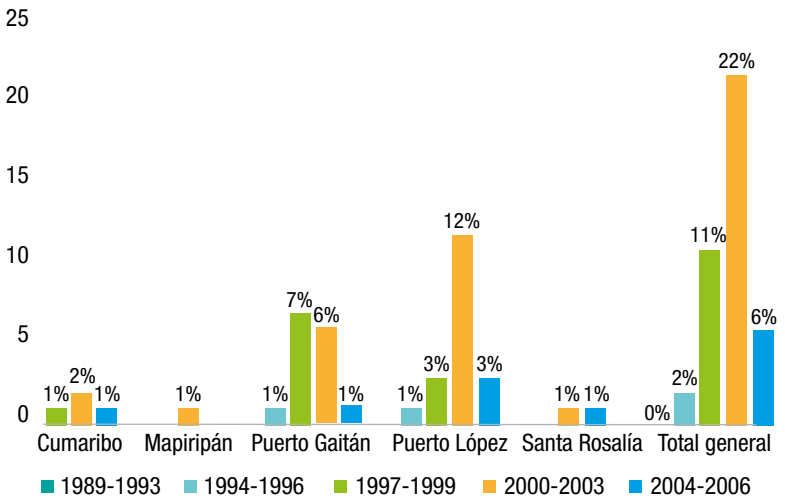

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH.
Sistematizado por: CNMH-DAV

La sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá en contra de la comandancia de las ACMV asegura que, al momento de la audiencia de legalización de cargos, se reportaron 110 casos de homicidio, es decir, cerca del 32 por ciento del total de los delitos documentados parcialmente. Sin embargo, esta cifra presenta un alto subregistro, pues la mayoría de asesinatos selectivos que se le sindican a las ACMV se registran como desaparición forzada debido a la ausencia del cadáver, lo cual repercute en la invisibilización del hecho,

la dificultad para la identificación del perpetrador y, por supuesto, otras victimizaciones relacionadas con los impactos de la desaparición forzada.

Los objetivos de los asesinatos selectivos fueron: 1) ejercer sanciones sociales que hicieran efectivo el control y la regulación sobre la población civil y sus comportamientos y 2) sancionar a la población civil por su supuesto apoyo o colaboración con los grupos insurgentes. De hecho, estos actos constituyen serias violaciones a los derechos humanos.

5.2.1. El aniquilamiento social. Asesinatos en razón del orden social impuesto

Las motivaciones de los asesinatos de personas consideradas como "infractoras" del orden social están relacionadas con los acervos culturales de los comandantes e integrantes del grupo, quienes al ejercer el poder armado sobre un territorio específico pretendían tanto el control de las dinámicas económicas y políticas como de las culturales.

Al presentar las razones de este tipo de crímenes no se pretende proporcionar calificativos de gravedad ni igualar sus impactos. Por tanto, el objetivo es caracterizar los modos como las ACMV persiguieron comportamientos que, desde su perspectiva, debían ser controlados, modificados o eliminados, y de este modo aportar a la comprensión del carácter indistinto y regulador de la violencia ejercida por este grupo paramilitar, y a la dignificación de las víctimas.

En este sentido, se persiguió a personas por su orientación sexual, su identidad de género o por el ejercicio del trabajo sexual. Estos hechos evidencian la preocupación del grupo paramilitar por mantener un orden sexual y afectivo determinado, que correspondiera con los parámetros tradicionales de la familia nuclear heterosexual. Estos homicidios se enmarcan en la necesidad de ejercer un control moral sobre la población que garantice el funcionamiento del proyecto social del grupo.

La naturalización estructural de la heteronormatividad en la sociedad ha generado un contexto de violencias sistemáticas contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Los imaginarios, producto de la imposición heteronormativa, sustentan prácticas excluyentes y violentas que en el marco del conflicto armado se exacerban y agudizan, pues los actores armados imponen las ideas imperantes sobre la norma heterosexual de manera violenta (CNMH, 2015, página 66).

Las ACMV buscaron controlar las sexualidades diversas, con base en los imaginarios homofóbicos y violentos que atacan y sancionan la homosexualidad. Por ello, generalizaron la prohibición de las relaciones homosexuales y la exclusión de las diversidades sexuales:

> Sí, eso era prohibido, la expansión de eso. Por ejemplo, usted sabe que anteriormente, ante los ojos de las personas eso era un delito. Entonces no se podía expandir eso como hoy en día, eso era prohibido. Entonces, qué hace la organización, tratar de no mantener esa plaga dentro de la población donde se establece una seguridad, un orden, y no tanto un orden, como una voz de mando que establece uno en las regiones (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2014, 17 de marzo).

Algunos relatos del mecanismo indican que existió persecución y violencia en el contexto de control territorial de la cabecera municipal de Puerto Gaitán. La persecución a homosexuales se relacionaba con violencias como el desplazamiento forzado y la amenaza:

> *Entr.: ¿Qué pasaba con la población homosexual?*
> Edo.: No los quieren. Ahí en Gaitán había un marica y lo mataron. O sea, cuando yo estuve el *man* era gay y al *man* lo mataron hace como cinco años.
> *Entr.: ¿Conoció casos de homosexuales que fueran desplazados o escuchó?*
> Edo.: Escuché (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2016, 21 de abril).

Los asesinatos selectivos también incluyeron mujeres trabajadoras sexuales, en razón del orden sexual deseado. El CNMH advierte que:

> Las trabajadoras sexuales son generalmente los primeros cuerpos regulados y apropiados por los actores armados cuando establecen dominio en los territorios. A través del control de sus cuerpos y de su fuerza de trabajo, aseguran el acceso a servicios sexuales y a rentas económicas significativas (CNMH, 2017, página 119).

Principalmente en las cabeceras municipales de Puerto Gaitán y Puerto López, las trabajadoras sexuales eran obligadas por comandantes de las ACMV a practicarse revisiones físicas mensuales y a planificar. El control de esta actividad repercutió en asesinatos selectivos con el pretexto de erradicar las enfermedades de transmisión sexual:

> Edo.: Por ejemplo, a las prostitutas en los establecimientos mensualmente se les llevaba su control (…) ellas tienen que cumplir, ya si reincide nuevamente, le dicen que se vaya de la región o se la llevan. Entonces es un segundo llamado. Después de si vuelve a recibir la sacan de la zona (…) pero si tenía que irse del pueblo adiós pues. Pero así por ejemplo las que salían contagiadas con el VIH, esas sí les daban destierro. Si no se iban las mataban. Eso sí, varias veces mataron…
> *Entr.: Pero no los mataban de una vez, o sea le daban la opción de irse…*
> Edo: Sí, les daban la opción de irse, pero ellas no se iban, entonces eso se regulaba (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

Las sanciones graves contra trabajadoras sexuales, entre las que se contaron asesinatos y desplazamiento, extiende la idea de responsabilizarlas de la salud sexual de la comunidad. Además, reitera que "la cosificación y el poco valor social otorgado a las mujeres las situó en un lugar particular de vulnerabilidad" (CNMH, 2017, página 121), especialmente a aquellas que ejercían la prostitución en los escenarios de control paramilitar.

En segundo lugar se encuentran los asesinatos selectivos enmarcados dentro de la categoría de exterminio social, es decir:

> Fundamentalmente urbano y dirigido contra un espectro específico de personas que tienen en común el pertenecer a sectores sociales marginados y asumir comportamientos rechazados y considerados como peligrosos por los agresores (…) caracterizados por sus victimarios como elementos no aptos para convivir en sociedad (Rojas, 1992, página 14).

> *Entr.: Me dice que uno de los hechos que usted escuchaba que el grupo cometía era la llamada limpieza social ¿cómo era eso, contra quienes se hacía?*
> Edo.: Contra ladrones y viciosos. (…) Cuando hablamos de eso, hablamos de Puerto López, no hablamos de la zona rural sino hablamos de la zona urbana (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 21 de abril).

Las ACMV también cometieron asesinatos selectivos contra personas consideradas como "peligrosas" para la seguridad y el orden. Las víctimas fueron acusadas de consumo y distribución de sustancias psicoactivas y de hurto.

> Por ejemplo, cuando se hacían limpiezas, que no todo el mundo estaba de acuerdo con la ejecución, la mayoría de urbanos ya sabía que era por ejemplo un ladrón o un marihuanero, los cogían y les hablaban, que anteriormente sí los mataban, no les perdonaban la vida. Les hablaban y les daban la oportunidad, una o dos veces. Ya a la tercera vez si no copiaban, ahí sí pasaban el reporte a Gaitán y ya la cúpula mayor, ya autorizaba o ellos decidían qué hacer o muchas veces no llegaba a Gaitán y lo hacía el mismo comandante de los urbanos, entonces él decidía si sí o no los mataban (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

Surge, de este modo, el caso de Alcira Martínez, asesinada el 17 de marzo de 2003 en el barrio Policarpa, del municipio de Puerto López, bajo la acusación de expender sustancias psicoactivas:

> El postulado MIGUEL ÁNGEL ACHURY PEÑUELA en versión libre del 2 de febrero de 2010 confesó que ordenó el asesinato de la señora Alcira Martínez Herrera y que los hechos criminales fueron cometidos por miembros de las ACMV; manifestó que alias *Gavilán* le informó en reiteradas oportunidades que la señora Alcira Martínez Herrera expendía alucinógenos en el sector donde residía y que no atendió a las advertencias de las ACMV para que no continuara con el expendio (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 109).

Los asesinatos selectivos en contra de quienes eran vistos como "infractores" o "transgresores" tenía un trasfondo de legitimación del grupo armado.

La sentencia del Tribunal Superior de Bogotá describe circunstancias en las que personas acusadas de hurto fueron asesinadas y desaparecidas por las ACMV y afirma que los asesinados eran personas protegidas y, en consecuencia, no son un ejercicio de administración de justicia. Uno de los hechos documentados por la Sala de Justicia y Paz señala lo siguiente:

> El 26 de junio del 2004 en un caserío de la inspección de San Teodoro del municipio de La Primavera (Vichada), miembros de las ACMV, al mando de alias *Guahibo*, llegaron a la zona mencionada, indagaron por el paradero de Harvey Vargas Castro, y una vez lo identificaron lo sacaron por fuerza y lo condujeron con dirección al Caño Boral, desde ese entonces no se conoce el paradero de Vargas Castro, así como tampoco se han recuperado sus restos. El postulado LINARES MORENO, en versión libre ante la Fiscalía manifestó que efectivamente esta persona fue ejecutada, porque se dedicaba al hurto en la región (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 89).

Un exintegrante de las ACMV asegura que diez personas acusadas de abigeato fueron asesinadas y entregadas al Ejército para que las presentaran como guerrilleros caídos en combate. En este caso el asesinato selectivo fue usado como mecanismo de regulación social del comportamiento y de pretensión de legitimación del grupo paramilitar, así como para favorecer las relaciones con la fuerza pública en la región:

> Yo conocí un caso de un… Dizque en La Palmera. Eso es Meta. Decían que el Ejército le pidió a la organización un positivo, que necesitaban un positivo. (…) En esa Palmera había como 10 ladrones de ganado que no querían ya comportarse, y que estaban azotando a esa región, de mucha pérdida de ganado. Las Autodefensas, dizque los cogieron, todos los escoltas de aquellos… De *Águila*. Y cogieron a esos 10 y los mataron y los vistieron, y dizque se los entregaron al Ejército. Eso se dice que fue para… 1999, 2000 (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 3 de noviembre).

El discurso legitimador respecto de la comisión de estos homicidios se evidenció en el proceso de Justicia y Paz contra la comandancia de las ACMV. Uno de los casos documentados por la Sala describe un asesinato en persona protegida en el marco de una discusión con un paramilitar; sin embargo, en desarrollo de sus versiones libres, *Miguelito* afirma que este crimen se presentó por acusaciones de hurto, lo cual supondría que desde la perspectiva del perpetrador estaría justificado:

> El 3 de octubre del 2001, el señor Alirio López Martínez, agricultor de profesión, se encontraba en la finca La Pantera, situada en la vereda Guichiral, del municipio de Puerto López, (Meta) almorzando con otros trabajadores, cuando a las 12:30 p.m. llegaron dos paramilitares pertenecientes a las ACMV, que se movilizaban en una motocicleta, quienes preguntaron por alias "El Paisa"; por bromear, el señor Alirio López Martínez manifestó que él era alias "El Paisa", entonces uno de los paramilitares se le acercó, le pidió la cédula y confirmó que se trataba de una persona distinta a la que buscaban, le devolvió la cédula y se dispuso a irse, sin embargo el paramilitar que se había quedado en la motocicleta se molestó por la broma, se bajó de la moto y le disparó con arma de fuego causándole la muerte en forma instantánea, y dijo "que era para que respetara y dejara de hacer bromas". (…) El postulado MIGUEL ÁNGEL ACHURY, en versión libre del 27 de enero de 2010, declaró que el asesinato del señor Alirio López Martínez fue cometido por alias *Pantera* y *Alicate*, miembros de las ACMV; confesó que ordenó el asesinato porque recibió información de

> alias *Zarco* en el sentido de que la víctima estaba vinculaba al hurto de ganado en la zona de Guichiral (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 106).

El exterminio social es una modalidad altamente utilizada en el contexto del conflicto armado, pues la emplean los actores armados para la consecución del efectivo control territorial. Con frecuencia justificaron estos asesinatos mediante acusaciones de criminalidad; sin embargo, "al margen de los antecedentes penales el asesinato de una persona delincuente es tan repudiable como el de cualquier otra persona; nadie puede abrogarse el derecho de juzgar y matar" (CNMH, 2016, página 64) y, en consecuencia, todo homicidio cometido con estos pretextos constituye una grave violación a los derechos humanos.

5.2.2. Asesinatos por razones políticas

El departamento del Meta fue principalmente victimizado por la violencia política en contra de la UP y otras organizaciones sociales y políticas, como el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta. Tanto grupos paramilitares como integrantes de la fuerza pública cometieron asesinatos selectivos, masacres, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados en el contexto de la persecución contra estos sectores sociales y políticos:

> Es un hecho notorio que las Fuerzas Armadas del Estado son responsables, por acción o por omisión, de innumerables asesinatos, desapariciones, torturas y, en fin, de muchos casos de violación a los derechos humanos, especialmente dirigidos contra integrantes de la Unión Patriótica y en general contra la población civil, que en lugares de conflicto son considerados 'colaboradores de la guerrilla'" (Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, 1997, página 18).

El asesinato selectivo causó impactos significativos en las formas de representación política en el Meta, en medio de la contienda política en la que participaban sectores de izquierda como la UP (Unión Patriótica), movimiento político que surgió en el marco de los acuerdos de paz entre las FARC y el Gobierno en 1985.

La UP se convirtió en la "primera agrupación alternativa que registró, formalmente, una membresía de 196.264 afiliados, soporte de la obtención de la personería jurídica" (Gaviria, Calderón, y Santodomingo, 2016, página 18). En el Meta la influencia de este partido fue reveladora, porque en 1986 consiguió 24.111 votos para la Asamblea Departamental (Romero, 2012, página 130).

A pesar de la tregua pactada en el municipio de Uribe (Meta), este movimiento político fue altamente victimizado porque, después de Antioquia, se cometieron más asesinatos selectivos en contra de sus integrantes desde 1984 hasta 1997:

> De sus veintinueve municipios, veintitrés tuvieron que llorar por lo menos un hijo de su tierra afecto a la UP. Este departamento dejó la más alta cuota de sacrificio: 385 homicidios y desapariciones. Allí la UP se había convertido en la primera fuerza en prácticamente todas las comarcas, e iba segura a darle un vuelco total a la política en esa rica región (Romero, 2012, página 138).

Gráfico 10. Asesinatos nacional UP, 1984-1997

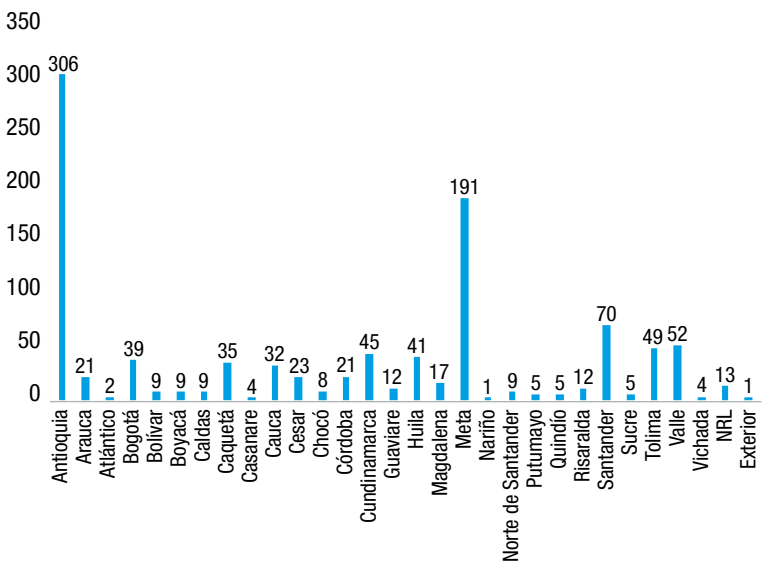

Fuente: Unión Patriótica, 2012.

Los grupos paramilitares fueron los principales responsables de la violencia política en contra de la UP, así como de otras organizaciones sociales y políticas del Meta. Sobre el particular el Comité Cívico por los Derechos Humanos de este departamento reveló en el informe *Ceder es más terrible que la muerte* de 1997 que:

> El paramilitarismo en el Meta puede caracterizarse a partir de una alianza de intereses criminales con fines políticos y económicos, entre las Fuerzas Armadas, las élites locales, los narcotraficantes y esmeralderos, donde cada aliado usufructúa de distinta manera la muerte del adversario. Para las Fuerzas Armadas se constituyó en la vía privilegiada para adelantar campañas encubiertas y de "guerra sucia" dentro de la lucha contrainsurgente. Para los narcotraficantes, esmeralderos, comerciantes y terratenientes, el paramilitarismo se transformó en el mecanismo que les permite defender y consolidar sus intereses y sobre todo preservarlos de cualquier controversia, por tenue que ella sea, desde los sectores populares desposeídos. Finalmente, a las élites políticas locales les sirvió para exterminar físicamente a una fuerza política que les disputaba, en el terreno democrático, espacios de poder para ellos inexpugnables y preservaron sus pequeños feudos matando los votos de la oposición (página 23).

Uno de los principales impactos de esta modalidad de violencia, en términos colectivos, fue la disminución significativa de votos recibidos para la asamblea departamental por la UP en los años siguientes. De los 24.111 votos de 1986, luego de una reducción paulatina (14.356 votos para 1988, 7.121 votos para 1990, 4.688 votos en 1992 y 4.584 en 1994) en 1997 solo obtuvieron 189. El plan de exterminio contra las bases de esta organización política, denominado "Plan Esmeralda", tuvo una influencia evidente en el rumbo político del departamento:

> Los homicidios llevados a cabo en los municipios perseguían no solo erradicar la competencia electoral que representaba la militancia de izquierda, sino además saldar los conflictos sociales relacionados con los problemas laborales, de tenencia y acumulación de tierras, o de cobertura y costo de servicios públicos en el ámbito local. Entre las víctimas se han contado

> personas que junto a su filiación política estaban vinculadas a sindicatos, eran miembros de movimientos cívicos y organizaciones comunitarias, educadores o personas que, en su mayoría, tenían simplemente una relación de simpatía con la organización. Como puede verse, la interpretación de que el genocidio de la UP ha sido una "cuenta de cobro" a la guerrilla encubre la desarticulación y destrucción de procesos de oposición social (Cepeda, 2006).

Las denuncias de las organizaciones defensoras de derechos humanos del Meta señalaban al grupo de Los Carranceros como uno de los principales perpetradores de hechos de violencia política entre 1986 y 1996. La sentencia del Consejo de Estado, que condena al DAS y al Ministerio de Defensa por su responsabilidad en el asesinato de Josué Giraldo Cardona, es clara al señalar:

> Producto de las denuncias realizadas por el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta se adelantaron investigaciones a cargo de la Fiscalía General de la Nación para esclarecer los crímenes cometidos contra integrantes de la Unión Patriótica, sindicalistas y activistas en la defensa de los derechos humanos; de igual modo se logró establecer la estructura, organización, zona de influencia e individualización de los integrantes del grupo de autodefensas denominado "Los Carranceros", posiblemente, liderados por Víctor Carranza y que operaba en los departamentos del Meta y Casanare (Consejo de Estado, 2014, página 23).

Los Carranceros fueron responsables de crímenes en El Castillo, Puerto Lleras, Cumaral y Villavicencio; sin embargo, en Puerto López y Puerto Gaitán se hicieron más evidentes. El Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta denunció en 1997: "Carranza tiene su asentamiento en Puerto López que se extiende hasta Puerto Gaitán en límites con el Vichada. Allí montó Carranza su cuartel general" (1997, página 258). Según Romero (2012), entre 1985 y 2000, 35 personas integrantes de la UP fueron asesinadas y tres desaparecidas en el municipio de Puerto Gaitán, y por lo menos doce militantes en el municipio de Puerto López.

Luis Antonio Pérez Sánchez, asesinado el 25 de noviembre de 1985, fue la primera víctima de la Unión Patriótica en Puerto Gaitán. Pérez fue un reconocido líder que participó, junto al sacerdote Ignacio González, en la creación de la Organización Unuma, fue concejal y diputado de la Asamblea Departamental por la UP:

> En el 85 hubo el primer asesinato en Puerto Gaitán. El primer asesinato político significativo de un señor que se llamaba Luis Pérez. Pérez fue un estudiante de la Nacional, que fue llevado por el padre Ignacio González a trabajar con los indígenas Unuma. Es un estudiante de derecho, y todos los otros estudiantes regresaron, y él se quedó, se quedó entre los indígenas. Y él se hizo un muy bien líder indígena. Y, después… él fue, incluso me parece, que diputado de la Asamblea y concejal de Puerto Gaitán. Y lo mataron en el 85. Eso fue muy significativo (CNMH, Contribución voluntaria, exdirector Pastoral Social Meta, 2017, 17 de mayo).

El asesinato de Pérez impactó profundamente la política municipal; sin embargo, el partido participó en la elección popular de alcaldes de 1988, en la que resultó ganador el dirigente Néstor Henry Rojas, quien fuera asesinado, junto con otros tres líderes de la UP, el 27 de mayo de 1988 en Villavicencio, un día después de que se reconociera su triunfo en las elecciones a la alcaldía de Puerto Gaitán. En un primer momento se declaró como ganador de las elecciones al Partido Liberal –liderado por Alfonso Ortiz y Jorge Infante– pero luego fue rectificada la elección a favor de la UP, al ser demostrado un fraude cometido por los liberales. En contribución voluntaria, un habitante de la región afirmó que:

> Edo.: Sin embargo, entre todos esos municipios del Llano, es, tal vez, Gaitán pues un fenómeno, porque haya nacido la UP así con tanta fuerza como nació allá. En la primera elección de alcaldes, para que ganara el candidato liberal le agregaron los votos de Chaviva. Por eso se demandó la elección…Y cuando retiraron los votos de Chaviva, el ganador resultó [ser] Néstor Rojas, que era el candidato de la UP. Y cuando ganó la demanda, y ya lo eligieron alcalde de Puerto Gaitán, lo mataron ahí…

Entr.: ¿En Villavicencio…?
Edo.: A Néstor Rojas. Sí. Entonces, el alcalde fue Camargo, que fue el primer alcalde de Puerto Gaitán, del Partido Liberal. Pero, porque mataron a Néstor Rojas. Y después de la muerte de Néstor Rojas, pues, empezaron a matar a todos los líderes de la UP en Puerto Gaitán. [A] desaparecer mucha gente entre Puerto López, Puerto Gaitán y Cabuyaro. Lo llamaban el Triángulo de las Bermudas, porque desaparecían mucha gente en este trayecto. Mucha gente desapareció (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril).

Relacionada con la estrategia sistemática de aniquilamiento a la Unión Patriótica, hubo persecución y asesinato de líderes sociales y sindicalistas en los municipios de influencia de las ACMV. En entrevista realizada a una persona desmovilizada de este grupo paramilitar, se relata el asesinato de un sindicalista en Puerto Gaitán en 2000. La descripción de este hecho denota la pretensión aleccionadora de la violencia ejercida contra líderes sociales y políticos:

Edo.: A los sindicalistas… a más de uno se corrieron y se mataron en el pueblo.
Entr.: ¿Por qué a los sindicalistas?
Edo.: No sé. Había un chino que fue un buen amigo mío y lo mataron, lo mataron como a las siete de la mañana.
Entr.: ¿Quién era?
Edo.: El chino había sido soldado profesional, o sea, había pagado servicio y siguió en la civil, se retiró, se vino a vivir a Puerto Gaitán y se metió como la voz del pueblo, o sea, como vocero de la gente trabajadora, tal vez por eso lo mandaron a matar.
Entr.: ¿Cuántos años tenía él?
Edo.: Ese pelado tenía por ahí unos 25, dejó dos niños, dejó a una niña y a un niño.
Entr.: ¿Y cómo se llamaba?
Edo.: Ferney Restrepo.
Entr.: ¿Y en qué año lo mataron?
Edo.: Eso fue ya pasando el 2000, como en julio, en agosto.
Entr.: ¿Y qué pasó con él, apareció el cuerpo?

> Edo.: Lo tumbaron ahí en el centro, ahí quedó el chino y ahí lo recogieron. Vino la familia y lo recogió.
> *Entr.: ¿Sabe quién fue el que lo mató?*
> Edo.: Ya se murió el que lo mató.
> *Entr.: ¿Quién era?*
> Edo.: Le decían *Pirulito* (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

Estas prácticas de persecución se extendieron a personas que lideraban o movilizaban trabajo comunitario. Los asesinatos selectivos en contra de líderes comunitarios tenían como objetivo desestructurar las organizaciones sociales que pudieran representar una amenaza para el orden paramilitar, además, se buscaba implantar el silencio en términos de denuncia que la población pudiese hacer sobre el accionar de las ACMV.

Un hecho significativo fue el asesinato del líder cívico y veedor ciudadano Nelson Restrepo el 21 de abril de 2000 en Puerto Gaitán. La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz reveló que paramilitares "irrumpieron hacia las 7:00 p.m. en el taller de mecánica, propiedad de Nelson, y tras obligarlo a abordar un vehículo, lo llevaron por la fuerza con rumbo desconocido, sin saberse desde entonces su paradero y estado" (2005, 7 de agosto). Un exintegrante de las ACMV se refirió a este hecho en los Acuerdos de la Verdad, en su relato relaciona la actividad de veeduría de Restrepo con su asesinato:

> *Entr.: ¿Qué escuchó usted sobre ese caso, qué le contaron?*
> Edo.: Pues que el *man* ayudaba mucho a la gente, a la población civil y también vivía metiendo las narices donde nadie las debe meter y que por eso fue que le quitaron la vida.
> *Entr.: ¿Cómo así que se metía donde no debía, ¿qué fue lo que él hizo?*
> Edo.: No sé, eso sí como dice el cuento, metía las narices donde no debía y descubría cosas que… ¿si me entiende? Entonces no tenía la lengua quieta y se ponía a hablar de más, fue cuando ordenaron la ejecución de ese paciente. (…) Escuché que, hasta el agua, me contaba mi mamá, que el agua duró saliendo de mal olor como unos ocho, diez días por las tuberías que fue

> donde encontraron al paciente, allá lo encontraron fue como que lo habían descuartizado (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

Respondiendo a esta misma lógica de atacar a líderes comunitarios, se produjo el homicidio del gobernador del resguardo indígena Muco Guarrojo, Pablo Emilio González. El líder sikuani fue asesinado el 27 de mayo de 2002 por paramilitares de las ACMV (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 97). Este hecho produjo el desplazamiento forzado de su familia y otros indígenas del resguardo, "la vida en comunidad empezó a deteriorarse, pues la continua presencia de paramilitares atemorizaba a los indígenas y les impidió ir de pesca, cazar y cultivar, incluso algunas de sus casas tuvieron que ser reubicadas" (Verdad Abierta, 2013, 29 de septiembre).

En escenarios de disputa, como el sur de Puerto Gaitán y el departamento de Vichada, cuando el grupo realizaba incursiones a lugares donde estaban las FARC, la tortura y el asesinato fueron repertorios que se aplicaron a habitantes de las comunidades señalados de colaborar con el grupo guerrillero o compartir su proyecto político.

> Ellos llegaban allá y la persona que creían que era guerrillera se iba torturando de una vez para sacarle información, pero porque apoyaba a la guerrilla, para saber quién más había allá; ahí si moría mucha gente inocente porque pasaban información entonces la gente lo que hacía era que se iba mientras iniciaban los combates, se encaletaban y cuando terminaban los combates empezaban los paras a preguntar. (…) Usted llegaba al rancho y decía "bueno mijo, camine que se va con nosotros" ya de pronto que tocara matarlo delante de la gente es porque estaba confirmado de que es guerrillero y esto le pasa a todo guerrillero que este acá (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Las víctimas de las ACMV también fueron civiles a los que acusaban de tener simpatía con la insurgencia:

> Otro caso, por ejemplo de un doctor, un médico, que él vivía en Bogotá o por Villavicencio y entraba cada rato adentro al Vichada y también fue ejecutado porque era supuestamente colaborador, puntualmente de ese señor que no recuerdo el nombre era un tal Wilson o algo así, que era de ahí de El Viento, Vichada (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad, Villavicencio, 2016, 16 de mayo).

Una de las principales características de los asesinatos selectivos fue la violación al principio de distinción, expresado en el ataque sistemático a la población civil, principalmente integrantes de la UP, a líderes sindicales y líderes cívicos. Los impactos se relacionan con la desestructuración del tejido social, lo cual repercutió en escasa representación de las demandas sociales y exclusión social.

5.2.3. Asesinatos dentro de las filas

Las ACMV utilizaron el asesinato selectivo y la desaparición forzada como sanción contra sus integrantes cuando se cometía una falta grave al estatuto o se desafiaban los órdenes internos. El grupo paramilitar tenía unos parámetros estrictos sobre el comportamiento de sus integrantes, que si se desacataban implicaban una sanción, incluso la muerte. Con frecuencia estos crímenes se perpetraban cuando las víctimas estaban totalmente indefensas. Esto también constituye una conducta violatoria de los derechos humanos.

La violencia, expresada en violaciones a los derechos humanos como asesinatos, desapariciones forzadas, violencia sexual y desplazamiento forzado, fue una estrategia central de la comandancia de las ACMV para la consecución de la obediencia absoluta de quienes formaban parte de este grupo paramilitar.

La amenaza de sanción mediante asesinato iniciaba en el momento del reclutamiento o vinculación de los potenciales integrantes. De acuerdo con la información recopilada en los Acuerdos de la Verdad, durante el proceso de selección a través del cual

se decidía sobre la vinculación, los aspirantes a ingresar debían acatar con rigor las directrices emitidas por la comandancia de las ACMV, de lo contrario serían fuertemente castigados, con su asesinato o con su desaparición forzada. Esta práctica tenía como propósito exponer la violencia aleccionadora que caracterizó al grupo paramilitar:

> Yo ya tenía como dos meses de estar volteando allá. Y un muchacho entró, le hicieron el examen, porque allá le hacían el examen a uno… Y el muchacho no sabía que era herniado (…) Entonces el muchacho no servía, pero el supuesto médico dijo que no, que esperara la orden de *Águila*. Y el chico, pues, pensó que estaba en la casa. Salió y se fue. Al otro día las 5 de la mañana se levantó y se fue. Y, como a las 7 de la mañana, se dieron de cuenta que no estaba el chino y se pusieron a buscarlo. Lo cogieron ahí en Santo Domingo. Lo llevaron enchivado y eso … A mí me dio hasta pesar de ver a ese muchacho ahí. Y llegaron y lo amarraron, y lo pusieron de rodillas, y nos formaron a todos y nos dijeron: "Que esto no era un juego, que esto era en serio", y lo cogieron y lo mataron ahí delante de todos. (…) Ellos se lo llevaron en una camioneta. Nos dijeron que esto no era un juego, que esto era muy en serio que "ahí no iban a jugar como jugaban con la mamá". Entonces, uno, al mirar, como que más temor le daba a uno de salirse de ahí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 28 de agosto).

De esta forma, el grupo paramilitar buscaba consolidar su autoridad ante sus integrantes y evitar las manifestaciones de insurrección. La lógica de obediencia absoluta implicaba la disposición total de sus miembros a la organización, de tal forma que considerar la salida era interpretada como una manifestación de debilidad y una traición a los principios del grupo. Por esta razón, la deserción era una de las faltas más graves y con frecuencia era castigada con la muerte. De forma recurrente, los mataban frente al grupo como mecanismo aleccionador para los demás integrantes:

> Los últimos que recuerdo eran *Rambo* y *Faraón,* estábamos por allá en el Vichada también, por allá en un rincón donde nunca había entrado el Ejército (…) entramos por allá y los

> chinos se pusieron, o sea nos comentaron a nosotros, que si se iban a volar que se llevaran la ametralladora y le dijeron a otro, y ese otro lo sapeó, entonces le dijeron: "Dígale que cuándo es y cómo porque de pronto puede ser pura mierda suya, por hacer matar los *manes*". Bueno uno no sabe, le dijeron al *man*: "Entonces cójale la caña y dígale que cuándo es", el *man*: "Bueno, cómo es", "Que nos vamos esta noche". Esa noche fue que los esperaron. Cuando pasó al cambuche y el otro: "Nos vamos", "Nos vamos ni que nada, quieto ahí", "Quietos ahí, ¿se van a ir?, vengan para acá", y los mataron ahí al frente de todos. Nos formaron a todos ahí, al otro día nos formaron ahí y: "Estos *manes* se iban a volar ¿Es mentira o es verdad?" y los *manes* callados. (…) Normalmente se los llevaban y los mataban por allá y por allá quedaban para que nadie supiera en dónde quedaron, solo sabían las personas que se lo llevaban, los que lo hicieron, entonces estábamos ahí cuando sonó el primer disparo y yo volví a mirar y claro, sonó el otro (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 23 de noviembre).

Las faltas disciplinarias también se castigaron con crueldad. Sobre mujeres y adolescentes recaían drásticas sanciones.

> Ericka[69] trabajaba en unos billares en Puerto López (Meta), cuando un grupo de paramilitares la raptó a finales de 1999. La llevaron a una escuela de entrenamiento y cuando terminó un curso de dos meses quedó a cargo de alias *520*. La uniformaron, le dieron un fusil AK-47 y la asignaron como patrullera. La Fiscalía documentó que la niña, apodada con el alias de *Gomelina,* fue llevada al Casanare, donde las ACMV también hicieron presencia. Después de seis meses de patrullar, cocinar y prestar guardia en el grupo paramilitar, la niña le dijo a alias *520* que quería retirarse del grupo. El paramilitar habló con *Guillermo Torres* quien dio el visto bueno "mientras *Gomelina* mostrara buen comportamiento y fuera remplazada por otra patrullera". Su reemplazo fue alias *Natalia*, otra menor. La Fiscalía documentó que a los quince días la niña fue entregada a Orlando Carrillo alias *Mico Vie-*

69- Nombre cambiado en el original.

> *jo*, quien la llevó a Yubané, una de las fincas en Puerto López (Meta), donde los paramilitares realizaban entrenamientos militares. Contraria a la orden de dejarla libre, la niña fue asesinada el 27 de noviembre de 2000 por Wilmer Leiver Cárdenas alias *El Zarco*, uno de los jefes militares (Verdad Abierta, 2012).

En el mismo sentido, la persecución contra personas con orientación sexual diversa también se vivió en las filas de la organización, pues desde la perspectiva de la comandancia la expresión de la homosexualidad atentaba contra los supuestos principios militares del grupo. La información recopilada en los Acuerdos de la Verdad muestra la participación de la población LGBT en las ACMV, así como su posterior victimización por esta razón:

> Edo.: Encontramos un gay dentro del grupo…
> *Entr.: Y qué pasó…*
> Edo.: Y me tocó volverlo hombre [risas] no mentiras… Había un gay y a él le gustaban los hombres, pero él era muy evidente y nosotros le decíamos: "Ojo porque un día de estos se lo van a llevar y le van a hacer una que… ojo que se lo van a llevar", él era una persona que se le metía a uno al cambuche cuando uno estaba (…) se le metía a uno para que uno no… hubo unos que sí, hubo otros que no, hasta que la embarró y se descachó con un comando y el comando sí lo mandó… a él lo mandaron para la mata de los enfermos y de la mata de los enfermos nunca más volvimos a saber de él…
> *Entr.: ¿Y por qué le dijeron a él que lo mandaban para allá…?*
> Edo.: Ellos dicen que al *man* lo mandaron. Lo devolvieron para la civil. Pero ese cuentico ya no nos lo comíamos ninguno porque siempre que decían eso, eso era muerto fijo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

La información de los Acuerdos de la Verdad indica que algunos asesinatos en contra de integrantes del grupo se ejecutaron frente a la población civil. De acuerdo con relatos de personas de la comunidad compilados en contribuciones voluntarias, estas parecieron acciones espontáneas de quienes comandaban el grupo, lo cual implica varios aspectos: primero, la poca valía que

tenía la vida de sus propios integrantes; segundo, la autoridad para disponer de la vida de sus subordinados; y tercero, que el uso de la violencia generalizada tuvo como impacto la implantación de una autoridad armada que exponía las consecuencias de desobedecer su dirección tanto en la población civil como dentro de las filas del grupo armado:

> Por ahí en el 2004 porque eso fue una masacre de gente muy tremenda de ellos. Entonces, habían… aquí tomaban mucho trago, aquí mataron varios muchachos de ellos mismos mientras estaban en El Socorro. Muchachos, que usted sabe que, entre tanta gente, algunos se les volaban, y se venían a tomar, otros pedían un permiso, ¡comandantes! [Le decían:] "Pero, el permiso es hasta tal hora", y no se venían. Se quedaban ahí. Les mandaban un carro [y decían:] "Bueno, que caminen a ver, que ya se le llegó…", [y respondían:] "No, es que yo no me voy", tipos borrachos. Venía otro más duro, y le decía:
> —Bueno, ¿qué pasó?
> —No, yo que no me voy
> —Súbase, hijue…
> Si no se subía rápido, ahí lo mataban. Aquí presenciado. (…) Los mismos, de la misma gente de ellos, claro. Los mataban por eso. Aquí otra vez mataron uno por cuestión de… el *man* … se puso como pesado, ahí le dijeron que camine, y el *man* que no se iba. [Le decían:] "Súbase a ese carro", tampoco. Y ahí, enseguida, el *man* sacó una pistola, y lo mató. A otros mataron aquí enseguida del Algarrobo, también los llevaban en una camioneta (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

Los asesinatos selectivos cometidos en contra de integrantes de las ACMV como dispositivo de castigo reiteran el carácter indistinto del uso de la violencia y evidencian que la composición del grupo armado no era homogénea y que, al contrario, la cohesión tuvo un alto componente violento mediante el cual se victimizó a gran parte de sus propios integrantes. Los impactos, por tanto, están relacionados con las vinculaciones forzadas e ilegales, la ruptura de lazos comunitarios, entre otros. La dualidad que se presenta en estos casos, entre víctimas y victimarios, favorece un alto subregistro de los hechos, lo que repercute en altos niveles

de impunidad, debido también al estigma de haber pertenecido a un grupo armado ilegal.

5.3. Utilización de la tortura

La tortura es:

> Todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella, o de un tercero, información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras (ONU, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 1984).

Esta modalidad de violencia contribuyó a la expansión de un imaginario de una reputación basada en el terror para promover el miedo entre la población civil en función de los intereses estratégicos de los grupos, pues "se convirtió en una caja de resonancia lo suficientemente eficaz como para dar credibilidad a sus amenazas y para demostrar el límite de violencia que estaban dispuestos a rebasar con el propósito de competir por el territorio" (CNRR-GMH, 2013, página 56).

Estas conductas violatorias de los derechos humanos se cometieron de manera simultánea con asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados y violencia sexual:

> Los paramilitares construyeron una reputación de violencia a través de las masacres, los asesinatos selectivos y la desaparición forzada. Sin embargo, la apuntalaron con la sevicia, que fue empleada en una de cada diez masacres (9,8 por ciento) y en cuatro de cada 100 asesinatos selectivos (4,2 por ciento). Como particularidad de la sevicia de las masacres paramilitares, cabe anotar que fue llevada a cabo con más frecuencia en las masacres pequeñas (65) que en las grandes (26). Esto permite constatar que el terror constitutivo de las grandes masacres se reforzó con la sevicia de las pequeñas masacres y los asesinatos selectivos (CNRR-GMH, 2013, página 55).

Las descripciones sobre esta práctica se relacionan con la obtención de información y como mecanismo de persecución política. Además de esto, se utilizó como una forma de discriminación, instrumento de represión social y para propagar el pánico en las comunidades (Coalición Colombiana contra la Tortura, 2014, página 2).

En el siguiente apartado se propone una caracterización de la forma como las ACMV emplearon la tortura en su accionar para el control, regulación, sanción y eliminación física de quienes consideraban enemigos o transgresores; por ejemplo, personas acusadas de ser milicianos o guerrilleros o integrantes de la misma estructura para castigar las faltas graves.

5.3.1. Tortura contra la población civil

En el contexto de las acciones conjuntas de incursión con otros grupos paramilitares, durante el periodo 1996-1999, se registró un uso frecuente de esta modalidad. La tortura en el escenario de incursión produce impactos tanto en la víctima directa como en su familia y comunidad, pues tiene una pretensión aleccionadora y de posicionamiento de la autoridad armada. Así, además de menoscabar la integridad física y moral de quienes la padecieron, estos hechos desencadenaron desplazamiento forzado, el consecuente abandono de tierras y pertenencias, y la renuncia al proyecto de vida individual y colectivo.

El discurso contrainsurgente sirvió como justificación del uso de la sevicia. La tortura contra la población civil se presentó en el marco de la confrontación entre las ACMV y las FARC enmarcada en dos propósitos: por un lado, sancionar a quienes supuestamente eran auxiliadores de la guerrilla; y por el otro, aleccionar a la población civil respecto de estas mismas actividades.

Esto se evidencia en el asesinato de Marino Mona, a quien paramilitares de las ACMV torturaron y asesinaron el 7 de noviembre de 1999 en Puerto Gaitán, acusado de tener vínculos con la guerrilla. Los paramilitares lo amarraron, colgaron boca abajo y torturaron para que entregara información sobre un supuesto

armamento que escondía la guerrilla en la finca donde él trabajaba (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 60).

En la información de los Acuerdos de la Verdad se registraron casos de prácticas de tortura contra personas acusadas de ser milicianos de la guerrilla a quienes se les hostigaba con miras a obtener información útil para conseguir una supuesta ventaja estratégica ante el enemigo:

> La tortura cabe es cuando por decir dos, en este caso están en la zona y uno coge dos milicianos, o en combate los coge uno y no los mata, pero entonces se los lleva y ya en otra zona ya ahí sí se torturan para sacar información: "En dónde están, cuántos son" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

Los relatos entregados por exintegrantes de las ACMV en los Acuerdos de la Verdad, reiteran la sevicia como una de las principales formas de violencia de los paramilitares contra quienes eran acusados de ser milicianos, principalmente, durante los ejercicios de interrogación:

> ¿Qué busca uno? Que al *man* le duela cualquier parte, un minuto, lo que necesita es que ellos vean, no le puede tocar ni los ojos, ni la boca, ni los oídos ¿por qué? Porque necesitamos que ellos escuchen lo que nosotros le estamos preguntando y necesitamos que tengan la boca para que digan lo que necesitamos y necesitamos que vean para que se asusten más de lo que le estamos haciendo, porque si le quitamos eso no van a ver y van a perder en cierta forma miedo, porque ojos que no ven corazón que no siente. Entonces nosotros necesitamos mocharle una mano, un dedo; pero es una forma muy simple, la idea es pequeñas cosas con las que puede uno torturar a alguien y le va sacando la información, le apreta uno la güevas, le mocha uno media güeva, le mocha una mano, una pata y así uno lo va picando por pedazos sin tocar la arteria principal, si usted toca la arteria principal se muere rapiditico y no le saca información que es lo que uno necesita. Entonces uno le dice a la persona "usted decide si se muere rápido o se muere lento, usted decide; aquí vivo no va a salir, sino que si usted

> me entrega la información lo mato de un solo tiro y ya, pare de contar y si usted a mí no me dice nada lo voy a torturar hasta que cante (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Otro exintegrante de las ACMV relató el ahogamiento, la exposición a animales y golpes como mecanismos de tortura para conseguir información contra personas acusadas de ser combatientes de las FARC:

> Pues otro tipo de tortura que allá manejaban era que los dejaban en las lagunas, en las ciénagas, con el agua así y amarrados. Que si esa persona no aguantaba todo el tiempo ahí parado pues se ahogaba, o que podría llegar algún animal o un caimán, una culebra, cualquier cosa, y ya usted, por más berraco que fuera, usted pasaba una noche ahí pero ya la segunda noche no, ya usted hablaba porque hablaba. Cuál más… los golpes, los golpeaban mucho, muchas veces los torturaban, pero solo a golpes, a garrotazos, les daban hasta que hablaran. Una persona a golpes se demora mucho en morir, puede quedar inconsciente, usted queda inconsciente y otra vez vuelve o se desmaya (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

Un exintegrante de las ACMV relató la tortura de dos personas acusadas de pertenecer a las FARC en San Teodoro (Vichada), luego de ser delatados por miembros de la comunidad. De acuerdo con este relato, la tortura tuvo como propósito castigar un presunto intento de infiltración en el grupo paramilitar y sacar información sobre la presencia de esa guerrilla en la región:

> Cuando estábamos en San Teodoro llegaron dos milicianos a hacer que vendían, que nos vendían munición, pero eran milicianos y no faltó… y alguien de la comunidad que lo había visto en otro lado ya de miliciano y como ya la comunidad tenían confianza con la organización, ya como si formaran parte pero no, y ya habían unos que le decían que fulano de tal lo vimos en tal parte y que es miliciano. Y sí pues los cogieron y esos días estaba el patrón, don *Guillermo Torres* estaba en San Teodoro, y los cogieron … pero delante de la

> comunidad no, sino afuera … Por allá a unas matas y por allá en una sabana, por allá pues les hacían … le preguntaban eso… los amarraron, los arrastraron, los capturaron, pero no se mataron, [los] torturaron, la espalda raspada, la cara, los brazos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre).

La sentencia del Tribunal Superior de Bogotá contra la comandancia de las ACMV reseñó el caso de Jesús Eliécer Rincón Cruz, quien fue retenido por paramilitares de las ACMV al mando de *El Yanki* el 25 de enero de 2005: Rincón fue amarrado y torturado "dándole puntapiés en la cara" frente a otros habitantes de Guacacías y llevado a la inspección de San Teodoro, en el municipio La Primavera, donde *Guahibo* lo mató. Comandantes del grupo paramilitar afirmaron que "el asesinato fue cometido porque el señor Jesús Eliécer Rincón se dedicaba al abigeato en la Inspección de Guacacías, del municipio de Santa Rosalía" (2013, página 88).

Otro caso citado por el mismo tribunal es el de Gustavo Espinoza, quien fue torturado y ejecutado en el municipio de Puerto Gaitán por alias *Chorro de humo*, acusado de ser parte de la guerrilla. Los hechos sucedieron luego de una discusión con un grupo de paramilitares de las ACMV en un establecimiento público de la cabecera municipal, en la que Espinoza resultó herido por arma de fuego. Posteriormente los paramilitares lo trasladaron a la finca "Pampas", donde lo torturaron y desmembraron hasta producirle la muerte (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 56).

Sobre este mismo hecho, información de los Acuerdos de la Verdad revela que Gustavo Espinoza fue culpado de ser informante de la guerrilla, "que lo cogieron y lo llevaron por allá para un curso, que lo cogieron ahí para que la gente practicara con él, lo despresaran vivo" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre). Sin duda, la tortura reviste un profundo carácter de deshumanización.

Los impactos de estos hechos transcienden lo individual, pues las experiencias colectivas alrededor de la tortura instauran epi-

sodios de terror de inmensa recordación para las comunidades, porque "además del control de los cuerpos mismos, se pretende un dominio de la vida del colectivo, de las familias y de los individuos en su subjetividad. Las víctimas de tortura quedan sujetas a la voluntad del victimario" (Coalición Colombiana contra la Tortura, 2009, página 98).

5.3.2. Tortura dentro de las filas

La información de los Acuerdos de la Verdad evidencia que los tratos crueles, inhumanos y degradantes fueron usados en la formación de integrantes del grupo paramilitar para exponer quebrantos a las normas o signos de debilidad de los integrantes de la estructura paramilitar.

Según la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá la finca El Brasil del municipio de Puerto Gaitán era uno de los lugares donde se torturaba a la población civil y a los integrantes del grupo:

> Esta finca utilizada para guardar víveres; dispensario; taller de mecánica; central de comunicaciones; así como lugar de torturas y encierro de personas consideradas sospechosas por parte de la organización. Igualmente, el sitio fue lugar de asesinatos de miembros de las Autodefensas del Meta y Vichada, así como de personas consideradas enemigos por dicha organización (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 229).

En los entrenamientos, donde las prácticas violentas hacían parte de los mecanismos pedagógicos para formar a los combatientes, la tortura fue un tipo de violencia empleada por las ACMV:

> *Entr.: ¿Nadie intentó escaparse?*
> Edo.: Sí, de hecho, estando yo al frente de ellos una vez se voló uno, se alcanzó a volar. Luego otra vez otro, pero a ese sí se buscó, se llamó a los otros lugares, llamaron donde había personas y lo volvieron.
> *Entr.: ¿Y qué pasó con él? ¿Cuál fue la sanción?*
> Edo.: La sanción de él fue que lo amarraron dos días y luego

> lo dejaron, siguió entrenando común y corriente. Ese fue el castigo, lo amarraron dos días y ahí fue donde más confirmé que eso no era para mí. De ver a una persona amarrada y eso (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 27 de abril).

El uso de la tortura cuando se cometía una falta buscaba enviar un mensaje sobre lo que el grupo condenaba y sobre la capacidad violenta de los mandos. Se tortura para generar miedo: los comandantes disponen de los cuerpos de los integrantes a su voluntad y castigan de manera severa acusaciones o agravios:

> *120* iba borracho, cada vez que iba a matar a alguien, nunca iba en sano juicio, sino que siempre iba borracho, no podía ni tenerse de la jincha. "¿Entonces, qué mi *Cabo?* ¿Le hace usted o le hago yo?". "No, no, no, yo sí le voy a hacer un recuerdo para que se acuerde cuando esté por allá arriba de mí o cuando esté abajo que se acuerde de mí". Llegó el *Cabo* y sacó el cuchillo y lo cogió [ruidos de corte]: "Ahora sí se le acabó la berraquera que tenía" cogió y le arrancó este dedo. (…) Al *man* lo cogió así y ¡tan!, y se lo metió a la boca, le dijo: "Tráguese sus palabras hijueputa. Hágale *120*". Yo parado mirando, cuando lo prende como un balón, amarrado y lo prende a pata ¡pum! ¡pum! ¡pum! Lo coge a pata en el piso y el *man* amarrado, quedó como privado, luego sacó el cuchillo, le soltó las manos y el *man* cayó así, cogió y le dio la vuelta, sacó el cuchillo y ¡tan! ¡tan! ¡tan! lo cogió a cuchillo y le metió como nueve puñaladas y entonces le decía: "Sí ve cómo terminan los guerrilleros, sapo hijueputa mire, así es como terminan todos los guerrillos como usted hijueputa", sin asco, sin asco lo cogieron a cuchillo, el *man* todavía vivo, el *man* todavía como vivo, después de que le metieron nueve puñaladas, cualquier cantidad de patadas por la cara, por donde cayera (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 21 de abril).

El uso de la tortura contra la población civil y dentro del grupo buscaba naturalizar el uso de la sevicia en contra de quienes eran considerados enemigos o transgresores. El disciplinamiento mediante tratos crueles, inhumanos e indignos produjo im-

pactos profundos en las dinámicas del conflicto armado, pues la crueldad se generalizó en el accionar de los grupos paramilitares y tuvo repercusiones en la desproporcionalidad de los medios y métodos para hacer la guerra.

5.4. Desaparición forzada

La CNRR-GMH define la desaparición forzada como "la privación de la libertad de una persona de la cual se desconoce su paradero, en la que no se pide algo a cambio y el victimario niega su responsabilidad del hecho" (2013, página 57). La normativa internacional clasifica este delito como un crimen de lesa humanidad[70] y señala que su comisión:

> Vulnera el derecho a la vida, la dignidad humana, la libertad, la autonomía y la seguridad personal, el derecho a no ser arbitrariamente detenido, al debido proceso, el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica ante la ley y el derecho a un tratamiento humano de detención (CNMH, 2016, página 53).

Según el Informe *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia* (CNMH, 2016), las estructuras paramilitares han empleado la desaparición forzada para el cumplimiento de tres propósitos:

> 1) castigar y dejar mensajes aleccionadores tendientes a inhibir ideologías y prácticas políticas y sociales; 2) generar terror y así ganar y ejercer control, debido al potencial simbólico de este delito y 3) ocultar crímenes, eliminando los cadáveres de las víctimas y borrando evidencias, para así dificultar que los delitos cometidos sean juzgados o para manipular y tergiversar las cifras (página 162).

70- Diferentes instrumentos de derechos humanos y DIH determinan que la desaparición forzada constituye un delito de lesa humanidad. El Estatuto de Roma lo señala en su artículo 7, mientras que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos lo establece en el preámbulo de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

En consecuencia con el último punto, la comisión de este delito está relacionada con altos niveles de subregistro e impunidad de las victimizaciones sufridas.

El 37 por ciento de los exintegrantes de las ACMV que componen la muestra para la elaboración del presente informe mencionó la desaparición forzada como uno de sus tres repertorios más usados. En la Sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá se consignaron 87 casos de desaparición forzada, lo que corresponde al 25 por ciento de hechos violentos registrados en el marco del proceso de Justicia y Paz[71], lo cual indica que fue una de las modalidades más usadas por ellos. Esto coincide con los datos registrados por el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH respecto de todos los casos atribuidos las ACMV en el periodo 1989-2006, con los cuales se evidencia que, a pesar del alto subregistro de delitos cometidos, la desaparición forzada es la clase de violencia más denunciada. Cabe advertir, que este dato puede ser muy inferior a su ocurrencia real.

71- "En los hechos que ahora ocupan la atención de la Sala, quedó plenamente demostrado por parte de la Fiscalía que los señores Wilson Horman Humos (hecho 3); José Ostilio Castaño Carvajal (hecho 8); Ricardo Rozo Pardo (hecho 10); Omar Alirio Molina Díaz (hecho 21); Eliseo Jacinto Guacarapare (hecho 24); Fernando Trigos Ricaurte (hecho 27); Santiago Rivas González (hecho 30); Germán Aguirre Castañeda (hecho 33); Jesús Eliécer Rincón Cruz (hecho 34); Harvey Vargas Castro (hecho 56); Diego Agudelo Chipiaje (hecho 60); José Ramiro Moreno Vásquez (hecho 61); Deisy Yaleida Ojeda Barrios y Dora Liliana Oropeza (hecho 65); Ernesto Pérez Sogamoso (hecho 80); Luis Gustavo Castillo (hecho 86); Jesús María Cruz (hecho 104); Onofre Salcedo Niño (hecho 110); Hebert Delvasto Cañas y Robinson Barrera Ponare (hechos 113 y 114); José Omar Durán Gámez (hecho 115) y Leónidas Cabezas Palacios (hecho 119), fueron desparecidos por integrantes del grupo armado ilegal de las ACMV y que incluso hasta el día de hoy, no se conoce el paradero de los restos de muchos de ellos. Por tanto, la Sala ha encontrado que desde el párrafo 1032 y ss., están demostrados todos los elementos, en cada caso, para concluir que hubo concurso de delitos de homicidio con desaparición forzada" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 337).

Gráfico 11. Hechos cometidos por las ACMV, 1989-2006

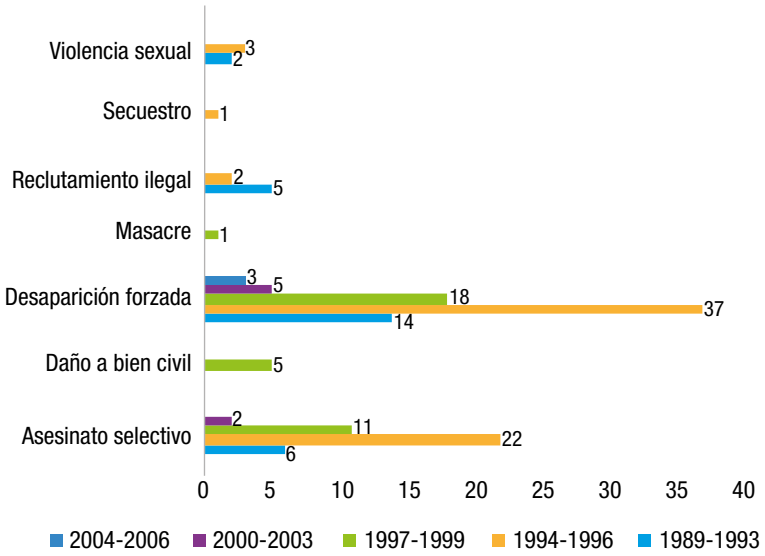

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH.
Sistematizado por: CNMH-DAV (2018).

Los relatos entregados por los exintegrantes en los Acuerdos de la Verdad señalan que no se cometía contra un grupo poblacional específico o para producir impacto determinado sino que, con frecuencia, el propósito de cometer desaparición forzada era tanto ocultar la evidencia del asesinato como advertir sobre los riesgos de incurrir en faltas contra el grupo.

> Entr.: ¿Quiénes eran estas personas que podían ser desparecidas?
> Edo.: Como guerrilleros, como personas de pronto que hayan tratado de sacar drogas sin pagar impuesto a la organización, personas que hayan… Bueno, cometidos robos ahí dentro de la región, todo eso (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

La desaparición forzada se presentó mayoritariamente en zonas de control de las ACMV, mientras que la exposición pública de los asesinatos se dio sobre todo en zonas de incursión o disputa territorial.

Lo anterior se sustenta con información suministrada por exintegrantes de las ACMV en la que se asegura que, en las escuelas de formación, como en El Brasil y la finca La Cristalina en Puerto Gaitán, reconocidos centros de mando de este grupo paramilitar, existen fosas comunes. Los aspirantes a ingresar recibían instrucciones sobre prácticas de desaparición, como desmembramiento, que luego ejecutaban los escoltas de confianza de los comandantes:

> Eso ya tienen unas personas que eso… Y eso ya les hacen otros entrenamientos ahí … Más que todo, yo, lo que sabía, era que los escoltas de esos comandantes que le estoy diciendo, de *Alfa 1,* de *Águila*, de *520,* de *Guillermo Torres*, otro comandante *Guahibo*. Ellos eran los que hacían eso. Con su gente, se organizaban y… Los escoltas de ellos, pues… Que eran miembros ya muy antiguos, que eran miembros antiguos de las Autodefensas, entonces, ellos torturaban, hacían sacar la verdad, y hacían todo eso. (…) Se decía que ahí en la Mata Brasil, había gente (…) Ahí mataron mucha gente, traían y botaban ahí. Que Mata Brasil, en la Mata de entrenamiento Brasil eso está lleno de cuerpos. De fosas (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 3 de noviembre).

Exintegrantes de las ACMV dijeron que personas recién ingresadas eran instruidas en esta modalidad con el propósito de familiarizarlas con las prácticas de sevicia empleadas por el grupo: "Cogían a los chinos más miedosos y los ponían a que desmembraran el cuerpo" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio). Desde esta perspectiva, la desaparición forzada era una práctica pretendidamente naturalizada de las ACMV, pues implicaba la deshumanización de la víctima:

> Entre las formas en que los actores armados desaparecen a sus víctimas se cuentan el desmembramiento, la evisceración, la decapitación y el descuartizamiento. (…) Cabe resaltar que, aunque hay diferencias entre la perpetración del desmembramiento, la decapitación, la evisceración, antes y después de la muerte, en ambos casos solo nos indican se-

> vicia, irrespeto y denigración de la humanidad, por lo que el daño causado es indiscutible. (…) Tener en cuenta esta característica nos permite entender las transgresiones sobre los cuerpos de las víctimas, no solo como medidas de ocultamiento, sino como formas de deshumanización que afianzan la distancia que el victimario establece entre sí y la víctima (CNMH, 2016, página 274).

La desaparición forzada se ejecutó también contra integrantes de las ACMV, como una forma de sanción y lección respecto de insubordinaciones graves, como la deserción:

> *Entr.: ¿Alguien trató de escaparse de la escuela?*
> Edo.: Donde yo estuve sí.
> *Entr.: ¿Y qué pasó con esa persona?*
> Edo.: A él lo desaparecieron por eso, por información y por haberse dejado pillar.
> *Entr.: ¿Nunca más volvieron a saber de esa persona? ¿No les dijeron qué había pasado con esa persona?*
> Edo.: No. Porque no hicieron actos de que lo mataran delante de nosotros, de nada. Él lo sacaron de ahí de donde lo pillaron debajo del carro y lo desaparecieron y se lo llevaron, no se supo más nada, no se supo si él volvió.
> *Entr.: Y a ustedes qué les dijeron, que lo habían cogido y que se lo llevaban y que…*
> Edo.: Sí, lo único que dijeron fue que no fuéramos a cometer un hecho como el que había cometido porque ya sabía lo que nos pasaba, fue lo único que dijeron. No supimos más nada, no nos daban más información tampoco así a fondo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

En el mismo sentido, la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá condenatoria de la comandancia de las ACMV, hace referencia al caso de Óscar Pardo, quien fue desaparecido en el marco de la disputa de poder entre *101* y el comandante general del grupo, *Guillermo Torres*.

> La Fiscalía pudo establecer que el señor Óscar Andrés Pardo Pinzón fue retenido por paramilitares de las ACMV y con-

> ducido a una finca en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), donde fue amarrado durante ocho días, torturado y asesinado. A la fecha se desconoce el paradero del cadáver de la víctima. La señora Ana Mercedes Pinzón de Pardo, madre del señor Óscar Andrés Pardo Pinzón, manifestó que su hijo estuvo vinculado a las ACMV pero que desertó porque alias *101* lo presionaba para que asesinara a *Don Guillermo*, pues estaba "muy descuadrado en las finanzas y quería quedarse con el mando". La señora precisó que, por desertar, su hijo recibió un atentado el 8 de junio de 2001 y quedó gravemente herido, sin embargo, se pudo recuperar; manifestó que durante el proceso de recuperación de su hijo recibió por escrito una amenaza de muerte de las ACMV. El postulado JOSÉ DELFÍN VILLALOBOS JIMÉNEZ confesó que los hechos criminales fueron cometidos por miembros de las ACMV; delató que José Leyden Unda Mancera, alias *Gavilán*, retuvo a la víctima en Villavicencio (Meta), lo condujo a la finca La Esperanza, ubicada en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), donde fue ejecutado y arrojado al caño Guarrubia, situado entre la finca El Brasil y la inspección de La Cristalina (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 112).

Las ACMV utilizaron la desaparición forzada en contra de personas de la población civil acusadas de colaborar con grupos guerrilleros. Las circunstancias de los hechos reiteran que esta actividad era propia de los lugares de control del grupo paramilitar y que hacía parte de lo considerado por el grupo como estrategia antisubversiva. La sentencia del Tribunal Superior de Bogotá describió el caso de Gustavo Mejía Guerrero, investigador científico, que desapareció mientras se desplazaba entre Villavicencio y El Anzuelo:

> El 7 de enero de 2000, el señor Gustavo Mejía Guerrero salió de su casa, a las 4:00 de la mañana, ubicada en el municipio de Villavicencio (Meta) hacia el caserío El Anzuelo (Vichada) a trabajar en la erradicación de la malaria, tomando muestras de paludismo y aplicando tratamientos; abordó en Villavicencio un vehículo de servicio público, cuando en el sector de Alto Neblinas, cerca de la escuela El Bambú, adelante del municipio de Puerto Gaitán (Meta), el vehícu-

> lo fue detenido por miembros de las ACMV, quienes tenían un retén en la vía; Edwin Alfonso Ramírez Castro, alias el "Pescador", hizo bajar al señor Gustavo Mejía Guerrero del vehículo, lo maltrató físicamente, lo retuvo a la fuerza en el retén durante dos días y luego lo llevó a la finca Las Pampas, municipio de Puerto Gaitán (Meta); allí otros paramilitares de las ACMV lo torturaron y luego lo asesinaron. A la fecha no ha sido posible la ubicación del cadáver de la víctima. El postulado JOSÉ BALDOMERO LINARES MORENO confesó en versión libre del 23 de diciembre de 2008 que el señor Gustavo Mejía Guerrero fue bajado por paramilitares de las ACMV de un bus, por la vía que conduce de Trujillo a Puerto Gaitán (Meta); precisó que la víctima era informante, colaborador o enfermero de la guerrilla; delató que en los hechos criminales estuvieron implicados Jairo Humberto Cubides Zamora, alias *Cazador*, alias *Zarco*, *Rambo*, *Loco* y *Omar*. De las declaraciones de algunos paramilitares de las ACMV, entre ellos, Yorley Mateus Cubides, alias "Tatiana", la Fiscalía pudo establecer que la víctima fue torturada, pues su cuerpo, aún con vida, fue utilizado para prácticas en medio de un curso para enfermeros de las ACMV (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 64).

A la misma lógica supuestamente contrainsurgente se ajusta la desaparición de *Mica Flaca,* poblador de la vereda Planas, acusado de ser miliciano de las FARC. Las descripciones obtenidas en los Acuerdos de la Verdad sobre este hecho comprueban que su desaparición forzada favoreció la imposición de un orden social del miedo, mediante la reunión de la comunidad para exponer públicamente su captura y advertir sobre comportamientos similares:

> "Bueno señores campesinos, señores aquí del pueblo hoy los estamos reuniendo porque queremos que ustedes se den de cuenta qué pasa, qué sucede con las personas que hacen mal tanto a nosotros como a ustedes que son población civil, mírenlo que acá está, el famosísimo *Mica Flaca*, mírenlo es ese. Así como cualquiera de ustedes, piense ponerse en contra de la organización y vaya en contra de las autodefensas aquí en este pueblo le va a pasar lo mismo que a este señor, llévenselo". Mandaron a tres pájaros de los de *Paraco*,

no de los de *Piel Roja* sino los de *Paraco* y lo desaparecieron (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 21 de abril).

Lo anterior se constata en una contribución voluntaria realizada por algunos de los habitantes de la vereda Planas.

—Cuando se fue la guerrilla, aquí había alguien, que era, supuestamente, el miliciano, el que miraba, o sea, el que estaba pendiente y llevaba la información. Que era alguien que era de por acá. De eso sí me recuerdo tanto, que de ahí para acá yo estuve enferma de los nervios. Eso me quedó pa' toda la vida, porque yo con cualquier cosa, los nervios se me disparan. Fue cuando ya llegaron las Autodefensas, él estaba por acá, inclusive le pegaron una carrera y lo agarraron por allá en la Palmita ¿se acuerda?, lo agarraron por allá en la Palmita.
—San Blas.
—Sí, y lo trajeron que al caserío. Yo me acuerdo ese día, que yo estaba haciendo unos buñuelos. Nos sacaron, nos reunieron a todos ahí al frente de la casa. Nos pusieron, nos sacaron y dijo: "Este no sé por cuantas, que no sé qué", imagínese. Y nosotros acá lo tratábamos a él, pues él era buena gente, o sea, era tratable, era un muchacho de por acá. Inclusive…
—Uno ni sabía que era guerrillero… que era sapo.
—Sí. Se metió a eso, y cuando lo trajeron, lo trajeron así, lo traían amarrado, venía todo untado de sangre, venía todo… uy, no.
—Sí. Uno lo miraba a él y él como que agachaba la mirada. Uy no, eso fue terrible yo ese día. Me acuerdo que yo ese día hasta me desmayé.
—Y lo paseaban. Y nos decían: "¿Lo conocen? ¿Lo conocen? El famoso *Mica Flaca*, el que los extorsiona, el sapo de la guerrilla, el que les hace tanto daño ¿lo conocen?". Quién iba a decir. Pobrecito, él allá metido…
—La última reunión la hicieron ahí, ahí en frente de la casa de nosotros. Ahí nos reunieron a todos, y ahí fue… Y ahí, cuando ya prendieron el carro, le dijeron a mi mamá: "Préstenos una pala", la pala, ya sabían pa' qué era. Entonces lo metieron por allá, pa' la finca de nosotros y por allá lo… ya lo desparecieron.

—Eso lo mataron y lo volvieron pedacitos.
—Lo picaron por pedacitos.
—Era un huequito chiquitico.
—Era un huequito como así, pequeñito y ahí lo metieron (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

En esta misma circunstancia se inscribe la desaparición de Jesús María Cruz, acusado de ser miliciano de las FARC:

> El señor Jesús María Cruz salió el 24 de julio de 2001, en horas de la mañana de la finca "El Retiro" hacia la inspección "El Viento" con el fin de comprar víveres; estando allí fue interceptado y abordado por paramilitares de las ACMV, quienes lo llevaron a la fuerza y lo asesinaron en la vereda "Nuevo Mundo", de la inspección de "El Viento". Se desconoce el lugar exacto donde fue sepultado el cuerpo (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2013, página 109).

Los relatos de hechos de desaparición forzada en contra de personas señaladas como milicianos están caracterizados por un alto nivel de sevicia, pues las circunstancias evidencian uso de tortura, como ya se ha dicho, con el fin de obtener información útil para los paramilitares:

> Edo.: Una de las escuadras de *Guahibo*, saliendo de El Viento como el que va hacia arriba, hacia El Porvenir que hay una entrada a mano derecha pal' fondo, para una hacienda que había al fondo. Por esa entrada va la carretera y a unos doscientos metros creo yo de manera paralela hay un monte, en una parte de esas lo metieron a él, lo indagaron, que hablara, que no sé qué y él negaba, sin embargo, ahí lo ejecutaron, ahí lo asesinaron, lo despresaron y lo enterraron ahí. (…) Él estaba enchivado, enchivado es amarrado y a él lo metieron hacia la mata, no muy adentro sino más o menos cinco metros de la mata, y así amarrado mientras que alguien le estaba preguntando, no recuerdo quién era el que lo estaba indagando, probablemente era el comandante de la escuadra de ese entonces, mientras él estaba haciendo eso uno de los patrulleros le cortó las orejas, mientras que él estaba hablan-

> do, entonces el otro se fue por detrás y llegó y le cortó la oreja pero resulta que no le cortó solo la oreja sino que se le fue la puñaleta cortándole toda esta parte de acá y le tumbó la oreja con parte de la cara.
> *Entr.: ¿O sea le arrancó la oreja con parte de la mejilla y demás?*
> Edo.: Eso, con parte de la mejilla y le quedó aquí colgando y luego cogió la otra oreja e hizo lo mismo, por detrás le cortó la oreja y le quedó colgando aquí con todo y mejilla, entonces yo estaba mirando en eso, yo me metí fue equivocado a mirar esa cosa tan maluca (…) entonces él fue como muriendo desangrado … yo nunca había visto eso y salen unos borbollones de sangre de aquí de la parte del oído pero unos chorros así, entonces ya se fue debilitando, debilitando y ya a lo último lo acostaron ahí, le quitaron la cabeza y ya se despresó y se enterró (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Villavicencio, 2016, 16 de mayo).

Exintegrantes de las ACMV relataron en los Acuerdos de la Verdad este hecho y resaltaron el impacto que causó debido al ensañamiento con el que se ejecutó:

> A ese señor le pegaron una matada, que eso fue la primera vez que yo miré cómo mataban una persona viva, pues despresarlos vivos (…) lo cogieron y nos bajaron a la mayoría que éramos nuevos: "Que venga que para que mire". (…) Había un muchacho, con la chapa, el apodo *Jacho Jucha*. Este fue el que descuartizó este señor, y primero le arrancó la oreja, y el señor no chistó nada, ni hizo mala cara, nada. Después le arrancaron aquí el cachete. (…) Y empezaron por los brazos. Lo cierto es que quedó en el mero tronco (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

Rafael Salgado Merchán, comandante de las ACMV, conocido como *Águila*, asumió la responsabilidad de esta desaparición y la justificó señalando al señor Jesús María Cruz de ser colaborador de la guerrilla. También "delató que Dioberto Ramírez Cardozo, alias *Guahibo*, fue quien asesinó al señor Jesús María Cruz por orden suya; precisó que dio la orden porque alias *Guahibo* informó que la víctima se dedicaba al abigeato y era informante de la guerrilla (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2013, página 109).

En las regiones de control poblacional, la desaparición forzada se configuró como un dispositivo de disciplinamiento para garantizar la lealtad de la gente. Una excombatiente de las ACMV relató en los Acuerdos de la Verdad, la desaparición de un hombre acusado de haber informado al Ejército de la presencia del grupo, lo que la comandancia juzgó como una infracción grave:

> Allá dentró el Ejército. Entonces, nosotros nos tuvimos que arrinconar bien, ya casi hasta el lado donde quedaba un brazo del río. Y claro, el Ejército nos hizo recorrido, pero nunca nos encontró … ellos le preguntaron a la población que si habían más grupos ahí o había grupos, entonces la mayoría dijeron que no y pues quizá este señor diría que sí. Entonces cuando ellos se fueron, el que estaba de urbano nos informó que ya se habían ido. Cuando ya se fueron ellos, nos devolvimos. Entonces, llamaron a este señor y lo llevaron detrás de una siembra de arroz y lo pusieron a escarbar allá, a abrir un hueco (…) cuando el otro muchacho ¡brum! le disparó y ¡pum! cayó la mitad del cuerpo entre el hueco y la otra (…) Entonces, el otro muchacho dizque lo despedazó todo, como un pollo, y lo metieron al hueco (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 11 de agosto).

El castigo recibido por entregar información a instituciones del Estado se presentó también en cabeceras municipales como Puerto López, donde desapareció José Norman Quinceno, a quien el comandante Miguel Achury acusó de ser colaborador de la Sijin:

> El postulado MIGUEL ÁNGEL ACHURY PEÑUELA confesó que ordenó asesinar al señor José Norman Quiceno Loaiza; delató que alias *Boyaco* y *Tintín* cometieron el asesinato por orden suya; precisó que la víctima fue interceptada cuando se transportaba en una moto en el puente sobre el río Yucao, por la vía que conduce de Puerto López a Puerto Gaitán (Meta), allí fue asesinado y su cuerpo arrojado al río; precisó que dio la orden de asesinato porque alias *Cataplum*, paramilitar de las ACMV y exmiembro del Ejército experto en explosivos, informó que el señor José Norman Quiceno

> Loaiza estaba suministrando información de las ACMV a la Sijin de Villavicencio y Bogotá, sobre la ubicación de los comandantes y de las antenas de comunicación (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 53).

Uno de los principales impactos referidos por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas es la extensión de la victimización a la familia y a la comunidad debido a la zozobra generada por el desconocimiento del paradero de su familiar: "La desaparición forzada representa un tipo de tortura psicológica para las familias, y en la mayoría de las ocasiones, un sufrimiento prolongado cuyo duelo resulta difícil, cuando no imposible de concluir" (CNRR-GMH, 2013, página 290). Sobre el tema, un exintegrante de las ACMV afirmó en los Acuerdos de la Verdad que: "Pues si llega una persona que la embarrara y la mataban, no la iban a ir a entregar a la familia, obviamente la enterraban por ahí o no sé dónde" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto), lo que evidencia que el grupo paramilitar sabía cuál era el impacto colectivo de este delito.

Además, la desaparición forzada produjo un enorme subregistro de los hechos violentos cometidos por las ACMV y, por tanto, un alto nivel de impunidad. Información recopilada en los Acuerdos de la Verdad acerca de los mecanismos implementados por el grupo paramilitar para hacerla efectiva dificultan el esclarecimiento de los hechos:

> La gente por lo general se enterraba al ladito de los ríos y siempre al pie de una vaca. (…) Se pedía una vaca, porque se mataba la vaca y se enterraba la persona y encima de la tumba se ponían los restos de la vaca, para que las personas creyeran que ahí simplemente se quedaron los restos de una vaca, mas no una persona que se mató. (…) Se entierra primero a la persona y sobre eso que ya tiene coloca los restos de la vaca. (…) Por eso es que nunca van a saber cuánta cantidad de muertos hay, ni de restos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Los ríos, ejes centrales de la vida de las comunidades, se convierten en un albergue de cuerpos sin vida y anónimos. La relación y los imaginarios de las personas de la comunidad con respecto a los ríos se transforma cuando estos se utilizan para desaparecer a las personas (CNRR-GMH, 2013). Por ejemplo, los cuerpos de personas desaparecidas por las ACMV en el río Guarrojo alteraron la relación de la comunidad de Planas con él:

> —El que se salvaba del Guarrojo, era porque Diosito lo había sacado de ahí. Porque allá era la pena de muerte. Llegaba al puente Guarrojo y ahí era… o lo soltaban o lo pelaban y al río.
> —Nosotros una vez veníamos con mi esposo en la moto, veníamos como a las cinco y treinta de la tarde ya, desde Gaitán. Eso fue como en el 2000.
> —Cuando eso, era prohibido andar de noche, después de las seis ya nadie podía movilizarse.
> —Sí, veníamos corriendo afanadísimos. Y pasando el puente ahí estaba el reguero de sangre, ya bajando. Ay, Dios mío, todavía yo paso a las seis de la tarde por el puente Guarrojo y me agarra la rezadera desde la casa que era de Rumberto pa'cá, yo: "Ay, Dios mío, señor". Las personas que hayan quedado acá, Dios mío, que Dios las tenga por allá, verdad, pobrecitos. Me recuerdo y me da la rezadera. Tengo que pasar el puente rezando, ahí sí me acuerdo. Y estaba el reguero de sangre, corría la sangre todavía, porque esa sangre es gruesa. Seguro eran muchos o uno muy grande, porque eso era el charco de sangre.
> —Mientras los despedazaban, porque dicen que los despedazaban por ahí.
> —Pa' botárselo a Pepito. Pero era el reguero de sangre…
> —El caimán.
> —Era la amenaza: "Se porta o come Pepito".
> —El dicho era ese: "Siga dando lora así que allá lo está esperando Pepito" (CNMH, Contribución voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 28 de marzo).

Por otra parte, los daños socioculturales de la desaparición forzada se evidenciaron en la desestructuración de la vida comunitaria y de los procesos organizativos de los lugares donde fue cometida. Por tanto, su resignificación es aún un reto importante

para las comunidades victimizadas por la violencia de las ACMV y hace parte de los ejercicios de resistencia que la población ha implementado en contra de las acciones de los armados.

5.5. Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado por razones relacionadas con el conflicto armado constituye un delito de lesa humanidad; el artículo 17 del Protocolo II de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 prohíbe a las partes en conflicto ordenar el desplazamiento de la población civil y forzar a las personas civiles a abandonar su propio territorio por razones relacionadas con el conflicto.

De acuerdo con el CNRR-GMH, el desplazamiento forzado en Colombia es "un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos" (2013, página 71). Por tanto, es un fenómeno complejo en el que intervienen grupos armados y factores sociales, económicos y políticos y no constituye exclusivamente un efecto colateral de la presencia armada ilegal en los territorios:

> Por un lado, en el contexto de un prolongado conflicto armado interno, la población civil se ha visto obligada a desplazarse como resultado de pugnas por el territorio donde múltiples actores armados han disputado, en alianzas y guerras, su control como espacio estratégico de orden político, económico y militar. Por otro lado, los procesos de éxodo de la población civil también son resultado de otros factores de violencia asociados a un patrón concentrador de la propiedad agraria que se manifiesta a través de conflictos históricos por su tenencia, explotación económica y uso del suelo (CNMH-Uariv, 2015, página 229).

A pesar de las dificultades para cuantificar y documentar los casos de desplazamiento forzado en razón del conflicto armado en el país, se ha determinado que esta "ha sido una modalidad de violencia en continuo crecimiento desde 1996, cuando comenzó una etapa de recrudecimiento hasta el 2002, sucedida por una tendencia inestable y cambiante desde el 2003 hasta hoy" (CNRR-GMH,

2013, página 71). Esto coincide con el periodo de expansión de los grupos paramilitares en el país, cuando se generalizó el uso de la violencia y se dirigió en contra de la población civil.

De acuerdo con la Unidad para las Víctimas, el hecho victimizante de mayor afectación en la región de los Llanos Orientales es el desplazamiento forzado del 77 por ciento de la población, es decir, 346.080 personas (2016). Las primeras denuncias de la ocurrencia de este fenómeno en la región se presentaron desde mediados de la década de los noventa, cuando organizaciones de víctimas, encabezadas por el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, declararon:

> El Meta es uno de los departamentos que más expulsa población, ocupando el tercer lugar en el país. En los últimos diez años, según las cifras aportadas por esta fuente [Episcopado Colombiano], el Meta ha expulsado a 43.091 personas, mientras que recibió 17.001 en el mismo lapso, ocupando el décimo segundo lugar en este rango. Significa lo anterior, que casi el 10 % de la población de este departamento se ha visto obligada a abandonarlo para salvar sus vidas (1997, página 42).

Por tanto, el desplazamiento forzado se configuró en una problemática significativa porque derivó en daños profundos a la sociedad "como la desarticulación de su entorno sociocultural y la destrucción de sus grupos de pertenencia, acabando su proyecto vital como comunidad, socavando las bases mismas de la identidad personal y del núcleo esencial de la sociedad colombiana: la familia" (Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, 1997, página 44).

La expansión de los grupos paramilitares a partir de la década de los noventa fue una de las primordiales causas del recrudecimiento del desplazamiento forzado en el país. En los Llanos Orientales, el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta denunció en 1997 que "causa principal del desplazamiento son los grupos paramilitares, que como ya se dijo, son financiados por narcotraficantes, ganaderos y hacendados, en procura de consolidar sus intereses y de preservar sus propiedades de cualquier reivindicación social" (1997, página 43).

Las acciones conjuntas entre los grupos paramilitares que actuaron en los Llanos Orientales (1996-1999) y la guerra entre el Bloque Centauros y las Autodefensas Campesinas de Casanare (2002-2004) fueron episodios de violencia exacerbada que implicaron un aumento en el desplazamiento forzado de la población civil. Las ACMV son uno de los principales responsables de la crisis humanitaria producida y del desarraigo en los Llanos Orientales. Esto se evidenció en las declaraciones del 39 por ciento de los exintegrantes de las ACMV, que compone la muestra para la elaboración de este informe.

La información de los Acuerdos de la Verdad aclara que, para el caso de las ACMV, el desplazamiento forzado se presentó principalmente en dos circunstancias: primero, en escenarios de disputa, como consecuencia de la incursión del grupo paramilitar y la subsecuente violencia expresada en estos contextos; segundo, en escenarios de control territorial, como mecanismo de regulación del comportamiento y sanción contra la población civil.

5.5.1. Desplazamiento forzado en zonas de disputa

Los escenarios de disputa territorial se caracterizaron por la exposición de altos niveles de violencia, que fueron determinantes para el aumento exponencial del desplazamiento forzado:

> La sevicia, las masacres, la tortura, las desapariciones forzadas, los asesinatos selectivos, las minas antipersonas sembradas en el territorio, el reclutamiento forzado de personas menores de edad; todos los actos de violencia son expulsores, todos son un mensaje imperativo que conmina a las víctimas a abandonar su lugar (CNMH, 2015, página 17).

Los contextos de incursión se caracterizan por un mayor número de combates entre grupos armados antagónicos. En el sur de Puerto Gaitán y el Vichada, los enfrentamientos entre las ACMV y las FARC produjeron el desplazamiento de buena parte de la población civil que quedaba en medio del fuego cruzado entre los grupos armados:

> Porque es que allá la mujer o el hombre más bravo que esté, así no tenga nada que ver con la guerra, una plomacera, así sea dos días ahí al lado de la finca suya, solo con eso usted ya echa salida: "No, vámonos pa' Gaitán, vámonos pa' tal lado mientras que pasa esa mierda" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad, Villavicencio, 2014, 02 de octubre).

En el Vichada la actividad bélica se presentó de forma regular, y con más frecuencia que en otros lugares de la subregión de la Altillanura, debido a la fuerte presencia del Frente 16 de las FARC, comandado por el *Negro Acacio;* como consecuencia de los enfrentamientos entre los grupos armados, la población civil se desplazó por las amenazas que representaba para sus vidas quedar en medio de las confrontaciones armadas:

> (...) donde más dábamos plomo era por allá por Guanape y Sunape. Uno llegaba a las fincas, uno llegaba cauteloso, la finca sola, no había nadie. Pero ya llevábamos cinco, seis días dándonos plomo, entonces uno asumía que la gente se va (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 11 de agosto).

En el caso de las ACMV, las incursiones conjuntas realizadas con otros grupos paramilitares de los Llanos Orientales se caracterizaron por la comisión de masacres y asesinatos selectivos, que derivaron en el aumento del desplazamiento forzado en la subregión de la Altillanura.

Un caso ilustrativo de este fenómeno fue la incursión al caserío de La Loma, el 18 de septiembre de 1999 cuando integrantes de las ACMV y paramilitares provenientes de Urabá asesinaron personas de la población, quemaron inmuebles y saquearon. Todo esto condujo al desplazamiento forzado de buena parte de los habitantes, debido a las amenazas y riesgos que implicaba permanecer en el caserío: "Los paramilitares, durante la incursión al caserío, destrozaron los negocios de la señora Yamileth Pabón, razón por la cual ella se sintió amenazada y decidió desplazarse con su familia al municipio de Villavicencio" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 23).

De la misma manera, durante la masacre del 3 de mayo de 1999 en la inspección de San Teodoro, las ACMV pintaron en las paredes de las casas mensajes alusivos al grupo paramilitar y amenazas en contra de las FARC (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2013, página 30). Además:

> Reunieron a todos los habitantes de la inspección de San Teodoro y les dieron un plazo mínimo para que abandonaran la zona so pena de ser ejecutados, esta situación motivó el desplazamiento de Uriel Moncada Infante, Luz Mireya Busay Gualdrón, Maryuris Cantor Romero, Silvia María Godoy Colina, Rafael Humberto Santos Ponare y Ana Delia Gutiérrez Herrenuma, junto con sus familiares, dejando sus predios y bienes abandonadas, los cuales fueron objeto de saqueo y destrucción por parte de los paramilitares (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 30).

Las acusaciones de aquiescencia y colaboración con las FARC fueron una de las principales razones de desplazamiento forzado ocasionadas por las ACMV: las presuntas relaciones, incluso de carácter personal, con integrantes de las FARC implicaban un riesgo inminente para la población civil. De acuerdo con la información de los Acuerdos de la Verdad, las ACMV amenazaron a quienes eran señalados como familiares de guerrilleros y fueron obligadas a desplazarse:

> Eso era lo que hacían con la gente que de pronto llegaban a decir que era familiar de la guerrilla (…) le daban el ultimátum, le decían: "Sabemos que su hermano es comandante del otro lado, entonces se va para allá o se va de por acá" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad. Bogotá, 2014, 15 de octubre).

El señalamiento y la construcción de estereotipos sobre la población civil la "deshumaniza" y reduce a la categoría de "no deseable" (CNMH-Uariv, 2015, página 34):

> La estigmatización de cientos de habitantes rurales bajo los prejuicios y estereotipos construidos sobre ellos ("guerrille-

> ros", "milicianos", "paracos", "sapos", "milicos") los degradan de su condición humana. Sobre esa racionalización, los estigmatizados no son del todo humanos, no pueden entrar en una relación entre iguales con los no estigmatizados, y por lo tanto se justifica una lógica de exclusión, la cual se puede transformar en el despliegue de violencia sobre los estigmatizados (CNMH-Uariv, 2015, página 35).

La información de los Acuerdos de la Verdad evidencia que las comunidades fueron las principales víctimas de desplazamiento forzado como consecuencia de la presencia de las ACMV en su territorio: "Los indígenas se salieron todos, eso quedó solo... la gente sale porque son comunidades muy pequeñitas… si hay mucho veinte personas" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 3 de noviembre).

Población indígena del resguardo sikuani Muco y Guarrojo, ubicado en la inspección de El Viento, municipio de Cumaribo, tuvo que desplazarse en 2003 tras el asesinato del cabildo gobernador Pablo Emilio González a manos de las ACMV. Sobre este caso la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá explicó lo siguiente:

> Su familia, compuesta por su esposa y 11 hijos, se vio en la necesidad de desplazarse de la zona, por el temor de ser ellos las siguientes víctimas, dejando lo poco que tenían –por demás suficiente– para ubicarse en el municipio de Cumaribo en donde pese a haber un predominio indígena tuvieron que adaptarse a la forma de vida de los blancos. Le reemplazó en su cargo como Cabildo Gobernador Silvino Ramírez quien fue a enfrentar al grupo paramilitar hasta el campamento que ya tenían en la zona. Allí le explicaron que había sido un error, que no tenían nada que temer. No obstante, patrullaban por el Resguardo y desconociendo la cultura ancestral, hacían sus campamentos y favorecían la llegada de colonos para los cultivos de coca. Silvino Ramírez también se terminó desplazando a Cumaribo, pudo más el miedo (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 519).

Las afectaciones a las comunidades indígenas son significativas para esta región, pues entre los sikuani, piapoco y sáliba

forman un conjunto de 30.063 personas en Meta y Vichada. El desplazamiento forzado impactó sus prácticas ancestrales de sustento como la caza y la pesca; así mismo, produjo fracturas en el tejido social comunitario debido a las restricciones a la movilidad impuestas por los grupos armados y las consecuentes dificultades para el reencuentro con las familias extensas ubicadas a lo largo de la subregión de la Altillanura.

Los denominados "pueblos guerrilleros", categoría creada por los paramilitares, justificaron la comisión de hechos violentos, entre los que se encontró el desplazamiento forzado, con el fin de conseguir el control territorial mediante la "expulsión" de las personas consideradas como un riesgo para el orden que pretendían implantar.

Los hechos de violencia, principalmente las amenazas contra supuestos colaboradores de la guerrilla y los enfrentamientos que se presentaron en zonas de disputa fueron razones suficientes para que la población civil se desplazara para proteger su vida. Debido a las características demográficas y geográficas de la subregión de la Altillanura esto tuvo un impacto muy importante, pues debido al desplazamiento forzado varios asentamientos quedaron vacíos o con muy pocos habitantes, como el caso del Planchón de Oriente donde, tras la masacre de 1998, este importante punto de conexión sobre el río Vichada quedó despoblado, lo que tuvo efectos en los lazos sociales, comunitarios y económicos de la región.

Quien sufre el desplazamiento forzado vive tanto el daño del abandono y posible despojo como el de las violencias previas –intimidaciones, enfrentamientos y masacres– y las condiciones precarias que se producen después: "Por lo general, largos y difíciles procesos en los que las personas intentan estabilizar su vida" (CNRR-GMH, 2013, página 296), que con frecuencia afectan de manera definitiva los proyectos de vida de las víctimas.

5.5.2. Desplazamiento forzado como sanción social

Por otra parte, algunos hechos de desplazamiento forzado ocasionados por las ACMV tienen que ver con un castigo contra la población que tenía conductas sancionables como el

hurto o el expendio de estupefacientes, o incorrectas, como la expresión de la homosexualidad.

Las ACMV propiciaron el desplazamiento de personas de la población civil acusadas de actuar en contra del orden deseado, a partir de la propagación de amenazas de muerte. La reputación violenta, adquirida a partir de la exposición de hechos victimizantes de alto impacto, implicó el aumento del desplazamiento forzado en los lugares donde las ACMV se erigieron como autoridades de facto.

El desplazamiento forzado se presentó como consecuencia de la reputación violenta y la ausencia de espacios de denuncia, tanto institucionales como sociales. Las principales víctimas de este tipo de desplazamiento forzado fueron las mujeres trabajadoras sexuales y la población LGBT.

La información de los Acuerdos de la Verdad advierte que las trabajadoras sexuales sufrieron victimizaciones asociadas con las sanciones que les imponía el grupo, entre ellas el desplazamiento forzado: "De pronto si veían una mujer de estas, que se agredían otras ahí o estaban fumando vicio entonces les decían hasta luego" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad, Villavicencio, 2015, 11 de agosto).

Las mujeres que eran señaladas como portadoras de enfermedades de transmisión sexual preferían huir, bien en cumplimiento de una sanción impuesta por el grupo paramilitar o para evitar el asesinato:

> Eso pasó, una hembra le pegó una enfermedad a varios pelados, cuando salí de permiso yo estuve con ella, pero yo sí estuve con condón y los otros no (…) entonces la hembra le pegó la enfermedad a más de uno. La hembrita era la mocita de un escolta de un comandante regional, entonces a la hembrita no la pelaron y le dijeron "se tiene que ir porque usted me infectó todos estos muchachos de enfermedades" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

La sentencia del Tribunal Superior de Bogotá contra la comandancia de las ACMV reafirma que, en las cabeceras municipales, configuradas como escenarios de control territorial, las sanciones contra las mujeres trabajadoras sexuales que incumplieran las medidas impuestas por el grupo paramilitar podían consistir en asesinato o desplazamiento forzado. Así mismo, reitera las condiciones de exclusión y vulnerabilidad a las que eran sometidas tras las acciones violentas del grupo paramilitar:

> También amenazan e intimidan a las mujeres que tengan enfermedades de transmisión sexual y las obligan a desplazarse, lo que hace que las mujeres que se encuentran enfermas guarden silencio para evitar la estigmatización, el señalamiento, el desplazamiento y la muerte, o que huyan con sus familias en condiciones de precariedad económica y evidente falta de acceso a los servicios de salud y atención médica en los municipios aledaños (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 515)

Las ACMV elaboraron listas de personas acusadas de cometer infracciones, como hurtos y expendio de estupefacientes, y mediante su divulgación buscaban generar terror y propiciar el desplazamiento:

> En el pueblo [Puerto López] yo he visto gente que ha salido en lista, [en] esa lista de limpieza, ha salido como dos veces. En una salieron como cuarenta y pucho de personas… de cuarenta y cinco mataron tres. La gente se fue, se fue asustada y el pueblo muy asustado (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 2 de octubre).

La víctima se configura en "una identidad juzgada como peligrosa, la torna en depositaria del mal condenándola a la proscripción" (CNMH, 2016, página 17). Al respecto un exintegrante de las ACMV dijo:

> *Entr.: Volviendo al tema de las cosas que tenían prohibidas, el pelo largo y* piercing *se los hacían quitar, ¿qué pasaba con la comunidad, con la población que era homosexual o con las lesbianas?*
> Edo.: No aceptaban a esas personas allá. Ellos [las ACMV]

> hablaban con ellos, que tenían que irse de la región. No les permitían estar ahí en esa zona.
> *Entr.: ¿A quiénes, a los homosexuales…?*
> Edo.: A los homosexuales y…
> *Entr.: ¿O las lesbianas o a los dos?*
> Edo.: A todo, todo lo que fuera así, personas así de esas características.
> *Entr.: ¿Si no se iban qué pasaba?*
> Edo.: No, se iban, la gente se iba, por miedo, porque ellos mejor abandonaban eso. (…) Le hablaban a la persona: "No puede estar acá, tiene que irse". (…) Lo mismo a las personas que hablábamos ahorita del pelo largo, ¿no? Les decían: "No puede" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad. Bogotá, 2016, 5 de febrero).

La transgresión del orden social era todo comportamiento que no se ajustara a lo comprendido por el grupo paramilitar como correcto, entre estos las ACMV incluyeron las orientaciones sexuales o identidades de género no normativas. Los hechos de los que fueron víctimas personas de la población LGBT:

> No han sido acciones aisladas dentro del conflicto armado colombiano, sino que hacen parte de las lógicas de control y regulación de los cuerpos y la sexualidad en medio de la imposición de determinados órdenes morales a través de distintas modalidades de violencia (CNMH-Uariv-Usaid-OIM, 2015, página 136).

Entre estas, el desplazamiento forzado:

> *Entr.: ¿Qué pasaba con la población homosexual?*
> Edo.: No los quieren. Ahí en Gaitán había un marica y lo mataron o sea cuando yo estuve el *man* era gay y el *man* lo mataron hace como cinco años.
> *Entr.: ¿El grupo a él qué le decía, le decía que se fuera?*
> Edo.: Que se fuera, él se hizo coger la mala.
> *Entr.: ¿Pero a otros sí?*
> Edo.: A otros sí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad, Bogotá, 2016, 15 de abril).

Como se explicó anteriormente, el desplazamiento forzado es una modalidad de violencia que ocasiona múltiples impactos en la vida de quienes lo sufren, los cuales se profundizan en los casos de poblaciones vulnerables, por ejemplo, la población LGBT, que con frecuencia deben afrontar la "circularidad de las violencias", es decir, que:

> Tras las violencias familiares, escolares, laborales y comunitarias y luego de violencia por parte de un actor armado, deben abandonar su territorio para desplazarse a un nuevo lugar donde el ciclo vuelve a comenzar, porque van a ocupar allí la marginalidad que los expone a las dinámicas del conflicto armado (CNMH-Uariv-Usaid-OIM, 2015, página 97).

5.6. Violencia sexual

La violencia sexual es "una modalidad de violencia de género, que se constituye en un ejercicio de dominación y poder ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona" (CNMH, 2017, página 21). Por tanto, no se reduce a la violación sexual o acceso carnal violento, pues también consiste en agresiones de carácter sexual como el acoso sexual, el matrimonio o cohabitación forzada, la prostitución forzada, la humillación sexual, el embarazo forzado, la desnudez forzada, la anticoncepción forzada o la negación de acceder a métodos anticonceptivos, la esclavitud sexual, el chantaje sexual, la mutilación genital, la esterilización forzada, la amenaza de violencia sexual y todos los actos que atenten contra la integridad sexual de las personas.

Es, además, un acto de poder que se impone mediante estrategias violentas que buscan controlar y subordinar. Es un tipo de violencia de género que se despliega debido a la idea de que existen unas personas socialmente sometidas cuyos cuerpos están disponibles y débiles y son apropiables. Se gesta en relaciones de dominio sistemáticas, por lo que es una práctica que se vive en el conjunto de la sociedad (en la gran mayoría de casos contra mujeres, niñas y niños, pero también en los hombres), ejercida por sujetos con posibilidad, privilegio y potestad, y que adopta formas y sentidos específicos en los contextos de conflicto armado.

Al ser producto de las relaciones jerárquicas de género entre hombres y mujeres, la violencia sexual ha sido tradicionalmente naturalizada y silenciada. Sucede con frecuencia que las personas que denuncian un acto como este son culpadas y estigmatizadas por la comunidad, por lo que recaen sobre ellas sanciones sociales que generan temor y desconfianza en las víctimas:

> Los arreglos de género que imperan en el entorno social de la víctima sesgan la percepción del hecho victimizante como hecho de violencia. La víctima es a menudo culpabilizada de lo que le ha ocurrido y con ello se libera al victimario de su responsabilidad. A esto se suma que la violencia sexual se convirtió para la víctima en una marca de segregación y para la comunidad en un motivo de vergüenza, razones por las cuales la ocurrencia de este tipo de violencia ha sido negada u ocultada (CNRR-GMH, 2013, página 77).

Los actores armados han utilizado la violencia sexual con varios objetivos y en diferentes contextos. En el conflicto armado colombiano los grupos paramilitares practicaron la violencia sexual:

> 1) para atacar a las mujeres por su condición de liderazgo; 2) para destruir el círculo afectivo de aquellos considerados como enemigos; 3) para 'castigar' conductas transgresoras o ignominiosas desde la perspectiva de los actores armados; 4) violencia sexual articulada a prácticas culturales y 5) violencia sexual orientada a generar cohesión entre los integrantes de grupos paramilitares y el afianzamiento de sus identidades violentas (CNRR-GMH, 2013, página 80).

Ha sido una estrategia de guerra[72] utilizada mediante ejercicios de poder posibilitados por el control armado, en el marco de vulneraciones sistemáticas a los derechos de la población civil y a violaciones al DIH.

72- En diversos conflictos en el mundo se ha usado la violencia sexual como arma de guerra, por ejemplo, en Ruanda, Bangladesh, los Balcanes y Pakistán, entre otros. Para mayor información revisar el trabajo de María Villellas Ariño en *La violencia sexual como arma de guerra* de la escuela de cultura de paz, 2010 o el trabajo de Elisabeth Jean Wood en el artículo "Violencia sexual durante la guerra: hacia un entendimiento de la variación" de la revista *Análisis político* de la Universidad Nacional, # 66. Mayo-agosto 2009.

El *Informe Nacional de Violencia Sexual* señala que en el periodo 1997-2005 los grupos paramilitares perpetraron el 52,6 por ciento de los hechos de violencia sexual, lo cual corresponde a 4432 casos. Al respecto se afirmó que "la violencia sexual se usó de manera exponencial en este momento de la cronología del conflicto [1997-2005], pero especialmente fueron los paramilitares los que la usaron con mayor frecuencia e intensidad" (CNMH, 2017, página 477).

Para el caso de las ACMV, a pesar del alto porcentaje de hechos de violencia sexual registrados por la Corte Constitucional y el Registro Único de Víctimas (RUV), la información de los Acuerdos de la Verdad sobre este hecho fue escasa, lo cual puede deberse tanto a las limitaciones metodológicas de la muestra del informe como al silencio deliberado de las personas desmovilizadas, que evidencia la naturalización y aceptación social de esta violencia:

> Según la PGN [Procuraduría General de la Nación], la situación de las mujeres en municipios de Puerto López y Puerto Gaitán es de una gravedad impresionante. Las mujeres no denuncian, no lo pueden hacer debido a que gran parte de las autoridades locales actuales (2013) está conformada por desmovilizados o excombatientes del grupo armado ilegal: "Los Carranceros". Existió un control sobre el cuerpo de las mujeres, un control sobre sus mentes: el terror y pavor que continúan produciendo "Don Guillermo y sus hombres", instaurado por medio de la violencia y la intimidación, que las lleva a la autocensura, a no denunciar los vejámenes a que han sido sometidas. Un control sobre su sexualidad y una violación constante a sus derechos sexuales y reproductivos (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 514).

Los delitos relacionados con violencia sexual y de género configuran una situación humanitaria generalizada que afecta particularmente a niñas, adolescentes y mujeres; la comisión de estos hechos en el marco del conflicto armado profundiza los daños y afectaciones debido a la violencia subsidiaria que conlleva. La información recopilada en los Acuerdos de la Verdad permite deducir hechos de violencia sexual cometidos por las ACMV contra

la población ya mencionada y contra integrantes del propio grupo paramilitar, que se caracterizarán enseguida.

5.6.1. Violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes de la población civil

La violencia sexual cometida por las ACMV en sus lugares de control se relaciona con el ejercicio de la violencia de género[73], mediante el cual el grupo pretendía sancionar simbólicamente comportamientos de las mujeres considerados inapropiados por la estructura y usaba el abuso sexual como método de apropiación y escarmiento. Mediante la combinación de varios tipos de violencia de género se pretendía imponer un modelo de comportamiento femenino.

En Puerto Gaitán, las ACMV establecieron un marco de comportamientos calificados de adecuados para las mujeres del municipio. Las que no se ajustaran a lo dictado eran amenazadas y sancionadas violentamente con la intención de moldear y corregir la desviación:

> Le llegó a Sandra el rumor de que *Don Guillermo,* comandante paramilitar de las autodefensas campesinas del Meta y Vichada, iba a reclutar a unas peladas por andar bailando y trabajando en las cantinas, bajo el argumento de que no era permitido por el grupo paramilitar: un día que Sandra iba para la casa, fue interceptada por un amigo que la invitó a jugar billar; cuando estaban allí, un muchacho en moto pasó y le entregó una carta que decía que tenía que estar a las ocho de la mañana del día siguiente al pie del puente del río Manacacías, y *que si no acude, aténgase a las consecuencias.* Sandra dice que, a todas las peladas locas, aquellas que salían a bailar, a divertirse y a tomar algo, les enviaron eso (Defensoría del Pueblo, 2011, página 54).

73- Al respecto dice la Sentencia del Tribunal de Bogotá contra los comandantes de las ACMV: "Por tanto, las niñas y adolescentes que fueron reclutadas y violentadas de manera forzada por las ACMV, sufrieron tanto daños físicos como emocionales, pues señalaron que fueron víctimas de conductas que conforme a la Ley 1257 de 2008, son catalogadas como formas de violencia basada en el género o sufrieron acciones que pueden ser catalogadas como formas de violencia contra la mujer o actos de violencia sexual" (2013, página 396).

A partir de este control al comportamiento de las mujeres se registraron en este municipio casos de violencia sexual, asociados con retención y trabajos forzados en contra de niñas, adolescentes y mujeres para sancionarlas.

Los castigos incluían el rapamiento, con el propósito de exponerlas públicamente como infractoras. En ocasiones también fueron víctimas de desnudez forzada y violación:

> A manera de escarmiento, para toda la comunidad, algunas de las mujeres fueron sometidas a tratos degradantes e inhumanos, les rapaban la cabeza como un espectáculo de castigo, les hacían caminar por el pueblo totalmente desnudas y eran obligadas a tener relaciones sexuales con los miembros de "Los Carranceros". También se evidenciaron condiciones de total esclavitud, pues: "Don Guillermo y sus hombres se llevaban a las niñas de los colegios y de los barrios, entraban a las casas y las raptaban delante de sus padres, se las llevaban para los campamentos, a tener sexo con uno o con veinte, a lavarles y a cocinarles, y también a trabajarles en las cocinas (de coca)" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 515).

De acuerdo con los relatos de las víctimas, al Alto de Neblinas se citaban niñas o adolescentes, que eran retenidas y forzadas por las ACMV a cumplir las labores que ordenaran los comandantes:

> Un día de junio o julio del año 2003, poco tiempo después del cumpleaños número dieciséis de Sandra, llegaron todas al puente; a algunas de ellas las conocía, eran unas quince peladas, solo cuatro mayores de edad; las echaron a un carro y les dijeron que las iban a calvear para castigarlas: las llevaron al Alto de Neblinas y las pusieron a cargar bultos pesados y malolientes, les decían que trabajaran con juicio y de nuevo las amenazaron con calvearlas. (…) Durante el día les ponían diversas tareas, desyerbar, cargar agua, partir piedra y echarla a la carretera; como ninguna de ellas llevaba ropa de repuesto y sudaban mucho por todo el trabajo que tenían que hacer a pleno sol, se veían obligadas a hacer esas tareas en ropa interior, mientras lavaban su ropa y se les secaba para volvérsela a poner (Defensoría del Pueblo, 2011, página 55).

Además, este escenario de sanción facilitaba un contexto de vinculación al grupo mediante amenaza:

> Después las llevaron a una finca retirada de Puerto Gaitán donde les dijeron que tenían que cumplir unas labores y que las que después de eso quisieran seguir allí en el grupo eran bienvenidas, y las que no, que se abrieran, que no las querían ver por ahí vagando y tomando porque a la próxima no las devolvían, sino que las mataban (Defensoría del Pueblo, 2011, página 55).

Según las víctimas, las condiciones de la retención eran precarias por lo que varias de ellas se vieron obligadas a relacionarse sexualmente con sus agresores para conseguir bienes básicos, lo que significa otra violencia de carácter sexual:

> No les daban casi comida, solo de vez en cuando espagueti sin nada, la situación de hambre era tan difícil que una mujer del grupo le ofreció a un señor sexo a cambio de comida. (…) Ese fue un método que tuvimos que usar para sobrevivir, comenta Sandra, a quien le tocó estar con un volquetero del grupo de Guillermo (Defensoría del Pueblo, 2011, página 55).

Con respecto al caso denominado como "Las Calvas" se ha asegurado que hay un enorme subregistro debido a la desconfianza en las instituciones judiciales, lo que se ha profundizado por la supuesta complicidad del entonces personero Édgar Silva con el grupo paramilitar. Al respecto, las víctimas manifestaron: "En ese entonces el señor personero, Édgar Silva, estaba enterado de muchas cosas y siendo representante del Estado él se quedaba callado, porque para él eso era normal el castigo de las niñas" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 550).

Los hechos individualizables de los integrantes de las ACMV se presentaban con más frecuencia debido a la laxitud posibilitada por el ejercicio de control; sin embargo, con la información de los Acuerdos de la Verdad se documentaron casos de asesinatos a miembros del grupo acusados de violencia sexual contra mujeres de la población civil. Por ejemplo, uno de ellos violó a una mujer adulta mayor en Puerto Gaitán. Posteriormente lo asesinaron, porque denunciaron el hecho.

> Edo.: Llegamos del Casanare y él pidió permiso. Lo dejaron salir, según dicen, no me consta, y una patrullera supuestamente dice que lo vio comiéndose con la viejita y la viejita era la abuelita de ella. Entonces él supuestamente se llevó a la viejita, accedió a la viejita y *Sombra,* que era la nieta de la viejita, fue y lo denunció. Siendo paramilitar la china, denunció a *Puntilla*, que estaba violando a la viejita. Entonces le preguntaron a la viejita que qué había pasado [y ella respondió]: "Me estaba violando y yo no le dije nada…" o sea él si abusó de la viejita. En ese momento lo mandan a recoger y de una vez lo desaparecen, con ese sí no tuve tiempo ni de hablar, cuando a mí me contaron fue ya porque…
> *Entr.: ¿Eso dónde fue?*
> Edo.: Eso fue en Puerto Gaitán, no sabía la fecha porque eso… Como en el 2003 que nosotros llegamos del Casanare, es que no sabría, más o menos en el 2003 como a mitad de año algo así (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2016, 21 de abril).

Otro caso se registró en una comunidad indígena de la región. Igualmente, también se documentó el posterior asesinato del acusado de violencia sexual:

> Estábamos ahí en la zona, iba bajando un camión con remesa hacia las zonas de la guerrilla y llevaba trago. Les quitó trago y se emborrachó y se fue por allá, para una guahibera a violar las indias. Por allá mandaron la gente, como una escolta especial que tenían para ir a buscar a los que desertaban, que sabían, más o menos, por dónde salían y por allá cogieron al chino y lo mataron. (…) Al chino lo mataron de una a bala, como él también iba armado, entonces no lo podían coger, que amarrarlo y eso, no, lo mataron fue de una (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de noviembre).

En lugares de disputa:

> La violencia sexual se ha empleado para romper cualquier tipo de vínculo que pudiese existir entre la población civil y las guerrillas, y de ahí el ensañamiento contra las mujeres,

> pues ellas han sido consideradas tejedoras de relaciones comunitarias y figuras importantes para la cohesión social y familiar en los territorios (CNMH, 2017, página 61).

La presunción de colaboración o aquiescencia de la población civil con los grupos guerrilleros derivaba de un factor territorial y de límites establecidos por los mismos grupos armados, es decir, que provenir de uno u otro sitio implicaba un riesgo para las mujeres provenientes de zonas de influencia de las FARC debido a la estigmatización que imponían sobre ellas. En la vereda Planas de Puerto Gaitán, el grupo estableció un retén para controlar a quienes llegaran de la inspección de Puerto Príncipe (Vichada), donde era común que rotularan, interrogaran y victimizaran personas de la población civil:

> M: Sí se miraba que cuando venía el bus de Príncipe o algo, acá causaba terror esas mujeres cuando venían.
> M: Las bonitas.
> M: Porque a más de una las bajaban. Había unas que se ponían por ahí a pelarle la muela [sonreír], las bajaban y les hacían, mejor dicho, lo que más podían.
> M: Las mandaban pa' que se fueran.
> M: En la casa, inclusive, una vez, venía una y se puso a pelar la muela. Yo tenía el negocio ahí, ahí la metieron, esa noche me tocó encerrarme en una pieza y un muchacho fue el que atendió. Porque yo estaba, mejor dicho, del miedo… Eso, mejor dicho, qué fue lo que no le hicieron a esa muchacha esa vez. Entonces ya eso como que causaba terror, uno escuchaba… por allá, por lo menos, las que venían [decían:] "Que no nos vayamos a quedar ahí porque qué miedo".
> *Entr.: ¿Pero eran las que venían de zona guerrillera?*
> M: Sí, más o menos.
> M: Ya todos esos hechos tan drásticos se hacían como normales. O sea ¿qué se podía hacer ahí?
> M: Tocaba que cerrar los ojos y respirar.
> M: Eso tocaba… mire lo que mire, escuche lo que escuche, vea, usted no vio nada ni escuchó nada.
> *Entr.: Y ¿qué pasó con la muchacha? ¿Se volvió… se fue?*
> M: No, pues esa noche le hicieron lo que le hicieron, la… por ahí, inclusive, hasta la torturaron, le quemaban por allá y un

> poco de cosas le hicieron. Al otro día, pues en el bus mismo la muchacha se fue (CNMH, Contribución voluntaria, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

Durante las incursiones, cuando algunas mujeres eran acusadas de colaborar con las FARC, eran violentadas sexualmente antes de ser asesinadas. Violaciones colectivas, tortura, asesinatos y desaparición forzada hacían parte del repertorio de las ACMV en operaciones que pretendían instaurar un nuevo orden armado mediante el terror.

> Edo.: Si yo sabía que iba a matar a la hembra, yo primero me la llevaba al monte y me la comía, o nos la comíamos toda la contraguerrilla, y luego la matábamos; primero la disfrutábamos y luego se moría, aunque sin que se diera de cuenta el comandante, porque una de las cosas que están prohibidas son las violaciones. Si se hacen se hacen que nadie se dé cuenta; donde se diera de cuenta el patrón había una calentura linda.
> *Entr.: ¿Pero esas mujeres que capturaban eran violadas y después matadas, eran…?*
> Edo.: Por lo general para que eso pasara con las peladas son informantes, por lo general son informantes.
> *Entr.: ¿Entonces si se capturaba a una mujer, antes de matarla se violaba entre todos?*
> Edo.: Sí, si se podía y uno veía la oportunidad, de una; en vez de pagarle a una puta, casi todo el mundo se la acuesta. Usted llega, la lleva para el monte y allá están dos. Uno le pone cuidado y si la hembra no se deja la amarran y listo, facilito. Se coge y se amarra contra un palo y hágale.
> *Entr.: Después de esto ¿Qué pasaba con ellas?*
> Edo.: Según la orden que dieran.
> *Entr.: ¿El comandante de escuadra sabía que la violaban y todo?*
> Edo.: Si, claro (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

La violencia sexual "es una modalidad de violencia que se instaura específicamente en el cuerpo de las personas imprimiendo un mensaje de dominación y de poder" (CNMH, 2017, página 335). Integrantes de las ACMV cometieron este delito debido a la posibilidad que les brindaban las armas. "Este tipo de acciones

instauran el terror entre las poblaciones e incitan, en la mayoría de los casos, el desplazamiento de familias y comunidades enteras" (Pinzón, 2009, página 387).

5.6.2. Violencia sexual en las filas

Las dinámicas internas de las ACMV, marcadas por relaciones jerárquicas, posibilitaron formas de violencia sexual contra mujeres que integraban el grupo paramilitar, "que suceden en el marco de la reafirmación de los arreglos de género presentes en los distintos órdenes sociales que las estructuras armadas buscan imponer o defender" (CNMH, 2017, página 158). La violencia de género y sexual dentro de los grupos armados se produce como manifestación de los imaginarios establecidos socialmente que rigen las relaciones entre hombres y mujeres, así como entre los valores considerados como femeninos y masculinos.

En los entrenamientos hubo agresiones sexuales contra cursantes. El ejercicio físico exigía un rendimiento para muchos "imposible", se enfermaban y solicitaban descanso, y esto denotaba una muestra de debilidad que debía ser sancionada y corregida. Mediante la amenaza y la humillación se pretendía aleccionar sobre las características que debían tener como paramilitares, para moldear las subjetividades a la obediencia y la incondicionalidad con el grupo. En estos casos la violencia sexual, como la desnudez forzada, fue usada para avasallar a las personas reclutadas:

> Un día se nos dio porque el instructor nos dijo que quiénes estábamos enfermos y habíamos cuatro que no podíamos casi trotar, entonces nos dijo que si necesitábamos médico y nosotros le dijimos que sí, nosotros convencidos que era médico de verdad entonces dijo: "Muchachos descansen allá que en una horita, dos horitas ya les llega el médico o la enfermera, allá les llega, tranquilos. Relájense allá". Nosotros convencidos de la vida pues pensamos: "Ah, bueno, listo mi *Cabo* entonces esperamos" dijo: "Sigan, siéntense allá", habían hecho un quemado hacía tres días en la sabana donde hacíamos el trote, una sabana grandísima habían quemado, entonces el *Cabo* se fue, hizo el trote y volvió otra vez y dijo:

> "¿No les ha llegado el médico?" [y nosotros]: "No, no señor no ha llegado", y dijo: "Ya ahorita les llega, no demora mejor dicho en llegar". Él hizo así cuando nos salió otro, el segundo que le decían *Máscara*, y él nos llegó ahí y nos dijo: "Muchachos les llegó el médico ahora sí, vámonos para la sabana", y nos fuimos para la sabana, llegamos a la sabana y nos dijo: "Muchachos quítense la ropa, queden como Dios los mandó a este mundo que ya el médico los va a revisar" y nosotros en esa sabana dijimos: "Pero por qué en esa sabana y el médico…". Nosotros como que pensábamos y en esa cayó una mujer y otras dos personas compañeros míos y nos hicieron quitar la ropa y estaba calentando un rayo de sol ni el berraco entonces nos dijeron: "Muchachos el médico soy yo, los voy a alentar porque ustedes están muy flojos y la guerra es guerra, en la guerra no podemos tener flojos" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 9 de marzo).

La sentencia del Tribunal Superior de Bogotá contra los comandantes de las ACMV asegura que "dentro de la estructura paramilitar, las niñas reclutadas ilegalmente sufrieron violaciones a sus derechos sexuales y reproductivos, en la medida en que no existían medios para usar métodos anticonceptivos, para el ejercicio de sus derechos a una sexualidad voluntaria" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 398). Se impuso el control de la sexualidad de sus integrantes mediante el suministro de anticonceptivos y permisos sobre las relaciones eróticas y afectivas entre paramilitares. Un exintegrante de las ACMV describió los discursos que circulaban sobre la maternidad y el embarazo y relata que existieron casos de aborto forzado realizados por el grupo:

> *Entr.: ¿Usted escuchó de abortos dentro del grupo?*
> Edo.: Sí. Si alcancé a escuchar, pero tiempos atrás, antes de que yo llegara.
> *Entr.: ¿Y qué escuchó…?*
> Edo.: Que las muchachas que quedaban embarazadas ahí les sacaban el bebé, que era prohibido dejarse embarazar, y que si se dejaban embarazar que ellas ya sabían las consecuencias, que era que les dejaban los nueve meses y cuando naciera el bebé, el bebé moría y pues ellas…

Entr.: ¿Tenían que seguir…?
Edo.: Sí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

En el contexto intrafilas, la violencia sexual tendió a ser altamente invisibilizada debido a que las relaciones jerárquicas establecidas en el grupo paramilitar funcionaban como única instancia de denuncia: "Hay una fijación particular sobre las niñas, leídas como cuerpos apropiables, en tanto los hombres se 'adueñan' de sus cuerpos, las asumen como propiedades que se disputan unos y otros y en donde juegan un papel importante las jerarquías" (CNMH, 2017, página 196). Contrario al imaginario que supone que las mujeres buscaban eximirse de labores propias del ejercicio militar cuando tenían relaciones con los comandantes del grupo, una exintegrante de las ACMV asegura que estas relaciones funcionaban como protección ante la amenaza constante de ser violentadas por sus compañeros:

Edo.: (…) como siempre las viejas lo que hacían para que no les hicieran maldades era como cuadrarse con uno de ellos para que…
Entr.: Para que él fuera como un protector…
Edo.: Ajá, sí. Así. Y eso era lo que ellos buscaban. Cuando uno llegaba a la escuadra de una vez le caían todos, como era más que todas poquitas mujeres. (...) Y más que todo lo que hacían era que cuando uno no les daba nada, eso decían: "Para qué una vieja si no viene para servir para nada, supuestamente las viejas solo servían para eso" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 21 de abril).

La idea de los cuerpos de las mujeres como apropiables y disponibles para la satisfacción del deseo masculino se profundiza en el entorno militar, pues en él se radicalizan las ideas que sobrevaloran los imaginarios sobre la masculinidad:

Como producto de las lógicas bajo las que se rigen las estructuras militares de las que hacen parte. En ellas, se le asignan ciertas actividades al combatiente. En este orden de ideas, los hombres, en la mayoría de los casos, son combatientes (rol

masculino), mientras las mujeres se encargan de las labores concebidas tradicionalmente como 'femeninas': cocinar, lavar, placer sexual, etc. (Pinzón, 2009, página 363).

Las integrantes de las ACMV debían adaptar la vivencia de su género a las dinámicas de la guerra y además soportar abusos:

Entr.: ¿Alguna vez algún instructor en el entrenamiento o en algún otro momento intentó abusar de alguna mujer?
Edo.: Bueno, allá uno tenía que estar era serio y si alguien vulgarmente se lo pedía a uno, si se lo iba a dar sí y si no se lo iba a dar no. Porque si era una mujer que empezaba a reír, que sí o a coquetear entonces si le llegaban por la noche al cambuche. Y si no daba nada entonces le pegaban.
Entr.: ¿Quién le pegaba?
Edo.: El que fuera. Si fuera algún muchacho que la china le hizo sonrisa en el día y estaba coqueteando o algo así, por la noche le llegaba al cambuche. O sea, ya creía que porque le hizo sonrisa entonces ya tenía derecho y si la china iba a decir que no, entonces de una vez le daba pata o la estrujaba. (…) A mí nunca me pasó, pero yo sí vi un caso de una amiga mía que ella al que se lo pedía se lo daba, mejor dicho. Y un día un chino se lo pidió y ella le sonrió y dijo que ella no le había dicho que sí ni nada, sino que le había dado risa y por la noche le llegó allá y fue a decirle y ella le dijo que no, y entonces le dijo que cómo a los otros sí le daba y que yo no sé qué. Lo cierto es que cuando nosotros escuchamos con el marido mío fue el escándalo allá, y nos levantamos y él le estaba pegando. "Qué por qué le pegaba". "Porque esta yo no sé, se pone a calentar güevas, que yo no sé qué" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto).

La violencia ejercida por los comandantes tuvo altos niveles de impunidad. La idea sobre la propiedad del cuerpo de las mujeres que hacían parte del grupo favoreció la naturalización de la violencia sexual, pues "la estigmatización, los entramados culturales y la forma en que muchas mujeres conciben su cuerpo impiden que hagan visible en la esfera pública lo que es considerado como íntimo" (CNRR-GMH, 2013, página 77). En los Acuerdos de la Ver-

dad se registró el homicidio de una integrante de las ACMV tras un intento de deserción debido a reiteradas violaciones sexuales:

> *Entr.: ¿Escuchó alguna vez algún caso de violación en el grupo?*
> Edo.: Pero con una del mismo grupo…
> *Entr.: ¿Cómo fue?*
> Edo.: Pues lo que me cuentan es que la muchacha llegó, hizo su cambuche para dormir y que estaba durmiendo y que se le metió un *man* que le decían *Cali*, *Caleño*, el *man* era mochito, el *man* era loco, le gustaba matar a la gente, le gustaba hacer cosas de esas. Se le metió, la cogió a la fuerza y la violó y que al otro día pues la china le contó al comandante… Creo que el comando también…
> *Entr.: ¿También la violó?*
> Edo.: También la violaba, entonces la china como que se voló, ella del desespero como que se voló y como que la mataron después porque la cogieron…
> *Entr.: ¿Y a ellos les hicieron algo por eso?*
> Edo.: No, porque cuando yo llegué ellos estaban ahí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

Dentro de las ACMV se evidenciaron hechos relacionados con violencia de género y violencia sexual. En muchos casos, las niñas y mujeres del grupo víctimas de violencia sexual también sufrieron reclutamiento forzado y asesinato selectivo, lo que evidencia su particular situación de vulnerabilidad en medio del conflicto armado.

5.7. Reclutamiento ilícito y utilización de niños, niñas y adolescentes

El reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes es una modalidad de violencia usada por todos los actores armados del conflicto en el país, cuyo objetivo es "la participación de los menores de edad en actividades bélicas o militares, el apoyo táctico a combatientes y el aporte a la satisfacción de necesidades primarias de los combatientes, como alimentación, enfermería y limpieza" (CNRR-GMH, 2013, página 86). Está especialmente

condenado y sancionado por instancias internacionales y nacionales, y es considerado como un crimen de guerra por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

De acuerdo con la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá, la Fiscalía documentó 43 hechos relacionados con reclutamiento ilícito en el marco del proceso de Justicia y Paz en contra de la comandancia de las ACMV, lo cual corresponde al 13 por ciento del total de hechos y se configura como uno de los tres tipos de delitos más recurrentes de este grupo paramilitar (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 238). La Fiscalía de Justicia y Paz estableció que un 25 por ciento del total de integrantes de las ACMV fueron niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, *Guillermo Torres* reconoció que ellos no llevaban un control del registro de los menores reclutados, por lo que estas proyecciones de la Fiscalía podrían estar por debajo (Verdad Abierta, 2011, 14 de febrero).

Según las entrevistas realizadas en los Acuerdos de la Verdad, el ingreso de menores de edad al grupo paramilitar se presentó de forma recurrente y, como ya se dijo, un porcentaje importante de integrantes correspondía a este grupo etario:

> Eda.: Allá había una china que tenía 13 años. (…) Le decían *La Pitillo*.
> *Entr.: ¿Más o menos, usted en cuánto le calcula que había cuántos menores de edad ahí en el Grupo? Me dijo que habían estado personas de 13 años.*
> Eda.: Había hartos.
> *Entr.: ¿Cuántos le calcula?*
> Eda.: Yo, más o menos, le calculo por ahí de 20 a 30 chinos. Jovencitos.
> *Entr.: Ahí donde estaban con El Guahibo, que eran 50 personas, ¿más o menos cuántos menores de edad podría haber?*
> Eda.: Había como unos 12.
> *Entr.: ¿12? Incluyéndose. 12 menores de edad, de los 50.*
> Eda.: Fuera de los otros grupos, porque en los otros grupos habían más.
> *Entr.: ¿Cuántos menores de edad cree usted que integraban esos…?*
> Eda.: [Interrumpe] Yo le ponía por ahí unos 30 por todos.

> *Entr.: ¿Y mujeres? ¿la participación de mujeres, más o menos, cuánto porcentaje era?*
> Eda.: Mujeres habíamos por ahí 15 así, menores de edad (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 28 de agosto).

Los mecanismos de vinculación de niños, niñas y adolescentes a las ACMV variaron dependiendo de los contextos. Por ejemplo, en las zonas de disputa, el reclutamiento ilícito se presentó en retenes bajo acusaciones de colaboración con la guerrilla, mientras que en lugares de control del grupo, se presentó como mecanismo de sanción de conductas inapropiadas y transgresoras.

Respecto del primer escenario, la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá reseñó el caso de Yamith Antonio Díaz Piñeros, quién fue reclutado por las ACMV cuando tenía trece años por considerar que su procedencia podría servir para los objetivos estratégicos del grupo:

> Yamith Antonio Díaz Piñeros, quien había nacido el 30 de mayo de 1982, y que para la época de los hechos contaba con 13 años de edad, en noviembre de 1997 se desplazaba desde Bogotá hasta el sitio denominado El Rincón del Indio en Mapiripán (Meta) donde vivía su progenitora Guillermina Piñeros. Las ACMV, al mando de alias "Cazador" habían instalado un retén paramilitar en el sitio conocido como "Los Kioscos", jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán, pararon el automotor en el que se desplazaba Díaz Piñeros, lo retuvieron y reclutaron forzadamente en las filas de las ACMV, organización en la que se conocería con el alias "Cobra" o "Camaleón". Según versión de BALDOMERO LINARES, este menor era oriundo de una zona guerrillera en la cual había presencia de las FARC. Como un miembro de la organización, alias "Cazador", había pertenecido a ese grupo armado conocía la zona y determinó que el menor debía ser utilizado en los retenes de la carretera como informante (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 39).

Así mismo, en la vereda Tillavá, las ACMV incorporaron adolescentes debido a las presuntas relaciones de sus familiares con

la guerrilla. Al ser una zona de disputa territorial entre las FARC y los paramilitares, las ACMV usaron esta modalidad en el marco de las sanciones contra la población civil por su supuesta colaboración con el grupo enemigo:

> Los paracos sí tuvieron un hijo de doña Verónica[74]. (...) Ellos sí se llevaron a ese muchacho. A ese sí se lo llevaron como a las malas, por la sencilla razón de que el papá era miliciano, y ellos sabían… Aquí venían a cazarlo como una aguja. Entonces, [como] a él no lo cazaban, [de] una vez cogieron al chino y se lo llevaron. Eso sí fue así. Y creo que a doña Nubia[75] también se le llevaron una vez una hija los paracos (CNMH, Contribución Voluntaria, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo).

Por otra parte, aplicaban sanciones a quienes según ellos eran infractoras del orden, incluyendo a niñas, niños y adolescentes. Las ACMV generaron un contexto de intimidación que resultó en la alteración de las relaciones entre los pobladores, principalmente en los lugares de presencia permanente, y consolidaron su autoridad para la resolución de disputas particulares, entre las que se encontraban las familiares. Según la Fiscalía, una de las estrategias que emplearon para controlar a la gente fue llevarse a las niñas, niños y adolescentes a las escuelas de entrenamiento para: "Castigarlos o disciplinarlos, poniéndolos a hacer oficios o trabajos forzados, por haber cometido una fechoría, travesura, un delito, o un comportamiento no adecuado a los ojos de la organización" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 257). Al respecto, un testimonio entregado en el marco de los Acuerdos de la Verdad revela que:

> Edo.: Más o menos que yo me di cuenta de unas a otras, que las chinas no les hicieran caso a la mamá y tales, escuché decir que llamaban a los urbanos en ese tiempo: "No, es que la hija mía me pegó", una pelada por ahí de 16 o 17 años le pegó a la mamá. Llamaban a los urbanos y los urbanos llegaban allá: "Bueno china, se va a controlar o nos la llevamos". Hubo varias sancionadas.

74- Nombre cambiado por seguridad.
75- Nombre cambiado por seguridad.

> *Entr.: ¿Cómo fue eso?*
> Edo.: La sanción era que se las llevaban para hacer el curso, les preguntaban: "¿Usted por qué está acá?", respondía: "No, me sancionaron". O a varios pelados de Puerto Gaitán me tocó ver a mí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 15 de octubre).

Similar a otras modalidades, el reclutamiento ilícito fue una práctica indiscriminada. Según información de los Acuerdos de la Verdad, en distintos periodos –1996-1999 y 2003-2005–, un número indeterminado de personas fue vinculado al grupo debido a las necesidades operativas derivadas tanto de su expansión como de su eventual desmovilización.

José Baldomero Linares afirmó que este método se usó con más frecuencia a partir de la llegada de los paramilitares provenientes de Urabá a la región de los Llanos Orientales:

> Menores se vinieron a incorporar como en el año 96 o 97 porque más que todo se presentó cuando llega la gente de Urabá [AUC], que exponen políticas como que querían tomar el poder de los Llanos y que esos grupos tenían que unirse y que no se iban a combatir y por eso se incorpora personal rápidamente y no se tiene en cuenta la edad y habían muchachos quienes por su contextura física demostraban la mayoría de edad y por eso se incorporan personas jóvenes (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 259).

Posteriormente, entre 2003 y 2005, el reclutamiento forzado se presentó como sanción a conductas delincuenciales de jóvenes de la región, como hurtos o comportamientos opuestos a los criterios de los comandantes:

> Llegó un muchacho en una moto y era uno de los urbanos del pueblo, me dijo súbase a mi moto porque lo vamos a castigar por el robo que yo había cometido, había robado cien mil pesos a un señor de una casa, se descuidó y me le saqué la plata…cuando yo llegué al curso ya había dieciséis niños conmigo, entre 15, 16, 17 años. Ellos me dijeron que llevaban quince días metidos en un curso, más de uno estaba allí en-

> gañado porque maldecían cada minuto diciendo que cuando salieran iban a matar al que lo metió ahí (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 257).

A partir de información de los Acuerdos de la Verdad, se registró un caso de reclutamiento ilícito colectivo en 2003. Las ACMV engañaron a un grupo de jóvenes, presuntamente de Medellín, con un campeonato de fútbol; tras su traslado a los Llanos Orientales, fueron reclutados y obligados a realizar el curso de formación:

> Una vez llevaron… Creo que trajeron una gente de Medellín, unos muchachos. Unos chinos que les dijeron que había un campeonato de micro en Puerto Gaitán, y que había unos premios, y trajeron como a unos doce o trece muchachos de allá, y llegaron ahí a [Puerto] Gaitán y ya. Les pagaron todo, les trajeron todo. Había un señor encargado de eso, el reclutador (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

Las ACMV se valieron de la precaria situación socioeconómica de algunos menores de edad para engañarlos o convencerlos de ingresar al grupo bajo la promesa de trabajo remunerado. Por ejemplo, en los Acuerdos de la Verdad una exintegrante, que ingresó a los 16 años, describió el artificio que utilizaron para reclutarla:

> *Entr.: Cuénteme cómo fue el tema de su vinculación. Usted era menor de edad, estaba trabajando.*
> Eda.: Yo trabajaba lavando carros. Y, se puso el trabajo… Y yo ya con la niña, pues, tocaba buscar otros medios. Entonces, yo le comenté a un amigo, le dije que yo necesitaba un trabajo, que me ayudara. Entonces, el *man* me dijo que sí, que él me iba a ayudar … Pero, yo no sabía que el *man* andaba enredado con los paracos. Me llegó a la casa y me dijo: "Negra, ya le tengo el trabajo. Vámonos que ya le tengo el trabajo". Le dije: "Venga, espere yo empaco ropa". Él dijo: "No, no, váyase así que eso allá le dan ropa". Eran como las tres de la tarde, cuando nos echaron en esa (…) En una colectiva…
> *Entr.: ¿Cuántas personas?*
> Eda.: Veníamos 12.

> *Entr.: ¿Los recogieron en Granada?*
> Eda.: En Granada, sí.
> *Entr.: Listo. ¿Y, de ahí para dónde los llevan…?*
> Eda.: Que pa' Puerto Gaitán… Que, supuestamente, íbamos pa' unas palmeras (…). Llegamos a las tres treinta de la mañana a esa finca (…). Entonces yo le pregunté: "¿Nosotros que estamos haciendo aquí? ¿Nosotros no vamos a trabajar en una palmera?". Dijo: "Usted es que es marica, ¿no ve los metieron un grupo armado?". Dije yo: "Uy, no seamos tan maricas". Si yo hubiera tenido un medio de transporte para devolverme, yo me hubiera devuelto. Cuando ya estaba afuera, esa era la realidad de la vida… Dijo el otro: "Qué estrellada tan berraca". Yo, todos los días, tenía en mi mente a ese *man* que me echó en esa bolsita, lo tenía… Dijo el otro: "Yo no era matona, pero yo me iba a volver matona con ese *man*" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 28 de agosto).

Los mandos de las ACMV justificaron ante la Fiscalía el reclutamiento ilícito manifestando que eran los niños, niñas y adolescentes quienes solicitaban el ingreso al grupo paramilitar, en razón a la situación económica propia y a la de su familia (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 254). No obstante, esta apreciación ha sido desestimada por la Corte Constitucional por considerar que su presunta voluntariedad obedecía a situaciones de vulnerabilidad estructurales:

> Este carácter voluntario del reclutamiento es simplemente aparente, ya que está motivado por razones de manipulación perversa y engañosa mediante las que los actores armados se aprovechan de la situación de vulnerabilidad, pobreza, desprotección, abandono, debilidad psicológica y falta de acceso a servicios de salud, educación y recreación de los menores (CNRR-GMH, 2013, página 86).

Los daños que ocasiona el reclutamiento ilícito son profundamente significativos, tanto en el aspecto individual como en el colectivo (familiar y comunitario). Para las víctimas directas, la participación en la guerra ocasiona daños emocionales, por tanto:

> Las vivencias y el sentido otorgado a los hechos relacionados con la permanencia en un grupo armado o a su servicio atraviesan campos relacionados con la sexualidad y las identidades individuales; deja secuelas emocionales asociadas al miedo, a la angustia, a la impotencia y deterioro físico (CNMH, 2017b, página 454).

Del mismo modo, para las familias y comunidades de los niños, niñas y adolescentes, el reclutamiento y la amenaza de ejecutarlos se convierten en un factor de riesgo que obliga al desplazamiento forzado y a la desarticulación social y comunitaria.

6
IMPACTOS DE LAS ACMV SOBRE EL PUEBLO SIKUANI

La Altillanura es territorio indígena. Según la información proyectada por el DANE a partir del Censo de 2005, en Meta habitan un aproximado de 11.034 indígenas distribuidos en 20 resguardos, ubicados en seis municipios; y en el Vichada se encuentra una población aproximada de 30.063 indígenas, organizados en 32 resguardos a lo largo de cuatro municipios. En los municipios donde se asientan las ACMV existen aproximadamente 47 resguardos indígenas de las comunidades Sikuani, Sáliba, Piapoco, Curripaco, Piaroa y Achagua. Los sikuani tienen más población (Incoder, 2006) (Véase el Anexo 2).

La historia de estas comunidades se ha desarrollado alrededor de múltiples violencias ejercidas contra ellos por quienes han invadido sucesivamente su territorio desde las épocas de la Conquista y la Colonia hasta la actualidad. Diversos actores –entre ellos, colonos, grupos armados y fuerza pública– han desconocido la soberanía de estas comunidades indígenas y sus costumbres tradicionales y por ello han padecido constantes vulneraciones y victimizaciones, situación que ha provocado una profunda crisis humanitaria. Sobre el particular, la Corte Constitucional afirma:

> Los grupos indígenas colombianos están particularmente indefensos y expuestos al conflicto armado y sus consecuen-

> cias, particularmente el desplazamiento. Deben soportar los peligros inherentes a la confrontación sobre la base de situaciones estructurales preexistentes de pobreza extrema y abandono institucional, que operan como factores catalizadores de las profundas violaciones de derechos humanos individuales y colectivos que ha representado para ellos la penetración del conflicto armado en sus territorios (2009, página 4).

Las ACMV se valieron de la situación de vulnerabilidad y precariedad para generar escenarios, relaciones e intercambios a favor de sus propósitos y en contrario a los derechos de los sikuani y de los piapoco. A pesar de la gran presencia de comunidades indígenas en este territorio, este capítulo aborda principalmente las afectaciones que vivieron estas dos comunidades ya que además de su representatividad se indagó sobre su historia en la Altillanura y los daños sufridos a causa o en el contexto del conflicto armado y de la violencia sociopolítica desatada.

Este capítulo estará dividido en cuatro partes. En la primera se explicarán los factores que causaron la crisis humanitaria que viven las comunidades indígenas de la Altillanura. En la segunda parte se expondrán cuáles han sido las repercusiones de esta crisis en la comunidad Sikuani, sus costumbres y formas de vida. En la tercera, por su parte, se ahondará en los diferentes usos que hicieron las ACMV de la crisis humanitaria que viven los sikuani y los piapoco para generar situaciones beneficiosas a favor del grupo armado y en contra de las comunidades. Por último, se tratarán algunas estrategias de resistencia y protección que empleó la comunidad Sikuani contra las ACMV.

6.1. Causas de la crisis humanitaria de las comunidades indígenas de la Altillanura

Los sikuani habitaron históricamente los Llanos Orientales y recorrieron diversas rutas de movilidad, por lo que son considerados un grupo nómada y seminómada (ONIC y otros, 2013, página 18). En sus recorridos vivían de la caza y la reco-

lección. Según la tradición oral, una de sus rutas de movilidad iba desde el río Orinoco hasta la Cordillera Oriental, atravesando los departamentos de Vichada y Meta; otra de las rutas iba desde el Vichada, pasaba por Ciudad Bolívar en Venezuela hasta llegar a La Guayana, y de ese punto recorrían los afluentes del río Orinoco, subiendo por los ríos Cinaruco y Capanaparo, y por los ríos Meta y Casanare, con sus afluentes (ONIC y otros, 2013, página 17).

Mapa 12. Territorio ancestral Sikuani

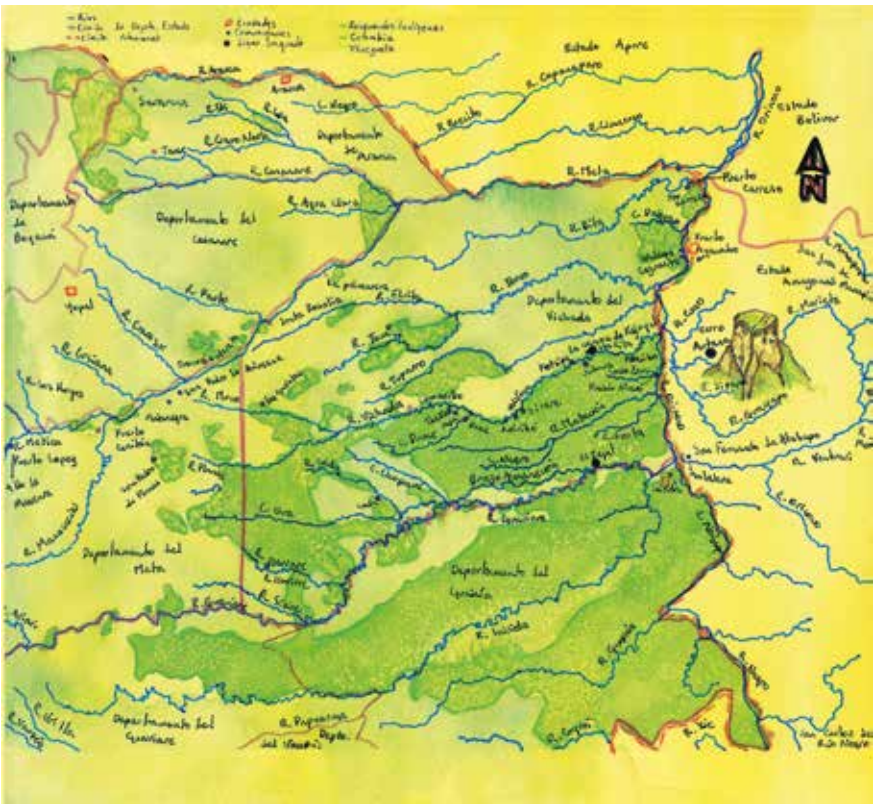

Fuente: Etnollano, 2010.

Estas formas de vida se han visto afectadas, desde la conquista de América por los múltiples procesos de colonización y de ampliación de la frontera agrícola de la formación social que se impuso como hegemónica progresivamente en los territorios. Los efectos de estos procesos, como se ha señalado anteriormente, concuerdan con la desaparición de los circuitos de movilidad, la caza y la recolección, el asesinato sistemático de indígenas, su desplazamiento forzado y confinamiento en territorios reducidos y la imposición de aspectos de la llamada "cultura occidental", que terminan transformando con el tiempo sus costumbres y prácticas productivas (Duarte, 2016, página 71).

Desde el interior del país se ha entendido la región de la Altillanura, y en general la Orinoquia, como un "espacio vacío y salvaje", presto a la llegada de supuestos "agentes civilizadores" que le pueden dar sentido al territorio, desde la perspectiva de un proyecto nacional hegemónico. Tal empresa de ocupación y sometimiento del territorio ha tenido numerosas iniciativas, una de las de mayor impacto ha sido el impulso de la ampliación de la frontera agrícola para beneficio de campesinos desarraigados y luego de la concentración de la propiedad en manos de grandes hacendados, la promoción de la entrada de grandes empresas agroindustriales y de extracción minera, la consolidación de la ganadería extensiva como principal actividad económica y el apoyo o promoción a misiones evangelizadoras (católicas y de corrientes pentecostales). Las tres primeras basadas en la concepción de territorio vacío, y la cuarta en la necesidad de lograr la asimilación de la población nativa al proyecto nacional.

> Antes de La Violencia la población de esta zona del país estaba mayoritariamente compuesta por indígenas Guahibos nómadas que, como los tigres, deambulaban por los angostos riachuelos de la Orinoquia, pescando con lanzas, cazando con dardos con puntas untadas de curare o recolectando yuca silvestre o el fruto de la palma, que es rico en aceite. Pero, después, el Gobierno empezó a alentar a los desplazados de La Violencia a que emigraran al otro lado de las montañas, tentándolos con la idea de una mejor vida en las lejanas tierras orientales, para lo cual usaban eslóganes como "Tierra sin hombres para hombres sin tierra" (Weisman, 2014, página 48).

Estos nuevos actores que fueron llegando a la región desconocieron la existencia de las comunidades indígenas, sus formas de ocupar el territorio, y su soberanía. Con la idea de territorio vacío impusieron nombres a los centros poblados, construyeron cercas para delimitar los terrenos y empezaron a traer ganado. Con el tiempo, como afirma Ligia Cumanaica, una de las capitanas del resguardo Saracure Cada, llegaron también actores armados y campesinos que cultivaron coca:

> Pues nosotros llegamos acá y vino… pues, tranquilamente. Pero en el [año] 1979, cuando llegaron por acá lo primeros colonos que entraron aquí, a este resguardo, llegaron pa' Puerto Príncipe, pero no se llamaba Puerto Príncipe, se llamaba…
> Edo. 1: El Deba.
> Eda. 2: El Deba y, cuando llegaron los colonos, le colocaron Puerto Príncipe. Y, después, llegaron a
> Chupave, tampoco se llamaba Chupave, se llamaba…
> Edo. 1: Arekiana.
> Eda. 2: Arekiana. Y cuando llegaron a Puerto Lindo, tampoco se llamaba Puerto Lindo, se llamaba…
> Ukuturo [00:47:10 Dudoso], bueno, así. Después, llegaron a Güerima, tampoco se llamaba Güerima, se llamaba otra cosa, [00:47:18 No se entiende]. Bueno, así comenzaron a llegar los colonos, y cuando traían los cultivos ilícitos y así comenzaron con sus matas, y cuando comenzaron, a mejor dicho, a talar como unas 30 hectáreas para sembrar cultivos ilícitos, 60 hectáreas, y comenzaron a trabajar. Así comenzó a llegar la guerra, la guerrilla, detrás de la coca, detrás de la plata, porque hay mucha plata (CNMH, Contribución Voluntaria, capitanes y gobernador Sikuani y Piapoco, Resguardo Saracure Cada, Cumaribo [Vichada], 2018, 23 de junio).

Como ya se mencionó en el Capítulo de Antecedentes del accionar de las ACMV, estos procesos generaron "transformaciones en el paisaje llanero y la fauna silvestre, que terminaron por afectar la organización social de los grupos nativos de cazadores-recolectores" (Duarte, 2016, página 71). Los conflictos que se derivaron de la lucha por el territorio conllevaron a la masacre de cientos de indígenas de la región a manos de hacendados y miembros de la fuerza pública, que además tenían muchos pre-

juicios contra estas poblaciones. Las Guahibiadas y las Cuiviadas[76] marcarían la historia de la región a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Colonos y fuerza pública perpetraron un sinnúmero de masacres contra comunidades indígenas so pretexto de que estaban ocupando tierras de forma ilegal, robando ganado o agrediendo a sus familias. Los siguientes testimonios son ejemplo de esas violencias que ejercieron los colonos y la fuerza pública a las comunidades:

> Fue cuando la violencia que los que mandaban aquí hicieron bombardear las costas de los ríos, porque pensaban que allá había chusma y mataron indios y otros se fueron. Claro que los que fundan sí matan indios para defender su ganado. Los matan y los persiguen porque el indio es ladrón y traicionero. Eso es un problema para los fundadores de los hatos (Declaración, 1968; C.1, Fl. 263 en Gómez, 1991, página 356).
>
> Yo recuerdo que cuando el asalto que le hicieron los indios a la casa de don Santiago Cuenza, que se llama Santa Bárbara, allí, en la sabana de Leche de Miel, él le dio aviso al Gobierno y entonces, mandaron la Policía para que los persiguiera. Y ellos así lo hicieron, y mataron un poco de indios (Declaración, 1968; C1, Fl. 273 en Gómez, 1991, página 357).

Iniciando el siglo pasado, el comercio de esclavos para las caucherías amazónicas encontró en la Altillanura un espacio de abastecimiento de mano de obra. Los enganchadores, hombres armados que trabajaban en las caucherías, recorrían los ríos en busca de mujeres, hombres y niños indígenas para llevarlos a trabajar (Calle, 2016, página 95). Cuando llegaban a las caucheras, eran forzados a laborar durante largas jornadas y no recibían remuneración formal. Calle afirma al respecto lo siguiente:

> La base de la expansión de la explotación del caucho estuvo en la llamada economía del endeude, a través de la cual la fuerza de trabajo era garantizada por medio del endeudamiento, por la entrega de mercancías en una magnitud imposible de pagar, hasta tal punto que los trabajadores del caucho se afanaban en saldar una deuda interminable (Bonilla, 2005). Ca-

76- Estos hechos de violencia se amplían en el capítulo de Antecedentes del accionar de las ACMV.

> viedes (2011) señala que esta forma de explotación se realizaba conjuntamente con las torturas y asesinatos de la población indígena, así como la explotación de la fuerza de trabajo esclavizada, conseguida a través del pago de los mismos indígenas que capturaban a otros indígenas para venderlos a los caucheros. Las familias extensas o nucleares, quedaron a partir de entonces bajo el dominio de las caucherías, convertidas en las nuevas unidades sociopolíticas. Entre los caucheros y los indígenas se estableció una especie de pacto no escrito pues los indios no tenían cuotas fijas de producción del caucho, solo la obligación de consignárselo todo al patrón (Ullán de la Rosa, 2004, citado en Calle, 2016, página 100).

Las misiones evangelizadoras, por su parte, fueron otro actor que afectó negativamente a los sikuani, y las otras comunidades indígenas de la Altillanura. Estos actores llegaron en la primera mitad del siglo XX y empezaron a construir internados en Supane y Santa Teresita del Tuparro en Cumaribo (Vichada), con el fin de "evangelizar" a los niños de las comunidades (Calle, 2016, página 105). Estos espacios generaron en la Altillanura, de acuerdo con la investigadora Laura Calle, relaciones de reciprocidad asimétrica, "donde una vez más la relación entre 'blancos' e indígenas estaba atravesada por el acceso a bienes escasos y mercancías a cambio de sometimiento y obediencia a las disposiciones de la misión" (2016, página 110). La entrada de los niños y jóvenes indígenas a los internados también constituyó una amenaza a la reproducción cultural de la comunidad, a su cultura, formación social, usos y costumbres, lengua y cosmovisión propias, ya que promovió la descomposición de la organización colectiva y el desarraigo de estos niños por considerar inferior o perjudicial a su pueblo (2016, página 127).

Hacia la mitad del siglo XX dos misiones protestantes de evangelización llegaron a la región: el ILV (Instituto Lingüístico de Verano) y la MNT (Misión Nuevas Tribus) fueron proyectos multinacionales de origen estadounidense, presentes en Colombia, especialmente en la región de la Orinoquia, y otros países latinoamericanos, con los mismos impactos negativos. Su labor común fue la conversión de los pueblos indígenas, por medio de la traducción de la biblia y su enseñanza en diferentes espacios

de la vida cotidiana (Calle, 2016, página 162). Esto generó amplios debates y rechazo de sectores académicos, por los daños a la cultura y a la organización social autónoma de los pueblos indígenas. Ante la falta de presencia estatal en el territorio, el gobierno de Lleras Camargo firmó un convenio con el ILV por dos décadas, que sería prorrogado en 1985 por otros cuatro lustros para intervenir también en asuntos de salud y educación de las poblaciones indígenas de los Territorios Nacionales. Sin embargo, las cuestionadas actuaciones tanto del ILV como de la MNT, forjaron su salida del país. El ILV fue acusado de apropiación de territorios con fines extractivos, aculturación de las poblaciones nativas y prácticas eugenésicas (Riva Palacio, 1975).

Entonces, como causas de la situación de vulnerabilidad que viven las comunidades indígenas de la Altillanura, se pueden identificar los procesos de colonización, que desconocen los derechos y costumbres de las comunidades; la expansión y consolidación de la ganadería como actividad productiva de la región, que dio origen a que pocos hacendados se apropiaran de grandes extensiones de tierras, y cambios en la fauna y la flora de la región. Así mismo, la presencia de misiones evangelizadoras que amenazaron con la supervivencia cultural de las comunidades y su cohesión social. Los conflictos que se generaron entre hacendados, colonos e indígenas desembocaron en el exterminio físico y cultural de las comunidades y produjeron una crisis humanitaria entre las sobrevivientes.

6.2. Efectos de la crisis humanitaria en los sikuani

La crisis humanitaria que han vivido las comunidades indígenas en la Altillanura desencadenó variados efectos, que han cambiado poco a poco sus costumbres tradicionales. Algunos de ellos se vinculan con las causas de la crisis humanitaria en general, es decir, con la llegada de colonos y de misiones evangelizadoras, la expansión de la ganadería y los cambios en la tenencia de la tierra. Este es el caso de los efectos en las rutas de movilidad, la alteración de las costumbres alimentarias y de las actividades económicas, y la pérdida de soberanía sobre sus territorios. Otros efectos tuvieron que ver con la presencia y proceder de las ACMV: violencia física que sufrieron miembros de comu-

nidades indígenas, las acciones que hizo el grupo para pretender legitimidad de los pueblos, la transformación en los hábitos de caza, pesca y, en general, de las actividades económicas a las que se dedicaron, y la ubicación de campamentos dentro de los resguardos. A continuación, se ampliarán cada uno de estos efectos.

Como ya se mencionó, los pueblos indígenas de la Altillanura contaban con inmensos territorios que recorrían en razón de sus necesidades productivas, de relacionamiento con la tierra y la naturaleza y propias de su cultura. De carácter seminómada, han sido llevados a una sedentarización forzada por efecto de diversos actores y factores. Las misiones e internados fueron quizás el primer agente sedentarizador. Las violencias vividas y las corrientes colonizadoras los obligaron a limitar los territorios donde vivían y finalmente las demandas del Estado que requerían adaptar a estos pueblos a estructuras reconocidas[77], con el fin de incorporarlos al proyecto nacional, consolidaron la tendencia. Estas circunstancias se enmarcan en la crisis de derechos humanos, derechos sociales y humanitarios vivida por los sikuani.

Los cambios en la movilidad tuvieron consecuencias en las actividades productivas tradicionales, y en casos de desplazamiento forzado pusieron en riesgo la subsistencia de las comunidades. La imposibilidad de realizar la caza y la pesca produjo escasez de alimentos, por lo que algunos de ellos se vieron obligados al jornaleo en haciendas del Meta o al cultivo y cosecha de hojas de coca[78] en el Vichada y en el sur del municipio de Puerto Gaitán.

> Durante el desplazamiento hubo seis muertos de la comunidad. Entonces volvimos a Barranco Colorado y duramos un año, luego de esto volvimos a Caño Jabón que es un resguardo Sikuani. En Caño Jabón duramos cuatro años. Durante este

77- Las políticas sobre poblaciones indígenas en Colombia han seguido el modelo de las naciones indígenas caucanas, desconociendo las diferencias históricas, políticas, económicas y culturales de otros pueblos con diferentes formas de apropiación del territorio. Así se promovió la concentración de las poblaciones, la organización política a través de cabildos y la delimitación de territorios que serían llamados primero Reservas y posteriormente Resguardos, que no respondían a las estructuras propias de los pueblos indígenas de la Orinoquia.

78- Dentro de la producción cocalera, los indígenas son especialmente apreciados para la labor de raspado de la hoja, por considerarse que son más productivos que los mestizos. A esto se suma el hecho de que suelen tener pagos inferiores que los jornaleros campesinos.

> tiempo muchos nos enfermamos, sobre todo niños y ancianos, durante el desplazamiento hubo seis muertos de la comunidad. Entre las víctimas hubo cuatro ancianos (dos parejas), un niño de 7 años y otro de 15 años. En Caño Jabón tampoco nos ayudó ninguna institución. Al mes de estar en el Resguardo Caño Jabón hubo tensiones entre ambas comunidades. En Caño Jabón no se podía trabajar tranquilo, entonces sobrevivimos de comida occidental y nos tocó raspar coca para conseguir alimento y remesa. Durante este tiempo algunos pensamos en irnos y abandonar la comunidad, pero fue más fuerte la unidad del pueblo (Plan de Salvaguarda del Pueblo Indígena Sikunai del Medio Río Guaviare, 2012, página 89).

Otro efecto que desborda la presencia de las ACMV en la Altillanura es la pérdida de soberanía y de las rutas de movilidad de las comunidades indígenas en sus territorios. Después de la desmovilización, los retenes paramilitares fueron ocupados por el Ejército o por estructuras paramilitares reconfiguradas en la región, manteniendo e incluso incrementando la estigmatización a las poblaciones indígenas. El poco terreno ganado gracias al reconocimiento mutuo logrado a lo largo de los años desapareció con la llegada del nuevo actor armado que, aun perteneciendo a la oficialidad estatal, ha desconocido y transgredido la soberanía y los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

> Y eso coincidió [la desmovilización] también con la llegada del Ejército. Entonces, pasaron cosas que antes no habían ocurrido. Y es que el Ejército, por ejemplo, empezó a pasar por la comunidad. Un día, yo me acuerdo que estábamos con una amiga mía, estábamos secando hoja de Moriche, porque íbamos a hacer artesanía, y entró la tropa, el Ejército a la comunidad, y llegó como preguntando que si habíamos visto pasar a alguien. Como ese típico interrogatorio que a veces sucede. Obviamente… mi amiga se puso muy nerviosa y sintió mucho miedo, porque era una situación que no era normal en ese momento, porque realmente no era normal ver Ejército antes. Y de repente empezó el Ejército a aparecer. Entonces, eso se notó. Eso fue muy clave. Se notaba mucho cómo iban cambiando esos retenes como de personal, un poco (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Otro efecto que generó el desconocimiento de las prácticas culturales del Pueblo Sikuani con la llegada de nuevos actores al territorio fue el cambio de algunas características de sus rituales matrimoniales. La investigadora Laura Calle explica:

> En el caso de los sikuani no existe algo así como la dote, que se podría entender como en otras culturas. Pero las hijas, o las mujeres en la familia, sí son percibidas como un poder económico. Por lo general, un hombre que tiene muchas hijas es un hombre que tiene poder económico. Porque… para que el yerno se pueda casar con la hija tiene que trabajarle al suegro durante un tiempo[79]. Lo que pasa es cuando llegan los colonos a la región, durante la violencia en los años 50, y todo eso, estas relaciones de suegro-yerno como que tienen una especie de variación, porque desde el punto de vista del blanco se vuelve es como un intercambio casi de mercancía. Entonces, ahí hay una mala interpretación de cómo se da la relación con el blanco. En esta época muchos colonos de estos se empiezan a casar con mujeres indígenas. Y en vez de entender que lo que le debían dar el suegro era como su trabajo durante un tiempo, es que le tienen que dar mercancía, una vaca…. Entonces, yo creo que eso se arraiga un poco en la cultura, cambian esas formas de relaciones entre el suegro y el yerno, y el papel que cumple la mujer en la familia como parte de ese poder económico. Y, supongo, que con la llegada de estos grupos armados, pues, entonces pasa un poco lo mismo. O sea, se reproduce esa relación de "intercambio" de: "Pues mira, mi hija representa la riqueza de mi familia, porque tú me tienes que trabajar si quieres estar con ella. Pero, pues, ya no está la fuerza de trabajo, sino que entonces yo te doy, por ejemplo, un mercado" (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Uno de los efectos generados especialmente por la presencia de las ACMV en medio de los sikuani fue la realización de actividades asistenciales para ganar su aceptación. Estas acciones fueron más comunes en las comunidades ubicadas cerca de las cabeceras municipales, ya que tenían más control del grupo armado. Una de

79- "El precio de la novia se paga en servicios, una forma muy usual es hacer un conuco y una casa a los padres de la novia" (Castro y otros, 1993, página 204).

las estrategias para buscar la simpatía de las poblaciones ancestrales fue la entrega de remesas confiscadas en retenes.

> Había indígenas también, sí, una maloca pa'l lado de Rubiales. El comandante de bloque hablaba con ellos, cuando llegaba y entraba, llegábamos nosotros ahí [y preguntábamos]: "¿Quién es el que manda aquí, el jefe de acá, el capataz acá del resguardo?", esos como hablan ellos todo raro, entonces, por ahí se ponían a hablar y nosotros… por ahí tomábamos y nos regalaban chicha, guarapo, mañoco y eso. Hablábamos con ellos, recochábamos, reíamos y toda la vaina, pasábamos bueno. Nosotros les dábamos a veces mercado. A nosotros ellos nos regalaban mañoco, si no cambiábamos el mercado, arroz y eso, por mañoco. Y ahí nos íbamos, durábamos por ahí una, dos horas, tres horas y nos íbamos, nada más. Ningún inconveniente con ellos, problemas, peleas, no. Ahí veces nos daban quejas, que habían por ahí bichos peligrosos, como los tigres y eso. Un día nos dijeron que había un tigre por ahí rodando la maloca de ellos y que era un peligro pa' ellos porque se les come por ahí un niño, cualquier vaina. Entonces el viejo por allá mandó unos *manes*, pa' que lo mataran, al tigre. Claro, le montaron la cacería. De ahí pa'cá, pues nada de problemas con ellos (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 31 de marzo).

Otra estrategia de las ACMV para obtener la aceptación de las comunidades indígenas fue el deporte. Cuando llegaban a los resguardos organizaban con la comunidad torneos de fútbol, para fomentar la interacción no violenta:

> Mire que nosotros a veces llegábamos a partes como zona indígena y nos poníamos y hacíamos recreaciones de deportes con ellos y a ellos les gustaba que jugáramos con ellos, en las mismas fincas también, con los finqueros… Inclusive hubo uno que tenía un espacio y nos hizo la cancha de fútbol porque le gustaba que nosotros no éramos como muy recursivos con ellos como contaban que otros grupos hacían, que eran muy recursivos con ellos y nosotros no. Nosotros a veces hacíamos tipos de deportes y mucha gente se unía a

> mirarnos y digamos andábamos veinte, quedaban diez haciendo la guardia y los otros diez jugando, nos divertíamos esos diez y hacíamos cambio, entonces entraban los otros diez a jugar con gente de fincas que les gustaba mucho esa recreación (CNMH, persona desmovilizada, Villavicencio, 2016, 9 de marzo).

Prestar servicios de asistencia en salud, que no ha garantizado el Estado, fue otra de las tácticas de las ACMV para buscar legitimarse en territorios indígenas.

> A veces llegaba alguien que necesitaba de pronto remedios que porque estaba muy enfermo. Entonces, con gusto llegaba y los atendía el paramédico, los atendía, les aplicaban complejo B como nos lo aplicaban a nosotros, que necesitaban suero, se lo aplicaban y la gente todo eso como que se la fue ganando y no fueron nunca recursivos con nosotros ni nosotros con ellos, eso fue como toda una historia como hasta lo último buena (CNMH, persona desmovilizada, Villavicencio, 2016, 9 de marzo).

Sin embargo, el Pueblo Sikuani vio con recelo la llegada de este nuevo actor armado, pues la experiencia de generaciones que vivieron muchas formas de violencia y los discursos de terror alrededor de los objetivos paramilitares los prevenía. Numerosos relatos de exintegrantes de las ACMV indican que evitaban el contacto con los armados, lo que era interpretado como evidencia de complicidad o cercanía con la guerrilla, y se convertía, entonces, en un motivo más para que las ACMV buscaran su aceptación y ayuda. Sin embargo, al no registrase una incursión violenta contra los resguardos, como sí sucedió contra ciertas zonas y comunidades campesinas, los indígenas dejaron de esconderse o huir con temor y establecieron contacto con las ACMV.

> No, nada, eso se metían pa'dentro, porque como ahí en ese momento había guerrilla, ellos estaban con ellos y llegar un grupo de Autodefensas… ya cuando nosotros cogimos ese terreno, uno hablaba con la gente: "No, es que la guerrilla nos decía que los paracos eran sanguinarios, que eso

> venían con motosierras, descuartizaban, quitaban". Claro, la gente que ve los paracos, desocuparon cuatro ranchos que habían ahí. Y entonces después que uno ganó eso y se acomodó con la gente, la gente contaba historias: "¿Verdad que ustedes matan la gente a punta de motosierras?", "¿verdad que esto?", "No, aquí el comandante tal de la guerrilla, eso nos metía presión psicológica, que ni por el putas fueran", no. Entonces, ellos tenían a la gente con puro cuento, ¿sí? Que a los niños los cogían y se los llevaban… no, eso les metían. Entonces, ya después (de que) la gente miró que las vainas no eran así, ya cambiaban y aportaban más al grupo y eso. Eso, no le digo, que usted llegaba a esas guahiberas [resguardos indígenas], y esos indios pagaban escondederos a pesos, y eso usted solamente miraba por las rajunas de los ranchos, eso apenas asomados los ojos así pa' verlo a uno. Ya después que cogieron confianza, hasta más de uno y ese poco de indígenas allá (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 2 de octubre).

Las ACMV usaron los territorios, servicios y conocimientos de los sikuani. Por ello se daban dinámicas que los vinculaban al conflicto y frecuentemente generaban estigmatizaciones ante sospechas de posible apoyo al grupo contrario. Adicionalmente, esta cercanía permitía implantar discursos dentro de las comunidades que buscaban posturas favorables al grupo presente y opuestas al enemigo, para favorecer vínculos directos e indirectos al conflicto.

Con respecto al uso de conocimientos espirituales, las ACMV mostraron interés, y en muchas ocasiones hicieron uso de enteógenos[80], dentro de los que sobresalen el Chimú y el Yopo.

> El chimú es el extracto del tabaco y eso es como si fuera marihuana. Pero entonces eso lo venden, pero son unas papeleticas así, y eso es como si fuera, haga de cuenta como cuanto usted coge café puro, y le echa una gótica de

80- Se conoce como enteógenos a las sustancias o preparados vegetales que actúan en el sistema nervioso central y ocasionan cambios temporales de percepción, ánimo y comportamiento.

> agua y lo revuelve y eso se vuelve melcochudo, negro melcochudo. Lo vendían en unas barritas así, haga de cuenta este lápiz así, eso usted llegaba y cogía un pedacito así y se lo metía debajo de la lengua y eso lo ponía a ver… Los indios, eso es algo nativo de allá, de todos los indios. Los indios usan ese chimú para caminar, para desestresarse ellos decían que era para desestresarse, pero uno lo metía y esa vaina, uno lo metía y esa vaina, yo lo metí una vez porque la curiosidad no me dejó y casi me muero (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

Si bien el grupo paramilitar no permanecía en los caseríos y centros poblados indígenas, sí ubicaron campamentos en territorios que pertenecían al resguardo. El desconocimiento de los exintegrantes de la agrupación paramilitar con respecto a los límites de los resguardos y el temor por posibles consecuencias de su incursión como grupo paramilitar, ha hecho imposible que habitantes de las comunidades o expertos en la región den cuenta de las ubicaciones precisas de sus campamentos, levantados frecuentemente a orillas de ríos. A estas presencias semipermanentes debe sumarse el constante tránsito de los actores armados por los territorios de resguardo en su paso hacia diferentes zonas.

> Ya después se apoderaron, ya por el caño Cada entraron. No eran dos, tres, eran como ochocientos, porque ellos vienen hasta mil, mil paracos. No vienen ni doscientos, mil paracos de una vez entran. Ya unos se asustaron por ahí, y ya la gente poco trabaja porque ya se apoderaron [de] todo, porque a cualquier persona la investigan. Por acá lo cogieron los blancos y eran… infiltrados, bueno, ya lo cogieron, ya lo mocharon y ya lo están matando en el mismo resguardo, en el mismo, en el mismo territorio ya lo están matando, nosotros… ya lo están enterrando en el territorio del resguardo Saracure. Ahí todavía están ellos, todavía están los muertos, todavía están enterrados en el territorio del resguardo (CNMH, Contribución Voluntaria, Capitanes y gobernador Sikuani y Piapoco, Resguardo Saracure Cada, Cumaribo [Vichada], 2018, 23 de junio).

Estas irrupciones configuran un desconocimiento e irrespeto a las decisiones soberanas de las poblaciones indígenas de mantenerse al margen del conflicto armado. La Corte Constitucional llama la atención sobre las vulneraciones a la soberanía territorial que ha generado el conflicto armado de manera directa e indirecta, más allá de las formalidades de titularidad y de los derechos colectivos que les corresponden.

> La titulación formal de tierras y la constitución de resguardos en la práctica no garantizan la posesión material por las comunidades. De hecho, sus territorios, sean o no parte de resguardos, son apropiados por grupos armados ilegales, delincuentes/narcotraficantes, colonos, y agentes movidos por intereses económicos (Corte Constitucional, 2009, página 9)

Mapiripán, Meta, 2018. Fotografía: Laura Cerón para el CNMH

Mapa 13. Resguardos en la zona de influencia de las ACMV

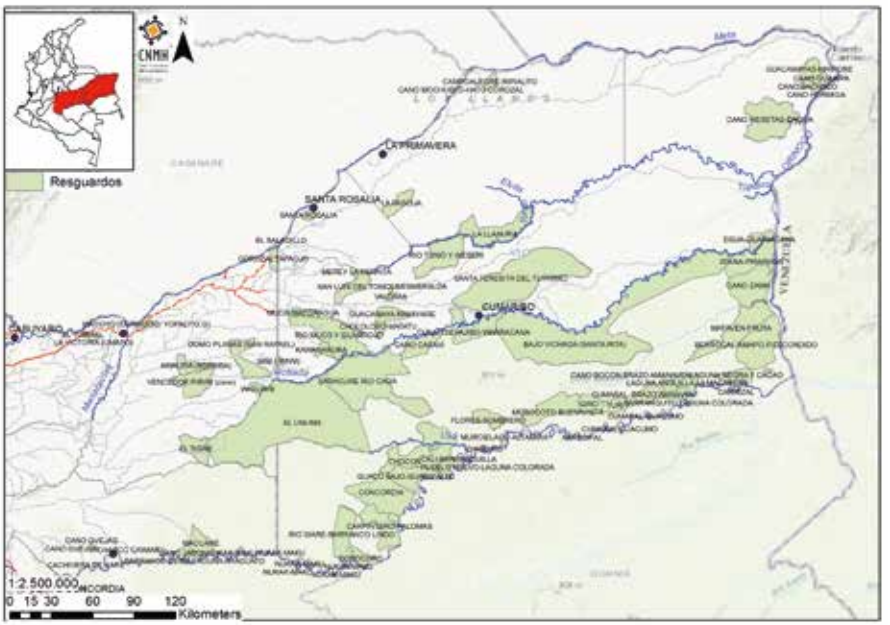

Fuente: CNMH-DAV.

Las ACMV impusieron toques de queda que afectaron actividades tradicionales y vitales para la subsistencia de las comunidades, como la caza y la pesca que hacen parte del ejercicio de soberanía alimentaria de los pueblos:

> Por ejemplo, si nosotros vamos a coger yuca, yuca brava o yuca dulce, nos decían: "Ustedes tienen que salir a las ocho de la mañana, y las diez de la mañana tiene que estar en su casa". Y, después de las tres ya usted no podía salir ni a pescar, sino usted en la casa, quieto, ¿sí? (CNMH, Contribución Voluntaria, Capitanes y gobernador Sikuani y Piapoco, Resguardo Saracure Cada, Cumaribo [Vichada], 2018, 23 de junio).

Estas vulneraciones fueron reconocidas en la sentencia contra Baldomero Linares. Al respecto se afirma:

> Las actividades normales se vieron afectadas, no podían salir a cazar de noche, porque a las 6:00 p.m. empezaban a patrullar por la zona y encontrárselos implicaba problemas. Estas restricciones horarias, impedían la cacería nocturna o de madrugada, con lo cual fue otra fuente de sustento que se les cercenó. Lo propio se dijo de la pesca; los indígenas acostumbrados a pescar en los ríos y caños de la zona, no pudieron volver a hacerlo con tranquilidad porque bajo amenaza de muerte les impedían pescar en las mañanas. No podían utilizar los métodos de pesca tradicionales, solo podían recurrir al uso del anzuelo y cuando se les permitía, según su dicho, para proteger los recursos naturales de la zona (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 522).

La pesca con barbasco, como se explicó en el capítulo de Acciones de control y regulación, fue prohibida por la presunción de los paramilitares de que representaba una amenaza para el medio ambiente, haciendo uso del discurso ecologista. En el mismo sentido, limitaron la tenencia de perros, comúnmente usados por los indígenas para actividades de caza:

> Cuando llegó Baldomero, les dijo a los indígenas que solo podían tener un perro en cada casa, no 5 o 6 como estaban

> acostumbrados, porque estaban en vías de extinción había que proteger la naturaleza...[81] (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 522).

Las dinámicas de reproducción social y cultural también se vulneraron. Los pueblos indígenas de la Altillanura están unidos por redes de parentesco, alianza y afinidad que les permiten reproducir sus estructuras sociales y culturales. En este sentido, la capacidad de moverse entre diferentes comunidades y resguardos es trascendental para su supervivencia cultural. La estigmatización sobre los pobladores de zonas de influencia guerrillera, especialmente del sur del Vichada, restringió estos tránsitos. Visitar o provenir de estos territorios era otra prueba de posibles nexos o respaldo a sus enemigos.

> Es una cosa complicada, porque [para] los sikuani el tema de la movilidad sigue siendo muy importante para ellos. Entonces, mucha gente, por ejemplo, se mueve de un resguardo para otro. Venían de los resguardos de la zona de la selva para la sabana. Por ejemplo, los resguardos de Cumaribo en el Vichada, pues, eso era zona de las FARC, ahí estaba alias *El Negro Acacio*. Precisamente, por ejemplo, gente que venía desde el Vichada, pues a visitar de pronto a su familia al Meta, que era normal esas cosas de movilidad. Pues, inmediatamente se volvía ese forastero. Sospechoso, al que había que eliminar. (…) Yo creo que el hecho de los retenes, de tener que pasar por los retenes, de que la movilidad es restringida todo el tiempo por estos grupos armados que regulaban, y que se habían repartido, digamos, el territorio, eso sí que afectó muchísimo la vida de la gente. Porque, al final, estaban como presos dentro de sus propios resguardos, porque al final el que se movía tenía ese riesgo de estigmatización, de señalamiento de ser sospechoso, y, por lo tanto, pues, de perder la vida, porque era la consecuencia inmediata (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

81- Entrevista a líder Sikuani citada en la Sentencia a Baldomero Linares.

Detenciones arbitrarias, torturas, señalamientos injustificados y amenazas fueron algunas de las victimizaciones que afrontaron los indígenas sikuani y piapoco:

> Acá, pasaron más de… más de quinientas personas paramilitares, y nosotros… y yo estoy llenando malla, malla de pescar, y a mí me cogieron a las cinco de la tarde y me dijeron: "Usted es guerrillero". Me dijeron así los paramilitares. Y yo les dije: "No, yo no soy guerrillero, yo soy una… persona que me gusta pescar". Ellos me dijeron: No, usted es guerrillero, usted es comandante". Yo les respondí: "No, yo no soy comandante", yo cargaba mi flecha ahí. Ellos dicen: "¿Qué dice usted? ¿Vamos a matar a esta cáscara?". A mí me dijeron cáscara en ese día, le dije: "Yo no soy cáscara, mi nombre es Eduardo". Me trataron… sí, palabras groseras, ¿sí? Dijeron: "No, que usted es guerrillero, que ustedes son así. Bueno, ustedes siempre le dan comida a la guerrilla". Bueno, casi me matan ¿ya? Y me cogieron, me detuvieron más de dos horas, ¿sí? Como yo vivo pa'l lado del Vichada, hay mucho zancudo; me quitaron mi camisa y me hicieron comer zancudo, casi me muero de frío (CNMH, Contribución Voluntaria, Capitanes y gobernador Sikuani y Piapoco, Resguardo Saracure Cada, Cumaribo [Vichada], 2018, 23 de junio).

Las ACMV ejercieron un menor nivel de violencia contra las poblaciones indígenas que contra las colonas y campesinas. Sin embargo, nuevamente se marca una diferencia clara entre el trato dado a las comunidades más cercanas al casco urbano de Puerto Gaitán y aquellas cuyos territorios eran también disputados por la guerrilla, especialmente las del sur del municipio metense y las ubicadas en el Vichada. Algunos de sus miembros fueron acusados de auxiliar a la guerrilla y en consecuencia fueron retenidos y en algunas ocasiones torturados, desaparecidos o asesinados, así como forzados a unirse a la organización armada.

> Edo. 1: Lo que pasa es que ellos cuando entraron aquí, a este resguardo… o sea, este resguardo, para ellos, son guerrilla, por decir…
> Eda. 2: Todos somos guerrilla.

> Edo. 1: Todos somos guerrilla, aunque nosotros no somos guerrilleros, no somos nada…
> Edo. 3: [Interrumpe] De los niños en adelante.
> Edo. 1: Sí, ellos llegaron acá, dijeron: "No, estos son… todos son guerrilla". Hasta un niño pequeño es guerrilla. Entonces… porque sí, ¿verdad? A esta zona le dijeron que es zona roja, porque es zona donde siempre ha estado la guerrilla. Y, entonces, ellos para… mejor dicho, a todos nosotros nos trataban de guerrilla.
> Edo. 3: Así sea… mejor dicho… Aquí se perdieron… hasta los Piapoco también perdieron. Hay un señor que se fue a pescar, llevó una malla; como él no sabía bien hablar el español entonces… pues le preguntaron a él y después él le contestó, o sea…
> Eda. 2: [Interrumpe] [Le preguntaron:] "¿Usted es guerrilla?".
> Edo.3: "Usted es guerrilla". De pronto él puede decir: "Sí, sí". Como él no sabe bien, lo mataron.
> Eda. 2: [Si le preguntaban:] "¿Usted es paraco?". [Pudo responder:] "Sí".
> Edo. 3: Lo mataron. A otro señor también, un tío mío, también se fue por allá… lo encontraron [y le dijeron:] "No, usted es guerrillero, usted viene de la zona roja". Y entonces él dijo: "Sí". Porque él quiere comentar lo que es la verdad, dijo: "Sí. Yo vengo del resguardo Saracure, lo que es la zona roja". Le dijeron: "Ah, entonces usted es guerrillero". Vea, lo mataron (CNMH, Contribución Voluntaria, Capitanes y gobernador Sikuani y Piapoco, Resguardo Saracure Cada, Cumaribo [Vichada], 2018, 23 de junio).

Las ACMV enviaron un mensaje de supuesto respeto por las poblaciones étnicas, pero al actuar se contradijeron: ejercieron coerción por no acatar las imposiciones y delitos menores como daños en bien ajeno o robos que sirvieron de excusa para ejercer violencia.

> ¿Comunidades indígenas? Tiene que ser una cagada muy fea. Robar, que hicieran un daño a un bien ajeno, si fuera es un lugar retirado. Si fuera en el pueblo, ahí está la Policía y ella se encarga de eso, los paramilitares no se meten ahí; los paramilitares se meten en el caso de que de pronto ni la Policía

> puede poner personal, ahí si se meten los para y meten la mano; de resto no (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

De acuerdo con las investigaciones realizadas por la antropóloga Laura Calle:

> Aquellas personas que se atrevieran a cuestionar las reglas impuestas por los paramilitares eran clasificadas de subversivas o guerrilleras. Por lo tanto, aquellos líderes indígenas politizados fueron señalados de ser informantes de la guerrilla y, en muchos casos, fueron desaparecidos, asesinados o torturados (2016, página 492).

A continuación, se presentarán en orden cronológico los hechos violentos de los que fueron responsables las ACMV en contra de las poblaciones indígenas de la Altillanura, contenidos en la sentencia a José Baldomero Linares, Miguel Achury, Rafael Salgado y José Delfín Villalobos.

Las dos primeras victimizaciones referenciadas por el sistema de Justicia y Paz sucedieron en 1998, año de expansión de las ACMV y de actuaciones articuladas con otros grupos paramilitares, como se desarrolla en los capítulos de Trayectoria Orgánica y Modalidades de Violencia. Estas acciones se enmarcan en la intención paramilitar de ocupar territorios de influencia guerrillera para lo que usaron métodos extremos de violencia generalizada contra la población civil. En los caseríos La Loma y La Picota, en Puerto Gaitán, se registraron asesinatos indiscriminados, de dos indígenas y dos campesinos que no escucharon la alerta sobre su incursión, y fueron los únicos hombres que se acercaron al caserío. Si bien no se trata de una persecución deliberada al Pueblo Sikuani, sí constituye la implementación de un sistema de amedrentamiento y terror.

> Los indígenas Libardo Amaya y Eliseo Amaya, de la etnia Sikuani y habitantes del resguardo indígena "El Tigre" de la Comunidad Indígena Pasto Corozal, ubicado en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), el 3 de julio de 1998 se dirigían a comprar víveres cuando en el caserío "La Picota" fueron

> retenidos por paramilitares y obligados a subir en una volqueta en la que los trasladaron al caserío "La Loma"; estando allí, el paramilitar alias "Otoniel" los obligó a entrar en un establecimiento de comercio, les ordenó que se vistieran con ropa del almacén y cuando salían del almacén, el paramilitar alias "Chorote" los asesinó con arma de fuego por la espalda, los apuñaló con arma blanca en el tórax y luego sacó sus cadáveres fuera del caserío. Los cuerpos fueron exhumados el 20 de noviembre de 2009 por la Fiscalía General de la Nación y posteriormente entregados a sus familiares (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 25).

Fueron asesinatos cometidos con alevosía, al ser trasladados y obligados a vestir prendas ajenas, con crueldad innecesaria y en estado de indefensión. Los habitantes de estos caseríos recuerdan los hechos y las características de las inhumaciones de las víctimas. Además,[82] quemaron viviendas y robaron artículos y animales de su propiedad. Estos hechos obligaron a los miembros de la comunidad de Corozal a huir y resguardarse en zonas alejadas; por lo demás, perdieron los medios de subsistencia con los que contaban y vieron vulnerados sus derechos colectivos. Organismos como el Comité Internacional de la Cruz Roja y algún medio de comunicación nacional abordaron el impacto de estos delitos en las veredas y resguardos afectados.

El segundo hecho victimizante de 1998 fue el homicidio de un indígena señalado de auxiliar a la guerrilla. Negarse a colaborar con las ACMV es leído por estas organizaciones como colaboración con sus adversarios. Esto deja sin opciones a las comunidades que se encuentran en zonas de disputa.

> De acuerdo a la información recopilada por la Fiscalía, el 10 de Septiembre de 1998, a la finca "El Venado" ubicada en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), llegaron varios integrantes de las ACMV e indagaron por el señor José Vicente Rojas Guayara (indígena), a quien ordenaron asistir a una reunión con todos los encargados de las fincas, para tal fin se lo llevaron, siendo posteriormente ejecutado con arma de

82- Ver capítulo Modalidades de Violencia para mayor profundidad sobre los hechos ocurridos en La Loma y La Picota.

> fuego y luego inhumado, según versión de los postulados de las ACMV, en el paraje denominado "Curva Horizonte", en jurisdicción de Puerto Gaitán (Meta), se desconoce el sitio exacto de su sepultura. De acuerdo a la versión de los postulados de las ACMV, el móvil del homicidio se dio porque Rojas había sido señalado de "colaborar" como informante del frente 39 de las FARC. (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 36)

En 2000 se presenta el primer asesinato de un líder indígena de la comunidad Piapoco. Perseguir a los líderes comunitarios era una de las consignas de las ACMV, especialmente cuando estos mantenían una actitud de firme rechazo a su presencia. Se ataca así la organización indígena y se victimiza a la persona individual y, por tanto, a las comunidades en general. Provocan la desestabilización de sus proyectos políticos y sociales, el temor a participar en estos procesos y la desconfianza intracomunitaria. Adicionalmente, líderes y representantes suelen manejar las relaciones con instituciones y organizaciones externas[83], por lo que sus asesinatos pueden generar el aislamiento de las comunidades y mayores dificultades para la búsqueda de restitución de sus derechos.

> José Bernardo Granados habitaba en el resguardo indígena Unumamenta (comunidad Piapoco), comunidad "Las Villas", en la inspección de Puerto Trujillo del municipio de Puerto Gaitán (Meta); allí fue gobernador y se desempeñaba como asesor del resguardo. El 13 de febrero de 2000, el señor José Bernardo Granados viajó con su hijo Jhon Javer Granados Amaya al municipio de Puerto Gaitán (Meta) para presentar su renuncia como asesor del resguardo, por cuanto había sido intimidado y amenazado en numerosas oportunidades por los paramilitares para que abandonara el resguardo; al cuarto día de estadía fue invitado por unas personas a jugar billar, estando

83- El bilingüismo no es generalizado en las comunidades indígenas de la Altillanura, pero sí es necesario para las relaciones con el Estado, instituciones públicas y privadas, razón por la que es una de las características de los representantes indígenas. En territorios aislados el bilingüismo es aún menos frecuente, por lo que la pérdida de líderes con buen manejo del castellano no es fácilmente resarcible para las comunidades.

> allí llegaron integrantes de las ACMV y lo asesinaron.
> La señora Gloria Esther Granados Amaya, hija del señor José Bernardo Granados, en declaración a la Fiscalía el 4 de noviembre de 2009, manifestó que su padre y su hermano Jhon Javer Granados Amaya salieron el 13 de febrero de 2000 del resguardo Unumamenta hacia el municipio de Puerto Gaitán (Meta); precisó que al cuarto día de estar allí un paramilitar invitó a su padre a jugar billar y que no volvieron a saber de él; declaró que su padre conversaba frecuentemente con alias "Don Guillermo".
> El postulado JOSÉ BALDOMERO LINARES MORENO en versión libre del 3 de febrero de 2010 confesó que ordenó a José Leyden Unda Macera, alias "Gavilán", asesinar al señor José Bernardo Granados; precisó que dio la orden porque el señor José Bernardo Granados era miliciano de la guerrilla; delató que alias "Gavilán", "Rasguño" y "Guicho" fueron los paramilitares que ejecutaron directamente su orden (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 61).

Los hechos descritos en la Sentencia muestran una primera estrategia de amenazas y amedrentamientos que llevaron a la renuncia de las actividades sociales y políticas de la víctima. Se evidencia también la necesidad de los líderes indígenas de establecer relaciones de mediación con los comandantes paramilitares, lo que no supuso garantías para su integridad ni la de sus comunidades. A pesar de haber conseguido el retiro del señor Granados de sus actividades políticas y organizativas, las ACMV recurrieron al engaño para forzar la desaparición forzada y el asesinato del dirigente, su eliminación absoluta. Si bien al momento del homicidio, el líder comunitario no ejercía ningún cargo en el gobierno indígena, es claro que esto se debe a las intimidaciones previas y que las autoridades y liderazgos en las comunidades indígenas no se fundamentan solo en el ejercicio de un cargo particular sino en las acciones realizadas en y para la comunidad.

El caso más emblemático del desconocimiento de los derechos colectivos y de la protección especial que gozan los indígenas es la desaparición y asesinato en 2002 de Pablo Emilio González, Cabildo Gobernador del Resguardo de Muco Guarrojo.

El 27 de mayo de 2002 llegaron hombres armados a la Comunidad Indígena La Libertad y abrieron fuego sin mediar palabra contra la vivienda de Pablo Emilio González Gaitán. El Señor González se encontraba en la puerta de su casa, arreglando el fruto de su pesca en el río en la mañana, junto a dos de sus hijas de 6 y 9 años; cuentan quienes le vieron, que solo atinó a levantar sus manos como muestra de estar inerme antes de ser asesinado. Su cuerpo lo tiraron al interior del vehículo en que se desplazaban, para ser desmembrado e inhumado en una fosa improvisada algunos metros más adelante; junto a su vida se llevaron sus bienes, porque además le despojaron de sus pertenencias, mientras sus hijas, quizá demasiado pequeñas, fueron dejadas en medio del horror del asesinato de su padre.

El señor González Gaitán era Cabildo Gobernador del Resguardo "Muco Guarrojo", perteneciente al departamento del Vichada y dicen quienes le conocían, que la razón de su muerte fue haberse enfrentado a alias 5-20 comandante paramilitar que pretendió –y logró– imponer su ley en la zona; el Señor González le increpó, le dijo que la zona en la que se encontraba era Territorio Indígena Ancestral, cuyos estatutos no permiten el ingreso de ningún grupo armado, legal o ilegal. Su familia, compuesta por su esposa y 11 hijos, se vio en la necesidad de desplazarse de la zona, por el temor de ser ellos las siguientes víctimas, dejando lo poco que tenían –por demás suficiente– para ubicarse en el municipio de Cumaribo en donde pese a haber un predominio indígena tuvieron que adaptarse a la forma de vida de los blancos.

(…) Según versiones de los postulados de las ACMV, como la víctima quedó herida, los paramilitares lo subieron a un camión y posteriormente fue ejecutado y desmembrado. Las hijas de la víctima manifestaron que los paramilitares le dispararon a su padre en su presencia, que las obligaron a salir de la casa y las maltrataron verbalmente, además de eso relataron que hurtaron varias cadenas con dijes y un anillo de oro, 6 millones de pesos de propiedad del Cabildo y varias alcancías con monedas de 500 pesos, además se llevaron una moto que era propiedad del señor González Gaitán. De acuerdo a versiones de los postulados a esta persona la asesinaron por tener presuntos nexos o ser presunto informante de la guerrilla (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 338).

Nuevamente las acciones violentas buscaron afectar no solo a la víctima directa sino a su familia y toda la comunidad. Al amedrentamiento y el terror provocados se sumaron robos y malos tratos de los integrantes de las ACMV. Señalamientos infundados de nexos o colaboración con la guerrilla sirvieron de justificación a los paramilitares para atacar a las comunidades que consideraban sospechosas o que no se sometían sin objeciones a sus intereses y defendían sus derechos soberanos.

> Le reemplazó en su cargo como Cabildo Gobernador, Silvino Ramírez quien fue a enfrentar al grupo paramilitar hasta el campamento que ya tenían en la zona. Allí le explicaron que había sido un error, que no tenían nada que temer. No obstante, patrullaban por el Resguardo y desconociendo la cultura ancestral, hacían sus campamentos y favorecían la llegada de colonos para los cultivos de coca. Silvino Ramírez también se terminó desplazando a Cumaribo, pudo más el miedo, podría pensarse y, en efecto así fue; sin embargo, también lo fue la pérdida de la unuma, la fractura de las relaciones de la comunidad, la presencia de colonos y la permanente vigilancia del grupo paramilitar que les impedía ir de cacería o pescar, caminar por sus propias tierras –si caminaban por la zona, estaban llevando información a la guerrilla–, cultivar o llevar a cabo una vida normal; sus casas a la vera del camino tuvieron que ser reubicadas a zonas más discretas. Algunos miembros de la comunidad resistieron, pero como individuos; algunos fueron reclutados, otros se unieron a otras comunidades y otros incluso se desplazaron para el territorio venezolano, en suma, se acabó la comunidad, con el asesinato de una sola persona (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 519).

A pesar de que las ACMV aseguraron al nuevo Cabildo Gobernador que se había tratado de un error, los comandantes postulados a Justicia y Paz continuaron reiterando en las audiencias los señalamientos y estigmatizaciones al líder y a la comunidad. Su negativa a salir del territorio indígena, las acciones de control armado y las presiones ejercidas conllevaron al desplazamiento de la comunidad y del nuevo Cabildo Gobernador. Se debe entender así que las victimizaciones a cualquier miembro de una comunidad

indígena, constituyen victimizaciones colectivas que afectan a todos los que la conforman y ponen en riesgo la supervivencia física y cultural de los pueblos que hacen necesarias acciones de reparación colectiva y una restitución efectiva de sus derechos.

Otra forma de violencia vivida por los pueblos indígenas de la Altillanura fueron los enfrentamientos armados en territorios indígenas, que generaron victimizaciones a los pobladores, tanto en daños físicos concretos a personas y bienes, como en la creación de climas de zozobra, desplazamientos forzados y pérdida del control sobre sus territorios. La sentencia contra los comandantes señala que el 28 de diciembre de 2004, en la inspección de Guanape se presentaron combates entre el Frente 16 y las ACMV:

> Durante el combate, guerrilleros de las FARC tomaron como trinchera y a la fuerza la vivienda del señor Alirio Rodríguez Ramírez, docente en la Inspección de Guanape; como represalia, paramilitares del bloque de las ACMV maltrataron física y mentalmente a su esposa, los humillaron y amenazaron de muerte, forzándolos a renunciar a la propiedad de su finca y a abandonarla de inmediato para proteger sus vidas. El señor Alirio Rodríguez Ramírez fue retenido por miembros de las ACMV durante dos días, en compañía de Carlos García, capitán de la comunidad Guanape, Diego Chipiaje y José Moreno, y luego dejado en libertad (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 80).

Al respecto, las comunidades indígenas sikuani y piapoco afirman que algunos menores de edad perdieron la audición a causa de los altos niveles de ruido registrados durante los combates:

> Eda. 2: Entonces, mi hermano estuvo pescando en el río y con un chino pequeño, tenía como 10 años, y cuando, mejor dicho, unas bombas ahí, y el chino perdió el oído, ahora se quedó sordo. Y otro chino por ahí, como el hijo de esta señora que está "aquí", tenía como unos… 5 meses, algo así, o 3 meses, también perdió el oído por muchas bombas, por mucha…
> Edo. 1: Por mucho ruido.
> Eda. 2: Por mucho ruido, se perdieron, perdieron el oído esos dos que están "ahí" presentes, "ahí" está presente el

> chino y "ahí" está el otro chino (CNMH, Contribución Voluntaria, Capitanes y gobernador Sikuani y Piapoco, Resguardo Saracure Cada, Cumaribo [Vichada], 2018, 23 de junio).

Los enfrentamientos, a su vez, estuvieron relacionados con el desplazamiento forzado de sikuanis y piapocos a otras tierras dentro del resguardo y a municipios y departamentos cercanos:

> Yo, mi persona, y aquí mi sobrino, el cabildo gobernador, somos desplazados, pero en este, en este mismo resguardo porque no queremos perder nuestra… nuestra tierra, queramos estar luchando en nuestra tierra, pero a nosotros nos tocaba desplazarnos, desplazarnos; yo soy desplazada, pero dentro del mismo resguardo. Perdemos hartos… como perdemos ahí al ganadito… ese día teníamos unos tanques y una planta, todo perdimos, mejor dicho, salimos corriendo, así como estoy.
> Los niños… a mi abuelo le tocó hacer como unos cinco o seis viajes para pasar al otro lado al resto de la gente, para que pudieran estar allá. Y los paracos no lo dejaban pasar, no lo dejaron, mejor dicho, lo sostenían ahí. Pero cuando ya venía encima la plomacera, todo, bombas y todo, entonces les dijimos: "¡Déjennos ir, déjennos ir!". Entonces, bueno, respondieron: "Listo, pero vayan de una vez". Mi abuelo casi se muere dentro del agua, pues de… de mí adonde todo… casi no puede manejar bien el motor, pues él tenía sus motorcitos ahí, sus canoas ahí. Y llegaron a parar en Sunape, en Sunape le dieron una posadita, le dieron comidita ahí, en Sunape, Misión Sunape, yo creo de eso todo mundo sabe, Misión Sunape. Ahí llegaron a parar. Ahí estuvieron como unos no sé cuántos días (CNMH, Contribución Voluntaria, capitanes y gobernador sikuani y piapoco, Resguardo Saracure Cada, Cumaribo [Vichada], 2018, 23 de junio).

Los hechos relatados en la sentencia son los únicos conocidos sobre victimizaciones a comunidades étnicas, además de los que se encuentran registrados en trabajos de organizaciones e investigadores. Sin embargo, es probable que se hayan cometido más

delitos y que estos no se hayan denunciado. Diversos factores han contribuido a este subregistro. Uno de ellos es la persistencia del temor por medio del cual se impone el silencio:

> Luego hay un montón de historias de terror, que es lo que yo les digo que son esos silencios de cosas. Todavía no se hablan, no se dicen. O sea, en los 12 años que llevo allá, el último viaje que hice que fue el año pasado, que estuve en agosto del año pasado, ya en alguna de las conversaciones allá en la casa, uno recochando y tomando tinto, de pronto alguien decía: "Uy, no, como en esa época que uno acá decía cualquier cosa, y le cortaban la cabeza". Pero, es una cosa que está saliendo ahora. Que de eso no se habla, porque esa es una cosa sobre la que la gente todavía le da muchísimo miedo hablar. Es un tema todavía vedado. Son temas como que son silencios. Que están ahí todavía, y sobre los que, a veces, no se puede indagar mucho, porque no se habla de eso. Es más, como un secreto, como que… por eso les digo que uno… aparentemente, lo que uno observa, es como que ellos llegaban y otra vez como que se quedan con su cotidianidad. Pero luego de pronto aparecían esas historias como de: "A no sé quiéncito le hicieron esto", "a no sé quiéncito le hicieron lo otro". O ya, de pronto, alguien le contaba a uno su historia, pues, en un entorno de muchísima confianza (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo)

Así mismo, como se explicó en el capítulo de Modalidades de Violencia, la Altillanura tiene un alto nivel de subregistro de hechos victimizantes en todos los grupos poblacionales. Al temor arriba descrito se suma el aislamiento geográfico de las comunidades indígenas con mayor número de victimizaciones, lo que dificultaba sus traslados hacia centros urbanos para que hicieran las denuncias, en razón tanto de las condiciones geográficas como de las restricciones a la movilidad ejercidas por las ACMV, sin olvidar los altos costos que implica el tránsito por estos territorios. La falta de confianza en las instituciones juega también un papel fundamental en el bajo nivel de quejas. Las instituciones no han adaptado correctos enfoques diferenciales que permitan el diálogo intercultural y la construcción de confianzas.

6.3. Utilización de las costumbres y de los pueblos sikuani y piapoco

Durante su accionar, las ACMV mantuvieron un discurso formal de respeto hacia las comunidades indígenas y sus autoridades. A pesar de la incursión notoria en los territorios indígenas y las violencias ejercidas, se hablaba de reconocer la protección especial de los sikuani y aseguraban guardar cierta distancia:

> A la población indígena no la tocaban para nada. Esa gente no… ellos con esa gente no se metían para nada. Ellos tenían sus caseríos allá, sus… ¿Cómo es que se llama? Sus… Pero ellos para nada. El gobierno cuida mucho a esa gente. Ellos, me imagino, están muy pendientes de eso, y es muy delicado tocar a esa gente. Pues, se podía pasar, más no ir a tocarlos, para nada. Y lo mismo el resguardo indígena, ellos pasaban por donde fuera y entonces… de pronto habían cosas que hacían los resguardos indígenas, por ejemplo desocupar por allá el lago y eso, pero entonces había un líder ahí y con él era que se trataba todo eso, un líder de ellos, y él se encargaba de esas cosas, un líder. Sí. Eso sí ellos con esa gente no se metían para nada (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

A pesar del anterior discurso, en este apartado se expondrá cómo las ACMV dieron a las comunidades indígenas de la Altillanura un tratamiento que estuvo marcado por su utilización o aprovechamiento, en beneficio de sus propósitos, dejando a su paso múltiples daños. Algunos miembros de la comunidad fueron usados como guías en el territorio; también emplearon la medicina tradicional, reclutaron y diseñaron estrategias de inserción a las filas e impusieron la violencia contra las indígenas.

Durante décadas los sikuani, al igual que otras comunidades indígenas de diferentes regiones, han servido de guías a múltiples actores que llegan a los territorios. Sus conocimientos ancestrales han sido utilizados por colonos, misioneros, petroleras y actores armados. Al respecto, Laura Calle explica lo siguiente:

> Hace siglos, los guías eran los indígenas, y ellos han asumido esa posición también de guías del territorio. En todas las fases de exploración de las petroleras han contratado indígenas. Inclusive, los que entraron a inaugurar para montar las primeras misiones religiosas eran guías indígenas. Y ellos en la tradición oral Sikuani van contado quiénes son los guías. Eso es un trabajo que ellos siempre han desarrollado en la región, y cualquiera de los actores que ha llegado ahí a dominar el territorio ha usado los servicios de los indígenas. (...) Sobre todo, para meterse al monte, que es la zona que ellos conocen a la perfección, y que a los blancos les da miedo entrar. El monte es el lugar de los misterios, de los animales, de las alimañas. Entonces, ahí también hay unos imaginarios que se manejan mucho de que son solo los indios lo que se pueden meter ahí, y manejan ese monte bien. Sí, no me extraña para nada que hayan contratado guías. Pero, además, eso es un trabajo que ellos han desempeñado desde tiempos pasados. Han metido ahí a las petroleras, a los misioneros, a los del Instituto Lingüístico de Verano, o sea a todos. (…) Por lo general un líder muy emprendedor ha sido el guía. También hay que tener en cuenta que el manejo del castellano es fundamental, entonces, por lo general, ese es un líder bastante aculturado, que tiene más elementos de la cultura, digamos, no indígena. Es un guía perfecto en ese sentido, y tiene una posición también privilegiada en la comunidad desde el punto de vista político, porque es un intermediario. O sea, a través de él pueden llegar mercancías a la comunidad, que el resto de los miembros no tiene (CNMH, Contribución Voluntaria, Laura Calle, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Las ACMV, a su llegada, también buscaron contar con esa ventaja estratégica. El desempeño de los indígenas como guías no respondió en modo alguno a la aceptación o la connivencia de ellos con quienes buscan sus servicios. Más bien, tuvo que ver con las nuevas necesidades de artículos que los demandantes ofrecían, con la escasez de bienes y servicios, y con el miedo a las posibles consecuencias que pudiera traer la no colaboración.

> Porque el indígena conoce mucho la tierra allá, mucho el monte y eso, entonces si no era la guerrilla que los cogía de

> guía, eran los paracos. Entonces, eso no era sino armarle una lona de remesa a los guahibos, eso se vendían como, eso hablaban más que… (CNMH, persona desmovilizada, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 2 de octubre).

Las ACMV se valieron de la medicina tradicional y de los conocimientos ancestrales:

> No… una vez sí un amigo se hizo rezar pero pa' un dolor de muela, tenía un dolor de muela impresionante, ese médico le aplicaba inyecciones y pastas, se le quitaba un momentico y al rato le reventaba más duro. Entonces el viejo un día dijo: "Me va a tocar llevarlo allá al resguardo, allá a la maloca a que lo recen a ver si se le quita ese dolor". Lo llevaron ahí. Por la tarde, cuando llegó el *man*, llegó fue más sano, dijo: "¿Sabe qué? Ese señor tiene una mano bendita", y jamás le volvió a doler la muela al chino (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Villavicencio, 2016, 31 de marzo).

Sacaron provecho, igualmente, de la precariedad en la que vivían los sikuani y los piapoco para ofrecerles alimentos a cambio de votos por candidatos específicos. Estos hechos corresponden al delito de corrupción al sufragante, tipificado en el Código Penal colombiano. Esta estrategia en especial queda por explorar, ya que tanto las comunidades como los excombatientes que participaron en el Mecanismo de Contribución a la Verdad no aportaron más información al respecto.

> Cuando había elecciones de gobernadores, alcaldes y eso de congreso y todo eso, nosotros con mercados o plata comprábamos los votos. A los indígenas, a ellos, a la gente de allá de las fincas les interesa más la comida, no tanto la plata en efectivo porque allá uno tiene plata y no tiene dónde gastarla, para ir a comprarla eso le toca a uno, ellos decían un mercado, y si iban camiones llenos de mercado: "Pero ya sabe ¿no?, ya sabe por quién votar" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Bogotá, 2015, 27 de julio).

En cuanto a la vinculación al grupo armado, desde el punto de vista formal, las ACMV no hicieron reclutamientos forzados de

población indígena de forma sistemática. Incluso, en su discurso se mostraban reacios a recibir dentro de sus filas a miembros de los sikuani, los sáliba y los piapoco, de acuerdo con relatos tanto de excombatientes, como de indígenas y expertos en la región. Sin embargo, presiones y manipulaciones generaron formas de vinculación o inserción en las filas paramilitares de algunos de ellos.

Según la información de los Acuerdos de la Verdad, los casos de reclutamiento forzado sucedieron, en su mayoría, por señalamientos de pertenencia o colaboración con la guerrilla. Los resguardos más afectados estaban localizados al sur de Puerto Gaitán y en el Vichada, donde había una mayor presencia histórica de la guerrilla.

> Los indígenas que estaban señalados de ser miembros de grupos guerrilleros. Entonces, ahí ya había un tema, sobre todo en las regiones más selváticas, y en los resguardos más de la zona de Vichada, donde la presencia delincuencial, narcotraficante y guerrillera era más fuerte, y muchos trabajaban con la hoja de coca. Los habían señalado como que eran miembros de la guerrilla. A estos muchachos sí se los llevaban, pero era más porque los veían como un enemigo político. Inclusive, algunos de los que se llevaron pensado que eran de la guerrilla, luego allá les decían: "No, venga, pues por qué más bien no viene y se mete con nosotros, no sé qué. Le damos el uniforme, no va a pasar hambre, va a estar con su trabajo". (…) Entonces, ellos lo contaban un poco en esos términos, como una oportunidad de trabajo (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Las denuncias sobre la pertenencia a la guerrilla podían venir incluso de miembros de la misma comunidad, como en el caso de las poblaciones campesinas, para ganar legitimidad o como una herramienta de gestión de conflictos internos, lo que habría generado desconfianza y debilitamiento del tejido social.

> Sí podría hablar de los sikuani que se llevaron, porque pensaban que eran guerrilleros. Él no alcanzó a estar, lo querían reclutar, pero al final no lo reclutaron, por una negociación que justamente hizo un líder para que lo soltaran, y él puede

> volver a la comunidad. A él, aparentemente, lo señaló alguien de que era guerrillero ¿no? Parece que alguien de la propia comunidad. Entonces, lo van a buscar a la comunidad y se lo llevan con otro muchacho (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Las ACMV dieron otro tratamiento al resguardo wacoyo, ubicado junto a la cabecera municipal de Puerto Gaitán, en relación con la vinculación de miembros de la comunidad. La cercanía de instituciones generó un trato más cuidadoso del grupo armado con las poblaciones indígenas.

> Sí se fueron algunos, porque ellos quisieron. No es que los hayan llevado así a la fuerza. No es que obligaran. Antes, ellos nos dicen: "No, con nosotros no se metan, porque ustedes están bien, ustedes no tienen problema de nada. Nosotros estamos aquí es porque hay un problema", ¿sí? Eso pasó. Pero no es el conflicto que pasó en El Vichada, porque allá sí había guerrilla, había delincuencia común, había de todo cuando ellos llegaron por allá. Como acá no había eso, entonces aquí fue que fue más tranquilo. Y en el día, pues, podíamos salir hasta Gaitán en bicicleta tranquilos. Nunca con nosotros pelearon, nunca nos dispararon, ni nunca nos gritaron. Nunca, nunca (CNMH. Hombre adulto-médico tradicional Sikuani, Entrevista. resguardo wacoyo, 2017, 02 de mayo).

A pesar de contar con muy poca información, también se pudo identificar una estrategia utilizada por las ACMV que tenía como propósito lograr la permanencia de los jóvenes en la organización armada: se alternaban torturas físicas con actos de cuidado, y de esta manera, terminaban generando confusión en los jóvenes indígenas. Al respecto, Laura Calle afirma:

> Entonces, ya lo llevan al campamento (…). Él llega, que le han hecho todas estas cosas horribles de tortura, que lo van a matar, que lo amararon a un palo, le echaron agua fría, lo hicieron picar por hormigas, todos estos castigos corporales terribles. Lo llevan ahí, y entonces, que ya aparece una mujer, que aparece la que era como la pareja de uno de los comandantes. Entonces, como que lo adopta, le da ropa, le

> da comida, lo empieza a mimar, le dice que se cambié, que qué necesita. Él me contaba que esta mujer lo trataba muy bien, con cariño, no sé qué. Ya después de este trato tan lindo, él le dice que se quiere quedar. Es como esta estrategia de: te doblego, te destruyo, te humillo; luego, cuando estás totalmente destruido, te mimo; y ya luego te suelto a que te quedes más. Una cosa que para mí era súper fuerte. Y la manera, además, en que lo relataba, era como... y dice: "Luego, en ese momento…", luego al final él dice que él no sabía si se quería quedar o no, pero luego que dice que el líder lo ayuda e intercede por él y lo sueltan, y él puede volver a su casa (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo)

La sentencia contra los comandantes de las ACMV reconoce el reclutamiento de población indígena. Al respecto se consigna en el documento que muchos de los casos tratados en el Tribunal sobre el accionar del grupo paramilitar son reclutamientos ilícitos, entre los que se encuentran menores de edad indígenas (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 254). Estos se configuran como victimizaciones aún más graves, pues no solo vulneran el derecho que tienen las comunidades étnicas a mantenerse al margen del conflicto armado interno, sino que atentan contra la protección de la infancia y la adolescencia. A continuación, se mostrarán dos eventos referidos en la Sentencia de José Baldomero Linares sobre este tema. El primero relata el reclutamiento forzado de Carlos Andrés Macabare cuando tenía 16 años, y su asesinato en combate:

> La Fiscalía 59 de Justicia y Paz pudo establecer, a través de manifestaciones de los postulados de las ACMV y de familiares de la víctima, que el 6 de enero de 2001, Carlos Andrés Macabare Gaitán, miembro del resguardo indígena guacoyo (etnia Sikuani), quien para esa época contaba con 16 años y cuatro meses de edad, fue forzado a ingresar a las ACMV y patrulló zonas rurales del departamento de Meta, Casanare y Vichada. Según lo manifestado por el señor Jorge Macabare, su hijo fue asesinado en julio de 2004, cerca de Yopal (Casanare), cuando participaba en combates contra el grupo de autodefensas de "Los Buitrago". El señor Macabare hizo

> reconocimiento del cadáver de Carlos Andrés, el cuerpo fue entregado a su familia e inhumado en su resguardo. (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 33).

El segundo describe el reclutamiento forzado de Diego Agudelo Chipiaje, quien era menor de edad, y también fue asesinado:

> A través de las manifestaciones de postulados de las ACMV y de Mauricio Rosales Estrada, Representante de los cabildos indígenas del Meta, la Fiscalía pudo establecer que el joven Diego Agudelo Chipiaje, de la comunidad indígena Sikuani, fue reclutado por las ACMV cuando contaba con 17 años de edad. A principios del año 2003, cuando Agudelo participaba en un retén paramilitar detuvo un bus de servicio público, bajó a sus ocupantes, los maltrató e hizo acostar a una persona en el piso para pasarle una moto por encima, situación que fue impedida por la ciudadanía. Enterado de esta situación, José Delfín Villalobos Jiménez, alias "Alfa Uno", comandante militar de las ACMV ordenó su ejecución, la cual se llevó a cabo en el alto de Neblinas el 23 de febrero de 2003. Se desconoce la ubicación del cadáver. (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 254)

A pesar de los hechos mencionados, la persuasión fue la estrategia más frecuente de reclutamiento de las ACMV en las comunidades indígenas. Como ya se expuso anteriormente, los indígenas de la Altillanura viven condiciones de exclusión y discriminación, que les han dejado posibilidades muy limitadas para mejorar sus condiciones materiales y generar bienestar para las comunidades. En este contexto, fue normal que algunos jóvenes indígenas buscaran al grupo paramilitar para vincularse. El relato de un exintegrante de las ACMV autorreconocido como miembro de la comunidad Sáliba muestra esta intencionalidad:

> Pocas veces, no muy constante, pero si uno que otro por ahí. Pero porque ellos se presentaban. Sí, no es porque la organización los obligara a vincularse. Porque sería mentiroso si dijera que era verdad, pero no era así. Por ejemplo, como en el caso mío que yo los busqué a ellos y ellos hacían eso. Porque uno llegaba allá, y uno pues llegaba y le respetaba, porque eso

> era lo primordial de las leyes de la organización, respetarlo. Y como ellos no eran los dueños de la tierra, pues ellos lo reconocían a uno y uno se presentaba. Pero en ningún momento que la organización le quitara gente a ellos, no. Nunca. Ellos, la mayoría de una parte de los que se presentaron fue por voluntad de ellos, pero no porque la organización hiciera reclutamiento forzado… (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad. Villavicencio, 2016, 12 de abril)

Una forma de sugestión consistió en relacionar el ingreso al grupo armado con elementos que podrían generar prestigio social. En estos casos, los jóvenes indígenas buscaban entrar a las ACMV para hacerse un tatuaje. Con relación a esto, Laura Calle sostiene:

> Había cosas como que, por ejemplo, un amigo mío tenía muchas ganas de hacerse un tatuaje, y le habían dicho que ahí donde los paracos tenían una máquina de tatuajes. Entonces, él solo fue a meterse allá era para hacerse el tatuaje. Entonces, también hay historias así [que dicen]: "Ah no, es que yo me quería hacer un tatuaje. Y a mí me dijeron que allá ellos tenían una máquina, entonces yo fui, y les dije que yo quería estar allá para que me hicieran un tatuaje" (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

También fue común que las ACMV promocionaran entre los jóvenes los beneficios de pertenecer a la organización armada, especialmente en relación con el acceso a bienes y servicios, ingresos salariales, seguridad alimentaria y salud. Las comunidades interpretaron de diversas maneras la entrada a la organización armada a cambio de estos beneficios: si bien se percibía la posibilidad de mejores ingresos para algunas familias, era frecuente que esta opción fuera vista como una forma de evadir el trabajo tradicional, así como un intento de los jóvenes por llevar una vida de excesos, sin las restricciones de la cultura indígena.

> Sí, son muchachos que son vagos, digamos, ¿sí? No es que porque tengan problemas. Son muchachos que quieren tener su plata, porque piensan que allá le pagan bien, ¿sí? Y, entonces, dicen: "Bueno, yo voy a ingresar a este grupo pa'

> ganarme plata y beber mi cerveza, conseguir mujeres, no sé qué". Bueno, de todo, ¿no? Pero mentiras (CNMH. Hombre adulto-médico tradicional sikuani, Entrevista. resguardo wacoyo, 2017, 02 de mayo).

Resulta claro que para la comunidad estos jóvenes no eran realmente conscientes de las condiciones que deberían enfrentar al hacerse parte del grupo armado y de sus prácticas ilegales. Así lo relata un médico tradicional sikuani: "Como que los hicieron pensar todo bien bonito. Pero nunca pensaban de que seguir en eso, ir y coger armas, o ir… salir… hacer… atracar. Bueno, no, no. Los muchachos se confundieron, ¿sí? Ahí están trabajando, eso" (CNMH, Hombre adulto-médico tradicional sikuani, entrevista, resguardo wacoyo, 2017, 02 de mayo).

La ruptura entre las expectativas ante el ingreso a las ACMV y la realidad encontrada por los jóvenes indígenas es un tema por explorar. El hermetismo sobre estas situaciones, probablemente como forma de evitar la estigmatización y de no poner en riesgo la seguridad propia y de la comunidad, hace muy difícil tener testimonios sobre las experiencias vividas por esta agrupación.

A propósito del reclutamiento o de la inserción de indígenas al grupo paramilitar, hubo diferentes respuestas: unas estuvieron más relacionadas con la zozobra y la resistencia derivadas de este hecho. Este es el caso de la movilización de la población para que un líder intercediera ante el grupo armado y denunciara. Otras respuestas, en cambio, obedecieron a la normalización de la presencia de las ACMV en el territorio. En estas ocasiones, la gente entendió que se trataba de un trabajo en petroleras o en cultivos agroindustriales de la zona.

Si había reclutamientos, forzados o no, era frecuente que la familia, miembros y líderes de la comunidad se movilizaran para pedir la desvinculación, con los consecuentes desconcierto y preocupación, porque se temía por la seguridad de los jóvenes y se sentía el vacío generado por la ausencia del ser querido.

> Para las familias no… yo nunca escuché el testimonio de padres que me dijeran que estaban orgullosos de que se

> hubiese ido a hacer parte de las Autodefensas. Siempre lo veían como una preocupación. Sobre todo, las madres que uno les ve en la cara los ojos de preocupación. Yo lo que creo es que, por lo general, la comunidad lo vivía como algo que era malo. Obviamente, ellos sabían que si el hijo se iba para allá, pues, era una tragedia. Las madres lo veían como algo malo. Los padres también, con preocupación. Por eso mismo cuando pasaba algo así, muchas veces lo que hacían era acudir a alguno de los líderes que mejor pudiera negociar, que el muchacho regresara a la comunidad, pues, sin represalias. Esa preocupación de: "Ay, es que el hijo de no sé quiéncito". Las madres sí que lo vivían con mucha preocupación, y… y los padres, pues, también. Pero, claro, es esta cosa de la madre de: "Ay, no, mi hijo", ¿no? "Se fue mi hijo, qué preocupación, qué agobio, qué tristeza, qué tal". Y luego, pues, ahí el que generalmente intercede es el patriarca de la familia, el padre, la cabeza familiar que era lo que yo les decía, que se iba a hablar con algún líder o con algún capitán, y que pudiera, de pronto, interceder para que ayudaran a soltar a los muchachos. Ya fuera porque se los llevaban, digamos, a las buenas; o si se los llevaban a las malas, porque estaban acusados de haber hecho alguna maldad o alguna cosa (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Otra respuesta de los sikuani ante el reclutamiento fue la denuncia. Sin embargo, los exintegrantes de las ACMV la desestimaban porque aducían que gran parte de las vinculaciones fue voluntaria:

> Pues no sé de eso, porque ellos [pueblos indígenas] pelean… pusieron denuncia por... Mira que de pronto habían cosas que... habían unos pelados que se metieron de allá, de pronto los papás no querían. Y, bueno, de pronto, hay veces que el comandante los rechazaba, pero ellos decían que no, que se querían ir. Pues a lo último se cansaban y sí, se los llevaban, de pronto por eso son las acusaciones que hay y por los derechos de ellos porque pues... pienso yo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre).

Con estas posiciones, las ACMV terminan, en últimas, desconociendo el derecho fundamental de los pueblos indígenas de mantenerse al margen del conflicto armado interno del país, y trivializan los impactos que estos hechos generaron en las comunidades.

De acuerdo con Laura Calle, la normalización de la presencia de estos actores armados y su asimilación con otros elementos externos, ajenos a la tradición indígena, hizo que la vinculación de miembros de la comunidad a las filas de grupos armados fuera leída como una forma de vinculación laboral, que no difería sustancialmente de la que podrían realizar en empresas petroleras o agroindustriales. Los trabajos en empresas petroleras normalmente se realizan por periodos largos de estancia en los campos de extracción con descansos eventuales en los que pueden visitar su hogar, lo que puede asemejarse a los permisos que cada cierto tiempo tienen los miembros de organizaciones paramilitares. Tanto la respuesta de la comunidad en torno a la vinculación, como su reacción al retorno de los jóvenes sikuanis exintegrantes de las ACMV deben mirarse desde la perspectiva descrita.

> Pues es que lo increíble es que los muchachos regresan y es como si no hubiese pasado nada. Era como… ellos volvían, y empezaban a hacer otra vez las actividades que hacían antes en la comunidad. Simplemente la gente decía como: "Ah no, es que no sé quiéncito que era paraco, pero ya no y ahora está acá". O decían: "No, que este tuvo una enfermedad. No, eso le dio cuando estaba por allá con los paracos, pero ya está acá". Era como si se reinsertaran en sus actividades normales. Ya luego cuando uno hablaba con la gente, ya todas esas historias de vida y todo eso, pues la gente ya le empezaba a uno a contar de la época en la que había estado allá, que había sido muy duro, que le había tocado muy duro, si habían aprendido, si no habían aprendido, si les habían hecho tatuajes, si no les habían hecho tatuajes. O sea, ya después empezaban a darse esta serie de estas historias individuales un poco. (…) Incluso hubo un gobernador indígena de hace poco que había estado dentro del grupo armado, se salió, y ya luego volvió. Se reinsertó a la sociedad, fue gobernador indígena y no pasó nada. O sea, es como si hubieran ido a

> trabajar a la petrolera y hubiesen vuelto (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Las vivencias traumáticas del conflicto produjeron en los jóvenes indígenas nostalgia por las labores tradicionales, lo cual facilitó luego su armonización con las comunidades: "Entonces, al ya ingresar al grupo, la cosa no es como ellos pensaban, sino distinto. Entonces, cuando regresaron ya no quieren saber de la guerra. Quieren es trabajar, sembrar, tener su hogar, tener sus hijitos" (CNMH, hombre adulto-médico tradicional sikuani, entrevista, resguardo wacoyo, 2017, 02 de mayo).

No obstante, el retorno a la vida comunitaria indígena no ha sido igual para todos los exintegrantes de las ACMV. De acuerdo con acercamientos de la Defensoría del Pueblo a estas poblaciones, la reintegración de algunos miembros se ha convertido en un factor de desequilibrio en las comunidades:

> La Defensoría hizo un acercamiento al caso del resguardo wacoyo, y aunque los indígenas expusieron que perdonaban a los victimarios y que preferían "dejar el tema así", cuando hubo un acercamiento a la comunidad y se dialogó con los indígenas se observó que algunos de ellos fueron integrantes de las AUC y a su regreso han "trastornado" la comunidad con sus comportamientos (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 479).

La utilización de las mujeres indígenas se expresó en violencia de género y sexual. Muchos de los miembros de las ACMV propiciaron relaciones sentimentales, sexuales y laborales con mujeres de las comunidades, para acceder a bienes y servicios, seguridad alimentaria y salud, elementos que de otra forma era muy difícil conseguir.

El impacto del accionar de las ACMV sobre las mujeres indígenas debe comprenderse desde los enfoques diferenciales de género y etnia. Esta posición es lo que comúnmente se conoce como interseccionalidad, que busca "dar cuenta de las interrelaciones entre varios aspectos de la identidad y las formas en que las identidades son usadas como categorías para resaltar privilegio y opresión" (FIMI, 2006, página 14).

La Corte Constitucional, por medio del Auto 004[84] de 2009, en relación con la interseccionalidad, afirma que un factor que se desprende de las confrontaciones en territorios indígenas entre los actores armados, sin involucrar activamente a las comunidades indígenas o a sus miembros, pero afectándolos directamente es:

> La prostitución forzada, violencia sexual y enamoramiento de mujeres y jóvenes indígenas como táctica bélica, principalmente por parte de los actores armados ilegales. Estos patrones materializan los riesgos especiales de género de la mujer indígena en el conflicto armado, tal y como fueron documentados en el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional. De hecho, muchísimos casos de violencia sexual que fueron denunciados por la Corte ante las autoridades competentes tienen por víctimas mujeres, niñas y adolescentes indígenas en todo el país (Corte Constitucional, 2009, página 7).

Como ya se mencionó, en algunas comunidades indígenas de la Altillanura pertenecer a las ACMV se interpretó como un vínculo laboral. Las ACMV permitieron que algunas mujeres se desempeñaran como cocineras en los campamentos sin que estuvieran allí de manera permanente. Esta posibilidad se tradujo como la realización de un trabajo con el cual podían recibir retribuciones y solventar sus necesidades. A pesar de su aparente beneficio y flexibilidad, esto debe entenderse como una violencia de género, ya que bajo supuestos sobre las tareas y los lugares que deben ocupar las mujeres dentro del grupo armado, las ACMV las alentaron para relacionarse con la estructura, y en consecuencia se vieron expuestas a situaciones violentas propias de la guerra.

84- Auto de Protección 004 de 2009, por medio del cual "la Corte abordará de manera prioritaria el mayor riesgo que se cierne sobre los pueblos indígenas, es decir, el del exterminio de algunas comunidades, sea desde el punto de vista cultural en razón al desplazamiento y dispersión de sus miembros como desde el punto de vista físico debido a la muerte natural o violenta de sus integrantes. La Sala adopta esta determinación en razón a la enorme gravedad de su situación, sin perjuicio de que respecto de las demás etnias y sus integrantes el Gobierno nacional aplique una política que incorpore el enfoque diferencial de diversidad étnica y cultural a que tienen derecho los indígenas desplazados, confinados o en peligro de desplazamiento". Se incluyen dentro de las naciones indígenas priorizadas por riesgo de desaparición física o cultural, los pueblos de la Altillanura: sikuani, piapoco y achagua, llamando también la atención sobre la vulnerabilidad de todas las comunidades indígenas de la región (CConst, Autos-004/2009, M. Cepeda).

> Y lo que sí pasaba era que algunas de estas chicas trabajaban de cocineras en los campamentos… Pero, obviamente, digamos que su ámbito de… digamos, el lugar, pues… no se movían de la cocina. Entonces, ellas me decían: "No, es que nosotras ahí no nos movemos de la cocina. Solo estamos allá, preparamos la comida, servimos la comida y nos devolvemos para la casa". O sea, era un poco también, y lo veían también en esta lógica como de un trabajo (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Las carencias materiales de las indígenas también dieron lugar a que algunos miembros de las ACMV se hicieran a la simpatía de las jóvenes. Por esta razón, fue usual que mujeres sikuani sostuvieran relaciones con paramilitares.

> Sé es de algunas de las chicas que tenían pareja. Que no eran propiamente que estaban dentro del grupo. Pero, pues, sí que estaban enamoradas de un muchacho de esos. Entonces, ellas me contaban: "No, yo estoy enamorada. Es que me compra ropa, me da regalos, me tiene una hamaca, me va a hacer una casa". Era un poco lo que ellas comentaban, que en una parte, tenían como un sustento económico que no iban a tener si tenían a un compañero que era, de pronto, indígena, de la propia comunidad (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo)

Las indígenas que mantuvieron cualquier tipo de relación íntima con paramilitares, consentida o no, sufrieron el señalamiento y la estigmatización de sus comunidades. De esta forma muchas de ellas fueron revictimizadas, ya que no solo eran violentadas por el grupo armado al ser manipuladas con el acceso a bienes y servicios, sino también por la comunidad. Sociedades tradicionales, como la Sikuani, delegan la reproducción cultural en las mujeres, razón por la que las relaciones con no indígenas son vistas como una afrenta a la comunidad y a la cultura. Esto no aplica para los hombres a quienes estas relaciones les otorgarían un mayor estatus. Incluso las relaciones de pareja estables eran calificadas por la comunidad de bajo nivel y las mujeres que participaban en ellas fueron estigmatizadas. Al respecto, Laura Calle analiza lo siguiente:

> Por una parte, hay un tema de patriarcado muy fuerte dentro de la comunidad, y es que para los hombres Sikuani, las mujeres son sus mujeres y están para parir a sus hijos y para atenderlos a ellos. Y luego hay una cosa racial o étnica, (…) que es meterse con el blanco. Por una parte, en el caso de los hombres indígenas que se involucran con mujeres blancas hay una cuestión de estatus, pues es: "Ah, yo he tenido…", "Yo me he metido con la mujer blanca". Y en el caso de ellas juega un poco a la inversa. Es: "Ah, no, es que tú te…", "Si tú te metes con un hombre blanco, entonces no eres lo suficientemente indígena. No eres digna de la comunidad, no sé qué, eres puta, porque lo que estás buscando es que te den plata, que te compren el *jean* de moda". Y también había un tema de vinculación de algunas de las jovencitas en el tema de trabajo sexual. Entonces, muchas veces el hecho de que una de ellas, de pronto, fuera la pareja de uno de estos muchachos se entendía que era la moza. No era la compañía, sino era la moza (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Los paramilitares de las ACMV también promovieron prácticas de prostitución de las comunidades indígenas. Nuevamente las dificultades económicas de las poblaciones alentaron la posibilidad de estas dinámicas en las que ellas empezaron a prestar servicios sexuales: "Inclusive había un tema ahí, una problemática de prostitución también. Porque muchas muchachas veían hay una forma de salida económica. Entonces, optaron ahí por el tema de ser trabajadoras sexuales" (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Relatos de exintegrantes de las ACMV dan cuenta de que se presentaron también casos de violación con acceso carnal violento a mujeres indígenas. Estos comportamientos fueron sancionados fuertemente por la agrupación paramilitar. Sin embargo, es probable que la mayoría de estos delitos no se haya denunciado, ya sea por temor, vergüenza, desconocimiento del idioma o normalización de las violencias sexuales.

Miembros de los pueblos sikuani y piapoco afirman que, durante la presencia de las ACMV en la zona, muchos de los combatientes abusaron sexualmente de sus mujeres:

> Sobre las violaciones de mujeres indígenas, ahí a esos paracos, a esos… que han llegado por acá. Porque es que a los paracos les gustaba mucho las parienticas y violaban mucho; así, económicamente, así que, sin plata, pues así las violaban, ahí, en el pueblo Chupave, porque es que siempre se mantienen ahí… que puedan decirse… las violaban. Entonces, yo creo que también es otra cosa también, sobre las violaciones de mujeres, porque se le prohíbe también. Ellos vienen aquí a todo, a maltratar, más que todo, a maltratar mucho a las mujeres indígenas, ahí, en el pueblo Chupave; sobre mis primas hermanas, porque también a uno no le gusta eso. Entonces, también yo creo que son cosas que le suceden a uno. Muchas cosas le suceden a uno… como… parientico. Entonces, también… es importante también que tiene que… contar eso en mi historia, también me ha llegado, o sea, de las violaciones (CNMH, Contribución Voluntaria, Capitanes y gobernador Sikuani y Piapoco, Resguardo Saracure Cada, Cumaribo [Vichada], 2018, 23 de junio).

En nombre de la tradición se ejerció la violencia y esta se justificó porque se entiende de que a pesar de que haya prácticas diversas, que cambian de acuerdo con la cultura, existen violencias que no se pueden equiparar a prácticas culturales, y que tampoco se deben defender, reforzar o justificar (FIMI, 2006, página 29).

Según la declaración de un exintegrante de las ACMV, era común que en las comunidades indígenas las mujeres o sus papás ofrecieran a los armados encuentros sexuales a cambio de comida. A pesar de que en el relato se quiera afirmar que estas violencias, que normalmente no eran permitidas dentro del grupo armado, sí lo fueran cuando estaban en una comunidad indígena, porque ellos mismos las permitían y las alentaban: es aquí donde las violencias en nombre de la tradición tienen lugar. Esta posición desconoce que el ofrecimiento de este tipo de intercambios, más allá de ser supuestamente propio de la cultura Sikuani, se ve permeado por la crisis humanitaria que enfrenta la comunidad; y es entonces donde se ampara en un argumento cultural para justificar las violencias sexuales, incluso contra menores de edad:

> Había compañeros que decían que ellos llegaban a un resguardo indígena y les daban... digamos, cambiaban la comida de ellos y molestar con una indígena de esas, y ellas accedían a eso, pero no por fuerza ni nada de esa vaina. Digamos, una arroba de arroz y obtenían acostarse con una indígena de esas, ella accedía a eso, por mercado, por todo.
> *Entr 2.: ¿Menores de edad?*
> Edo.: De todo.
> *Entr.: O sea, podía haber una indígena menor de edad.*
> Edo.: Pero digamos menores de edad, pero no niñas. No, digamos, diecisiete (años). O sea, no como violación de una niña de ocho años, no. O sea, ya una mujer, ¿ya? Así hecha una mujer, pero entonces menor de edad, ¿sí? Por ejemplo, las hay desde diez años ya embarazadas en esas regiones. Esos mandos sabían, ellos sabían, sí. O sea, podía llegar a un resguardo indígena y hacer cosas que no se podían, porque digamos hasta los mismos papás indígenas le ofrecían a uno las peladas, por mercado, por cosas, por plata. Se veía allá... se ve eso, o se veía en esa época (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

Ante estos hechos, sin embargo, algunos exintegrantes del grupo llegaron a afirmar que en ocasiones no accedieron sexualmente a las mujeres o hijas por entrega de alimentos, a pesar de los ofrecimientos. Esto pudo verse matizado, por diversos factores, como la presencia de ciertos mandos o dinámicas de tránsito específicas. Sin embargo, no se pueden desconocer otros escenarios oportunistas que sí se desarrollaron en tal sentido.

> No, nada, antes uno iba donde el indio y el indio [decía] que: "Tengo hambre, comida, cambiar hija por comida". Entonces, uno le decía: "Tome comida y deje a su hija allá". Sí los indios sí, los indios le ofrecen a uno las hijas. De pronto otro grupo, pero nosotros en sí no teníamos que meternos con la población para nada, porque eso era lo que nos decían a nosotros allá en la región, don Guillermo y la gente de Puerto Gaitán a cuidar mucho la gente, con la gente de la región no les gusta que se meta (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad, Bogotá, 2016, 15 de abril).

A esta clase de violencias en nombre de la tradición y de la explotación de los pueblos indígenas y sus costumbres se les suman las ideas que tiene la comunidad sobre estos hechos. Comúnmente, se culpa a la mujer por asumir supuestos comportamientos de riesgo. Esto deriva en muy pocas denuncias sobre este tipo de vulneraciones, que si bien no parecen haber sido sistemáticas sí generan afectaciones.

> Casos de abuso sexual allá hay muchísimo. Pero es que estos casos de abuso sexual operan dentro de la misma comunidad y dentro de los mismos miembros de la comunidad. Y también es un secreto a voces, porque las mujeres ni siquiera muchas veces tienen una concepción de qué es y qué no es abuso sexual. Entonces, yo no me atrevería a hacer una afirmación sobre eso, porque creo que ni siquiera… Sí que he tenido conversaciones con mujeres, pero, por ejemplo, ellas, digamos, la violación sexual dentro del matrimonio no lo consideran como violación. Desde luego, ellas… ellos dicen mucho como: "Me cogió, me cogió y yo no quería", pero como que no hay esa concepción de violación. Sí hay como: "Ah, es que a esa muchacha la cogieron los paracos", o: "No sé quién la cogieron", no sé qué. Pero muchas veces es: "Ah, eso le pasa por andar por ahí sola". O sea, al final también surge todo ese estigma de que es la mujer la que provoca la violación (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

En resumen, las ACMV utilizaron a los pueblos indígenas sikuani y piapoco y sus usos y costumbres en el territorio de incursión, a través de diversas estrategias con el fin de generar situaciones beneficiosas para el grupo armado, entre las que se cuentan el uso de miembros de la comunidad como guías en el territorio con el fin de tener mejor manejo sobre la región y una ventaja sobre otros grupos armados; la utilización de la medicina tradicional y de los territorios ancestrales para asegurar la supervivencia y protección de algunos miembros de la estructura paramilitar; y, por último, el reclutamiento o uso de mecanismos de inserción a las filas y las violencias de género y sexuales ejercidas contra las mujeres indígenas.

6.4. Estrategias de protección y resistencia: respuesta chamánica

La paramilitar es tan solo una de las múltiples violencias que ha sufrido el Pueblo Sikuani, como se describió más arriba. Es por esto que esta comunidad ha desarrollado diversas formas de defensa y protección. A lo largo de su historia, los sikuani han evitado las confrontaciones con grupos externos mediante su desplazamiento en el territorio, lo que ha puesto en peligro su propia supervivencia física y cultural, porque las ACMV juzgaron esto como complicidad con la guerrilla.

> Si, por lo general sí (se iban cuando llegaban las ACMV). Se iban solos, uno no los echaba, porque a veces las comunidades indígenas le ayudan mucho a la guerrilla. Como dentro de la guerrilla están los caciques de ellos, entonces ellos van a apoyar a sus caciques. El cacique es el jefe del grupo indígena donde están ellos, son cinco, seis, siete casas que son unas familias ahí; y ellos apoyan es a la guerrilla. Entonces, si él pertenece a la guerrilla le van a ayudar en todo lo que necesite, por lo general. Los indígenas no quedan muchos en donde nosotros estábamos, porque ellos saben que si nosotros nos llegamos a dar de cuenta o por sospecha están ayudándoles a la guerrilla, nosotros vamos y los buscamos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Huir al monte significaba para el imaginario de las ACMV, entrar al terreno de la guerrilla y confabular con ella: "No, nada, eso se metían pa' dentro, porque como ahí en ese momento había guerrilla, ellos estaban con ellos" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 2 de octubre). Sin embargo, debe entenderse que el monte es ancestralmente territorio indígena y que estas movilizaciones han sido una de sus históricas maniobras desde los primeros contactos con agentes foráneos.

Sin embargo, la evasión no ha sido la única forma de protección de los pueblos indígenas de la región, tal como lo relata Calle (2016):

> La disputa entre los actores armados y las autoridades indígenas para gobernar en sus territorios desencadenó una reacción por parte de las autoridades indígenas que luego se materializó en dos tipos de resistencia. Para empezar los gobiernos indígenas identificaron que habían perdido fortaleza interna para solucionar sus propios problemas. Por lo tanto, reclamaron que se respetase su decisión de continuar la construcción de procesos de autonomía frente a las partes del conflicto. Algunos líderes y comuneros optaron por enfrentar a los actores armados para defender los derechos de sus comunidades (página 492).

Tales formas de resistencia tuvieron diferentes expresiones que incluían la negociación con las comandancias, en ocasiones en virtud de la mediación de instituciones como la Iglesia, organismos multilaterales y ONG; y la denuncia ante el Estado por medio de sus organizaciones y líderes. Como se explicó páginas atrás, estos líderes fueron acusados por el grupo paramilitar de ser cómplices de la guerrilla y en consecuencia fueron perseguidos y victimizados. Por ello, se deterioraron las posibilidades de resistencia y desarrollo autónomo de sus pueblos.

Sin embargo, también opusieron resistencia con sus conocimientos ancestrales y con la instrumentalización de los imaginarios que la población mestiza construye alrededor de su cultura y prácticas. Discursos que durante años sirvieron para discriminarlos y excluirlos se convirtieron en herramienta de potenciación y fortalecimiento de una de sus principales armas de protección y defensa: el poder chamánico[85], mediante los rezos de protección, con los que se salvaguarda a su destinatario de la muerte y es comúnmente referenciado en la Altillanura, no solo como propio de las culturas indígenas sino también como

85- Entre los pueblos indígenas de la Altillanura se reconocen diferencias en los niveles de poderes espirituales: "Por ejemplo, en el de Corozal Tapa Ojo, que son entre sáliba y piapoco, es muy llanera, muy llanera. O sea, más mestizada en ese sentido. Supongo que sería diferente también la relación ahí, que como podía ser con los sikuani. Por ejemplo, en el caso de los piapoco y los sáliba el tema sobrenatural también es fuerte, pero no tan fuerte como en el caso sikuani. Es decir, el chamán sáliba y piapoco no tiene tanto poder biopolítico, porque la gente no le tiene tanto miedo, como sí se lo tienen al sikuani" (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

parte de las prácticas espirituales de los pobladores de la región[86]. La protección sería además un instrumento disuasorio contra el ejercicio de la violencia.

> Y esta historia es interesante, porque muestra también las formas de resistencias que quedan a manos de lo sobrenatural. Y es que ellos creen mucho en esto de la magia indígena, del poder de los chamanes de que están rezados, y todo eso. Entonces, por ejemplo, este muchacho a mí me contó que se lo llevaron. Pues, que lo torturaron, lo amarraron ahí a un palo, hicieron que lo picaran hormigas. Decían que lo iban a matar, le pegaron. Al otro muchacho que se llevaron él dice que sí, que lo mataron. Le hicieron cavar su propia tumba. Que los iban a matar ahí. Y la historia que él cuenta es que cuando a él le empezaron a disparar, que las balas rebotaron, que porque él estaba rezado por un chamán. Entonces, en ese momento los paracos se dieron cuenta, y que dijeron: "Ah, no, este man está rezado. No lo vamos a poder matar. Entonces, mejor llevémoslo al campamento". Es lo que cuenta él (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo)

Un médico tradicional sikuani explica quiénes podían realizar estos ritos de protección y algunas de las formas como actuaban:

> Sí, eso es protección espiritual, ¿sí? Sí, pues, creo… creo que hay algunos que consultaban con los abuelos como para proteger de la guerra, digamos, o protegersen de las balas. Sí, es como pa' volverse invisible, ¿no? Pues, conmigo ninguno ha consultado. Pero de lo que yo he escuchado, sí había muchos. (CNMH, Hombre adulto-médico tradicional sikuani, entrevista, Resguardo Wacoyo, 2017, 02 de mayo).

Un exintegrante de las ACMV de origen sáliba revela las funciones de los rezos de protección, y plantea que no solo fueron usados para el cuidado de la integridad de personas, sino también de espacios y lugares sagrados para las comunidades indígenas.

86- En el capítulo de Reclutamiento y construcción de subjetividad de integrantes de las ACMV se abordan este tipo de prácticas entre integrantes de las ACMV y otros grupos armados de la región.

> Eran para protección en el entorno. Entonces cuando existiera un combate, las balas no le pegaran a uno. Y cuidarse uno de todo, y aliarse uno a las sombras, a los espíritus, entre más uno se aliaba a los espíritus, ellos lo cuidaban a uno. Tuve una vez una amiga, bueno una compañera, dijo: "Yo no creo en esos espíritus", y le dieron una [01:20:31, confuso] que casi la matan". Así dijo una vez un urabeño, en un hato de don Víctor Carranza en el Casanare, que no me acuerdo el hato. Un palo grande, apareció la moneda de 500 [pesos], llegaron Los Urabeños y rayaron eso. Resulta que ese palo es embrujado, es santísimo por los indígenas, y llegaron los manes, y rayaron ese palo: "Que qué es lo que hace este berriondo palo", le volearon cuchillo. Al otro día amanecieron los tres manes muertos, el mismo palo lo mató (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

El relato denota que el desconocimiento de algunas de estas protecciones, especialmente de las que amparaban espacios o elementos sagrados, podía generar daños en quienes las desconocieran. De esta forma, la protección espiritual se convierte también en arma defensiva, porque tiene la capacidad de causar diversos tipos de perjuicios a los infractores. Se trata de una poderosa herramienta debido a que "las armas no pueden contrarrestar el poder chamánico" (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo), por tanto, no existiría contra ella ninguna forma de defensa posible, más que el repliegue o la búsqueda de ayuda de algún chamán que lograra revertir sus efectos.

> Aunque siempre se escuchaba que había mucho guerrillo, informante de la guerrilla, mucho indio y sí habían indios. Pero, ¿cómo hacía uno para saber todo de parejo? Ellos mismos nos decían, indios patrulleros decían: "Ahí también hay indios que están con la guerrilla en el Vichada, vienen a visitar a la familia, a mirar cómo estamos nosotros". Nunca se llegó a saber nada. No, y mejor porque dicen que esos guahibos lo mata a uno y le manda a hacer maleficios a uno, que lo vuelven loco a uno (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 16 de mayo).

Las percepciones sobre estos poderes se reforzaban por las concepciones de algunos de los territorios indígenas como sitios oscuros, llenos de misterios, enfermedades y peligros, que solo podían ser manejados por ellos, gracias a sus conocimientos ancestrales.

> Y luego el tema del miedo a la selva también está, porque es en la selva donde viven los seres que enferman. Es en la selva, son los seres del agua, son los seres del monte los que enferman. Ahí están las sombras, las almas de los muertos. Son los que tienen esa capacidad de enfermar y de producir ese malestar que, a lo mejor, si no conoces al chamán indicado, no te lo puede curar (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

El manejo de estos poderes implica la capacidad de sanar y de provocar la enfermedad, que solo pueden curarla otros chamanes, haciendo imposible que actores como las ACMV puedan hacerles frente autónomamente. Los sikuani logran así empoderarse como pueblo y hacer contrapeso al poder de las armas.

> El chamán tiene la capacidad de enfermar, y el chamán tiene la capacidad de matar. Y eso es muy fuerte, porque los que tienen el poder biopolítico, digamos en términos foucaultinaos, en la región son los paracos. Son los que tienen la justicia, los que ejercen esos castigos punitivos sobre los cuerpos de las personas, son los que dominan esos cuerpos. Pero, luego, hay otro actor que también tiene ese poder de matar, también tiene ese poder biopolítico que es el chamán, que puede enfermar. Pero ese es un poder que se escapa del control del grupo armado, porque las armas no pueden contrarrestar el poder chamánico. Es muy importante eso, porque el chamán tiene la capacidad de matar, y el único que puede parar esa capacidad de matar del chamán es otro chamán con otro rezo más poderoso. Entonces, ahí es donde viene lo de la contra y la cura y el que: "Yo estoy rezado", y el talismán y el amuleto. El Sikuani se reza antes de salir de casa, se pinta la cara para protegerse de los espíritus, y sobre todo para protegerse de los otros chamanes, porque tienen la capacidad

> de enfermar y de matar solo con la mirada. Solo con que lo mire, ya se puede enfermar, se puede matar (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

Las ACMV reconocieron y temieron a los poderes chamánicos sikuanis. Relatos de exintegrantes del grupo armado dan cuenta de cambios en sus objetivos motivados por miedo a posibles reacciones espirituales de los indígenas.

> Eso fue antes de yo llegar al grupo, cuando yo llegué ya existía ese cuento de que se le metían los espíritus a uno, que yo no sé qué, y yo pregunté por qué: "Que porque una vez mataron unos indios y entonces llegaron los espíritus". Como en Planas. Yo creo que eso fue en ese año que yo le digo, cinco años atrás de yo haber ingresado, cinco o más. Según eso, que le hicieron un mal a la autodefensa, entonces desde ahí: "Que hay que dejar a los guahibos quietos". Con decirle que allá una vez un guahibo se emborrachó y mató a otro muchacho y no le hicieron nada, que eso había dado para ajusticiamiento porque no se puede matar a los compañeros de uno ni amenazar si quiera (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto).

El ejercicio de estos poderes espirituales permitió a los sikuani mayores posibilidades de acción, de movilización, de resistencia y de negociación. Protegió a algunos líderes y permitió que las mediaciones y negociaciones con los actores armados no fueran de la verticalidad a la que estos aspiraban en escenarios de dominación.

> El otro tipo de relatos que he oído de mucha gente, que yo le decía: "Bueno, pero, ¿a usted no le daba miedo ir allá? No sé…". Me decía: "No, porque como yo estoy rezado, pues a mí no me pasa nada". O, por ejemplo, inclusive, muchos de los líderes que veían: "No, es que es él el que puede intervenir, y todo", y yo le decía: "Bueno, pero, ¿y a él por qué no lo han matado? ¿Por qué no le han hecho nada?". (Me respondían): "No, ellos no se meten con él, porque ellos saben que ese man está rezado". Entonces, había una especie de escudo sobrenatural de protección de esa creencia realmente de que hay un chamán que tiene la capacidad de rezar a alguien para

> prevenir su muerte, o de matar inclusive aquel que se meta con esa persona. Entonces, ahí hay un tema de control social, y de quién tiene ese poder biopolítico de matar, quién puede ejercer, quién puede ejercer esa biopolítica. Quién puede matar y quién no. Y hay un respeto aparente con respecto a eso (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo).

De acuerdo con varios relatos sikuanis, el poder chamánico habría actuado también para alejar la guerra de sus territorios sin tener que relacionarse directamente con los actores armados.

> Y convocamos a esos mismos dioses nosotros, para que uno sea sanador o sanar una enfermedad, (los) convocamos a ellos. Si hay guerra, pues como para que se alejen. Entonces, no necesitamos sino estar dialogando cada tiempo, cada 15 días, cada mes, cada 2 meses, no. (Los) convocamos a ellos, y después… y ahí sí los invitamos para dialogar, porque nosotros somos así. A través de esos espirituales, la persona se queda "así", ustedes son "así". Eso es lo que nosotros convocamos (CNMH, Hombre adulto-médico tradicional sikuani, entrevista, Resguardo Wacoyo, 2017, 02 de mayo).

Como se mencionó, la negociación de los líderes indígenas con los actores armados sirvió como mecanismo de resistencia ante acciones como el reclutamiento. Sin embargo, también se registran casos en que los miembros de las comunidades sikuani y piapoco mediaron, a veces junto con campesinos de la zona, ante las ACMV para evitar acciones armadas, asesinatos o relaciones violentas:

> Edo. 3: Nosotros, en persona, con otro capitán nos fuimos a la otra comunidad que hay allá, que queda… que se llama Llano Alegre, fuimos a hacer reunión también con los… con los paramilitares, porque acaban a todos los finqueros, no quedaban sino cinco familias en Chupave.
> Eda. 2: No, es que Chupave lo acabaron, totalmente lo acabaron…
> Edo. 3: Lo que defendieron las cinco familias es lo que quedó ahí.

Eda. 2: [Interrumpe] Solo se quedó la casa, son los paracos que lo acabaron…
Edo. 3: [Interrumpe] Allá usted mira cantidad de casas, pero no hay nada de familias.
Eda. 2: (…) Cuando mataron a los campesinos. A nosotros, como indígenas, nos tocó pararnos como todos unos varones o varonas para enfrentar eso, porque ya estaba diciendo que a los indígenas los iban, también, a matar; a hacer una limpieza en el resguardo. Pero como nosotros no debemos nada, ni hemos quitado de nadie… Nos reunimos, sí, para que no siguieran matando a más gente en el resguardo, porque siempre era complicado… abusaban, más que todo, de las niñas y las mujeres.
Nos reunimos, sí, para que no siguieran matando a más gente en el resguardo, porque siempre era complicado… abusaban, más que todo, de las niñas y las mujeres (CNMH, Contribución Voluntaria, capitanes y gobernador Sikuani y Piapoco, Resguardo Saracure Cada, Cumaribo [Vichada], 2018, 23 de junio).

Edo. 3: Entonces nos tocó pararnos en la raya con ellos, porque…
Eda. 2: Aquí, en "esta" casita siempre llegaba y dormían toda la noche por acá, imagínese; y nos quitaban nuestra tranquilidad, o sea, de dormir bien, de… mejor dicho, teníamos que estar pendientes de cómo vamos a hacer. Entonces, ahí siempre se quedaban. Y a lo último se pelearon con mi marido, imagínese, y me tocó decirles a ellos: "Yo vivo acá". Porque a veces llegaban y me preguntaban: "¿Qué es lo que pasó? ¿Qué guerrilla pasó? ¿Qué ejército pasó?". Entonces yo le dije: "No señor, yo no estoy aquí para estar pendiente de la gente, ¿qué es lo que pasó?, ¿quién es?, ¿cómo se llama? Pues veo que pasan grupos armados, pero no sé cómo se llaman, si es guerrilla, si es Ejército, si son paracos, bueno, no sé cómo se llaman. Tampoco estoy para eso. Estoy acá para serviles a ustedes, aunque sea con un vasadito de agua, le puedo ofrecer. Pero a veces yo ofrezco yucuta, bueno, tomo yucuta, y si ustedes no quieren, pues ya es problema de ustedes, porque no tengo más que ofrecerles". Así me tocó decirles a los paracos. Entonces, ya… como que ya…

Entr. 2: Ya ahí le bajaron.
Eda. 2: Ya se calmaron, sí (CNMH, Contribución Voluntaria, capitanes y gobernador Sikuani y Piapoco, Resguardo Saracure Cada, Cumaribo [Vichada], 2018, 23 de junio).

Un último elemento de la cultura Sikuani que generaba temor en algunos miembros de las ACMV era el uso de arcos y flechas que, a su juicio, podrían ser empleadas también para agredirlos.

> Eso era cuando estábamos en la finca. Sí, no había muchos indígenas por allá entonces uno les decía: "Mañana vamos a matar vaca para que si quieren vayan y recojan los restos". Bien, nosotros los llevábamos como de lejitos, porque los hijuemadres usaban flechas, y les tenían prohibido usar flechas. Sino que se les tenía prohibido usar flechas porque podían matar a uno de nosotros sin que nosotros nos diéramos de cuenta; pero ellos sabían que si mataban a uno de nosotros, nosotros les íbamos a arrasar las comunidades. Comunidad por comunidad hasta que me aparece quién fue el que lo mató. Eso sí les prohibieron las flechas; entonces ellos sabían que no se podían meter con nosotros, nosotros no nos metíamos para nada con ellos. Pero siempre les tenía desconfianza porque a nosotros sí nos mataban los hijueputas indígenas, mataban civiles así, con flechas… ellos les echan un veneno y fuera de eso las flechas que ellos hacen son grandes, esas maricas no son chiquitas; usted cree que es una flecha como ve en las películas chiquita, no, eran unas hijuemadres bestias de animales que… A un paraco no. Que yo sepa no. Que yo sepa cuando yo estuve, no sé si antes o después, lo que te diga es mentira de ahí para allá, pero ellos lo sabían y nosotros les decíamos, ustedes verán, si pueden más sus flechas o nuestros fusiles. Ellos no se metían con uno y uno no se metía con ellos. ¿Qué se iba uno a poner a chimbiar a joderlos? y por lo general muchas comunidades no habían por allí indígenas; muchos jóvenes indígenas se van pero a donde están las guerrillas (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

El Pueblo Sikuani ha pasado por un proceso de adaptación ante la presencia de nuevos actores en la Altillanura. Su ingre-

so estuvo marcado por diversas formas de interacción, que van desde la irrupción violenta con tintes de intento de exterminio, hasta el sincretismo que permitió ciertos modos de resistencia por medio de las autoridades ancestrales y los ritos tradicionales. Las ACMV, desde luego, hacen parte de este nuevo grupo de actores; su relación con los sikuani alteró dinámicas como el libre desplazamiento y generó victimizaciones mediante agresiones sexuales a las mujeres, el reclutamiento y asesinatos. Ante esta situación, los indígenas de esta región emplearon sus saberes tradicionales para sobrevivir en medio del escenario hostil del conflicto armado.

Resguardo Saracure Río Cada, Vichada, 2018.
Fotografia: Nicolás Peña para el CNMH

7
RELACIONES DE LAS ACMV CON LA FUERZA PÚBLICA Y LOS ACTORES POLÍTICOS

Con el fin de obtener el respaldo de la población las ACMV establecieron relaciones con diferentes actores sociales, políticos, económicos y con sectores del Ejército y la Policía y ciertos funcionarios de otras instituciones, que favorecieron y posibilitaron su actuación. En este capítulo se reconstruyen estos nexos y sus consecuencias.

7.1. Relaciones con sectores del Ejército y de la Policía

Las relaciones entre sectores de la fuerza pública y los distintos grupos paramilitares que actuaron en el país son un hecho estudiado y señalado por las diferentes instancias judiciales. Respecto de la región de la Altillanura, se encuentra el proceso penal por el caso emblemático de la masacre de Mapiripán, en la que participaron las ACMV junto con otras estructuras paramilitares. En la misma línea, se han desarrollado investigaciones e imputaciones contra militares por casos de ejecuciones extrajudiciales, referidas a título de falsos

positivos, realizadas en el Meta[87], especialmente en la zona del Ariari, en Vista Hermosa, Mesetas y Puerto Rico (FOR-CCEEU, 2014, página 118). Empero, se trata de procesos en los que hay mayor vinculación de otras estructuras paramilitares y cuyos hechos hasta donde se conoce no se desarrollaron en la zona de control de las ACMV.

Para el caso específico de las ACMV, los vínculos con agentes de la fuerza pública aún no han sido indagados en profundidad. La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá subrayó en la Sentencia contra José Baldomero Linares y otros que:

> Los postulados han manifestado que no detentaron, concertaron o maniobraron durante la vigencia de las Autodefensas de Oriente o de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada, relaciones con las Fuerzas Militares o de la Policía que le permitieran asegurar ventajas en la zona en contra de su enemigo natural… la guerrilla (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 245).

Por otra parte, el alcance de la información de los Acuerdos de la Verdad nos permite proponer una hipótesis contraria: que estas relaciones, si existieron, las manejó la comandancia con mucha discreción, es decir, procurando no implicar a personas específicas. Por eso la información entregada por los exintegrantes de este grupo paramilitar es fragmentada e indirecta: "Eso lo manejaban muy interno, esa gente era muy celosa con esa información. Esa gente no era la que usted decía: 'No, es que nosotros tenemos con el Ejército, nosotros tenemos apoyo', no" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2016, 11 de abril).

87- La Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos y el Movimiento de Reconciliación señalaron al respecto en 2014 que "la Fiscalía está investigando el asesinato de 239 personas identificadas en el Meta, asesinadas entre 2000 y 2010. La Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía está investigando la muerte de 178 personas en el mismo periodo en ese departamento, muertes que no se identificaron. 265 organizaciones de derechos humanos tienen reportados otros 93 asesinatos de personas presuntamente perpetrados por las Fuerzas Armada, durante el mismo periodo en el Meta, homicidios que no se encuentran en el listado de casos investigados por la Fiscalía" (FOR-CCEEU, 2014, página 117).

A pesar de las limitaciones de lo establecido judicialmente, los relatos de exintegrantes de las ACMV en los Acuerdos de la Verdad ofrecen indicios sobre sus eventuales relaciones con sectores del Ejército y la Policía en tres aspectos: 1) las percepciones y narrativas de no confrontación con estas fuerzas; 2) las interpretaciones de sus exintegrantes sobre posibles acciones conjuntas entre este grupo paramilitar y el Ejército y la Policía; 3) las escasas confrontaciones entre los batallones y puestos de policía desplegados en la región y las ACMV, así como la no persecución al grupo paramilitar.

Percepciones y narrativas de no confrontación con la fuerza pública

Las ACMV se definían como una organización antisubversiva, "comprometida con ejercer el control general en estas regiones rurales y urbanas donde existe el abandono del Estado y fluye la presencia guerrillera" (Estatutos de conformación de las ACMV, Fiscalía General de la Nación, s. f.). Esto implica, en primer lugar, que las ACMV no tenían pretensiones contraestatales, sino que buscaron suplir sus funciones en lugares donde la consideraban deficitaria, principalmente respecto de la seguridad.

En segundo lugar, el reconocimiento como organización antisubversiva facilita la identificación de la guerrilla como un enemigo común con la fuerza pública. En el numeral 27 de los estatutos sobre Reglamentos de Régimen Interno y Disciplinario de las ACMV, se determinó "evitar al máximo enfrentamientos con la fuerza pública" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 245), con el fin de subrayar su carácter contrainsurgente.

Un exintegrante de las ACMV, desde su experiencia, aclaró:

> El enemigo para nosotros era la guerrilla, que la guerrilla era el enemigo y que había que matarla, había que dispararle. Pero en caso que llegara el Ejército, la ley, la fuerza pública, había que evitar al máximo, (…) que si llegaba el Ejército al área, que entre más les corriéramos era mejor para evitar (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 9 de marzo).

De acuerdo con los relatos de los exintegrantes de las ACMV, la presencia de las Fuerzas Armadas en la región de la Altillanura era esporádica. Dadas las condiciones geográficas y de colonización de la región donde estas actuaron, la fuerza pública no consiguió hacer presencia permanente en la totalidad del territorio. Por el contrario, el Ejército hacía operativos temporales y salían de la región: "El Ejército no era constante. Ellos llegaban y patrullaban la zona y se iban, más o menos, también coordinaban, pero coordinaban para, de pronto, no tener contacto" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

Las ACMV establecieron mecanismos para impedir encuentros con el Ejército y la Policía, y no propiciar ningún combate. Con la información de los Acuerdos de la Verdad se estableció que el uso de informantes o de los denominados "puntos", se dio con el propósito de identificar a los milicianos y guerrilleros y para informar sobre los movimientos del Ejército y la Policía, con base en lo cual orientaban movimientos y repliegues que antecedían su presencia:

> *Entr.: ¿Contra quién se combatía?*
> Edo.: Contra la guerrilla, nunca contra el Estado o la Policía. "Que iban a hacer retén" nosotros estábamos por "acá" y "acá" estaba el pueblo. Entonces, el Ejército y la Policía estaban por "acá", cuando venían ellos nos avisaban, alguien de allá nos avisaba (…) el comandante nos decía: "Mijo, apriétele que viene la Policía para acá". No sabría si era la policía o un civil, solo sé que nos avisaban y nosotros salíamos de "aquí" y nos metíamos a una finca más adelantico.
> *Entr.: ¿Pero tenían como puntos?*
> Edo.: Sí, sitios donde nos les escondíamos y allá nos les quedábamos y ellos búsquenos por acá y ni por las curvas nos encontraban. Y ellos estaban bien armados, pero a nosotros no nos interesaba pelear con ellos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

En el mismo sentido, un exmiembro de las ACMV señaló que, en el marco del Festival de la Cachama en Puerto Gaitán, una unidad de la Policía atacó un grupo de paramilitares cerca al

Alto de Neblinas, donde se encontraba *Bebé*, comandante financiero del grupo, ante lo cual la directriz del comandante fue huir del lugar y no responder:

> Eso fue para un festival de la Cachama, si no estoy mal. Él (*Bebé*) estaba tomando en el Alto de Neblinas, y llegó el cucho don *Guillermo,* entonces tomaron un rato y el cucho volvió y se fue, *Bebé* quedó ahí. Como a las cuatro de la mañana avisaron de abajo que la policía venía. Entonces, le avisaron al cucho y estaba tomado y se paró y dijo: "Pues esperemos que llegue más gente". Entonces, cuando el anillo de seguridad ya le informó que ya estaban en posición para disparar, dijo: "Vámonos", pero yo lo alcancé a mirar.
> *Entr.: ¿Y ellos los alcanzaron a ver a ustedes?*
> Edo.: Claro (…) no le digo que no había órdenes de disparar-le a absolutamente a nada (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

Es posible inferir de estos relatos que el grupo nunca pretendió confrontar el Estado sino suplir el déficit de estatal, especialmente en regulación, convivencia y seguridad. De este modo, las ACMV se identificaron con los objetivos de la fuerza pública y buscaron sustituir funciones tanto del Ejército, respecto a la lucha antisubversiva, como de la Policía, en el marco de las acciones en contra de la delincuencia común.

Relatos sobre relaciones con sectores del Ejército y la Policía

Exintegrantes de las ACMV relataron la ocurrencia de acciones que pueden ser calificadas de colaboración y de alianza con sectores del Ejército y la Policía. Esta cooperación o aquiescencia se reflejó en dos aspectos: 1) la omisión de perseguir y la permisividad frente al accionar paramilitar y 2) las percepciones sobre comisión de acciones coordinadas entre Ejército y paramilitares, que incluyen el intercambio de información, y la colaboración de los paramilitares en ejecuciones extrajudiciales, para la entrega de "falsos positivos".

La omisión y connivencia de miembros del Ejército con las acciones paramilitares en los Llanos Orientales se pudo cons-

tatar con la reconstrucción de la masacre de Mapiripán. La sentencia condenatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra Colombia señaló la responsabilidad de miembros del Ejército en la ocurrencia de la masacre, tanto por colaboración como por omisión:

> La incursión de los paramilitares en Mapiripán fue un acto minuciosamente planeado desde varios meses antes de la masacre, ejecutado con previsiones logísticas y con la colaboración, aquiescencia y omisión de miembros del Ejército. La participación de agentes del Estado en la masacre no se limitó solamente a facilitar el ingreso de las AUC a la región, ya que las autoridades tuvieron conocimiento del ataque perpetrado contra la población civil en Mapiripán y omitieron adoptar las medidas necesarias para proteger a los miembros de la comunidad. Las omisiones de la VII Brigada no se equiparaban a un simple incumplimiento de su deber legal de controlar la zona, sino que, según la Fiscalía General de la Nación, involucró "abstenciones en necesaria connivencia con la agrupación armada ilegal, así como en actitudes positivas eficaces tendientes a que los paramilitares lograran su propósito, pues indudablemente sin ese concurso no hubieran logrado actuar" (Corte IDH, 2005, páginas 47-48).

La omisión es un asunto generalizado, pero con matices, dependiendo de la región y de la temporalidad en la que se presente. En el marco de los Acuerdos de la Verdad, una persona desmovilizada expresó que donde estaban las ACMV "no había presencia de Ejército, no. Ellos bajaban de vez en cuando"[88] (CNMH, per-

88- La Fuerza Pública operó en el Meta y el Vichada, durante el periodo de actuación de las ACMV (1989-2005), a través de la Cuarta y Octava Divisiones del Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea. La Octava División cuenta en la zona con el Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento N.º 28 'Ignacio de Herrera y Vergara' de la Sexta Brigada. La Cuarta División disponía de un número mayor de unidades tácticas, agrupadas en la Séptima Brigada: Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 21 'Batalla Pantano de Vargas' (Bivar), Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 20 'General Serviez' (Biser), Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 19 'General Joaquín París', y del Batallón de Armas y Servicio para Combate N.º 7 'Antonia Santos'. La Armada Nacional operaba por medio del Batallón Fluvial de Infantería de Marina N.º 40, con presencia en Puerto Carreño. Finalmente, la Fuerza Aérea tiene desde la década de los cincuenta la Base Aérea "Capitán Luis Francisco Gómez Niño", localizada en Apiay (Villavicencio).

sona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

Los relatos de los exintegrantes de las ACMV permiten concluir que las omisiones de algunos sectores de la fuerza pública se dieron en dos vías y en dos escenarios diferenciados. El primero, en área rural de la zona de influencia, donde el Ejército o la Armada no instalaban retenes para posibilitar los operativos del grupo paramilitar. El segundo, en las cabeceras municipales de Puerto López y Puerto Gaitán, donde la Policía ignoraba la presencia de las ACMV a pesar de reconocerlos como un grupo ilegal.

Uno de los exintegrantes de las ACMV refirió que cuando salían de permiso, con frecuencia visitaban las cabeceras municipales cercanas, donde estaba la Policía. No obstante, la institución no capturó a ninguno de los paramilitares identificados y en caso de hacerlo era por contravenciones relacionadas con alteraciones del orden público, por las cuales salían libres fácilmente:

> Cuando los chinos también salían de permiso, los policías sabían cuáles eran, para no estar cogiendo chinos presos. Y eso (decían): "Que van a salir de permiso", la Policía sabía cuál era. Si hacían desorden los metían al calabozo y al otro día los soltaban, nada de eso (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto).

Los exmiembros dicen que la omisión ante la presencia de las ACMV fue particularmente notoria en Puerto Gaitán: allí la institución y la organización ilegal convivían abiertamente, sin que se presentaran persecuciones o controles policiales.

> Esa relación que hay Policía y Autodefensas allá en Puerto Gaitán, era muy… porque, gente armada en el pueblo, y la Policía… No, No… Ni un disparo, ni nada, capturas… (…) Porque ahí duré como medio día, ahí en Puerto Gaitán. Ahí desayuné, almorcé, y yo veía toda esa gente armada, empistolada, ahí en camionetas… Y, la Policía ahí… Y, cuando subí, al Alto Neblinas, me di cuenta que era Autodefensas. Entonces, yo vi esa relación ahí con la Policía muy…

Entr.: Estrecha.
Edo.: Sí. Con el Ejército, (se llamaban): "Que primos, que primos" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 3 de noviembre).

De acuerdo con testimonios compartidos con la Dirección de Acuerdos de la Verdad, la Fuerza de Despliegue Rápido del Ejército Nacional, se encontró directamente con estructuras de las ACMV y evitó la confrontación:

Ese día los cogió el mayor de la Fudra, (les dijo): "Quietos, bajen las armas", y *Gavilán* le dijo: "No, no, ¿Cómo así que bajen las armas? Si ustedes están con nosotros, ¿cómo así que bajen las armas?". Y dijo (el mayor de la Fudra): "No, no, no, tranquilo. Bueno, les damos dos horas pa' que se vayan (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Calarcá, 2018, 15 de junio).

No todos los funcionarios estatales sostuvieron estas relaciones de connivencia con las ACMV. Por ejemplo, se dice que agentes de la Fiscalía capturaron a varios de los urbanos que actuaban en las cabeceras municipales en compañía de efectivos de la Policía Nacional:

Edo.: Ahí con los únicos que siempre tenían problemas era con la Fiscalía, eso sí no les comían, a esa sí le corrían.
Entr.: ¿Y cómo era la relación? Es decir, era de confrontación, pero, ¿dónde (estaban) las instalaciones de la Fiscalía más cercana? ¿Ahí en Gaitán había Fiscalía?
Edo.: Sí, allá había Fiscalía, a lo último. Cuando nosotros llegamos había Fiscalía ahí, pero esa gente cuando quería, hacían operativos y ya ellos empezaban a investigar, porque eso a cada rato cogían urbanos y ya, después de que la Fiscalía quisiera ir a hacer cualquier allanamiento o cualquier captura, ahí sí ya la Policía tenía que ir con ellos, quisiera o no quisiera.
Entr.: ¿Y la orden cuál era? ¿Dejar hacer el procedimiento o confrontar a las autoridades en ese caso?
Edo.: Dejar hacer el procedimiento y confrontar a los urbanos, porque qué más hacían (…) Ahí mientras no fuera,

> digamos así, metidos con Fiscalía, pues ellos eran relajados, daban vueltas por ahí como por decir que sí hacían registro, que sí salían o que esto, pero así mayor cosa no hacían, porque los otros eran los que mantenían el orden. Pero cuando iban con Fiscalía, ahí sí los *manes* tenían que ponerse pilas, pero los *manes* todo el tiempo, eso eran comprados por el grupo, todos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

La relación entre las instituciones y el grupo paramilitar no se dio de forma homogénea, sino que en el marco del accionar de las ACMV se presentaron variaciones. Llama la atención que en relatos de los firmantes de los Acuerdos se expresa la percepción de agentes o sectores de la fuerza pública de ser "comprados" por las ACMV, lo que sugiere que podrían existir, –como en otras regiones se ha evidenciado y existen acciones judiciales al respecto–, sobornos y pagos de dineros desde las estructuras paramilitares.

Sobre el primer escenario, la información recopilada en los Acuerdos de la Verdad indica que se presentó con más frecuencia en zona rural. Un exintegrante de las ACMV describió su percepción respecto de la desinstalación de un retén militar ubicado en una base naval que se encontraba de forma permanente:

> Ahí cuando mandaron ya con el camión, nosotros pasamos por el lado de una base naval que había allá yendo por el lado del Vichada. Y nosotros nos quitamos todos los uniformes, y siempre hay un retén de los militares y ese día no hubo retén ¡qué curioso! Eso estaba cuadrado o algo pasó.
> *Entr.: ¿Pero era como una hipótesis o se rumoraba que trabajaban en llave?*
> Edo.: Hipótesis, porque todos los días había retén y justamente cuando pasamos nosotros no va a haber el retén, no creo… tiene que ser uno demasiado de buenas o demasiada coincidencia, pero yo no creo tanta… todos los días ese retén y justamente cuando nosotros pasamos no hacen retén (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

A partir de algunos relatos y fuentes es posible identificar elementos iniciales sobre la realización de acciones conjuntas o de cooperaciones más concretas con el Ejército, la Policía y la Armada. Por una parte, la sentencia condenatoria de la sala de Justicia y Paz contra José Baldomero Linares y otros comandantes de las ACMV señala, en el apartado sobre "Relación de las ACMV con miembros de las FF. MM. (Ejército, Marina, Fuerza Aérea) y con miembros de la Policía Nacional", que las labores de informante e infiltrado en las FARC, realizadas por José Baldomero Linares a principios de la década de los noventa, constituyen un indicio para establecer la ocurrencia de apoyos y colaboraciones entre los grupos paramilitares y agentes o sectores del Ejército.

Baldomero Linares afirmó, en testimonio dado a la FGN (Fiscalía General de la Nación), que entre 1989 y 1992, haciendo parte ya de grupos de autodefensas, actuó como guía durante patrullajes de la Séptima Brigada del Ejército en la región y a pesar de que esta no ha reconocido oficialmente estas colaboraciones, el excomandante paramilitar indica apoyo del Ejército en el traslado de su familia, a causa de las amenazas de la guerrilla, que había descubierto el papel de informante de Linares:

> Según la Fiscalía 59 de Justicia y Paz, BALDOMERO LINARES fue informante por años del ejército; tanto que recibió protección y traslado de él y sus padres de los municipios de Castillo a San Martín (Meta), y cuando hacía parte de la estructura de autodefensas continuó proporcionando información de inteligencia (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 244).

Por otra parte, en la sentencia proferida por el Consejo de Estado sobre el asesinato de Josué Giraldo Cardona, se encuentran dos denuncias de Giraldo, entonces presidente del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y militante de la Unión Patriótica, ante la Sijin, la Sipol del Meta y la Fiscalía en las que afirmaba la existencia de una alianza entre grupos paramilitares de la región, entre ellos uno liderado por Víctor Carranza, y agentes del B-2 del Ejército Nacional, cuyo objetivo era amenazar y perpetrar asesinatos selectivos contra miembros de la Unión Patriótica:

> Finalmente debo indicar que entiendo que toda esta persecución en mi contra proviene directamente de los grupos paramilitares que en este departamento tiene organizado y financiado VÍCTOR CARRANZA y que he sabido que están muy incómodos con la retención en la cárcel de "RASGUÑO" y con las órdenes de captura que se le han librado a los principales Jefes Paramilitares y esta incomodidá obedece a que es el comité cívico de derechos humanos el que ha aportado pruebas o mejor coayudado (sic) en la consecución de testigos y declarantes que involucren a estos personajes en un sinnúmero de crímenes y asesinatos y atrocidades que han cometido en esta región y que este accionar está coordinado con el B-2 del Ejército (Consejo de Estado, 2014, página 16).

Estas denuncias siguen en investigación a cargo de la FGN, pues todavía no se han identificado los autores intelectuales del crimen de lesa humanidad. Sin embargo, en la sentencia, la Corte declara a la nación, en específico al Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad[89], responsables administrativamente de esta muerte el 13 de octubre de 1996 (Consejo de Estado, 2014, página 76). A estas entidades se les sindica de omisión porque no prestaron la seguridad necesaria a la víctima ante las amenazas de muerte que recibió en razón de su actividad política como presidente del Comité Cívico por los Derechos Humanos y miembro de la Unión Patriótica.

Además de estas menciones judiciales, un exintegrante de las ACMV también se refiere a una alianza con militares de la base de Carimagua:

> (…) para el caso de aquí del Meta y Vichada había cierta alianza con la base de Carimagua para, digamos que, si hay un miliciano o un informante de la guerrilla, entonces, el Ejército no lo puede hacer, pues por Procuraduría o por derechos humanos. Entonces, las autodefensas sí pueden decir que ellos van a eliminar a esa persona que es el informan-

89- Debido a la disolución del Departamento Administrativo de Seguridad en octubre de 2011, la Sentencia del Consejo de Estado trasladó la condena a la Unidad Nacional de Protección como entidad pertinente en lo referido por la instancia judicial.

> te, el miliciano (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 16 de mayo).

Otros testimonios apuntan a la existencia de alianzas entre las ACMV y sectores del Ejército para la realización de operativos militares, especialmente combates contra grupos guerrilleros. Sobre el tema, la población civil de Planas advirtió que primero entraba el Ejército y luego los paramilitares:

> M.: Cuando bombardearon todo esto, por acá.
> H.: Sí, ametrallaban desde ese fantasma.
> M.: Primero, el Ejército llegaba haciendo bulla, bombardeando, haciendo bulla para que la guerrilla se fuera. Y al otro día o por la noche aparecían los paramilitares. Entonces el rumor que se hacía en el mundo bajo, dijo el otro, era que el Ejército venía a limpiarle el camino a los paramilitares. Porque cada que el Ejército llegaba y hacían esas incursiones, aparecían los paramilitares, la guerrilla nos dejaba desamparados, porque esa era la ley acá, esa era la que ordenaba.
> A lo que escuchaban helicópteros y bombardeaban, pues la guerrilla también salía corriendo. Y al momento aparecían los paramilitares. Se decían los rumores, que ellos iban de la mano. Por eso, a veces, se encontraban y se mataban entre ellos mismos por equivocación (CNMH, mujeres y hombres adultos, Contribución voluntaria, ejercicio colectivo, vereda Planas, 2017, 31 de marzo).

Así mismo, se sabe de operativos conjuntos con el Ejército, especialmente en el sur de Puerto Gaitán y Vichada, donde había más presencia de los frentes 16 y 39 de las FARC:

> Nos mandaron a ir a Rubiales. Nos cogieron a todos los grupos, y nos mandaron a ir allá. Que tocaba pasar el río. Supuestamente, nosotros llegábamos al otro lado del río, dábamos el golpe de Estado, y nos devolvíamos, y ahí caía el Ejército (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 28 de agosto).

La información de los Acuerdos de la Verdad permitió aclarar que tanto el Ejército como las ACMV solicitaban apoyos con el

fin de replegar a la guerrilla de diferentes lugares de la zona donde estaban asentados. Uno de estos casos lo narra un exintegrante de las ACMV que operó en los municipios de La Primavera y Puerto Gaitán entre 2003 y 2005[90]:

> A veces se pelea junto con el Ejército; a veces se les pedía apoyo, porque como la guerrilla estaba molestando mucho al Ejército, nosotros íbamos, los paras, como choque. Cuando venían le comentaban a un comandante y ellos reportaban como si estuvieran soldados peleando cuando en verdad eran paramilitares y mandaban los aviones; ellos bombardeaban donde estaban los guerrilleros y nosotros llegábamos y rematábamos lo que quedaba. Después ya los dejábamos a ellos y llegaba el Ejército y ahí abajito estaba el grupo, nosotros le dejábamos todo limpio (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Otros relatos de los Acuerdos de la Verdad refieren la ocurrencia de este tipo de episodios cuando el Ejército servía de apoyo a las ACMV en el contexto de una incursión de la guerrilla: se brindó apoyo aéreo para evitar una derrota paramilitar, de forma que las actuaciones fueron coordinadas de manera permanente por radio durante el combate entre el Ejército y las ACMV:

> Recuerdo una pelea donde se nos metió la guerrilla. Nosotros teníamos una casa especial donde recibíamos las remesas, para distribuirlas a todas las escuadras, y esa vez se nos metieron 600 hombres y nosotros éramos apenas como 60 hombres, esa vez nos hicieron casi llegar al pueblo, porque eso venían era con toda… Ese combate duró casi un día. Tanto fue así que al Ejército le tocó meterse por el lado del río Muco, ellos se metieron con el avión fantasma y bombardearon la zona. Nosotros hablábamos con ellos por radios: "Estoy metiéndome, ya estoy acá, van allá, van allá, mientras que ya empezaban a llegar los refuerzos y nosotros fuimos otra vez avanzando, pero ellos venían no más

90- En este lugar tienen jurisdicción el Batallón de Ingenieros N.° 28 y la Base Ignacio de Herrera y Vergara del corregimiento de Carimagua, en el Vichada. Adicionalmente se encuentran los Puestos Fluviales Avanzados N. °41 y N.° 42, pertenecientes al Baflim (Batallón Fluvial de Infantería de Marina).

> a hacerlo y se iban, pero esa vez sí el Ejército nos apoyaba (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

La coordinación de las acciones conjuntas, en el marco de combates contra la guerrilla, le sirvió al Ejército para la presentación de los llamados "falsos positivos". Los exintegrantes de las ACMV entrevistados en los Acuerdos de la Verdad señalan que luego de sus participaciones en los combates eran retirados de la zona con el fin de que el Ejército recogiera los cuerpos para reportarlos como guerrilleros muertos a pesar de haber sido asesinados por paramilitares: "En la zona de nosotros no, pero en otras zonas sí, eso sabían que coordinaban e iban y mataban guerrilla, les entregaban al Ejército para que hicieran sus positivos" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

Está claro que la entrega de falsos positivos no se presentó solo en el contexto de los combates en los que participaban o intervenían guerrilla, paramilitares y Fuerzas Armadas. La información de los Acuerdos de la Verdad advierte sobre la comisión de asesinatos selectivos contra civiles, que serían presentados como milicianos o guerrilleros muertos en combate. En este caso lo harían los integrantes de la Brigada 7 del Ejército:

> Al conductor de la chiva lo matan y van y lo botan allá al pie de la 7 Brigada y le ponen un camuflado. Para que el Ejército lo hiciera pasar como guerrilla, a la señora que iba con el de la chiva le dijeron: "Usted ábrase, si no quiere que le pase lo mismo" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 21 de abril).

Un segundo caso relatado en los Acuerdos de la Verdad revela que las ACMV mataron cerca de 10 personas acusadas de abigeato en un lugar denominado como La Palmera y las hicieron pasar por guerrilleros muertos en combate: "Y cogieron a esos diez y los mataron y los vistieron, y dizque se los entregaron al Ejército. Eso se dice que fue para… 1999, 2000" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 3 de noviembre).

A pesar de la magnitud del hecho relatado sobre La Palmera, fue imposible encontrar imputaciones judiciales sobre estos 10 presuntos crímenes y desapariciones, ni en la persona de José Baldomero Linares, ni en los casos judicializados sobre responsabilidad de militares en falsos positivos en el Meta. Es importante resaltar que, aunque esta práctica aparece como un elemento frecuente en los relatos de los excombatientes, el CNMH no conoce de investigaciones de la justicia en el territorio de influencia de las ACMV, ni sabe de declaraciones de los comandantes que participaron del proceso de Justicia y Paz.

Otra línea, menos conocida que la práctica de entregar civiles como falsos positivos, fue la de construir "positivos" de armamentos o estupefacientes, que habrían tenido menores costos humanitarios, pero permitían a las fuerzas involucradas alcanzar una buena imagen en relación con sus deberes de persecución de actividades ilegales en el territorio:

> Que sí había momentos en los cuales ellos (el Ejército) pedían positivos, ellos decían: "Necesito un positivo de droga, necesito un positivo de guerrilla, necesito un positivo de armamento". Un positivo de drogas era por decir; hacer una parodia de dónde ellos lleguen a una casa y cojan por decir una chagra, una chagra es donde se hace el cultivo de droga, y ellos llegan y hacen su video donde están las cantinas, donde está todo, donde ellos cogen la droga. Esos son parodias que ellos hacen con sus videos… ellos queman la edificación, pero no queman la droga como tal, la droga no la pueden tocar porque esas casas vuelven y se paran. Eso son chozas, ponen palos y hasta plásticos, nosotros todo eso lo cuidábamos. Ellos decían: "Denos un positivo", entonces en la zona de nosotros había muchos, porque eso era zona cocalera, hasta con los mismos narcotraficantes se hacía eso, ¿para qué? Para que los dejaran trabajar, eso era lo que se hacía. Cuando decía de armamento ya era cuando nosotros peleábamos con la guerrilla y recuperábamos armamento y nosotros le entregábamos las armas y ellos montaban la que cogían o a veces los guerrilleros que cogían vivos a veces se los entregaban al Ejército, a veces, cuando necesitaban dar un positivo. Pero ellos en sí no peleaban, ellos se la pasa-

> ban era allá relajados y nosotros sí duro (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

Por otra parte, otros testimonios refieren una colaboración más estrecha entre paramilitares y militares:

> Una vez me contaron que había un combate tan feo (entre Ejército y guerrilla) que necesitaban los mejores paracos para pelear al frente, que eso estaba reñido. ¿Qué hicieron? Cogieron a los mejores paracos, los pusieron con puro uniforme militar, 100 por ciento fusiles militares y llegó un helicóptero y los recogió y se los llevó y ellos fueron los que sacaron adelante ese frente. ¿Por qué? Porque ellos sí sabían cómo pelear. Mandaron a los más tesos de todos, a los más pesados, porque en la contraguerilla hay seis (grupos) y hay uno que se llama "La Especial", a ellos eso les mandan lo mejor de lo mejor: mejor armamento, mejor dotación, mejores uniformes, la mejor comida, mejor pago, todo.
> Porque esos son los que llegan y arrasan con todo, eso es sin pesar, ellos no preguntan, ellos matan y luego investigan, por eso se llama "La Especial", ese es el nombre de esa contraguerrilla y eran como 80 hombres más o menos y andaban en los mejores carros; los mandaban en puras camionetas para que lleguen rapidito donde tiene que llegar sin problemas y así de una (…) cuando se trataba de pelear esos *manes* eran los más tesos, entonces siempre cuando el Ejército tenía problemas, uno les daba apoyo; uno iba al frente, nos veían la experiencia, porque muchas veces del Ejército mandaban gente sin experiencia (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Las ACMV consiguieron actuar sin resistencias de las instituciones estatales y reforzar su presencia territorial; por otra parte, los militares y la Policía desplegados en esos territorios mostraban resultados operacionales que favorecían su continuidad en la región sin generar suspicacias sobre su actuación.

Estas relaciones de cooperación y las acciones conjuntas tuvieron altos costos humanitarios, relacionados con los asesinatos

selectivos, y costos sociales respecto de la confianza institucional y la presencia del Estado en las regiones.

Tensiones entre las ACMV y otros sectores de la fuerza pública

La información de los Acuerdos de la Verdad evidenció la existencia de tensiones entre la fuerza pública y las ACMV, que se reflejaron en los operativos en contra de las ACMV y en acciones que el grupo dirigió contra la fuerza pública como demostración de poder.

Si bien las Fuerzas Armadas estaban obligadas a combatir a los grupos paramilitares, la información de los Acuerdos de la Verdad subraya que de forma regular los comandantes de las ACMV tenían conocimiento del momento y lugar en que se desarrollarían estas operaciones, así se replegaban y soslayaban la confrontación. Estas acciones solo los tomaban por sorpresa cuando eran realizadas por brigadas o batallones externos a la zona donde estaban instaladas.

> Que había operaciones… que venían específicamente a combatir a las Autodefensas, pero que los jefes ya tenían conocimiento de cuándo eran esas operaciones. Entonces, que no había problema. Sí había operaciones [en las] que llegaban y nos tocaba salir corriendo, porque eran operaciones que mandaban de otra brigada, de otro batallón, en fin. Entonces, tocaba era [el entrevistado chasquea los dedos] (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 3 de noviembre).

Por otra parte, variadas narraciones referencian la cooptación de la Policía por parte de los paramilitares de las ACMV, ya fuera mediante el amedrentamiento, por sobornos o por una mezcla de estos dos mecanismos. Así la colaboración sería premiada, mientras que el rechazo supondría la obligatoriedad del abandono de la región.

> Es que, prácticamente, la Policía tenía que hacer era lo que dijeran, igual en todas las zonas donde están ellos. Eso pasa en todo lado, a la Policía le daban plata, pero cuando llegaba un comandante nuevo, como en toda zona, de una vez

> lo mandaban llamar, de una vez lo recogían y lo mandaban llevar a donde estuviera el patrón o donde estuviera el comandante militar, que eran los que más… le decían como eran las políticas del pueblo y si no le gustaba se tenía que ir, entonces, o trabajaba o trabajaba con ellos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

En Puerto López se supone un menor nivel de control sobre la Policía. Sin embargo, algunos exintegrantes de las ACMV manifiestan que tan solo se respetaba la integridad de los miembros de la Sijin por miedo a las consecuencias judiciales. Así mismo afirman que no existían impedimentos para atacar a cualquier miembro de esa institución, en caso de sentir vulnerada su autoridad o amenazada su presencia y accionar, aun cuando esto estaba en contra de los estatutos del grupo paramilitar:

> En Puerto López, y aun así los urbanos no les comían de nada. Lo único que no se hacía era que no se mataba ninguno de la Sijin porque sabían que se calentaba el parche; pero que por ser Sijin venir acá a… no, señor. Aquí los devolvemos a plomo y ellos ya sabían que si vienen a hostigarnos, nosotros los levantamos ahí mismo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Este tipo de actitud se reforzó ocasionalmente, cuando la alianza se veía amenazada por la Policía, mediante estrategias de intimidación y muestras de poder.

> Edo.: Un día nos varamos y nos quedamos ahí. Del puesto llegó un capitán y nos encendimos con ellos.
> *Entr.: ¿Con el Ejército?*
> Edo.: Con la Policía (…). Lo que pasa es que el susto se les pegó, porque los hijuemadres nos estaban persiguiendo, entonces nosotros simplemente le disparamos al silverado. Nuestra intención no era matarlos, porque nosotros necesitábamos era pegarles un susto para que afinen y aprendan a respetar, que el hecho de que nosotros nos replegáramos, no significa que seamos maricas, no seamos pendejos, es que simplemente no queremos calentar la zona.

> Entonces, simplemente les montamos la emboscada y llegaron y cayeron y salieron corriendo. Nosotros, como sí somos más inteligentes, ¿qué hicimos? Dijimos: "Vamos a devolverles el carro, los dos carros y le vamos a devolver el armamento intacto, como lo dejaron". Y se les devolvió y se les dijo y se les mandó una carta que dice: "Vea, mijo, ustedes deben ser más humildes. Nuestros enemigos no son ustedes, nuestro enemigo es la guerrilla. Yo a ustedes no me le estoy metiendo con su gente, entonces hagan el favor no se metan con la mía, simplemente déjenos quietos y déjenos la perseguidora, porque si ustedes nos meten perseguidora nosotros somos capaces de matarlos. Simplemente que no deseamos matarlos". Entonces el comandante no volvió a molestar (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2016, 10 de julio).

Las tensiones entre las ACMV y sectores de la fuerza pública desplegadas en la región pusieron en evidencia cómo el grupo paramilitar se apropió de funciones estatales y cómo era de fuerte la autoridad territorial que detentaban sus comandantes.

7.2. Relaciones con algunos líderes políticos y funcionarios públicos de la Altillanura

En el marco de las negociaciones entre el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y los diferentes grupos paramilitares del país se empezó a hacer indiscutible el denominado fenómeno de la parapolítica, término utilizado para señalar las relaciones entre los líderes políticos, funcionarios y miembros de corporaciones públicas locales, regionales y nacionales con los grupos paramilitares. Estos casos han tenido importantes resultados judiciales en Sucre y Magdalena contra congresistas, alcaldes y gobernadores (Álvaro, 2007), en contraste con los escasos procesos en lugares de actuación de las ACMV.

A pesar de que los desmovilizados de las ACMV afirmaron que las relaciones con los políticos eran manejadas exclusivamente por sus propios comandantes y no brindaron información precisa, algunos de ellos sí señalan de forma genérica que las re-

laciones con los políticos de la región se presentaban de forma "natural", debido a la autoridad extendida del grupo paramilitar. Esto sirvió para que *Guillermo Torres* se convirtiera en un referente para la toma de decisiones locales y que, en consecuencia, los políticos interesados en un cargo de elección popular debían contar con el apoyo del grupo paramilitar.

> Pues, de más que sí, porque usted sabe que en todo lado donde había esto, toda la gente estaba untada con los grupos, en todo lado, políticos que salían eran todos apoyados por las Autodefensas. Tenían algún vínculo, claro (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

Las menciones sobre el involucramiento de las ACMV en la política local y regional se basaron en dos aspectos; primero, la función autoasignada de velar por el orden durante la realización de las elecciones donde estaban asentados, amparados en el argumento de evitar posibles ataques de las FARC; segundo, los relatos sobre relaciones más cercanas de líderes políticos y funcionarios públicos con el grupo paramilitar, que incluyeron la financiación de campañas políticas y el uso de recursos públicos para la actuación de las ACMV, entre otras.

En primer lugar, la "garantía del orden público" durante las elecciones como involucramiento de las ACMV en la política local, se presentó en el marco de la suplantación de las funciones estatales y búsqueda de mecanismos de legitimación del grupo. Un exintegrante afirma que el grupo paramilitar usó la amenaza de la guerrilla como herramienta discursiva para justificar la presencia armada durante los comicios:

> Edo.: (Durante las elecciones, el grupo) se mantenía pendiente… porque como era zona donde se podía saber que habían incursiones de la guerrilla a afectar las elecciones, nosotros manteníamos en los pueblos pendientes a eso, cuidando también lo que es el legamiento de donde se va a hacer las elecciones. Hasta que se acabara todo lo del ejercicio de las elecciones, nosotros nos retirábamos.
> *Entr.: ¿Y quién les pedía que cuidaran eso?*

> Edo.: No, pues eso era de parte de las AUC, creo yo.
> *Entr.: ¿O sea, ustedes escoltaban a los que ingresaban el material electoral?*
> Edo.: No, ellos llegaban solos, sino que ellos bajaban relajados, porque sabían que nosotros manteníamos por ahí y que no podía pasar nada, que nadie los iba a incursionar, nadie los iba a secuestrar, porque estaban en la zona donde manteníamos nosotros y ellos llegaban a los pueblos normal, y nosotros llegábamos a los alrededores a cuidar. No era que estuviéramos ahí cuidándolos cuando ellos se movieran, no; alrededor del pueblo pendientes de que no fueran a entrar nadie así, que fuera a haber algo ocurrente (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

La mención sobre la participación de las ACMV en la seguridad de las elecciones pone de manifiesto la intención del grupo paramilitar de erigirse como organismo de control de las instituciones municipales y de sus presupuestos.

> (se escuchaba) que él [*Guillermo Torres*] apoyaba a los alcaldes (…) que todo se llevara con las reglas, bien, no fueran haber fraudes, robos, nada... Todas las finanzas, digamos, regalías que entraban al pueblo y eso, que se hicieran ver en el pueblo, que se ejecutaran bien, que no fueran a haber robos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

En segundo lugar, también hubo apoyo logístico y operacional para el desarrollo de campañas políticas y el apoyo a ciertos candidatos no implicaba el amedrentamiento a otros, sino aumentar la visibilidad de la campaña en la que el grupo tenía cierto interés:

> Creo que la gente podía escoger, sino lo que pasa es que recibían más apoyo, cuando recibían apoyo los paramilitares tenían más publicidad. Los paramilitares pagaban por la publicidad de esa persona que querían que ganara, eso era lo único. Pero obligar a la gente así, así, que yo sepa no. Y se le tapaba la publicidad del contrario, y más que todo se deja-

> ba a los que uno quería que ganara con los volantes del otro (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

En el mismo sentido, algunos candidatos a la alcaldía municipal de Puerto López se acercaron al grupo paramilitar para conseguir su apoyo en la contienda electoral:

> *Entr.: Usted me dijo de una señora, de una política que buscaba apoyo…*
> Edo.: ¿Norma? Pues, si buscó, la apoyaron, nunca logró nada, porque, que yo sé, en mi conciencia, se ha lanzado como dos, tres veces y nunca… O sea, pa' la alcaldía…
> *Entr.: ¿Ella buscaba apoyo de las ACMV?*
> Edo.: Sí, buscaba porque iba por allá a hablar con los duros. Quién sabe si iba a buscar cosa financiera o ayuda de votos, pero que iba y hablaba por allá, eso sí, pero nunca logró nada (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 2 de octubre).

Las ACMV incidieron de manera central en las dinámicas sociales y políticas de la subregión de la Altillanura. En la información compilada en los Acuerdos de la Verdad se presentaron indicios sobre el involucramiento en la administración pública de los municipios donde hicieron presencia permanente. Un lugar representativo de la influencia de las ACMV en las políticas públicas y el devenir de la región es el caso del hospital de Puerto Gaitán[91], cuyo funcionamiento se atribuye a los aportes del grupo paramilitar. A partir de los relatos de exintegrantes, se puede deducir que la institución se convirtió no solo en un centro de apoyo sanitario para la organización, sino que también cumplía una labor de legitimación del grupo al prestar servicio a la comunidad con la idea del patrocinio y relación directa entre el funcionamiento del establecimiento y el accionar del grupo armado.

91- Según información de la página web de la Alcaldía del municipio de Puerto Gaitán –una vez se erigió como municipio autónomo–, el Ejército en asocio con los Cuerpos de Paz, construyó el edificio del hospital en la década de los setenta. También construyeron el Palacio Municipal.

Entr.: ¿De pronto tenían vínculos con algunas otras instituciones públicas?
Edo.: Pues, que yo sepa, con el hospital porque era que les podían prestar una ayuda a ellos. Tanto pa' la gente del grupo como pa' la gente de la zona y este cucho también era el que tenía parado ese hospital, le metía mucha plata también allá. Al menos, el viejo, sí, todos los comandantes robaron mucha plata de todo lo que cobraban, compraron muchas cosas, propiedades y todo, pero por lo menos el cucho también invertía en la zona, porque él era el que tenía parado ese hospital supuestamente, ¿no? Era el que le metía ambulancias, era el que le metía droga, era el que llamaba al político, al alcalde (y decía): "Bueno, ¿dónde está el presupuesto?". De pronto no que metía mano, pero sí sabía qué era lo que llegaba para el municipio… (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

De acuerdo con la información de los Acuerdos de la Verdad, en el hospital del municipio se practicaban los exámenes para el ingreso al grupo paramilitar, con aquiescencia de las autoridades de la institución pública.

Entr.: Bueno, entonces, Comando *¿Qué le dijo cuándo usted se le presentó a* Comando? *¿Dónde se le presentó usted?*
Edo.: Al frente del hospital…
Entr.: En frente del hospital de Puerto Gaitán, ¿en una casa?
Edo.: No, ahí en las puertas del hospital, porque tocaba hacer exámenes. Para poder ingresar tocaba hacer exámenes creo que como entrar al Ejército, ¿no? Exámenes y todo para no rajarse uno ni nada. Y ahí hice los exámenes y de ahí él me envío a…
Entr.: Y usted ingresa con esta persona, con este señor al hospital a hacerse los exámenes y él le explica al médico que usted hace los exámenes porque tiene que pasar al…
Edo.: No sé si él explicaría que era para el grupo, no sé qué le diría él, para dónde iba, no sé. Ahí si no sé, porque cuando eso está, uno que no sabe qué vínculos tienen ellos ahí.
Entr.: Y ese día que usted va al hospital a hacerse exámenes para ingresar al grupo, ¿había más gente haciéndose esos exámenes?

> Edo.: Ya estaban listos, creo que ya los habían hecho. El único que faltaba esa noche creo que era yo, el resto ya estaban listos. Porque ahí del hospital salgo, porque él me dice: "Vaya y coja una moto y vaya al puente que allá lo están esperando". Y yo llego al puente y ya encuentro más gente, más personas allá en la camioneta y ahí fue donde me recogieron.
> *Entr.: ¿Qué tipo de exámenes le hicieron allá en el hospital?*
> Edo: Exámenes físicos… (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

Los del grupo paramilitar que resultaran heridos en combate eran atendidos en el hospital municipal sin inconveniente ni preguntas relacionadas con los hechos. A pesar de las heridas de bala, no eran interrogados ni procesadas por hechos violentos:

> Llegar usted al hospital de Puerto Gaitán con dos, tres *manes* heridos a bala ahí, tienen que sí o no. Usted solo llegar hoy en día, como andan las cosas, a un hospital solo con un tiro en un brazo, en el hospital hay un policía ahí, en la entrada (pregunta): "¿De dónde viene? ¿Qué le paso?". Sabía uno que ellos comían, ¿por qué? Porque estando yo con el tal *Chocolate,* como unas cinco o más ocasiones fui al putiadero de allá de Gaitán y uno con todo parado en la puerta, la Policía entraba y salía, entonces [risas]… (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 2 de octubre).

La relación con el hospital de Puerto Gaitán, siendo en este caso un servicio fundamental, es prueba del nivel de penetración de las ACMV en la administración municipal y de su influencia en la vida cotidiana de la población. A pesar de la consistencia de los relatos, no se encontraron en archivos periodísticos ni en archivos judiciales denuncias sobre estos hechos.

Así mismo, algunos relatos de los Acuerdos de la Verdad advirtieron sobre relaciones con funcionarios públicos y políticos de la región. En el lugar emblemático del grupo paramilitar conocido como Alto de Neblinas se reunían con líderes políticos de

la región. Se asegura que en varias ocasiones el comandante *Guillermo Torres* se encontraba en ese sitio con el alcalde, concejales y el personero municipal:

> Uno miraba que llegaba el alcalde, llegaban los concejales, el personero. Ahí al Alto de Neblinas. Así con frecuencia, los vi como tres veces. Eso era como a finales de noviembre. Eso fue como en el 2001. Con frecuencia sí se mantenía ahí el viejo (*Guillermo Torres*), era como el punto de descanso de él. Sí porque ahí no había peligro ni nada, había seguridad en el pueblo, seguridad alrededor (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

> *Entr.: ¿Guillermo Torres en algún momento llegó a reunirse de pronto con políticos de la región?*
> Edo: También… Creo que sí.
> *Entr.: ¿Con qué políticos escuchaban ustedes?*
> Edo.: No sé. Cuando iban a hacer campañas, digamos, los alcaldes que se lanzaban, o… ¿Cómo le digo? Los concejales… Ahí había… Por lo menos de concejales, uno que era de la región, que él mantenía… Pues de la región conocido mucho, él hablaba con… Creo que Landaeta y alcaldes (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

La influencia en las administraciones locales se hizo notoria en la connivencia de las autoridades ante hechos victimizantes contra la población civil, como "sanciones" mediante amenazas, castigos, desplazamientos forzados y asesinatos selectivos, hechos sucedidos entre 2002-2003, y que auspició el mismo personero de Puerto Gaitán, Humberto Silva[92]. En la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá contra José Baldomero Linares y otros se registraron testimonios de mujeres víctimas recogidos en las versiones libres realizadas en Villavicencio. Allí, una de ellas, solicita:

92- Existe confusión respecto de si se trata de la misma persona que es actualmente abogado de Puerto Gaitán, dado que en algunos reportes de prensa aparece con el nombre de Humberto Javier Silva y en otros con el de Édgar Humberto Silva, sin que haya podido confirmarse la correspondencia total o no de la homonimia. Esta condición tampoco ha permitido verificar los antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios del personero en cuestión.

> Por favor tengan en cuenta que en este proceso de las calvas, en ese entonces el señor personero, Édgar Silva, estaba enterado de muchas cosas y siendo representante del Estado él se quedaba callado, porque para él eso era normal, el castigo de las niñas (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 550).

Un segundo caso referenciado en los Acuerdos de la Verdad fue la manipulación de los servicios públicos, mediante apagones de luz, con el fin de facilitar la comisión de asesinatos selectivos en la cabecera municipal. Un exintegrante de las ACMV sindicó a la Policía, al Ejército y a funcionarios locales de Puerto López de participar de estas acciones junto con el grupo paramilitar:

> Había vinculación directa por parte de la alcaldía y entidades del Estado, como la Policía, Ejército, DAS, Fiscalía, etc. Siempre lo hubo. No sé si usted recuerda que hubo un punto donde yo le dije que cuando la organización iba a actuar, ellos avisaban. Avisaban a la Policía, o a la alcaldía, o al Ejército, bueno la alcaldía le avisaba a la Policía, o la Policía a la alcaldía. En sí, ellos sabían qué era lo que se iba a ejecutar, entonces ellos autorizaban esas ejecuciones. Por ejemplo, las limpiezas sociales, eso era en conjunto, ya autorizado el permiso de actuación de los grupos de limpieza. Por ejemplo, en Puerto López se utilizó mucho la autorización del apagón de las luces, constantemente que se iba la luz, ya todo el mundo sabía que era lo que le iba a pasar: uno, dos o tres muertos. Ya sabía todo el mundo. Entonces, esa lista la proveía la misma urbana, o la misma población o la misma alcaldía. Ese señor Gualteros y los anteriores… ahora último, Gualteros tenía conexión con ese que ejecutaron hace poquito, que era de los Libertadores de Vichada, sucesor de *Cuchillo* (CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

En tercer lugar, el grupo paramilitar creó mecanismos de relacionamiento para el aumento de las fuentes de financiación, como la constitución de una ONG con la que interactuarían con

las autoridades departamentales, en este caso con el exgobernador del Meta, Edilberto Castro Rincón[93]:

> Edo.: Ahí en Puerto Gaitán había una ONG… pero no me acuerdo del nombre, pero si tenían una empresa que era como una ONG algo así.
> *Entr.: ¿Ellos en qué le ayudaban al grupo?*
> Edo.: Yo tengo entendido que recibían ayuda de esa ONG. De pronto, ayudaban a los de población civil, ayudando a la población civil por medio de la ONG … porque la ONG era la que metía mucho las manos ahí dentro del pueblo, pero entonces auspiciado por los mismos…
> *Entr.: ¿El grupo la financiaba?*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿Tenían reuniones seguidas con ellos?*
> Edo.: ¿Cómo es que se llamaba ese político? Uno que fue… uno que en esa fecha iba a ser gobernador del Meta ¿cómo era que se llamaba? Es que no recuerdo, ya doce años, imagínese, antes me he acordado de mucho.
> *Entr.: ¿Pero se reunían con el gobernador?*
> Edo.: Sí, sí, la ONG se reunía con el gobernador. Pero, entonces, no me acuerdo de esa fecha quién era el gobernador.
> *Entr.: En esa época los gobernadores eran desde 2001 hasta 2003. Luis Carlos Torres Rueda y después Edilberto Castro Rincón, suspendido.*
> Edo.: Suspendido, a ese lo sacaron después de la gobernación. Me parece que era ese, porque cuando yo ya me desmovilizo él como que una vez…. Es que no me acuerdo, pero él salió

93- Edilberto Castro Rincón fue gobernador del Meta desde el 1 de enero de 2004 hasta el 28 de febrero de 2006, cuando fue suspendido del cargo por investigaciones penales en su contra relacionadas con el homicidio de Euser Rondón, excandidato a la gobernación del Meta, Carlos Sabogal, exgobernador del Meta y Nubia Sánchez, exdiputada del Meta, quienes estarían detrás de denuncias sobre corrupción de Castro. El triple homicidio lo ejecutaron integrantes del Bloque Centauros, con el cual Castro Rincón habría logrado acuerdos para evitar que las denuncias en su contra prosperaran. La Sentencia condenatoria de Castro Rincón señala que: "EDILBERTO CASTRO inicialmente fue más cercano a Martín Llanos jefe de otro grupo paramilitar, y que cuando ganó las elecciones y comenzó su mandato, a través del Secretario de Educación se contactó con Miguel Arroyave y la persona a quien denominan don Mario, pues era su deseo gobernar con tranquilidad y eludir, disminuir o neutralizar, la vigilancia o la atención que sobre su administración dispensaban los políticos asesinados, especialmente Rondón Vargas, de quien se afirma CASTRO RINCÓN trató de persuadirlo sin éxito de manera directa" (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, 2007, página 8).

> suspendido porque se le comprobó que tenía nexos con grupos paramilitares. Entonces, en ese momento lo… me parece que es él.
> *Entr.: Edilberto Castro Rincón.*
> Edo.: Edilberto Castro que es uno moreno. ¡Ese! ¡Ese! [Ve una foto] es el que se reunía con la ONG en Puerto Gaitán para… Y con el grupo sí, pero más que todo… no, con el grupo no, con don *Guillermo*. Con don *Guillermo* y con *Alfa Uno* y con *Águila*, que era el principal que… las Autodefensas del Meta y Vichada estaban que él llegara a la curul para que él mismo lo lanzara a la política. O sea, esa era la vaina de poder meterlo a él a que fuera gobernador para que por medio de él pudieran salir más propuestas y más… Más apoyo para el grupo. Poder financiarse mucho mejor (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 21 de abril).

Así mismo, el diario *El Tiempo* afirmó que, en versión libre de septiembre de 2009, José Baldomero Linares mencionó que entregó dinero a Juan Carlos Ávila, entonces gobernador del Vichada. *Guillermo Torres* señaló: "En un sitio llamado 'La Vitrina' hablamos por primera vez entre agosto y septiembre del 2002. Ese día no le colaboré. Pero después volvió en una Toyota y esa vez le entregué los 50 millones de pesos en efectivo" (*El Tiempo*, 2009, 13 de noviembre).

En el marco de estas declaraciones, la Fiscalía de Justicia y Paz compulsó copias a la Procuraduría General de la Nación para que iniciara una investigación disciplinaria contra Juan Carlos Ávila de la cual el CNMH no conoce resultados; sin embargo, la Procuraduría informó en 2017 la formulación de pliego de cargos contra Ávila y otros exfuncionarios de la gobernación de Vichada por presuntas irregularidades en contrataciones de servicios profesionales y apoyo a la gestión (Procuraduría General de la Nación, 2017, 9 de mayo).

De acuerdo con lo anterior, las relaciones que las ACMV establecieron con líderes políticos y funcionarios públicos favoreció el accionar violento contra la población civil, pues estas relaciones favorecieron ocultamientos y altos niveles de impunidad.

Aquí se advierte el alto grado de permeabilidad del paramilitarismo en la institucionalidad local, lo que tendría efectos en la percepción de la gente sobre la falta de legitimidad estatal y en el encubrimiento e impunidad de los hechos violentos del grupo paramilitar en la región.

8
FINANCIACIÓN DE LAS ACMV

Las ACMV consolidaron su estructura financiera a partir de diversas actividades económicas que impulsaron el crecimiento de la organización y permitieron su fortalecimiento militar y del dispositivo de control social coercitivo, captación de recursos y realización de prácticas de violencia extrema contra la población. Su dominio territorial, social y político les permitió extraer recursos económicos de casi todas las actividades que desarrollaron en la región.

Las fuentes de financiación de las ACMV se diversificaron en virtud de las transformaciones que tuvo el modelo económico de la Altillanura entre 1989 y 2005, cuando se desmovilizó la estructura. Este esquema se caracterizó por la invasión de territorios indígenas y el asentamiento de oleadas de colonos, provenientes de diversos lugares del país que buscaban oportunidades económicas y huían de la violencia. Los colonos corrieron la frontera agrícola y constituyeron centros poblados basados en la agricultura. Posteriormente, con la llegada de grandes capitales, provenientes de fuentes legales e ilegales, se comenzaron a consolidar extensas propiedades dedicadas a la ganadería, que se posicionó sobre las mejoras que los colonos habían hecho. Luego se fueron apuntalando la industria petrolera y la agroindustria, caracterizadas por requerir grandes inyecciones de capital para obtener rentabilidad. Paralelo al desarrollo de estas actividades, estaba la siembra de hoja de coca para la producción y tráfico de cocaína.

En la medida en que este proceso se fortalecía, las ACMV iban copándolo todo mediante el desarrollo de un sistema tributario paralelo al estatal, que establecía una especie de catastro para realizar cobros, según las capacidades financieras de los contribuyentes. La relación entre los actores económicos de la Altillanura y las ACMV fue hasta cierto punto simbiótica. Por una parte, el grupo paramilitar recibía los recursos de los productores agrícolas y ganaderos de la región, para mantenerse y expandirse. A su vez, el grupo prestaba el servicio de seguridad privada a los grandes capitales de la región. Estos pagos no eran voluntarios en todas las ocasiones, muchas veces las personas naturales y las empresas fueron extorsionadas.

Así, es posible identificar tres momentos durante los cuales las actividades económicas que le generaban rentas al grupo se fueron agregando de manera progresiva: 1) 1989-1998: el aporte de los grandes hacendados de la región y algunos narcotraficantes fue vital para la conformación de las ACMV; 2) 1999-2002: el fortalecimiento militar y la expansión territorial le permitieron un alcance superior, que se vio reflejado en el establecimiento de retenes donde se imponían cobros por la movilidad de mercancías y personas, así como imposiciones económicas a los comerciantes, las empresas de explotación de hidrocarburos y todos los participantes en el proceso de producción de cocaína; 3) 2004-2005: los comandantes de la organización consiguieron desarrollar actividades económicas propias, lo que les daría cierto nivel de independencia con respecto a sus financiadores iniciales y permitiría un margen para el enriquecimiento individual. Esta evolución progresiva en las fuentes de financiación se manifestó en su diversificación sin que esto implicara que las primeras hayan sido abandonadas o reemplazadas. El peso de cada rubro dentro de las finanzas fue diferente según el momento histórico.

8.1. Fuentes de financiación inicial

Desde el punto de vista económico esta organización vendía un servicio de protección privado, por tanto, sus principales aportantes, en un principio, eran hacendados y narcotrafican-

tes que querían defender sus inversiones de las intervenciones de los frentes 39 y 16 de las FARC-EP. Al respecto José Baldomero Linares afirmó:

> La guerrilla hacía presencia por todos lados, por esta razón fue que comenzamos a incorporar gente, no recibíamos muchos porque no teníamos armas, luego hice una reunión con la gente de la región para explicarles cuáles eran mis políticas. Que venía a colaborar con la seguridad de la región pero que para eso necesitábamos colaboración para sostener el grupo y comprar armas, medios de transporte, comunicaciones y otras necesidades, algunos estuvieron de acuerdo otros no, pero al fin se pusieron de acuerdo y todos colaboraban, al principio la gente estaba muy asustada porque la guerrilla les decía que el que nos colaborara lo mataban. Pero yo no podía defraudar a la gente y con lo poco que tenía les comencé hacer frente, los fui corriendo no se paraban a pelear, me les metí a la zona de ellos, la gente se dio cuenta que verdaderamente sí les estábamos cumpliendo y nos comenzaron a tener confianza, como los muchachos que incorporamos eran de la región, y conocían los pasos de la guerrilla (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 218).

Según la información de los Acuerdos de la Verdad, durante estos primeros años de operación fueron vitales los aportes de terratenientes como Víctor Carranza, quien compró, hacia finales de la década de los ochenta, grandes extensiones de tierras en San Martín, Granada, Puerto López y Puerto Gaitán.

> Me dicen: "Porque es que nosotros somos gente de don Víctor Carranza, don Víctor Carranza es el que financia este grupo" En ese momento Víctor Carranza era el que financiaba el grupo y él era el jefe, más no tenía nada con nosotros, pero sí con *Guillermo Torres* que era el encargado de la gente, o sea *Guillermo Torres* era el que le daba cuentas a Víctor Carranza (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 21 de abril).

Durante la primera década de operaciones de las ACMV, los recursos económicos que recolectaba la organización estaban

principalmente enfocados al incremento del pie de fuerza, el fortalecimiento logístico y la compra de armas. Esto con el objetivo de mostrar eficiencia en la protección a los grandes capitales de la región. Los aportes de estos hacendados eran proporcionales al tamaño de sus propiedades, lo que implica una especie de sistema tributario paralelo al estatal.

> Si la finca tenía tantas hectáreas, era tanto, pero se cobraban después de que usted tuviera 500 hectáreas, le cobraban, si no, no. Allá les cobraban a los ganaderos duros, al que tuviera una finca grande, no que finquita: "Que tengo 100 hectáreas", no, eso no. ¿Qué va a hacer usted? Ahí no hace ni pa' pagar el impuesto de la finca, pero un *man* que pase de una finca de 500 hectáreas sí. Ahí como pagaban por hectárea y por cabeza de ganado, entonces si usted tenía más de 500 hectáreas pagaba, si tenía más de 200 cabezas de ganado, si tenía menos de 200, no pagaba (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 2 de octubre).

La prestación de servicios de protección a los ganaderos y hacendados le permitió a la organización un control parcial de la región, en donde también se venía sembrando y procesando la coca desde la década de los ochenta. Esta presencia del narcotráfico se reflejó en ingresos para la organización, que al menos para ese momento, se dedicó a prestar seguridad para las áreas cultivadas y donde se encontraban los laboratorios, y a cobrar un porcentaje por los narcóticos que se producían y trasladaban por la región. "Los narcos le pagaban un impuesto porque les ayudaran a cuidar allá las cocinas, porque eso no era ni de ellos, simplemente les pagaban para que ayudaran a cuidar" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

Si bien algunas personas y empresas estaban de acuerdo con aportar económicamente al grupo, otros no lo estaban. Sin embargo, debían pagar pues sobre ellos se ejercía presión.

> Por decir allá había el cura de ese colegio, del internado, ese cura tiene mucha plata, tiene fincas y tiene no cualquier res sino hatos, tiene muchas vacas, y las escuadras siempre iban

> y le decían: "Padre, vea, es que necesitamos una vaca para el grupo", o sea que nos diera una vaca para todo el grupo, para toda la compañía que habíamos ahí, entonces el *man* empezaba: "No, es que no sé qué, ustedes siempre vienen aquí a quitarme el ganado", y entonces el comando le decía: "Pero es que usted no tiene una, ni dos, usted tiene 1000 cabezas, 900 cabezas, nosotros le estamos cuidando la zona, nosotros no dejamos que se lleven las vacas, bueno pero de todas maneras muchísimas gracias". Al otro día uno ya sabía y ya cogía y se metía de noche, y las cogía y las mataba y ahí mismo. Usted cogía, mataba la vaca y la pelaba y cada uno cogía un pedazo y se lo llevaba. Al otro día amanecía la queja y ahí ya iba el comando y el comando daba sus argumentos, y siempre le tiraba para el lado de uno, o sea quieran o no quieran tienen que colaborar, así era allá (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

Los cobros coactivos son propios de estructuras de crimen organizado, que solicitan contribuciones a cambio de prestar el servicio de protección privada. Pero, esta colaboración económica ante cualquier resistencia puede pasar a asumirse como exigencia bajo la intimidación y la amenaza del uso de la violencia, que obligaba a los "contribuyentes" a realizar el pago.

8.2. Consolidación de las finanzas

La incursión de Los Urabeños en la región cambió la dinámica del conflicto, incrementando las acciones en contra de la población civil y provocando el repliegue de las FARC-EP. Este factor, sumado a un crecimiento de las ACMV en la zona, hizo que la organización paramilitar explorara nuevas formas de financiación para alcanzar un mayor grado de independencia económica de sus financiadores iniciales, y defender su posición ante posibles incursiones de otros núcleos que amenazaran su hegemonía en el área de influencia.

Así, la incorporación de Édgar René Acosta Rodríguez, alias *101,* marcó un hito importante en el afianzamiento de las finanzas de la organización, que se tradujo en los estatutos que

se elaboraron en 2000. El segundo capítulo de ese documento titulado "Patrimonio económico de las ACMV" especifica sus principales fuentes de financiación:

- Cobro de impuestos por hectárea
- Cobro de impuestos por paso de vehículos con carga
- Cobro de impuesto por paso de crudo
- Cobro de impuesto a embarcaciones
- Cobro de impuesto por alucinógenos (Tribunal de Justicia y Paz. Sentencia Baldomero Linares)

De acuerdo con lo anterior, las principales fuentes de ingresos del grupo paramilitar provenían del cobro a las actividades agrícolas legales, el transporte de mercancías por vías terrestres y fluviales y el tráfico de precursores químicos para la producción de clorhidrato de cocaína y su posterior comercialización, es decir, una mezcla de actividades legales e ilegales.

Narcotráfico

Acosta Rodríguez, *101*, habría introducido un sistema de tributación más estricto a quienes traficaban con el clorhidrato de cocaína y los precursores para su producción:

> En un principio las ACMV cobraban entre 80.000 y 180.000 pesos por cada kilo de cocaína, y por los químicos necesarios para la transformación de las hojas de coca en pasta base, que venían del interior del país. Cuando empezó la guerra entre Los Buitrago y Miguel Arroyave, el transporte se volvió más difícil y 'Guillermo Torres' acordó con los narcotraficantes un pago mensual de 300 millones pesos, sin importar qué cantidad transportaban.
>
> La Fiscalía presentó un documento de las ACMV decomisado por la Policía cuando aún delinquían, donde precisan

> cuánto se cobra por la coca que viene de zonas guerrilleras (500.000), que sale en avión (20 millones) y que va a otras zonas controladas por las autodefensas (100.000) (Verdad Abierta, 2011, 4 de febrero).

En la Tabla N.° 2 se puede apreciar el área cultivada, en hectáreas, con coca, en los municipios de influencia de las ACMV. De acuerdo con la Unodc (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), los cultivos de coca se concentraron principalmente en Cumaribo. Este municipio no estuvo bajo el dominio total de las ACMV, buena parte de su extensión era área de influencia del Frente 16 de las FARC-EP. No obstante, los retenes instalados por el grupo paramilitar permitieron cobrar un porcentaje a la producción de clorhidrato de cocaína en Cumaribo y regular la entrada de precursores químicos. La presencia del grupo armado en Puerto Príncipe y el control de las embarcaciones que navegaban el río Vichada eran actividades de vital importancia para el control de los cultivos de esta región. Al sur del municipio La Primavera también hubo cultivos de coca, pero de una extensión mucho menor.

En el Meta, Puerto Gaitán tuvo una mayor cantidad de hectáreas cultivadas con coca, llegando a su pico máximo en 2004. Estos cultivos se concentraron principalmente al sur del municipio, en la ribera de los ríos Iteviare y Siare. Este fuerte incremento en el área cultivada con coca, en Puerto Gaitán, coincide con la llegada a la región del BCB (Bloque Central Bolívar).

Tabla 2. Hectáreas cultivadas de coca 2000-2005

Departamento	Municipio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Meta	Puerto Gaitán	22,12	111,41	147	641	1.518,0	168	214
	Puerto López	--	--	--	0,27	--	--	--
Vichada	Cumaribo	4.920,1	7.943,17	4.846,0	3.758,0	4.629,0	7.599,0	5.470,0
	La Primavera	14,59	122,7	63	60	63	227	53

Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Drogas de Colombia.

De acuerdo con la Unodc, la densidad de cultivos de coca, en los municipios de influencia de las ACMV, se concentró principalmente en Cumaribo. Cabe resaltar que allí la presencia del Frente 16 de las FARC-EP fue marcada y estuvo fuertemente relacionada con la regulación de la compra y venta de la coca, por tanto, el grupo paramilitar no era la única organización ilegal que tenía alguna injerencia en el mercado.

Mapa 14. Cultivos de coca en la Altillanura

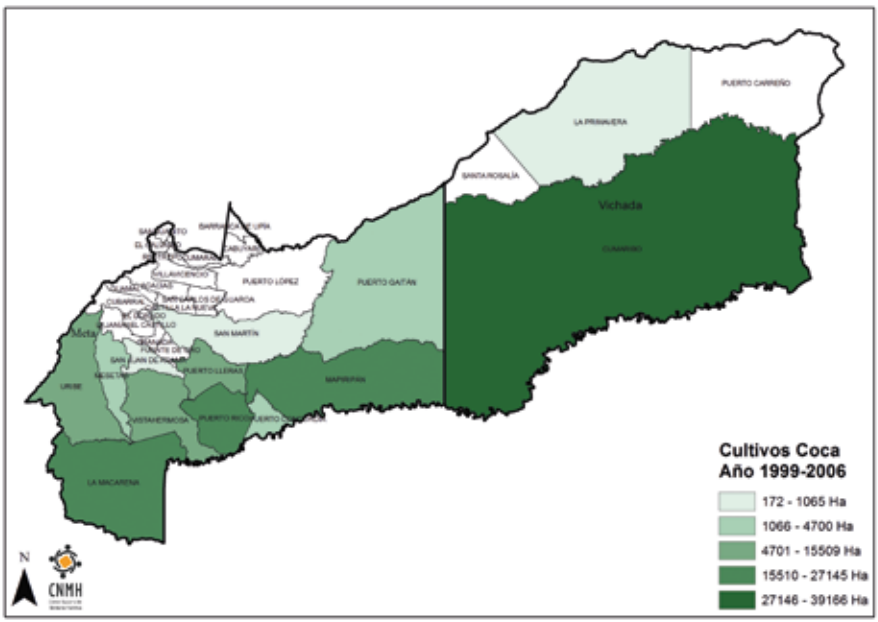

Fuente: CNMH-DAV.

Si bien Puerto Gaitán, Puerto López y Puerto Carreño, no registran grandes áreas cultivadas con coca, según el Observatorio de Drogas de Colombia, para el periodo 2000-2006, se desmantelaron 13 laboratorios de procesamiento de clorhidrato de cocaína (Unodc, 2017). Esto demuestra que en esos municipios se concentró la última cadena de la producción debido a varios factores: 1) tenían mejores vías de acceso; 2) estaban más cerca de mercados grandes como Villavicencio y la frontera con Venezuela; 3) la escasa presencia de cultivos no llamaba fuertemente la atención de las autoridades antinarcóticos.

La dinámica de cultivo y procesamiento de coca se caracterizaba por una repartición de las actividades en los diferentes eslabones de la cadena productiva del clorhidrato de cocaína. Mientras los *finqueros* se dedicaban a la siembra, cosecha y producción de pasta básica, los grandes narcotraficantes ingresaban a la zona con la autorización de las ACMV para comprar este producto y cristalizarlo.

> Edo.: Pues hasta donde yo tengo entendido el narcotráfico se manejaba por parte del capataz que era… o sea el dueño del negocio que era narcotraficante, manejaban un 50 por ciento de…
> *Entr.: ¿Quién era el narcotraficante?*
> Edo.: El narcotraficante era el que compraba, el que hacía la compra, que llegaba con la plata y todo eso a comprarle a los que…
> *Entr.: ¿De quién eran los cultivos?*
> Edo.: Los cultivos eran digamos de los finqueros.
> *Entr.: ¿Quién los procesaba?*
> Edo.: Los mismos finqueros.
> *Entr.: ¿Y los laboratorios de quién eran, del grupo o de los finqueros?*
> Edo.: Los mismos finqueros tenían su…
> *Entr.: ¿Y el grupo qué hacía, les prestaba seguridad?*
> Edo.: Sí a esos les prestaban seguridad y también les cobraban 20 por ciento también.
> *Entr.: ¿20 por ciento de lo que pasaran?*
> Edo.: De lo que pasaran.
> *Entr.: ¿Y también recibían al narcotraficante que compraba?*

> Edo.: Al narcotraficante también el 50 por ciento también de lo que pasara (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 9 de marzo).

El papel de las ACMV en el narcotráfico tuvo matices: mientras que en algunos testimonios se asegura que su intervención se restringió al cobro de gramaje y a la protección de los cultivos, otras versiones señalan que algunos de sus comandantes eran dueños de cultivos y pistas, y que incluso empleaban a sus subalternos en labores de producción de cocaína.

> Edo.: Ahí yo estaba contento, ahí con el *man* y sobreviviendo; el comandante regional, él tiene unas pistas, nos dijo: "Si quieren van y trabajan allá y se ganan una platica, si quieren yo les pago a gente del pueblo para que vayan, ustedes verán si se ganan la plata ustedes o se la ganan ellos, pero alguien se la gana". Claro, yo me fui, y trabajé en los cultivos de coca de él mismo y nos pagaba como si fuéramos los empleados de él.
> *Entr.: ¿Cultivos de coca?*
> Edo.: Si, él sí tenía sus propios cultivos, el comandante regional.
> *Entr.: ¿Quién fue el comandante regional?*
> Edo.: El que se me olvidó, el que sigue es el comandante *Alfa1,* sigue el comandante regional, siguen las contraguerrillas; el comandante regional tiene dos, tres contraguerrillas a su mando.
> *Entr.: ¿O sea que un comandante paramilitar del área militar tenía sus propios cocales?*
> Edo.: Sí
> *Entr.: En el caso de él porque la tenía, pero los que trabajaban allá eran los mismos muchachos…*
> Edo.: Si él quería, si uno quería, si no él le pagaba a una persona normal y le pagaba lo mismo; él decía; "Para que se los voy a dar a ellos si a ustedes los tengo acá cerca y si ustedes quieren ganarse la plata y ustedes no están haciendo nada; pues vayan y trabajen y se la ganan, vienen y yo les doy a ustedes para lo suyo, para sus gastos", y nos servía porque nosotros recibíamos esa platica y nos la tomábamos; por ejemplo yo compraba mucho dulce, yo compraba era mecato, pendejadas por ahí, pero nada más (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Los narcotraficantes que compraban la pasta básica podían hacer negocios tanto con las ACMV, como con las FARC. Ese era el caso de Daniel Barrera, alias *El Loco,* que negociaba con los actores armados de la región.

> Pues porque como hay veces por ejemplo… Como hay veces que la misma organización no tiene cómo sacarla, entonces ellos traen compradores, ¿sí? Traen. Ellos mismos traen a un comprador pa' que compre mil kilos por decir, y lo dejan entrar. Y sáquela, cómprela, a buen precio, paga el impuesto y puede entrar. Hay mucho narco que entra allá a comprar. Es como hacía el *Loco Barrera* y toda esa vaina.
> *Entr.: ¿Hay un narco específico que se conociera que era el de más confianza del grupo?*
> Edo.: Pues sí, pero no lo conocí yo, pero sí lo traían, que era el encargado.
> *Entr.: ¿El Loco Barrera o…?*
> Edo.: El *Loco Barrera* trabajaba con ellos también. Él compraba también. Pero es que el *Loco Barrera* les compraba a los dos mandos (…) A la guerrilla y a los paracos. Pero había también otra gente de confianza que ellos tenían para sacarle droga. El *Loco Barrera* también era uno que les compraba a ellos ahí. Creo que era al *Pirata* y a todos esos, *Cuchillo*. No había problemas por ese comprador porque él se movía en toda la región.
> *Entr.: ¿(Alias) Chupeta?*
> Edo.: *Chupeta* también pero muy poco (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

Así, la participación en el cultivo de coca, su procesamiento y tráfico del clorhidrato de cocaína fue una de las actividades más rentables para las ACMV. Si bien no es muy claro qué tan directamente involucrados estuvieron sus integrantes en este negocio, es indudable que como agentes reguladores del mercado fueron de vital importancia para la expansión del grupo y su consolidación en el territorio.

Cobro a la extracción de hidrocarburos

La explotación de hidrocarburos se ha convertido en una de las principales actividades económicas de la Altillanura. Para llegar a este punto, la industria petrolera se amoldó a las condiciones geográficas y sociales de la región, así como a la presencia constante de organizaciones armadas ilegales. Como se verá más adelante, las ACMV influyeron en la operación de las petroleras mediante el cobro de extorsiones y la imposición de normas, como la contratación de habitantes de la región. La explotación petrolera en la vereda Rubiales de Puerto Gaitán comenzó a finales de la década de los ochenta. Inicialmente fue una extracción incipiente que tenía limitaciones importantes debido a la pobre infraestructura vial de la zona y a la inexistencia de oleoductos que permitieran transportar el crudo de una forma más eficiente. La primera adjudicación de este campo fue entregada a las compañías irlandesas Tuskar, Tunsector y Tethys. En 1989 estas empresas le vendieron los derechos de explotación a la australiana Coplex. A propósito de estos primeros años de explotación, Álvaro Ladrón de Guevara, exgerente de la compañía, afirma que entre el inicio de operaciones y 1997,

> se perforaron cerca 18 pozos, y se desarrolló la infraestructura para poder transportar petróleo por carrotanques hasta los mercados de Bogotá y de otras zonas del país. Pero en esa época, antes de 1994, no existían carreteras ni vías de acceso estables hasta el área, por lo que la producción, que empezó en 1992 con cerca de 400 barriles diarios de petróleo, era insostenible.
> Esto, ya que el crudo Castilla antes de 1998 no llegaba a venderse ni a US$10 por barril, y en el Meta el transporte por carrotanques llegaba a ser de US$8 (Mariño Espinosa, 2015, 29 de julio).

Los primeros años de explotación petrolera en Puerto Gaitán coinciden con el periodo de crecimiento de las ACMV, que contaban con cerca de 50 integrantes hacia mediados de la década de los noventa. En 1997 la petrolera Coplex suspendió sus operaciones por la presión ejercida por las FARC-EP, que secuestraron a varios ingenieros que trabajaban en el campo Rubiales y destruyeron maquinaria (Rutas del Conflicto, 2017). Para ese

entonces, en el campo se producían cerca de 2600 barriles diarios. De acuerdo con algunos de los testimonios entregados por personas desmovilizadas a la DAV, en 1998 el grupo paramilitar comenzó a operar cerca de Rubiales.

> Cuando nosotros empezamos a ir a Campo Rubiales, que fue recién hizo incursión la guerrilla, que quemó los primeros pozos que habían, había ya personal de la petrolera pero no sabíamos si era Pacific. O sea, no sé quiénes eran, pero sí había. Y sí, nosotros llegábamos allá y… Claro, ellos nos atendían como el Ejército, como llegar el Ejército. Claro, porque íbamos era a estar pendiente de ellos, a estar pendientes de la zona. Y sí, nosotros manteníamos por ahí. Sabían que llegábamos uniformados y eso, pues nos atendían creo que igual al Ejército (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

Debido a la compleja situación de orden público, producto de las acciones de las FARC-EP en contra de la industria petrolera, la empresa australiana suspendió operaciones. En 2002 el empresario brasilero Germán Efromovich, accionista mayoritario de Avianca, compró los derechos de explotación, junto con el Grupo Elliot y constituyó la empresa Meta Petroleum que reanudó actividades en 2003 (Rutas del conflicto, 2017). Las ACMV prestaron seguridad a la empresa petrolera con el objetivo de proteger la operación del asedio de las FARC-EP.

> A combates con la guerrilla. A limpiar la zona, a limpiar la zona. Que no se metieran de Tillavá para acá porque eso era zona pa' respetar, porque estaba empezando la petrolera Campos Rubiales entonces nosotros queríamos que la guerrilla no avanzara sin nosotros estar limpiando la zona, o sea despejando la zona. Y fue cuando llegamos a actuar… (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio).

Con la consolidación del dominio territorial de las ACMV en las zonas cercanas a los campos Rubiales y Pirirí, la exploración y explotación petrolera tuvieron una expansión significativa en la región. No es totalmente claro si la contribución económica

de las petroleras al grupo paramilitar era de carácter voluntario o extorsivo; pero sí es evidente que este vínculo entre los altos mandos y algunos representantes de la empresa, sí existió.

> La verdad nunca los vi reunidos, pero sí tuve conocimiento que daban plata, siempre daban plata, pero nunca tuve conocimiento o miré, pero siempre se escuchaba el rumor. Que la petrolera aportaba a la causa. Entonces la palabra es 'la causa', 'todo por la causa', no que: "La petrolera aportó 200'000.000 o 500'000.000 [de pesos] al grupo". Seguridad claro, seguridad para que la guerrilla no quemara las mulas. Es que siempre salían y quemaban dos o tres mulas porque es muy berraco cuidar esa carretera de la Pacific Rubiales que son kilómetros de tierras (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

Dado que el transporte del crudo debía hacerse en tractomulas, la seguridad prestada por las ACMV no se limitaba a la vereda Rubiales, también se prestaba en los corredores que conducían desde el campo hasta el caso urbano de Puerto Gaitán. Este tramo es conocido como Alto de Neblinas, tiene una extensión de 135 kilómetros y estaba bajo el completo control de la organización, porque allí instalaron retenes mediante los cuales ejercían control territorial y al mismo tiempo recaudaban dinero para su financiación. De acuerdo con los exintegrantes, cada tractomula pagaba al entrar y salir de Alto de Neblinas.

> Pues ellos siempre cobraban por mula tanto entrando como saliendo. En los retenes siempre cobraban, siempre cobraban el impuesto. No sé si eran cien mil, si eran ochenta, no puedo decir cuánto dinero, pero sí sé que en todos los retenes siempre había que pagar. Pagaba de ida y pagaba de venida. Pagaban una cuota, es que no puedo decir en este momento porque no. Los camiones también pagaban. Camiones, chivas, flotas, todos pagaban (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad. Bogotá, 2016, 21 de abril).

Sin duda la extracción de hidrocarburos que se comenzó a dinamizar en Campo Rubiales, a partir de 2003, fue una fuente importante de recursos para las ACMV: el pago por cada paso

de tractomula oscilaba entre los $80.000 y los $180.000, "en ese tiempo cobraban como 180.000 pesos por cada mula que entraba allá" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 15 de octubre). Esta actividad se consolidó como una renta fija, mientras que el narcotráfico tenía un comportamiento más voluble, por su naturaleza ilegal.

8.3. Diversificación de las fuentes de financiación

Entre 1999 y 2002 la expansión territorial de las ACMV le permitió incrementar su "base de contribuyentes", lo que se vio reflejado en una amplia gama de personas y negocios que les aportaban dinero. Así, los cobros de contribuciones o mediante las imposiciones extorsivas se comenzaron a generalizar en la región, cubriendo una gran variedad de actividades económicas. Para este momento el grupo consiguió control de los cascos urbanos de Puerto Gaitán, Santa Rosalía y La Primavera, lo que a su vez se vio reflejado en el cobro al sector servicios de estos municipios.

> *Entr.: Estaba de urbano cobrando vacunas…*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: A quién le cobraba vacuna…*
> Edo.: Yo le cobraba a los muleros, a los del camión de Postobón, a los del camión de Bavaria, a los camiones que sacaban ganado, solo al que sacaba ganado se le cobraba…
> *Entr.: Y cuánto cobraban…*
> Edo.: A las mulas se les cobraba $22.000 pesos por mula, pero muchas mulas no pagaban de a eso… a los camiones $10.000 [pesos], a los camiones de Postobón se les cobraba $8.000, pero es que eso es diario, eso es un gota a gota. Entonces había gente que pagaba mensual: "No yo diario no puedo, yo le puedo reunir esa plata mensual", "Ah bueno listo, entonces ya sabe cuánto es" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

El crecimiento económico que experimentó la región con el aumento de la explotación petrolera propició el aumento en la actividad comercial en las cabeceras municipales, lo cual fue rápidamente capitalizado por las ACMV que impuso cobros a los

negocios que se desarrollaban allí, por montos proporcionales al patrimonio de los contribuyentes. Estos pagos también podían hacerse en especie.

Si en Puerto López había cincuenta almacenes, cada almacén pagaba 20.000 pesos mensuales. Que si las prostitutas tenían un negocio y cada negocio tenía veinte mujeres, cada mujer pagaba 20.000 pesos mensuales. Que en las fincas cobraban una vacuna, un impuesto para la organización, no sé si de pronto sería con una res, un marrano, 100.000 pesos o 200.000 pesos mensuales, o cada cuánto lo hacían también lo llegué a escuchar (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 15 de octubre).

Para estos cobros urbanos, algunos exintegrantes de las ACMV mencionan a Javier Perdomo Esquivel, alias *Bebé,* como el encargado de coordinar la tributación y recolectar el dinero. "El financiero general era *Bebé*, ese era el que aportaba el dinero y los negocios grandes" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad. Bogotá, 2014, 15 de octubre). Esta versión sobre el rol de Esquivel en la organización coincide con lo consignado en la Sentencia de Baldomero Linares, donde se afirma que esta persona y Ramiro Rivera Loaiza, alias *Antonio* o *Ramiro*, recolectaban los "impuestos" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013).

El poder que ostentaban las ACMV les permitió influir en los contratos de la administración pública. Esta injerencia tenía dos objetivos: 1) presionar para que se privilegiara la contratación de personas de la región y 2) recaudar recursos económicos. Así, "buscaban intervenir en la contratación y el presupuesto municipal. Se les cobraba tanto a las empresas, como en muchas ocasiones a las alcaldías o gobernaciones, por los contratos que daban" (Tribunal de Justicia y Paz, 2013). Esta influencia en la contratación y en el direccionamiento de los recursos públicos les permitía obtener cierta aceptación de algunos sectores de la población, al mismo tiempo que cobraban un porcentaje por cada contrato. De acuerdo con un exintegrante del grupo paramilitar, se cobraba "como el diez por ciento según el contrato, porque había contratos de 5.000'000 u 8.000'000 [de pesos] y así mismo tenían

que suministrar la plata (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

El negocio para las ACMV era redondo, les cobraban una comisión tanto a los entes territoriales como a los contratistas. Esta era una más de sus fuentes de financiación, que le permitía combinar el poder económico con el político, erigiendo una especie de Estado paralelo en la Altillanura.

Retenes viales y fluviales

Como ya se mencionó, las ACMV hicieron de los corredores viales y fluviales uno de los pilares para su financiación y para el control territorial y social de la Altillanura, mediante la instalación de retenes, en los que se cobraba por la carga transportada.

Sin duda, el punto de control más importante estaba ubicado en Alto de Neblinas, sector que conecta Campo Rubiales con Puerto Gaitán. Este tramo tiene aproximadamente 135 kilómetros, en los que se encuentra el cruce Bengala los Mangos, donde se instaló uno de los retenes de las ACMV. Alto de Neblinas también conecta a Puerto Gaitán con el municipio de Cumaribo. Dominar este punto significaba controlar la entrada de precursores químicos para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, el tráfico de estupefacientes, el transporte de crudo desde Campo Rubiales y las remesas hacia zonas de influencia guerrillera.

> Edo.: En el Alto de Neblinas.
> *Entr.: Alto de Neblinas. Los Kioskos más que todo focalizado para los actores de Campo Rubiales.*
> Edo.: Eso era todo lo de Campo Rubiales.
> *Entr.: Esa era la finalidad de Kioskos. ¿El de los mangos qué se encargaba de regular?*
> Edo.: Eso era la ruta que iba hacia Puerto Príncipe Vichada, toda la zona del Vichada (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

Los cobros se hacían dependiendo de la dimensión y tipo de mercancía transportada. Las cantidades de dinero recaudadas en

estos retenes eran significativas, por tanto, el grupo priorizaba dicha actividad. "Sí, no más un compañero cercano me decía que se recogía, diariamente, 28 millones de pesos en los retenes de las mulas" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 3 de noviembre). Según los relatos entregados a la DAV, semanalmente la organización podía recaudar por este concepto entre 150 y 200 millones de pesos.

> Estuve en El Kiosko, estuve en Las Marías, estuve en el pueblito San Miguel, y estuve ahí en el Alto de Neblinas, y el kilómetro 41. Lo que transportaban se sacaba. Ahí se recogía mucha plata. Eso recogían por ahí en el día, por ahí unos 150 millones. Mucha plata. Pero… Ah, pero en el día no, semanal. Había otro que era el que venía de por allá de abajo, de la zona guerrillera también. Ahí también cobraban. Pero es que entraban mucha mula, muchísima. Es que ahí entraban digamos diarias por ahí unas... Mucha mula. Unas quinientas, mil mulas (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

El control sobre los ríos Vichada y Meta también fue importante para asegurar algunos ingresos económicos, especialmente los relacionados con el cultivo de coca y producción de cocaína.

> Sí, se cultivaba más abajo, pa'l río Vichada y pa' este lado del Viento, Vichada, por ahí sí, claro, porque como eso era guerrillero antes y mucha… pero ahí cerca del pueblo ahí nunca había coca. Y yo sí anduve por allá, mucha chagra, pero de Guanape a Sunape, porque está Guanape, Sunape y San José de Ocuné, que ya eso es costa del río y eso cultivos como un hijuemadre (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 2 de octubre).

Aprovechamiento del modelo de acumulación de tierras en la Altillanura

Leónidas Bustos, Víctor Carranza y otros hacendados acumularon tierras en grandes propiedades. El coeficiente Gini de tierras para el departamento del Meta era cercano a 0,87, mien-

tras que el de Vichada estaba cerca del 0,5 (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2014). Ambos índices reflejan la marcada concentración de la tierra en esas zonas. Si bien no se puede asegurar que las ACMV sean las únicas responsables de tal concentración, es posible afirmar que su presencia facilitó y aceleró este proceso de acumulación.

Uno de los casos emblemáticos es La Fazenda:

> Ubicada en el antiguo predio El Brasil, de propiedad de la familia del esmeraldero Víctor Carranza, actualmente tiene 7.500 ha sembradas con soya y 2.500 con maíz, para la producción de concentrados para cerdos y aves y consumo doméstico. El grupo tiene proyectado expandir el área de producción a 40.000 ha, a partir de esquemas asociativos entre pequeños propietarios que arriendan las tierras a los inversionistas hasta por 10 años.
> Este es uno de los casos más representativos e importantes de la llegada de la agroindustria a las tierras de la Altillanura, por varias razones. Este predio fue adjudicado a beneficiarios de reforma agraria por el antiguo Incora, quienes luego, bajo la presión de la violencia paramilitar, lo abandonaron. Adicionalmente, se convirtió en base de entrenamiento paramilitar para el grupo Los Carranceros, autodefensas de Víctor Carranza, y, finalmente, en 2007, fue englobado por la firma Agualinda, cuya representante legal es María Blanca Carranza, esposa de Víctor Carranza, y subsecuentemente transferido a la Agropecuaria Aliar (Duarte, 2016)

Las ACMV se beneficiaban de este modelo de producción porque cobraban la extorsión a estos grandes propietarios y en ocasiones los mismos comandantes englobaron, en grandes propiedades, pequeños predios, que fueron explotados con proyectos agroindustriales propios. Los recaudos a estas grandes propiedades llegaron a altos niveles de sofisticación, mediante los cuales se tenían proyecciones de la producción y con base en esto se tasaba la contribución:

> Según un libro de contabilidad entregado por los desmovilizados a la Fiscalía, en Puerto López 230 fincas arroceras, palmeras, de maíz y de sorgo les pagaban. Así, en 2003, lograron

> recaudar unos 450 millones de pesos. En Puerto Gaitán 107 predios fueron afectados por las extorsiones (Verdad Abierta, 2011, 4 de febrero).

El conflicto armado en la región provocó el desplazamiento de algunas familias que vivían en veredas como Alto Tillavá, en Puerto Gaitán. De acuerdo con el Juzgado 1 Civil Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio:

> Alto Tillavá, al igual que las demás zonas cocaleras del país, se convirtió en una región bajo control territorial hegemónico de la guerrilla de las FARC y, en escenario de disputas territoriales, primero entre la guerrilla y los paramilitares (1997-2005) y, posteriormente entre guerrilla y el Ejército (2001-2007). En medio de estas pugnas, la población civil fue duramente victimizada por medio de masacres, asesinatos selectivos, ataques a bienes civiles, pillajes y otros delitos que son claramente violatorios de los DD. HH. y del DIH. Como consecuencia de estos altos niveles de victimización, muchos de los pobladores abandonaron sus tierras en la región y hoy son solicitantes de restitución de tierras (Juzgado 1 Civil Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, 2017).

Algunas de las sentencias proferidas por los jueces de Restitución de Tierras presentan el contexto en el cual se dieron los desplazamientos forzados que antecedieron al despojo de los bienes; sin embargo, es difícil establecer cuándo los segundos ocupantes han tenido una responsabilidad, por lo menos indirecta, en los hechos victimizantes que configuraron el despojo.

8.4. De captadoras de recursos a productoras

Entre 2002 y 2003, las acciones conjuntas de las ACMV con el Bloque Centauros y la ofensiva militar del Estado provocaron el repliegue de las FARC-EP. Asimismo, la intervención de *101* en la estructura financiera del grupo les permitió establecer un sistema de tributación basado en la venta de servicios de protección y la extorsión a los pobladores que ejercieran casi cualquier tipo de actividad económica.

La organización en las finanzas requería de cierto grado de control del territorio y la población:

> Los paramilitares les cobraban a todas las fincas entre Puerto López y Puerto Gaitán. Para hacerlo, montaron una especie de censo en la que registraron 250 fincas a las que les cobraban en promedio millón 500 mil pesos, según las hectáreas y el ganado (Verdad Abierta, 2012, 9 de marzo).

Pero el grupo no se limitó a este modelo de captación: sus comandantes comenzaron a incursionar en diferentes negocios propios aprovechando su posición privilegiada en cuanto al control de la región. Estas actividades les permitirían a las ACMV incrementar sus ingresos y adquirir una independencia parcial de sus benefactores iniciales: ganaderos, narcotraficantes y grandes propietarios de la Altillanura.

De acuerdo con las contribuciones entregadas a la DAV, en este periodo el accionar de las ACMV era "una cuestión económica, porque después se volvió una cuestión más económica que… que política o que de control de la guerrilla. Ahí yo creo que se volvió más narcotráfico" (CNMH, exdirector Pastoral Social Meta, entrevista, Villavicencio, 2017, 28 de abril). Al parecer el involucramiento de la organización con los diferentes eslabones del narcotráfico se profundizó en esta época.

Además, algunos de los comandantes decidieron incursionar en otro tipo de negocios. Este es el caso de *Alfa 1*, propietario de los prostíbulos La Sirena y Marineras en Puerto Gaitán. Algunos exintegrantes de la organización eran clientes de estos establecimientos y frecuentemente se intercambiaba su pago de nómina por los servicios que allí se prestaban.

> La Sirena y Marineras. Qué van a fiar, qué van a estar fiando. Dígame no más si eso es mercancía. No fiaban, de pronto en Las Sirenas sí porque el dueño era *Alfa Uno*, puede que sí. De pronto ahí sí, cuando llegaba la nómina le descontaban: "Que Fulano debe tanto para que le descuenten". Yo creo que sí. Las Sirenas está abierta como desde el [año 19]96 y dio palo como hasta el 2007. Después que se acabó todo, yo me

> acuerdo que cuando bajaba a visitar a mi familia y veía a Las Sirenas. Yo pensé que se habían desmovilizado, pero seguían dando palo. Marineras casi al mismo tiempo, eso es más viejo. Dio palo hasta que le metieron el carro bomba. En el [año 19]97. Que hubo un problema con los compañeros. Dicen que la guerrilla. El carro bomba… miento, le metieron el carro bomba y siguió funcionando, arreglaban y seguía funcionando. Eso funcionó como después del 2000, como hasta el 2002, como tumbaron toda esa vaina para poner el malecón (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre).

El grupo también emprendió proyectos agroindustriales, a nombre de los comandantes de las ACMV o a nombre de testaferros: "Claro, si es que ese cucho [*Guillermo Torres*] tenía unos cultivos de palma, la cosa más berraca de grandes, toda esa tierra que tenía, supuestamente, la está entregando pa' restitución de tierras" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista realizada en el marco del Mecanismo de Contribución a la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de noviembre).

> Solo la finca de las Marías, que tengo conocimiento, ellos la compraron, pero no sé si fue… ahí no compró porque ahí hicieron unas palmeras grandísimas… Sí, ahí hicieron unas palmeras grandes. Pero eso dicen que eran del grupo ese, les dijeron ahorita que eran del grupo, la verdad no tengo conocimiento. Eso dijeron, que esas palmeras eran del grupo. Por ejemplo, sí, a mí me han llamado la otra vez, que día y me han dicho: "Ole, marica, como que el Estado va a repartir esas palmeras". Entonces serían del grupo, o sea, yo tengo conocimiento, pues la verdad no estoy muy seguro, pero dizque las iban a repartir, no sé (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2016, 11 de abril).

Estas actividades propias de la organización generaban recursos para su funcionamiento y para el enriquecimiento individual de los comandantes. Poco antes de su desmovilización, la estructura financiera estaba consolidada y los recursos acopiados mediante las diferentes actividades mencionadas eran considerables.

> Hacíamos buen billete y como los narcos sabían que se ganaban toda la plata porque llegaba cristalizada y nosotros no le cobrábamos por el cristalizadero, solamente por pasar la coca. Entonces ellos empezaron a crecer mucho; pero hubo muchos pueblos que se colonizaban. Es que nosotros siempre íbamos detrás del sector de la guerrilla, pero como llegaron los esfuerzos de las organizaciones de paz y todo eso, el Gobierno dijo: "No quiero que ustedes hagan ni más combates no me sigan haciendo más rompiendo zona, quiero que se me esperen y se estén quieticos ahí (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Según este testimonio, la expansión de las zonas de influencia del grupo y, por tanto, la ampliación de las rentas se interrumpió cuando comenzaron las negociaciones previas a la desmovilización.

8.5. Los egresos

Así como el grupo paramilitar se dedicó a recaudar recursos económicos para fortalecer su presencia regional y ampliar el número de combatientes, demandaba parte de estos recursos para su operatividad logística. Según Baldomero Linares, desde su constitución las ACMV pasaron de 27 a 209 combatientes, que fueron los que se desmovilizaron. Esto representa un crecimiento del 774 por ciento, en la cantidad de integrantes, cifra muy significativa, que implicó altas inversiones económicas para mantener tal pie de fuerza.

Según la información aportada por los exintegrantes, el 88 por ciento de la muestra reconoció que recibía algún tipo de remuneración, el 12 por ciento restante afirmó que no recibía pago. Entre los que afirmaron haber recibido un pago, el 90 por ciento dijo que esta remuneración era en dinero y el 10 por ciento que por otro medio, seguramente en especie.

Gráfico 12. Formas de pago a los integrantes de las ACMV

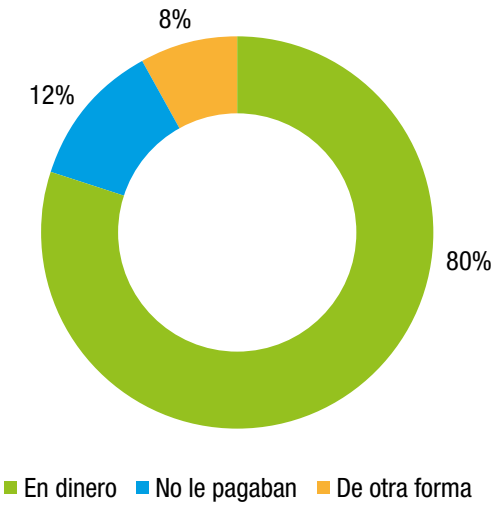

Fuente: CNMH-DAV.

En cuanto a los montos de estos pagos, el 45 por ciento de los excombatientes entrevistados aseveró que recibía entre 0,25 y 1,0 salarios mínimos legales vigentes, de la época. Otro 45 por ciento declaró haber ganado entre uno y cuatro SMMLV cada mes. Vale la pena mencionar que entre los entrevistados hubo una persona que aseguró haber ganado cerca de 10 SMMLV, dato bastante atípico que llama la atención porque en general no se observaron pagos tan altos dentro de las filas. Estas cifras permiten confirmar que una cantidad importante del dinero captado por las ACMV se invertía en los pagos mensuales a sus integrantes.

Tabla 3. Remuneración a los excombatientes en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

SMLV	Porcentaje de combatientes
0,25-0,5	5 por ciento
0,5-0,75	20 por ciento
0,75-1	20 por ciento
1-1,25	15 por ciento
1,25-1,5	5 por ciento
1,5-1,75	15 por ciento
1,75-2	5 por ciento
2,5-2,75	5 por ciento
3,75-4	5 por ciento
9,75-10	5 por ciento

Fuente: CNMH-DAV basado en cifras del DANE.

Los pagos se cancelaban semestralmente, a cambio de unos vales que se entregaban mes a mes y acumulaban el monto total del pago.

> *Entr.: ¿A usted quién le pagaba?*
> Edo.: A mí me pagaba *Bebé*. Me hacía los vales y… Digamos, a nosotros no nos pagaban mensual, ¿no? Pero sí nos hacían un vale cada mes. Cuando se escuchaba que llegaba la plata, y no sé cómo llegaba, de dónde llegaba, quién la traía, "Que llegó plata", entonces ese señor bajaba a todos los frentes y les pagaba. Le recogía los vales a cada uno y: "Bueno, ¿aquí cuánto fue?".
> *Entr.: ¿Por ahí más o menos cada cuánto les pagaban?*
> Edo.: Cada seis meses.
> *Entr.: ¿Y cuánto le pagaban cada seis meses?*
> Edo.: Dos millones… La gente ganaba seiscientos mil pesos, les pagaban en ese entonces.
> *Entr.: ¿Por o por los seis meses?*
> Edo.: No, por mes. Y eso era muy legal lo del dinero allá, lo del dinero era muy legal.
> *Entr.: ¿Por qué seiscientos mil pesos, por qué esa…?*
> Edo.: ¿Harta plata?

Entr.: Sí. ¿Por qué tanto? ¿Qué más hacía usted de especial dentro del grupo?
Edo.: ¿Yo? Eso. No más sino eso. Informar.
Entr.: Pero bueno, uno escucha o conoce… Pues usualmente los radiochispas ganaban trescientos, trescientos cincuenta.
Edo.: No. Allá sí nos pagaban bien. Fuera de eso, a veces uno por ahí se rebuscaba en los retenes, alguna cosa que tocara llegar por ahí. Digamos, hacer conocimientos. Por ejemplo, cuando estábamos en El Kiosko y se cogía de pronto droga, le daban a uno un porcentaje por eso también. Le daban dinero a uno (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

Así como las ACMV tenían una nómina para manejar los desembolsos a sus integrantes, otro rubro importante se destinaba a sobornar a funcionarios públicos que colaboraban. No es claro qué tan frecuentes eran estos pagos y cuál era su monto; sin embargo, se tiene seguridad de que estos se hicieron en efectivo y en especie.

Eso ya lo manejaba la parte urbana o las finanzas. Usted me preguntó en un instante que para qué hacíamos las recolectas de las vacunas y todo eso, que no fuimos claros en ese sentido. Retomando nuevamente ese tema, yo le manifiesto a usted de que estas vacunas se recogían más que todo para el refuerzo o apoyo de la organización, tanto como era la alimentación, armamento, lo que era vehículos, gasolina, el pago de colaboración de personas del Estado, tanto como políticos, fiscales, entre otros, entonces toda esa plata se hacía la recolecta para cubrir todo eso, entonces ya existiendo tanta plata y tanto poder, donde el juez se vino a infiltrar tanto, la fuerza pública, entonces todo el mundo funcionaba así. Yo siendo mayor del ejército, yo le presto comunicación a este señor, nadie sabe, simplemente las finanzas, o la urbana o con quien yo haga contacto. Pero si se tiene una relación directa con la organización. Entonces toda esa plata se recogía para eso. Porque estos señores no se infiltraban y se amenazaban para… entonces había muchas veces que la ley lo buscaba a uno para participar con uno, y en ocasiones pues uno ya, cuando no había un *man* que venía estricto, entonces

> la organización tenía que ajustarlo: "O colabora o colabora o se va", entonces en esa parte ya entraba él a recibir su bonificación, no sé cuánto era, pero siempre era bastante, ¿sí?, no estamos hablando de un millón ni cinco millones, porque como le dije en un principio que lo vi en Gaitán cuando era escolta de *Bebé*. Que allí muchas veces fiscales de aquí de Villavicencio se presentaron con él, y de Bogotá. Donde él le ofrecía pues eventos en fincas en Puerto Gaitán, y hacer sus eventos en prostíbulos, todo eso y con todo pago…
> Entr.: O sea, les traían chicas y de todo…
> Edo.: Computadores, les daban computadores, carros nuevos, así, etc. O los premiaban con casas. Lo mismo los mayores de *Carimagua*. A estos señores se les premió muchas veces con incentivos, por ejemplo, con ganado, carros, pistolas, así entre otras cosas, regalos, detalles de motivación. Entonces sí, no es un secreto (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 9 de marzo).

Incluir estos dineros en el presupuesto garantizaba facilidades para la operación del grupo paramilitar con la aquiescencia de algunos representantes de las autoridades políticas, militares, policiales y judiciales.

De esta manera, la expansión del pie de fuerza experimentado por la organización, a partir del ingreso de alias *101,* significó un mayor esfuerzo económico para dotar con material de guerra a la tropa y realizar los pagos anteriormente mencionados. De acuerdo con José Delfín Villalobos, uno de los excomandantes del grupo, el ingreso de armamento se hizo mediante redes ilegales de orden trasnacional, que facilitaban la llegada de estos elementos desde Venezuela y Panamá.

La mayoría de las armas compradas por la organización provenía de Venezuela:

> Los fusiles que yo tenía, todos los fusiles que tenía, todos esos fusiles siempre decían: "Hecho en Venezuela", y había fusiles que venían marcados, compran no nuevos sino ya usados, entonces venían marcados, entonces traían frases venezolanas o algo así. Es que es más fácil el tráfico por

> el lado de allá, por Venezuela que por otro lado (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio).

Esto coincide con los análisis realizados por la Unodc, en los que se afirma que una de las rutas más empleadas para el tráfico de armas hacia Colombia es por el punto fronterizo en el Vichada. Por vía terrestre se identificó la ruta Puerto Páez (Venezuela)-Puerto Carreño y la ruta fluvial que conecta los ríos Orinoco con el Vichada. La compra de armamento y material de intendencia es un rubro que seguramente requería de un esfuerzo económico importante de la organización. De hecho, en la desmovilización, las ACMV entregaron una relación de 1,11 armas por combatiente, la más alta de todos los grupos paramilitares desmovilizados (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2006).

Adicional a la remuneración de sus integrantes, la compra de equipo y de armamento, las ACMV construyeron obras de infraestructura eléctrica en sus zonas de influencia, que requirieron de inversiones que claramente estaban enfocadas en beneficiar los lugares clave para su operación. La Comisión de Regulación Energética avaluó esta red en $2.704.295.883.

> JOSÉ BALDOMERO LINARES MORENO manifestó que las ACMV construyeron una red eléctrica que está ubicada entre el municipio de Puerto Gaitán (Meta), cubriendo los corregimientos de Alto Neblinas, San Miguel, San Pedro de Arimena y Puente Arimena, las haciendas "La Leva", "Villa Alejandra", "San Sebastián", "Las Marías", "Bonanza", "Las Piedras", "Mata Negra", "La Demora", "Villa Mónica", "Lindenal", "La Vitrina" y otras. La red tiene una extensión de 103.14 kilómetros aproximadamente, incluidos los ramales y aditamentos, así como otros 20 kilómetros solo en postes sin tendido eléctrico (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 465).

La financiación de las ACMV tuvo como eje central la contribución económica de una multiplicidad de actores, que hicieron aportes voluntarios y las extorsiones. Los mecanismos de reco-

lección de estos recursos fueron evolucionando con el tiempo hasta alcanzar un nivel similar a la estructura tributaria de un ente territorial. Por ello disponían de un catastro y de análisis a las proyecciones de productividad, para efectuar los cobros. Así, la relación entre esta organización y sus contribuyentes, estuvo mediada por la venta de un servicio de protección privado, que benefició de manera diferenciada algunos sectores económicos de la región y propició las condiciones para que en la Altillanura se consolidara, más adelante, un modelo económico inclinado hacia la agroindustria, la ganadería extensiva, la explotación de hidrocarburos y el narcotráfico.

Fotografía de la carretera, Resguardo Saracure Río Cada, Cumaribo, Vichada, 2018. Fotografía: Nicolás Peña para el CNMH

9
DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y GRUPOS POSDESMOVILIZACIÓN

El proceso de desarme y desmovilización de las ACMV se produjo en agosto de 2005, es decir, en el periodo de reconfiguración de la dinámica de los grupos paramilitares en los Llanos Orientales. Esto implicó que el escenario del proceso de DDR (desarme, desmovilización y reintegración) de este grupo paramilitar pasara por dificultades propias del contexto regional, como la guerra entre los grupos paramilitares y la llegada de nuevas estructuras. Estos episodios determinaron el ritmo de las negociaciones con el Gobierno nacional, así como la propia desmovilización de las ACMV, y conllevó irregularidades en su desarrollo.

El presente capítulo tiene como objetivo presentar la caracterización del proceso de desarme y desmovilización[94] de las ACMV, señalando las fallas que se presentaron como el caso de las vinculaciones o reclutamientos en la fase final con fines de aumentar artificialmente el registro oficial de desmovilización, desvincu-

94- El proceso de DDR (desarme, desmovilización y reintegración) es el momento final del proceso de negociación con un actor armado. También es el primer paso para el retorno a la vida civil de los combatientes que dejan las armas y constituye una medida prioritaria en las garantías de no repetición: "La ONU ve al DDR como un paso inicial de una serie de procesos de consolidación de paz. El DDR se enfoca en la gestión inmediata de las personas previamente asociadas con las fuerzas armadas y grupos; establece los lineamientos para salvaguardar y sostener las comunidades en las que estos individuos puedan vivir como ciudadanos respetuosos de la ley; y fomentando la capacidad nacional para una paz, seguridad y desarrollo a largo plazo" (ONU, 2007, página 4).

laciones irregulares de niños, niñas y adolescentes y la permanencia y reconfiguración de estructuras armadas.

9.1. Dilación de la desmovilización: contexto regional de la negociación

Los acercamientos entre el Gobierno nacional y los grupos paramilitares de los Llanos Orientales iniciaron en noviembre de 2002. Un mes después se oficializaron los diálogos entre las partes. Estos anuncios sobre la negociación con representantes de las estructuras de los Llanos Orientales se dieron tres meses después de la posesión del presidente Álvaro Uribe Vélez; sin embargo, la primera desmovilización colectiva de esta región, la de las ACMV, se presentó en agosto de 2005, es decir, tres años después de los primeros anuncios.

La dilación fue la principal característica del proceso de desarme y desmovilización de los grupos paramilitares de los Llanos Orientales. Esto se debió a la guerra entre las ACC y el Bloque Centauros y a la llegada del Frente Vichada, que definen el periodo de reconfiguración de las dinámicas entre los grupos paramilitares de la región.

El contexto regional y la relación con otras estructuras paramilitares de la región determinaron el ritmo en el cual se desenvolvió la desmovilización de las ACMV. Por un lado, la guerra entre las ACC y el Bloque Centauros fue un factor determinante, pues los constantes enfrentamientos entre estas estructuras "desestabilizaban la región y torpedeaban el proceso de paz" (Tribunal Superior de Bogotá, 2015, página 6), lo que dificultó la aplicación de los requerimientos propios del proceso, como la movilización de recursos gubernamentales para la atención de las personas desmovilizadas.

Así mismo, los comandantes de los diferentes grupos paramilitares de la región no consiguieron el establecimiento de una mesa regional de negociación conjunta, debido a la guerra que se fraguaba entre las principales estructuras. Sobre esto se afirma que la oficialización de las negociaciones para la desmovilización

se dio mediante la instancia conjunta que se denominó Alianza Oriente, cuya pretensión era centralizar las propuestas de los principales grupos paramilitares de los Llanos Orientales y presentarlas de forma unificada a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. El Observatorio de Procesos de DDR de la Universidad Nacional (ODDR, 2012, página 6) revela que esta instancia estuvo compuesta por los grupos Héroes de los Llanos, Héroes del Guaviare, ACC y ACMV. Sin embargo, otras fuentes (López, 2016, página 340) señalan que la Alianza Oriente estuvo compuesta exclusivamente por las ACC y las ACMV, lo cual daría cuenta de las relaciones fragmentadas entre el Bloque Centauros y las ACC en ese periodo.

Por otro lado, la aparición del BCB-Frente Vichada en 2004 dificultó aún más el contexto regional en el que se presentaría el desarme y la desmovilización de las ACMV. Al respecto, se ha indicado que este grupo apareció en el contexto de la guerra entre ACC y Bloque Centauros para favorecer a este último; sin embargo, su llegada a la inspección de Planas en Puerto Gaitán y a Cumaribo, tuvo que ver con la pretensión de Carlos Mario Jiménez, comandante del BCB y conocido con el alias de *Macaco,* de conseguir el control de este territorio atraído por su ubicación, altos niveles de producción de droga ilegal y bajo costo de los insumos químicos y del combustible provenientes de Venezuela (Tribunal Superior de Bogotá, 2013b).

De este modo, el contexto en el que se desarrollaron las negociaciones entre el Gobierno nacional y los grupos paramilitares de los Llanos Orientales determinó la reconfiguración de las estructuras presentes en la región en términos de presencia territorial y de objetivos estratégicos, sobre todo de cara a las posibilidades de permanencia y rearme en relación con el narcotráfico. El observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia indicó que:

> A partir de 2004, se produce una reconfiguración de los grupos armados irregulares presentes en el departamento [Vichada], que estuvo acompañada de un incremento del 67 por ciento en los cultivos de coca, pasando de 4.692 ha en 2004 a 7.826 ha en 2005 (Vicepresidencia de la República, s. f., página 3).

Sobre el contexto particular de los Llanos Orientales, la información recopilada en los Acuerdos de la Verdad, se concluye que del total de 32 personas que componen la muestra para este informe, 22 se desmovilizaron con las ACMV, siete con el Bloque Centauros o Héroes de los Llanos y del Guaviare y una con el Bloque Libertadores del Sur. Estas cifras ponen de presente las dinámicas conjuntas que tenían las estructuras paramilitares de esa zona, especialmente con el Bloque Centauros antes de la desmovilización debido a las alianzas configuradas en el marco de la guerra contra las ACC. Igualmente, se estableció que algunos integrantes de las ACMV se desmovilizaron con el BCB, debido a la relación que se entabló con este grupo a su llegada a la región en 2004.

Gráfico 13. Estructura paramilitar desmovilizada

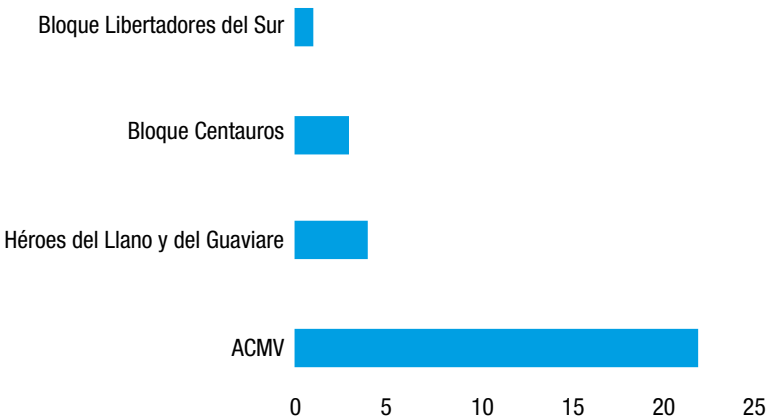

Fuente: procesado por la DAV del CNMH.

El contexto particular de reconfiguración de las dinámicas entre los grupos paramilitares de los Llanos Orientales implicó la ocurrencia de dinámicas irregulares en el proceso de desarme y desmovilización, que se advirtieron tanto en la dilación del proceso mismo como en la vinculación irregular de personas para presentarlas en la desmovilización colectiva y a la vez la permanencia que se registró de estructuras armadas relacionadas con el narcotráfico, con altísimas afectaciones humanitarias debido a nuevas formas de actuación contra la población civil.

9.2. Desplazamiento y concentración para la desmovilización. Ceremonia de desarme y desmovilización

El 15 de julio de 2003 se da inicio a la etapa de negociación tras finalizar la fase exploratoria con cada uno de los representantes de los grupos paramilitares del país. Claudia López asevera que a partir de mayo de 2004 "se avanza en la consolidación de una mesa única de diálogo que integrará las negociaciones en curso con las AUC, el BCB, las AMM y las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada" (2016, página 342), lo cual significaría que para ese momento la instancia conjunta de los grupos paramilitares del Llano, denominada Alianza Oriente, habría desaparecido y el proceso de negociación, desarme y desmovilización colectivo de las ACMV se habría realizado de forma independiente de las otras estructuras paramilitares de la región, con representación única de *Guillermo Torres*, como comandante general del grupo.

José Baldomero Linares, *Guillermo Torres*, fue designado miembro representante de las ACMV mediante la Resolución Presidencial 157 de 2005. La ceremonia colectiva de desmovilización de las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada se dio el 6 de agosto de 2005, en la finca La María, ubicada en la vereda San Miguel del municipio de Puerto Gaitán, establecida como Zona de Ubicación Temporal, por Resolución Presidencial 174 de 2005.

En los Acuerdos de la Verdad, las personas que pertenecieron a las ACMV dijeron que la concentración de personal, previo a la desmovilización colectiva, se dio en diferentes lugares, como las inspecciones de Guanape y Sunape en Cumaribo, las cabeceras municipales de Puerto Gaitán y Puerto López y la población de San Teodoro, ubicada en el municipio de La Primavera. Allí, la tropa fue informada de la desmovilización colectiva e iniciaron el desplazamiento hacia la finca La María.

> Entr.: ¿Cómo se enteran ustedes de la desmovilización? Ustedes están operando ahí y justo están cerca del Vichada, ¿dónde los reúnen? ¿qué les cuentan? ¿qué les dicen?
> Edo.: Pues nos vamos como, digámoslo así, desplazando,

acercándonos. Porque Sunape es ya al borde del río Vichada, pero Guanape queda mucho más arriba. Entonces nos van desplazando poco a poco y ya cuando estamos cerca de Guanape es cuando nos dicen que al parecer el grupo se va a desmovilizar, que nos van a concentrar en cierto lugar para la desmovilización. Ahí sí no recuerdo bien en qué lugar fue que estuvimos unos días acampando en un lugar, eso es con las medidas de seguridad normales que siempre se han venido haciendo hasta la desmovilización, no recuerdo bien en qué lugar fue, nos quedamos unos días y ya después nos llega la certificación que sí va a haber desmovilización y nos mandan a recoger (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 27 de abril).

Mapa 15. Lugares de origen para la desmovilización de las ACMV

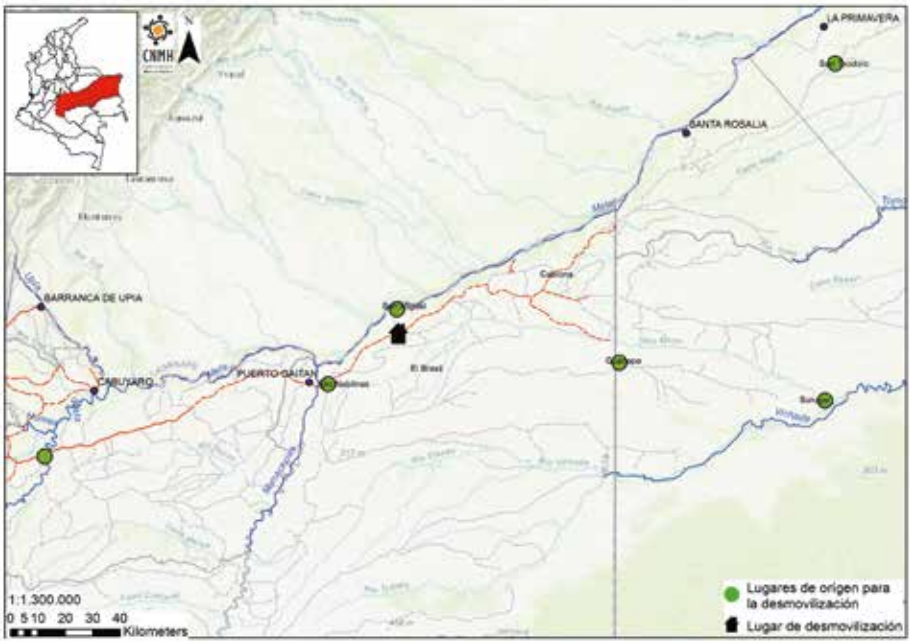

Fuente: DAV-CNMH.

Los desplazamientos de los integrantes de las ACMV contaron con la coordinación y apoyo de la fuerza pública, desde el Gobierno nacional.

> Porque cuando el Ejército venía de camino por la trocha, nosotros ya íbamos porque ya sabíamos que venía el Ejército y nos cruzamos.
> *Entr.: ¿De frente?*
> Edo.: Sí porque ya eso estaba… Hablado por la vaina de la desmovilización. O sea, eso como que era de mutuo acuerdo (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 9 de marzo).

En el marco del proceso de desarme y desmovilización de las ACMV se presentaron manifestaciones de involucramiento de la población civil como expresión del ejercicio de control y búsqueda de legitimación del grupo armado. El caso de San Miguel fue el más evidente, sin embargo, en otros lugares la población civil participó en reuniones convocadas por las ACMV para informar sobre la desmovilización y sus efectos en la región. Un habitante de San Teodoro, en ejercicio de contribución voluntaria manifestó:

> Edo.: Y ya pasando el tiempo, dijo *Don Guillermo* que se iba a desmovilizar. Una vez nos trajo a mucha gente en buses a Gaitán para hablar de esa desmovilización. Trajo harta gente civil, habitantes de por allá, campesinos, y habitantes de allá, colonos de por allá, raspachines, no raspachines, finqueros, no finqueros. A Gaitán nos llevaron en buses a una reunión allá, donde se estaba consolidando que él ya se iba a entregar (CNMH, Contribución voluntaria, habitante de San Teodoro, Vichada, 2017, 29 de marzo).

En este contexto de la preparación para la desmovilización colectiva, numerosas personas de la población civil de San Miguel manifestaron temor por las consecuencias de la desmovilización de las ACMV y afirmaron que quedarían a merced de las FARC con la salida de *Guillermo Torres* de la región.

> La mayoría de los pobladores del caserío [San Miguel], que desde ahora será el escenario de la desmovilización de las Autodefensas de Meta y Vichada, piensa que el grupo de *Guillermo Torres*, a pesar de estar al margen de la ley, brindaba tranquilidad a la población (…) Un comerciante y varios habitantes afirman que nunca los paramilitares les han exigido alimentos o dinero y que, por el contrario, en la comunidad hay un polideportivo y una casa de la cultura debido a que ese grupo suministró los materiales (El Tiempo, 2005, 12 de julio).

La participación de la gente en el momento de la desmovilización pone de manifiesto las relaciones que las ACMV establecieron con las comunidades ubicadas en el margen del río Meta, donde se desempeñaron como autoridades locales y administraron justicia. No todos apoyaron este proceso: consideraban que podría afectar la seguridad de las poblaciones por la proximidad de los frentes 16 y 39 de las FARC.

Concentración en la finca La María y desmovilización colectiva

La información recopilada en los Acuerdos de la Verdad da cuenta de que la finca La María era de propiedad de *Guillermo Torres*, y habría funcionado como centro de mando para el grupo paramilitar:

> Las Marías la utilizó él [*Guillermo Torres*] como para desmovilizarse, él no la tenía como por ejemplo para cosas malas. Como La María era una finca que quedaba sola, entre Gaitán y San Miguel, él hacía sus recorridos ahí. Permanecía en San Miguel, permanecía ahí en esa finca, salía a Gaitán cuando podía (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

La concentración de integrantes de las ACMV en esta finca duró tres días, en los cuales se realizaron actividades relaciona-

das con el "circuito de desmovilización"[95], diseñado por las entidades estatales encargadas de acompañar el proceso de desarme y desmovilización de los grupos paramilitares en el país. La ceremonia de desmovilización colectiva se desarrolló de acuerdo con los lineamientos que habían sido informados previamente, y que en ella participaron las entidades públicas competentes.

Sin embargo, la información recopilada en los Acuerdos de la Verdad señala irregularidades en el marco de la implementación en el circuito judicial. Por una parte, se informó sobre la construcción de un guion para desinformar a las autoridades civiles sobre la composición del grupo paramilitar. En este sentido, se afirmó que los comandantes del grupo paramilitar recomendaron a los integrantes informar a las autoridades civiles un tiempo de participación inferior al efectivo para evitar acciones judiciales y administrativas: "Allá lo único que nos dijeron es que no nos pusiéramos a decir que llevábamos tanto tiempo en eso. Que entre menor tiempo dijéramos que habíamos durado allá, mejor" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto).

Debido a las prevenciones sobre la inestabilidad jurídica del proceso y el desconocimiento sobre el alcance y criterios del proceso de Justicia y Paz, durante la concentración para la desmovilización se falseó la información entregada a la Fiscalía General de la Nación, y se registraron posibles desmovilizaciones irregulares debido a situaciones judiciales fuera del contexto de participación en el grupo paramilitar:

95- El circuito jurídico, circuito judicial o circuito de desmovilización son definiciones indistintas que hacen referencia a las asistencias institucionales en el marco de la concentración para la desmovilización de cada uno de los grupos paramilitares. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos explica que "previo al acto formal de desmovilización y entrega de armas, los miembros de los grupos armados al margen de la ley se concentraron en la zona de ubicación destinada para tales efectos". El llamado "circuito jurídico" o "circuito judicial" de la desmovilización tuvo por objeto identificar a quiénes se plegaban a la desmovilización, levantar un acta sobre su pertenencia a la estructura armada ilegal y verificar su pasado judicial a efectos del dictado de la resolución judicial mediante la cual la Fiscalía General de la Nación se inhibe de procesarlos por el delito de sedición. (…) Los circuitos judiciales que visitó la CIDH contaron con la presencia de las siguientes instituciones del Estado: 1) Oficina del Alto Comisionado para la Paz; 2) Registraduría; 3) CTI (Cuerpo Técnico de Investigaciones); 4) Fiscalía; 5) DAS (Departamento Administrativo de Seguridad) y 6) ICBF (Instituto Colombiano del Bienestar Familiar). La Misión MAPP/OEA y la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) también integraron el circuito (CIDH, s. f.).

> *Entr.: En el momento de la desmovilización ¿le dijeron qué era lo que tenía que decir a la fiscalía?*
> Edo.: Nos dijeron… que lo que teníamos que decir era que nosotros todos éramos patrulleros, que no había ninguno que era comandante y más nada. (…) Simplemente eso, que pa' que no se alargaran las cosas y ya. Eso sí, nos dijeron que el que tuviera deudas pendientes con el Estado que no se desmovilizara que se fuera por detrás porque eso sí no los acobijaba (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre).

Por tanto, la segunda irregularidad registrada fue la no desmovilización de integrantes del grupo paramilitar. El 50 por ciento de los entrevistados que compone la muestra del presente informe respondió afirmativamente a la pregunta sobre si hubo personas de la estructura que no lo hicieron, en razón a los siguientes aspectos: 1) el desconocimiento de los integrantes de las condiciones de sometimiento a la justicia; 2) la inseguridad jurídica que varios de los integrantes de las ACMV presumían del proceso de DDR; 3) la intención de la comandancia general de mantener grupos armados luego de la desmovilización, para conservar el control sobre la población y asegurar la obtención de recursos provenientes de rentas legales e ilegales, sobre todo del narcotráfico.

Los relatos recopilados en los Acuerdos de la Verdad que se refieren al primero y segundo aspectos aclaran que quienes pertenecían al grupo, optaron por evadir la desmovilización por tener procesos judiciales irresueltos, varios de ellos por fuera de las ACMV.

> Edo.: Había unos que no querían desmovilizarse que dijeron que le dieran la plata y ellos se salían por la puerta de atrás porque tenía brinco ya más atrasado ¿si me entiende?
> *Entr.: Es decir que tenían problemas judiciales que no iba a cobijar la desmovilización.*
> Edo.: Sí y ese es el problema (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre).

La información recogida en el marco de los Acuerdos de la Verdad precisa que la evasión de la desmovilización por temor

a la activación de procesos judiciales pendientes fue reiterativa. Un exintegrante de las ACMV refiere un caso de una persona que, previo a su participación en las ACMV, había estado en el Ejército y que decidió evadirse de la desmovilización por temor a las repercusiones judiciales:

> Por lo menos había, como el cabo del Ejército no se metía a ese proceso porque él ya había sido del Ejército entonces le ponían mucho problema. Algunos otros que tenían problemas cuando le ponen una demanda a uno de alimentos que también le hacían un proceso muy berraco.
> *Entr.: Usted me dijo que como noventa lograron evadirse de la desmovilización.*
> Edo.: Sí más o menos (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 9 de marzo).

Las percepciones sobre las condiciones de sometimiento a la justicia que se dieron en el momento de la ceremonia de desmovilización colectiva dan cuenta de las circunstancias y dificultades del proceso de negociación. En el caso específico de las ACMV, la información de los Acuerdos de la Verdad evidencia: 1) la expresión de la desconfianza de los integrantes de rangos bajos y medios sobre la posible inestabilidad de lo acordado; 2) la intención deliberada de la comandancia de ocultar información a las entidades oficiales civiles sobre el funcionamiento del grupo; 3) el desconocimiento de sus integrantes sobre los beneficios jurídicos del proceso de Justicia y Paz.

La tercera irregularidad tiene que ver con el armamento entregado. De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en total se desmovilizaron en ceremonia colectiva 209 personas, correspondientes a 197 hombres y 12 mujeres. Los miembros del grupo entregaron 232 armas: 137 largas, 83 cortas y 12 armas de apoyo, y 84 granadas, 26 radios portátiles, nueve radios base y tres vehículos (2006, página 46). La relación combatiente-arma fue de 1.1, superior al promedio nacional de las estructuras desmovilizadas que era de un arma por cada dos combatientes (MAPP-OEA, 2006, página 4).

No obstante, exintegrantes de las ACMV señalaron que entregaron armas en desuso que no correspondían con las usadas durante su permanencia en el grupo armado:

> *Entr.: ¿Cómo es eso de que entregaron puras armas podridas y las buenas las encaletaron?*
> Edo.: Sí, un día antes nos reunieron a todos, nos quitaron los mejores uniformes, recogieron los mejores uniformes, las mejores reatas, los mejores chalecos y nos dejaron los viejitos y luego en la dotación de armamento llegamos y fue donde nos dimos cuenta de que había como unas siete canecas grandes, de esas grises, llenas de armas, pero de esas de corto alcance (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

Esta irregularidad no se describe a profundidad, pero pone de presente su ocurrencia durante la ceremonia de desmovilización colectiva. La entrega parcial de armas señalada por exintegrantes estaría relacionada con las intenciones de mantener un grupo armado en la región, y con las inseguridades y desconfianzas de cara al proceso.

9.3. Personas vinculadas con fines de desmovilización

Como se indicó anteriormente, el contexto regional en el que se presentó el proceso de negociación entre el Gobierno nacional y los grupos paramilitares en los Llanos Orientales ralentizó la desmovilización colectiva de las ACMV y conllevó la necesidad de vincular nuevos combatientes debido a, por un lado, la necesidad de aumentar el pie de fuerza para los enfrentamientos entre los grupos paramilitares; y, por otro lado, como consecuencia de los enfrentamientos. Todas las tropas de la región perdieron gran parte de sus integrantes, lo cual obligó a vincular nuevas personas para la presentación de personal en la desmovilización colectiva.

Además de lo anterior, la demora en la concreción del proceso de desarme y desmovilización y la dinámica regional de los grupos paramilitares posibilitó la deserción de combatientes. Por ejemplo, la relación directa e innegable de Carlos Mario Jiménez, *Macaco,* con el negocio del narcotráfico en el Vichada llevó a que muchos integrantes de las ACMV se vincularan a este grupo por la expectativa económica de su eventual permanencia en la región tras las desmovilizaciones colectivas. Al respecto, *Guiller-*

mo Torres refirió que, mediante ofertas económicas y engaños, el Frente Vichada del BCB logró la vinculación de integrantes de las ACMV: "Mire, los muchachos se fueron engañados… ellos [el BCB] les dijeron que les iban a pagar $500 mil, que era más de lo que yo les daba… y a varios de ellos ni siquiera les han dado el primer pago" (Fundación Seguridad y Democracia, s. f.).

En consecuencia, las ACMV perdieron buena parte de su pie de fuerza y de su armamento. Esto repercutió en un aumento de las vinculaciones con fines de desmovilización en los momentos previos a la realización de la ceremonia colectiva.

> Lo cierto es que a pesar de ser una de las estructuras históricas en el Meta, la mayoría de los integrantes de las AMV (Autodefensas de Meta y Vichada) llevaban en la organización no más de tres años –incluso algunos patrulleros no llevaban sino nueve meses en esta estructura–. Esto pone de presente la enorme deserción de sus integrantes, así como una reciente incorporación de miembros, varios de los cuales llegaron provenientes de Bogotá y del Eje Cafetero. Como resultado de esta dinámica, finalmente las AMV se desmovilizaron con lo que les quedaba de sus tropas e influencia territorial (Fundación Seguridad y Democracia, s.f., página 9).

La información de los Acuerdos de la Verdad permite evidenciar que las vinculaciones con fines de desmovilización no tuvieron una duración uniforme. En algunos casos, los más indiscutibles, se incorporaron faltando semanas o días para la ceremonia de desmovilización, mientras que en otros pudieron presentarse meses o incluso un año antes. Esto puede tener como explicación la dilación del proceso de desmovilización debido al contexto regional:

> *Entr.: Y gente que fue reclutada solo para la desmovilización, como pudo haber sido su caso y de otros tantos pelaos ahí, otra gente que no haya llegado así de manera forzosa, sino que les hayan dicho: "Va a haber esto, después de eso va a haber una ayuda económica, métanse, hagan que usted se mete en el grupo y ya…".*
> Edo.: Exacto, es que hubo gente que yo no sé con qué conocidos, la cosa es que dos paisanos míos que no habían pertenecido al grupo ni nada, los llevaron allá para la desmovilización…

> *Entr.: A punta de decirles que les van a colaborar…*
> Edo.: Que les van a dar plata y que les van a dar no sé qué, resultaron metidos allá…
> *Entr.: O sea, usted estuvo poquito, pero esos no estuvieron nada…*
> Edo.: Esos no estuvieron nada, es decir, como dos semanas, mientras que los llevaron allá, al punto de concentración pa' contar qué gente tenían y todo eso, mientras que llegaba allá los de la ONU, para hacer lo de la desmovilización (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

Aunque la desmovilización de las ACMV se dio en agosto de 2005, los anuncios a la tropa sobre el proceso se dieron un año antes de la desmovilización efectiva. Para el efecto, según la información acopiada por los Acuerdos de las Verdad, las ACMV desplegaron una estrategia de vinculaciones con fines de desmovilización desde 2003 para engrosar las filas del grupo.

> *Entr.: ¿Y cuándo fue claro para usted que lo habían reclutado para la desmovilización? O sea, en ese momento que le informaron eso, ¿usted se dio cuenta?*
> Edo.: El que nos dijo a nosotros eso fue el comandante de la zona, nos dijo: "Mire, ustedes fueron reclutados por esto y este motivo". (…) Entonces nos dijo: "Vea, ustedes fueron reclutados porque de verdad necesitamos entregar la gente y, de todas maneras, ustedes aquí no se van a quedar, sino ustedes se van" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio)

9.4. Desvinculaciones irregulares de niños, niñas y adolescentes

La desvinculación de los niños, niñas y adolescentes fue un aspecto primordial en las negociaciones para la desmovilización con el Gobierno nacional, pues era un requerimiento central en materia humanitaria. Como muestra de voluntad de diálogo, los grupos paramilitares del país, entre ellos las ACMV, se comprometieron a hacer entrega de los niños, niñas y adolescentes que hacían parte de sus filas al programa de

Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

El reclutamiento de esta población constituye, de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario, un crimen de guerra; no obstante, su participación en grupos armados irregulares representa un porcentaje muy alto de combatientes.

Para el caso de las ACMV, este hecho se sitúa y describe ampliamente en la sentencia proferida contra José Baldomero Linares y otros comandantes de ese grupo paramilitar en el marco de la implementación de la Ley de Justicia y Paz[96]. *Guillermo Torres* reconoció en sesiones de versión libre en 2007 y 2010 la vinculación de niños, niñas y adolescentes y justificó esta práctica aduciendo que "ellos iban a pedirle trabajo a uno (…) estos muchachos llegaban y se presentaban al grupo o se presentaban para ingresar al grupo" (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, página 255).

La Fiscalía 59 de Justicia y Paz consiguió establecer que en las ACMV estuvieron vinculados aproximadamente 120 niños, niñas y adolescentes, entre ellos indígenas de la región (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2013, página 379). En la sentencia de Justicia y Paz los comandantes del grupo fueron responsabilizados del delito de reclutamiento ilícito por la identificación de ocho hechos legalizados (ODDR, 2012, página 62).

En agosto de 2005, los comandantes de las ACMV declararon no tener ningún menor de edad en las filas después de la entrega de 15 de ellos a representantes del ICBF, la Oficina del Alto Comisionado de Paz, Unicef y Defensoría del Pueblo el 26 de junio de 2003.

El diario *El Tiempo* (7 de junio de 2003) registró que en el marco de esta entrega se produjo un enfrentamiento con el Ejército en la vereda Cristalinas de Puerto Gaitán, que dejó como resultado la muerte de once integrantes de las ACMV. Inicialmente, ese grupo afirmó que las personas dadas de baja eran los niños, niñas y adolescentes que serían entregados al ICBF, lo que derivó en una suspensión tem-

96- El tema de reclutamiento ilícito se aborda a profundidad en el capítulo sobre "Modalidades de violencia", las desvinculaciones de niños, niñas y adolescentes del grupo y las irregularidades relacionadas.

poral de las negociaciones con el Gobierno. Sin embargo, en un comunicado conjunto entre el Gobierno y las ACMV, publicado por el mismo periódico (El Tiempo, 10 de junio de 2003), se reconoció que las personas dadas de baja eran integrantes de las ACMV mayores de edad que acompañaban la operación de entrega. Los acercamientos entre las partes se reanudaron el 26 de junio de 2003, cuando se hizo la entrega efectiva al ICBF.

De acuerdo con los comandantes de las ACMV, la entrega de los niños, niñas y adolescentes fue una muestra de su voluntad de negociación y el fin de la práctica de reclutamiento ilícito. No obstante, en el periodo entre la entrega de los menores al ICBF y la ceremonia de desmovilización colectiva participaron niños, niñas y adolescentes. El portal Verdad Abierta subraya que, en versión del 9 de abril de 2010, José Delfín Villalobos Jiménez, alias *Alfa Uno*, declaró que tras la entrega al ICBF, muchos de los niños, niñas y adolescentes volvieron al grupo y solicitaron reintegro:

> Dos meses después de la entrega de los menores, dos de ellos, conocidos con los alias de *Tatú* y *Copete*, regresaron a las ACMV pidiendo reintegro porque no estaban conformes en el ICBF. Según el exjefe 'para', los reintegró porque tenían muchos secretos de la "organización" y dijeron que "allá no hicimos nada. No nos dieron estudio. Nos mantuvieron encerrados como en calabozos". Por otro lado, *Alfa Uno* agregó que en agosto de 2005 le cancelaron las bonificaciones a otro grupo de menores y los dejaron ir. Por esta razón, en el momento de la desmovilización no figuran menores (Verdad Abierta, 2010, 14 de abril).

Las condiciones en las cuales se presentaron las desvinculaciones de niños, niñas y adolescentes fueron irregulares y no consideraron su condición de víctimas.

> A los menores de edad todos… A ellos los despacharon (…) a ellos les dieron plata harta, recuerdo que un pelado de ahí me decía… Unos salen con dos millones, otros dos con tanto, hay menores con tres… Lo cierto fue que cuando ellos se fueron, en ese pueblo en Gaitán eso hubo hasta peleas con esos pelaos, se emborracharon, qué fue lo que no hubo allá. Allá

> creo que le tocó mandar al hombre… Bueno, cuadrar eso porque esos estaban en plena desmovilización, no podía haber nada de escándalos de esos, que menores de edad, que los menores de edad don *Guillermo*, o que fumen algo ahí, no se permitía que tuviera menores de edad en la organización… Eso es un delito (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero).

La situación descrita en los Acuerdos de la Verdad deja ver que los comandantes ocultaron al Gobierno nacional la participación de niños, niñas y adolescentes en el grupo paramilitar e incumplieron las condiciones para acceder a los beneficios judiciales de Justicia y Paz. Esto también implica que los niños, niñas y adolescentes desconocieron la oferta institucional para su desvinculación y su condición como víctimas del conflicto armado.

9.5. Permanencia y reconfiguración de estructuras armadas posteriores a las ACMV

La permanencia, reconfiguración y rearme de grupos paramilitares posterior a la desmovilización colectiva es un fenómeno ampliamente estudiado y reseñado respecto del proceso de DDR con los grupos paramilitares provenientes de las AUC, el BCB y otras estructuras independientes. En los Llanos Orientales esta situación tuvo un impacto humanitario significativo en términos de victimizaciones relacionadas con la presencia de estos grupos armados ilegales, principalmente en las zonas con importante relación con el narcotráfico.

La irregularidad más relevante del proceso de DDR de las ACMV fue la permanencia y reconfiguración de grupos armados ilegales en Puerto Gaitán, específicamente en Planas, y en Vichada en Santa Rosalía, La Primavera, Cumaribo y en menor medida Puerto Carreño.

A partir de los relatos de personas desmovilizadas entrevistadas en los Acuerdos de la Verdad se sabe que la comandancia de las ACMV pretendió mantener un grupo activo en donde el narcotráfico era la principal actividad económica y donde even-

tualmente entablarían alianzas con los denominados *macacos*. De acuerdo con el CNMH, "los grupos armados surgidos de las desmovilizaciones colectivas de las AUC refuerzan las características de lo que muchos autores han conceptualizado como *nuevas guerras*. Es decir, conflictos menos políticos y más económicos" (2016, página 74), lo cual permitiría entender la estrecha relación de estos grupos con la economía del narcotráfico a pesar de la continuidad de sus acciones de control, regulación y sanción contra la población civil.

Acuerdos de la Verdad revela que, antes de la concentración para la desmovilización, las ACMV fueron citadas en el corregimiento de Guanape (Cumaribo), para determinar quiénes se desmovilizarían y quiénes se quedarían conformando el grupo armado:

> Edo.: Resulta que cuando se llegó a los acuerdos con el Estado, la organización nos reunió a todas las contraguerrillas en un solo sitio. Ese sitio fue en Guanape (Vichada), al principio de enero o febrero del 2005. Resulta que allí lo que hubo fue inducción, de cómo iba a ser el proceso, cuántas personas iban a salir, qué armamento iban a entregar. En sí, no todo el personal de las ACMV se desmovilizaron, creamos una estructura pequeña, fue como de 150 hombres, que quedamos divididos entre Vichada alto y Vichada bajo. Vichada alto que fue lo que fue Planas y Guanape. Vichada bajo fue lo que fue de Caviona hacía dentro, de Vichada a Puerto Carreño. (…)
> *Entr.: Cómo hicieron esa selección, o sea cómo hicieron para decir: "Usted sí, usted no".*
> Edo.: Pues le preguntábamos a él [*Piel Roja]*… Pues, a mí me dijeron: "¿Usted se va a desmovilizar?", le dije: "Yo no quiero". "¿Entonces qué vamos a hacer?", entonces yo les dije: "Yo no quiero desmovilizarme", me dijo: "Listo, entonces va para la estructura, va para el bajo Vichada con *Piel Roja*" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

Un número importante de personas que no se desmovilizó colectivamente continuaron armados en dos grupos que permanecieron en el Vichada. Por una parte: "Dicen que hubo gente de *Guahibo*, del comandante *Guahibo*, que por allá [Cumaribo]

sí quedó gente" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 3 de noviembre).

Por otra parte, se señala a *Piel Roja* como comandante de un grupo compuesto por cerca de 150 personas. Un exintegrante de las ACMV refiere que José Baldomero Linares, *Guillermo Torres,* convocó a *Piel Roja* para la comandancia de este grupo luego de que cumpliera una sanción impuesta por la operación de entrega de niños, niñas y adolescentes al ICBF: "Entonces *Piel Roja* vuelve a la organización, él recibe la pequeña estructura que quedó ahí de las ACMV. (…) De esos quedamos 150 personas que no nos desmovilizamos (…) habíamos quedado gente antigua" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

Piel Roja se instaló en el bajo Vichada con quienes no se desmovilizaron y allí se enfrentaron con el Frente Vichada del Bloque Central Bolívar, que había llegado en 2003 y estaba bajo el mando de *Sucreño.* A pesar de un acuerdo inicial sobre la presencia conjunta en municipios de Vichada y en lugares específicos del municipio de Puerto Gaitán, como Planas, se presentaron desacuerdos entre estos grupos lo cual derivó en el homicidio de *Piel Roja.* Un exintegrante de las ACMV señala que el crimen de *Piel Roja* se dio en el marco de la reconfiguración de los grupos armados en la región y fue perpetrado por un subordinado debido a deficiencias en el desarrollo de su comandancia, y después de la desmovilización colectiva:

> *Entr.: ¿Por qué se dice que la idea era continuar el grupo y que* Piel Roja *es el que se queda con ese grupo? ¿Quién se queda con ese grupo?*
> Edo.: *Piel Roja,* pero él ya no existe, en esa época fue que lo mataron.
> *Entr.: ¿Por qué lo mataron? ¿Quién lo mató?*
> Edo.: No sé, nosotros estábamos aquí, ya habíamos salido de eso cuando se escuchó que lo habían matado y que los otros que se habían quedado los había cogido el otro grupo que estaba, fue cuando se metieron Los Urabeños por allá.
> *Entr.: ¿Los Urabeños o el Central Bolívar?*
> Edo.: El Central Bolívar.

> *Entr.: O sea, ¿a* Piel Roja *lo matan los del Central Bolívar por quedarse con la gente o qué?*
> Edo.: La verdad, los rumores fueron que se habían matado entre ellos mismos, se había formado la plomacera entre los que se iban a quedar (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 3 de septiembre).

Luego de los enfrentamientos con el BCB y el asesinato de *Piel Roja,* un grupo de exintegrantes de las ACMV se puso a disposición de *Sucreño*, comandante del Frente Vichada del BCB, quien asumió el control de las rentas provenientes del narcotráfico:

> *Entr.: O sea, que usted cuánta gente le entregó al Central Bolívar para que hiciera parte del grupo…*
> Edo.: Éramos 34 y se volaron 12… se volaron 10. Nosotros alcanzamos a entregarnos así porque estaba la urbana, porque estaban los de inteligencia, y los puntos que había creado *Piel Roja,* como unos 24 hombres, ahí no más, ahí le alcancé a entregar, se le entregó las caletas, todo. Le mandé al punto de la mercancía que comprara la coca, todo eso entregó. O sea, que toda esa plata y toda esa mercancía, el Central Bolívar se quedó con todo eso (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

En ese sentido, en el escenario de la reconfiguración de los grupos armados en la región posterior a las desmovilizaciones colectivas, los grupos remanentes, tanto de las ACMV como del BCB, no contaron con comandancias fuertes y esto dio origen a confrontaciones armadas entre ellos y en desconocimiento de las comandancias tradicionales. En las ACMV se desobedeció una orden dada por el comandante general, *Guillermo Torres*, quien habría ordenado a *Piel Roja* asesinar a *Sucreño* y retomar la zona controlada por el Frente Vichada del BCB:

> Entonces [*Macaco*] me dijo: "Mijo cómo así que la gente suya se agarró con los míos", le dije: "No jefe, lo que pasa es que yo recibí la orden de *Piel Roja* por parte de *Don Guillermo* que tocaba asaltar a la gente suya junto con el Ejército", y le dije: "Pues ahí la verdad yo no quería pelear ni me quería hacer matar por parte de la organización, ahí verá usted qué

> decisión toma" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

De hecho, la reconfiguración de los grupos posdesmovilización inicia con las dinámicas entre los remanentes de ACMV y el Frente Vichada. Luego de las confrontaciones, se redujo el grupo de *Guillermo Torres* y eso llevó a que algunos de sus integrantes se desmovilizaran con el BCB o que se vincularan a otros grupos posdesmovilización que actuaron en la región.

El segundo momento de las dinámicas de los grupos posdesmovilización lo definió la conformación y actuación del Erpac (Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia) o grupo de *Cuchillo*[97], que empezó a actuar tras la desmovilización en abril de 2006 de los Frentes Héroes del Llano y del Guaviare, con la salida de *Cuchillo* del sitio de reclusión de La Ceja y la consecuente decisión de alejarse del proceso de sometimiento a la justicia. Rodríguez (2014) señala que el Erpac no guardó continuidad con la estructura paramilitar previa y que "se consolidó en la región tras someter violentamente al grupo de Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*, conocido como Los Macacos" (CNMH, 2014, página 197). Un exintegrante de las ACMV afirma: "Y entonces qué hizo el narcotráfico, cubrir los espacios que dejaron las Autodefensas, junto con la guerrilla" (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril).

Las características de los grupos posdesmovilización descritas por los exintegrantes de los grupos paramilitares son fundamentales para el balance sobre el proceso de reintegración, pues demuestra la latencia de la vinculación de personas desmovilizadas a estos grupos, por ejemplo, al 50 por ciento de las personas entrevistadas que compone la muestra de este informe se les ha ofrecido vincularse nuevamente a un grupo armado irregular, lo cual demuestra la estrategia de los grupos armados posdesmovilización de vincular a personas desmovilizadas.

97- Las dinámicas de los grupos paramilitares posdesmovilización en los Llanos Orientales ha sido ampliamente estudiada y documentada por distintas organizaciones académicas, institucionales y sociales que han hecho seguimiento al proceso de DDR de las AUC y otras estructuras paramilitares. Véase CNMH (2014).

Gráfico 14. Ofrecimientos para vincularse a una estructura armada

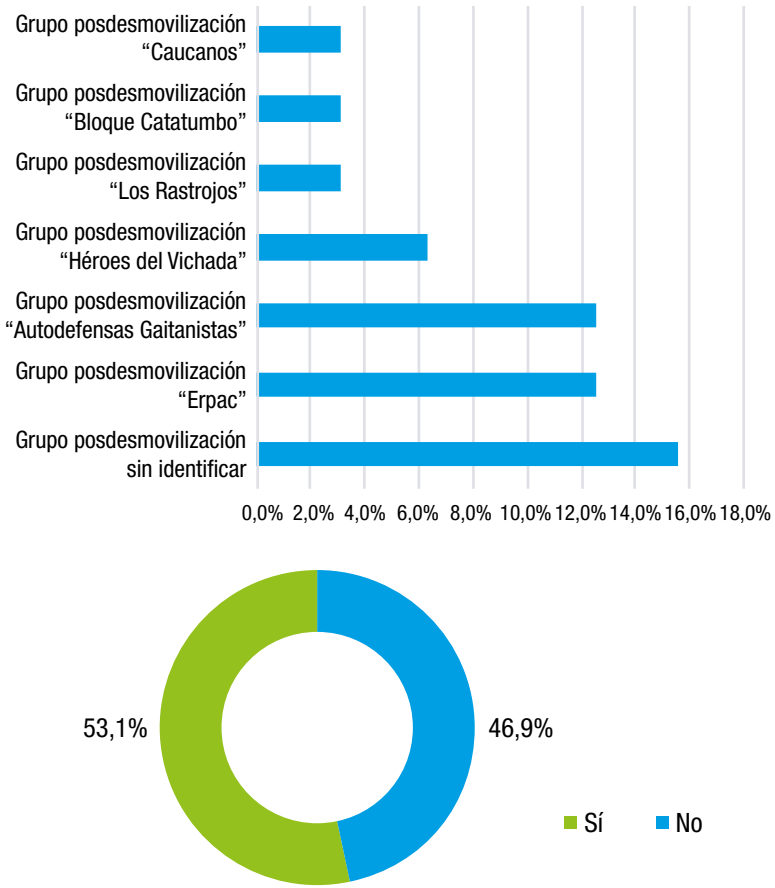

Fuente: DAV-CNMH.

Estos ofrecimientos se hacen frecuentemente bajo amenaza, lo cual deriva en victimizaciones en su contra o contra sus familias.

> *Entr.: Después de la desmovilización le pidieron dos veces ingresar otra vez a grupos armados ¿era un patrón común que los que habían estado con los paramilitares querían reclutarlos otra vez?*
> Edo.: Algunos fueron a la fuerza, porque sabían dónde vivían y la familia "se vienen o se…" "o trabajan con nosotros o les matamos a la familia o lo matamos a usted"; entonces al fi-

> nal les tocó irse (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio).

La percepción sobre el proceso de reintegración implementado por las entidades estatales competentes y liderado especialmente por la entonces denominada ACR (Agencia Colombiana para la Reintegración), permite conocer frustraciones por el incumplimiento de los acuerdos conseguidos entre el Gobierno nacional y los grupos paramilitares según relatos de los exintegrantes de las ACVM:

> Nos prometieron, también, muchas cosas, que eso no se cumplieron. Un buen nivel educativo, que su vivienda, que… bueno, un poco de cosas que eso no se vio. Pero bueno, eso ya no es el caso. Ya mintieron, ya qué se va a hacer (CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio).

Esto constituye un factor de riesgo para la reincidencia en los grupos posdesmovilización.

De acuerdo con el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, "la reconfiguración de la confrontación armada en el departamento [de Vichada] durante 2006, se vio reflejada en el incremento de los asesinatos y en los desplazamientos forzados de la población que habita en territorios de alto valor estratégico" (s. f., página 4).

Gráfico 15. Tasas de homicidio nacional y de Vichada 2003-2006

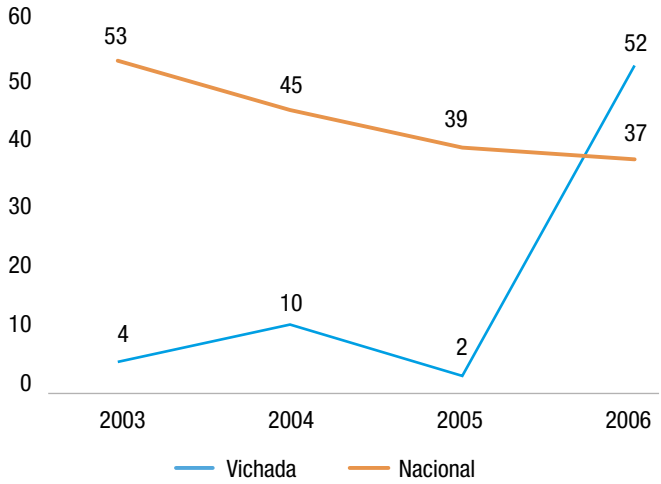

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia.

En el periodo 2003-2005 las tasas de homicidio en el Vichada se mantuvieron por debajo del promedio nacional, mientras que en 2006 se produjo un aumento significativo (de 2 a 52).

> Esta situación se atribuye a los asesinatos selectivos cometidos por miembros de los frentes 16 y 39 contra la población civil, cuando pretendían incursionar en el área rural de Cumaribo y Santa Rosalía, que se encontraban antes bajo el dominio de las autodefensas. Asimismo, el incremento puede estar relacionado con la conformación de dos bandas delincuenciales emergentes en el departamento. En primer lugar, se han presentado homicidios contra desmovilizados que no deseaban volver a delinquir; en segundo lugar, las disputas territoriales y los asuntos pendientes entre integrantes de las desmovilizadas autodefensas también dieron lugar a una serie de homicidios en zonas rurales del municipio de Cumaribo; y por último, se han presentado homicidios contra la población civil, tildada de ser colaboradora de la guerrilla, por parte de las dos nuevas bandas emergentes, los Cuchillos y Macacos (Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, s. f., página 6).

Las vinculaciones forzadas, los asesinatos selectivos y los desplazamientos forzados contra la población civil y también contra la desmovilizada, se relacionaron con la reconfiguración territorial de los grupos armados, tanto guerrilla como grupos posdesmovilización, que tenían la expectativa de expandir su presencia gracias a la desmovilización de los grandes bloques paramilitares. Sin embargo, también debe incluirse entre los factores que favorecieron este fenómeno:

> La incapacidad del Estado para remplazar con éxito el orden impuesto por las AUC, las funciones de control sobre la población y el territorio y, además, por no haber diseñado programas para construir alternativas diferentes a las economías ilícitas que demandan seguridad y coerción (CNMH, 2016, página 73).

El aumento de las victimizaciones en el periodo posterior a la desmovilización del principal grupo armado ilegal demuestra la continuidad de los fenómenos de violencia en la Altillanura. Las dificultades presentes en la implementación del proceso de DDR, la incomprensión de la política pública sobre las dinámicas del conflicto armado en zonas de economías ilegales afianzadas, sumado a la incapacidad del Estado por consolidar su presencia institucional han permitido la pervivencia de la violencia organizada y generado importantes consecuencias humanitarias.

CONCLUSIONES

Las ACMV fueron un grupo paramilitar que actuó en la región de la Altillanura de los Llanos Orientales, particularmente en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán del Meta y los municipios de Santa Rosalía, La Primavera y Cumaribo del Vichada, por un periodo cercano a 15 años, durante los cuales cometieron un importante número de victimizaciones contra la población civil, relacionadas con graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

El origen de este grupo da cuenta de aspectos que definieron su naturaleza, a partir de la conjunción de dos modelos de uso privado de la violencia: por una parte, los grupos de seguridad privada de esmeralderos y hacendados ganaderos y, por otra parte, paramilitares provenientes de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. La combinación de estos dos modelos definió los objetivos y formas de actuación de las ACMV, caracterizados por la mezcla de discursos sobre "justicia social" –control del crimen o hacer cumplir las normas sociales– y antisubversión.

Kalyvas y Arjona (2008) proponen una tipología para la caracterización de grupos paramilitares que se define con base en el tamaño (grande-pequeño) y el territorio de actuación (local-supralocal). Con base en esta definición proponen considerar cuatro tipos de grupos paramilitares: vigilantes, guardianes locales, escuadrones de la muerte y ejércitos paramilitares. Las ACMV se

ajustan en un punto medio de esta caracterización y es posible identificar aspectos de cada uno de los tipos propuestos.

La tipología de "vigilantes" estaría relacionada con los propósitos de servicio de seguridad privada para el mantenimiento del orden público (Kalyvas y Arjona, 2008, página 31) ante los ataques de la guerrilla que se presentaban en la Altillanura y la defensa de una justicia sobre los intereses económicos de los esmeralderos y hacendados de la región; también se evidencian rasgos de "guardianes locales" respecto del propósito de control de la población (Kalyvas y Arjona, 2008, página 32) y la defensa de ciertas ideas sobre un orden social aceptado en algunos municipios de la subregión. Estas dos tipologías describen el carácter endógeno y local de las ACMV en sus primeras fases que tuvo pocas iniciativas expansivas y las escasas que desarrolló tuvieron como propósito replegar a la guerrilla de su área de influencia.

Por otra parte, en fases iniciales y posteriores se evidencian aspectos de las tipologías supralocales (escuadrones de la muerte y ejércitos paramilitares) en tanto la relación establecida, primero, con las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y, luego, con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá que sitúan a las ACMV en el contexto de un proyecto amplio de paramilitarismo con expectativas nacionales. Además, estas tipologías ponen de presente las relaciones del grupo con actores económicos, políticos, sociales y fuerza pública para favorecer su actuación.

Los antecedentes de las ACMV se encuentran en la actuación de estos grupos de seguridad privada y en los núcleos de paramilitares provenientes de Puerto Boyacá que arribaron a los Llanos en el contexto de la expansión de este proyecto paramilitar de los años ochenta con dos propósitos: 1) proteger las propiedades tanto de la delincuencia común como de las acciones de la guerrilla y 2) victimizar a los sectores de izquierda por considerarlos colaboradores de la guerrilla.

En relación con la llegada de los grupos paramilitares provenientes de Puerto Boyacá se menciona a Víctor Carranza como figura central para la expansión del proyecto paramilitar a los Llanos Orientales. Algunas versiones afirman que Carranza uti-

lizó los réditos de su negocio esmeraldero para comprar tierras en el Magdalena Medio, la Costa Atlántica y los Llanos Orientales, y que a partir de su situación de terrateniente se alió con las Autodefensas de Puerto Boyacá. Para tales efectos articuló y trasladó personal de seguridad armado particular, del que disponía en la zona esmeraldera de Boyacá.

Las ACMV son conocidas por los habitantes de la región como Los Carranceros, haciendo clara alusión a este hacendado y esmeraldero. De acuerdo con los testimonios de la población, existe una continuidad entre Los Carranceros y las ACMV, y a estos se les adjudica la comisión de acciones violentas como asesinatos selectivos y desapariciones forzadas. A pesar de la denominación como Los Carranceros y la mención a Víctor Carranza en la conformación del grupo paramilitar, legalmente en los procesos judiciales emprendidos en su contra no se esclareció este asunto. La sentencia condenatoria proferida por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá contra Baldomero Linares y otros comandantes de las ACMV, señala la dificultad para identificar el origen de ese nombre. Sin embargo, la información de los Acuerdos de la Verdad entrega indicios sobre la participación directa de Carranza, pero a la vez con vacíos o posibles ocultamientos.

Una clara manifestación respecto de la participación de Víctor Carranza en la conformación de las ACMV conecta la aparición de José Baldomero Linares y su adopción del alias *Guillermo Torres*. Guillermo León Torres Arango fue un reconocido lugarteniente de Víctor Carranza en los Llanos Orientales. La población asegura que en el imaginario colectivo se encontraba la figura de Guillermo Torres como intermediario con Víctor Carranza; por esta razón, la adopción del alias de *Guillermo Torres* causa suspicacia y es central para identificar las intenciones de este hecho. Versiones encontradas en los Acuerdos de la Verdad aclaran que la adopción del alias fue una solicitud de Carranza a Linares con el propósito de que tanto él como su lugarteniente evadieran las investigaciones judiciales por conformación de grupos paramilitares; otras declaraciones apuntan a que pudo ser una medida unilateral de Baldomero Linares, para beneficiarse del reconocimiento y temor que el esmeraldero había conseguido en

la región. Por su parte, Carranza negó su relación con el grupo paramilitar y afirmó que la creación de las ACMV y la comandancia de Linares, afectaron su credibilidad.

La llegada de *Guillermo Torres* a la comandancia de las ACMV en 1994 supuso un cambio en las formas de accionar, así como una reconfiguración del grupo en sí mismo porque las ACMV emergerían en el contexto regional como un grupo armado mediante el uso de armas largas, uniformes y el reconocimiento de una estructura jerárquica. Las victimizaciones empezaron a hacerse más visibles y se concretaron los objetivos de instaurar una autoridad de facto y un orden social determinado. De este modo, las ACMV pasarían de ser un grupo de "vigilantes" a "guardianes locales".

La aparición del proyecto de las AUC implicó la conjunción de todos los grupos paramilitares que actuaban en la región y fue una manifestación de la pretensión que tenían las ACMV de convertirse en ejército paramilitar. Las acciones conjuntas entre estructuras paramilitares en la zona tuvieron como principal expresión la realización de acciones de alto impacto para conseguir el repliegue de las FARC, pero no a partir de la confrontación directa que se podía registrar eventualmente sino principalmente del ataque a su base social o en todo caso a la población. Tal es el caso de la masacre de Mapiripán y de otras perpetradas en áreas rurales del municipio de Puerto Gaitán entre 1996 y 1999, cuando se masificaron las victimizaciones contra la población civil en zonas con previa presencia de las FARC.

Así, a pesar de que hubo algunos enfrentamientos con los frentes 16 y 39 de las FARC, las acciones de las ACMV en lugares de disputa estuvieron dirigidas primordialmente contra la población civil, que fue acusada de colaborar con los grupos guerrilleros, lo cual se convirtió en la principal característica de las formas de actuación de este grupo. En el contexto de las acciones conjuntas entre grupos paramilitares, se presentaron graves violaciones a los derechos humanos, como asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, tortura, graves amenazas y desplazamiento forzado, como consecuencia del desconocimiento de los principios de distinción e inmunidad de la población civil.

Las incursiones realizadas mediante acciones conjuntas con tal tipo de estrategia del Bloque Centauros, las ACC y las ACMV consiguieron replegar a los frentes 16 y 39 de las FARC hacia zonas más selváticas, lo cual facilitó la expansión de las ACMV hacia el sur de Puerto Gaitán y Cumaribo y La Primavera (Vichada), donde estaban presentes la fuerza pública y había operativos militares oficiales. Esta expansión se produjo también bajo expectativas de captación de recursos por la estructura paramilitar ante el aumento de dineros provenientes del narcotráfico debido a su presencia donde esta era la principal actividad económica y por la llegada al grupo de Édgar René Acosta, conocido con el alias de *101*, quien debido a su anterior pertenencia a la Policía Antinarcóticos impulsó la creación de un sistema de financiación enfocado en el narcotráfico.

En 2003 hubo una reconfiguración territorial en la presencia de los grupos paramilitares de la región, debido a la guerra entre las ACC y el Bloque Centauros. En el desarrollo de este enfrentamiento se produjeron asesinatos selectivos en Bogotá, Villavicencio, Yopal, Puerto López y Puerto Gaitán, y fuertes y cruentos combates en áreas rurales del municipio de Puerto Gaitán y Vichada. En este entorno, se presentó un aumento de los reclutamientos forzados y de las extorsiones, y se registraron numerosas desapariciones y asesinatos de integrantes de los grupos en contienda. Las ACMV participaron en la etapa final de esta guerra y apoyaron al Bloque Centauros, que finalmente derrotó a las ACC con participación determinante del Ejército y del apoyo de otros grupos paramilitares de distintas regiones del país.

Entre los grupos paramilitares que llegaron a apoyar al Bloque Centauros se encontró el Frente Vichada del BCB, que se instaló en la vereda de Planas del municipio de Puerto Gaitán, lugar de influencia de las ACMV. Su aparición en 2004 se da en el marco de la reconfiguración de los grupos paramilitares y de negociación para su desmovilización. La información de los Acuerdos de la Verdad reveló que este grupo llegó a la región con el fin de ocupar las zonas que eventualmente dejarían las ACMV, con miras a la permanencia de estructuras armadas posterior a la desmovilización.

La actuación de las ACMV en la región tuvo altos costos humanitarios y altos niveles de impunidad debido a la escasa presencia institucional y a la cooptación de la poca existente por parte de los grupos paramilitares. Igualmente, el ejercicio de la autoridad armada de las ACMV aunada a la vasta extensión geográfica de la Altillanura, su alta dispersión demográfica, la baja presencia institucional y débil integración de esta región con el resto del país facilitaron la actuación del grupo y la invisibilización de las víctimas. Esto se percibe en el alto subregistro de los hechos violentos. El Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH registró, para el periodo 1989-2006, tan solo 128 hechos violentos presuntamente cometidos por las ACMV en los municipios donde estuvieron presentes de forma permanente u ocasional. Esta cifra es considerablemente baja en relación con el periodo y lugares de actuación, así como con los testimonios de víctimas y de habitantes de la región, y de exintegrantes de este grupo compilados por la DAV y los mandos paramilitares que participaron en el proceso de Justicia y Paz.

Gráfico 16. Total de hechos cometidos por las ACMV. 1989-2006

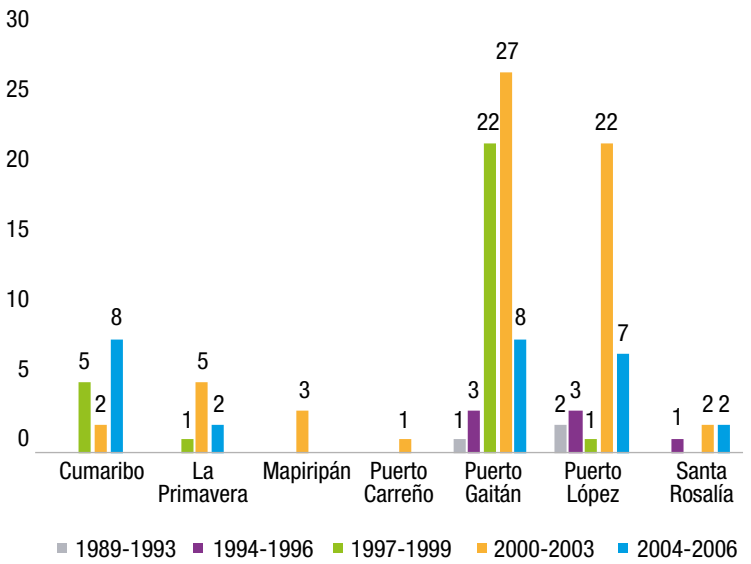

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH.
Sistematizado por: CNMH-DAV.

Las modalidades de violencia utilizadas por las ACMV respondieron a diferentes necesidades de la estructura armada en determinados momentos de su accionar. En este sentido, las masacres, la tortura y los asesinatos selectivos obedecieron a objetivos de corto plazo relacionados con la incursión de las ACMV en lugares de la Altillanura, la ruptura del orden social para desestructurar los vínculos de las FARC con la comunidad y aleccionar a la población civil, todo lo cual tuvo altísimos costos humanitarios y profundas afectaciones comunitarias.

Por otro lado, la violencia sexual, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y el desplazamiento forzado se presentaron en lugares de presencia permanente de las ACMV, donde el grupo paramilitar ejercía una autoridad armada basada en la coerción. En estos casos estas modalidades eran usadas como mecanismo de sanción y castigo contra la población civil por comportamientos considerados como indebidos.

Dentro de las poblaciones más afectadas por el accionar de las ACMV se encuentran las comunidades campesinas del área rural de Puerto Gaitán y de municipios del Vichada, como Cumaribo, Santa Rosalía y La Primavera, en donde se encontró que una de sus actividades económicas principales era el narcotráfico. Se identificaron hechos relacionados con victimizaciones a personas que se desempeñaban como raspachines, como asesinatos y desapariciones, que no eran denunciados por considerarlos riesgos asociados a las actividades ilícitas que desempeñaban.

La crisis humanitaria que viven las comunidades indígenas de la Altillanura, entre ellas los pueblos sikuani y piapoco, generó situaciones beneficiosas para las ACMV, muchas veces en detrimento de sus derechos de autodeterminación: se usaron indígenas como guías dentro del territorio, emplearon la medicina tradicional Sikuani para su sobrevivencia y protección, el reclutamiento o la inserción a las filas de la organización por medio de diversos mecanismos y una serie de violencias ejercidas contra las mujeres como la violencia sexual, la inducción a la prostitución y las que se cometieron en nombre de la tradición.

Las ACMV persiguieron y victimizaron a personas con orientación sexual diversa y a mujeres acusadas de conductas consideradas inapropiadas por ellos, como el consumo de licor o la promiscuidad. Las sanciones establecidas contra las señaladas consistieron en trabajos forzados, vinculación forzada y rapamiento, esta última sanción buscaba ser ejemplarizante y, por tanto, se hacía de forma pública. Muchos ataques contra la población civil, y el tipo de sanciones de regulación impuestas, ocasionaron frecuentes desplazamientos forzados que llegaron a despoblar zonas, y se dieron casos de estímulo a un repoblamiento selectivo auspiciado por las ACMV con personas afines a su estrategia.

También emprendieron acciones de búsqueda de legitimación relacionadas con la provisión de algunos servicios básicos, como eventual asistencia alimentaria y servicios de salud y apoyo a infraestructura y actividades comunitarias, todo esto con la intención de instaurar un orden social determinado en los lugares donde hicieron presencia.

La actuación de las ACMV en la región de la Altillanura se favoreció por las relaciones que el grupo paramilitar estableció con integrantes de la fuerza pública. La información de los Acuerdos de la Verdad advirtió sobre la ocurrencia de estos nexos, enmarcados en la permisividad de la fuerza pública y en la realización de acciones conjuntas en determinados lugares. Esto se considera un hallazgo, pues la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá contra José Baldomero Linares y otros comandantes, encontró escasos elementos para esclarecer esta relación, mientras que en la información entregada por exintegrantes para este informe se pudo establecer la ocurrencia frecuente de estos hechos.

Sobre el proceso de DDR de las ACMV, la información de los Acuerdos de la Verdad indica varias irregularidades relacionadas con vinculaciones con fines de desmovilización, desvinculaciones irregulares de niños, niñas y adolescentes y ocultamiento de información a las instituciones que componían el circuito de desmovilización. Del mismo modo, se observaron indicios sobre la postura deliberada de la comandancia de las ACMV de mantener una estructura armada en la región después de la desmo-

vilización colectiva, la cual pronto entró en competencia armada con la estructura Frente Vichada, que a la vez se trasladó para mantener con posterioridad a la desmovilización de las ACMV, el Bloque Central Bolívar. En medio de otros factores de rearme y reincidencia y la parcialidad de la reintegración conseguida, se reconfiguró un ambiente de alta violencia por la disputa de las herencias del control de zonas, rutas y demás dinámicas asociadas al narcotráfico.

La violencia que las ACMV ejercieron en contra de la población civil de la Altillanura tuvo como características el ocultamiento y altos niveles de impunidad. La población cuenta que esto se debió también a la escasa presencia institucional, a la relación de apoyo de integrantes de ella con el paramilitarismo desde ámbitos gubernamentales y estatales locales, así como de líderes políticos e integrantes de corporaciones públicas y entes territoriales de la región. Este informe tiene el propósito de aportar a su visibilización, en el sentido de fortalecer las iniciativas comunitarias de demanda social y de memoria, así como los procesos de reparación de las víctimas individuales y colectivas y del conjunto de la población afectada.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilera Peña, Mario (2013), Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013, Bogotá, CNMH.

Álvaro, Miriam (2007), La parapolítica: la infiltración paramilitar en la clase política colombiana. Nuevo Mundo, Mundos Nuevos.

Amézquita, Édgar, Rao, Idupulapati Madhusudana, Rivera, Mariela, Corrales, Irlanda Isabel y Bernal, Jaimea (2013), Sistemas agropastoriles: un enfoque integrado para el manejo sostenible de oxisoles de los Llanos Orientales de Colombia, Cali, Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica). (Documento de trabajo CIAT N.° 223).

Aranguren Molina, Mauricio (2001), Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos, Bogotá, Oveja Negra.

Ariza, Alma Isabel y Baptiste, Luis Guillermo (2007), Valoración integral de la biodiversidad de los ecosistemas y agroecosistemas de la sabana inundable y de la altillanura en la cuenca media del río Meta, a escala 1: 100.000 zona Maní-Orocué-Carimagua, Bogotá, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

AUC (1997), Origen, evolución y proyección de las autodefensas unidas de Colombia. Disponible en: http://web.archive.org/web/20030210160912/http://colombia-libre.org:80/colombialibre/organizacion_institucional.htm

Ávila, Ariel Fernando (2011), Bloque Oriental: la nueva forma de operar y el vacío de poder. De la victoria a la derrota, en Carlos Medina, FARC-EP. Flujos y reflujos. La guerra en las regiones (páginas 195-206), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Blair, Elsa (2004), Mucha sangre y poco sentido: la masacre. Por un análisis antropológico de la violencia. Boletín de Antropología Universidad de Antioquia, 18(65), 165-184. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55703508. ISSN 0120-2510

Calle Alzate, Laura (2017), Entre La Violencia, la colonización y la adjudicación de reservas, Revista Colombiana de Antropología, 53(1), 91-122.

Calle Alzate, Laura (2014), El espejismo de la autonomía indígena: mirada a la situación de una comunidad en la Orinoquía Colombiana, Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos, Núm. 12, 71-96.

Caracol Radio (2002, 15 de julio), Autodefensas liberan al empresario venezolano Richard Boulton, 15 de julio de 2002. Disponible en: http://caracol.com.co/radio/2002/07/15/nacional/1026684000_107731.html

Castillo, María del Pilar y Salazar, Boris (2006), Compitiendo por territorios: geografía, redes y guerra irregular. Economía y Desarrollo, V (1).

Castro, Luz Marina, Romero Agudelo, María Eugenia y Muriel Bejarano, Amparo (1993), Guahibo-Sikuani, Geografía Humana de Colombia, Vol. 1 Tomo III. Bogotá, Giro Editores.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado, Bogotá, CNMH.

(2017), Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano, Bogotá, CNMH.

(2016), Grupos Armados Posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades, Bogotá, CNMH.

(2016), Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia, Bogotá, CNMH.

(2016), Pueblos arrasados. Memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta), Bogotá, CNMH, Uariv.

(2015), Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano, Bogotá, CNMH, Usaid, Uariv, OIM.

(2014), Yo aporto a la verdad. Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica. Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, la memoria histórica y la reparación, Ley 1424/2010, Bogotá, CNMH.

(2014), Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá DC: nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC, Bogotá, CNMH.

(2012), Justicia y Paz ¿Verdad judicial o verdad histórica? Bogotá, CNMH.

Cepeda, Iván (s. f.), Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia. Revista Cetil (2), 101-112. Disponible en: http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html#sdfootnote4anc

Cepeda, Iván y Giraldo, Javier S. J. (2012), Víctor Carranza. Alias El Patrón, Bogotá, Debate.

Cinep (1997), La masacre de Mapiripán. Revista Noche y Niebla, 5. Julio, agosto y septiembre de 1997.

CICR (s. f.), Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977. Disponible en: https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm

CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (s. f.), Informe sobre la implementación de la Ley de Justicia y Paz: etapas iniciales del proceso de desmovilización de las AUC y primeras diligencias judiciales. Disponible en: https://www.cidh.oas.org/countryrep/ColombiaAUC2007sp/Colombiadesmovilizacion2007.sp.htm

Coalición Colombiana contra la Tortura (2014), Situación de tortura en Colombia. Disponible en: http://relapt.usta.edu.co/images/Coalicion-Colombiana-contra-la-Tortura-Situacion-de-Tortura-2014.pdf

Colombia Nunca Más (2001), Violencia contra los Indígenas. Aceptación social del exterminio. Disponible en: http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z7/ZonaSiete01.html

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2005, 7 de agosto), Por lo menos sus nombres. Disponible en: https://www.justiciaypazcolombia.com/por-lo-menos-sus-nombres-15/

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-Grupo de Memoria Histórica (2013), ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, Bogotá, CNRR-GMH.

Comité Cívico por los Derechos Humanos en el Meta, Corporación Colectivos de Abogados José Alvear Restrepo y otros (1997), Ceder es más terrible que la muerte, 1985-1996: una década de violencia en el Meta, Bogotá, Abogados Demócratas, Ascodas, Justicia y Paz, ILSA.

Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2015), Atlas del impacto regional del conflicto armado en Colombia, Bogotá, Observatorio de Derechos Humanos y DIH.

Consejo de Estado (2014), Acción de reparación directa, Radicado: 500012331000199801262 01. Demandados: Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional y Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Disponible en: http://consejodeestado.gov.co/documentos/sentencias/50001233100019980126201.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2005), Caso de la Masacre de Mapiripán contra Colombia. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=252

Corte Constitucional, Auto 004/2009 (2009), "protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 21 de septiembre de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión, Magistrado ponente: Manel José Cepeda Espinosa. Disponible en: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm

Corte Constitucional, Auto 218/2006, Verificación de las medidas adoptadas para superar el estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004 sobre el problema del desplazamiento interno, Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Disponible en: http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202006/26.%20Auto%20del%2011-08-2009.%20Auto%20218.%20Verificacion%20medidas.PDF

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal (2007), Sentencia condenatoria contra el ex Gobernador del departamento del Meta, Edilberto Castro Rincón, por homicidio agravado. Única instancia 26450. I/ Edilberto Castro Rincón, Magistrado Ponente Alfredo Gómez Quintero, Acta de Sala N.° 221. Disponible en: http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/castro36.html

Defensoría del Pueblo (2011), La historia no concebida. Del silencio a la libertad, Villavicencio, Defensoría del Pueblo.

Departamento Administrativo de Seguridad [DAS] (1989), Balance de la gestión oficial contra los grupos de sicarios y el narcotráfico, Bogotá, DAS.

Departamento Nacional de Planeación (2014), Documento del Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) N.º 3797, Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia: Altillanura - Fase I, Bogotá, Colombia: DNP.

Duarte, Carlos (2016), Desencuentros territoriales, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología.

Duncan, Gustavo (2015), Los señores de la guerra, Bogotá, Penguin Random House.

El Espectador (2010, 24 de junio), ¿Otra masacre en Mapiripán? Disponible en: https://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-210209-otra-masacre-mapiripan

El Espectador (2010, 6 de febrero), Carranza, al banquillo. Disponible en: https://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso186211-carranza-al-banquillo

El Tiempo (2015, 12 de octubre), Amigo de Carranza cayó en la guerra de bandas criminales. Disponible en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16401314

El Tiempo (2015, 18 de agosto), Las mujeres restituidas del Alto de Tillavá en el Meta. Disponible en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16252401

El Tiempo (2010, 16 de agosto), Víctor Carranza es señalado nuevamente como uno de los 'patrones' paramilitares en los Llanos. Disponible en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7866860

El Tiempo (2009, 13 de noviembre), 'Ex paramilitar' dijo haberle dado 50 millones de pesos al Gobernador del Vichada. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6585488

El Tiempo (2003, 10 de junio), Paramilitares volverían a dialogar con el Gobierno. Disponible en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1029687

El Tiempo (2005, 12 de julio), No solo en San Miguel hay temor. Disponible en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1959468

El Tiempo (2004, 25 de julio), En el corazón de la guerra paramilitar de los Llanos. Disponible en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1503142

El Tiempo (2003, 7 de junio), Paras del Meta suspenden contactos con el Gobierno. Disponible en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-996538

El Tiempo (2002, 23 de abril), Las naves de Tranquilandia. Disponible en: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-756720

El Tiempo (1998, 8 de julio), Confirman masacres en Meta y Vichada. Disponible en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-756720

El Tiempo (1998, 22 de febrero), Cruz Roja no encontró rastro de masacre. Disponible en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-784953

El Tiempo (1997, 22 de julio), Masacre en Mapiripán. Disponible en: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-719064

Escobar, Pacho (2013), Ha muerto el zar, el zar ha muerto: el funeral de Víctor Carranza. Disponible en: https://www.las2orillas.co/la-resurreccion-de-carranza/

Etnollano (2010), Entre cantos y llantos en *Plan de Salvaguarda Sikuani*, 2013.

FIMI (Foro Internacional de Mujeres Indígenas) (2006), Mairin Iwanka Raya. *Mujeres indígenas confrontan la violen-*

cia. Informe complementario al estudio sobre violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas. New York: FIMI.

FOR-CCEEU (2014), "Falsos positivos" en Colombia y el papel de asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010. Disponible en: https://coeuropa.org.co/falsos-positivos-en-colombia-y-el-papel-de-asistencia-militar-de-estados-unidos-2000-2010/

Fundación Seguridad y Democracia (s. f.), Desmovilización de las Autodefensas del Meta y Vichada. Disponible en: https://docplayer.es/52595996-Desmovilizacion-de-las-autodefensas-del-meta-y-vichada.html

Gaviria, Alejandra, Calderón, Omer y Santodomingo, Pavel (2016), Unión Patriótica. Imágenes de un sueño, Bogotá, Impresol Ediciones.

González, José Jairo (2007), Los paramilitares y el colapso estatal en Meta y Casanare, en Corporación Nuevo Arco Iris, Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos, Bogotá, Intermedio.

González, José Jairo y Marulanda, Elsy (1990), Historias de frontera. Colonización y guerras en el Sumapaz, Bogotá, Cinep.

Gómez, Augusto J. (1998), La guerra de exterminio contra los grupos indígenas cazadores-recolectores de los Llanos Orientales (siglos XIX y XX). Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (25), 351-376.

Gómez Montañez, Gustavo y Delgado Mahecha, Ovidio (1998), Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 7(1-2), 120-134.

Gómez López, Augusto J. (1987), Llanos orientales: colonización y conflictos interétnicos 1870-1970 (Master's thesis, Flacso sede Ecuador).

Gutiérrez, Francisco y Barón, Mauricio (2008), Órdenes Subsidiarios. Coca, esmeraldas: la guerra y la paz. Colombia Internacional (67), 102-129.

Incoder (2006), Reforma Agraria y Desarrollo Rural para los Grupos Étnicos de Colombia, Bogotá, Incoder.

Instituto de Investigaciones de la Orinoquía Colombiana (2005), Diagnóstico general del Meta, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Centro de Extensión Académica.

IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) (2014), Atlas de la distribución rural de la tierra en Colombia, Bogotá, IGAC.

Jiménez, Giovanny, Gonzáles, Fabián, Figueroa, Luis Carlos, Rangel, Antonio y Rubiano, Jorge (2008), Facies sedimentarias y paramentros geoquímicos para el intervalo paleoceno superior: transecta Casanare-Arauca (Piedemonte Llanero, Colombia). Boletín de Geología, 30(2).

Juzgado 1 Civil Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, (2017), Sentencia No. SR 17-02. Villavicencio.

Kalyvas, Stathis y Arjona, Ana (2008), Paramilitarismo: una perspectiva teórica, en Alfredo Rangel, El poder paramilitar, Bogotá, Planeta. Fundación Seguridad y Democracia.

López, Claudia (2016), ¡Adiós a las FARC! ¿Y ahora qué? Bogotá, Penguin Random House.

Mariño Espinosa, Lilian (29 de julio de 2015), La producción de Campo Rubiales se multiplicó por 15 con Pacific. Disponible en: https://www.larepublica.co/empresas/la-produccion-de-campo-rubiales-se-multiplico-por-15-con-pacific-2283086

Proyecto Colombia Nunca Más-Movice (2000), Colombia nunca más: crímenes de lesa humanidad. Zona 7. 1966.

Medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de Colombia, Caso de la Comunidad de San José de Apartadó (Corte Interamericana de Derechos Humanos 24 de noviembre de 2000).

Medina, Camila (2009), No porque seas paraco o seas guerrillero tienes que ser un animal. Procesos de socialización en FARC-EP, ELN y grupos paramilitares (1996-2006), Bogotá, Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Centro de estudios Socioculturales e Internacionales.

Ministerio del Interior (s. f.), Plan de salvaguarda del Pueblo indígena Sikuani del Medio río Guaviare. Disponible en: http://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/pueblo_sikuani_medio_rio_guaviare_-_diagnostico_comunitario.pdf

MAPP-OEA (Misión de Apoyo al Proceso de Paz-Organización de Estados Americanos) (2006), Séptimo informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, Bogotá, MAPP-OEA.

Molano, Alfredo (2012, 21 de diciembre), De Bogotá a Cumaribo. Disponible en: https://www.elespectador.com/noticias/nacional/de-bogota-cumaribo-articulo-393750

Moreno, Rosario (2009, 26 de abril), Rubiales, el pozo de los deseos. Disponible en: https://www.elespectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso137969-rubiales-el-pozo-de-los-deseos

Nieto, Pablo Andrés (2012), Masacres y desplazamientos. Elementos de análisis desde el conflicto armado en Colombia. Polisemia: revista del Centro de Pensamiento Humano y Social, (14), 96-109.

ODDR (Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración) (2012), Estructuras de Autodefensas y Proceso de Paz en Colombia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Unodc (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito) (2017), Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016, Bogotá, Unodc, Gobierno de Colombia.

Unodc (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito) (2006), Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia, Bogotá, Unodc.

ONU, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2013, 19 de junio), La guerra que desplazó a los parceleros del Alto de Tillavá. Disponible en: http://www.hchr.org.co/index.php/compilacion-de-noticias/118-desplazamiento/3436-la-guerra-que-desplazo-a-los-parceleros-del-alto-de-tillava

ONU, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1984), Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Nueva York: ONU. Disponible en: https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cat.aspx

ONU (2007), Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR): Principios de Intervención y Gestión en Operaciones de Mantenimiento de Paz. Disponible en: http://studylib.es/doc/6879300/desarme--desmovilizaci%C3%B3n-y-reintegraci%C3%B3n--ddr-

Organización Mundial de la Salud (2013), Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Nota descriptiva, Washington, OMS.

Organización Nacional Indígena de Colombia y Ministerio del Interior (2013), Jiwisikuanitsi Wajanakua Liwaisinamuto Documento Plan Salvaguarda del Pueblo Indígena Sikuani de los Llanos Orientales De Colombia, Villavicencio, ONIC, MinInterior.

Perea, Carlos Mario (2016), Limpieza social una violencia mal nombrada, Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica, Universidad Nacional de Colombia.

Pérez, Gustavo (1971), Planas: un año después, Bogotá, América Latina.

Pinzón Paz, Diana Carolina (2009), La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando

sobre sus manifestaciones, en Jorge A. Restrepo y David Aponte (eds.), Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 353-393.

Presidencia de la República (29 de septiembre de 2004), Autodefensas Campesinas del Casanare han perdido más de la mitad de sus integrantes. Disponible en: http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2004/septiembre/29/24292004.htm

Procuraduría General de la Nación (9 de mayo de 2017), Cargos contra exfuncionarios del departamento de Vichada. Disponible en: https://www.procuraduria.gov.co/portal/Cargos-contra_exfuncionarios_del_departamento_de_Vichada.news

Quiñones Páez, Julio Rafael (2008), Sobre el concepto de resistencia civil en ciencia política. Ciencia Política, 3(6).

Reyes Posada, Alejandro (2009), Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia, Bogotá, Norma.

Riva Palacio, Jaime (1975), De cómo se atropella a un país: actividades del Instituto Lingüístico de Verano en Colombia, Nueva Antropología, 1(2), 112-114.

Rivas Ríos, Libardo, Hoyos Garcés, Phanor, Amézquita Collazos, Édgar y Molina López, Diego Luis (2004), Manejo y uso de los suelos de la altillanura colombiana: Análisis económico de una estrategia para su conservación y mejoramiento: Construcción de la capa arable [en línea], Cali, CIAT.

Romero Moreno, María Eugenia (1993), Región de la Orinoquía: Geografía humana de Colombia, tomo III-volumen 2, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Rodríguez, Ivonne (2014), Despojo, baldíos y conflicto armado en Puerto Gaitán y Mapiripán (Meta, Colombia) entre 1980 y 2010. Estudios Socio-Jurídicos, 16, 315-342.

Rojas, Carlos E. (1992), La violencia llamada "limpieza social", Bogotá, Cinep.

Romero, Roberto (2011), Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido, Bogotá, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

Ronderos, María Teresa (2014), Guerras recicladas. Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia, Bogotá Colombia, Penguin Random House.

Rutas del conflicto (2017), El gobierno petrolero de la vereda de Rubiales. Disponible en: http://rutasdelconflicto.com/especiales/pacific/tierras/index.html

Rutas del conflicto (2017), Pacific Rubiales: la caída de un gigante. Disponible en: http://rutasdelconflicto.com/especiales/pacific/empresa/introduccion.html

Rutas del Conflicto (s. f.) Masacre de El Planchón. Disponible en: http://rutasdelconflicto.com/interna.php?masacre=123

Rutas del Conflicto (s. f.), Masacre de Mapiripán 1997. Disponible en: http://rutasdelconflicto.com/interna.php?masacre=88

Rutas del Conflicto (s. f.), Vichada: tierra de hombres para hombres sin tierra. Disponible en: http://rutasdelconflicto.com/especiales/vichada/tierra_hombres_sin_tierra.html

Scott, James C. (1990), Los dominados y el arte de la resistencia, México, Era.

Sharp, Gene (1993), De la dictadura a la democracia, Cambridge, Albert Einstein Institution.

Suárez, Andrés Fernando (2008), La sevicia en las masacres de la guerra colombiana, Análisis Político mayo-agosto (63), 39-57.

Surfurino, Jonás (2013), Libro de San Cipriano: libro completo de la verdadera magia o sea el tesoro del hechicero; escrito en antiguos pergaminos hebreos, entregados por los espíritus al monje alemán Jonás Surfurino, England, Forgotten Books.

Tribunal Superior de Bogotá (2015), Sala de Justicia y Paz. Radicado: 110016000253200783019. Acusados: Manuel de Jesús Pirabán, Luis Arlex Arango Cárdenas, Miguel Rivera Jaramillo, Francisco Antonio Arias, Luis Miguel Hidalgo, Martha Ludís Cogollos Contreras, Virgilio Hidalgo Urrea, Lenis Armando Rey Sanabria, Guillermo Garzón, Francisco Miguel Ruiz Martínez, Franklin Castañeda Beltrán, Ruberney Ospina Guevara, Oscar Armando Trujillo, Hugo Linares, Elimelec Cano Zabala, Benjamín Camacho Martínez, Carlos Augusto Anthia, Benjamín Parra Cárdenas, Eiver Augusto Vigoya Pérez, Ferney Tovar Ramírez, Nelson Reyes Guerrero Y Javier Domingo Romero, Radicado: 110016000253200783019.

Tribunal Superior de Bogotá (2013), Sala de Justicia y Paz. Radicado 11-001-60-00 253-2006. Acusados: José Baldomero Linares Moreno, José Delfín Villalobos Jiménez, Miguel Ángel Achury Peñuela y Rafael Salgado Merchán, Radicado 11-001-60-00 253-2006 (Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz 2013).

Tribunal Superior de Bogotá (2013b), Sala de Justicia y Paz. Radicado: 110016000253200680012. Acusado: Rodrigo Pérez Alzate, Radicado: 110016000253200680012.

Unidad de Víctimas (s. f.), Mapiripán 20 años. Disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/site-mapiripan

Vásquez Delgado, Teófilo (1999), Un ensayo interpretativo sobre la violencia de los actores armados en Colombia. Controversia. 2da. Etapa. 175, 59, 103.

Valencia Villa, Alejandro (2007), Derecho internacional humanitario: conceptos básicos: infracciones en el conflicto armado colombiano, Bogotá, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Viloria de la Hoz, Joaquín (2009), Geografía económica de la Orinoquia. Documentos de trabajo sobre economía regional y urbana, N.º 113.

Verdad Abierta (2013, 4 de abril), Carranza y los Llanos. Disponible en: https://verdadabierta.com/carranza-y-los-llanos/

Verdad Abierta (2012, 12 de marzo), Los niños de '520'. Disponible en: http://www.verdadabierta.com/imputaciones/583-autodefensas-campesinas-de-meta-y-vichada-carranceros/3920-los-ninos-de-alias-520

Verdad Abierta (2012, 9 de marzo), 'Los Carranceros' que se tomaron el Oriente de Meta. Disponible en: https://verdadabierta.com/los-carranceros-que-se-tomaron-puerto-gaitan-y-puerto-lopez/

Verdad Abierta (2011, 30 de marzo), El pretexto de 'Guillermo Torres' para matar. Disponible en: https://verdadabierta.com/el-pretexto-de-guillermo-torres-para-matar/

Verdad Abierta (2011, 15 de febrero), El otro Mapiripán. Disponible en: http://www.verdadabierta.com/masacres-seccion/3039-el-otro-mapirpan

Verdad Abierta (2011, 14 de febrero), Las calvas de Puerto Gaitán, Meta. Disponible en: https://verdadabierta.com/las-calvs-de-puerto-gaitan/

Verdad Abierta (2011, 4 de febrero), La plata que financió a los paramilitares en Meta y Vichada. Disponible en: http://www.verdadabierta.com/las-victimas/2996-la-plata-que-financio-a-los-paramilitares-en-meta-y-vichada

Verdad Abierta (2010, 11 de agosto), Carranza, los Castaño y la llegada de los 'paras' al Llano. Disponible: https://verdadabierta.com/carranza-los-castano-y-la-llegada-de-los-paras-al-llano/

Verdad Abierta (2010, 14 de abril), Autodefensas en Meta y Vichada reclutaron menores. Disponible en: https://verdadabierta.com/autodefensas-en-meta-y-vichada-reclutaron-menores/

Verdad Abierta (2010, 29 de enero), Achury, la clave para aclarar los crímenes 'paras' en Puerto López. Disponible en: http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/527-autodefensas-campesinas-de-meta-y-vichada-ca-

rranceros/2169-achury-la-clave-para-aclarar-los-crimenes-paras-en-puerto-lopez

Verdad Abierta (2009, 10 de diciembre), Así fue la guerra entre Martín Llanos y Miguel Arroyave. Disponible en: http://www.verdadabierta.com/jefes-de-la-auc/2052-asi-fue-la-guerra-entre-martin-llanos-y-miguel-arroyave

Verdad Abierta (2009, 11 de mayo), "Nos quieren extraditar cuando empezamos a hablar de políticos, militares y empresarios". Disponible en: http://www.verdadabierta.com/victimarios/entrevista/1216-nos-quieren-extraditar-cuando-empezamos-a-hablar-de-politicos-militares-y-empresarios#carranza

Verdad Abierta (2008, 26 de diciembre), 'Guillermo Torres' acepta masacre del Planchón. Disponible en: http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/527-autodefensas-campesinas-de-meta-y-vichada-carranceros/654-guillermo-torres-acepta-masacre-del-planchon

Vicepresidencia de la República (s. f.), Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH. Diagnóstico Departamental Vichada 2003-2007. Disponible en: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/DiagnosticoEstadisticoDepto/dd/2003-2007/vichada.pdf

Vidas Silenciadas (s. f.), Proyecto Vidas Silenciadas. Base de datos de víctimas silenciadas por el Estado en Colombia. Disponible en: https://vidassilenciadas.org/victimas/3010/

Villa, William (2011), El movimiento social indígena colombiano: entre autonomía y dependencia. Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos, 42.

Weisman, Alan (2014), Un pueblo llamado Gaviotas: el lugar donde se reinventó el mundo, Barcelona, Debate.

Relatos mecanismo no judicial

Entrevista Fiscal Elba Silva, Bogotá, 1 de julio de 2010.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2013, 13 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 21 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 12 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 17 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2014, 22 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 2 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 9 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 3 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 7 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 8 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2014, 15 de octubre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 31 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2014, 11 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2017, 14 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 27 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Yopal, 2016, 11 de abril.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 03 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 28 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 11 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 27 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2013, 3 de septiembre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 20 de agosto.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Cali, 2015, 2 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 31 de julio.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2015, 3 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2015, 23 de noviembre.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 5 de febrero.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Bogotá, 2016, 9 de marzo.

CNMH, persona desmovilizada, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2016, 16 de mayo.

ANEXOS

Anexo 1. Asesinatos de integrantes de la UP. Puerto López y Puerto Gaitán.1985-2000

Nombre	Actividad	Lugar	Fecha
Luis Antonio Pérez Sánchez	Político	Puerto Gaitán (Meta)	09/25/1985
Fabio López	Campesino militante	Puerto Gaitán (Meta)	09/30/1985
Benjamín Rivas Rojas	Político	Puerto Gaitán (Meta)	07/13/1986
Tito Julio Forero Pineda	Político	Puerto López (Meta)	05/20/1987
Delfín Velásquez	Político	Puerto López (Meta)	08/26/1987
Nelson Cañón Trujillo	Político	Puerto López (Meta)	09/07/1987
José Vicente Cárdenas Sánchez	Político	Puerto López (Meta)	09/11/1987
Hernando Méndez Villarraga	Servidor público	Puerto Gaitán (Meta)	04/09/1988
Jairo Humber Rey Castell	Servidor público	Puerto Gaitán (Meta)	00/04/1988
Enrique Ramírez Casallas	Campesino	Puerto López (Meta)	09/12/1988
Manuel Ramírez Casallas	Campesino	Puerto López (Meta)	09/12/1988

Nombre	Actividad	Lugar	Fecha
Darío Agudelo Agudelo	Campesino militante	Puerto López (Meta)	01/04/1989
Gonzalo Atehortúa Vélez	Campesino militante	Puerto López (Meta)	01/04/1989
Arley Saldarriaga	Campesino militante	Puerto López (Meta)	01/04/1989
Luis Aníbal Galeano	Campesino militante	Puerto López (Meta)	01/04/1989
José Armando Arciniegas Teherán	Militante	Puerto López (Meta)	01/10/1989
Fabio Roa	Político	Puerto López (Meta)	10/31/1989
Abelardo Estrada	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	09/18/1991
Carlos Valeriano	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	09/18/1991
Arnoldo Daza	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	09/18/1991
Ricaurte Campo	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	09/18/1991
Carlos Daza Torres	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	09/18/1991
Urbano Chamarraví	Político	Puerto Gaitán (Meta)	06/18/1992
Víctor Manuel Madrid	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	05/18/1993
Samuel Salvador Martínez	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	06/04/1993
Dumer Artemio Barrera	Comerciante	Puerto Gaitán (Meta)	06/26/1993
Alberto Alvarado	Desconocida	Puerto Gaitán (Meta)	11/04/1993
José Antonio Pérez	Desconocida	Puerto Gaitán (Meta)	01/27/1994
Cándida Martínez Sánchez	Desconocida	Puerto Gaitán (Meta)	07/06/1998
Carlos Martínez Sánchez	Desconocida	Puerto Gaitán (Meta)	07/06/1998
Felipe Ávila	Desconocida	Puerto Gaitán (Meta)	07/06/1998
Gentil Sandoval	Desconocida	Puerto Gaitán (Meta)	07/06/1998
Myriam Martínez	Desconocida	Puerto Gaitán (Meta)	07/06/1998

Nombre	Actividad	Lugar	Fecha
Alex Sandoval	Desconocida	Puerto Gaitán (Meta)	07/06/1998
Tiberio López	Desconocida	Puerto Gaitán (Meta)	07/06/1998
Óscar Cortés	Desconocida	Puerto Gaitán (Meta)	07/06/1998
Delfina Sánchez	Campesina	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
Jairo Becerra	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
Consuelo Espitia	Campesina	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
Obdulio Pérez	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
Nabor Parada	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
Benito Quevedo	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
José Parrado	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
Pedro Matías	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
Antonio Jiménez	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
William Torres	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
Sebastián García	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
Rafael García	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/05/1998
Juan Carlos Gutiérrez	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/08/1998
Juan Simón González Puentes	Campesino	Puerto Gaitán (Meta)	11/08/1998
Nelson Restrepo	Líder cívico	Puerto Gaitán (Meta)	04/21/2000

Fuente: Unión Patriótica. Expediente contra el olvido. Roberto Romero Ospina. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. 2012

Anexo 2. Resguardos indígenas en zona de actuación de las ACMV

Departamento	Municipio	Nombre del resguardo	Comunidad
Meta	Puerto Gaitán	Awaliba (Abariba)	Sikuani
		Corozal Tapaojo	Piapoco, Sáliba
		Domo Planas (San Rafael)	Sikuani
		El Tigre	Sikuani
		El Unuma	Sikuani
		Ibibi (Iwiwi)	Sikuani
		Vencedor Pirirí (Conv)	Sikuani
		Wacoyo (Corocito, Yopalito, G.)	Sikuani
		Walliani	Sikuani
	Puerto López	El Turpial	Piapoco
		La Victoria (Umapo)	Achagua
Vichada	Cumaribo	Atana-Pirariami	Sikuani
		Bajo Vichada (Santa Rita)	Sikuani
		Berrocal-Amapo-P. Escondido	Puinabe
		Cali-Barranquilla	Piapoco
		Caño Bocón Brazo Amanaven	Puinabe
		Caño Cavasi	Sikuani
		Caño Zama	Piaroa
		Carpintero-Palomas	Sikuani
		Chocón	Piapoco
		Chololobo-Matatu	Sikuani
		Cumaral Brazo Amanaven	Piaroa
		Cuna-Tsepajibo-Warracaña	Sikuani
		Egua-Guariacana	Sikuani
		El Unuma (Parte)	Piapoco
		Flores-Sombrero	Piapoco
		Kawanaruba	Piapoco
		La Esmeralda	Sikuani
		Laguna Negra y Cacao	Kurripako
		Mataven-Fruta	Piaroa
		Merey La Veraita	Sikuani
		Muco-Mayoragua	Sikuani
		Punta Bandera	Sikuani
		Río Muco y Guarrojo	Sikuani
		Río Siare-Barranco Lindo	Sikuani
		Río Tomo y Weberi	Sikuani

	Cumaribo	San Luis del Tomo	Sikuani
		Santa Teresita del Tuparro	Sikuani
		Saracure río Cada	Sikuani
		Sejalito-San Benito	Sikuani, Piapoco
		Valdivia	Sikuani
		Yuri	Piapoco
	La Primavera	Campoalegre-Ripialito	Sikuani
		La Llanura	Sikuani
		La Pascua	Sikuani
	Santa Rosalía	Nueva Esperanza del Tomo	Sikuani
		Santa Rosalía	

Fuente: elaboración propia con base en el DANE.

Violencia paramilitar en la Altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada (ACMV) es el tercer informe de la serie "Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones", a cargo de la Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica.

El informe establece la estructura adoptada, los hechos, las circunstancias y las actuaciones de diferente tipo de las ACMV, a partir del seguimiento de su trayectoria en términos de expansión territorial y los consiguientes relacionamientos e impactos sobre la población y diversos actores sociales, políticos, institucionales y territoriales, entre 1990 y 2005.

El accionar del grupo, basado en el discurso de combatir la guerrilla, implicó el estigma y el ataque permanente a ciertos sectores sociales. Los asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, torturas, desplazamiento forzado y violencia sexual fueron modalidades de violencia utilizadas por las ACMV en zonas de presencia guerrillera. Los ataques sistemáticos del grupo paramilitar contra quienes transgredían su control y pretendido orden social se enfocaron en personas que se resistían abiertamente a sus imposiciones; por eso discriminaron a mujeres, población LGTB, niños, niñas, adolescentes y poblaciones indígenas y ocasionaron múltiples afectaciones, entre las que se cuentan el debilitamiento de las expresiones organizativas y políticas de la población civil.

ISBN: 978-958-5500-39-6

GOBIERNO DE COLOMBIA
PROSPERIDAD SOCIAL
Centro Nacional de Memoria Histórica